



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Área:

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales – Coordinación General de Investigación

Nombre del documento:

Versión pública del Expediente del Homicidio del Licenciado Luis Donaldo Colosio Murrieta

Información clasificada:

Información Confidencial:

Datos personales

Nombre, edad, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, nacionalidad, estado civil, sexo, domicilio, número telefónico, trayectoria académica, laboral o profesional, patrimonio, número de seguridad social, RFC, cuentas bancarias de personas físicas y/o morales, identificaciones oficiales: IFE, licencia de conducir, cédula profesional, cartilla de servicio militar, pasaporte, visa, número de cuenta bancaria de personas físicas y morales privadas, firma, antecedentes penales de particulares, , así como **Datos personales sensibles**.

De todas las personas que se encuentren involucradas en las investigaciones, como son:

Probables víctimas,

Probables responsables

Testigos

Cualquier persona mencionada o que haya intervenido

Información Reservada:

Nombre, firma, adscripción, identificaciones oficiales y números telefónicos y domicilios particulares de:

Agentes del Ministerio Público de la Federación,

Peritos de la Institución y otras federales, estatales y municipales.

Policías Federales Ministeriales

Policías de otras Instituciones federales, estatales y municipales.

Personal administrativo que por cargas laborales ejerza funciones sustantivas

Personal de SEMAR y SEDENA.

Fundamentación:

Artículo 113, fracción I de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*.

Artículo 3 fracción X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

Artículo 110, fracción V de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*.

Fecha de clasificación:

Vigésima Sexta Sesión Ordinaria 2019 del Comité de Transparencia
09 de julio del 2019.

https://transparencia.pgr.gob.mx/es/transparencia/acceso_a_la_informacion



SUBPROCURADURIA ESPECIAL PARA EL CASO COLOSIO

Averiguación Previa Integrada Con
Motivo del Homicidio del Licenciado
Luis Donaldo Colosio Murrieta

TOMO I
ORIGINAL

019694

AV. PREVIA No. SE/003/95.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 12:40 DOCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DIA 18 DIECIOCHO DE JULIO DE 1996, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, [REDACTED] [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL Y EN COMPAÑIA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. -----

-----A C O R D O-----

--- QUE VISTO EL ESTADO QUE GUARDAN LAS PRESENTES DILIGENCIAS Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 206 Y 269 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, DESPRENDIENDOSE DEL INFORME DE FECHA 11 DE JUNIO DE 1996, SUSCRITO POR EL LICENCIADO [REDACTED] [REDACTED], DIRECTOR JURIDICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, MEDIANTE EL CUAL INFORMA A ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL QUE [REDACTED] LABORO EN LAS EMPRESAS INDUSTRIAS COKIN, S.A. DE C.V., SANOH MANUFACTURING DE MEXICO, S.A DE C.V., URBANIZADORA G.C. S.A. DE C.V., ESPECIALIDADES MEDICAS KENMEX, S.A. DE C.V., MADERAS EXOTICAS, S.A. DE C.V., [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], Y TOCABI, S.A. DE C.V., POR LO QUE AL REALIZARSE REVISION DE LAS DILIGENCIAS QUE INTEGRAN LA INDAGATORIA, SE ENCONTRO QUE INICAMENTE EXISTE EXPEDIENTE DE LA ULTIMA EMPRESA MENCIONADA, POR LO QUE ES DE ACORDARSE SE GIREN LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES PARA QUE SEAN REMITIDOS LOS EXPEDIENTES FALTANTES. -----





PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

019695

-----C U M P L A S E-----
--ASI LO ACORDO Y FIRMA EL LICENCIADO [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL [REDACTED]
ASISTENCIA QUE TAMBIEN [REDACTED]

GENERAL
CA
A ESPECIAL



PROVER
SUBP



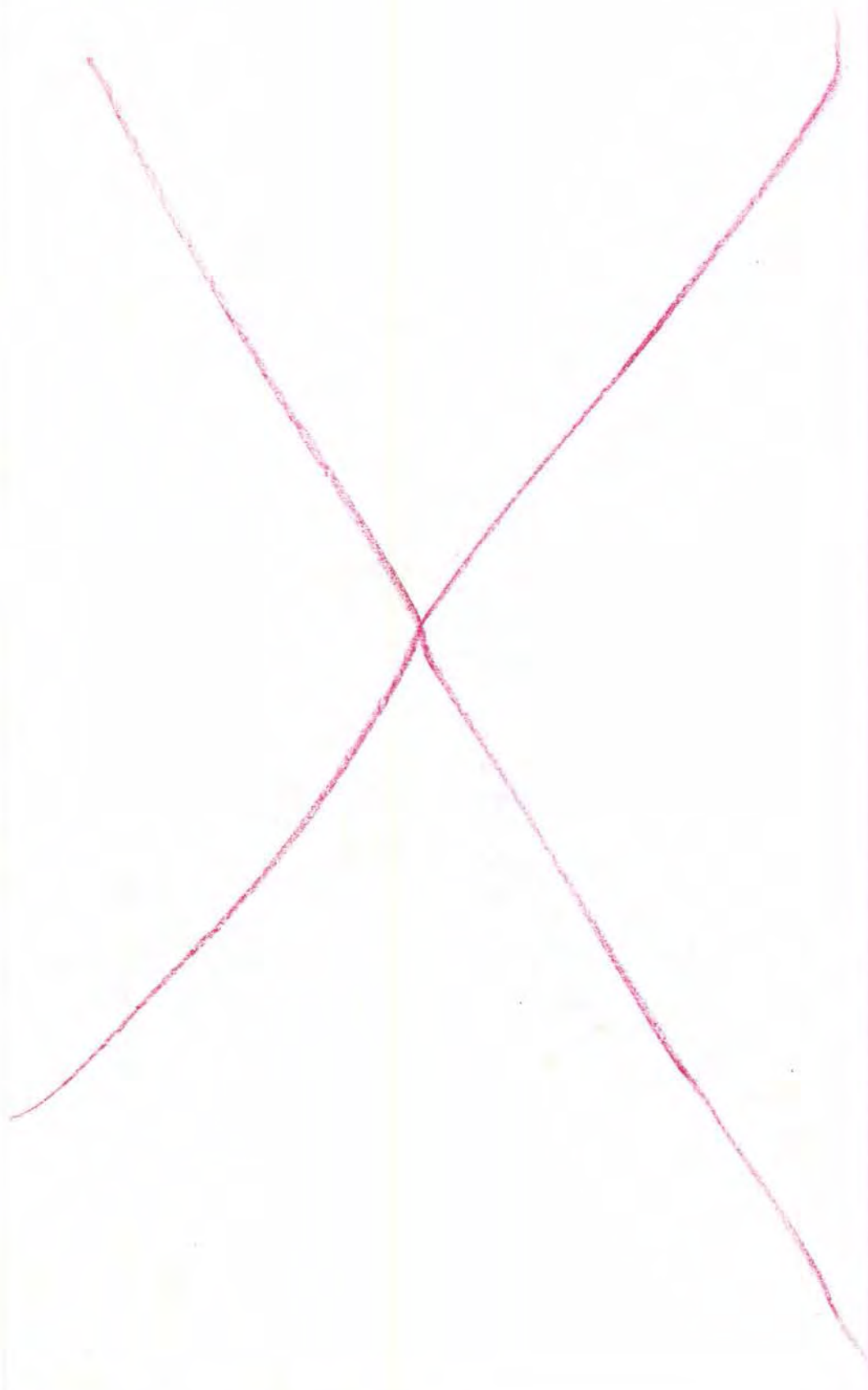
PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

019696

AV. PREVIA No. SE/003/95.

EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 12:45 DOCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA 18 DIECIOCHO DE JULIO DE 1996, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EL LICENCIADO [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL Y EN COMPAÑIA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. -----

-----HACE CONSTAR-----
- - - QUE SE GIRA OFICIO A LOS DIRECTORES GENERALES DE LAS EMPRESAS INDUSTRIAS COKIN, S.A. DE C.V., SANOH MANUFACTURING DE MEXICO, S.A. DE C.V., URBANIZADORA G.C. S.A. DE C.V. ESPECIALIDADES MEDICAS KENMEX, S. [REDACTED] S.A. DE C.V., [REDACTED] MINUTA QUE SE A [REDACTED]



SECRET
DI
PE
1950



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

019697

**PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
SUBPROCURADURIA ESPECIAL.
COORDINACION GENERAL DEL CASO
COLOSIO.**

**AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95.
OFICIO NUMERO: SE/CCCC/195/96**

DE LA EMPRESA

**DOM. BLVD. INSURGENTES No. 8902 L-18
ACC. FLORIDA, TIJUANA, B. C.
P R E S E N T E.**

Por este medio me permito solicitar de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo que corresponda, a efecto de que nos sea remitido expediente personal del [REDACTED] de nombre [REDACTED]. Lo antes expuesto por ser necesario para la debida integración de la averiguación previa citada al rubro, debiendo entregar el expediente solicitado al Agente de la Policía Judicial Federal, portador del presente.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos 2o. fracción II, 82 Y 125 del Código Federal de Procedimientos Penales; 2o. fracción V y 7o. de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 5o. bis del Reglamento de la Procuraduría General de la República publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 31 de diciembre de 1994.

Sin más por el momento, agradezco la atención que se sirva brindar al presente, quedo de usted.

ATENTAMENTE.

**ACION.
96.**



**PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL II**



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

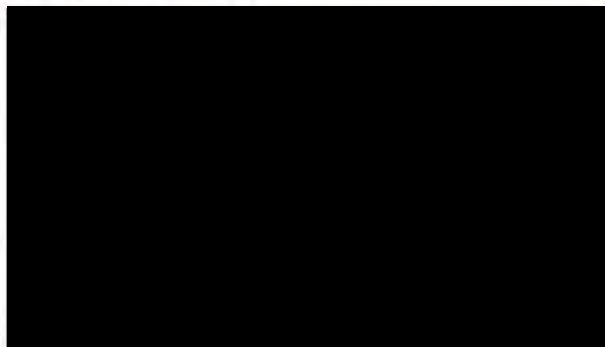
FORMA CG - 1 A

019698

**PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
SUBPROCURADURIA ESPECIAL.
COORDINACION GENERAL DEL CASO
COLOSIO.**

**AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95.
OFICIO NUMERO: SE/CGCC/194/96**

[REDACTED] **DE LA EMPRESA
MADERAS EXOTICAS, S.A.
DOM. 7 SUR No. 104, CD. IND. OTAY,
TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E.**



Por este medio me permito solicitar de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo que corresponda, a efecto de que nos sea remitido expediente personal del [REDACTED] de nombre [REDACTED]. Lo antes expuesto por ser necesario para la debida integración de la averiguación previa citada al rubro, debiendo entregar el expediente solicitado al Agente de la Policía Judicial Federal, portador del presente.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos 2o. fracción II, 82 Y 125 del Código Federal de Procedimientos Penales; 2o. fracción V y 7o. de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 5o. bis del Reglamento de la Procuraduría General de la República publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 31 de diciembre de 1994.

Sin más por el momento, agradezco la atención que se sirva brindar al presente, quedo de usted.

ATENTAMENTE

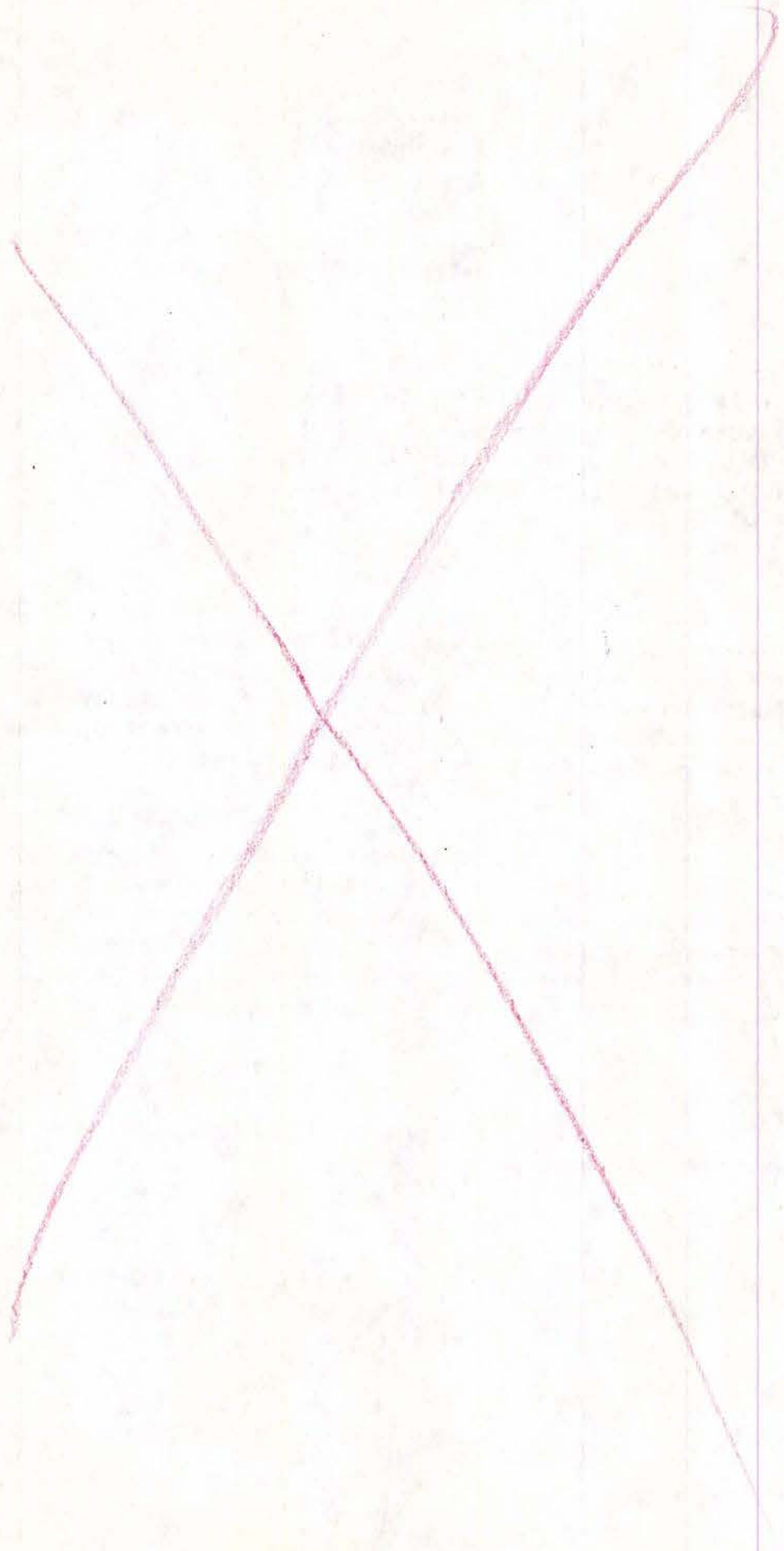


ION.
6.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL II

PROCURA



PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
RECEBIDO
SUBPROCURADURÍA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

019699

**PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
SUBPROCURADURIA ESPECIAL.
COORDINACION GENERAL DEL CASO
COLOSIO.**

**AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95.
OFICIO NUMERO: SE/CGCC/193/96**

[REDACTED] DE LA EMPRESA
**ESPECIALIDADES MEDICAS KENMEX, S.A. DE C.V.
DOM. 9 SUR No. 125, CD. IND. NVA. TIJ.
TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E.**

Por este medio me permito solicitar de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo que corresponda, a efecto de que nos sea remitido expediente personal del [REDACTED] de nombre [REDACTED]

[REDACTED] Lo antes expuesto por ser necesario para la debida integración de la averiguación previa citada al rubro, debiendo entregar el expediente solicitado al Agente de la Policía Judicial Federal, portador del presente.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos 2o. fracción II, 82 Y 125 del Código Federal de Procedimientos Penales; 2o. fracción V y 7o. de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 5o. bis del Reglamento de la Procuraduría General de la República publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 31 de diciembre de 1994.

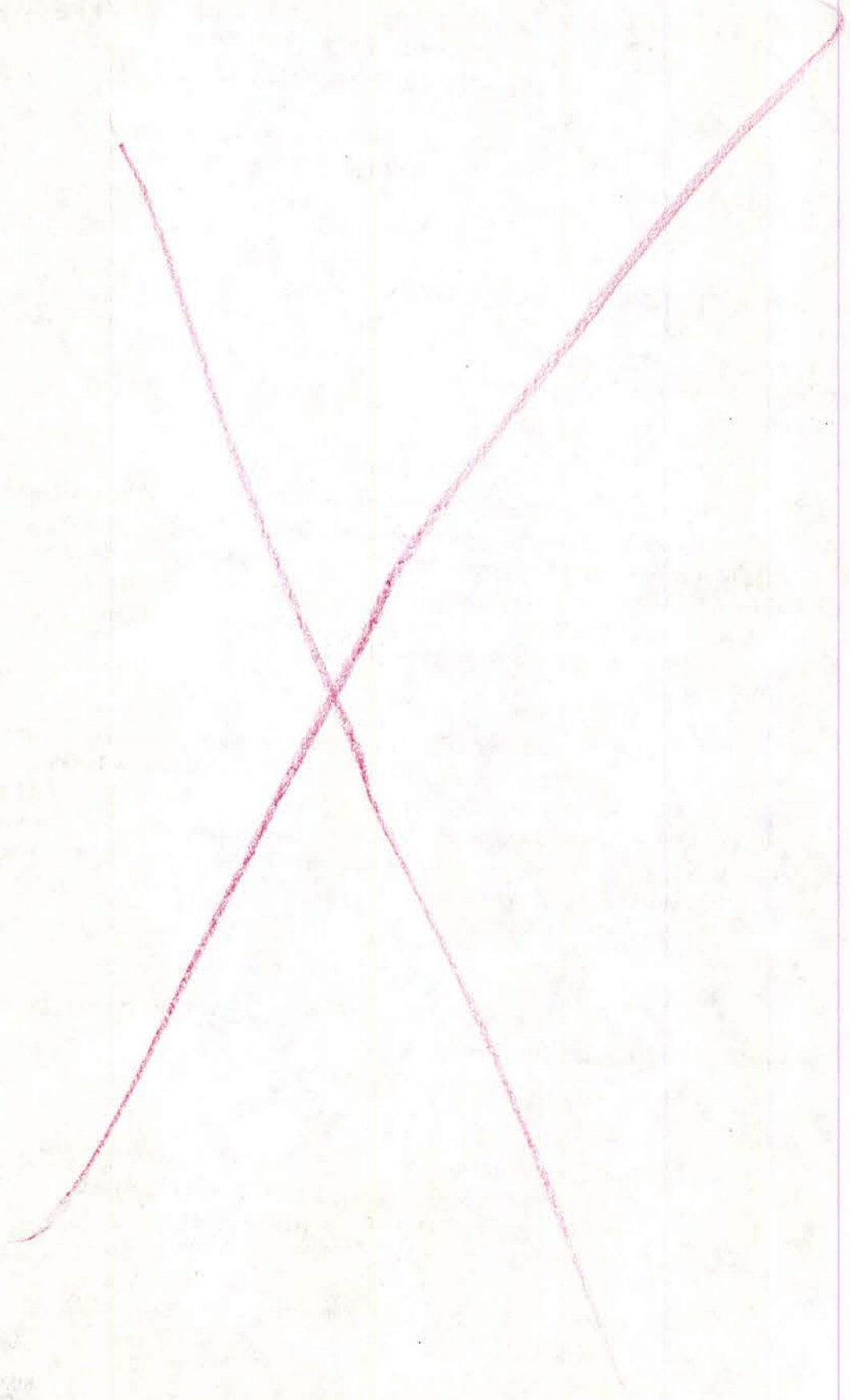
Sin más por el momento, agradezco la atención que se sirva brindar al presente, quedo de usted.

ACION.
96.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL II

20001



PROG
SUBJ



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

019700

**PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
SUBPROCURADURIA ESPECIAL.
COORDINACION GENERAL DEL CASO
COLOSIO.**

AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95.

OFICIO NUMERO: SE/CGCC/192/96

[REDACTED] **DE LA EMPRESA
URBANIZADORA G.C., S.A. DE C.V.
DOM. LAVA 512, SECC. EL DORADO,
PLAYAS DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E.**

Por este medio me permito solicitar de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo que corresponda, a efecto de que nos sea remitido expediente personal del [REDACTED] de nombre [REDACTED]

[REDACTED] Lo antes expuesto por ser necesario para la debida integración de la averiguación previa citada al rubro, debiendo entregar el expediente solicitado al Agente de la Policía Judicial Federal, portador del presente.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos 2o. fracción II, 82 Y 125 del Código Federal de Procedimientos Penales; 2o. fracción V y 7o. de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 5o. bis del Reglamento de la Procuraduría General de la República publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 31 de diciembre de 1994.

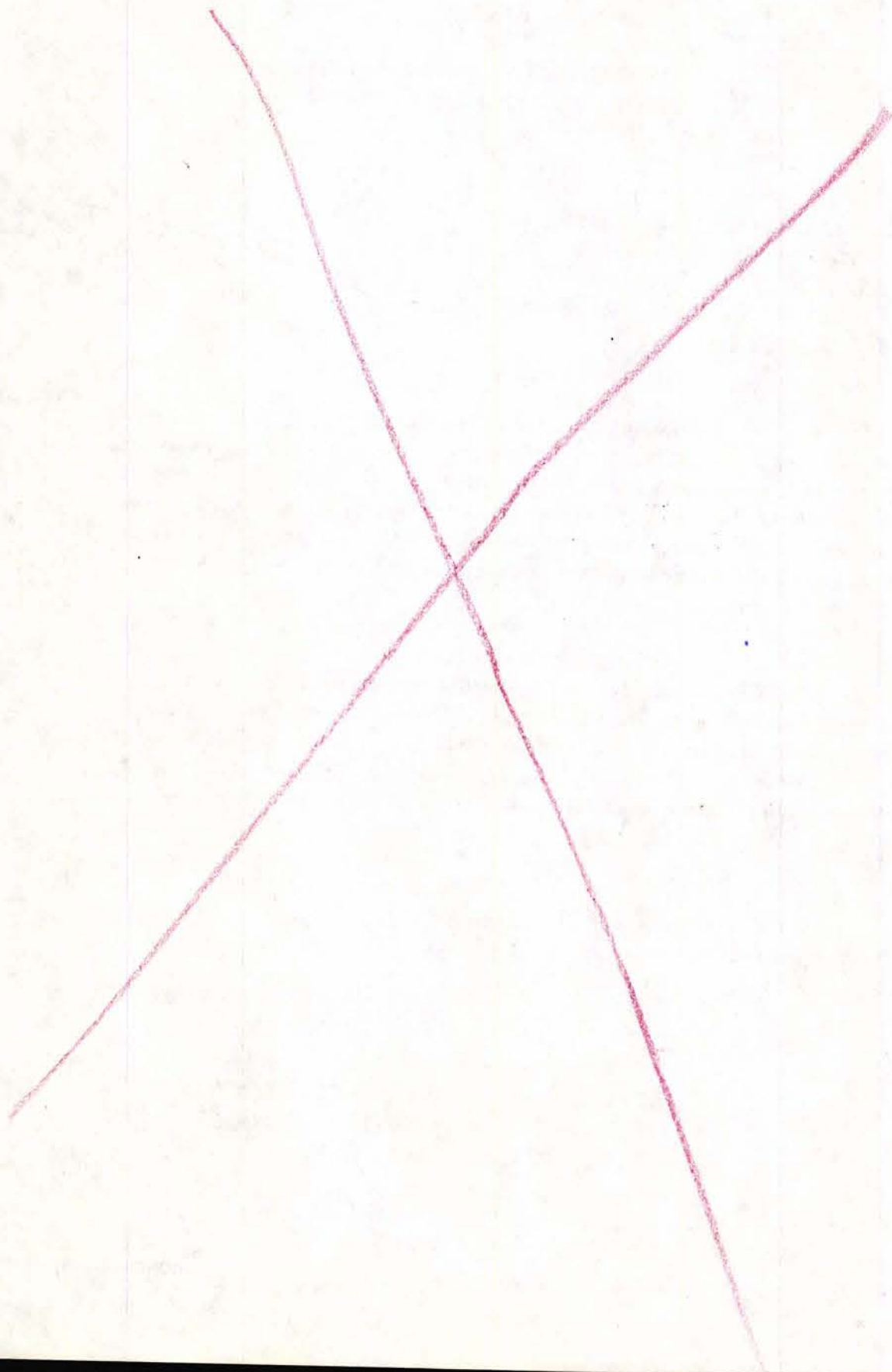
Sin más por el momento, agradezco la atención que se sirva brindar al presente, quedo de usted.

ATENTAMENTE.

ION.
6.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL II

00121



019701



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

**PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
SUBPROCURADURIA ESPECIAL.
COORDINACION GENERAL DEL CASO
COLOSIO.**

**AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95.
OFICIO NUMERO: SE/CGCC/191/96**

[REDACTED] **DE LA EMPRESA
SANOH MANUFACTURING DE MEXICO,
S.A. DE C.V.
DOM. EXPORTADORES No. 115,
CD. IND. TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E.**

Por este medio me permito solicitar de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo que corresponda, a efecto de que nos sea remitido expediente personal del [REDACTED] r de nombre [REDACTED]

[REDACTED] Lo antes expuesto por ser necesario para la debida integración de la averiguación previa citada al rubro, debiendo entregar el expediente solicitado al Agente de la Policía Judicial Federal, portador del presente.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos 2o. fracción II, 82 Y 125 del Código Federal de Procedimientos Penales; 2o. fracción V y 7o. de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 5o. bis del Reglamento de la Procuraduría General de la República publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 31 de diciembre de 1994.

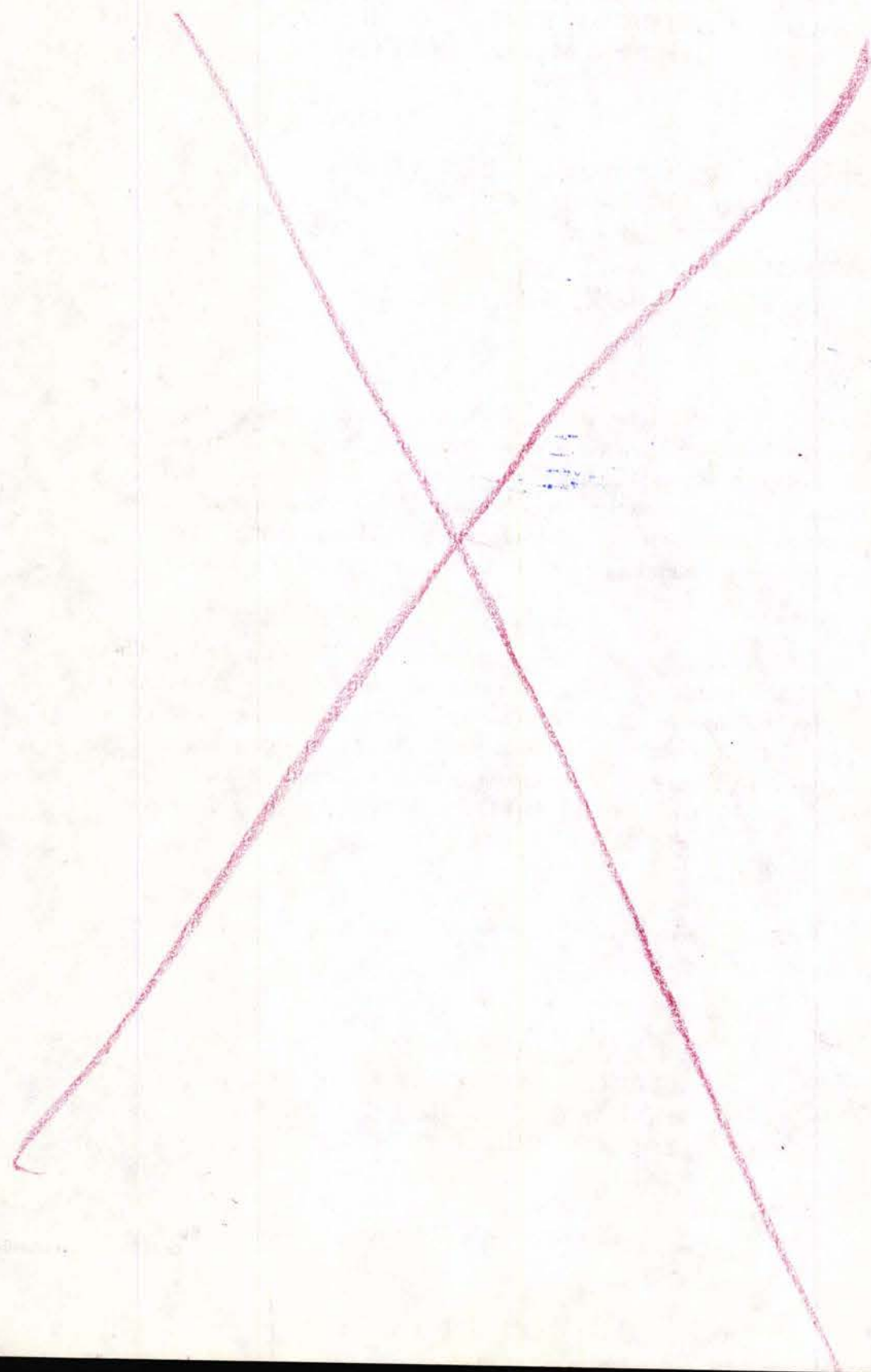
Sin más por el momento, agradezco la atención que se sirva brindar al presente, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E

**ACION.
996.**



**PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL N**



CUAN
JAN
E
SUBRO
19



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

019702

**PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
SUBPROCURADURIA ESPECIAL.
COORDINACION GENERAL DEL CASO
COLOSIO.**

AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95.

OFICIO NUMERO: SE/CG/003/95

DE INDUSTRIAS

COKIN, S.A. DE C.V.

DOM. EXPORTADORES No. 118,

CD. IND. TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

P R E S E N T E.

Por este medio me permito solicitar de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo que corresponda, a efecto de que nos sea remitido expediente personal del [REDACTED] de nombre [REDACTED]

Lo antes expuesto por ser necesario para la debida integración de la averiguación previa citada al rubro, debiendo entregar el expediente solicitado al Agente de la Policía Judicial Federal, portador del presente.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos 2o. fracción II, 82 Y 125 del Código Federal de Procedimientos Penales; 2o. fracción V y 7o. de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 5o. bis del Reglamento de la Procuraduría General de la República publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 31 de diciembre de 1994.

Sin más por el momento, agradezco la atención que se sirva brindar al presente, quedo de usted.

ATENTAMENTE



**PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL H**

ED. DE LA...
MEXICO, D.F.
19...

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SU PROCU...

019703

AV. PREVIA NUMERO: SE/003/95

EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 18:20
DIECIOCHO HORAS CON VEINTE MINUTOS
DE JULIO DE 1996 MIL NOVECIENTOS NOVE

[REDACTED] A
PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPR
DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA R
EN FORMA LEGAL Y EN COMPAÑIA DE T
QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----

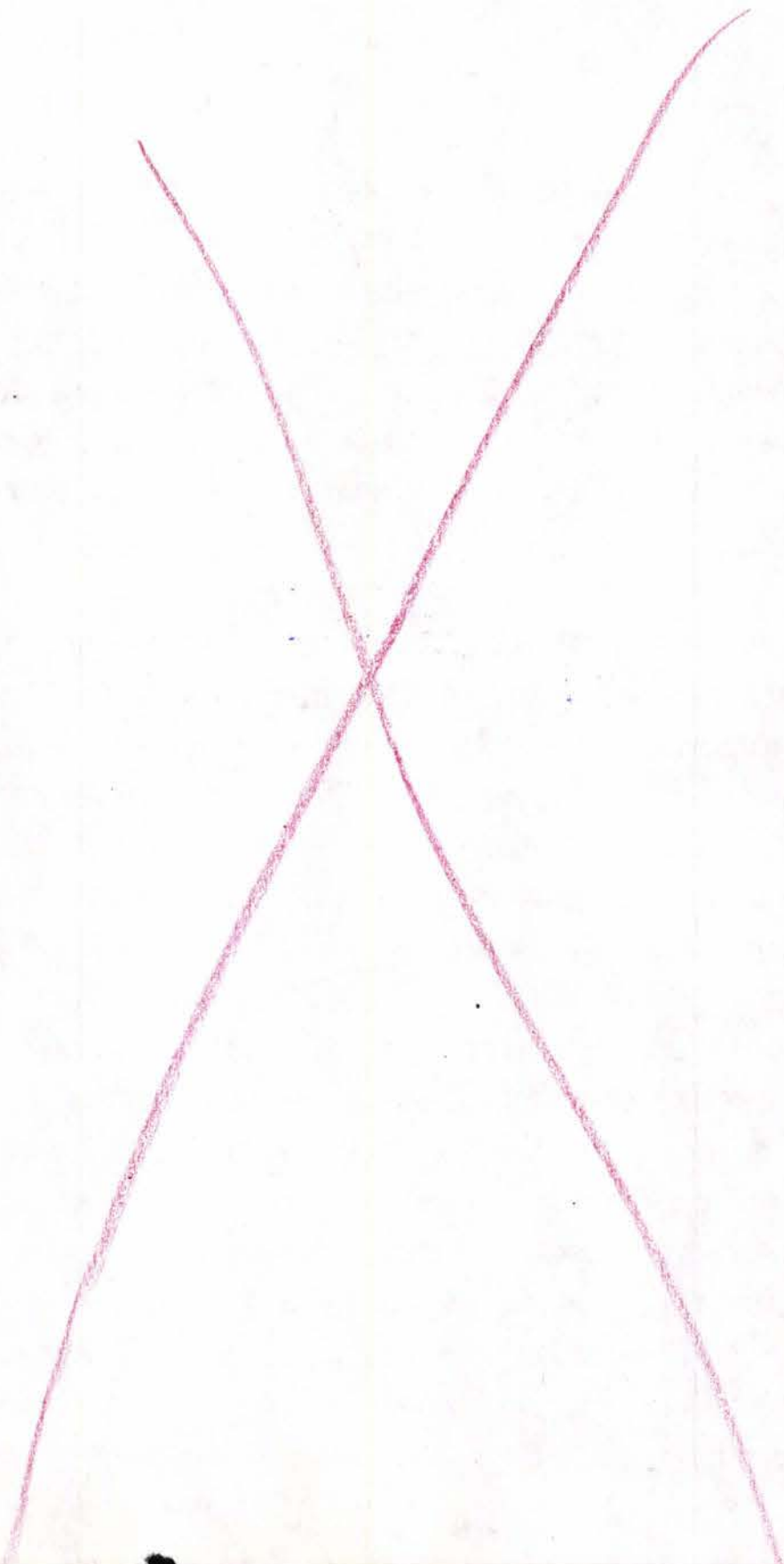
----- HACE CONSTAR.-----
QUE SIENDO LAS 18:15 DIECIOCHO HORAS
SE PRESENTO EN EL INTERIOR DE ESTA
VOLUNTARIA EL SEÑOR QUE DICE LLA

[REDACTED] A EFECTO DE AMPLIAR SU DECI
CON LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN, POR LO QUE SE ORDENA SE
PROCEDA A TOMARLE SU AMPLIACION DE DECLARACION
MINISTERIAL-----

----- C O N S T E -----
AMPLIACION DE DECLARACION MINISTERIAL [REDACTED]

[REDACTED] SIENDO LAS 18:25 DIECIOCHO HORAS CON
VEINTICINCO MINUTOS DEL DIA 18 DIECIOCHO DE JULIODE 1996 MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PRESENTE EN EL INTERIOR DE LAS
OFICINAS DE ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL, EL QUE EN
SU ESTADO NORMAL DICE LLAMARSE [REDACTED],
QUIEN PROTESTADO QUE ES EN TERMINOS DE LEY PARA QUE SE
CONDUZCA CON VERDAD EN LAS DILIGENCIAS EN QUE VA A
INTERVENIR Y ADVERTIDO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS

1954



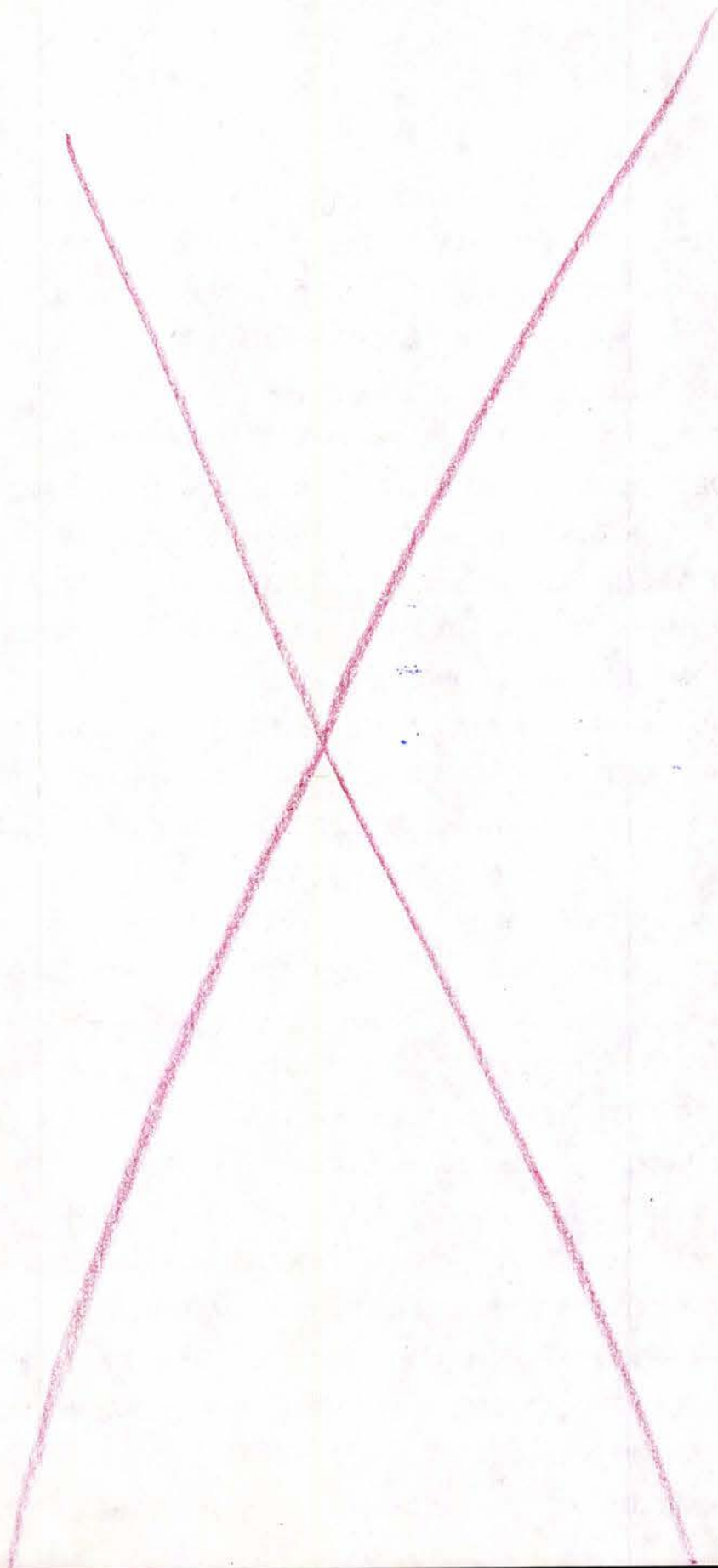
PROCURE
FOR
PROCURE

019704

FALSOS DECLARANTES EN TERMINOS DEL ARTICULO 247 FRACCION I DEL CODIGO PENAL FEDERAL, ASIMISMO SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y DEL DERECHO QUE TIENE DE NOMBRAR ABOGADO EN CONFIANZA QUE SE ENCUENTRE PRESENTE PARA LA DECLARACION, MANIFESTANDO QUE DESDE SU CONFIANZA A [REDACTED] QUIEN SE LE TOMARA LA PROTESTA DE NOMBRAMIENTO POR SEPARADO, COMPARECIENTE CON LICENCIA DE MANEJO DE CALIFORNIA A SU NOMBRE, LA QUE LE HA SIDO DEVOLUTIVO, CREDENCIAL DE LA COMISION DE SEPARADO Y DE GENERALES CONOCIDOS COMO LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN.-

----- **D E C L A R A** -----
QUE EL DE LA VOZ COMPARECE ANTE ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL EN FORMA VOLUNTARIA Y EN ESTE MOMENTO RATIFICA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES SU DECLARACION RENDIDA CON FECHA 07 SIETE DE JUNIO DE 1996 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, POR CONTENER LA VERDAD DE LOS HECHOS, RECONOCIENDO COMO SUYA LA FIRMA QUE APARECE AL MARGEN Y AL CALCE DE LA MISMA COMO LA QUE UTILIZA EN TODOS SUS ASUNTOS TANTO PUBLICOS COMO PRIVADOS, QUE UNA VEZ QUE LE HA SIDO MOSTRADO EN ESTA OFICINA EL LIBRO TITULADO "INFORME Y DOCUMENTOS PROBATORIOS PRESENTADOS POR EL EL SUBPROCURADOR ESPECIAL MIGUEL MONTES GARCIA SOBRE EL HOMICIDIO DE LUIS DONALDO COLOSIO", DE FECHA 2 DE JUNIO DE

10/10/10

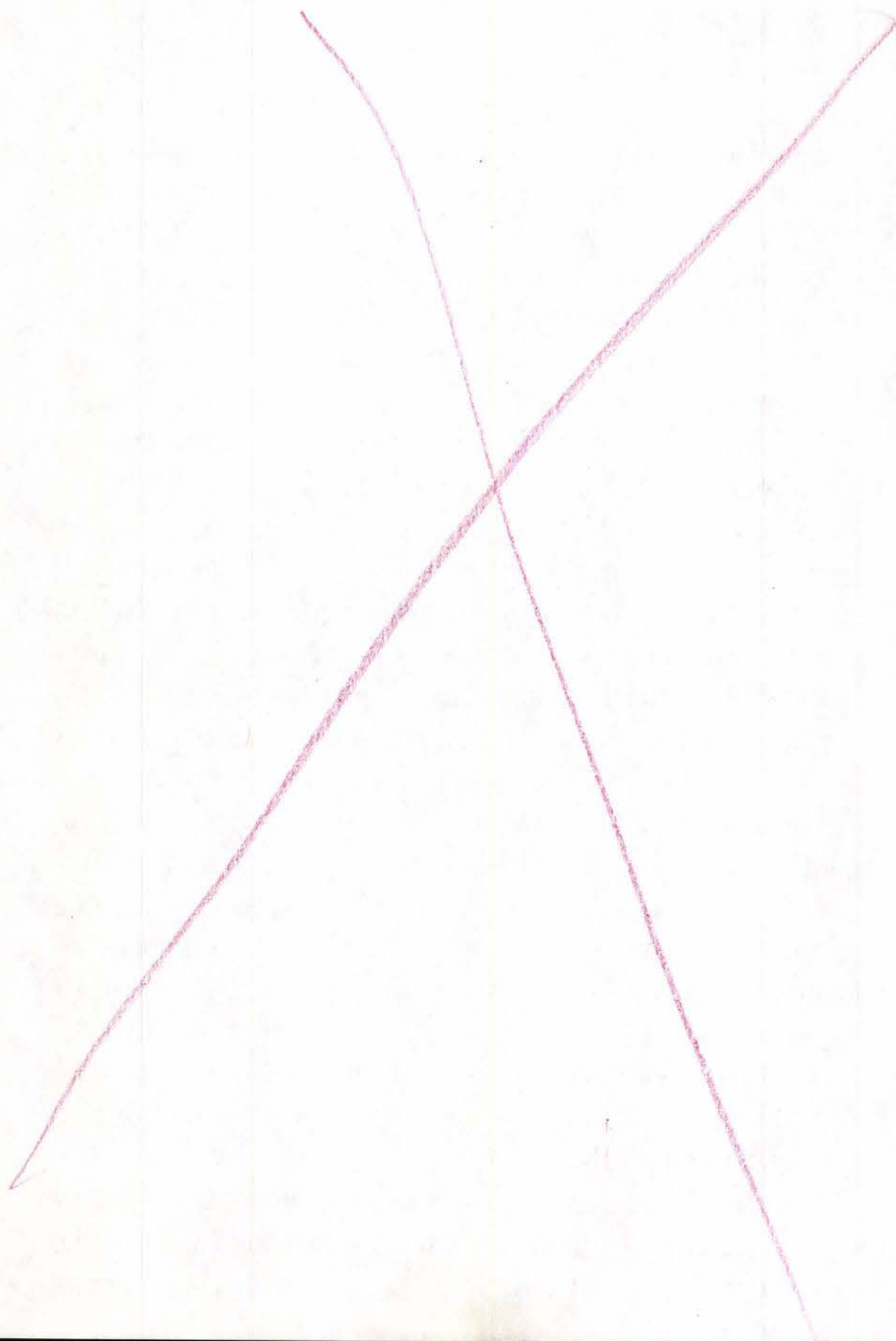


PROCURADURIA
GENERAL DE LA
FISCALIA
DE LA
REPUBLICA
DE EL SALVADOR

019705

1994 DE LAS PAGINAS 41 A LA 104, EL DECLARANTE MANIFIESTA LO SIGUIENTE: EN LA PAGINA NUMERO 41, EL QUE EL DIBUJO QUE APARECE EN L RECONOCE COMO EL MISMO QUE DIBUJO DEL CUAL NO RECUERDA CUAL DE SUS CO POR LO QUE PUEDE PROPORCIONAR EL N EN DICHO DIBUJO APARECEN PALABRA PERTENECEN NI AL DICENTE NI A NING DIBUJO DE LA PARTE INFERIOR NO LO RECONOCE TAMBIEN RECONOCE EL DIBUJO QUE SUPERIOR Y QUE DIBUJO EL PROPIO DICENTE EN LA PARTE INFERIOR DESCONOCE EL DIBUJO Y SU C 43, RECONOCE EL DIBUJO QUE TAMBIEN SUPERIOR, EL CUAL DIBUJO UNO DE DE NOMBRE EL DIBUJO DE LA PARTE INFERIOR NO LO RECONOCE; DE LA PAGINA 44, RECONOCE EL DIBUJO QUE APARECE EN LA PARTE SUPERIOR EL CUAL ELABORO EL DICENTE, EL DE LA PARTE INFERIOR NO LO RECONOCE; EN LA PAGINA 45, RECONOCE LOS DOS DIBUJOS TANTO EL DE LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR, QUE ELABORO EL DICENTE DE PROPIA MANO; EN LA PAGINA 46, RECONOCE EL DIBUJO QUE APARECE EN LA PARTE SUPERIOR YA QUE LO ELABORO EL DECLARANTE, QUE EL DIBUJO QUE APARECE EN LA PARTE INFERIOR, EL DECLARANTE NO LO REALIZO, PERO RECONOCE EL ESCRITO QUE APARECE EN EL MISMO YA QUE LO ESTAMPO DE SU PUÑO Y LETRA, IGNORA QUIEN HAYA DIBUJADO SOBRE DICHO ESCRITO; EN LA PAGINA 47, EL DIBUJO QUE APARECE EN LA PARTE SUPERIOR EL DICENTE LO RECONOCE YA QUE EL, LO DIBUJO, PERO NO RECONOCE EL QUE APARECE EN LA PARTE

1961

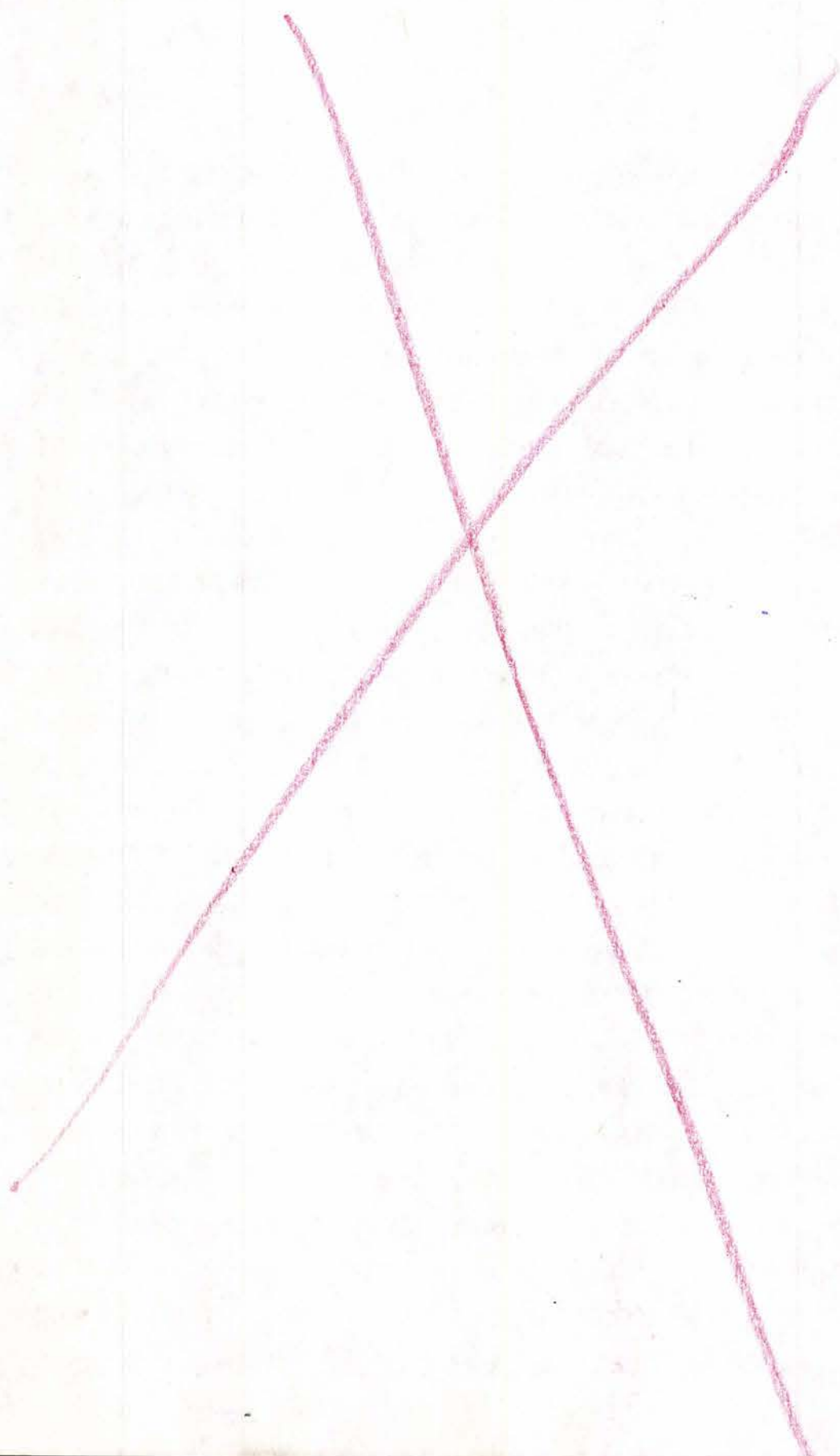


PROCURAD
E
SUBPROCURA

019706

INFERIOR; EN LA PAGINA 48 APARECE TAMBIEN EN LA PAGINA 49, LOS CUA RECONOCE HABERLOS ELABORADO; EN UN SOLO DIBUJO, EL CUAL RECON ELABORADO, PERO EN EL MISMO AL DICENTE NO ESTAMPO, YA QUE POR NO ESTAMPA LA FIRMA, PERO ADE CUADERO QUE EXTRAVIO Y QUE ES ESTOS DIBUJOS, A NINGUNO LE E ALGUNA; EN LA PAGINA 51, RECONOC APARECE EN LA PARTE SUPERIOR YA MANO, EL DIBUJO INFERIOR LO DESCO APARECEN UN DIBUJO EN CADA UNA DE LAS PAGINAS Y QUE RECONOCE COMO LOS MISMOS QUE ELABORO EL DECLARANTE; EN LA PAGINA 54 APARECE UN SOLO DIBUJO EL CUAL RECONOCE EL DECLARANTE YA QUE EL LO ELABORO; EN LA PAGINA 55, APARECE EN LA PARTE SUPERIOR UN MANUSCRITO QUE RECONOCE COMO EL MISMO QUE ELABORO [REDACTED] NOMBRE [REDACTED] DEL CUAL POR EL MOMENTO NO SABE SU DOMICILIO ACTUAL, PERO POSTERIORMENTE SI SE LE REQUIERE LO PROPORCIONARA, QUE EN DICHO ESCRITO APARECE EL DOMICILIO EN DONDE RECIBEN SU CORRESPONDENCIA, EL CUAL [REDACTED] [REDACTED] EL DIBUJO QUE APARECE EN LA PARTE INFERIOR NO LO RECONOCE; EN LA PAGINA 56, EN LA PARTE SUPERIOR SE APRECIA UN DIBUJO EL CUAL LO RECONOCE EL DECLARANTE YA QUE EL MISMO LO ELABORO, EN LA PARTE INFERIOR APARECE UN MANUSCRITO, QUE NO LO RECONOCE E IGNORA QUIEN LO HAYA ELABORADO; EN LA

0000000000

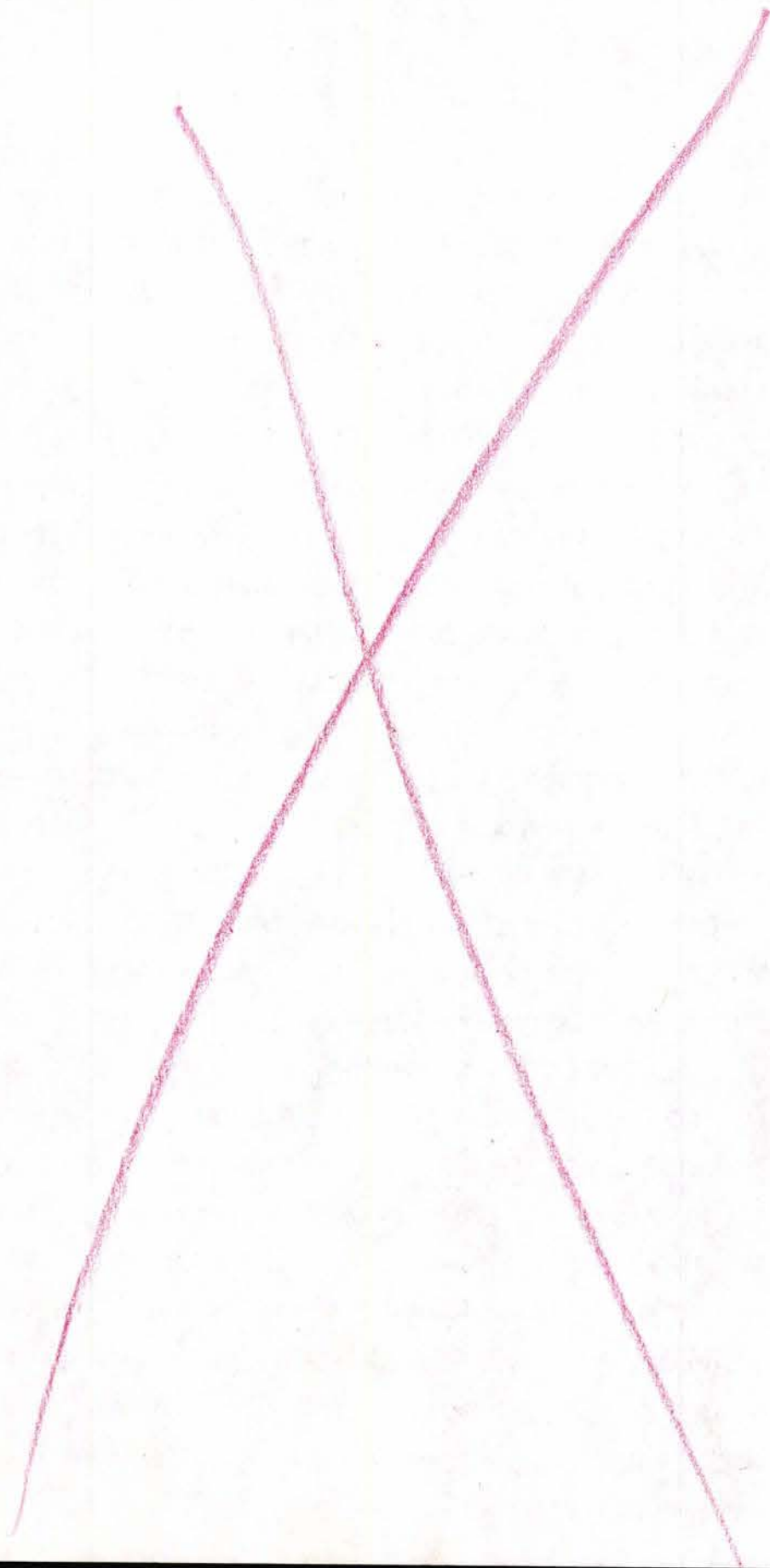


PROCURA
SUBPROCU

019707

PAGINA 57, RECONOCE EL DIBUJO SUPERIOR, QUE ELABORADO POR EL DICENTE, ASI COMO TAMBIEN LA FRUSTRACION ES UNA ENFERMEDAD PSICICA. EN EL MANUSCRITO ESCRITO QUE DICE: DORMIR DESPIERTO ES UN CHIGO EN EL SUEÑO Y VIAJO POR EL DORMIDO! NO SE LO RECOMIENDO. TIEMPO. NO RECUERDA SI ALGUNO ESCRITO. EL DIBUJO QUE APARECE EN LA PARTE SUPERIOR RECONOCE COMO EL MISMO QUE LO ELABORO. LA FIRMA QUE APARECE EN EL MISMO MANUSCRITO. EN LA PAGINA 58, EL DIBUJO QUE APARECE EN LA PARTE SUPERIOR RECONOCE EL DICENTE, EL CUAL ELABORO EN LA PARTE INFERIOR NO RECONOCE EL DIBUJO NI SU CONTENIDO; EN LA PAGINA 59 RECONOCE LOS DOS DIBUJOS QUE APARECEN EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR YA QUE EL DICENTE LOS ELABORO DE PROPIA MANO; EN LA PAGINA 60 EL DICENTE RECONOCE EL DIBUJO YA QUE LO ELABORO DE PROPIA MANO, PERO NO RECONOCE LAS FIRMAS QUE APARECEN EN EL MISMO, EL MANUSCRITO QUE APARECE EN LA PARTE INFERIOR EL DICENTE LO RECONOCE, YA QUE LO ESCRIBIO DE SU PUÑO Y LETRA; EN LA PAGINA 61 APARECE UN SOLO DIBUJO EL CUAL LO RECONOCE EL DICENTE YA QUE EL, LO ELABORO ASI COMO LOS ESCRITOS QUE APARECEN EN EL MISMO; EN LA PAGINA 62, EL DICENTE RECONOCE EL UNICO DIBUJO QUE APARECE EN DICHA PAGINA, YA QUE POSIBLEMENTE LO HAYA ELABORADO O ALGUNO DE [REDACTED] EN LA PAGINA 63, APARECE UN SOLO DIBUJO EL CUAL LO RECONOCE COMO EL MISMO QUE ELABORO, PERO NO RECONOCE LA FIRMA QUE APARECE ESTAMPADA EN DICHO DIBUJO; EN LA PAGINA 64, APARECE UN

105613



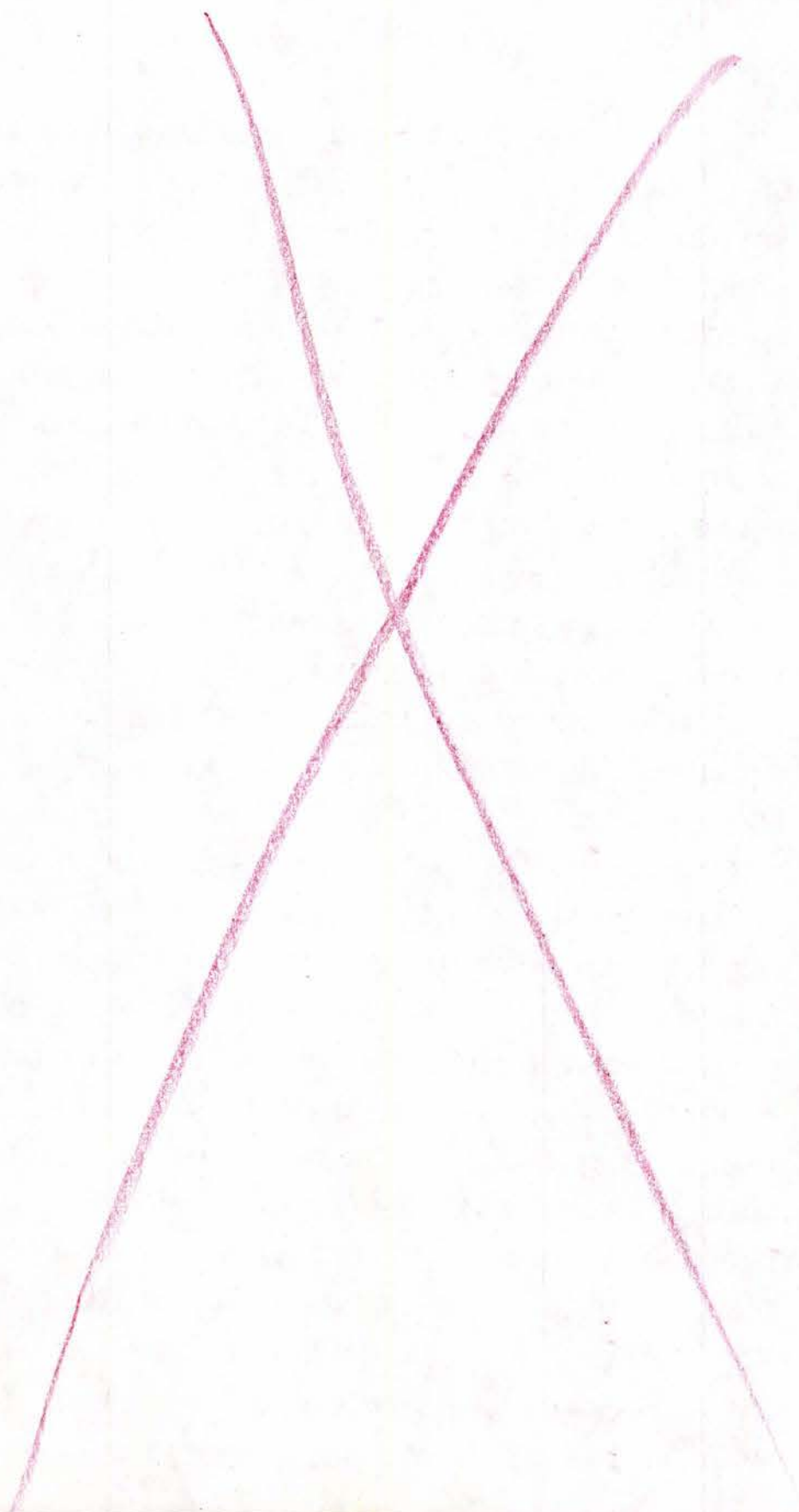
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE ECONOMIA



019708

SOLO DIBUJO EL CUAL SI RECONOCE
QUE ELABORO. EN LA PAGINA 65,
APARECE EN LA PARTE SUPERIOR, EL
MANO, PERO EL DIBUJO QUE APARECE
LO RECONOCE; EN LA PAGINA 66,
APARECE EN LA PARTE SUPERIOR, Q
[REDACTED] DIBUJO QUE APARECE EN
RECONOCE NI SU CONTENIDO; EN LA P
DIBUJO Y ESCRITO EL NOMBRE DE SAU
SUYO TANTO EL DIBUJO COMO LA PAL
APARECE UN SOLO DIBUJO EN LA PAR
VARIOS ESBOZOS, Y SOLO RECONOCE
UNA FIGURA HUMANA, LOS DEMAS LOS DESCONOCE; EN LA PAGINA
69, APARECE UN SOLO DIBUJO EN LA PARTE SUPERIOR, EL CUAL
RECONOCE COMO SUYO, PERO EL NOMBRE Y FIRMA NO LO
RECONOCE; EN LA PAGINA 70, EN LA PARTE SUPERIOR APARECE
DIBUJO Y UN MANUSCRITO, LOS CUALES NO RECONOCE, E
PARTE INFERIOS APARECE UN MANUSCRITO EN INGLES, EL
RECONOCE COMO EL MISMO QUE ESCRIBIO DE SU PUÑO Y LE
EN LA PAGINA 71, APARECE UN SOLO DIBUJO, EL CUAL
RECONOCE; EN LA PAGINA 72, APARECE UN SOLO DIBUJO EL
TAMPOCO RECONOCE; EN LA PAGINA 73, APARECE UN SOLO DI
EL CUAL TAMPOCO RECONOCE; EN LA PAGINA 74, APARECE
TAMBIEN UN SOLO DIBUJO, QUE TAMPOCO RECONOCE; EN LA
PAGINA 75, APARECEN DOS DIBUJOS, LOS CUALES PUDIERON HABER
SIDO ELABORADOS POR [REDACTED] PERO LAS FIRMAS QUE
APARECEN EN LOS DIBUJOS NO LOS RECONOCE; EN LA PAGINA 76,
APARECEN DOS DIBUJOS, NO RECONOCE NI LAS FIRMAS NI SUS

20701



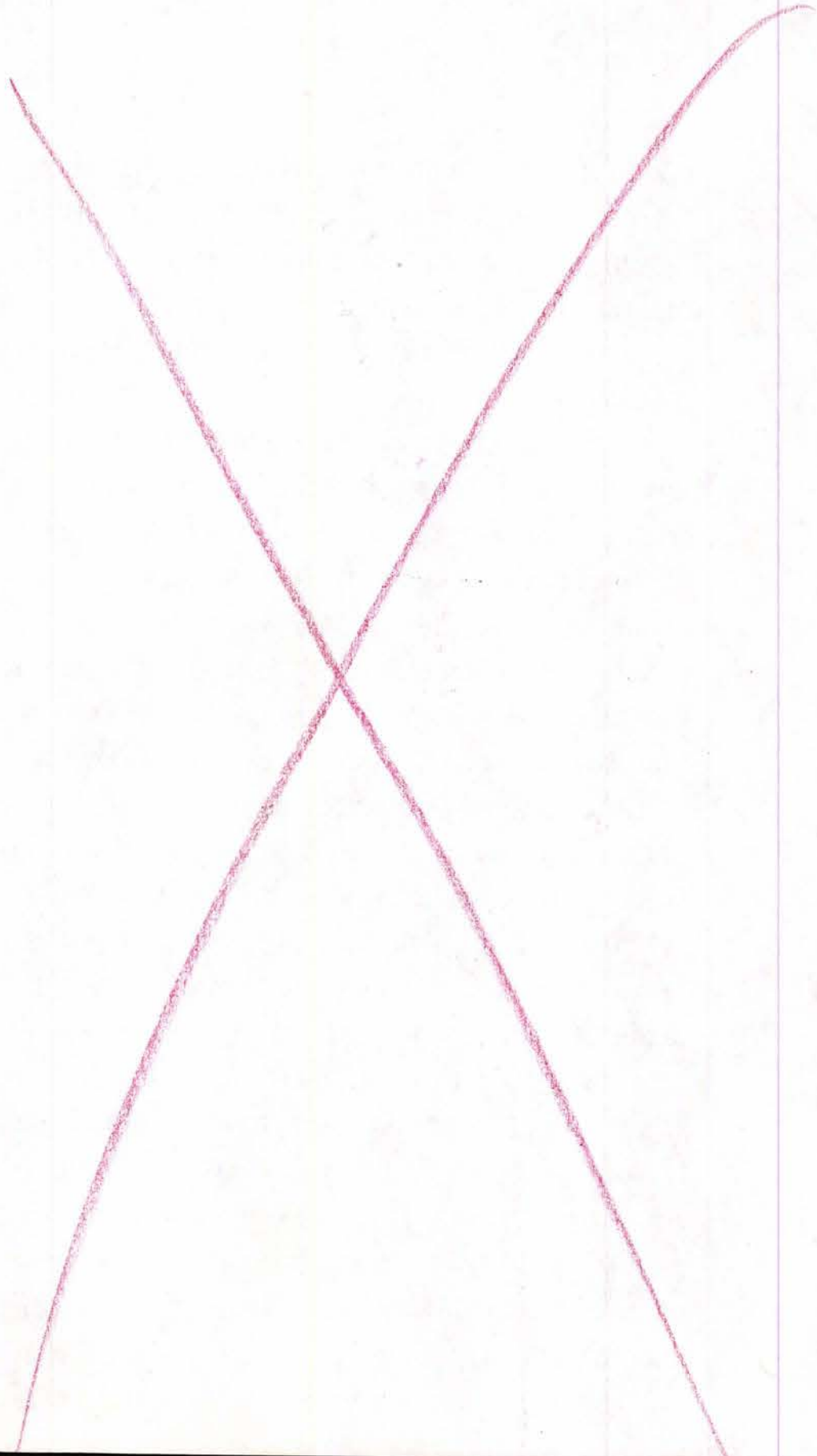


CONTENIDO; EN LA PAGINA 77 APARECE DIBUJO QUE RECONOCE YA QUE LO ELABORO EL DIBUJO INFERIOR NO LO RECONOCE; EN LAS PAGINAS 78 Y 79 APARECEN DOS DIBUJOS, QUE NO RECONOCE EL DICENTE; TAMBIEN SE APRECIAN DOS DIBUJOS QUE NO RECONOCE EL DICENTE; EN LAS PAGINAS 80, 81, 82, 83, 84 APARECEN DIBUJOS, QUE NO RECONOCE EL DECLARANTE; EN LA PAGINA 85 APARECE UN SOLO DIBUJO QUE SI RECONOCE EL DICENTE; EN LA PAGINA 86, APARECE UN DIBUJO QUE NO RECONOCE EL DICENTE NI EL CONTENIDO; EN LA PAGINA 87 APARECE UN SOLO DIBUJO Y LO RECONOCE EL DICENTE; EN LA PAGINA 88 APARECE UN SOLO DIBUJO, YA QUE ES UN RETRATO DE EL DICENTE; PERTENECE AL MISMO [REDACTED] EN LA PAGINA 89 DIBUJO, EL CUAL RECONOCE COMO EL MISMO QUE ELABORO [REDACTED] EN LA PAGINA 89, APARECEN DOS DIBUJOS, QUE NO RECONOCE EL DICENTE; EN LAS PAGINAS 90, 91, 92, 93 Y 94 APARECEN VARIOS DIBUJOS, QUE NO RECONOCE EL DICENTE; EN LA PAGINA 95 APARECE UN SOLO DIBUJO, QUE RECONOCE QUE ELABORO SU [REDACTED] EN LA PAGINA 96, APARECE UN SOLO DIBUJO QUE RECONOCE EL DICENTE COMO SUYO; EN LA PAGINA 97 APARECE UN SOLO DIBUJO, EL CUAL NO RECONOCE EL DICENTE; EN LA PAGINA 98 SOLO APARECE UN MANUSCRITO Y LO RECONOCE COMO EL QUE ESCRIBIO ALGUNO DE [REDACTED]; EN LA PAGINA 99, APARECE UN SOLO UN MANUSCRITO, QUE NO RECONOCE EL DICENTE; EN LA PAGINA 100, APARECE UN SOLO DIBUJO, QUE TAMPOCO RECONOCE EL DICENTE; EN LA PAGINA 101, APARECE UN DIBUJO, EL CUAL LO RECONOCE, YA QUE LO ELABORO UN [REDACTED] DE SU ESCUELA, PERO NO RECUERDA EL NOMBRE, ACLARANDO QUE EL NOMBRE DE



GENERAL
LA ESPECIAL

60161



RECEIVED
IN
SUBPRO
R.

019710

[REDACTED] NI LA FIRMA LOS RECONOCE; EN LA PAGINA 102 Y 103, APARECEN MANUSCRITOS Y LOS ELABORO [REDACTED] DE NOMBRE [REDACTED] APARECEN MANUSCRITOS EN LA PARTE YA QUE LOS ESTAMPO DE SU PUÑO INFERIOR TAMBIEN APARECEN MANUSCRITOS COMO LOS QUE ESTAMPO DE SU PUÑO MANCHAS O RAYONES, QUE NO RECONOCE COMO DE SU PROPIEDAD FRANCESA QUE EN SU FRENTE ES DE VERD, EN LA PARTE INTERIOR DE LA PLAZA DE LIBRETA DE DIBUJO EN CUYO INTERIOR EN IDIOMA INGLES, RECONOCIENDOLO CON LETRA, TAMBIEN IDENTIFICA LA MAYOR PARTE DE LOS DIBUJOS ELABORADOS A LAPIZ, CON EXCEPCION DE LOS QUE CLARAMENTE SE VE FUERON ELABORADOS [REDACTED], QUE ES LA LIBRETA FUE ENTREGADA POR [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], POR ELLO SOLICITA QUE UNA VEZ QUE SE HAYA AGOTADO LAS PRUEBAS PERTINENTES SE LES DEVUELVA, POR CONDUCTO DE [REDACTED]. EL DE LA VOZ ESTA EN LA DISPOSICION VOLUNTARIA DE SOMETERSE A PRUEBAS DE GRAFOSCOPIA, POLIGRAFIA Y DIBUJO PARA QUE QUEDE SIN LUGAR A DUDAS, QUE EL ES EL AUTOR DE LOS DIBUJOS QUE HA PRECISADO, QUEDE ACLARADO QUE NO FUERON ELABORADOS POR EL SEÑOR MARIO ABURTO, QUE INCLUSIVE PUEDE SOSTENER ESTA AFIRMACION TENIENDO PRESENTE AL CITADO ABURTO MARTINEZ, REITERA QUE NUNCA TUVO NI HA TENIDO NINGUNA RELACION CON MARIO ABURTO, QUE DESCONOCE EL MOTIVO POR EL QUE EN EL INFORME

017010

PROC DA
RE
SUBPRO



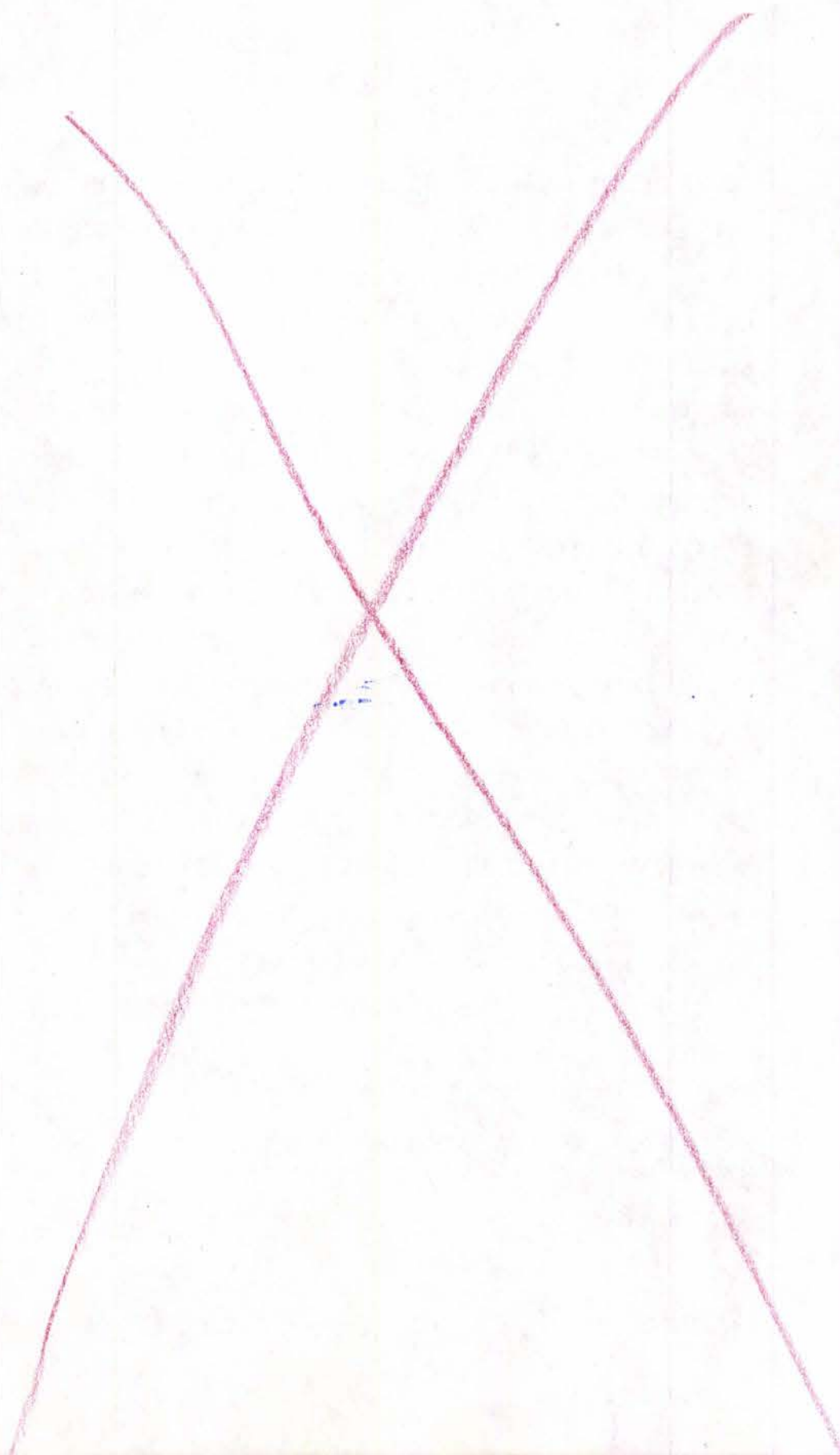
DEL 2 DE JUNIO DE 1994, SE HAYA PI
UNA LIBRETA DE DIBUJOS DE MARIC
LA VERDAD ES QUE ESA LIBRETA ES
QUE PARA EL EFECTO DE LLEVAR A C
SE COMPROMETE A COMPARECER EN
MES Y AÑO EN CURSO A LAS DIEZ DE
SU DESEO SOLICITAR SE LE DE
ACUARELA, QUE US

ENTRE

SUBPROCURADURIA ESPECIAL, QUE
SIMPLE DE LOS DIBUJOS QUE SE E
PRESENTADO POR EL LICENCIADO N

ES TODO LO QUE TIENE QUE DECLARAR, POR LO QUE PREVIA
LECTURA DE SU DICHO LO RATIFICA Y FIRMA AL MARGEN Y AH

15615



PROCUR
RE
SUBPROUR

019712

AV. PREVIA NUMERO: SE/003/95

EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 20:10
VEINTE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DIA 18 DIECIOCHO DE
JULIO DE 1996 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS EL SUSCRITO

[REDACTED]
PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA PRO
LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA I
TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FI

QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EN ESTA O
SANVHEZ BAROJAS, EL CUAL HA SIDO DE

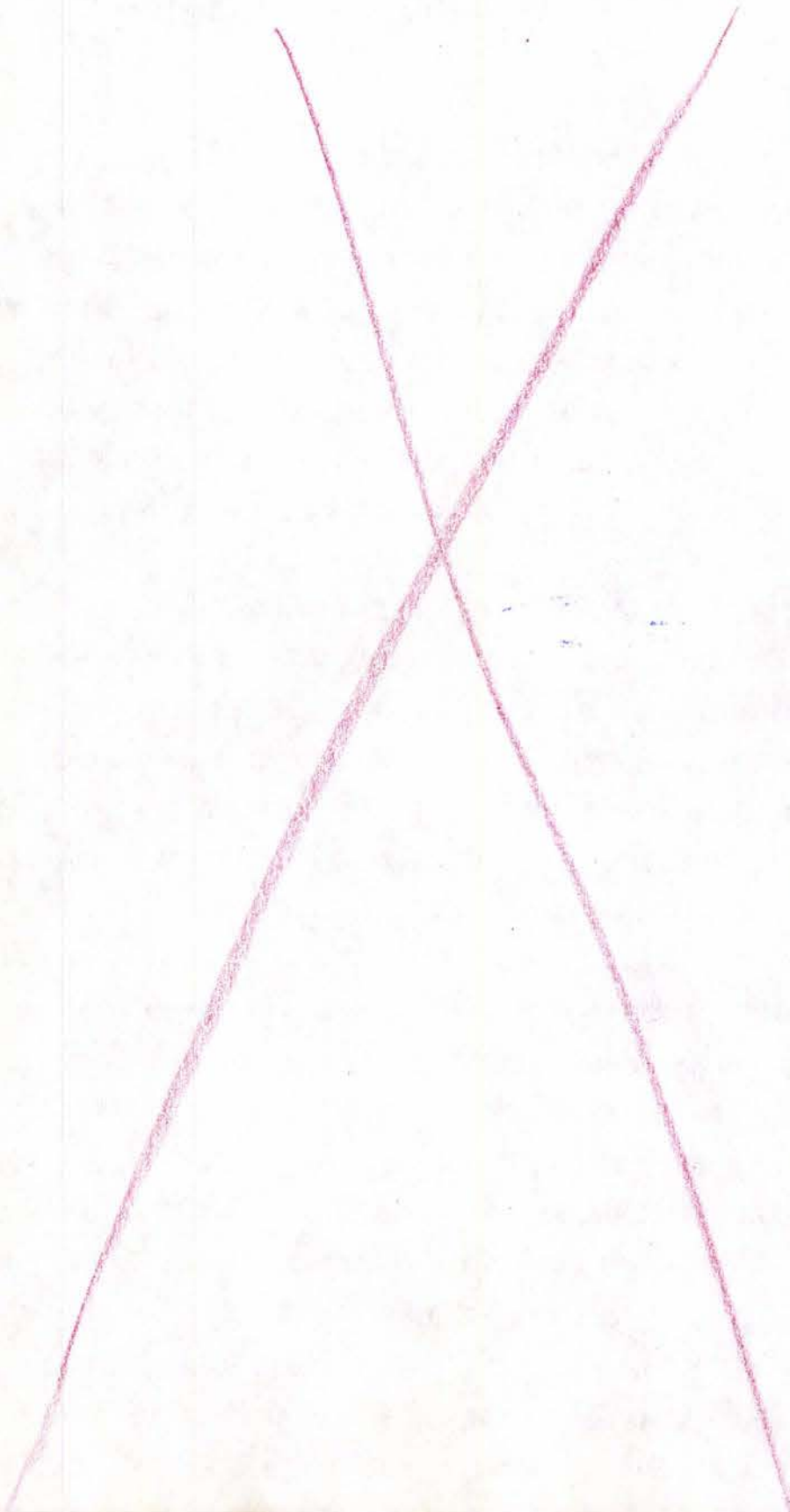
[REDACTED] COMO PERSONA
ENCONTRO PRESENTE AL RENDIR
DECLARACION MINISTERIAL ANTE ESTA
FEDERAL, POR LO QUE SE ORDENA SE
DECLARACION.-----

----- C O N S T E. -----

---NOMBRAMIENTO, ACEPTACION Y PROTESTA DEL CARGO ---

-----SIENDO LAS 20:15 VEINTE HORAS CON QUINCE MINUTOS
DEL DIA 18 DIECIOCHO DE JULIO DE 1996 MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y SEIS, SE ENCUENTRA PRESENTE EN ESTA OFICINA EL
QUE DICE LLAMARSE [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED],
QUIEN PROTESTADO QUE ES EN TERMINOS DE LEY PARA QUE SE
CONDUZCA CON VERDAD EN LAS DILIGENCIAS EN QUE VA A
INTERVENIR Y ADVERTIDO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS
FALSOS DECLARANTES EN TERMINOS DEL ARTICULO 247 FRACCION
I DEL CODIGO PENAL FEDERAL, Y POR SUS GENERALES MANIFESTO

11013



RECEIVED
MAY 19 1964
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE
WASHINGTON, D.C. 20535



PRO-4404-2
DE LA
REPOB. W.

LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO SER DE [REDACTED]
AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL [REDACTED] RELIGION [REDACTED]
INSTRUCCION [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED] [REDACTED] ORIGINARIO DEL [REDACTED]
[REDACTED] CON DOMICILIO ACTUAL [REDACTED]

[REDACTED] COLONIA [REDACTED] CODIGO POSTAL

[REDACTED] TELEFONO 6 [REDACTED] Y EN R
COMPARECENCIA .-----

--- D E C L A R A .-----

CARGO DE PERSONA DE CONFIANZA

[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], A EF

PRESENTE AL RENDIR SU AMPL

MINISTERIAL ANTE ESTA REPRES

CARGO QUE ACEPTA Y PROTESTA SU

MANIFESTANDO QUE ESTUVO PRESEN

DECLARACION, QUE ES TODO LO QUE

LO QUE PREVIA LECTURA DE LO

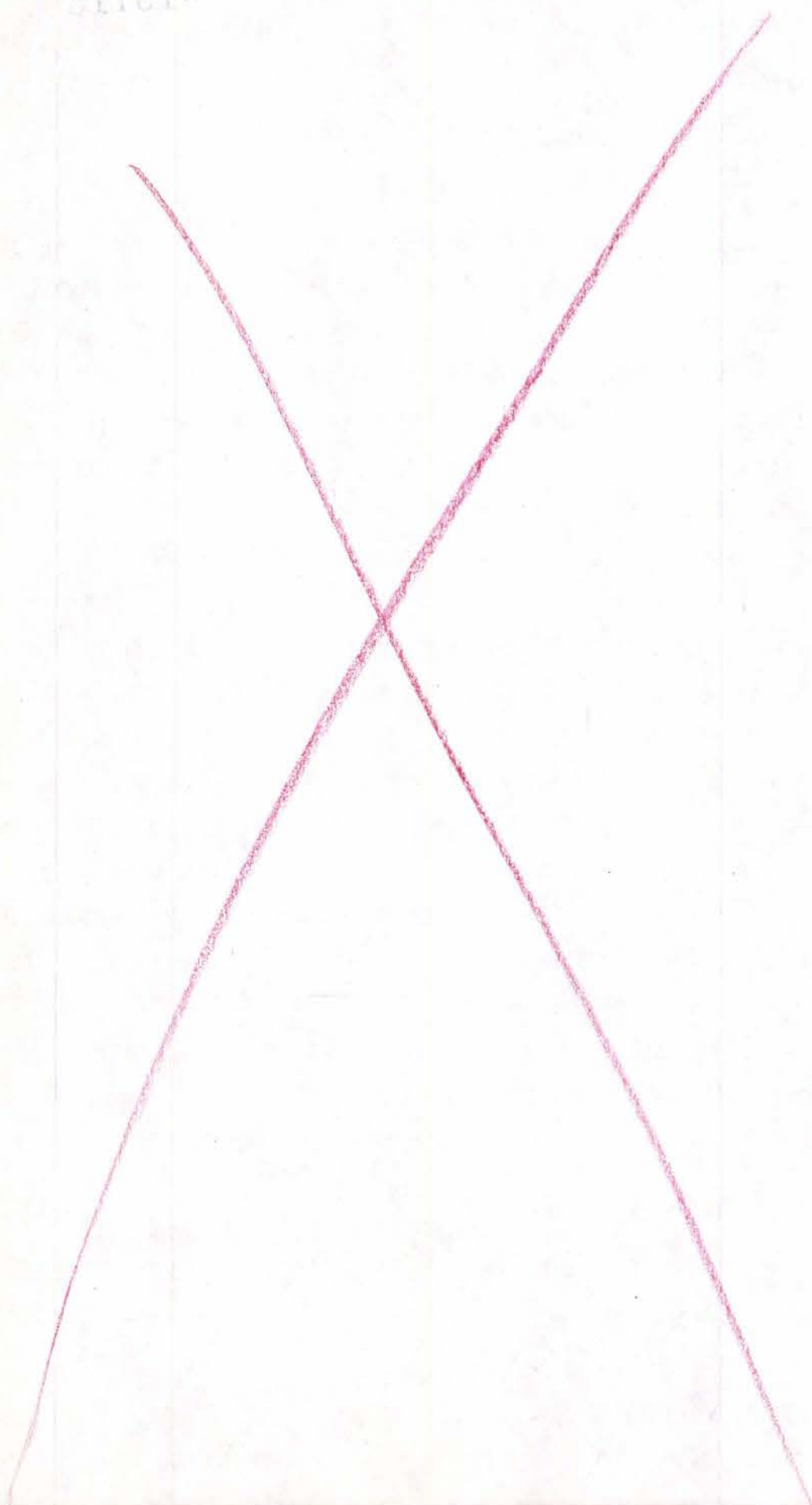
FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE

CONFORME

30 VEINTE

GENERAL
SOCIA

SATC



PROCUTAD
SUPROCA



019714

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AV. PREVIA No. SE/003/95.

EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 20:50 VEINTE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, DEL DIA 18 DIECIOCHO DE JULIO DE 1996 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EL LICENCIADO [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL Y EN COMPAÑIA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FIRMAN Y - -

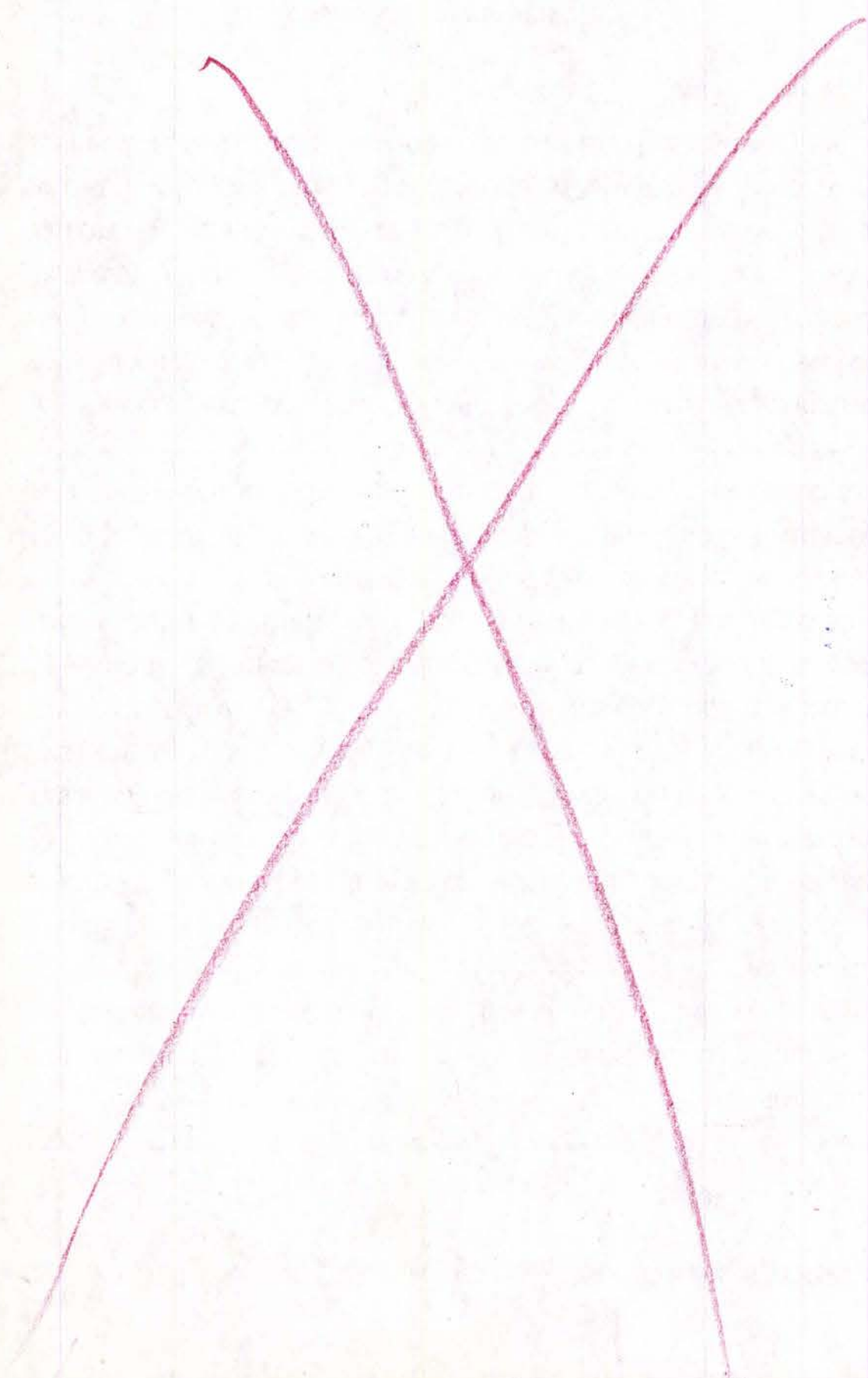
-----D A N F E.-----
- - -Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 208 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, SE PROCEDE A ASENTAR DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL EN LOS SIGUIENTES TERMINOS.-----

- - -SE DA FE DE TENER A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA UNA LICENCIA PARA MANEJAR NUMERO [REDACTED] EXPEDIDA EN CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, A NOMBRE DE [REDACTED] [REDACTED] CON DOMICILIO EN [REDACTED], [REDACTED], MISMA QUE PRESENTA EN SU EXTREMO LATERAL IZQUIERDO UNA FOTOGRAFIA A COLOR, QUE CONCUERDA CON LOS RASGOS FISONOMICOS DEL COMPARECIENTE, LICENCIA DE LA CUAL SE DA FE Y SE AGREGA EN COPIA FOTOSTATICA A LAS PRESENTES ACTUACIONES.-----

- - -CON LO QUE SE CONCLUYE LA PRESENTE DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

- [REDACTED] T DE A [REDACTED]
I [REDACTED] D. [REDACTED]

SECRET



SECRET
RECEIVED
JAN 10 1964
U.S. AIR FORCE



019715

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AV. PREVIA No. SE/003/95.

EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 21:00
VEINTIUN HORAS, DEL DIA 18 DIECIOCHO DE JULIO DE 1996 MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EL LICENCIADO [REDACTED]
[REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA
REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL Y EN COMPAÑIA DE
TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FIRMAN Y -----

----- D A N F E. -----

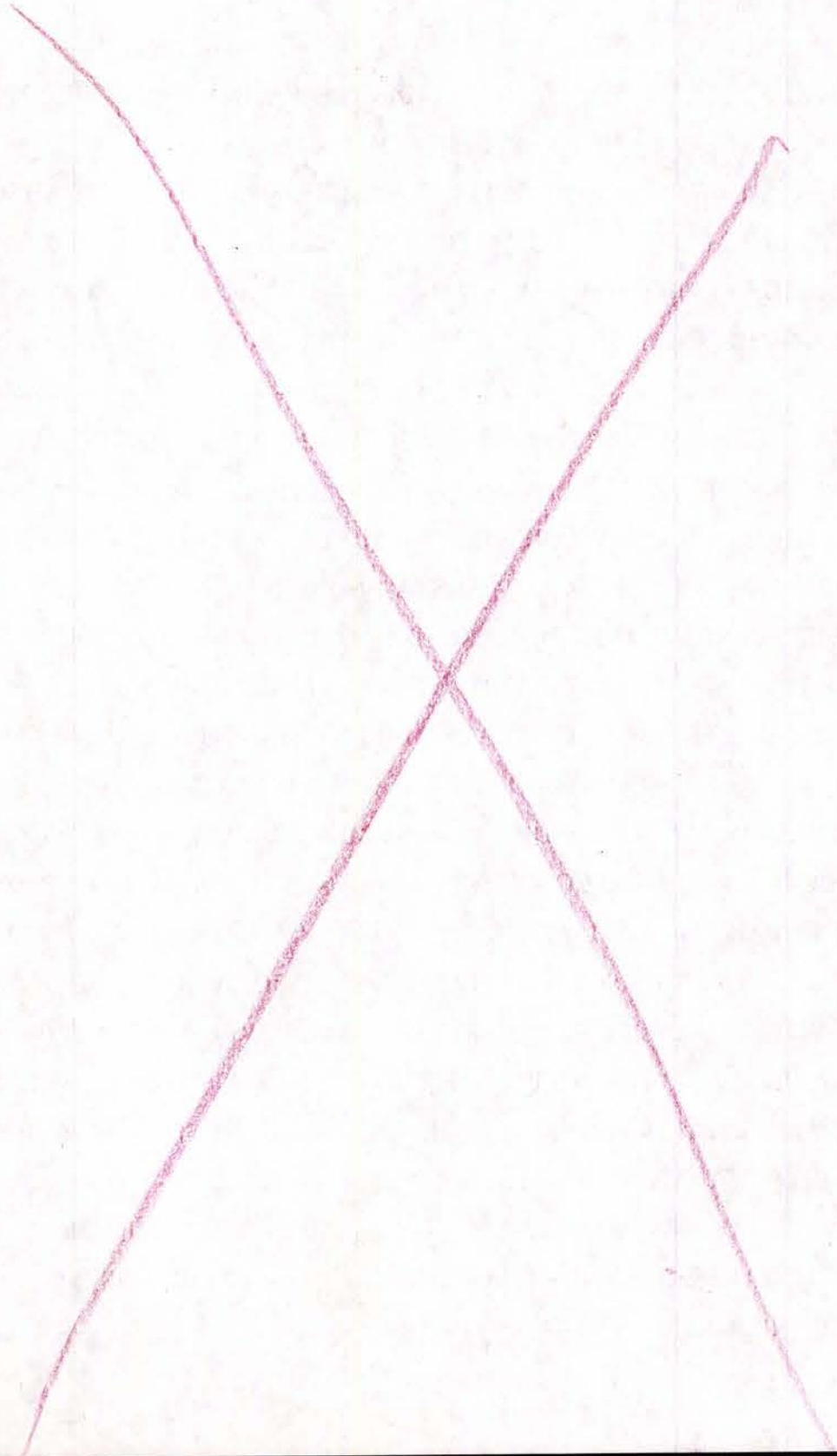
- - -Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 208 DEL CODIGO FEDERAL DE
PROCEDIMIENTOS PENALES, SE PROCEDE A ASENTAR DILIGENCIA DE FE
MINISTERIAL EN LOS SIGUIENTES TERMINOS.-----

- - -SE DA FE DE TENER A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA
UNA CREDENCIAL CON NUMERO DE FOLIO [REDACTED] EXPEDIDA POR EL
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO A NOMBRE DE [REDACTED],
QUE LO ACREDITA COMO AUX. ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL
GENERAL DARIO FERNANDEZ, CON NUMERO DE EMPLEADO [REDACTED] Y AL
REVERSO DE ESTA, CONTIENE LAS ANOTACIONES DEL DOMICILIO
PARTICULAR EN [REDACTED] COL.

[REDACTED] CON FECHA DE ELABORACION [REDACTED]. EN
LA QUE APARECE EN SU EXTREMO LATERAL DERECHO UNA FOTOGRAFIA
A COLOR, QUE CONCUERDA CON LOS RASGOS FISONOMICOS DEL
COMPARECIENTE, CREDENCIAL DE LA CUAL SE DA FE Y SE AGREGA EN
COPIA FOTOSTATICA A LAS PRESENTES ACTUACIONES.-----

- - -CON LO QUE SE CONCLUYE LA PRESENTE DILIGENCIA DE FE
MINISTERIAL, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE LOS QUE EN ELLA
INTERVINIERON. -----

SECRET



PROC...
SUBP...
...



019716

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

FE. -----

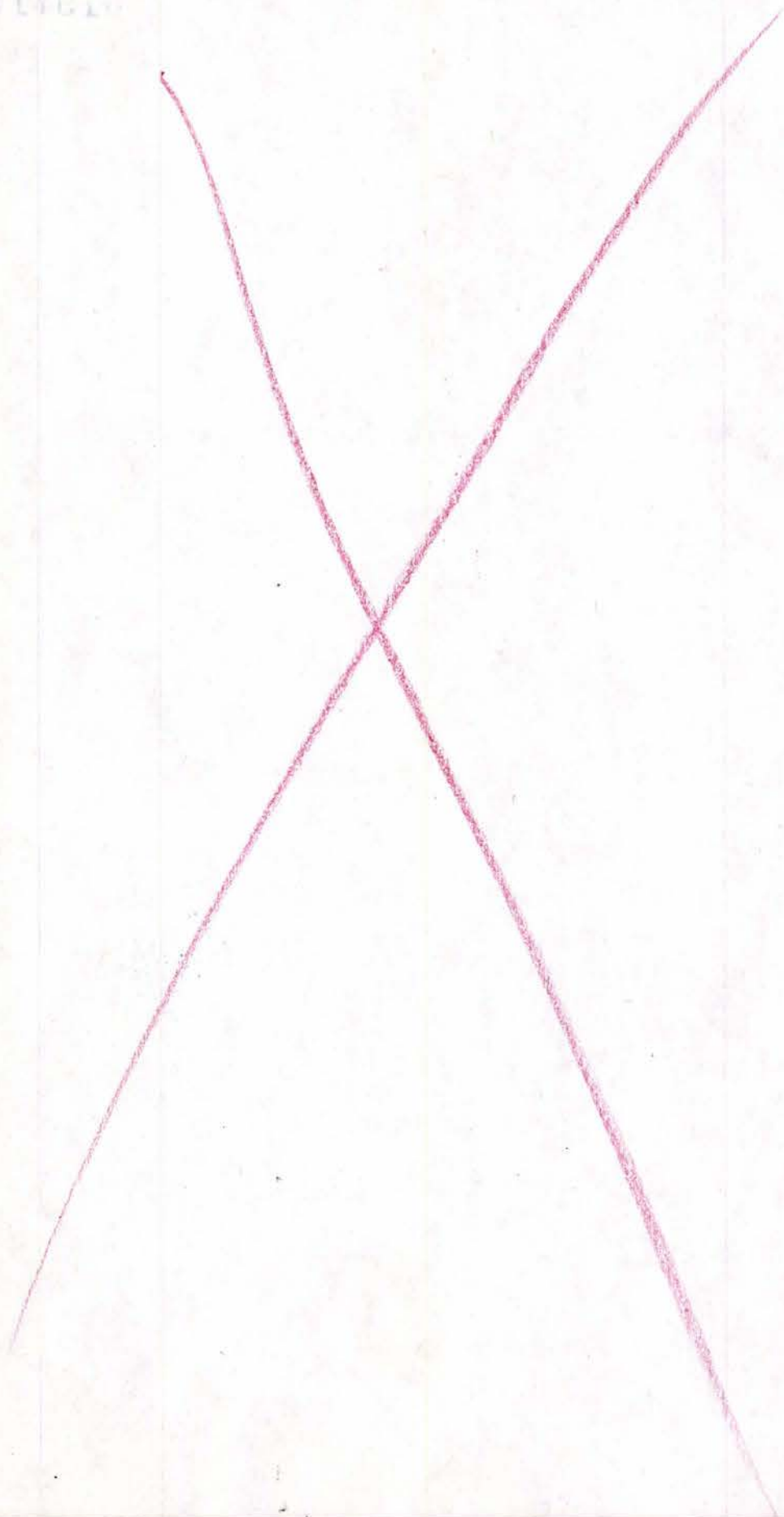
T. DE

LIC.

LIC.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA
Y FERIA

015616



019717

EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL, DEPENDIENTE DE LA PROCURADURIA
GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL ASISTIDO
DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. -

----- CERTIFICA -----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA DE LICENCIA DE MANEJAR ES
COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA Y CONCUERDA
CON TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES. -----

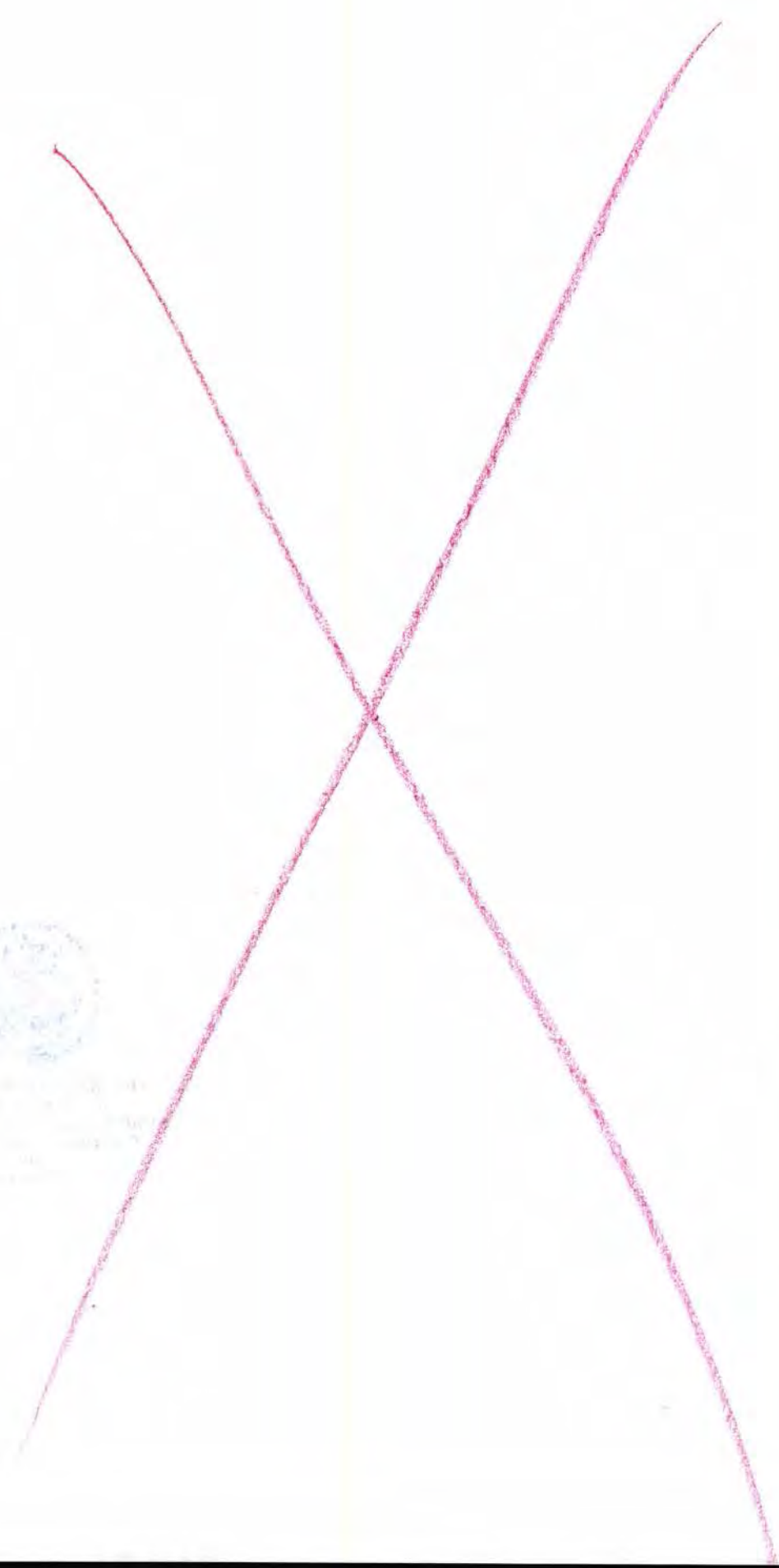
----- DAMOS FE -----

MEXICO D.F., A 18 DE JULIO DE 1996.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

LIC.



PROCURAD
G. A. A.
EX
PROCURAD
G. A. A.

CALLE [REDACTED]

COLONIA [REDACTED]

CIUDAD [REDACTED]

FECHA DE ELABORACION [REDACTED]

019718

REFERENDOS ANUALES					
1995	1996	1997	1998	1999	2000

EL JEFE DE SERVICIOS
DE PERSONAL

EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL, DEPENDIENTE DE LA PROCURADURIA
GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL ASISTIDO
DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. -

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA DE LA CREDENCIAL DEL
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO, ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE SE
TUVO A LA VISTA Y CONCUERDA CON TODAS Y CADA UNA DE SUS
PARTES. -----

-----DAMOS FE-----

MEXICO D.F. A 18 DE JULIO DE 1996.

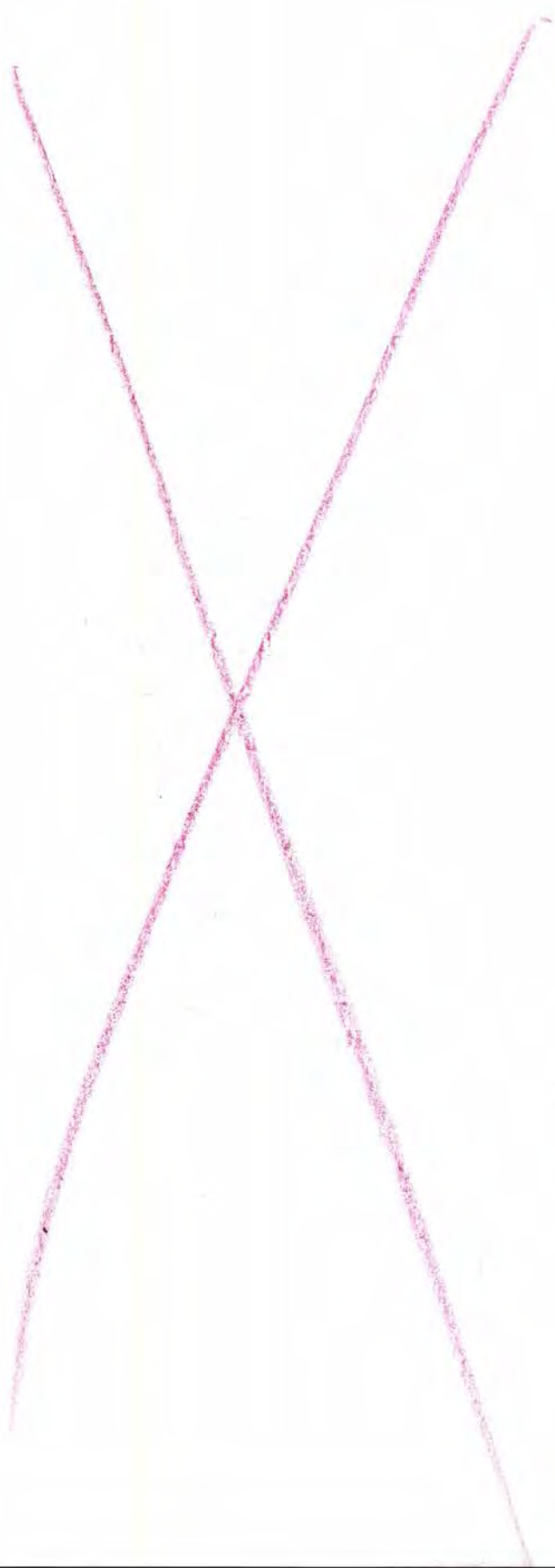


PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

T DE

LIC.

LIC



RECEIVED
OFFICE
SUPERIOR



019719

AV. PREVIA No. SE/003/95.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 14:00
CATORCE HORAS DEL DIA 19 DIECINUEVE DE JULIO DE 1996, MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EL LICENCIADO [REDACTED]

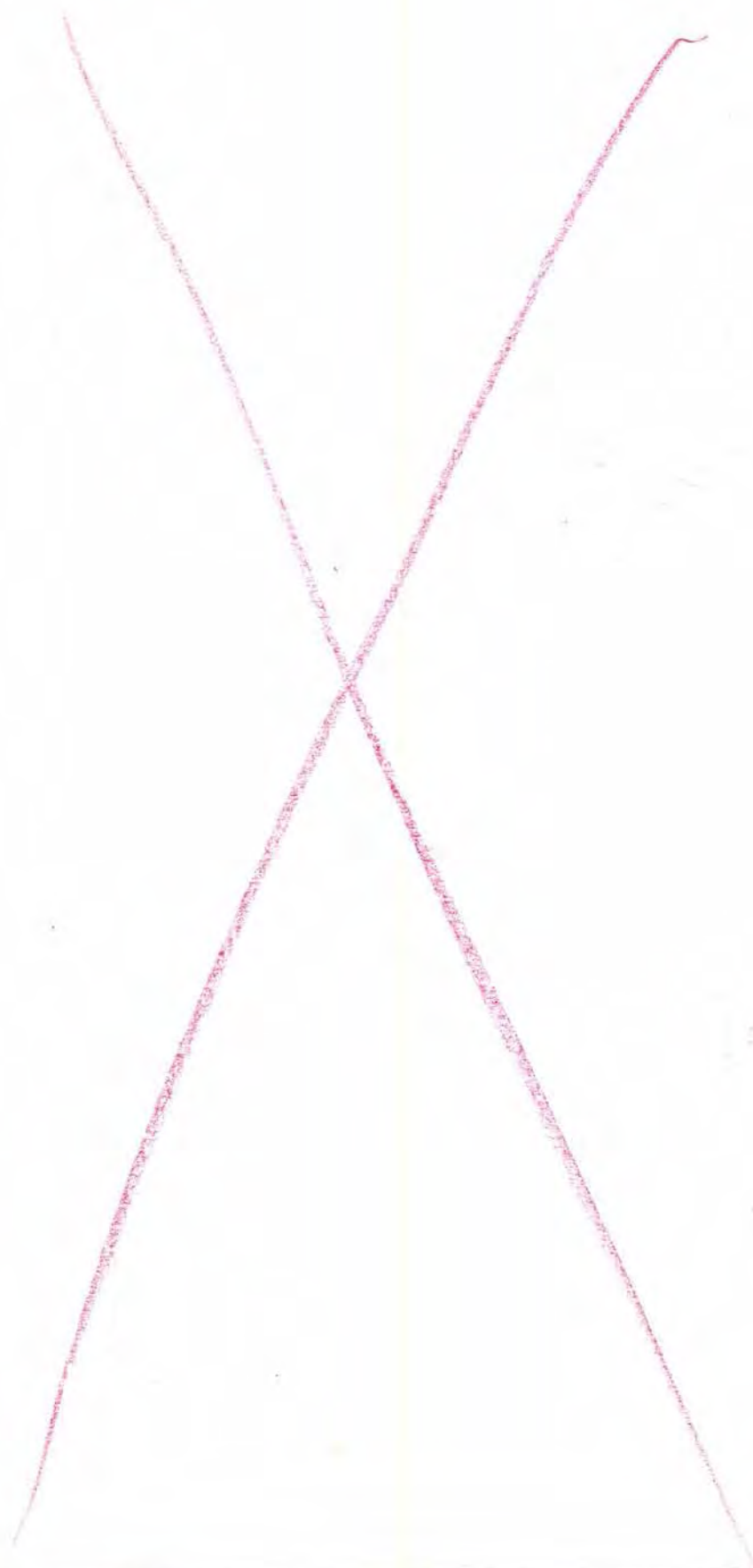
[REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A
LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE
LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL Y EN COMPAÑIA DE
TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. - - - - -

- - - - - A C O R D O - - - - -

- - - QUE VISTO EL ESTADO QUE GUARDAN LAS PRESENTES DILIGENCIAS
Y EN VIRTUD DE LAS COMPARECENCIAS REALIZADAS POR [REDACTED]

[REDACTED] EN FECHAS SIETE DE JUNIO DE 1996 Y DIECIOCHO DE
JULIO DE 1996 EN LAS QUE MENCIONO QUE EN 1990 EXTRAVIO UNA
LIBRETA DE DIBUJOS DE PASTAS NEGRAS, LA CUAL FUE ENCONTRADA
EN LA DILIGENCIA DE CATEO EFECTUADA EN EL DOMICILIO UBICADO EN

[REDACTED] NUMERO [REDACTED] EN LA COLONIA [REDACTED],
SIENDO QUE AL TENER A LA VISTA COPIAS DE LOS DIBUJOS CONTENIDOS
EN LA MISMA RECONOCIO ALGUNOS DE ELLOS COMO DE SU AUTORIA,
AGREGANDO QUE OTROS FUERON EFECTUADOS [REDACTED] PERO
QUE EXISTEN DIBUJOS Y TEXTOS MANUSCRITOS QUE CONSIDERA
FUERON EFECTUADOS POR TERCERAS PERSONAS, MOTIVO POR LO QUE
CON EL OBJETO DE QUE ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL
TENGA CONOCIMIENTO RESPECTO A LA IDENTIDAD DEL AUTOR DE LOS
DIBUJOS Y MANUSCRITOS CONTENIDOS EN LA LIBRETA INDICADA, ES
PROCEDENTE Y SE ORDENA GIRAR OFICIOS AL DIRECTOR GENERAL DE



PROCEEDINGS
OF THE
SUBJECT



019720

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

SERVICIOS CRIMINALISTICOS PARA QUE SE DESIGNEN PERITOS EN
DIBUJO Y GRAFOSCOPIA. ASI MISMO SE ORDENA SE SOLICITE PERITOS EN
MATERIA DE POLIGRAFIA PARA QUE LE SEA PRACTICADO EXAMEN EN
DICHA MATERIA AL [REDACTED] .-----

-----C U M P L A S E-----

- - -ASI LO ACORDO Y FIRMA EL LICENCIADO [REDACTED]

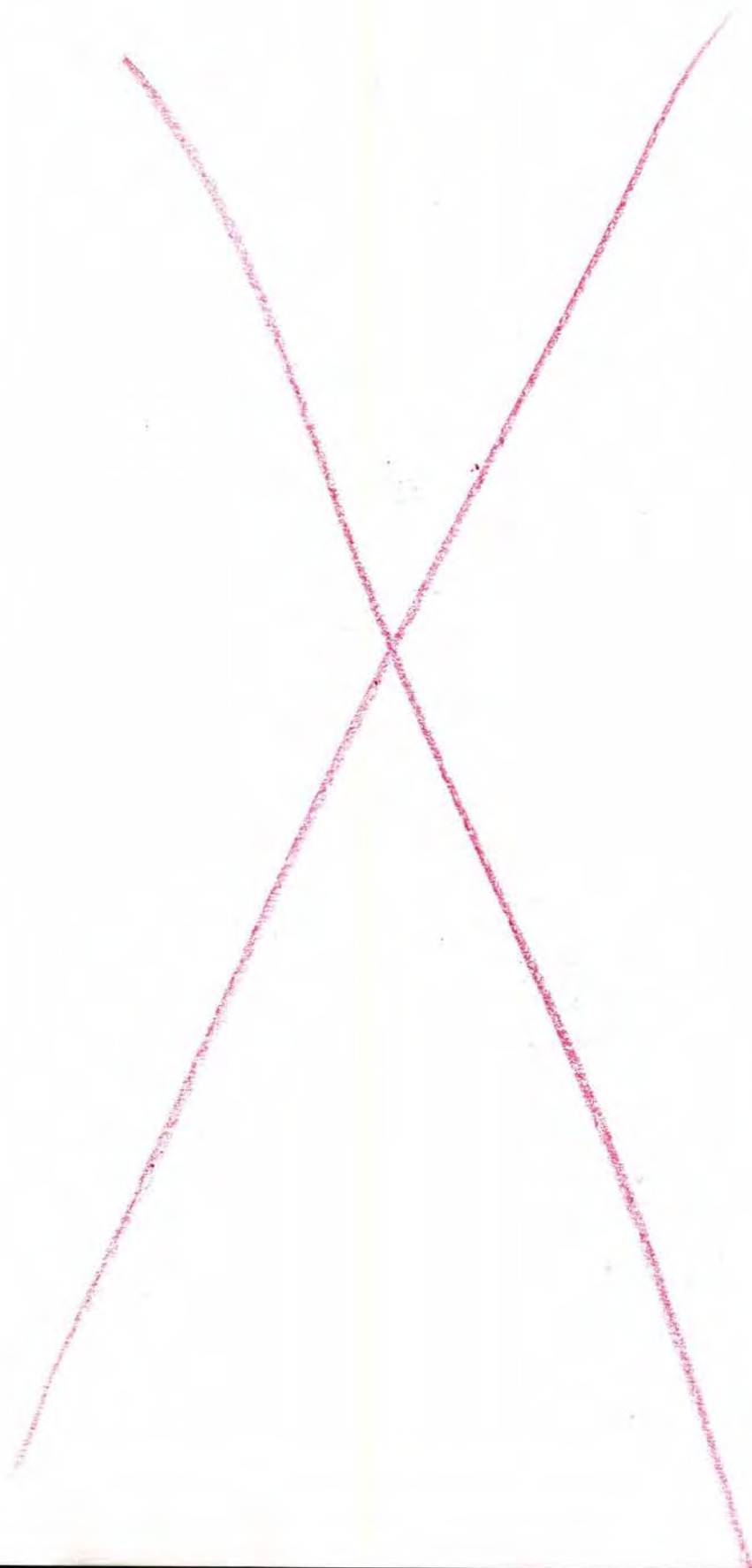
[REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO [REDACTED] RAL, ANTE
TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE TAMBIEN [REDACTED]

-----DAMOS F [REDACTED]



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
FISCALIA ESPECIAL

LIC. [REDACTED]



RECEIVED
FEB 1 1964
U.S. DEPARTMENT OF
COMMERCE
BUREAU OF
ECONOMIC ANALYSIS



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

019721

AV. PREVIA No. SE/003/95.

EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 14:10
CATORCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DIA 19 DIECINUEVE DE JULIO
DE 1996, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EL LICENCIADO [REDACTED]

[REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL,
ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA
GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL Y EN
COMPAÑIA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FIRMAN Y
DAN FE. -----

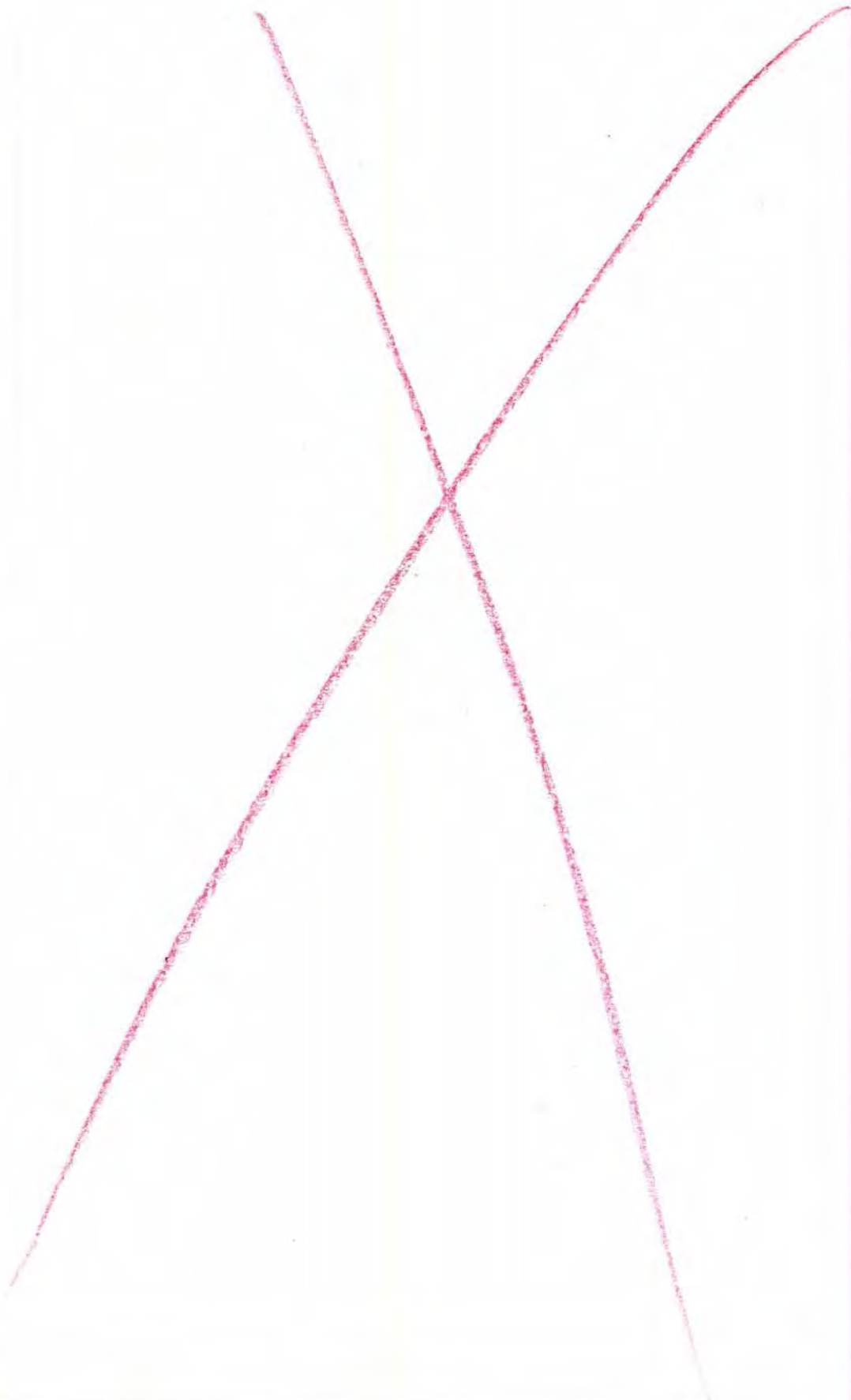
-----HACEN CONSTAR-----

- - - QUE SE GIRAN OFICIOS AL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
CRIMINALISTICOS T.C. JUAN VALDIVIA BAUTISTA, A EFECTO DE QUE
DESIGNE PERITOS EN GRAFOSCOPIA, DIBUJO Y POLIGRAFIA LO ANTERIOR
CON EL OBJETO DE QUE DICTAMINEN EN RELACION A LOS DIBUJOS Y
MANUSCRITOS CONTENIDOS EN LA CARPETA LOCALIZADA EN EL CATEO
EFECTUADO EN EL DOMICILIO UBICADO EN LA [REDACTED]
NUMERO [REDACTED] DE LA COLONIA [REDACTED]

[REDACTED] ASI MISMO SE PRACTIQUE

[REDACTED] AL TENOR DE

LIC. [REDACTED]



SECRET
PROCEDURES
SUBPROCESSES



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

FORMA CG - 1 A

019722

**PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
SUBPROCURADURIA ESPECIAL.
COORDINACION GENERAL CASO COLOSIO.
AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95.**

**T.C. JUAN VALDIVIA BAUTISTA.
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS CRIMINALISTICOS.
P R E S E N T E .**

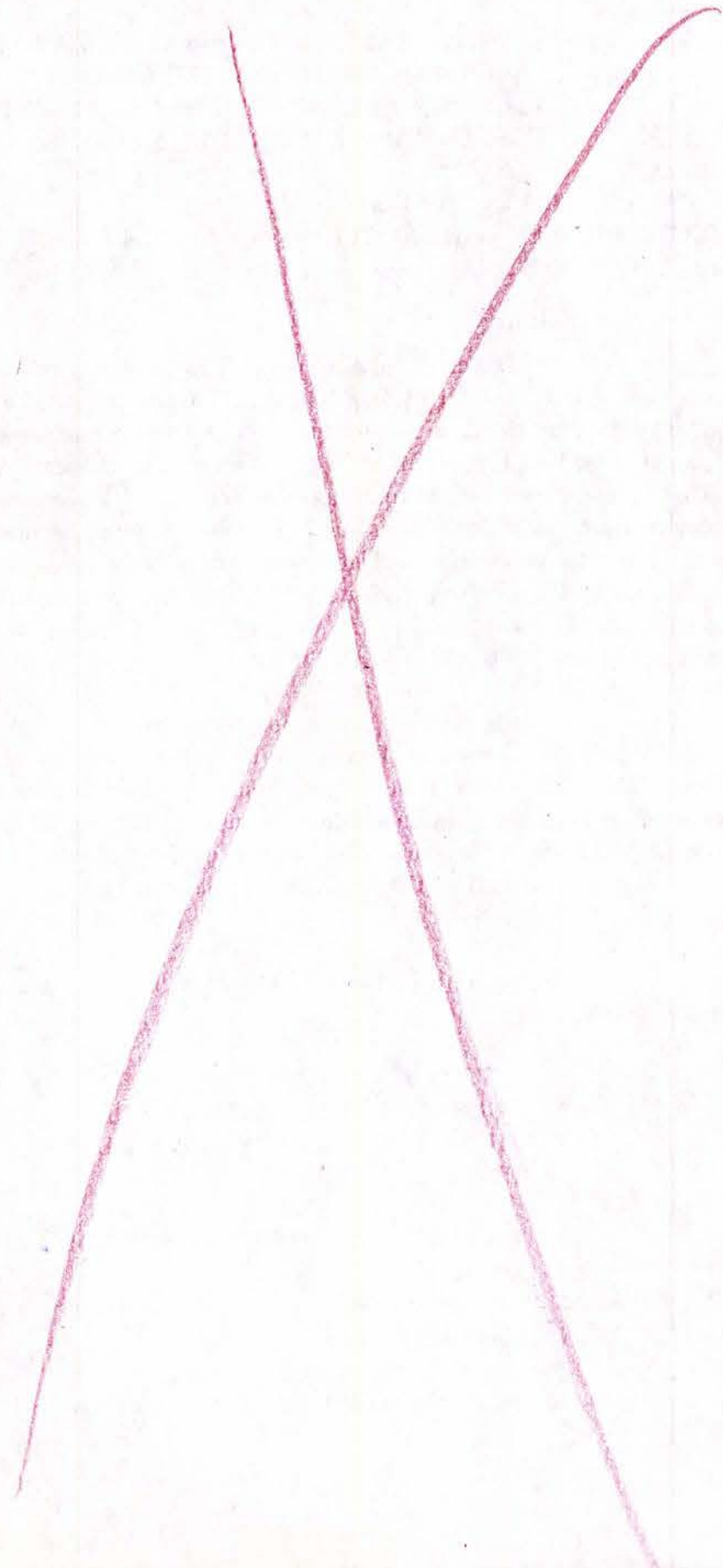
Por este medio me permito solicitar, se sirva designar pèrito en materia de **GRAFOSCOPIA**, mismo que deberá presentarse el día 29 del mes y año en curso a las 10:00 en esta oficina a mi cargo para que tome muestras de escritura [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] y posteriormente realice estudio comparativo entre las muestras tomadas al mencionado y los manuscritos que se encuentran asentados en los dibujos que se relacionan con los hechos, mismos que se encuentran a su disposición en el interior de esta oficina a efecto de que una vez realizados los estudios correspondientes dictaminen si dichos manuscritos fueròn elaborados por la persona de [REDACTED] por el señor **MARIO ABURTO MARTINEZ**.

Lo anterior con fundamento en los artículos 21 y 103 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2o. fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales; 2o. fracción V y 7o. fracción I de la Procuraduría General de la República y 5o. bis del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República del Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 31 de diciembre de 1994.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

207610



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE LA DEFENSA



019723

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

**PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
SUBPROCURADURIA ESPECIAL.
COORDINACION GENERAL CASO COLOSIO.
AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95.**

**T.C. JUAN VALDIVIA BAUTISTA.
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS CRIMINALISTICOS.
P R E S E N T E .**

Por este medio me permito solicitar, pèritos en materia de **DIBUJO y GRAFOSCOPIA**, para que ambos en conjunto analicen y se sirvan realizar estudio comparativo entre los dibujos elaborados por **MARIO ABURTO MARTINEZ**, los realizados por [REDACTED] y los hechos por terceras personas, mismos dibujos que se encuentran a su disposiciòn en esta oficina a mi cargo y los cuales se relacionan con los hechos que se investigan, debiendo presentarse a cumplir su cometido el pròximo día 29 de los corrientes a las 10:00 horas.

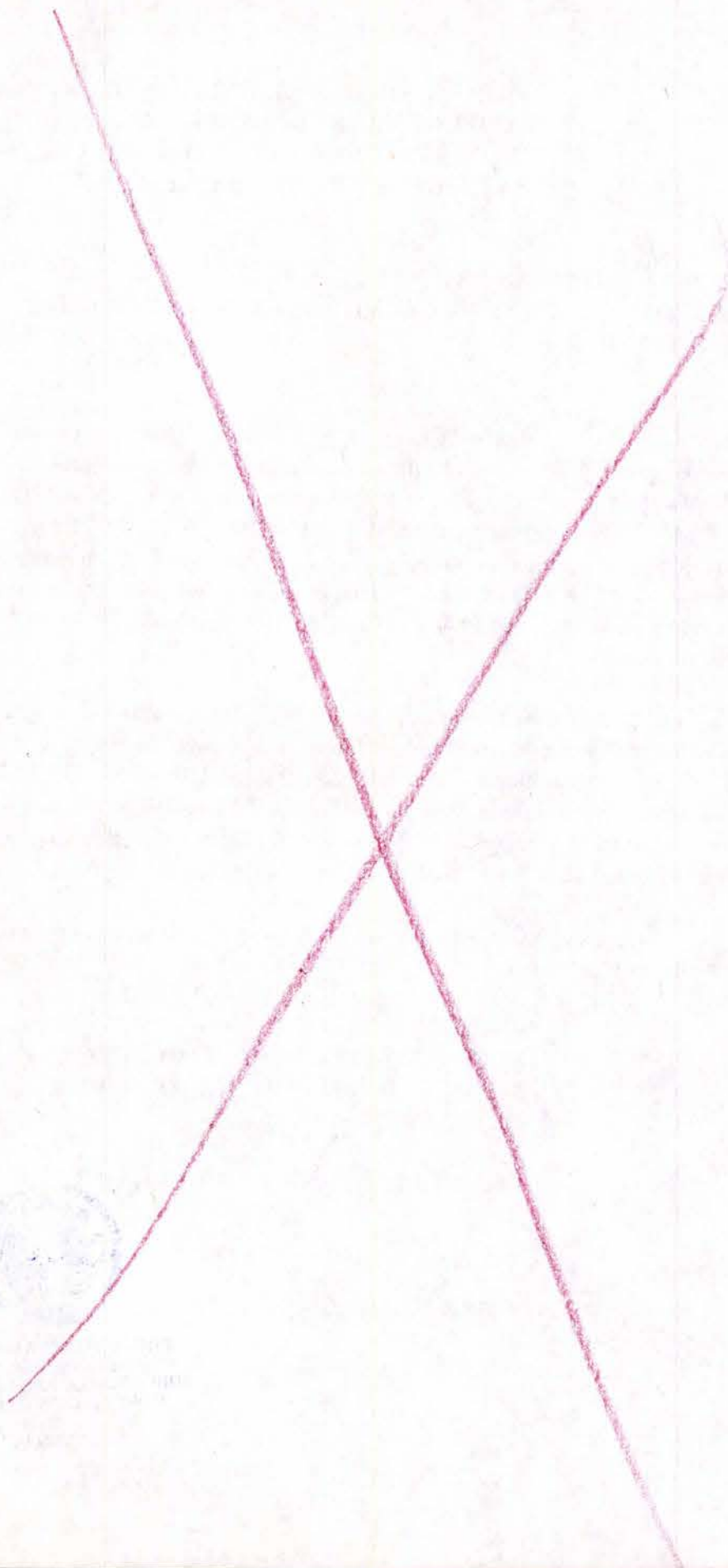
Lo anterior con fundamento en los artículos 21 y 103 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2o. fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales; 2o. fracción V y 7o. fracción I de la Procuraduría General de la República y 5o. bis del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República del Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 31 de diciembre de 1994.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A
S
M
R

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPEC
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

57810



PROCURE
DI
REP
SUPPROC



019724

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

**PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
SUBPROCURADURIA ESPECIAL.
COORDINACION GENERAL CASO COLOSIO.
AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95.**

**T.C. JUAN VALDIVIA BAUTISTA.
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS CRIMINALISTICOS.
P R E S E N T E .**

Por este medio me permito solicitar, se sirva designar elementos a su digno cargo que correspondan a efecto de que le sea practicado al [REDACTED] examen en materia de **POLIGRAFIA**, el dia 29 de julio del año en curso en estas instalaciones ubicadas en Avenida Insurgentes Sur No. 615 Col. Nápoles Delegación Benito Juárez, anexando al presente copias simples de las declaraciones rendidas anteriormente por el antes mencionado así como de sus familiares las cuales obran agregadas en actuaciones, a efecto de que sirvan como antecedente.

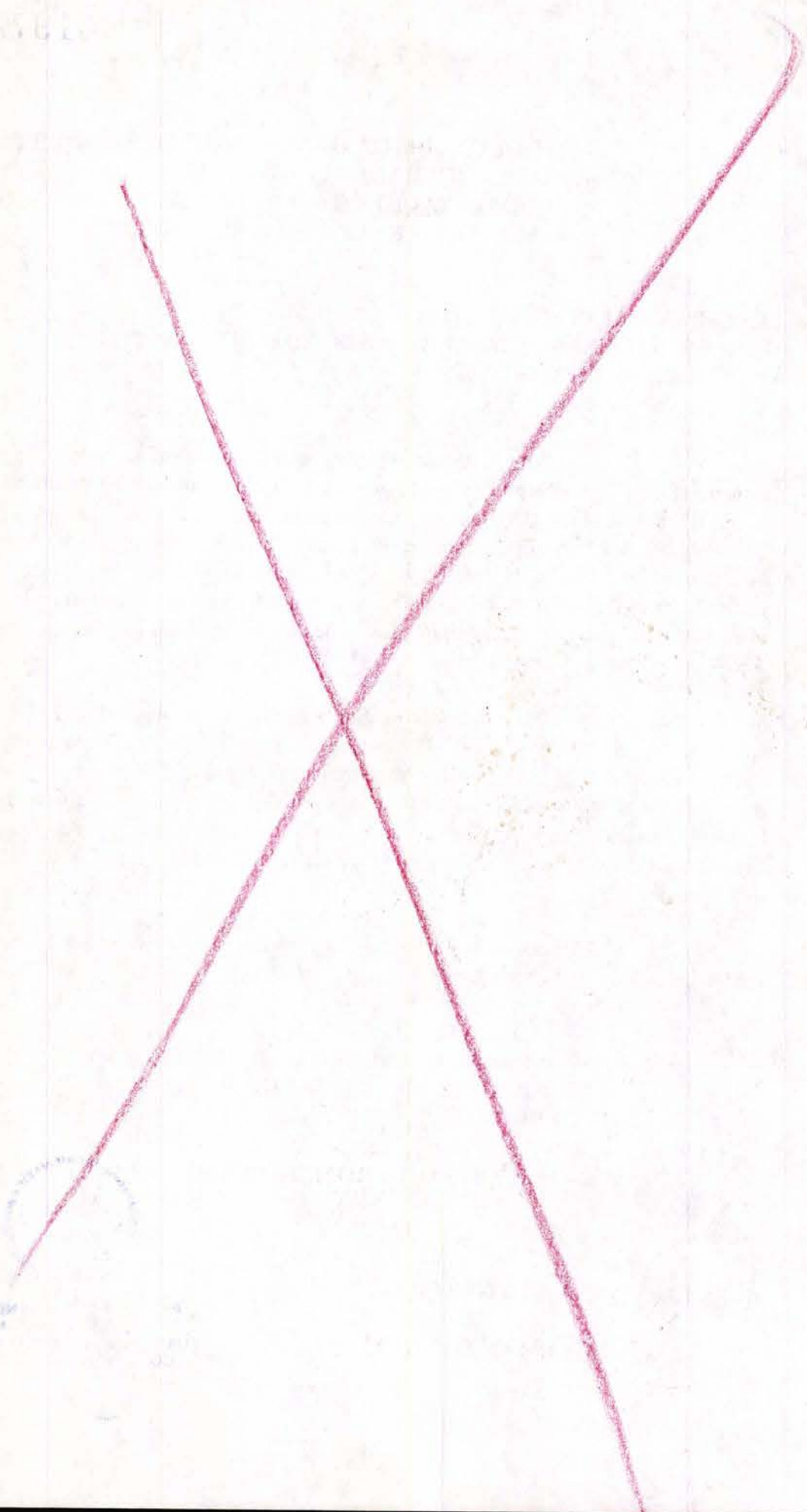
Lo anterior con fundamento en los artículos 21 y 103 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2o. fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales; 2o. fracción V y 7o. fracción I de la Procuraduría General de la República y 5o. bis del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República del Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 31 de diciembre de 1994.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A
S
M
E
I

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

1950



AT
SCOTT
JAN 24

RECEIVED
FEB 1 1950
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE



019725

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AV. PREVIA No. SE/003/95.

EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 11:00 ONCE HORAS DEL DIA 20 VEINTE DE JULIO DE 1996, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EL LICENCIADO [REDACTED]

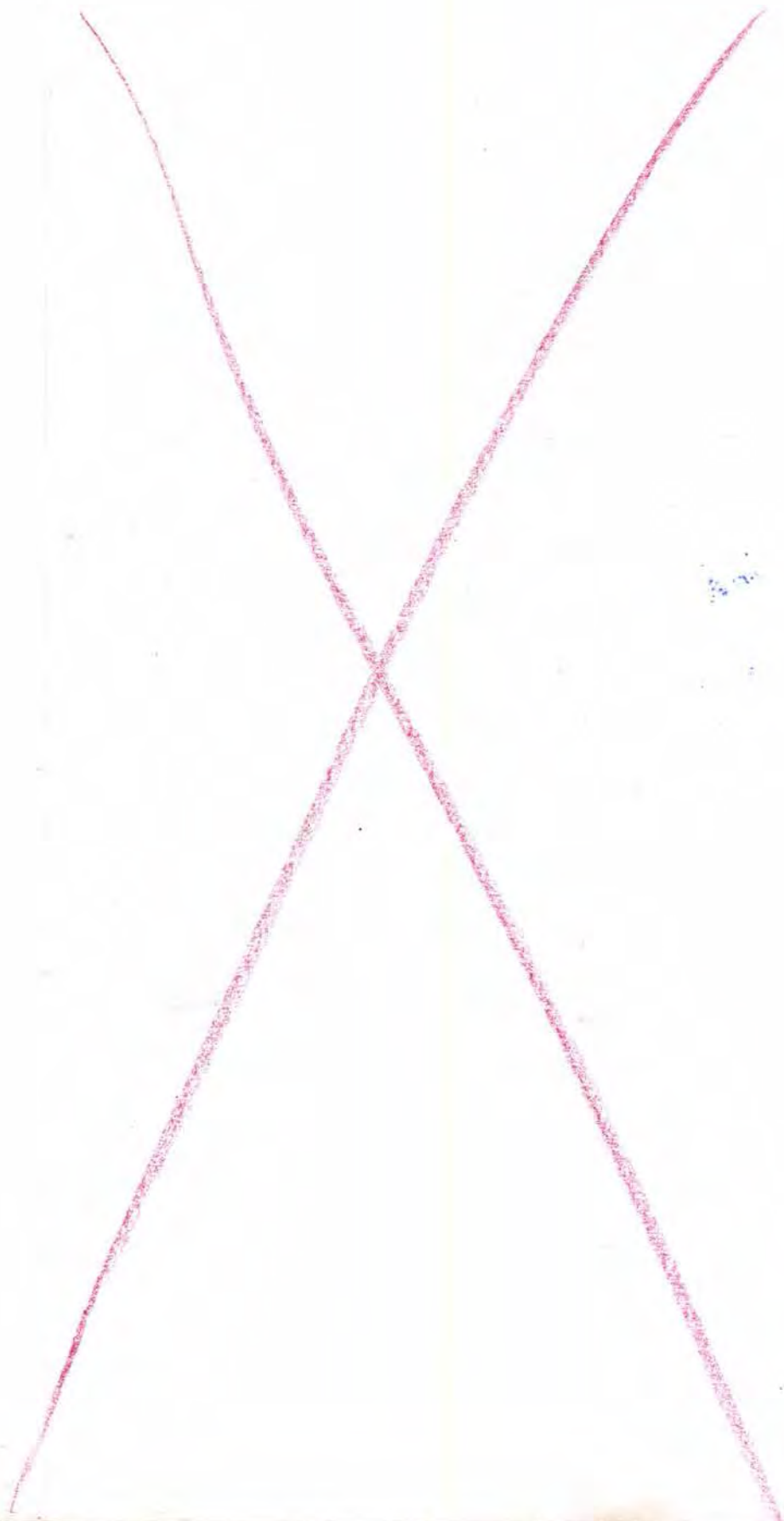
DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL Y EN COMPAÑIA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. -----

-----HACEN CONSTAR-----

- - - QUE SE PRESENTARON EN ESTA OFICINA LOS PERITOS EN GRAFOSCOPIA [REDACTED]

[REDACTED] QUIENES MANIFESTARON QUE PARA ESTAR EN CONDICIONES DE DICTAMINAR EN RELACION A LA AUTORIA DE LOS TEXTOS MANUSCRITOS ASENTADOS EN LA LIBRETA DE PASTAS NEGRAS ENCONTRADA EN EL CATEO EFECTUADO EN EL DOMICILIO DE [REDACTED] NUMERO [REDACTED] EN LA COLONIA [REDACTED] EN [REDACTED] EL DIA 24 DE MARZO DE 1994, ERA NECESARIO TENER ALGUNA PRUEBA CALIGRAFICA PERTENECIENTE A MARIO ABURTO MARTINEZ, POR LO QUE SE PROCEDIO A REALIZAR UNA BUSQUEDA MINUCIOSA DE TODOS LOS TOMOS QUE INTEGRAN LA AVERIGUACION PREVIA AL RUBRO CITADA NO OBTENIENDO RESULTADO POSITIVO, MOTIVO POR LO QUE SE SOLICITO A LA DIRECCION GENERAL DE APOYO A LA INVESTIGACION Y A LOS PROCESOS LLEVARAN A CABO UNA REVISION DE LAS ACTUACIONES QUE INTEGRABAN EL PROCESO PENAL INSTAURADO EN CONTRA DE MARIO ABURTO MARTINEZ, POR LO QUE EL LICENCIADO [REDACTED]

AGENTE DEL MINISTERIO



PROCEDURES
FOR
SAMPLING



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

019726

PUBLICO DE LA FEDERACION ADSCRITO A DICHA DIRECCION, NOS
INFORMO QUE EFECTIVAMENTE EN EL JUZGADO PRIMERO DEL DISTRITO
EN MATERIA DE PROCESOS PENALES FEDERALES CON SEDE EN LA
CIUDAD DE TOLUCA, EXISTIA LA CAUSA PENAL NUMERO 41/94 SEGUIDA
EN CONTRA DE MARIO ABURTO MARTINEZ, EN LA MISMA SE
ENCONTRABA AGREGADO UN DICTAMEN EN MATERIA DE GRAFOSCOPIA
DE FECHA 7 DE JULIO DE 1994, SIGNADO POR LOS PERITOS

Y , EN EL QUE SE
ENCONTRABA ANEXADA EN FOLIOS UTILES UNA PRUEBA CALIGRAFICA

PERTENECIENTE

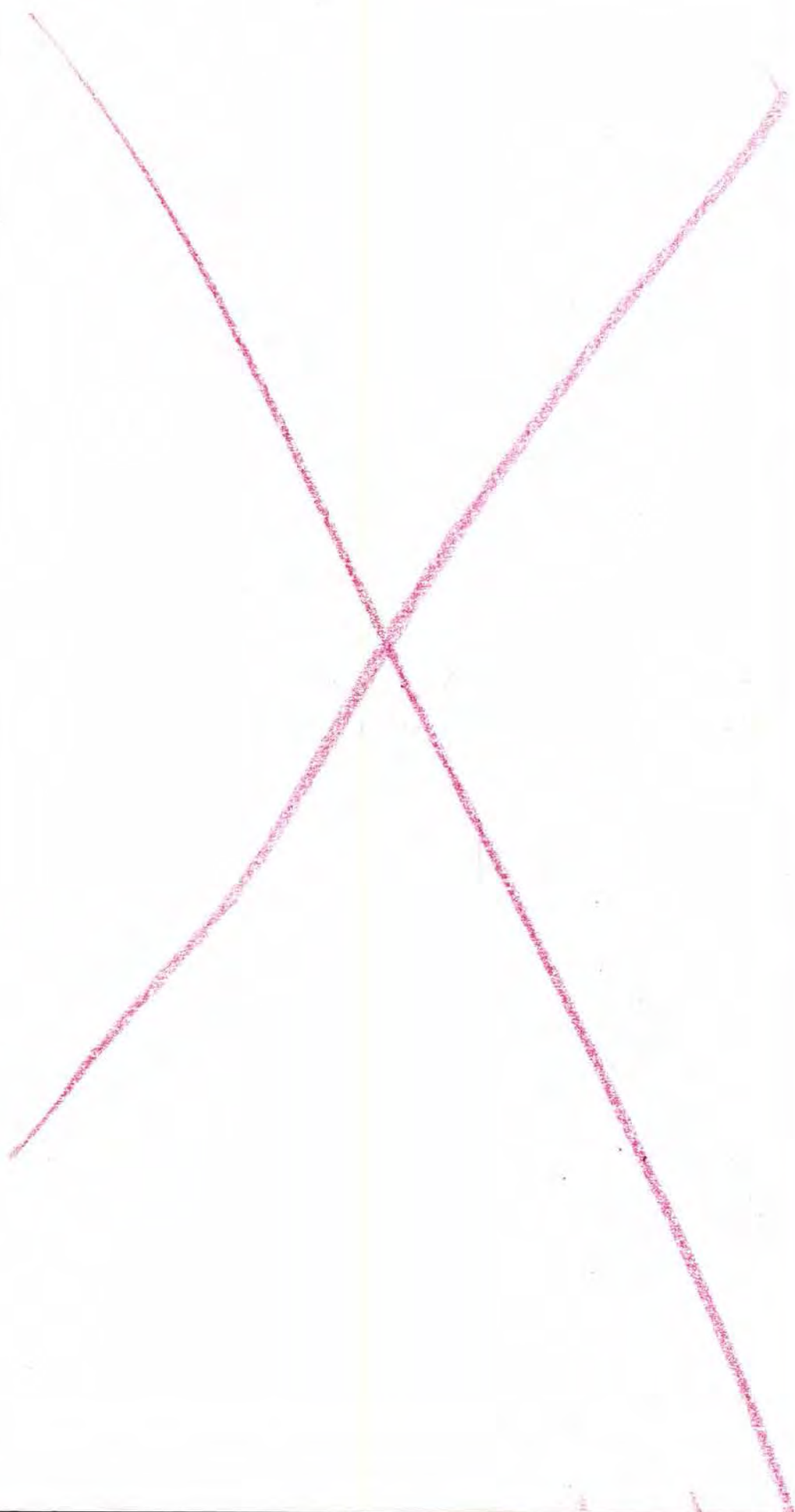
TENER ACCESO

AL JUEZ DE LA

T. D.

LIC.

LIC.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

FORMA CG-1A

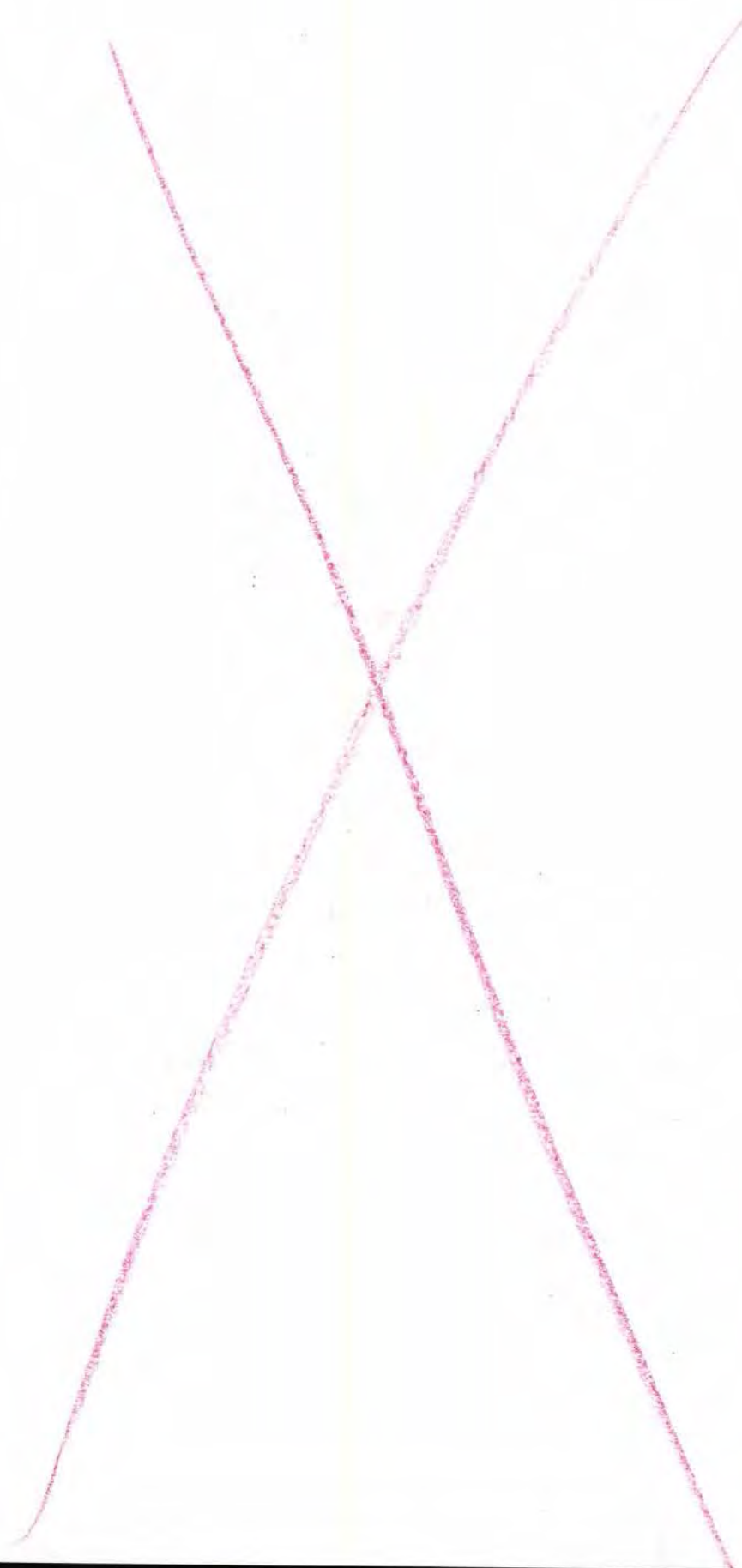
019727

AV. PREVIA No. SE/003/95.

EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 18:40
DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DIA 22 VENTIDOS DE
JULIO DE 1996, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EL LICENCIADO
[REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL,
ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA
GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL Y EN
COMPAÑIA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FIRMAN Y
DAN FE. -----

-----HACE CONSTAR-----
--- QUE SE RECIBE OFICIO NUMERO D.J. 1338/96, DE FECHA 22 DE JULIO
DE 1996, SUSCRITO POR EL LICENCIADO [REDACTED],
DIRECTOR JURIDICO DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL ELECTORAL MISMO QUE
CORRE AGREGADO A [REDACTED] ---

LIC. [REDACTED]





PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

019728

AV. PREVIA No. SE/003/95.

EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 18:50
DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DIA 22 VEINTIDOS DE
JULIO DE 1996, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EL LICENCIADO
[REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL,
ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA
GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN
COMPAÑIA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FIRMAN Y
DAN FE.-----

- - -Y CON FUNDAMENTO LEGAL EN EL ARTICULO 208 DEL CODIGO
FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, PROCEDEN A PRATICAR
DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:-----

- - - SE DA FE DE TENER A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA
OFICIO NUMERO: D.J. 1338/96, DISTRITO FEDERAL A 22 DE JULIO DE 1996,
DIRIGIDO AL LIC [REDACTED]

DEL CASO COLOSIO, SUBPROCURADURIA ESPECIAL, PROCURADURIA
GENERAL DE LA REPUBLICA, EN CONTESTACION A DIVERSO OFICIO
COMUNICANDOSE QUE EN LA OFICINA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO
GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y SECRETARIO DE
GOBERNACION, EN ESE ENTONCES DR. JORGE CARPIZO MCGREGOR, NO
SE LOCALIZARON LOS ANTECEDENTES DE MERITO. POR OTRA PARTE SE
SEÑALA QUE EL DR. JORGE CARPIZO, EN SU CARACTER DE SECRETARIO
DE GOBERNACION, EFECTIVAMENTE PRESIDIO EL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, LO CUAL NO SIGNIFICA QUE SEA

PROC MA
RE
SUBPRO

019729

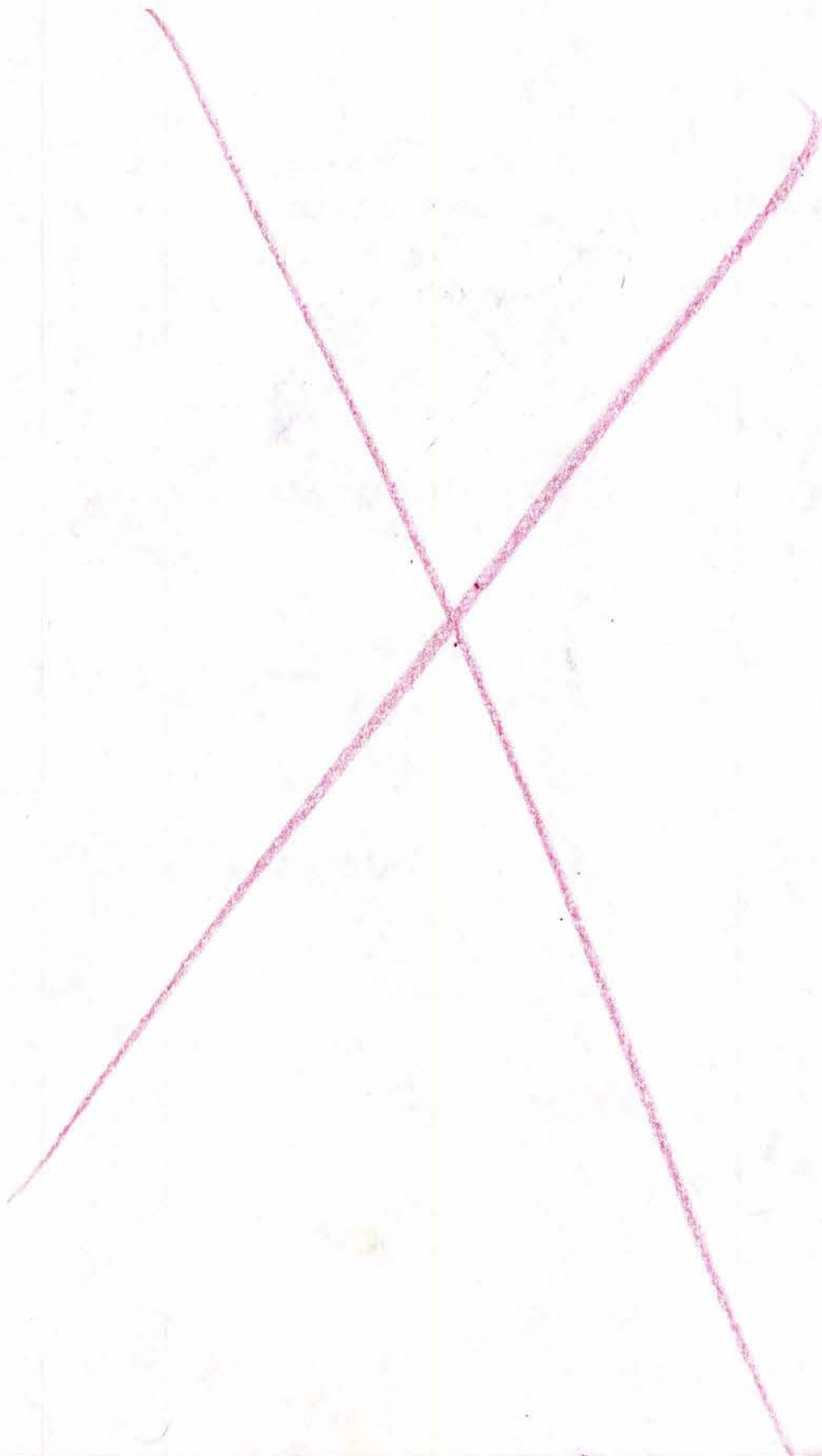
EL TITULAR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PUES DICHA
TITULARIDAD RECAE EN EL DIRECTOR GENERAL, SUSCRITO POR EL LIC.

OFICIO DEL CUAL SE

DA FE Y SE AGREGA

LIC

ESTADO

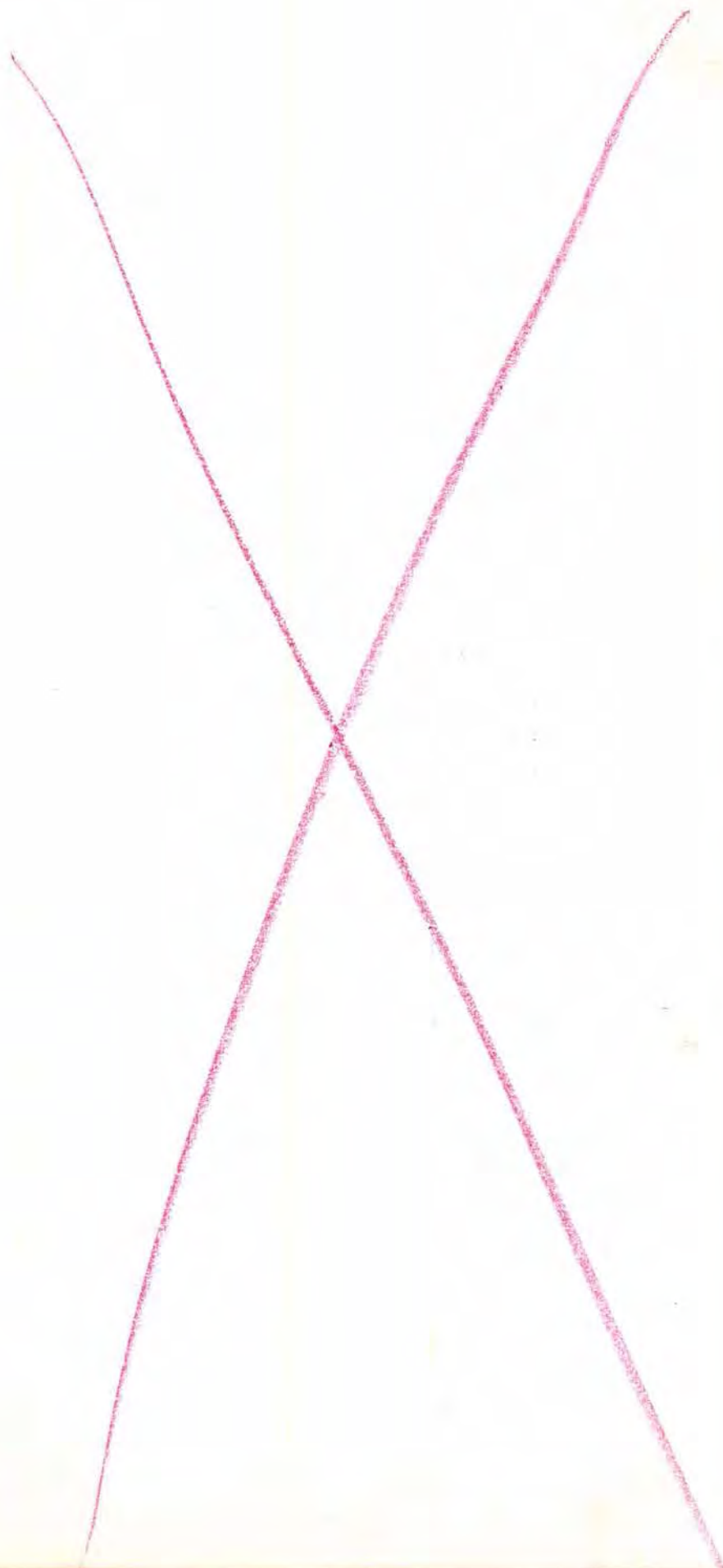


PROCURADURIA
DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADOR



DIRECCION JURIDICA
Oficio número D.J.1338/96
Distrito Federal a 22 de julio de 1996

LIC.



PROCURADURIA
DE I
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA



AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95

019731

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

-- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 10:00 DIEZ HORAS
DEL DIA 23 DE JULIO DE 1996, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EL SUSCRITO
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION [REDACTED]

[REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN
COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y
DAN FE .-----

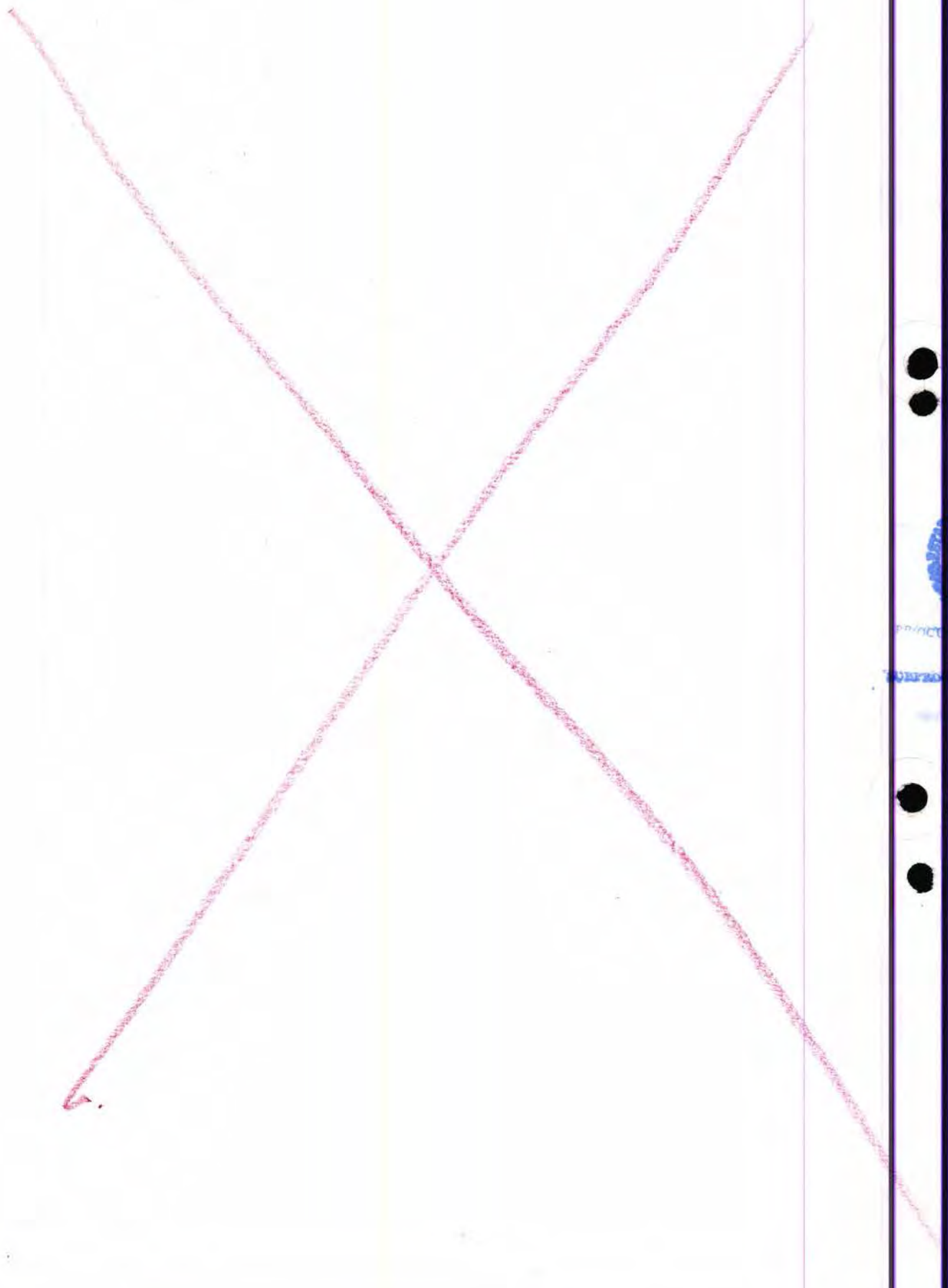
-----HACE CONSTAR-----

-- -QUE SE GIRA OFICIO NUMERO SE/CGCC/200/96 AL [REDACTED]
[REDACTED] PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, PARA
QUE INFORME RESPECTO A LAS CUENTAS DE CHEQUES DE AHORRO E
INVERSIONES BANCARIAS; ASI COMO CUALQUIER INVERSION EN CASH DE BOLSA
Y DE VALORES QUE TENGA A SU FAVOR MARIO ABU [REDACTED] OR DE
LA MINUTA QUE SE AGREGA.-----

-----CONSTE-----

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]





PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

FORMA CG-1A

197

24-07-96

**PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL CASO COLOSIO
AVERIGUACION PREVIA : SE/003/95-01
OFICIO NUMERO : SE/CGCC/200/96**

019732

ASUNTO : SE SOLICITA INFORMACION

PRESENTE.

Por este conducto solicito a Usted gire sus apreciables órdenes a quien corresponda, para que informe a esta Subprocuraduría Especial respecto a las Cuentas de Cheques de Ahorro e Inversiones Bancarias; así como cualquier otro tipo de inversiones en Casas de Bolsa y de Valores que tenga a su favor el C. MARIO ABURTO MARTINEZ, pidiéndole que su respuesta sea enviada al domicilio ubicado en Av. Insurgentes Sur número 615, colonia Nápoles, Delegación Política Benito Juárez, por ser necesario para la integración de la indagatoria al rubro indicada.

Lo anterior con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2o. fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, 2o. fracción V y 7o. fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 5o. Bis del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República del Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 31 de Diciembre de 1994.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

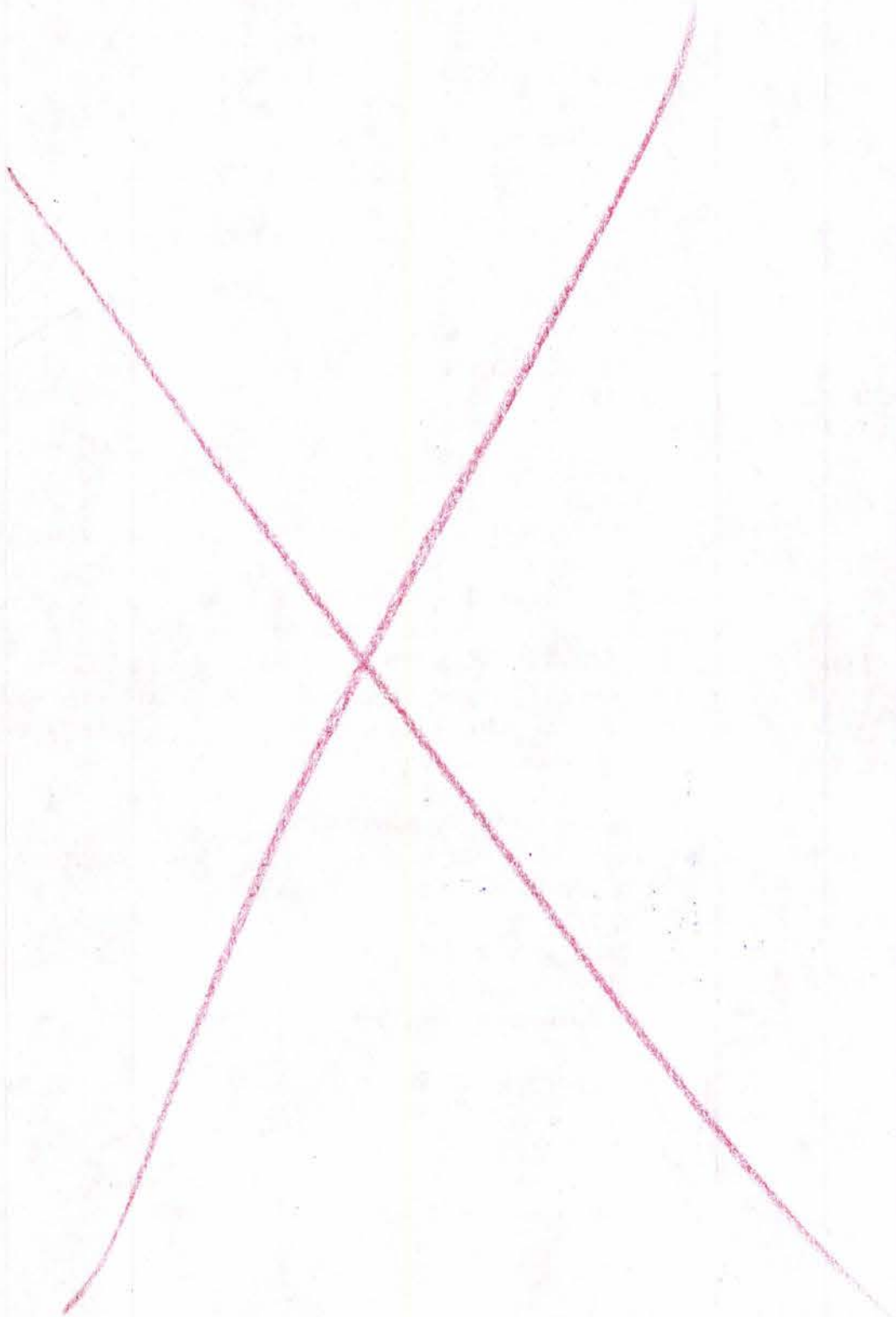
A T E
SUFF
MEX
EL F

LIC.

Vo. Bo
SUBPROCURADOR ESPECIAL
LIC. J. PABLO CHAPA BEZANILLA.

COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

28761



ESTADO DE
PROCURA
RE
SUBPROCU



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

FORMA CG-1A

019733

AV. PREVIA No. SE/003/95.

EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 14:00
CATORCE HORAS DEL DIA 24 VEINTICUATRO DE JULIO DE 1996, MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EL LICENCIADO [REDACTED]

[REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA
REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL Y EN COMPAÑIA DE
TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. -----

-----A C O R D O-----

--- QUE VISTO EL ESTADO QUE GUARDAN LAS PRESENTES DILIGENCIAS
Y EN VIRTUD DE LA COMPARECENCIA REALIZADA POR [REDACTED]

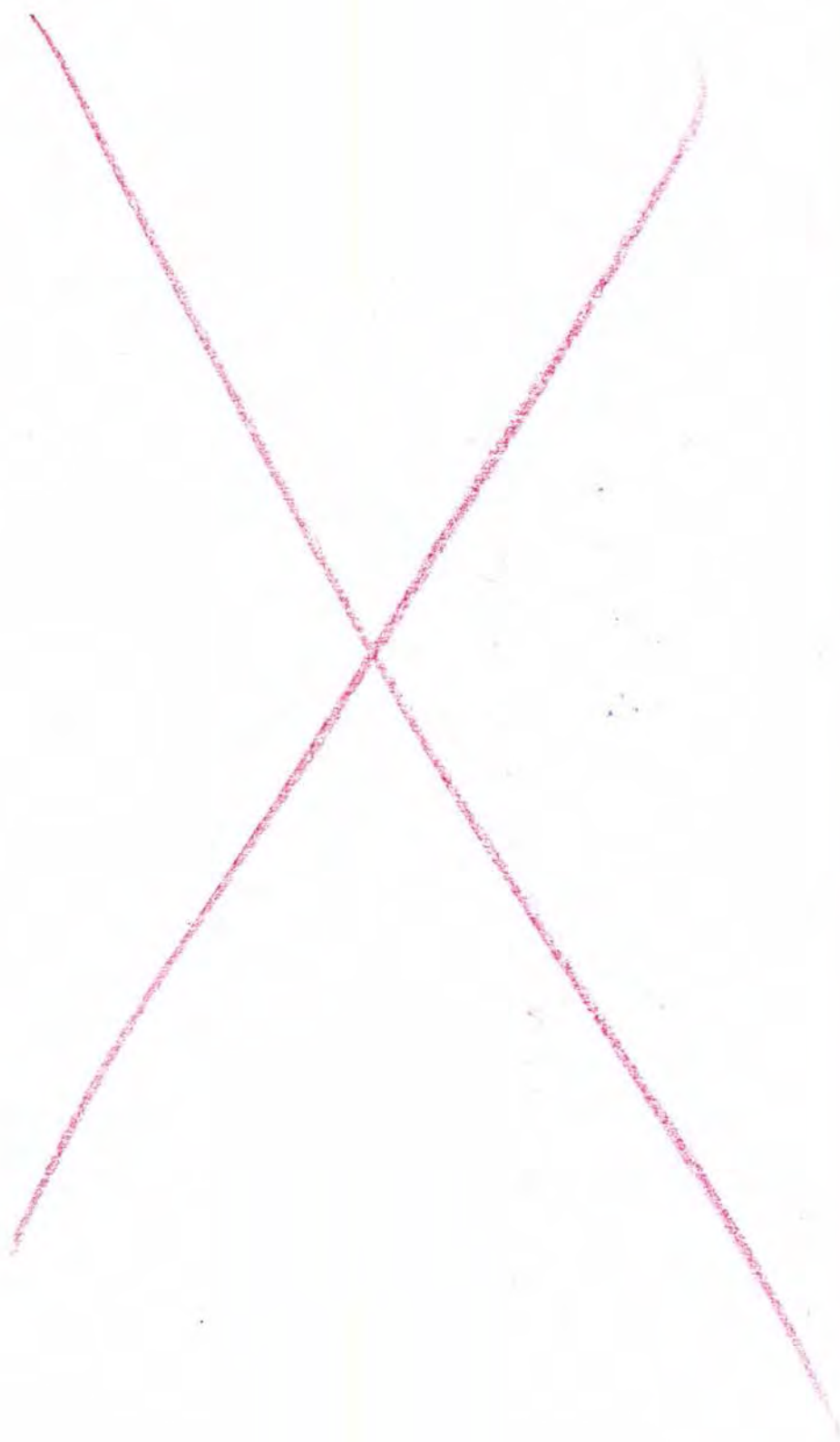
[REDACTED] EN FECHA 17 DE OCTUBRE DE 1995 EN LA QUE SEÑALO
QUE SE ENTERO QUE EN EL ESTADO DE SONORA SE HABIA PUBLICADO
EN UN PERIODICO QUE ENTRE LAS PERTENENCIAS DE MARIO ABURTO SE
ENCONTRO UNA CHEQUERA QUE CONTENIA UN TEXTO QUE DECIA

[REDACTED] POR LO QUE SE ORDENA SE
REALICE UNA BUSQUEDA MINUCIOSA EN TODOS LOS TOMOS QUE
CONFORMAN LA INDAGACION [REDACTED] CON EL OBJETO DE
LOCALIZAR EL DOCUMENTO [REDACTED]

---ASI LO ACORDO [REDACTED]

[REDACTED] AGENTE DE
TESTIGOS DE ASISTENCIA [REDACTED]

LIC. [REDACTED]



PROCUREMENT
INSTRUCTIONS



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

FORMA CG 114

019734

AV. PREVIA No. SE/003/95.

EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 10:20 DIEZ HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DIA 25 VEINTICINCO DE JULIO DE 1996, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EL LICENCIADO [REDACTED]

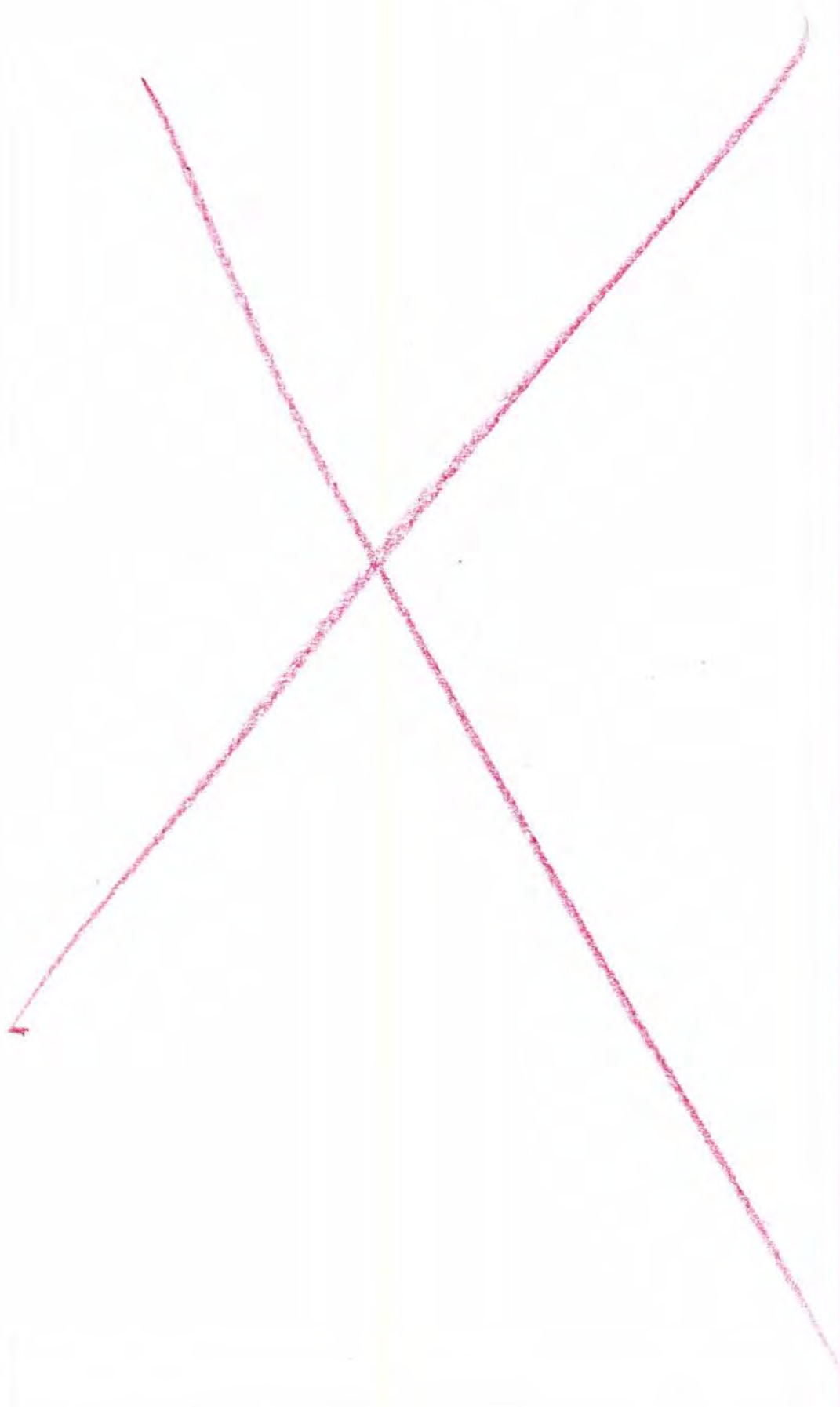
[REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL Y EN COMPAÑIA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. -----

-----A C O R D O-----

--- QUE VISTO EL ESTADO QUE GUARDAN LAS PRESENTES DILIGENCIAS Y EN VIRTUD DE LA SOLICITUD EFECTUADA EN FECHA 19 DE JULIO DE 1996 AL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS CRIMINALISTICOS T [REDACTED]

[REDACTED] EN LA QUE SE REQUERIA DESIGNARA PERITOS EN GRAFOSCOPIA Y DIBUJO CON EL OBJETO DE QUE DETERMINARA LA AUTORIA DE LOS DIBUJOS Y MANUSCRITOS CONTENIDOS EN LA LIBRETA DE PASTAS NEGRAS ENCONTRADA EN EL CATEO EFECTUADO EN FECHA 23 DE MARZO DE 1994 EN EL DOMICILIO UBICADO EN [REDACTED] NUMERO

[REDACTED] EN [REDACTED] Y TODA VEZ QUE NOS FUE COMUNICADO POR PARTE DE LOS PERITOS DESIGNADOS QUE ERA NECESARIO TUVIERAN A LA VISTA DICHA LIBRETA CON EL OBJETO DE QUE LA ANALIZARAN Y OBTUVIERAN IMPRESIONES FOTOGRAFICAS, SIENDO QUE A LA FECHA DICHA LIBRETA SE ENCUENTRA A DISPOSICION DEL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA DE PROCESOS PENALES FEDERALES CON SEDE EN LA CIUDAD DE TOLUCA, POR LO QUE ES DE





019735

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

ORDENARSE SE GIRE EL OFICIO CORRESPONDIENTE SOLICITANDO A
DICHA AUTORIDAD DESIGNE DIA Y HORA PARA QUE SE EFECTUE TAL
DILIGENCIA. -----

- - -ASI LO AC

AGENTE

TESTIGOS DE

O

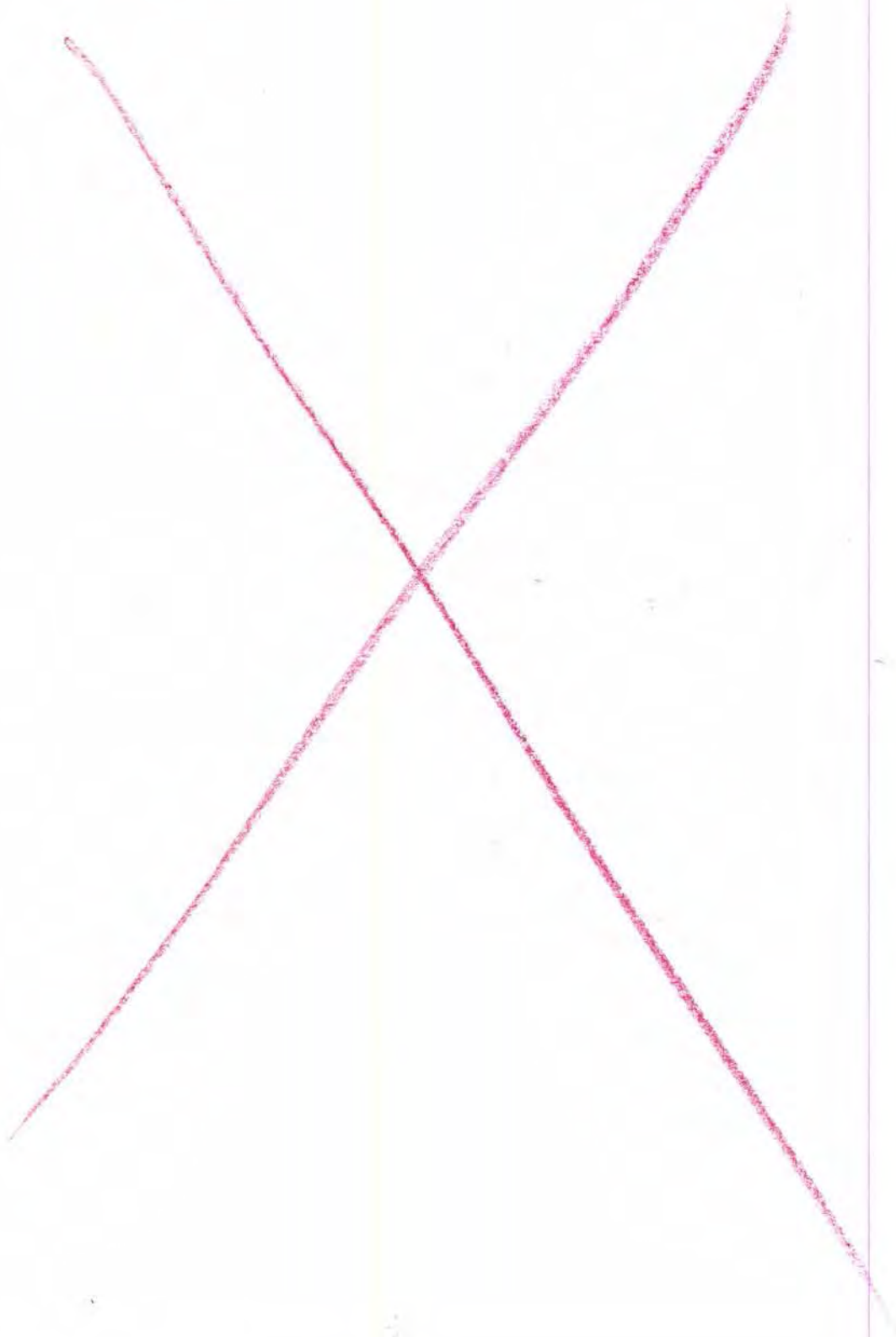
CO FEDERAL, ANTE

ANEX DANEE

T. DE A.

LIC

LIC.



PROCUR
TU
DE
PU
PROCUR



019736

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AV. PREVIA No. SE/003/95.

EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 10:30 DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 25 VEINTICINCO DE JULIO DE 1996, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EL LICENCIADO [REDACTED]

[REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL Y EN COMPAÑIA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. -----

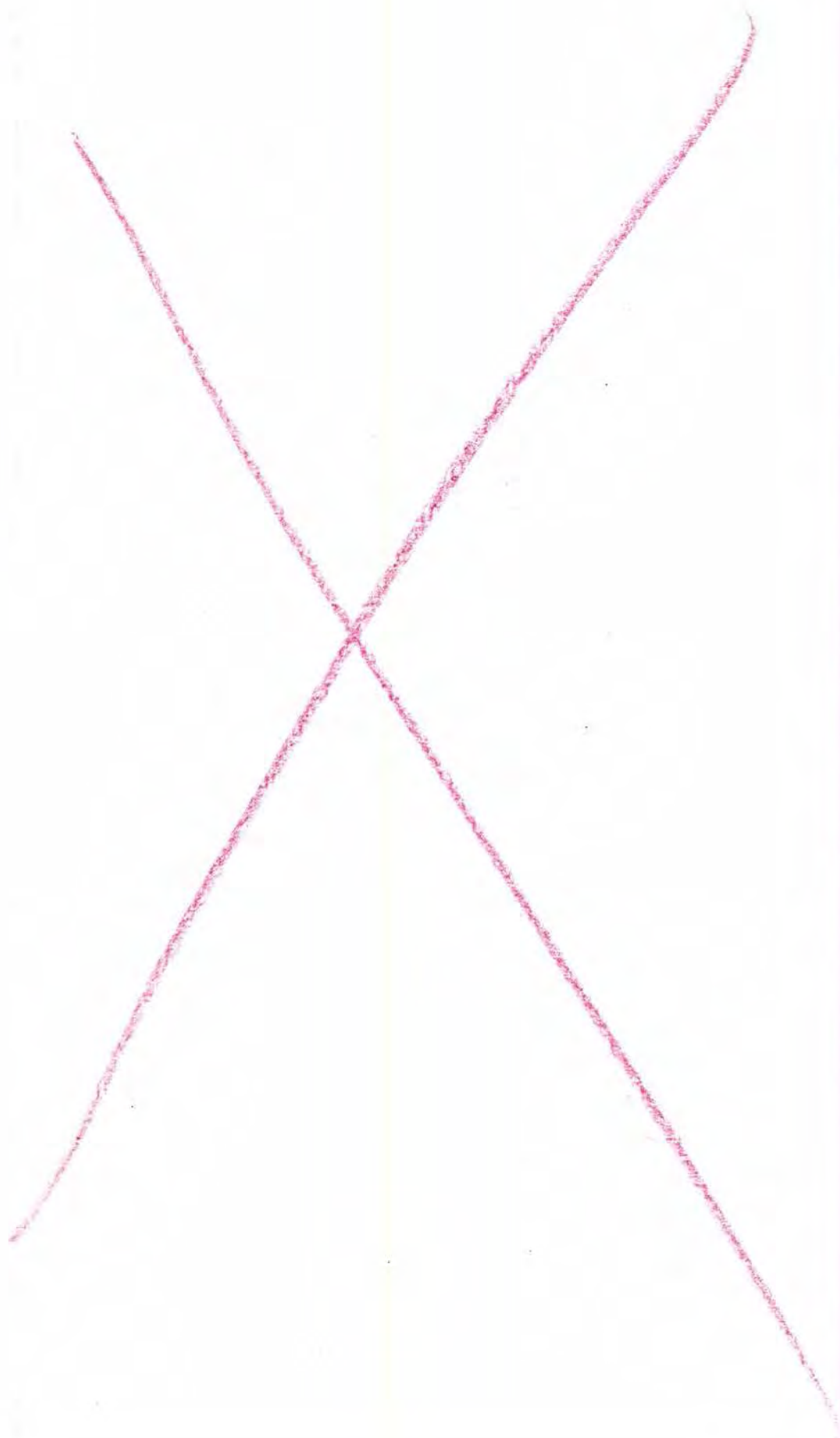
-----HACEN CONSTAR-----

--- QUE SE GIRA OFICIO AL LICENCIADO [REDACTED] PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA DE PROCESOS PENALES FEDERALES CON SEDE EN LA CIUDAD DE TOLUCA, CON EL OBJETO DE QUE SE SIRVA SEÑALAR DIA Y HORA PARA QUE LOS PERITOS EN FOTOGRAFIA, DIBUJO Y GRAFOSCOPIA TENGAN ACCESO A LA LIBRETA DE PASTAS NEGRAS ENCONTRADA EN EL CATEO EFECTUADO EL 23 DE MARZAO DE 1994 EN EL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE DE [REDACTED] NUMERO [REDACTED] EN LA COLONIA [REDACTED] LA CUAL FUE EXHIBIDA COMO PRUEBA [REDACTED] ERO 41/44 INSTAURADA EN CONTRA DE MA[REDACTED] TENOR DE LA MINUTA QUE SE AGREGA.-----

T. D[REDACTED]

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]



PROCURADURIA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA

019737

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

**PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
SUBPROCURADURIA ESPECIAL.
COORDINACION GENERAL DEL CASO
COLOSIO.**

**AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95.
OFICIO NUMERO: SE/CGCC/210/96**

**C. JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA
DE PROCESOS PENALES FEDERALES.
CON SEDE EN LA CIUDAD DE TOLUCA,
ESTADO DE MEXICO.
P R E S E N T E.**

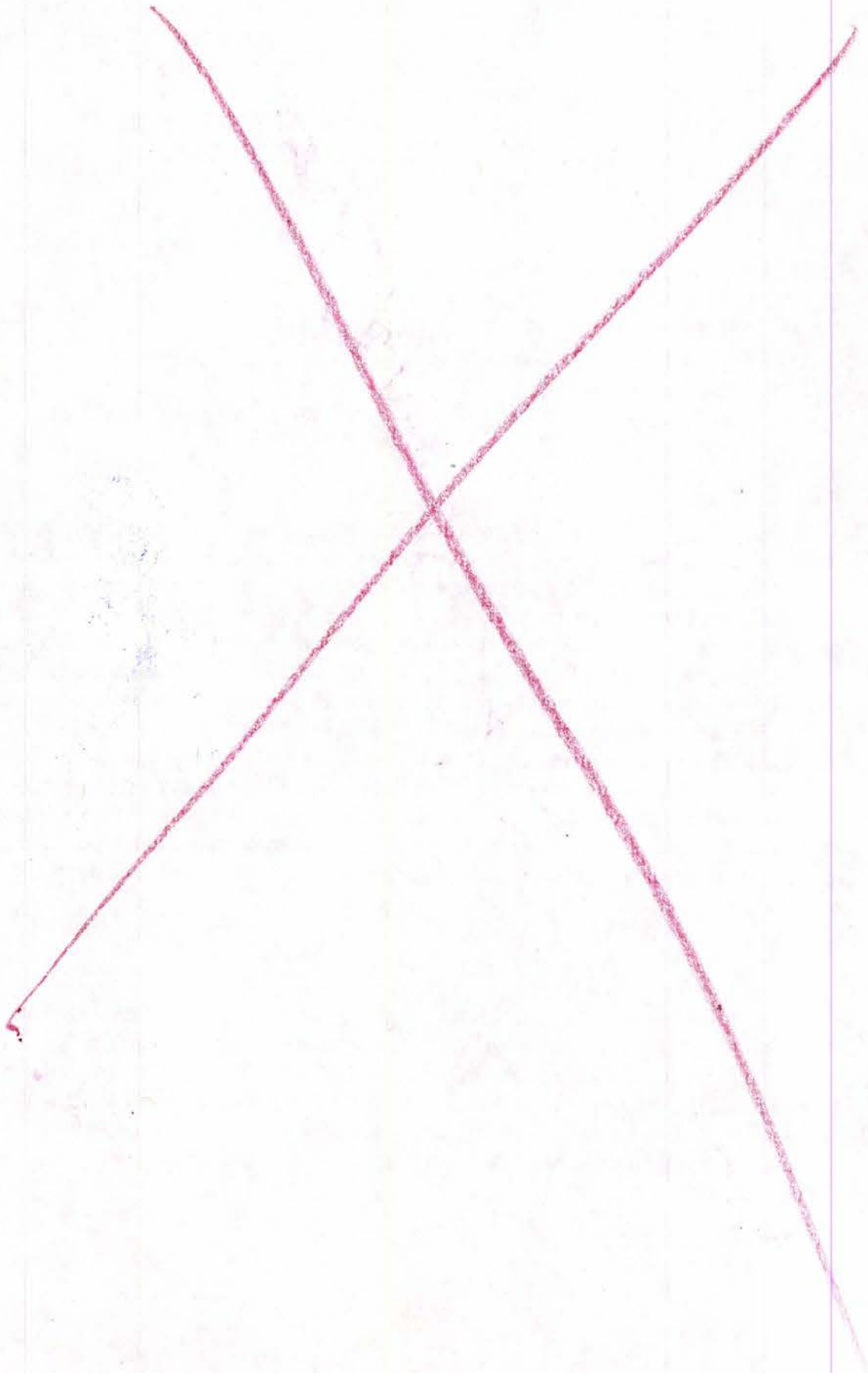
En virtud de que en la integración de la averiguación previa citada al rubro, resulta necesario que peritos en materia de fotografía, dibujo y grafoscopia dictaminen en relación a la autoría de los dibujos y textos manuscritos que obran en una carpeta de pastas negras encontrada en el cateo efectuado el 23 de marzo de 1994 en el domicilio ubicado en la [REDACTED]

[REDACTED] misma que en fecha 2 de junio de 1994, fue exhibida como prueba por esta Representación Social Federal en la causa penal número 41/94, instaurada en contra de MARIO ABURTO MARTINEZ por el delito de homicidio calificado, motivo por el cual solicito a su Señoría que de no existir impedimento legal alguno, se sirva permitir que el día y hora que usted señale, los peritos designados previa identificación, revisen y obtengan impresiones fotográficas de la carpeta de dibujos citada, con el objeto de que los analicen y dictaminen sobre las cuestiones solicitadas. Lo antes expuesto por ser necesario para el perfeccionamiento de la indagatoria referida.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos 2o. fracción II, 82 Y 125 del Código Federal de Procedimientos Penales; 2o. fracción V y 8o. fracción I, inciso C de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 5o. bis del Reglamento de la Procuraduría General de la República publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 31 de diciembre de 1994.

JUL 25
2 12 PM '95
fcl

18700



PROCUR
RE
PROCUR
JAN 19
SALV

019738

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para
enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION.

96.
BLICO

ESTADOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

SECRET



UNITED STATES DEPARTMENT OF DEFENSE
OFFICE OF THE SECRETARY
WASHINGTON, D.C. 20301-6000
E
100-1000000

SECRET
NO FOREIGN DISSEM
R
SUBV. CUL



019739

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AV. PREVIA No. SE/003/95.

EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 13:00 TRECE HORAS DEL DIA 25 VEINTICINCO DE JULIO DE 1996, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EL LICENCIADO [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL Y EN COMPAÑIA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. -----

-----HACEN CONSTAR-----

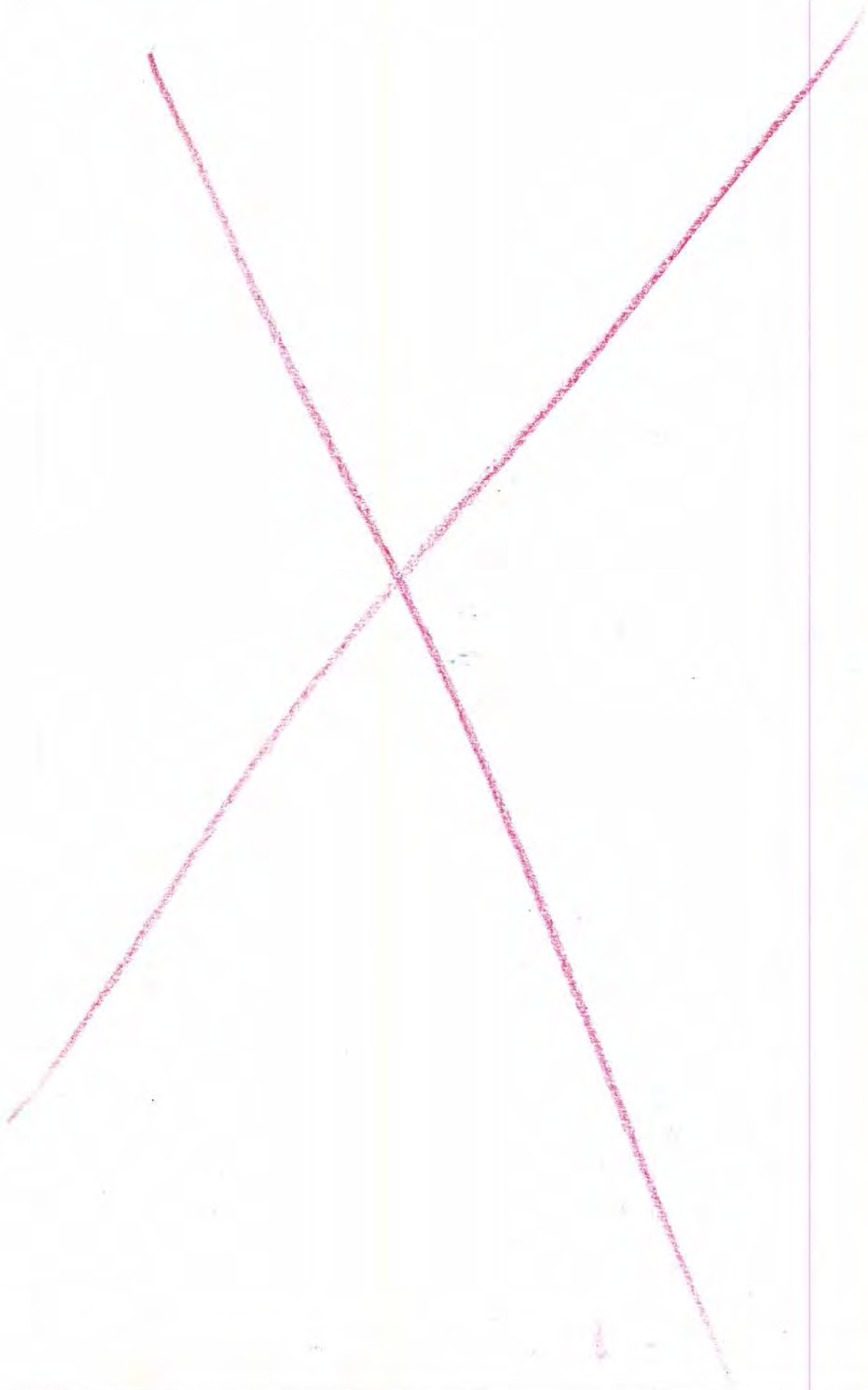
--- QUE AL REALIZARSE BUSQUEDA EN LOS TOMOS QUE CONFORMAN LA INDAGATORIA AL RUBRO CITADO CON EL OBJETO DE LOCALIZAR EL DOCUMENTO AL QUE HIZO REFERENCIA [REDACTED]

[REDACTED] EN SU COMPARECENCIA DEL DIA 17 DE OCTUBRE DE 1995, A FOJAS 3604 DEL TOMO IX SE ENCONTRO COPIA FOTOSTATICA DE UN RECIBO DE PAGO EXPEDIDO POR AUDIO MATIC, S.A. DE C.V. A FAVOR DE MARIO ABURTO M [REDACTED] ENCUENTRA INSCRITO EL TEXTO "[REDACTED] DOCUMENTO QUE [REDACTED] EN SU COMPARECE [REDACTED] 1994

T. D.

LIC.

LIC.



PROCUTAD
E
SEE
#BFBROCHA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AV. PREVIA No. SE/003/95.

019740

EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 13:50 TRECE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DIA 25 VEINTICINCO DE JULIO DE 1996, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EL LICENCIADO [REDACTED]

[REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL Y EN COMPAÑIA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. -----

-----A C O R D O-----

--- QUE VISTO EL ESTADO QUE GUARDAN LAS PRESENTES DILIGENCIAS Y EN VIRTUD DE LA COMPARECENCIA REALIZADA POR [REDACTED]

[REDACTED] EN FECHA 17 DE OCTUBRE DE 1995 EN LA QUE SEÑALO QUE SE ENTERO QUE EN EL ESTADO DE SONORA SE HABIA PUBLICADO EN UN PERIODICO QUE ENTRE LAS PERTENENCIAS DE MARIO ABURTO SE ENCONTRO UNA CHEQUERA QUE CONTENIA UN TEXTO QUE DECIA

[REDACTED] SIENDO QUE ADEMAS AL REALIZARSE BUSQUEDA DEL DOCUMENTO CITADO, SE LOCALIZO A FOJAS 3604 DEL TOMO IX, COPIA FOTOSTATICA DE UN RECIBO DE PAGO EXPEDIDO POR AUDIO MATIC, S.A. DE C.V. A FAVOR DE MARIO ABURTO MARTINEZ, EN EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EL TEXTO “

[REDACTED] POR LO QUE SE ACUERDA SE LLEVEN A CABO LAS SIGUIENTES DILIGENCIAS: -----

PRIMERO.- GIRESE OFICIO AL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS CRIMINALISTICOS CON EL OBJETO DE DAR INTERVENSION A PERITOS EN MATERIA DE GRAFOSCOPIA PARA QUE DETERMINEN LA AUTORIA DEL

PROCEEDINGS
OF THE
SUBCOMMITTEE



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

019741

TEXTO INSCRITO EN EL RECIBO DE PAGO REFERIDO. -----

SEGUNDO.- SOLICITESE A LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL, REALICE
INVESTIGACION CON EL OBJETO DE LOCALIZAR ALGUNA NOTA
PERIODISTICA QUE HAYA SIDO PUBLICADA EN ALGUN PERIODICO DE LA

N A LO MANIFESTADO

- - -ASI LO ACC

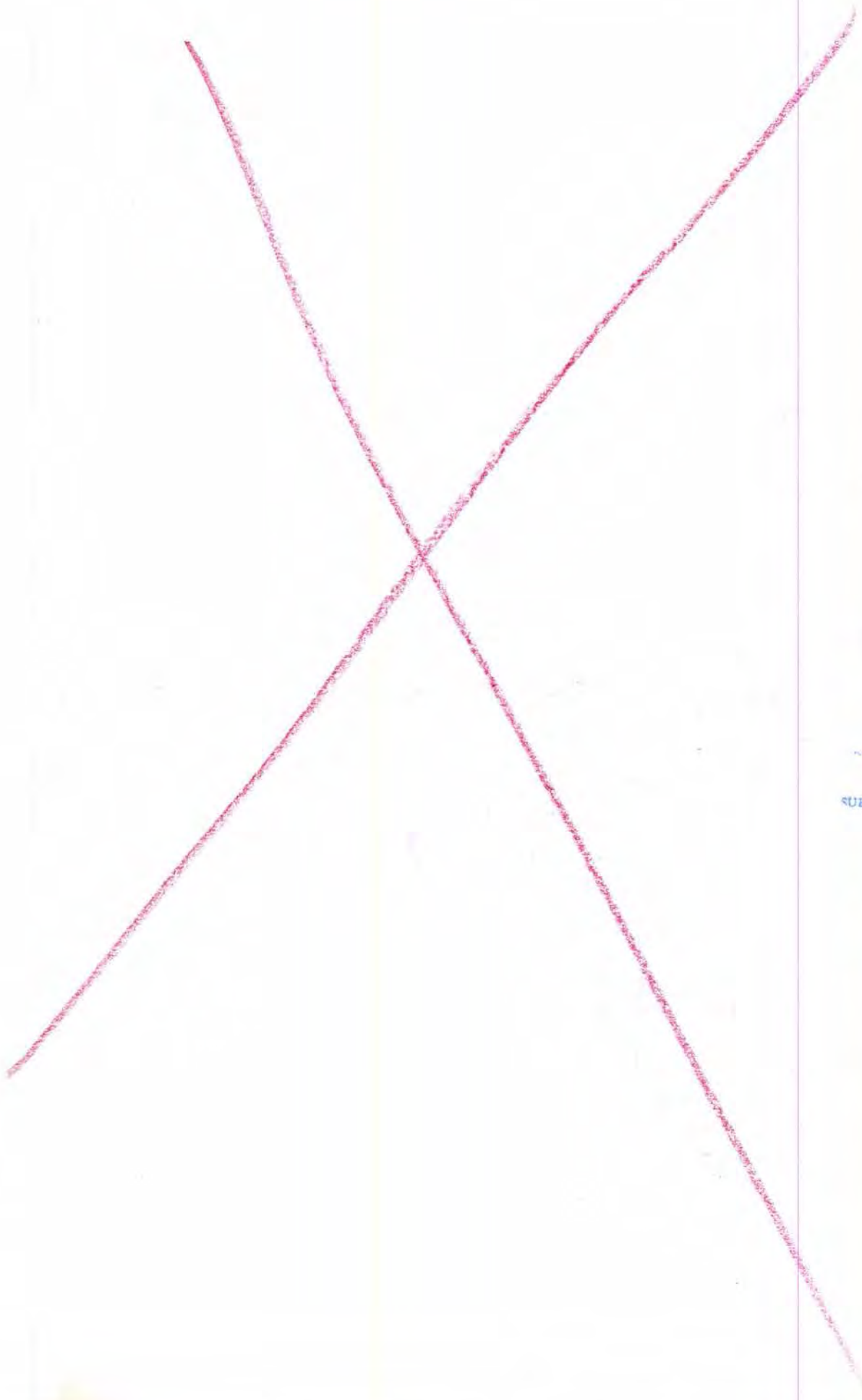
AGENTE

TESTIGOS DE A

T. DI

LIC.

LIC



PROCURADURIA
DE LA
REPÚBLICA
SUBPROCURADORIA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

019742

AV. PREVIA No. SE/003/95.

EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 14:10
CATORCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DIA 25 VEINTICINCO DE JULIO
DE 1996, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EL LICENCIADO [REDACTED]

[REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL,
ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA
GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL Y EN
COMPAÑIA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FIRMAN Y
DAN FE. -----

-----HACEN CONSTAR-----

- - - QUE SE GIRA OFICIO AL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
CRIMINALISTICOS T.C. JUAN VALDIVIA BAUTISTA, A EFECTO DE QUE
DESIGNE PERITOS EN GRAFOSCOPIA LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE
QUE DICTAMIN [REDACTED] DRIA DEL MANUSCRITO
CONTENIDO EN [REDACTED] POR AUDIO MATIC, S.A.
DE C.V. A FAVO [REDACTED] MISMO QUE SE ANEXA
EN COPIA FOTOS [REDACTED] ITAS QUE SE AGREGAN.

T. I. [REDACTED]

LIC [REDACTED]

LIC [REDACTED]



PROC...
R...
NUMB...

019743



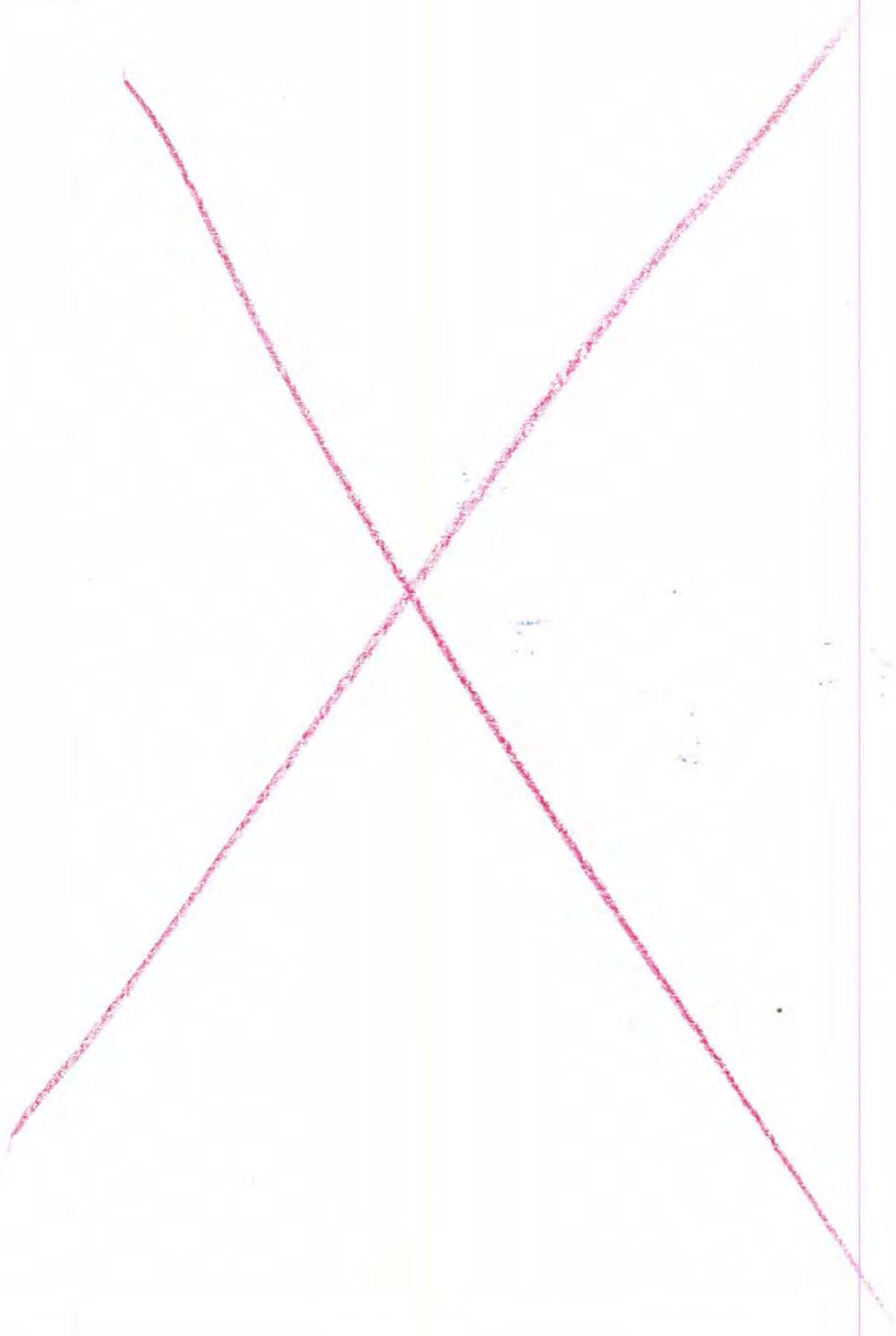
PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

**PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
SUBPROCURADURIA ESPECIAL.
COORDINACION GENERAL CASO COLOSIO.
AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95.**

**T.C. JUAN VALDIVIA BAUTISTA.
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS CRIMINALISTICOS.
P R E S E N T E .**

Por este medio me permito solicitar, se sirva designar perito en materia de **GRAFOSCOPIA**, con el objeto de que determine si el texto que aparece en el recibo de pago expedido por Audio Matic, S.A. DE C.V. a favor de **MARIO ABURTO MARTINEZ** que dice [REDACTED], del cual anexo copia del mismo al presente, fue suscrito por **MARIO ABURTO MARTINEZ**. Asi mismo remito a usted copia fotostática del dictamen de **GRAFOSCOPIA** de fecha 18 de abril de 1994 suscrito por los peritos [REDACTED] Y [REDACTED] mediante el cual se determinò el origen gráfico de diversos documentos, lo anterior con el objeto de facilitar la realización del peritaje solicitado, debiendo remitir a la brevedad posible el dictamen correspondiente.

Lo anterior con fundamento en los artículos 21 y 103 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2o. fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales; 2o. fracción V y 7o. fracción I de la Procuraduría General de la República y 5o. bis del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República del Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 31 de diciembre de 1994.



PROC



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

019741

un cordial saludo. Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION.
MEXICO, D.F. A 25 DE JULIO DE 1996.
[REDACTED] RIO PUBLICO

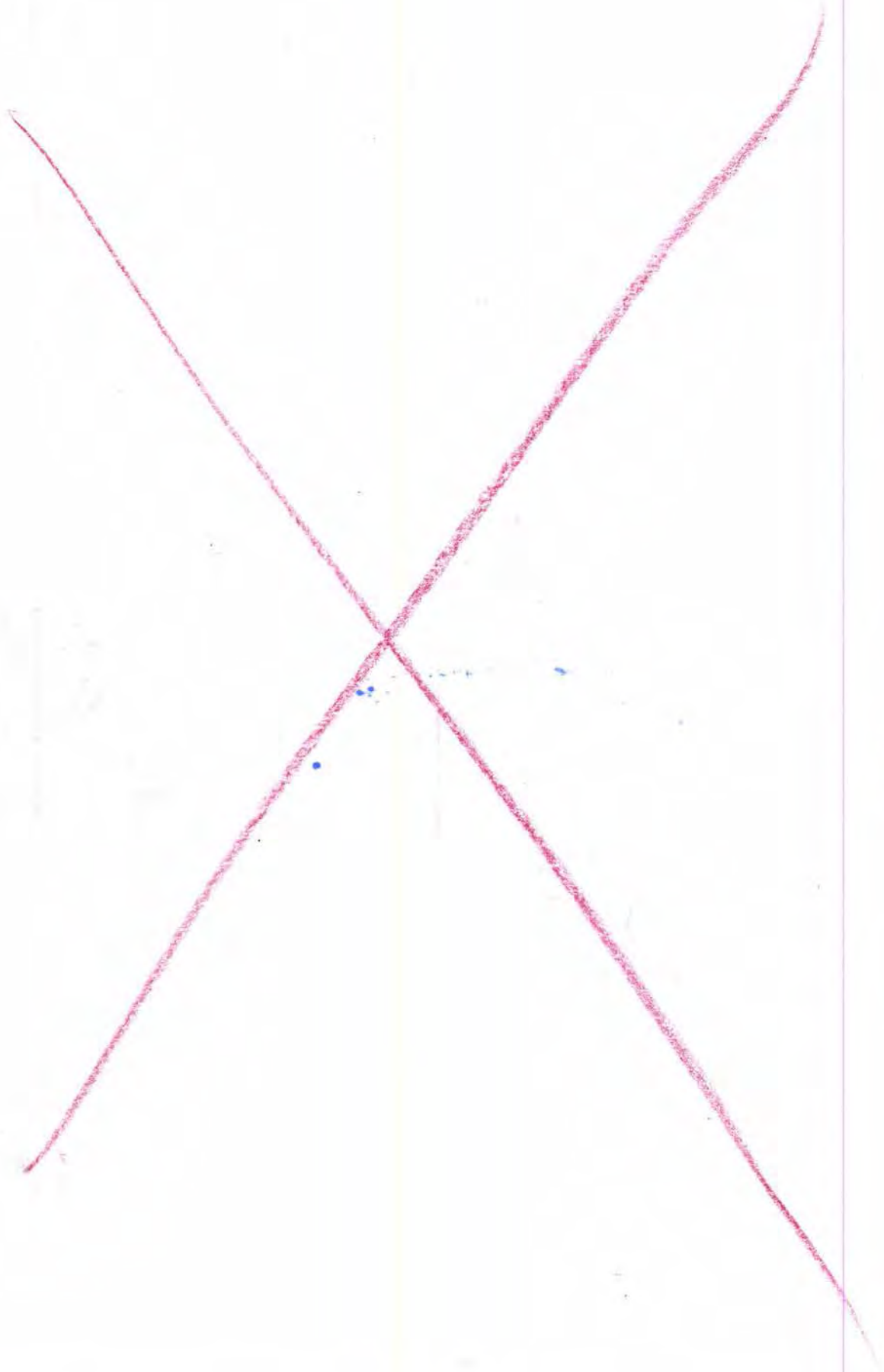


Vo.
EL

LIC



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA





019745

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

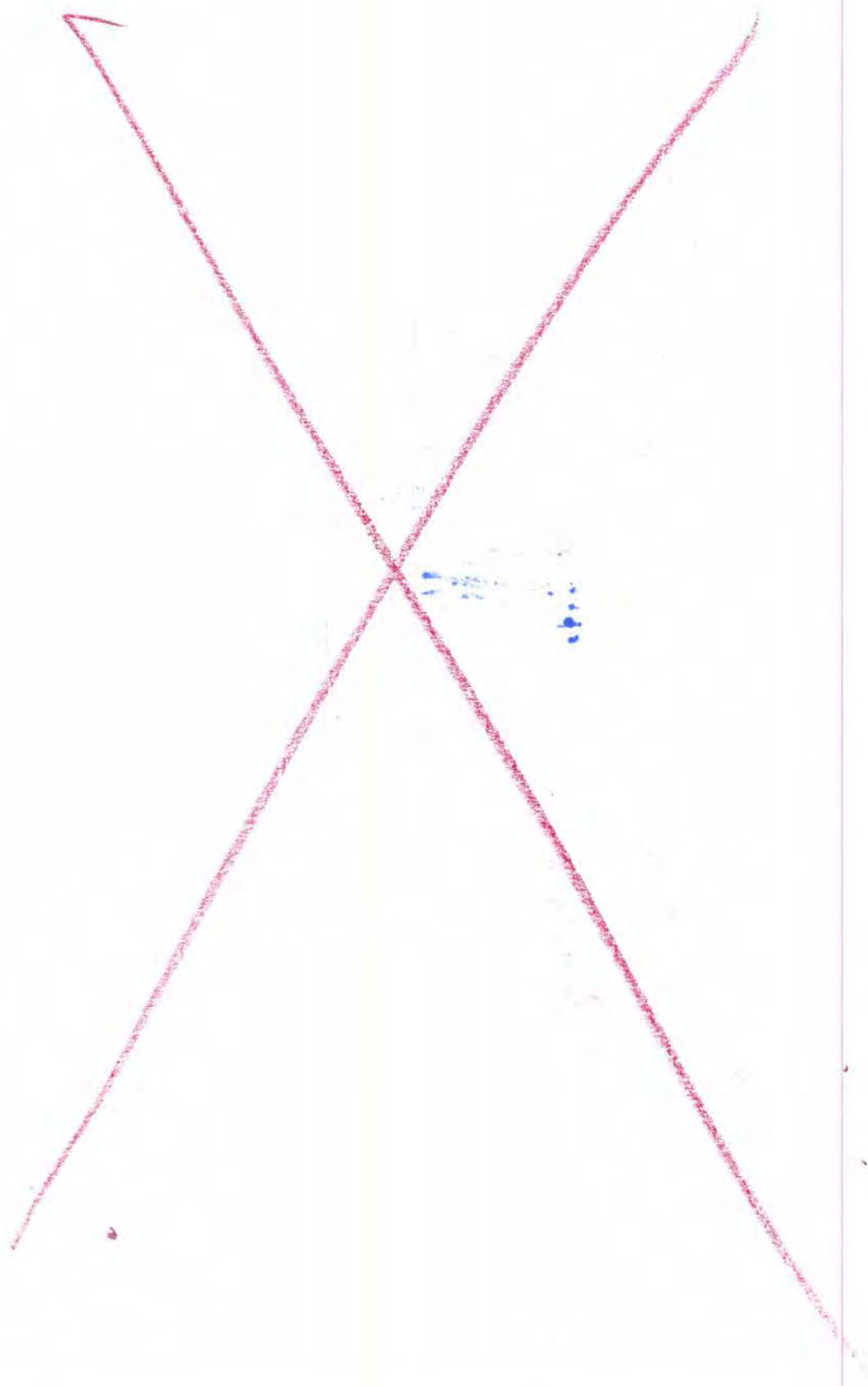
AV. PREVIA No. SE/003/95.

EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 18:20
DIECIOCHO HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DIA 26 VEINTISEIS DE
JULIO DE 1996, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EL LICENCIADO

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA
LEGAL Y EN COMPAÑIA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL
FIRMAN Y DAN FE. -----

-----A C O R D O-----

--- QUE VISTO EL ESTADO QUE GUARDAN LAS PRESENTES DILIGENCIAS
Y EN VIRTUD DE LA SOLICITUD EFECTUADA EN FECHA 19 DE JULIO DE
1996 AL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS CRIMINALISTICOS T.C. JUAN
VALDIVIA BAUTISTA EN LA QUE SE REQUERIA DESIGNARA PERITOS EN
GRAFOSCOPIA CON EL OBJETO DE QUE DETERMINARA LA AUTORIA DE
LOS MANUSCRITOS CONTENIDOS EN LA LIBRETA DE PASTAS NEGRAS
ENCONTRADA EN EL CATEO EFECTUADO EN EL DOMICILIO UBICADO EN
NUMERO EN LA COLONIA
Y TODA VEZ QUE NOS FUE COMUNICADO POR PARTE DE LOS PERITOS
DESIGNADOS QUE ERA NECESARIO TUVIERAN A LA VISTA LA PRUEBA
CALIGRAFICA OTORGADA POR MARIO ABURTO MARTINEZ EN FECHA 2 DE
JULIO DE 1994, CONSTANTE DE 4 FOJAS UTILES Y MISMA QUE CORRE
AGREGADA AL DICTAMEN DE FECHA 7 DE JULIO DE 1994 QUE EN



REGISTRADO
SECURIDAD
SUSCRIPCION



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

019746

MATERIA DE GRAFOSCOPIA RINDIERON LOS PERITOS [REDACTED]

[REDACTED] Y EL CUAL SE
ENCUENTRA ANEXADO A LA CAUSA PENAL UMER 41/94 INSTAURADA
EN CONTRA DE MARIO ABURTO MARTINEZ ANTE EL JUEZ PRIMERO DE
DISTRITO EN MATERIA DE PROCESOS PENALES FEDERALES CON SEDE
EN LA CIUDAD DE TOLUCA, POR LO QUE ES DE ORDENARSE SE GIRE EL
OFICIO CORRESPONDIENTE SOLICITANDO A DICHA AUTORIDAD DESIGNE
DIA Y HORA PARA QUE

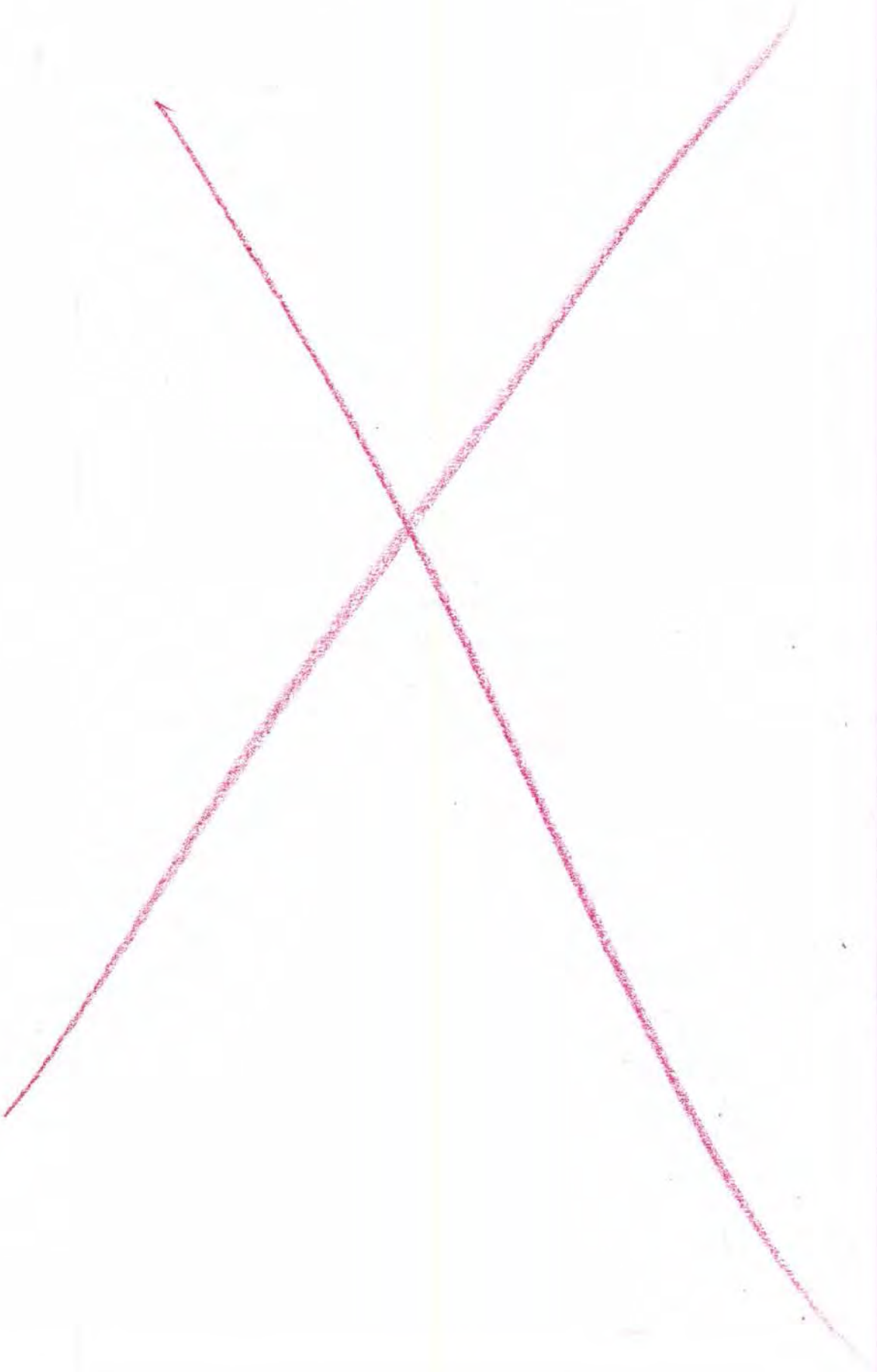
- - -ASI LO ACORDO
LOPEZ, AGENTE DE
TESTIGOS DE ASISTE

FEDERAL, ANTE

T. DE A.

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
RECEIBO
SUBPROCURADURIA

019747



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AV. PREVIA No. SE/003/95.

EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 18:30
DIECIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 26 VEINTISEIS DE
JULIO DE 1996, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EL LICENCIADO
[REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA
LEGAL Y EN COMPAÑIA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL
FIRMAN Y DAN FE. -----

-----HACEN CONSTAR-----

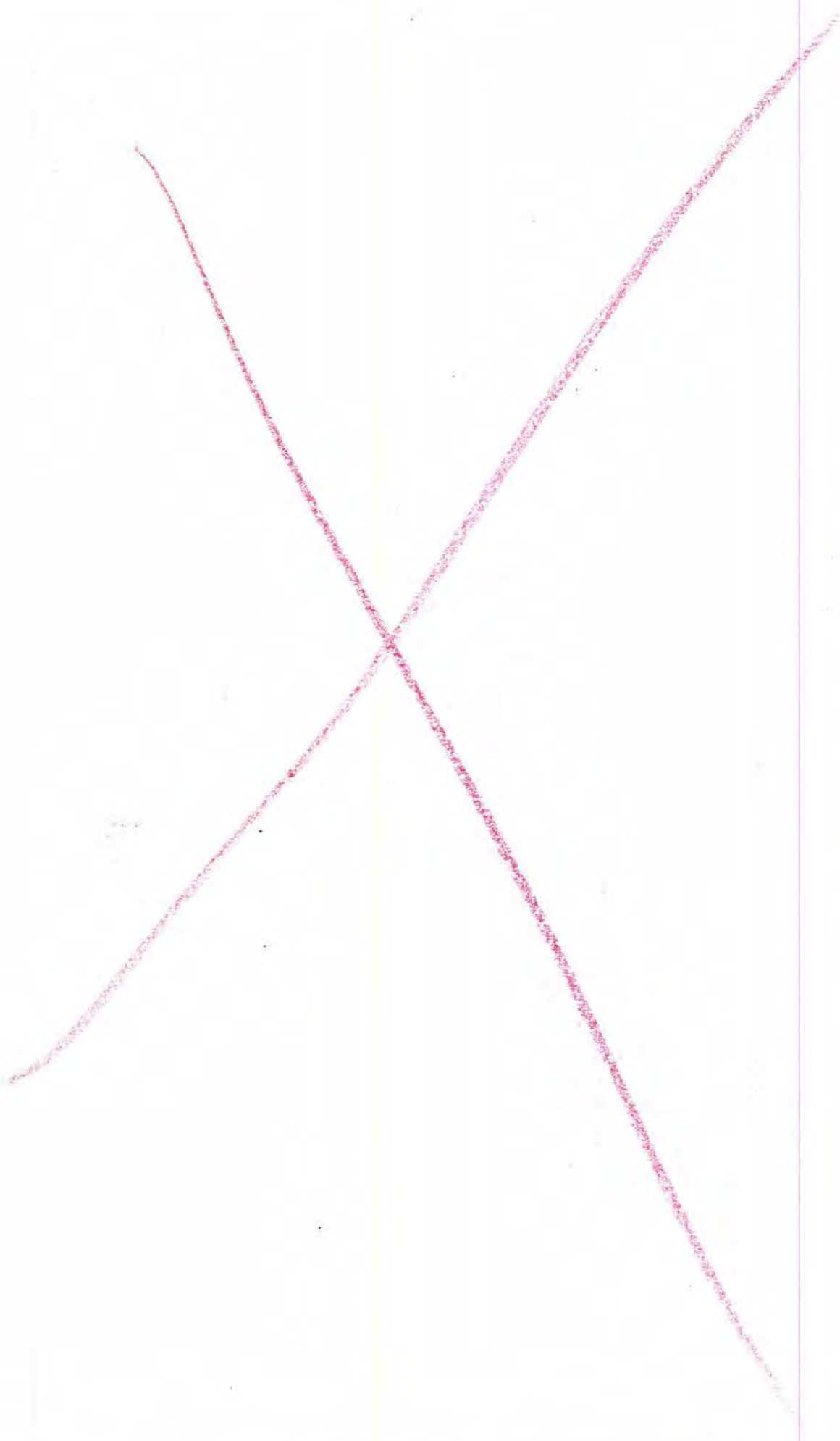
--- QUE SE GIRA OFICIO AL LICENCIADO [REDACTED]
PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA DE PROCESOS PENALES FEDERALES
CON SEDE EN LA CIUDAD DE TOLUCA, CON EL OBJETO DE QUE SE SIRVA
SEÑALAR DIA Y HORA PARA QUE LOS PERITOS EN FOTOGRAFIA Y
GRAFOSCOPIA TENGAN ACCESO AL DICTAMEN EN MATERIA DE
GRAFOSCOPIA DE FECHA 7 DE JULIO DE 1994 SIGNADO POR LOS PERITOS

[REDACTED] Y [REDACTED] QUE
CONTIENE PRUEBA CALIGRAFICA OTORGADA POR MARIO ABURTO
MARTINEZ EN FECH [REDACTED] ONSTANTE DE 4 FOJAS UTILES
EL CUAL SE ENCU [REDACTED] CAUSA PENAL NUMERO 41/94
INSTAURADA EN C [REDACTED] TO [REDACTED]
LA MINUTA QUE SI [REDACTED] -- [REDACTED]

T. D [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]



PROCEDURAL
SUBPOENA

019743

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA**PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
SUBPROCURADURIA ESPECIAL.
COORDINACION GENERAL DEL CASO
COLOSIO.****AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95.
OFICIO NUMERO: SE/CGCC/215/96**

[REDACTED]

**C. JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA
DE PROCESOS PENALES FEDERALES.
CON SEDE EN LA CIUDAD DE TOLUCA,
ESTADO DE MEXICO.
P R E S E N T E.**

En virtud de que en la integración de la averiguación previa citada al rubro, resulta necesario que peritos en materia de grafoscopia dictaminen en relación a la autoría de un texto manuscrito plasmado en un documento que obra en la indagatoria citada, motivo por el cual solicito a su Señoría que de no existir impedimento legal alguno se sirva permitir el día y hora que usted señale, los peritos designados previa identificación revisen y obtengan impresiones fotográficas de la prueba caligráfica otorgada por MARIO ABURTO MARTINEZ en fecha 2 de julio de 1994, constante de cuatro fojas útiles y misma que corre agregada al dictamen de fecha 7 de julio de 1994, que en materia de grafoscopia rindieron los peritos [REDACTED] y [REDACTED] y el cual se encuentra anexado a las causas penales 41/94 y 44/94 acumuladas, instauradas en contra de MARIO ABURTO MARTINEZ. Lo antes expuesto por ser necesario para el perfeccionamiento de la indagatoria referida.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos 2o. fracción II, 82 Y 125 del Código Federal de Procedimientos Penales; 2o. fracción V y 8o. fracción I, inciso C de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 5o. bis del Reglamento de la Procuraduría General de la República publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 31 de diciembre de 1994.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
SI
FISCALIA

PROCURADURIA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

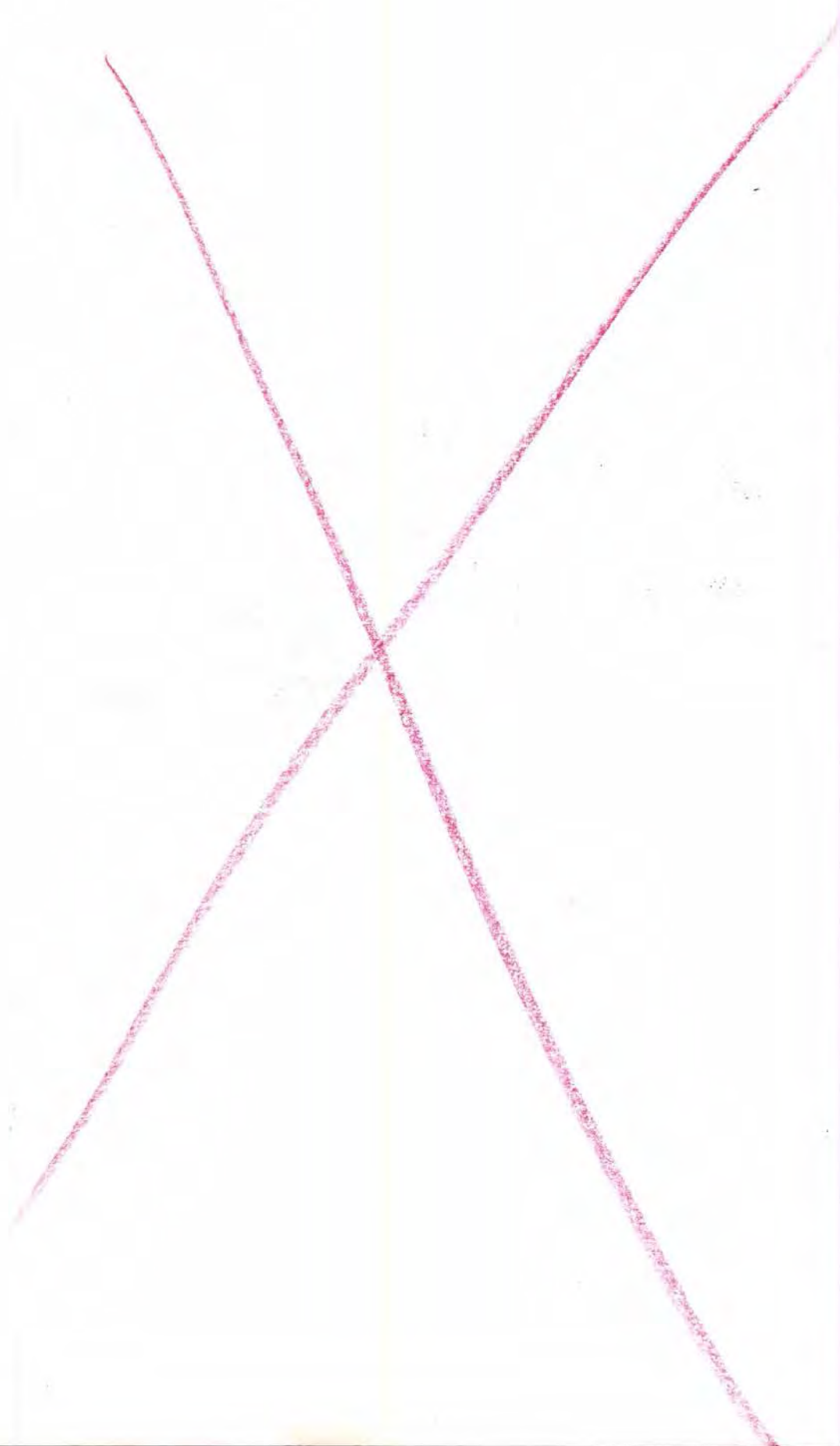
019749

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para
enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION.
MEXICO, D.F., A 26 DE JULIO DE 1996.
EL [REDACTED] PUBLICO
DE [REDACTED]
LIC [REDACTED]

Vo.
EL
LIC


PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
CORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



PROCURE
D
EP
PROC



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA
REPÚBLICA

AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95

019750

-- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 11:00 ONCE HORAS DEL DIA 30 DE JULIO DE 1996, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION [REDACTED]

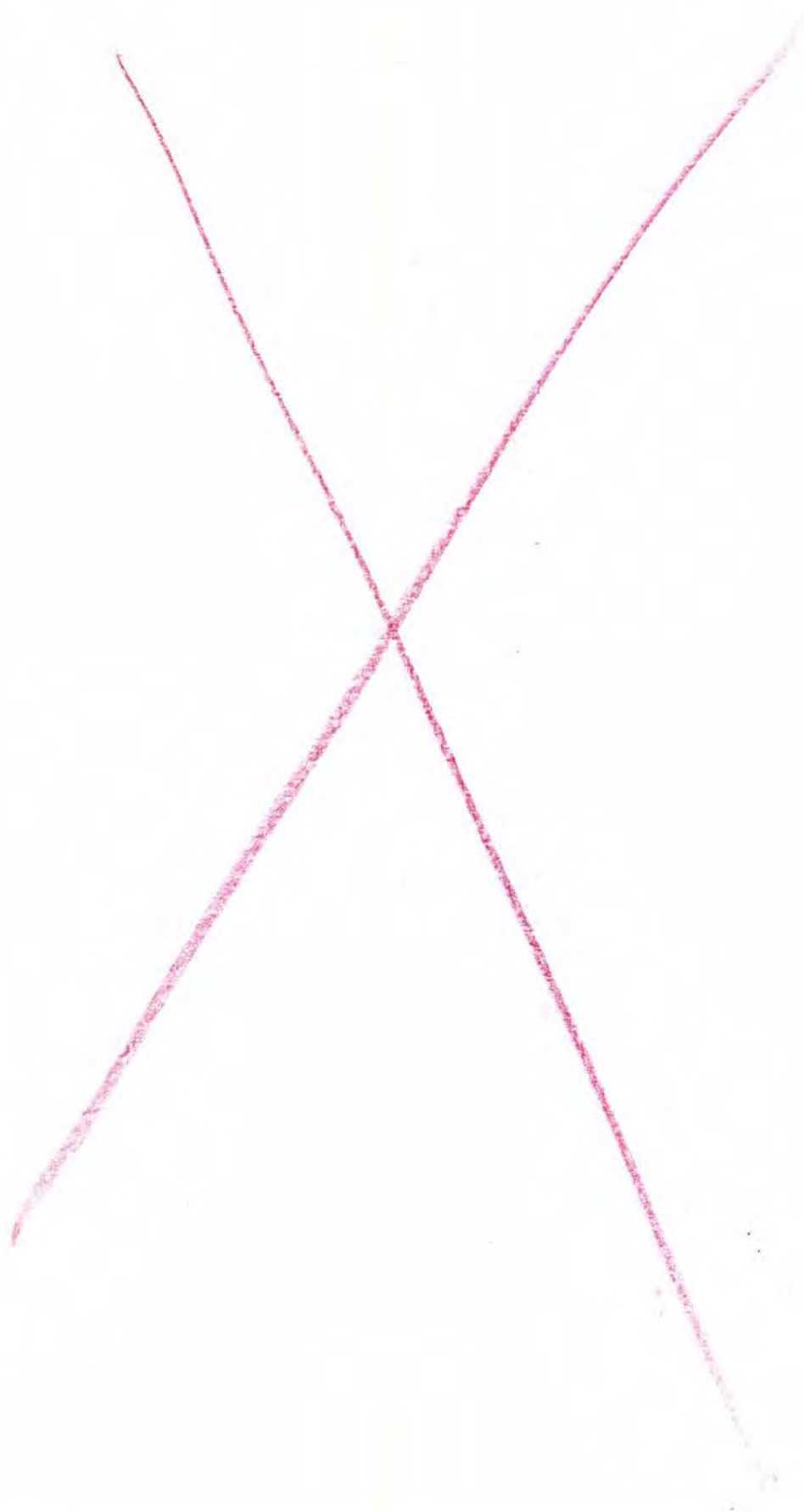
[REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE .-----

----- HACE CONSTAR -----

-- QUE SE RECIBE Y AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES DOS OFICIOS PROCEDENTES DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DIRIGIDOS AL [REDACTED], DE FECHA 26 DE JULIO DE 1996, SUSCRITOS POR [REDACTED]

[REDACTED] POR MEDIO DE LOS CUALES DAN CONTESTACION A LA SOLICITUD HECHA EN FECHAS 10 [REDACTED] 1996 DE LOS OFICIOS NUMEROS SE/CGCC/183/96 Y SE/CGC [REDACTED]

LIC. [REDACTED]



THE
ESTABLISHED
1790
THE
ESTABLISHED
1790
THE
ESTABLISHED
1790



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

019751

AVERIGUACION PREVIA : SE/003/95

FE DE DOCUMENTO

---EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 11:30 ONCE HORAS
CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 30 DE JULIO DE 1996 MIL NOVECIENTOS NOVENTA
Y SEIS, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION LIC.

[REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN
COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y
DA FE.-----

- - - Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 208 DEL CODIGO FEDERAL DE
PROCEDIMIENTOS PENALES SE PROCEDE A ASENTAR DILIGENCIA DE FE
MINISTERIAL EN LOS SIGUIENTES TERMINOS.-----

- - - SE DA FE DE TENER A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA DOS
OFICIOS CON EL EMBLEMA PRI C.E.N., PROCEDENTES DEL COMITE EJECUTIVO
NACIONAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DIRIGIDOS AL LIC.

[REDACTED] DE FECHA 26 DE JULIO DE 1996, SUSCRITOS POR EL
[REDACTED] POR MEDIO DE LOS CUALES DAN
CONTESTACION A LA SOLICITUD HECHA EN FECHAS 10 Y 16 DE JULIO DE 1996 DE
LOS OFICIOS NUMEROS SE/CGCC/183/96 Y SE/CGCC/187/96, DOCUMENTOS DE LOS
CUALES SE DAN FE Y SE AGREGAN A LAS PRESENTES ACTUACIONES.-----

--- CON LO ANTERIOR SE DA FE A LA DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL
FIRMANDO DE CONFORMIDAD [REDACTED] INTERVINIERON. -----

LIC

LIC.



RECEIVED
JUN 10 1964
U.S. DEPARTMENT OF
JUSTICE
FEDERAL BUREAU OF
INVESTIGATION
WASHINGTON, D.C.
SUBROCU



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
COMITE EJECUTIVO NACIONAL

019752

Presidencia

**Coordinador General
Subprocuraduría Especial
P.G.R.
Presente.**

A.P.: SE/003/95
Oficio No.: SE/CGCC/183/96

Con referencia a su comunicación del pasado 10 de julio de 1996 tengo a bien manifestar que dentro de los archivos de este instituto político no obra copia de la documentación por Usted solicitada, razón que me impide satisfacer su petición.

Manifiesto lo anterior reiterando la disposición de poder contribuir al cumplimiento de su alta responsabilidad, saludándole.

Atentamente,
México, D. F., 26 de julio de 1996.

[Redacted signature block]

c.c.p. Lic. José P. Chapa Bezanilla
Subprocurador Especial



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
COMITE EJECUTIVO NACIONAL

019753

Presidencia

[Redacted]
**Coordinador General
Subprocuraduría Especial
P.G.R.
Presente.**

A.P.: SE/003/95
Oficio No.: SE/CGCC/187/96

Con relación a su comunicación del pasado 16 de julio me permito hacer de su conocimiento que la documentación que me solicita no obra en archivos del Partido Revolucionario Institucional por lo que me veo impedido de obsequiar su requerimiento.

Manifiesto lo anterior reiterando la plena disposición de contribuir al cumplimiento de la alta función que Usted tiene asignada y extendiendo mi consideración.

Atentamente,
México, D. F., 26 de julio de 1996.

[Redacted Signature]

c.c.p. Lic. José P. Chapa Bezanilla
Subprocurador Especial.

10/10/10
G 42
MRS DE
US FAMILIA

PROCURADUR
DE
FISCALIA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95

019754

-- -EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 11:00 ONCE HORAS DEL DIA 31 DE JULIO DE 1996, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION [REDACTED]

[REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE .-----

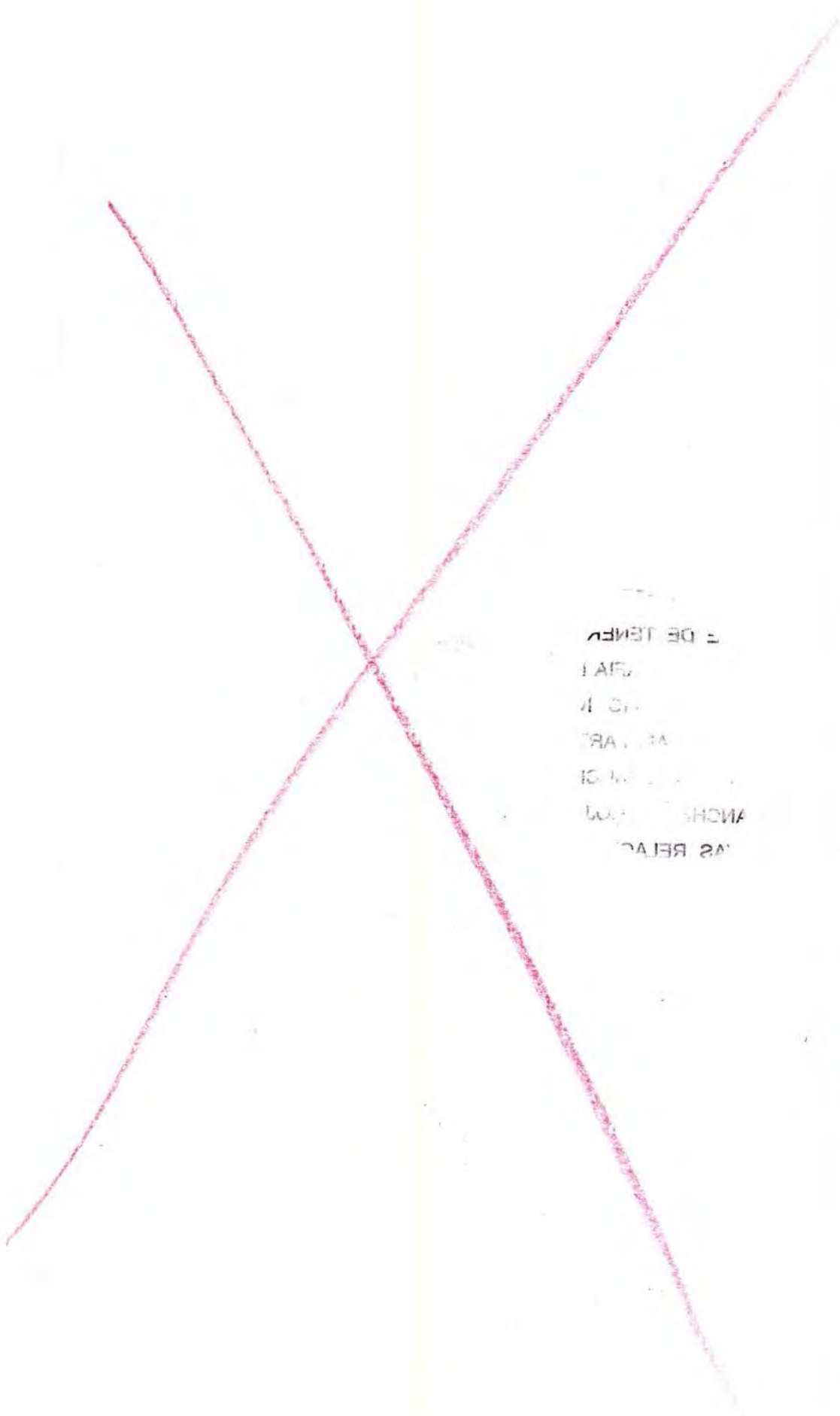
----- HACE CONSTAR -----

-- -QUE SE RECIBE Y AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES OFICIO NUMERO SC/727/96, PROCEDENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS CRIMINALISTICOS, DIRIGIDO AL [REDACTED] Y SUSCRITO POR EL TECNICO CRIMINALISTICA [REDACTED] DE FECHA 31 DE JULIO DE 1996, POR MEDIO DEL CUAL REMITE EL DICTAMEN EN POLIGRAFIA SUSCRITO POR EL PERITO EN POLIGRAFIA [REDACTED], DE FECHA 30 DE JULIO

[REDACTED] MISMO QUE CONTIENE ANEXAS 32 COPIAS SIMPLES DE [REDACTED] RENDIDAS POR EL ANTES MENCIONADO Y [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]



AS RELAC
ANCHE
IO
RA
IO
LA
E DE TENER



019755



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AVERIGUACION PREVIA : SE/003/95

FE DE DOCUMENTO

-- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 11:15 ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA 31 DE JULIO DE 1996 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION LIC.

[REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DA FE.-----

- - - Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 208 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES SE PROCEDE A ASENTAR DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL EN LOS SIGUIENTES TERMINOS.-----

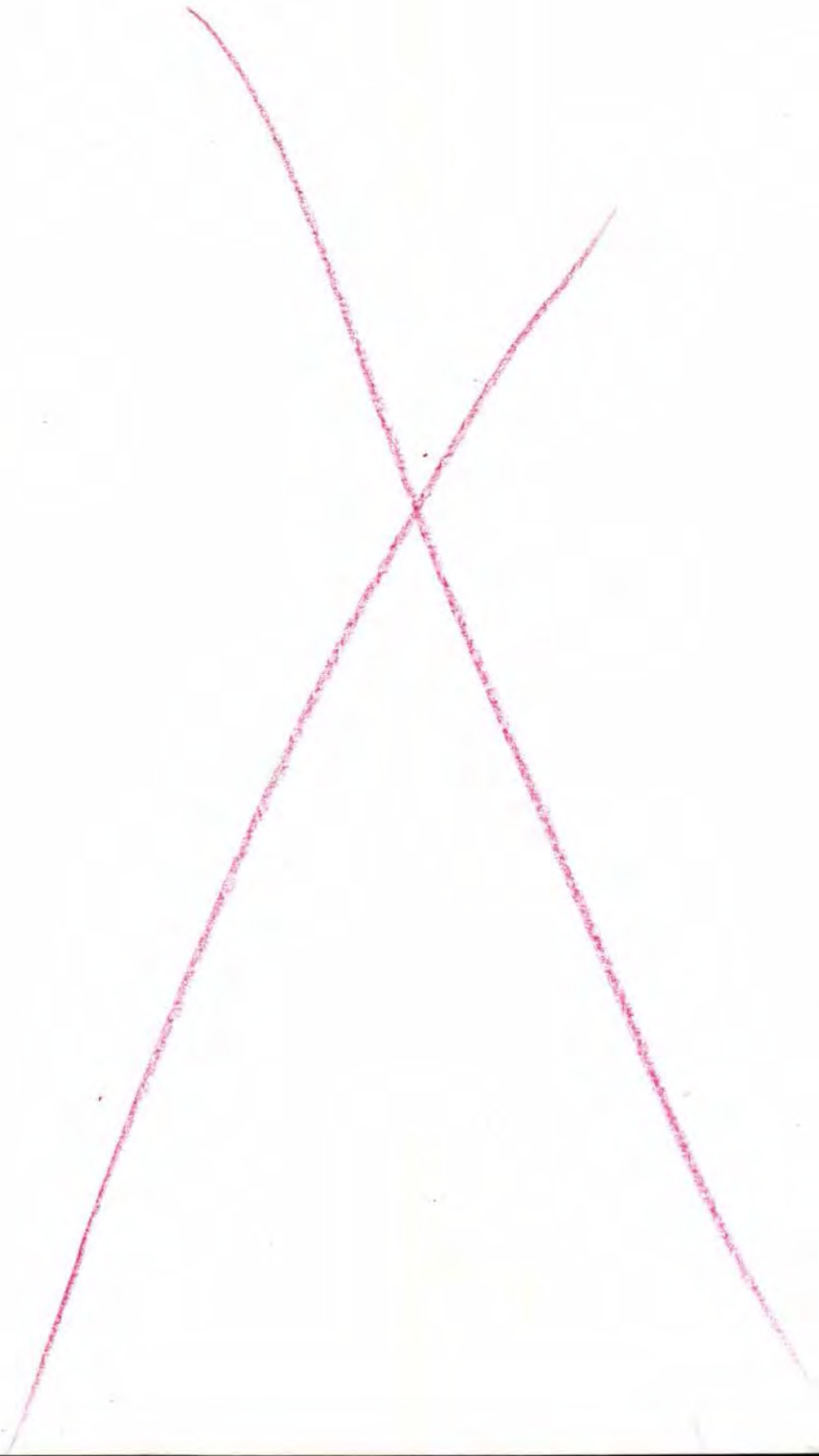
- - - SE DA FE DE TENER A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA UN DICTAMEN EN POLIGRAFIA EN OFICIO NUMERO I-23841, QUE CONSTA DE 3 FOJAS UTILES, DIRIGIDO AL [REDACTED] Y SUSCRITO POR EL PERITO EN POLIGRAFIA [REDACTED] DE FECHA 30 DE JULIO DE 1996 PRACTICADO A [REDACTED] EL CUAL CONCLUYE DICIENDO QUE "EL

[REDACTED] MUESTRA REACCIONES NEUROFISIOLOGICAS SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON EL HECHO QUE SE INVESTIGA; LO QUE SIGNIFICA QUE EN ALTO GRADO DE PROBABILIDAD, LA VERSION QUE DA EN SU DECLARACION ES VERIDICA". MISMO QUE CONTIENE ANEXAS 32 COPIAS SIMPLES DE LAS DECLARACIONES RENDIDAS POR [REDACTED] Y [REDACTED] [REDACTED] DOCUMENTO DEL CUAL SE DA FE Y SE AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES.-----

--- CON LO ANTERIOR SE DA FE A LA DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL FIRMANDO DE CONFORMIDAD [REDACTED] LA INTERVINIERON.-----

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]



PROCURADURIA
GENERAL DE LA
REPUBLICA
FISCAL
SECRETARIA DE ECONOMIA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL DE
SERVICIOS CRIMINALISTICOS
OFICIO: SC/727/96
LLAMADO: 564

019756

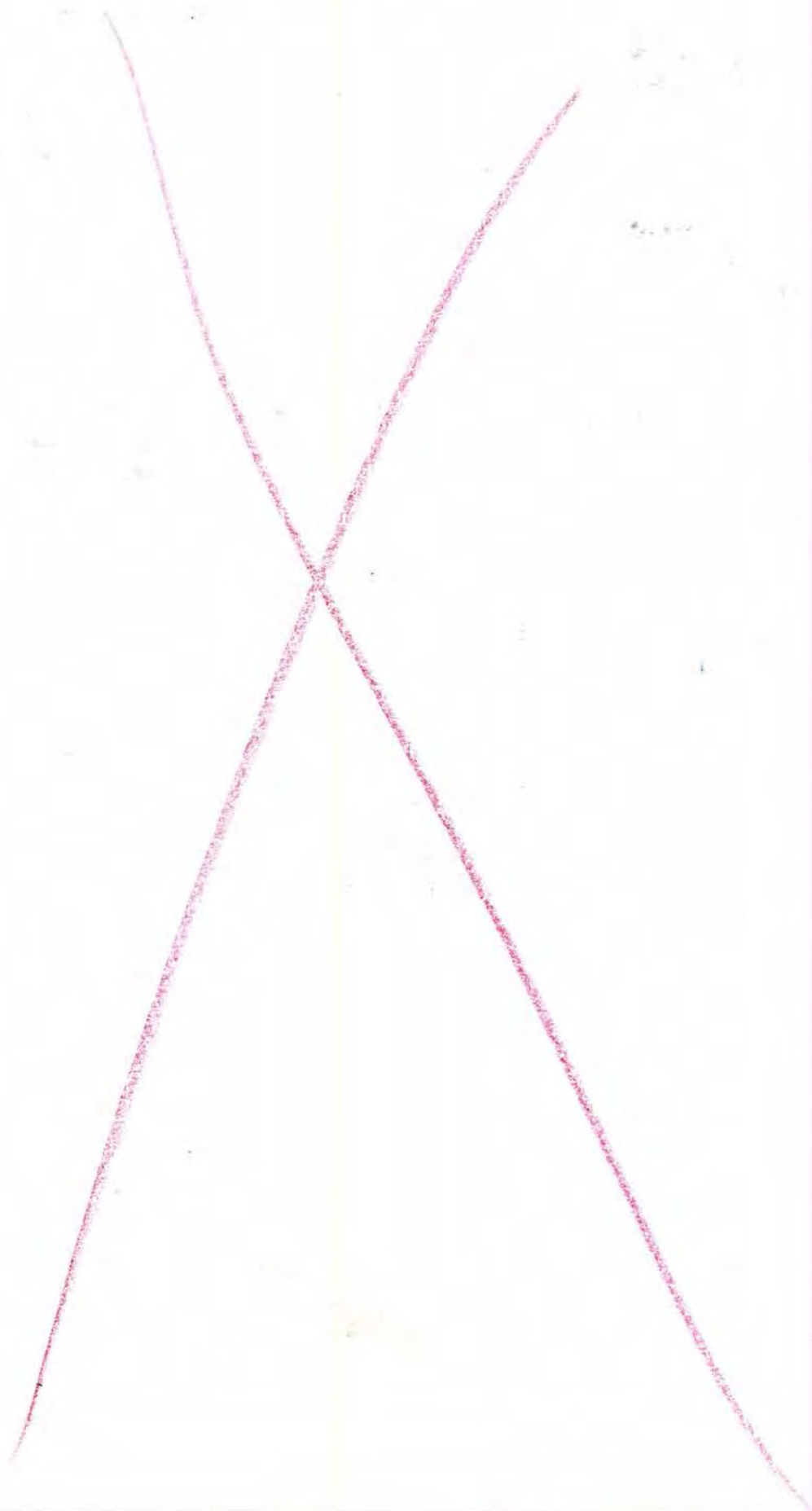
[REDACTED]
FISCAL ESPECIAL DE LA COORDINACION
GENERAL DEL CASO COLOSIO.
P R E S E N T E .

En atención a su Oficio sin número de fecha 19 de julio del año en curso, me permito remitir a Usted original del DICTAMEN EN - POLIGRAFIA, en relación al examen practicado al [REDACTED] así mismo se anexan 32 copias simples de las declaraciones rendidas — anteriormente por el antes mencionado, así como de sus familiares; relacionadas con la Averiguación Previa SE/003/95.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
México, D.F., 31 de Julio de 1996
EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
CRIMINALISTICOS

[REDACTED]
T.C. JUAN VALDIVIA BAUTISTA.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA
FISCALIA
FEDERAL



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCION GENERAL DE
SERVICIOS PERICIALES
DEPARTAMENTO DE
PSICOLOGIA Y POLIGRAFIA

019757

Av. Previa : SE/003/95
Oficio No : I-23841

ASUNTO : DICTAMEN EN POLIGRAFIA

**COORDINACION GENERAL
DEL CASO COLOSIO**
Presente.

El que suscribe, Perito en Poligrafía, adscrito a esta Procuraduría, he sido asignado por el C. Director General de Servicios Periciales para realizar el dictamen poligráfico al [REDACTED], en relación a la averiguación previa citada al rubro, al respecto se rinde el siguiente:

DICTAMEN EN POLIGRAFIA

Se aplicaron dos gráficas del examen denominado Fase Usted a la persona en mención y el resultado es el siguiente:

Pregunta No. 13 ¿ Se llama usted [REDACTED] ?

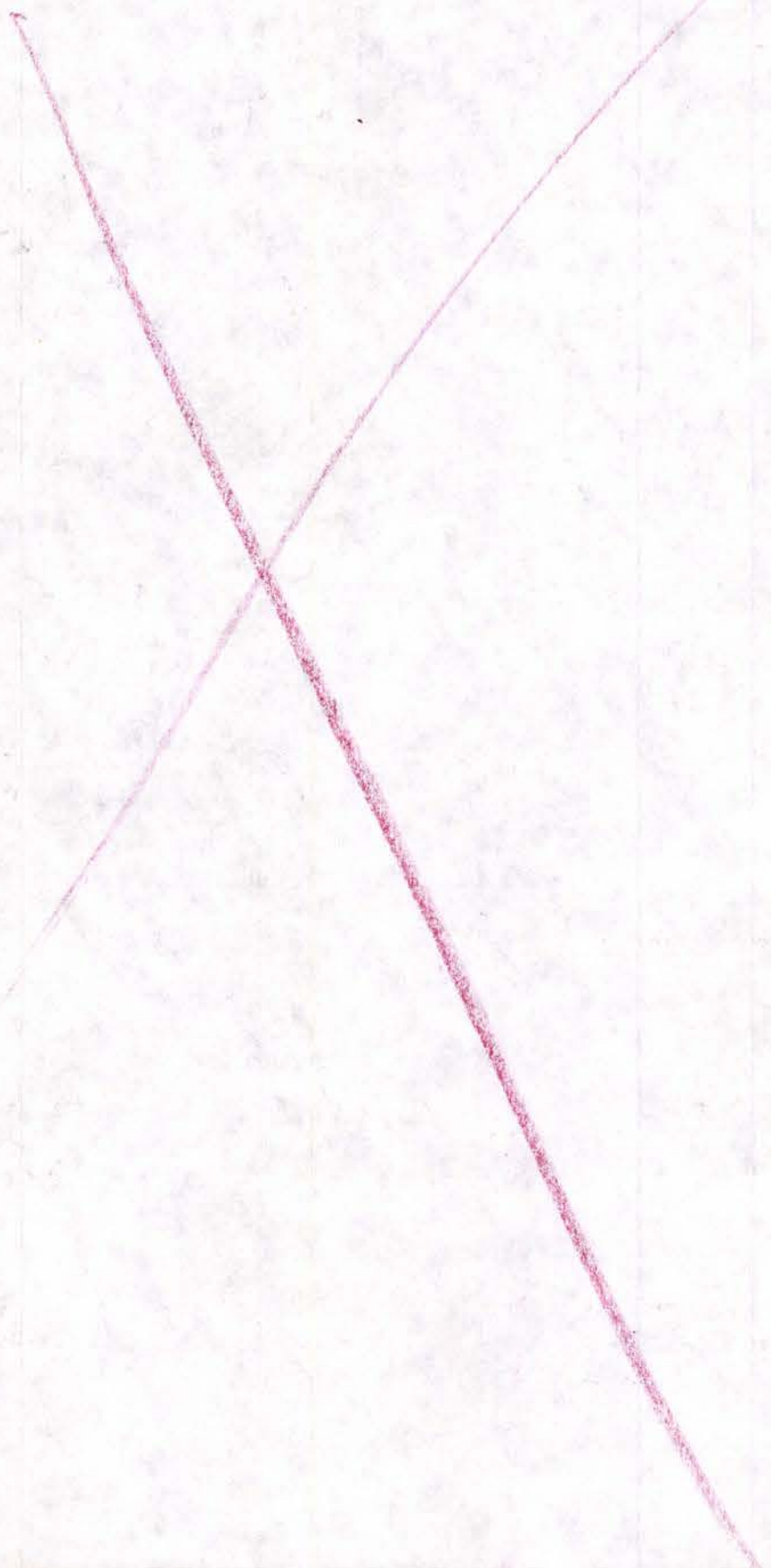
Pregunta No. 25 ¿ Me cree usted que sólo le preguntaré lo ya revidado ?

Pregunta No. 39 ¿ Referente a la libreta de dibujo relacionada con la muerte de Colosio y que le encontraron a Mario Aburto Martínez, contestará usted con la verdad ?

Pregunta No. 46 ¿ En sus declaraciones dadas a la autoridad, ha mentado usted ?

Pregunta No. 33 ¿ Reconoce como suya la libreta de dibujo que tenía Mario Aburto, misma que relaciona con la muerte de Colosio ?

10/10/10



PROCUREMENT
IN
PROCEDURE

Pregunta No. 47

¿ Conoce usted a algun familiar de Mario Aburto Martínez ?
[REDACTED]

Pregunta No. 35

¿ Realizó usted varios de los dibujos que le mostraron en fotocopia durante sus declaraciones del 07 de junio y el 18 de julio ?
[REDACTED]

Pregunta No. 48

¿ En los últimos tres años, usted ha pertenecido a algun grupo o partido político ?
[REDACTED]

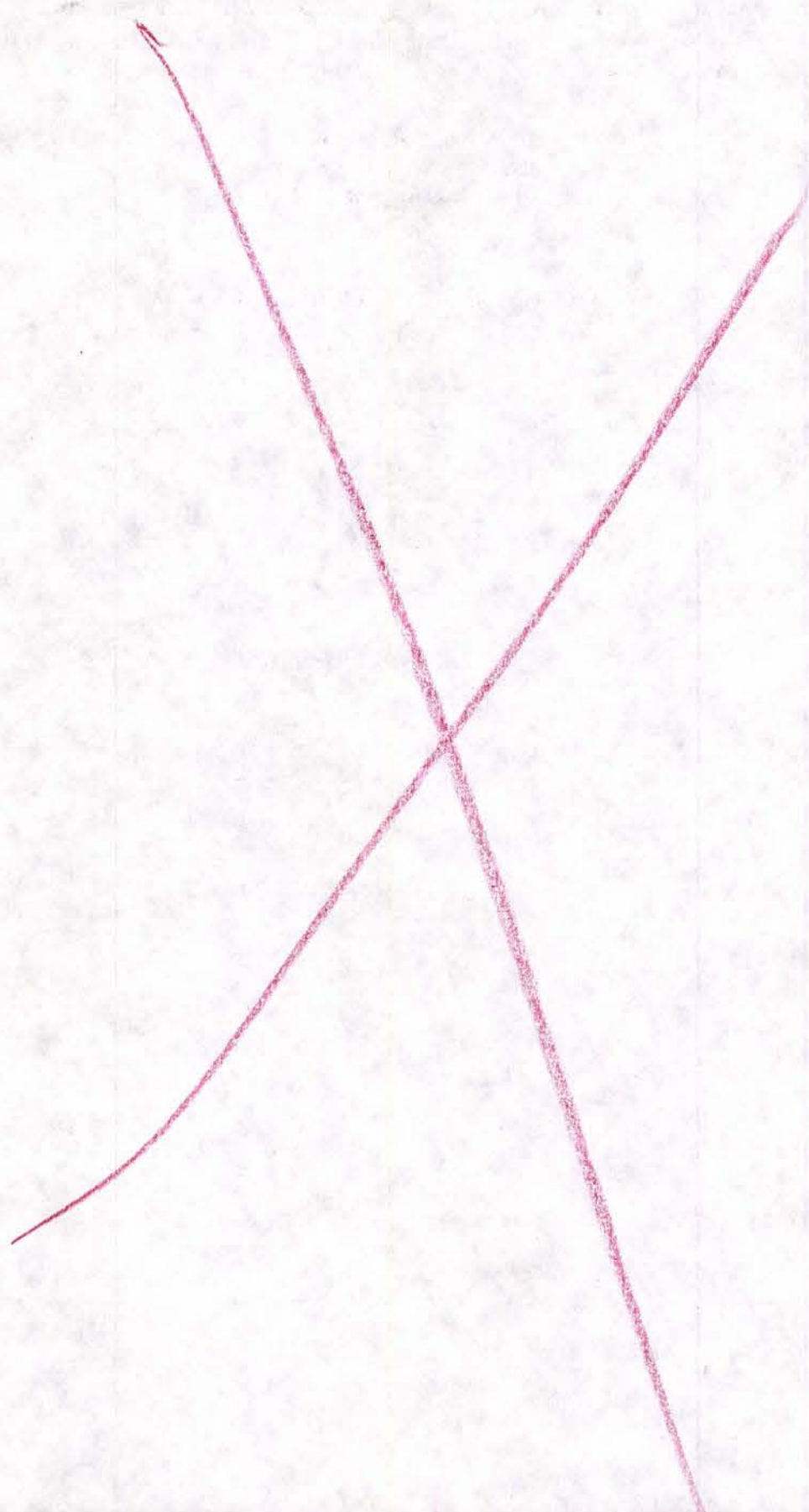
Pregunta No. 37

¿ La libreta de dibujo que le encontraron a Mario Aburto, la extravió usted en Port Coll, San Pedro California en 1990 ?
[REDACTED]

Pregunta No. 26

¿ Aunque usted sabe que sólo le preguntaré lo ya revisado, tiene miedo ?
[REDACTED]Pregunta Adicional No. 41 ¿ Sabe usted cómo lleo a manos de Mario Aburto la libreta que contiene dibujos suyos ?
[REDACTED]Pregunta Adicional No. 42 ¿ Le dio usted la libreta de dibujo a Mario Aburto Martínez ?
[REDACTED]Pregunta Adicional No. 43 ¿ Previo a la muerte del Lic. Colosio, usted ya conocía a Mario Aburto Martínez ?
[REDACTED]Pregunta Adicional No. 44 ¿ Previo al asesinato de Colosio, sabía usted que éste sufriría un atentado ?
[REDACTED]

2075.00



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA

CONCLUSION

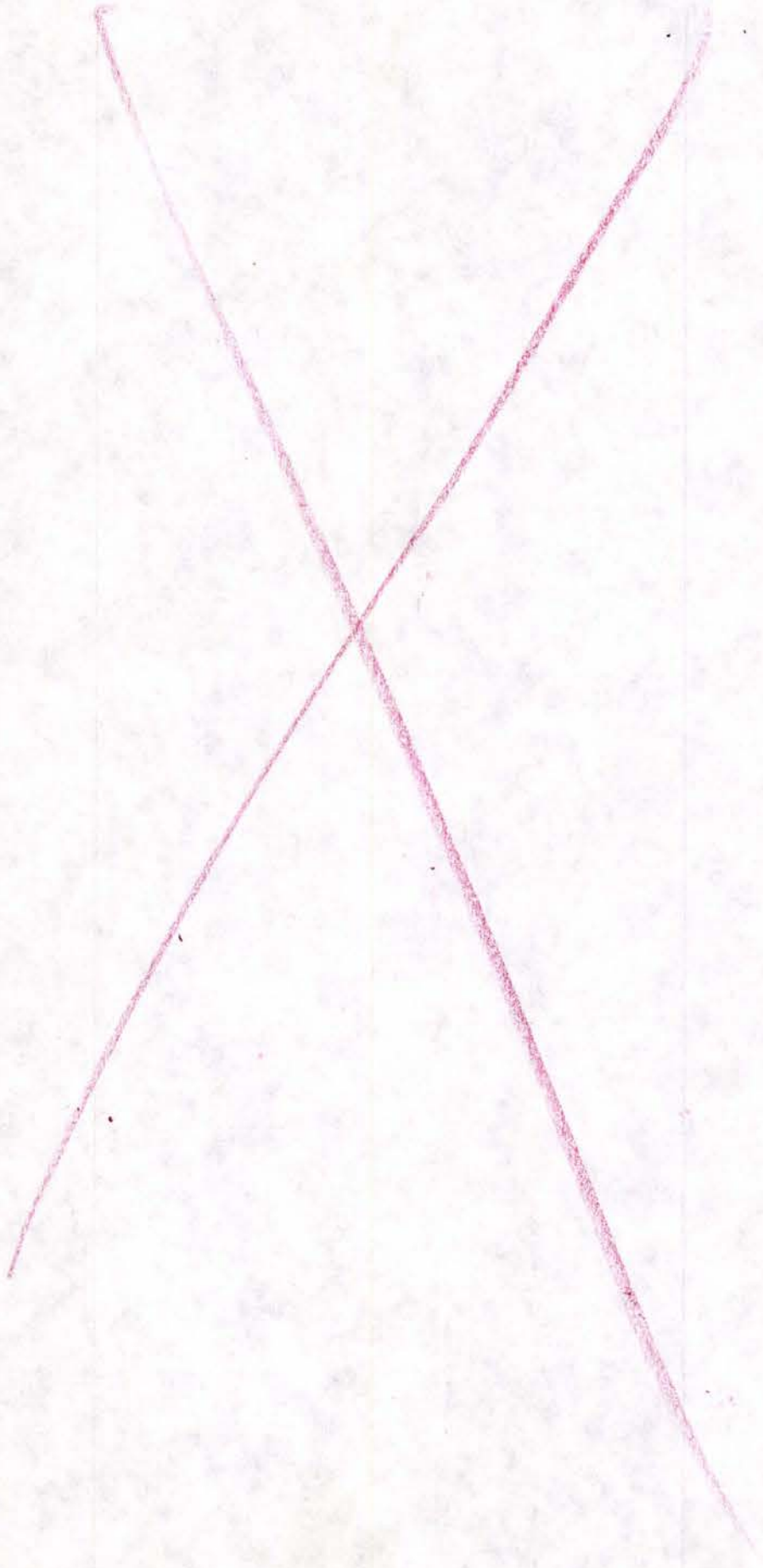
019759

[REDACTED] reacciones [REDACTED]
significativas relacionadas con el hecho que se investiga; lo que significa que en alto grado de probabilidad, la versión que da en su declaración es verídica.

ATENTAMENTE
México, D. F. a 30 de Julio de 1996
El Perito en Poligrafía

[REDACTED]

2050 10



PROCURE
APPROC



PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS PERICIALES.

019760

DIRECCIÓN GENERAL.

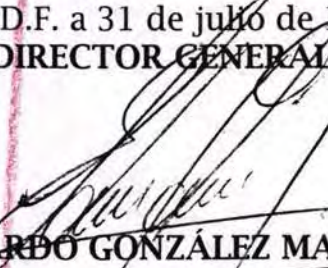
OFICIO No. DGSP-1206/96.

AL C.
JUAN VALDIVIA BAUTISTA.
Director General de
Servicios Criminalísticos.
Procuraduría General de la República.
P r e s e n t e .

En atención a su oficio número SC/703/96 de fecha 19 del mes en curso, en el que solicita se designe perito en materia de Poligrafía a efecto de que le sea practicado al [REDACTED] examen en dicha materia, adjunto al presente me permito remitirle dictamen en poligrafía, suscrito por el C. [REDACTED], asimismo me permito devolver copias simples de las declaraciones.

Con lo anterior doy por obsequiada su petición y hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi mayor consideración.

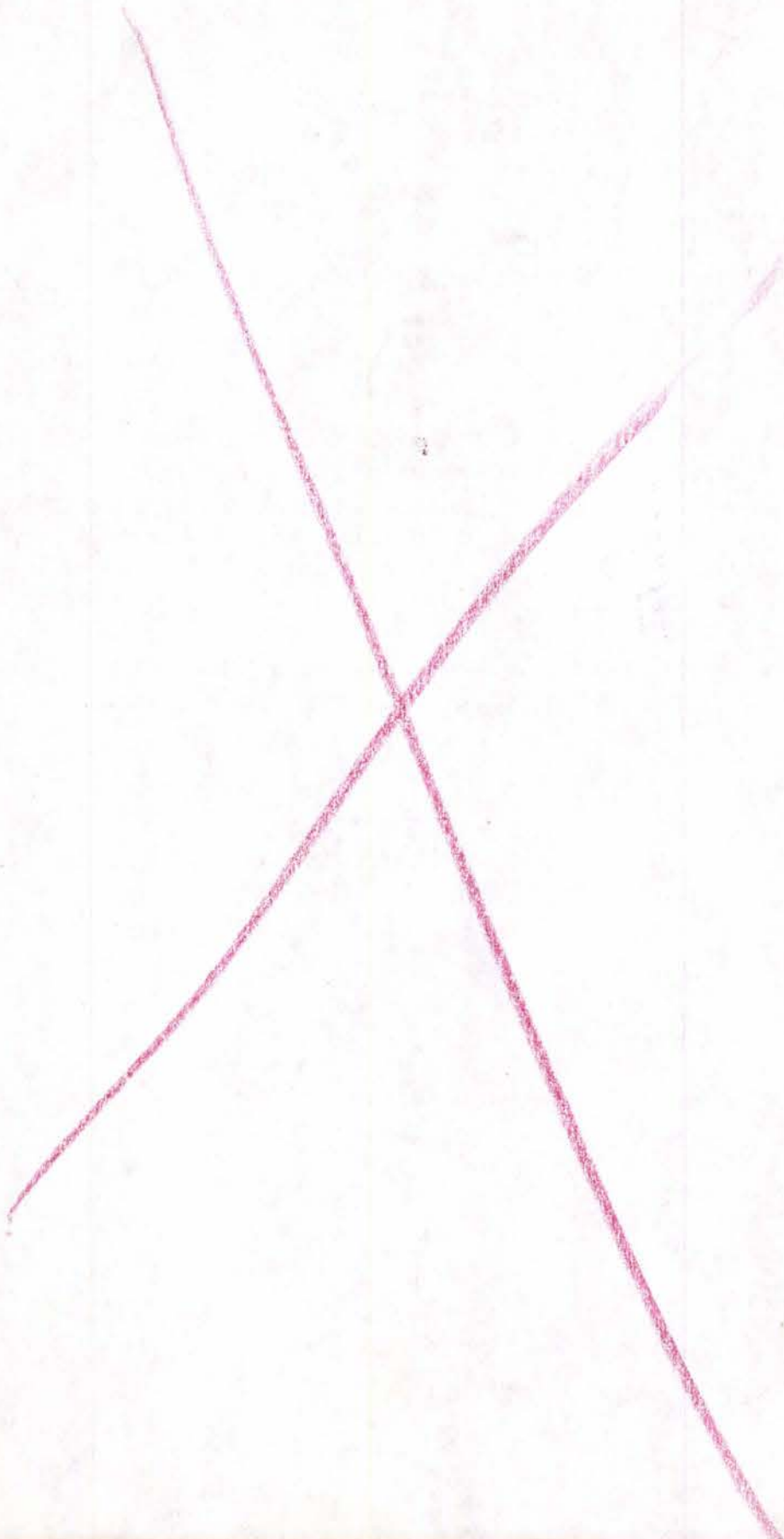
A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
México, D.F. a 31 de julio de 1996.
EL DIRECTOR GENERAL.


EDUARDO GONZÁLEZ MATA.

c.c.p. Archivo.

EGM/mtma*

007610



ESTADO
PROCURADURIA
REPUBLICANA
SUBPROCURADURIA

019761

ACTA CIRCUNSTANCIADA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA SIENDO LAS 12:00 ONCE HORAS DEL DIA 7 SIETE DE JUNIO DE 1996, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, Y AGREGADO REGIONAL DE PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN CALIFORNIA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 21 Y 102 APARTADO "A" DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 2o. FRACCION II, DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, 2o. FRACCION V, 7o. FRACCION I, Y 19 DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, 5o. BIS DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY Y DEL DECRETO PRESIDENCIAL PUBLICADO EN DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1994. QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE-----

-----HACE CONSTAR-----

QUE EN LA HORA Y FECHA ARRIBA MENCIONADA SE PRESENTA EN LAS OFICINAS DEL CONSULADO GENERAL DE MEXICO EN SAN FRANCISCO, CALIFORNIA, CON DOMICILIO EN [REDACTED], QUIEN SE PRESENTA EN FORMA VOLUNTARIA ANTE ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL PARA EFECTO DE QUE SE LE TOMA DECLARACION CON MOTIVO DE LOS HECHOS OCURRIDOS EN FECHA 23 DE MARZO DE 1994, EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA NORTE, EN LOS QUE SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EL SEÑOR MARIO ABURTO MARTINEZ, MOTIVO POR EL CUAL SE ORDENA EL INICIO DE LA PRESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA-----

-----CONSTE-----

DECLARACION DE [REDACTED] ENSEGUIDA Y SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCO MINUTOS, EL PERSONAL QUE ACTUA TIENE A LA VISTA PRESENTE EN ESTA OFICINA A QUIEN EN SU ESTADO NORMAL DICE LLAMARSE: [REDACTED] A QUIEN SE LE PROTESTA EN LOS TERMINOS DE LEY PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN LA DILIGENCIA EN LA QUE VA A INTERVENIR Y SE LE ADIERTE CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 247, FRACCION I DEL CODIGO PENAL FEDERAL, DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES, HACIENDOSELE SABER EN ESTE MOMENTO EL CONTENIDO DEL ARTICULO 127 BIS DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES EN EL SENTIDO DE PODER NOMBRAR PERSONA DE SU CONFIANZA QUE LO ASISTA DURANTE LA PRESENTE DILIGENCIA ENTERADO DE LO CUAL MANIFIESTA QUE NO DESEA NOMBRAR A NADIE, REQUERIDO QUE ES POR SU GENERALES MANIFIESTA LLAMARSE COMO QUEDA ESCRITO, SER DE [REDACTED] AÑOS DE EDAD, ORIGINARIO DE [REDACTED], [REDACTED], CON INSTRUCCION DE [REDACTED], [REDACTED] CON DOMICILIO EN [REDACTED], [REDACTED] CON NUMERO DE TELEFONO [REDACTED], EN [REDACTED], EN RELACION AL MOTIVO DE SU COMPARECENCIA-----

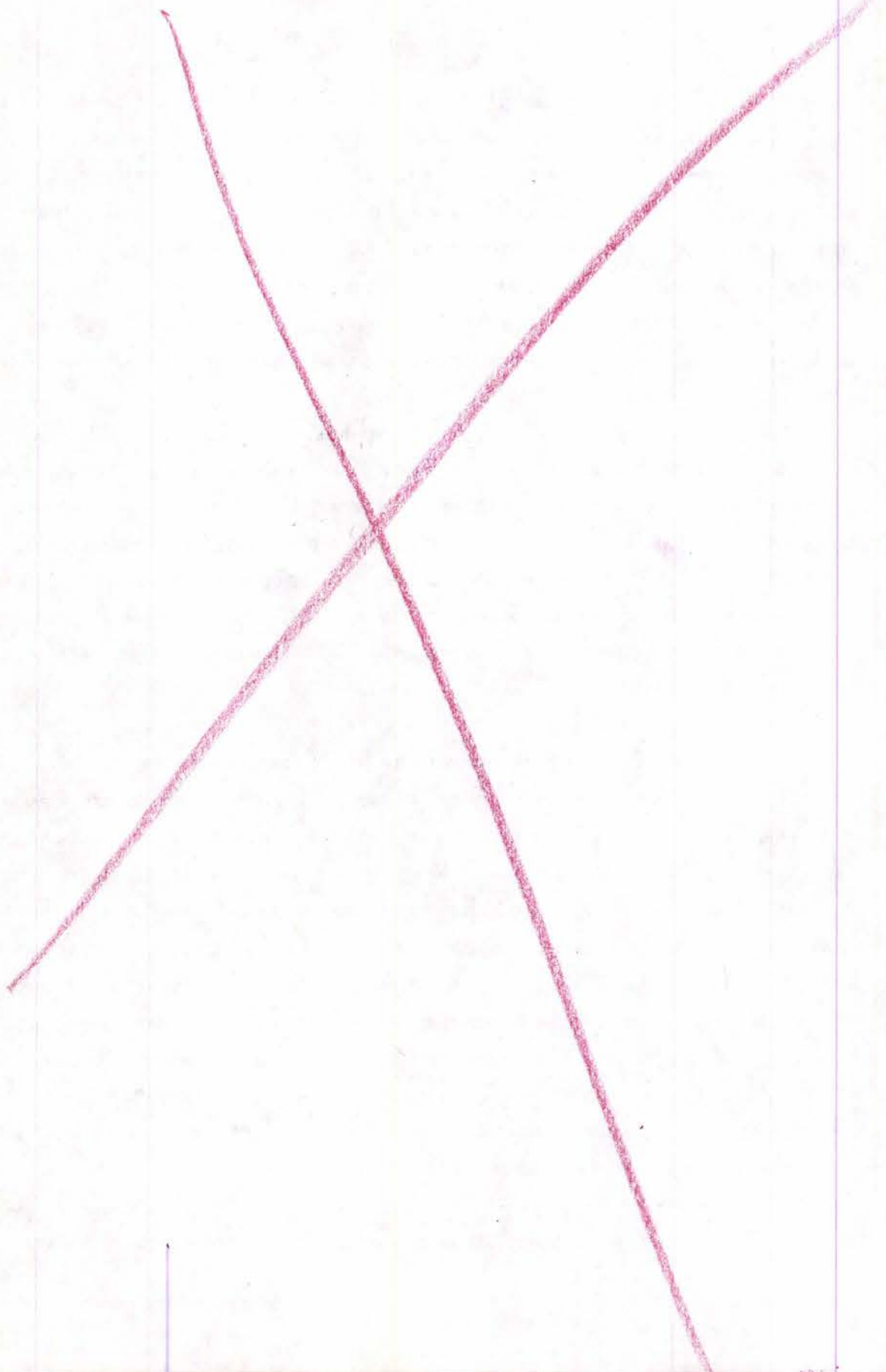
-----DECLARA-----

QUE DE LA VOZ COMPARECE EN ESTAS OFICINAS DE MANERA VOLUNTARIA Y SE IDENTIFICA CON LICENCIA [REDACTED]



Procuraduría General de la República
Agregaduría Regional
Los Angeles, California

105610



PROCURE
ME

019762



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 NÚMERO [REDACTED], LA QUE EXHIBE CON CARÁCTER DEVOLUTIVO, QUE EN EL AÑO 1981, REGRESO INDOCUMENTADO A LOS ESTADOS UNIDOS POR LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, DIRIGIÉNDOSE A LA [REDACTED] YA VIVIA [REDACTED], DONDE PERMANECE HASTA POR EL AÑO 1991, HABIENDO VIVIDO [REDACTED] COMO TRES O CUATRO MESES, QUE ACUDIO EN [REDACTED]

DURANTE TRES O CUATRO AÑOS ENTRE 1985 AL 1990 A [REDACTED], EN EL [REDACTED] SU PROFESOR DE DIBUJO FUE, [REDACTED] QUE CUANDO ESTUDIO EN ESE ENTONCE POR SU DEVOCION AL ARTE ERA UN [REDACTED] Y [REDACTED] PEDIAN ASESORAMIENTO EN CUANTO A CONCEPTOS DE ARTE, LE CONSULTABAN ENTRE DIEZ Y QUINCE PERSONAS, SUS EDADES [REDACTED] QUE EN [REDACTED] ACUDIO A UNA ESCUELA POR LA CALLES [REDACTED], EN EL [REDACTED] DE LA CIUDAD LLAMADA ESCUELA SUPERIOR DE DIBUJO Y ARTE PUBLICITARIO, HACE COMO [REDACTED], QUE SU DEDICACION AL DIBUJO ES DE QUE TENIA [REDACTED] TUVO [REDACTED] DE NOMBRE [REDACTED] EDAD DE [REDACTED], TRABAJABA EN EL SUPERMERCADO SEVEN - SEVEN, EN LA CALLE [REDACTED], EN [REDACTED], QUE PROBALEMENTE EN EL AÑO DE 1990 ESTUVO [REDACTED] ([REDACTED]) CON SU [REDACTED], EN EL [REDACTED] EN DONDE OLVIDO UNA LIBRETA PARA DIBUJO, DIA DESPUES SU [REDACTED] LE COMENTO QUE EL SABIA QUIEN TENIA ESA LIBRETA, POR LO QUE LE PEDIA SE LA REGRESARAN Y LE DABA UNA GRATIFICACION, QUE LO HABIA DIBUJADO EN ESA LIBRETA ERA DE ESE AÑO, QUE EN ESE AÑO DE 1990 O 1991 DEJA DE VIVIR Y ASISTIR A ESA PARTE DE [REDACTED] A [REDACTED], DEJANDO DE VERA SU [REDACTED], DEL QUE NO SABE A QUE SE HAYA DEDICADO, QUE EN EL AÑO DE 1990 ACUDIO AL [REDACTED], Y QUE EN SU ESTANCIA EN [REDACTED] ELABORO ALGUNOS DIBUJOS A LAPIZ. QUE PARA EL DECLARANTE TODO ARTE TIENE SU POLITICA, EL ARTE SIEMPRE VA A SER POLITICO. QUE LA FILOSOFIA QUE ESTUDIO ES DE SOCRATES, PLATON, MARS, ESPINOZA, CAN, Y NITZE. QUE EL DICENTE ENTRE LOS AÑOS 1990 HASTA HACE POCO TENIA [REDACTED], EL TENER A LA VISTA EN ESTA OFICINA UNA LIBRETA DE DIBUJOS, CON PASTA DE COLOR NEGRO, LA RECONOCE, QUE CONTIENE LOS DIBUJOS DE LA LIBRETA QUE OLVIDO EN EL LUGAR QUE MENCIONO EN [REDACTED] POR QUE SON LOS QUE HIZO DE SU PUÑO Y LETRA, QUE TAMBIEN LOS MANUSCRITOS QUE APARECEN CORRESPONDEN A SU ELABORACION, QUE LOS TEXTOS RESPECTO DE LA MUERTE ES POR PORQUE LA MAYORIA DE LOS ARTISTAS SON AMANTES DE LA MUERTE. QUE DE LA LIBRETA NO RECONOCE EL DIBUJO DE COLOR QUE APARECE EN LA PENULTIMA HOJA, NI LOS QUE CORRESPONDEN A DIBUJOS INFANTILES QUE SON COMO DOS. QUE TENIENDO A LA VISTA UN DIBUJO QUE APARECE A COLOR EN UN INFORME DE LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL ES UNA VISTA DEL [REDACTED], QUE DE UN DIBUJO QUE TIENE EL NUMERO 30 LO ELABORO EL [REDACTED]

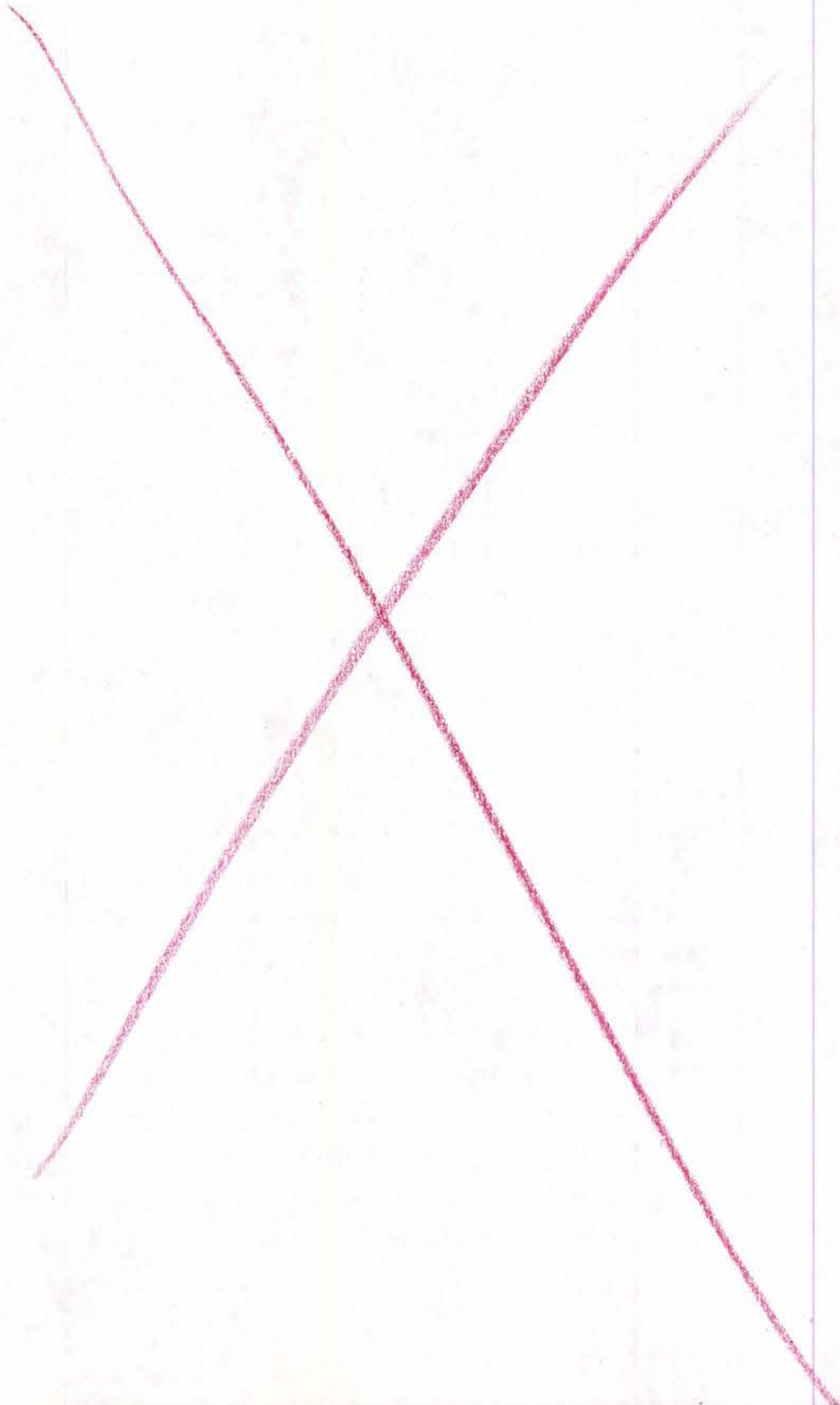
EN [REDACTED] PER QUE LA FIRMA Y EL MANUSCRITO QUE APARECE EN ANGULO SUPERIOR IZQUIERDO NO ES LA LETRA DEL COMPARECIENTE. QUE TENIENDO A LA VISTA EN HOJAS DE FAX VARIOS DIBUJOS LOS DE PRIMERA HOJA NO LOS RECONOCE NI LA DE LA HOJA NUMERO DOS, LA HOJA NUMERO TRES, EL DIBUJO LO HIZO UN COMPAÑERO DE NOMBRE [REDACTED] QUE LA LETRA ES DE [REDACTED], LA [REDACTED] QUE DE LA HOJA NUMERO CINCO NO RECUERDO NUNCA HABER ELABORADO EL DIBUJO CON DOS VELAS EN LOS EXTREMOS DE FERETRO. QUE EN LA HOJA SEIS NI EL DIBUJO NI LA FIRMA SON DE EL. QUE EN LA HOJA SIETE NO CORRESPONDE A SU LETRA. QUE EN LA HOJA NUMERO OCHO NO RECONOCE



Procuraduría General de la República
 Agregaduría Regional

La perdimos en el 90.

005640



PROCEDURE
AND
DI
REPI
SUSPROCRAE
LAW

EL DIBUJO NI LA LETRA. QUE [REDACTED] NO LE ES FAMILIAR. QUE LA FIRMA TAMPOCO LA RECONOCE. QUE DE LA HOJA NUEVE Y DIEZ SI LO RECONOCE, POR QUE ES LETRA DE [REDACTED] QUE RECOMIENDO PARA ENTRAR A TRABAJAR AL RESTAURANT "EL CIMARON", PARA QUE TRABAJARA [REDACTED], MENCIONANDO LOS EJEMPLOS PARA ATENDER. QUE [REDACTED] ES [REDACTED] Y ESTUDIO EN [REDACTED] Y LOS [REDACTED] ACTUALMENTE VIVE EN [REDACTED] QUE [REDACTED] TRABAJABA EN [REDACTED] Y [REDACTED] POR [REDACTED] EN [REDACTED], CUANDO TENIA LA EDAD DE [REDACTED]. QUE [REDACTED] NO CONOCE NI CONOCIO A NADIE QUE SE APELLIDARA ABURTO MARTINEZ. QUE EL DECLARANTE HACE COMO AÑO Y MEDIO SUPONE QUE ENTRE LAS PERTENENCIAS DE LA FAMILIA ABURTO MARTINEZ HABIAN ENCONTRADO SU LIBRETA DE DIBUJOS, QUE NO SABE SI ALGUNA PERSONA DE LA FAMILIA ABURTO MARTINEZ HUBIERA ACUDIDO A LA MISMA ESCUELA DE DIBUJO. QUE EN EL AÑO DE 1994 SE ENCONTRABA EN DONDE VIVE ACTUALMENTE. QUE DESDE HACE COMO CUATRO AÑOS QUE NO VA PARA LOS [REDACTED]. QUE ES TODO LO QUE TIENE QUE DECLARAR PREVIA LECTURA DE EXPUESTO LO RATIFICA Y FIRMA AL MARGEN PARA CONSTANCIA Y DE CONFORMIDAD, HACI COMO AL CALCE. QUE EXHIBE UN RECORTE DE UNA REVISTA DE MEXICO DONDE SE DICE QUE EL [REDACTED] NI [REDACTED] DE MARIO ABURTO. ESTO ES FALSO DE ESA PERSONA SOLO SABE LO QUE SALE EN LAS NOTICIAS RESPECTO DE QUE ES LA PERSONA QUE MATO AL LIC. LUIS DONALDO COLOSIO. CONCLUYENDO LA PRESENTE DILIGENCIA A LAS TRECE CUARENTA Y CINCO HORAS.

COMPARECIENTE.

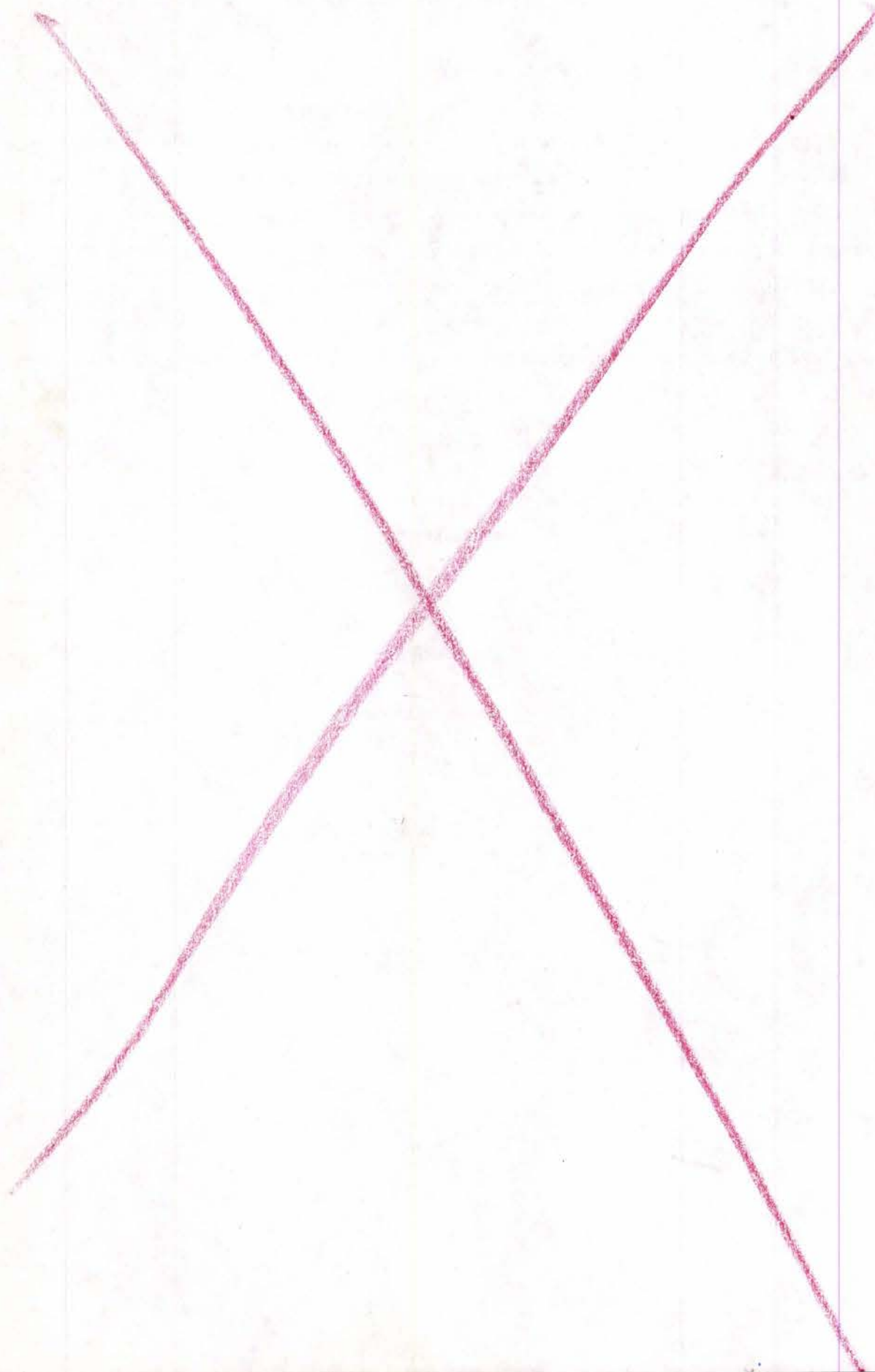
T. DE A.

LIC. JOSE PABLO CHAPA BEZANILLA



Procuraduría General de la República
Agregaduría Regional
Los Angeles, California

1766



SECRET
RECEIVED
JAN 10 1966

019764

AV. PREVIA NUMERO: SE/003/95

EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 18:20
DIECIOCHO HORAS CON VEINTE MINUTOS
DE JULIO DE 1996 MIL NOVECIENTOS NOVE

PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBP
DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA R
EN FORMA LEGAL Y EN COMPAÑIA DE T
QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----

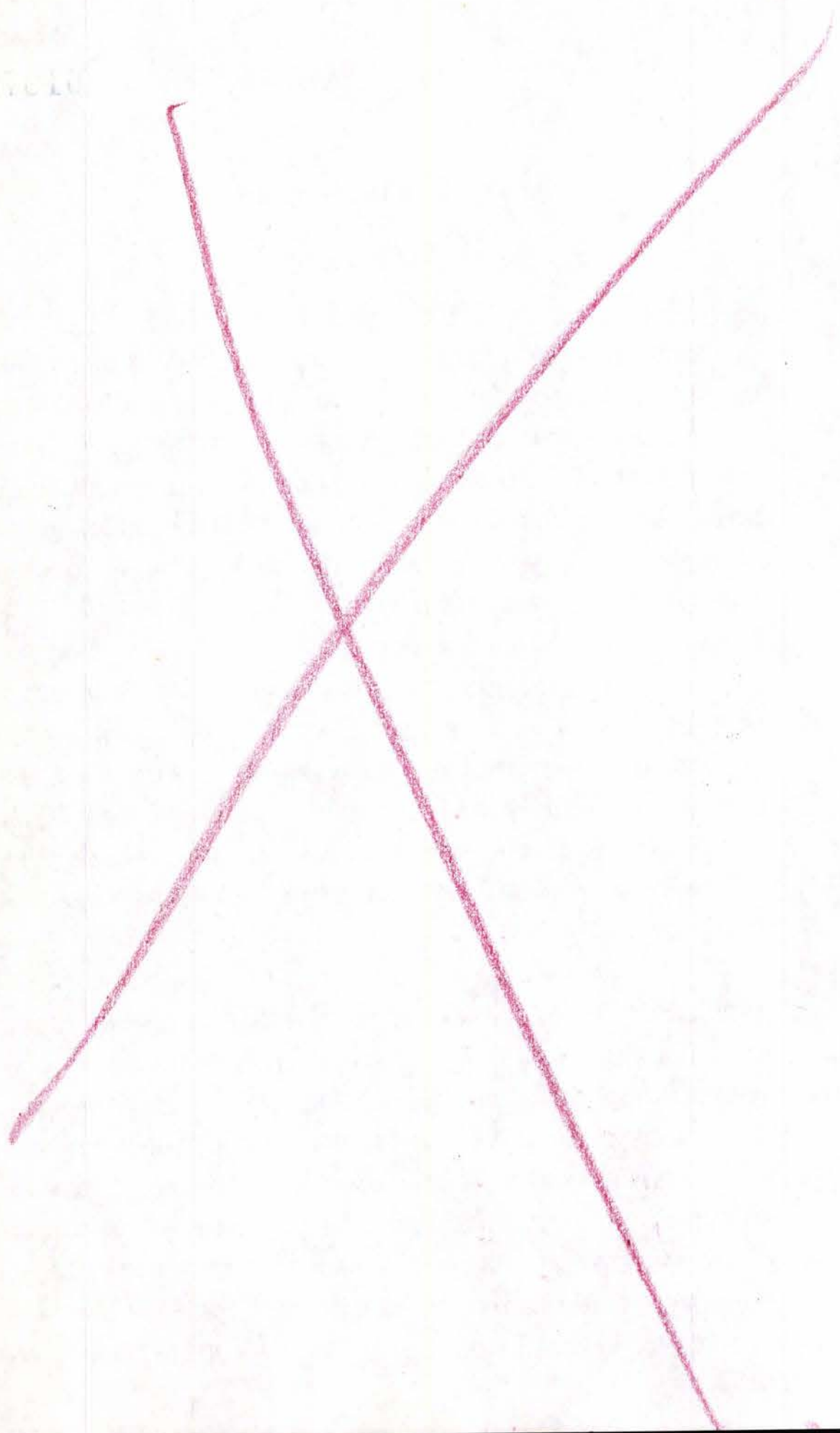
----- HACE CONSTAR.-----
QUE SIENDO LAS 18:15 DIECIOCHO HORA
SE PRESENTO EN EL INTERIOR DE EST
VOLUNTARIA EL SEÑOR QUE DICE LLA

A EFECTO DE AMPLIAR SU DECLARACION EN RELACION
CON LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN, POR LO QUE SE ORDENA SE
PROCEDA A TOMARLE SU AMPLIACION DE DECLARACION
MINISTERIAL.-----

----- C O N S T E -----
AMPLIACION DE DECLARACION MINISTERIAL

SIENDO LAS 18:25 DIECIOCHO HORAS CON
VEINTICINCO MINUTOS DEL DIA 18 DIECIOCHO DE JULIO DE 1996 MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PRESENTE EN EL INTERIOR DE LAS
OFICINAS DE ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL, EL QUE EN
SU ESTADO NORMAL DICE LLAMARSE
QUIEN PROTESTADO QUE ES EN TERMINOS DE LEY PARA QUE SE
CONDUZCA CON VERDAD EN LAS DILIGENCIAS EN QUE VA A
INTERVENIR Y ADVERTIDO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS

87610



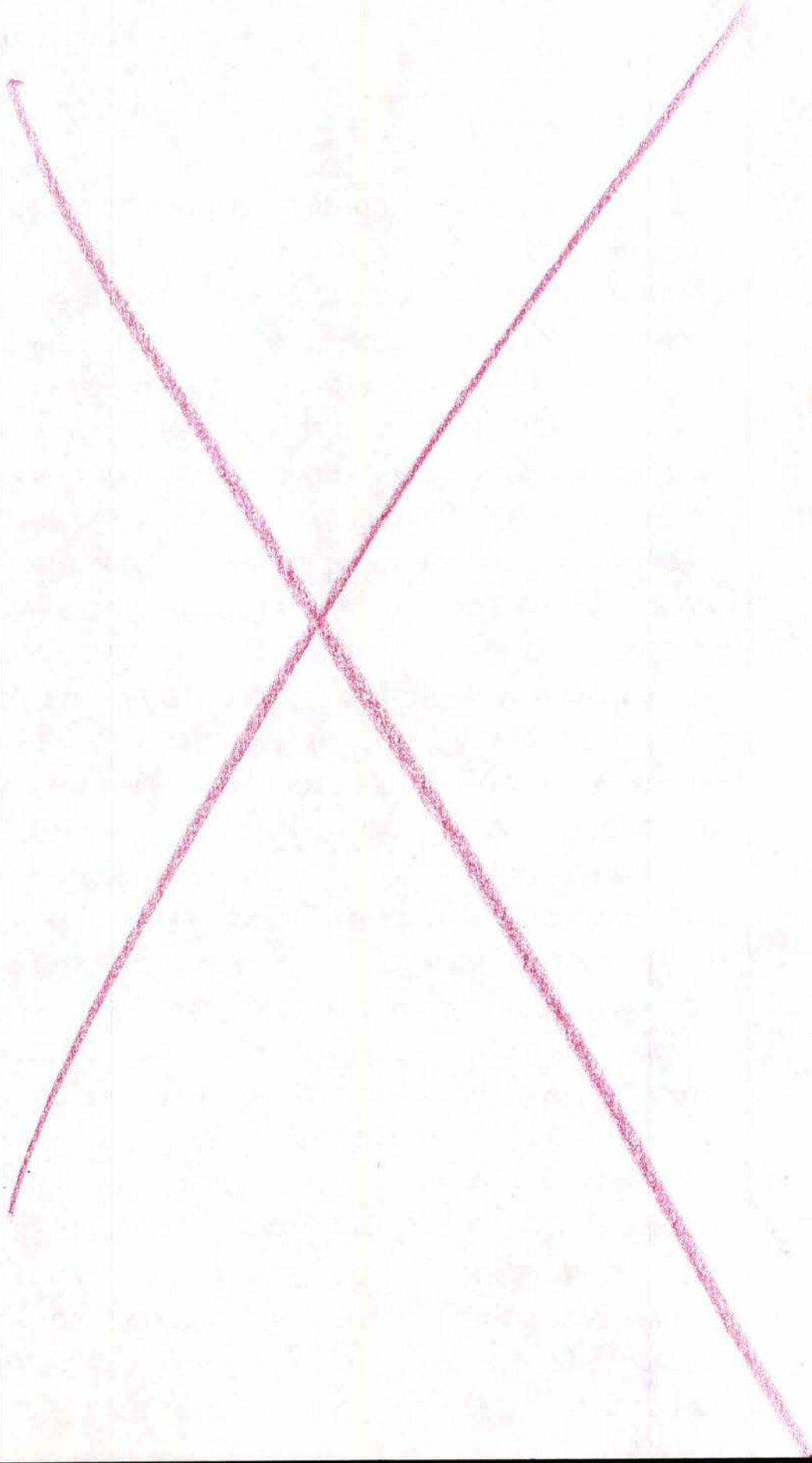
PROCURADURÍA
DE LA
REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA

019765

FALSOS DECLARANTES EN TERMINOS DEL ARTICULO 247 FRACCION I DEL CODIGO PENAL FEDERAL, ASIMISMO SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y DEL DERECHO QUE TIENE DE NOMBRAR ABOGADO EN SU CONFIANZA QUE SE ENCUENTRE PRESENTE PARA SU DECLARACION, MANIFESTANDO QUE DESDE SU CONFIANZA A [REDACTED] QUIEN SE LE TOMARA LA PROTESTA DE SU NOMBRAMIENTO POR SEPARADO, COMPARECIENTE CON LICENCIA DE MANEJO DEL ESTADO DE CALIFORNIA A SU NOMBRE, LA QUE SERA DE CARACTER DEVOLUTIVO, CREDENCIAL DE LA CUAL SE DARA FE POR SEPARADO Y DE GENERALES CONOCIDOS Y EN RELACION CON LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN.-----

----- **D E C L A R A** -----
QUE EL DE LA VOZ COMPARECE ANTE ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL EN FORMA VOLUNTARIA Y EN ESTE MOMENTO RATIFICA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES SU DECLARACION RENDIDA CON FECHA 07 SIETE DE JUNIO DE 1996 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, POR CONTENER LA VERDAD DE LOS HECHOS, RECONOCIENDO COMO SUYA LA FIRMA QUE APARECE AL MARGEN Y AL CALCE DE LA MISMA COMO LA QUE UTILIZA EN TODOS SUS ASUNTOS TANTO PUBLICOS COMO PRIVADOS, QUE UNA VEZ QUE LE HA SIDO MOSTRADO EN ESTA OFICINA EL LIBRO TITULADO "INFORME Y DOCUMENTOS PROBATORIOS PRESENTADOS POR EL EL SUBPROCURADOR ESPECIAL MIGUEL MONTES GARCIA SOBRE EL HOMICIDIO DE LUIS DONALDO COLOSIO", DE FECHA 2 DE JUNIO DE

8768

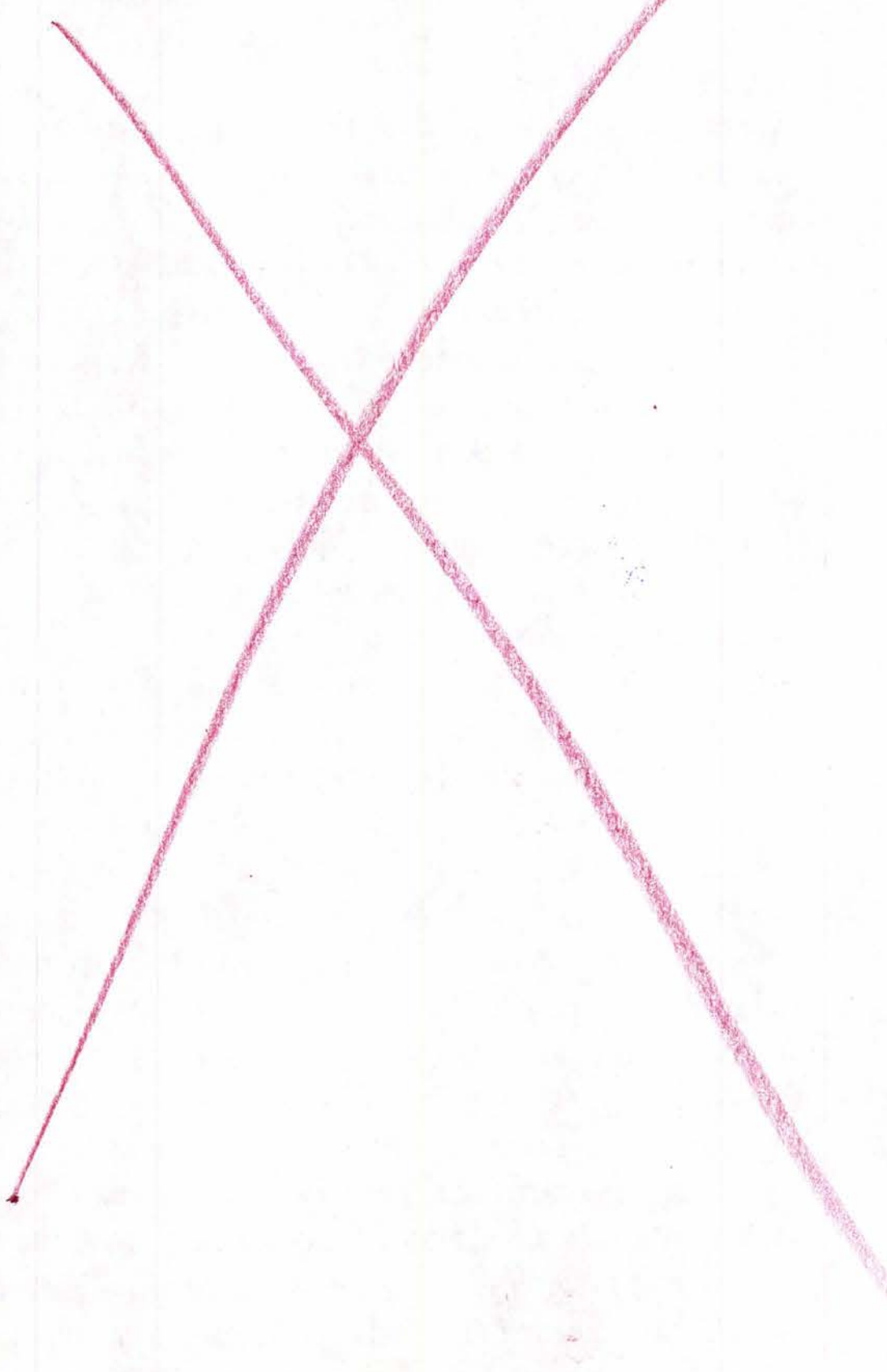


DOCUMENT
RE
SUBP

019766

1994 DE LAS PAGINAS 41 A LA 104, EL DECLARANTE MANIFIESTA LO SIGUIENTE: EN LA PAGINA NUMERO 41, EL [REDACTED] QUE EL DIBUJO QUE APARECE EN LA [REDACTED] RECONOCE COMO EL MISMO QUE DIBUJO DEL CUAL NO RECUERDA CUAL DE SUS CO [REDACTED] POR LO QUE PUEDE PROPORCIONAR EL N [REDACTED] EN DICHO DIBUJO APARECEN PALABRA PERTENENCE NI AL DICENTE NI A NING [REDACTED] DIBUJO DE LA PARTE INFERIOR NO LO RECO [REDACTED] TAMBIEN RECONOCE EL DIBUJO QUE SUPERIOR Y QUE DIBUJO EL PROPIO DI [REDACTED] INFERIOR DESCONOCE EL DIBUJO Y SU C [REDACTED] 43, RECONOCE EL DIBUJO QUE TAMBIEN SUPERIOR, EL CUAL DIBUJO UNO DE [REDACTED] DE NOMBRE [REDACTED] [REDACTED] EL DIBUJO DE LA PARTE INFERIOR NO LO RECONOCE; DE LA PAGINA 44, RECONOCE EL DIBUJO QUE APARECE EN LA PARTE SUPERIOR EL CUAL ELABORO EL DICENTE, EL DE LA PARTE INFERIOR NO LO RECONOCE; EN LA PAGINA 45, RECONOCE LOS DOS DIBUJOS TANTO EL DE LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR, QUE ELABORO EL DICENTE DE PROPIA MANO; EN LA PAGINA 46 RECONOCE EL DIBUJO QUE APARECE EN LA PARTE SUPERIOR YA QUE LO ELABORO EL DECLARANTE, QUE EL DIBUJO QUE APARECE EN LA PARTE INFERIOR, EL DECLARANTE NO LO REALIZO, PERO RECONOCE EL ESCRITO QUE APARECE EN EL MISMO YA QUE LO ESTAMPO DE SU PUÑO Y LETRA, IGNORA QUIEN HAYA DIBUJADO SOBRE DICHO ESCRITO; EN LA PAGINA 47, EL DIBUJO QUE APARECE EN LA PARTE SUPERIOR EL DICENTE LO RECONOCE YA QUE EL, LO DIBUJO, PERO NO RECONOCE EL QUE APARECE EN LA PARTE

237613

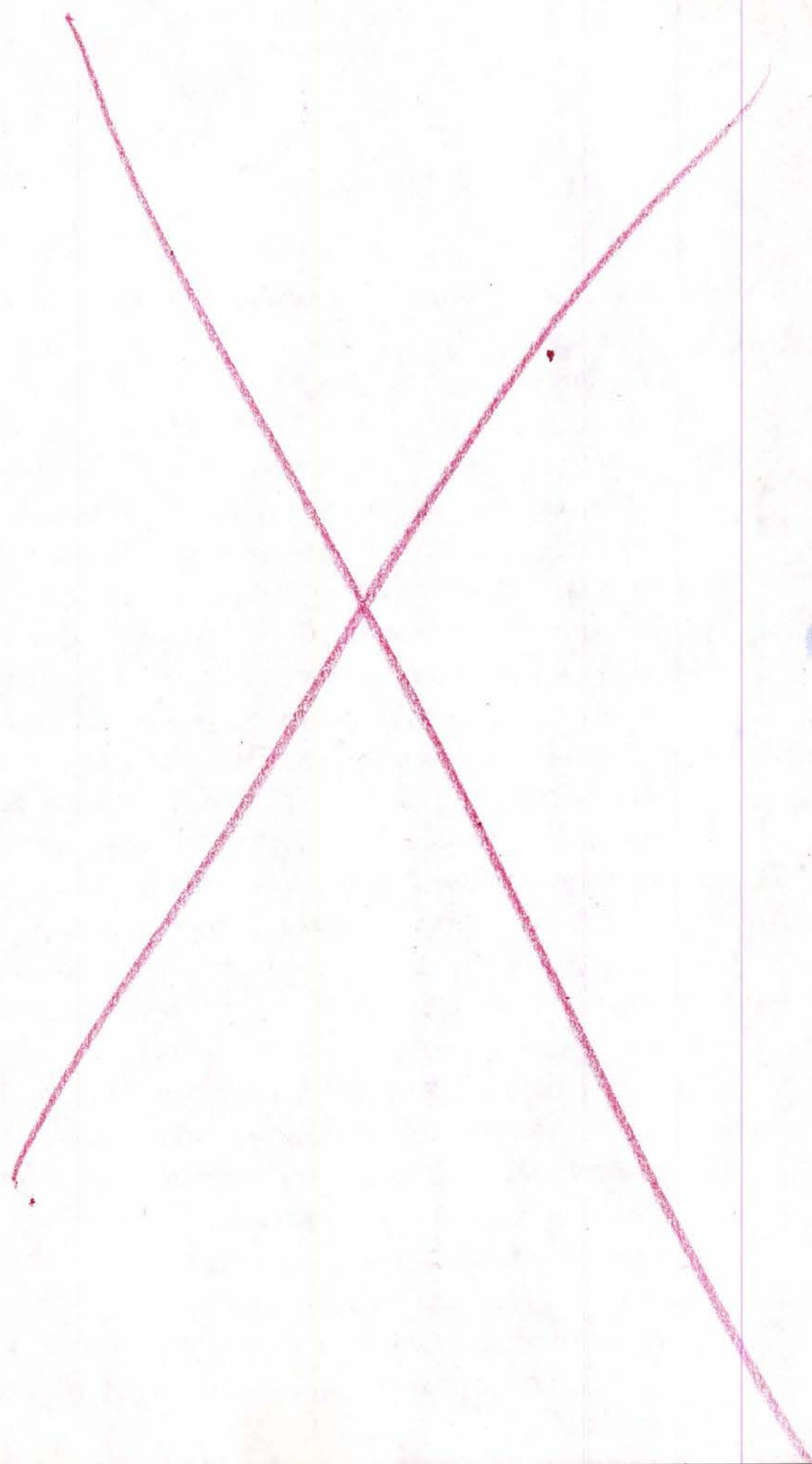


ESTADO DE
PROCURADIA
D
EF
MEXICO

019767

INFERIOR; EN LA PAGINA 48 APARECE TAMBIEN EN LA PAGINA 49, LOS CUALES RECONOCE HABERLOS ELABORADO; EN UN SOLO DIBUJO, EL CUAL RECONOCE ELABORADO, PERO EN EL MISMO APARECE DICENTE NO ESTAMPO, YA QUE POR LO QUE NO ESTAMPA LA FIRMA, PERO ADEMAS CUADERO QUE EXTRAVIO Y QUE ES EN ESTOS DIBUJOS, A NINGUNO LE ESTAMPA ALGUNA; EN LA PAGINA 51, RECONOCE APARECE EN LA PARTE SUPERIOR YA QUE EN MANO, EL DIBUJO INFERIOR LO DESCONOCE, EN LA PAGINA 52 Y 53 APARECEN UN DIBUJO EN CADA UNA DE LAS PAGINAS Y QUE RECONOCE COMO LOS MISMOS QUE ELABORO EL DECLARANTE; EN LA PAGINA 54 APARECE UN SOLO DIBUJO EL CUAL RECONOCE EL DECLARANTE YA QUE EL LO ELABORO; EN LA PAGINA 55, APARECE EN LA PARTE SUPERIOR UN MANUSCRITO QUE RECONOCE COMO EL MISMO QUE ELABORO [REDACTED] DE NOMBRE [REDACTED] DEL CUAL POR EL MOMENTO NO SABE SU DOMICILIO ACTUAL, PERO POSTERIORMENTE SI SE LE REQUIERE LO PROPORCIONARA, QUE EN DICHO ESCRITO APARECE EL DOMICILIO EN DONDE RECIBEN SU CORRESPONDENCIA, EL CUAL [REDACTED], [REDACTED] EL DIBUJO QUE APARECE EN LA PARTE INFERIOR NO LO RECONOCE; EN LA PAGINA 56, EN LA PARTE SUPERIOR SE APRECIA UN DIBUJO EL CUAL LO RECONOCE EL DECLARANTE YA QUE EL MISMO LO ELABORO, EN LA PARTE INFERIOR APARECE UN MANUSCRITO, QUE NO LO RECONOCE E IGNORA QUIEN LO HAYA ELABORADO; EN LA

075010



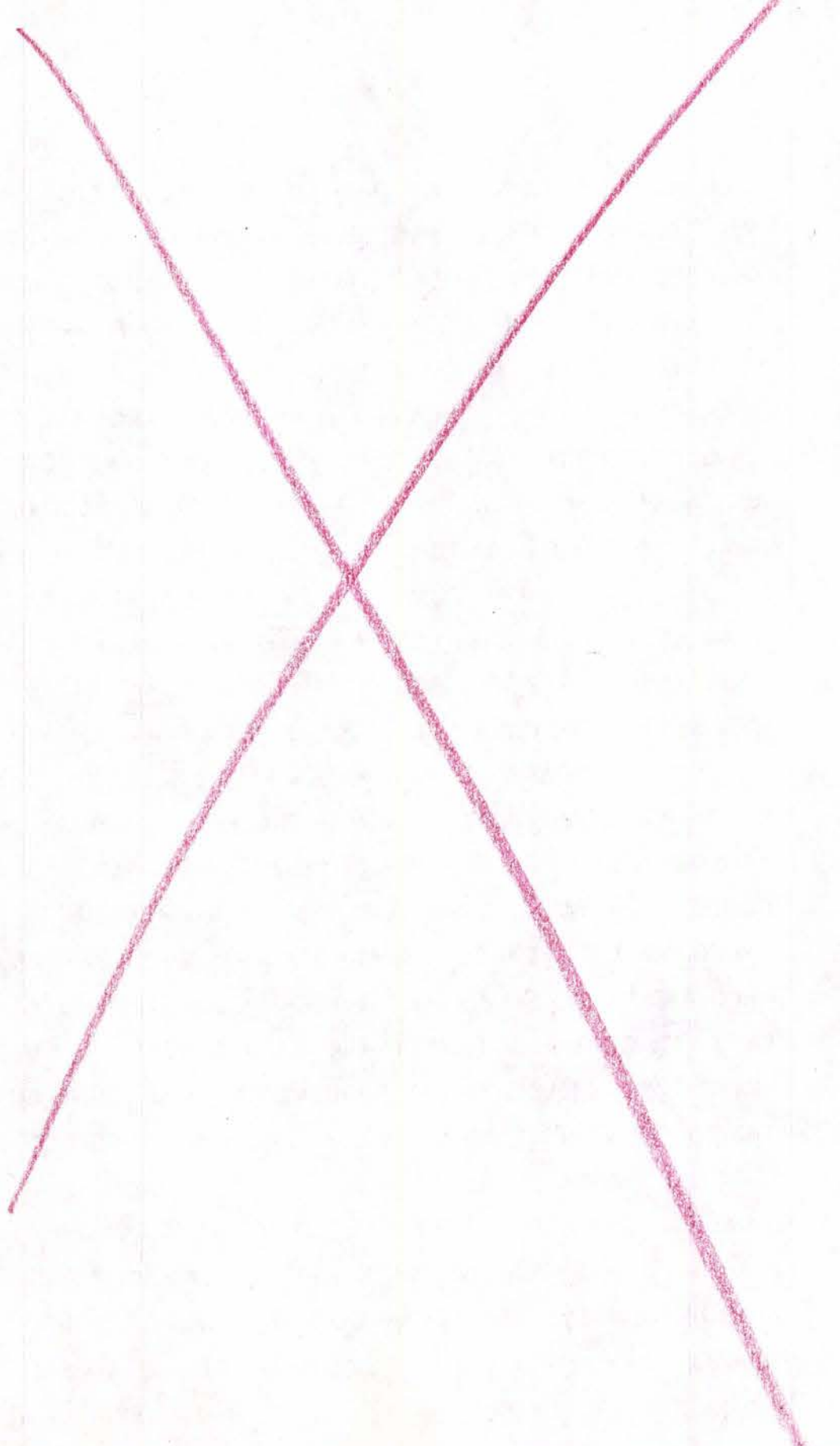
PROCUREMENT
F
RE
SURPOUR

PAGINA 57, RECONOCE EL DIBUJO SUPERIOR, QUE ELABORADO POR EL DICENTE, ASI COMO TAMBIEN EL FRUSTRACION ES UNA ENFERMEDAD PS ESCRITO QUE DICE: DORMIR DESPIERTO CHIGO EN EL SUEÑO Y VIAJO POR DORMIDO! NO SE LO RECOMIENDO. P TIEMPO. NO RECUERDA SI ALGUNO D ESCRITO. EL DIBUJO QUE APARECE EN RECONOCE COMO EL MISMO QUE LO EL LA FIRMA QUE APARECE EN EL MISMO PAGINA 58, EL DIBUJO QUE APARECE EN RECONOCE EL DICENTE, EL CUAL ELA PARTE INFERIOR NO RECONOCE EL DIBUJO NI SU CONTENIDO; EN LA PAGINA 59 RECONOCE LOS DOS DIBUJOS QUE APARECEN EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR YA QUE EL DICENTE LOS ELABORO DE PROPIA MANO; EN LA PAGINA 60 EL DICENTE RECONOCE EL DIBUJO YA QUE LO ELABORO DE PROPIA MANO, PERO NO RECONOCE LAS FIRMAS QUE APARECEN EN EL MISMO, EL MANUESCRITO QUE APARECE EN LA PARTE INFERIOR EL DICENTE LO RECONOCE, YA QUE LO ESCRIBIO DE SU PUÑO Y LETRA; EN LA PAGINA 61 APARECE UN SOLO DIBUJO EL CUAL LO RECONOCE EL DICENTE YA QUE EL, LO ELABORO ASI COMO LOS ESCRITOS QUE APARECEN EN EL MISMO; EN LA PAGINA 62, EL DICENTE RECONOCE EL UNICO DIBUJO QUE APARECE EN DICHA PAGINA, YA QUE POSIBLEMENTE LO HAYA ELABORADO O ALGUNO DE [REDACTED]; EN LA PAGINA 63, APARECE UN SOLO DIBUJO EL CUAL LO RECONOCE COMO EL MISMO QUE ELABORO, PERO NO RECONOCE LA FIRMA QUE APARECE ESTAMPADA EN DICHO DIBUJO; EN LA PAGINA 64, APARECE UN

PROCEDURE
IN
RE
CURRO

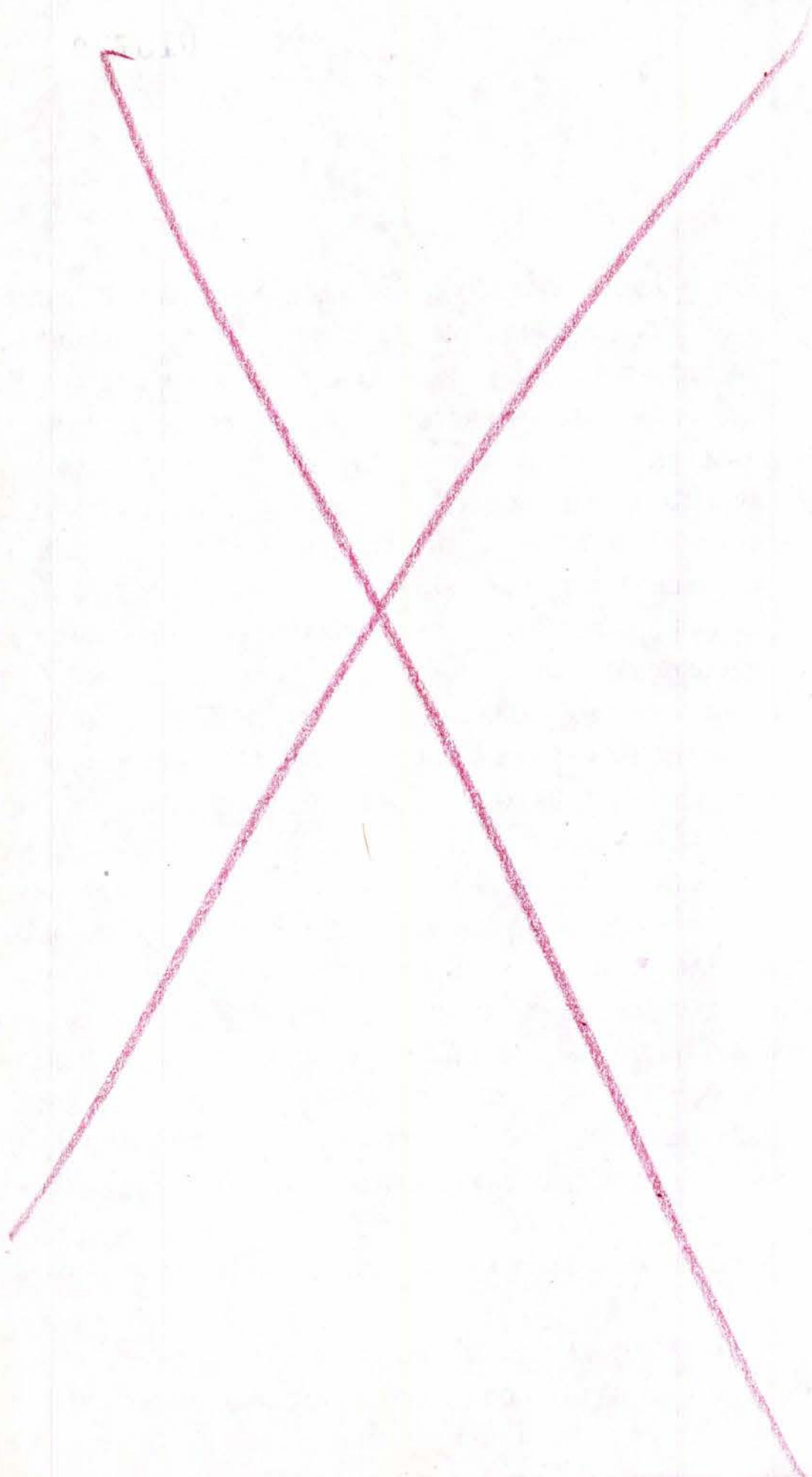
SOLO DIBUJO EL CUAL SI RECONOCE EL [REDACTED] QUE ELABORO. EN LA PAGINA 65, R [REDACTED] APARECE EN LA PARTE SUPERIOR, EL [REDACTED] MANO, PERO EL DIBUJO QUE APARECE [REDACTED] LO RECONOCE; EN LA PAGINA 66, R [REDACTED] APARECE EN LA PARTE SUPERIOR, QUE [REDACTED] EL DIBUJO QUE APARECE EN [REDACTED] RECONOCE NI SU CONTENIDO; EN LA PA [REDACTED] DIBUJO Y ESCRITO EL NOMBRE DE [REDACTED] SUYO TANTO EL DIBUJO COMO LA PALA [REDACTED] APARECE UN SOLO DIBUJO EN LA PART [REDACTED] VARIOS ESBOZOS, Y SOLO RECONOCE EL [REDACTED] UNA FIGURA HUMANA, LOS DEMAS LOS DESCONOCE; EN LA PAGINA 69, APARECE UN SOLO DIBUJO EN LA PARTE SUPERIOR, EL CUAL RECONOCE COMO SUYO, PERO EL NOMBRE Y FIRMA NO LO RECONOCE; EN LA PAGINA 70, EN LA PARTE SUPERIOR APARECE [REDACTED] DIBUJO Y UN MANUSCRITO, LOS CUALES NO RECONOCE, EN [REDACTED] PARTE INFERIOS APARECE UN MANUSCRITO EN INGLES, EL C [REDACTED] RECONOCE COMO EL MISMO QUE ESCRIBIO DE SU PUÑO Y LET [REDACTED] EN LA PAGINA 71, APARECE UN SOLO DIBUJO, EL CUAL [REDACTED] RECONOCE; EN LA PAGINA 72, APARECE UN SOLO DIBUJO EL C [REDACTED] TAMPOCO RECONOCE; EN LA PAGINA 73, APARECE UN SOLO DIB [REDACTED] EL CUAL TAMPOCO RECONOCE; EN LA PAGINA 74, APARECE [REDACTED] TAMBIEN UN SOLO DIBUJO, QUE TAMPOCO RECONOCE; EN LA PAGINA 75, APARECEN DOS DIBUJOS, LOS CUALES PUDIERON HABER SIDO ELABORADOS POR [REDACTED] PERO LAS FIRMAS QUE APARECEN EN LOS DIBUJOS NO LOS RECONOCE; EN LA PAGINA 76, APARECEN DOS DIBUJOS, NO RECONOCE NI LAS FIRMAS NI SUS

00.010



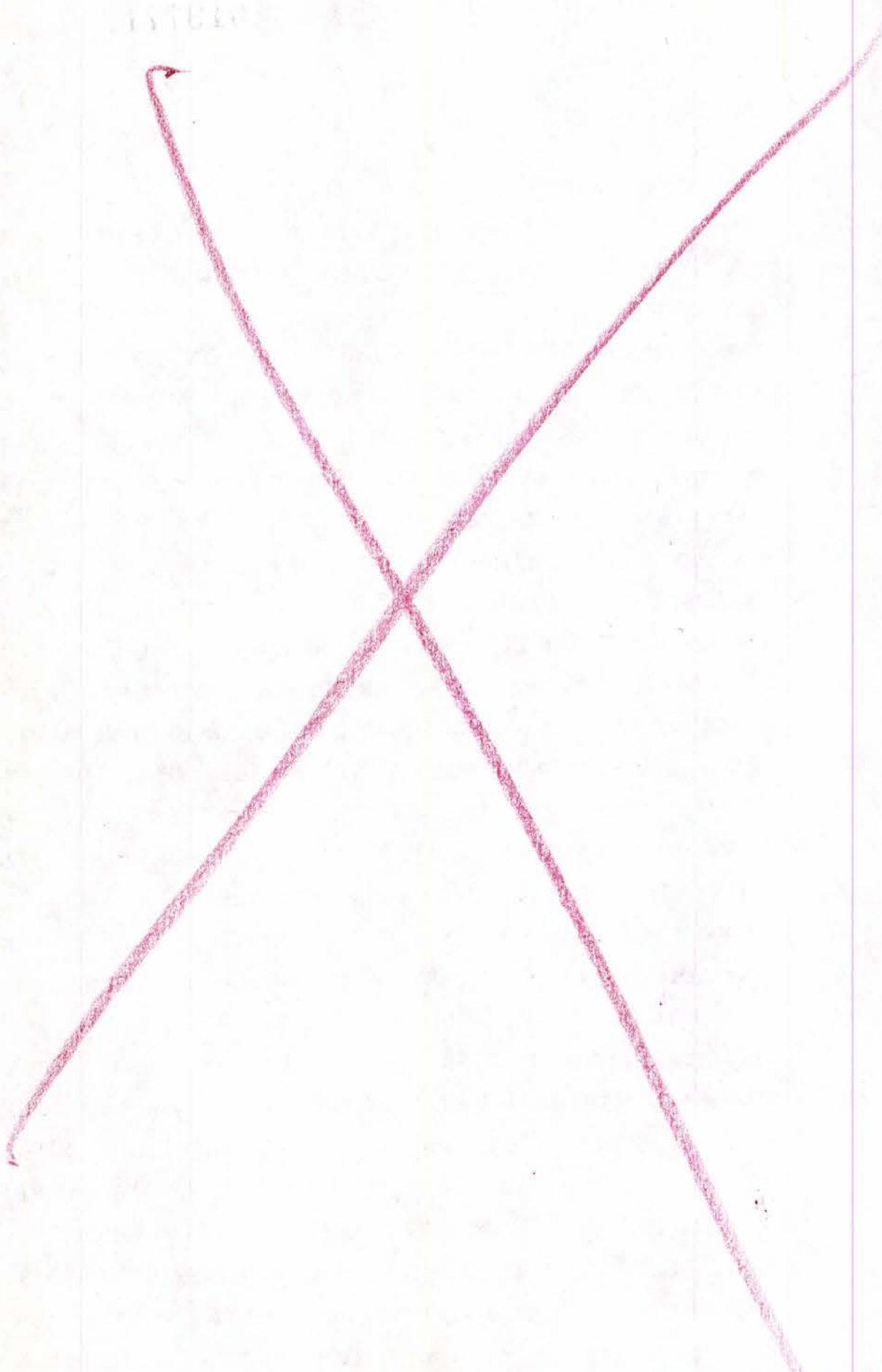
ESTADOS UNIDOS
SECRETARÍA DE
PROCEDIMIENTO
ADMINISTRATIVO
REPRODUCTION

CONTENIDO; EN LA PAGINA 77 APARECE UN DIBUJO QUE RECONOCE YA QUE LO ELABORO EL DICENTE; EN LA PAGINA 78 APARECE UN DIBUJO INFERIOR NO LO RECONOCE; EN LA PAGINA 79 APARECEN DOS DIBUJOS, QUE NO RECONOCE EL DICENTE; EN LA PAGINA 80 TAMBIEN SE APRECIAN DOS DIBUJOS QUE NO RECONOCE EL DICENTE; EN LAS PAGINAS 80, 81, 82, 83, 84 APARECEN VARIOS DIBUJOS, QUE NO RECONOCE EL DECLARANTE; EN LA PAGINA 85 APARECE UN SOLO DIBUJO QUE SI RECONOCE EL DICENTE; EN LA PAGINA 86 APARECE UN DIBUJO QUE NO RECONOCE EL DICENTE; EN LA PAGINA 87 RECONOCE EL MISMO NI EL CONTENIDO; EN LA PAGINA 88 APARECE UN SOLO DIBUJO Y LO RECONOCE EL DICENTE; EN LA PAGINA 89 ELABORO [REDACTED], YA QUE ES UN RETRATO DE EL DICENTE PERTENECE AL MISMO [REDACTED] EN LA PAGINA 90 APARECE UN DIBUJO, EL CUAL RECONOCE COMO EL MISMO QUE ELABORO [REDACTED] EN LA PAGINA 89, APARECEN DOS DIBUJOS, QUE NO RECONOCE EL DECLARANTE; EN LAS PAGINAS 90, 91, 92, 93 Y 94 APARECEN VARIOS DIBUJOS, QUE NO RECONOCE EL DICENTE; EN LA PAGINA 95 APARECE UN SOLO DIBUJO, QUE RECONOCE QUE ELABORO [REDACTED] EN LA PAGINA 96, APARECE UN SOLO DIBUJO QUE RECONOCE EL DICENTE COMO SUYO; EN LA PAGINA 97 APARECE UN SOLO DIBUJO, EL CUAL NO RECONOCE EL DICENTE; EN LA PAGINA 98 SOLO APARECE UN MANUSCRITO Y LO RECONOCE COMO EL QUE ESCRIBIO ALGUNO [REDACTED]; EN LA PAGINA 99, APARECE SOLO UN MANUSCRITO, QUE NO RECONOCE EL DICENTE; EN LA PAGINA 100, APARECE UN SOLO DIBUJO, QUE TAMPOCO RECONOCE EL DICENTE; EN LA PAGINA 101, APARECE UN DIBUJO, EL CUAL LO RECONOCE, YA QUE LO ELABORO UN AMIGO DE SU ESCUELA, PERO NO RECUERDA EL NOMBRE, ACLARANDO QUE EL NOMBRE DE



[REDACTED] NI LA FIRMA LOS RECONOCE; EN LA PAGINA 102 Y 103, APARECEN MANUSCRITOS Y LOS [REDACTED] ELABORO [REDACTED] DE NOMBRE [REDACTED] APARECEN MANUSCRITOS EN LA PARTE SUPERIOR Y LA PARTE INFERIOR YA QUE LOS ESTAMPO DE SU PUÑO Y EN LA PARTE INFERIOR TAMBIEN APARECEN MANUSCRITOS COMO LOS QUE ESTAMPO DE SU PUÑO Y EN LA PARTE INFERIOR MANCHAS O RAYONES, QUE NO RECONOCE COMO DE SU PROPIEDAD U [REDACTED] FRANCESA QUE EN SU FRENTE ES DE COLORES VERD, EN LA PARTE INTERIOR DE LA PASA [REDACTED] LIBRETA DE DIBUJO EN CUYO INTERIOR, A [REDACTED] EN IDIOMA INGLES, RECONOCIENDOLO COMO [REDACTED] LETRA, TAMBIEN IDENTIFICA LA MAYOR PARTE DE LOS DIBUJOS ELABORADOS A LAPIZ, CON EXCEPCION DE LOS QUE CLARAMENTE SE VE FUERON ELABORADOS POR MENORES DE EDAD, QUE ESTE LIBRETA FUE ENTREGADA POR SUS FAMILIARES EN LA CIUDAD DE MEXICO, POR ELLO SOLICITA QUE UNA VEZ QUE SE HAYA AGOTADO LAS PRUEBAS PERTINENTES SE LES DEVUELVA, POR EL CONDUCTO DE SU FAMILIA. EL DE LA VOZ ESTA EN LA DISPOSICION VOLUNTARIA DE SOMETERSE A PRUEBAS DE GRAFOSCOPIA, POLIGRAFIA Y DIBUJO PARA QUE QUEDE SIN LUGAR A DUDAS, QUE EL ES EL AUTOR DE LOS DIBUJOS QUE HA PRECISADO, QUEDE ACLARADO QUE NO FUERON ELABORADOS POR EL SEÑOR MARIO ABURTO, QUE INCLUSIVE PUEDE SOSTENER ESTA AFIRMACION TENIENDO PRESENTE AL CITADO ABURTO MARTINEZ, REITERA QUE NUNCA TUVO NI HA TENIDO NINGUNA RELACION CON MARIO ABURTO, QUE DESCONOCE EL MOTIVO POR EL QUE EN EL INFORME

ESTADO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA
DE LA
REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA

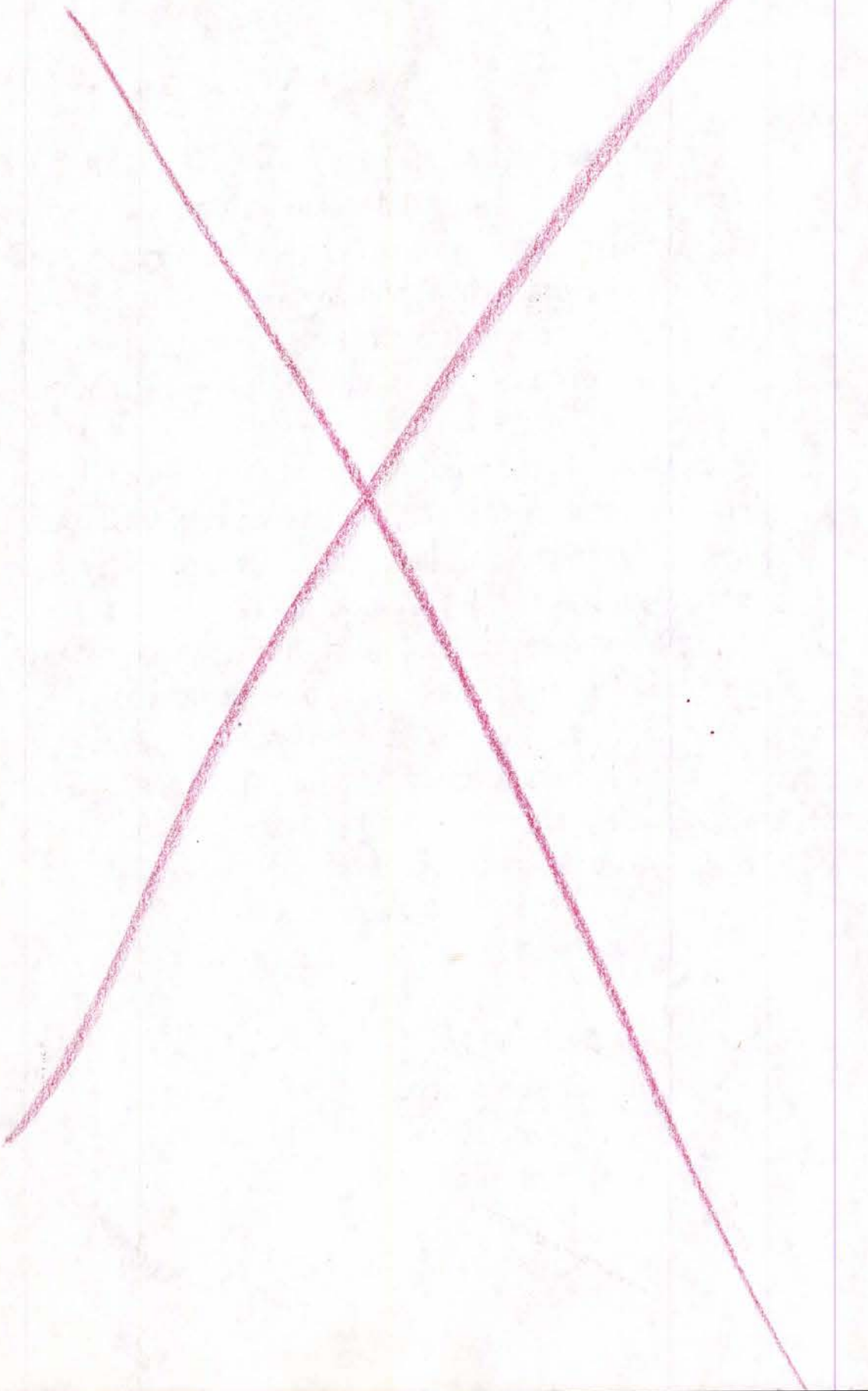
019772

DEL 2 DE JUNIO DE 1994, SE HAYA PLASMADO QUE SE TRATABA DE
UNA LIBRETA DE DIBUJOS DE MARIO A
LA VERDAD ES QUE ESA LIBRETA ES PR
QUE PARA EL EFECTO DE LLEVAR A CAB
SE COMPROMETE A COMPARECER EN E
MES Y AÑO EN CURSO A LAS DIEZ DE LA
SU DESEO SOLICITAR SE LE DEV
ACUARELA, QUE SUS

ENTREGA

SUBPROCURADURIA ESPECIAL, QUE ES
SIMPLE DE LOS DIBUJOS QUE SE EN
PRESENTADO POR EL LICENCIADO MIGUEL MONTES GARCIA, QUE
ES TODO LO QUE TIENE QUE DECLARAR, POR LO QUE PREVIA
LECTURA DE SU DICHLO LO RATIFICA Y FIRMA AL MARGEN Y AL
FORMIDAD, EN PRESENCIA DE
. CONCLUYENDO LA
NTE HORAS. -----
NTE.

251010



RECEIVED
PROCUR
DI
EPI
SUPPROC

-- EN LA CIUDAD DE COSCOMATEPEC, VERACRUZ, SIENDO LAS 12:30 DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA 29, VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE 1994, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, ANTE

[REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA ESPECIAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑÍA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. -----

-----HACE CONSTAR-----

QUE COMPARECE EL C. [REDACTED]

CUAL SE PROCEDE A TOMAR SU DECLARACIÓN -----

COMPARECENCIA DEL [REDACTED]

SEGUIDA Y EN LA MISMA FECHA PRESENTE EN ESTA OFICINA EL QUE EN SU ESTADO NORMAL DIJO LLAMARSE [REDACTED]

[REDACTED] A QUIEN SE LE PROTESTA PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN LAS PRESENTES DILIGENCIAS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO PENAL DE APLICACIÓN FEDERAL, Y ASIMISMO SE LE HACE SABER EL BENEFICIO QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 127 BIS. DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, MANIFESTANDO QUE DESIGNA COMO PERSONA DE SU CONFIANZA A [REDACTED] A QUIEN SOLICITA SE LE

TOME SU COMPARECENCIA PARA ACEPTACIÓN Y PROTESTA DEL CARGO CONFERIDO; POR LO QUE RESPECTA AL COMPARECIENTE SE IDENTIFICA CON LA CREDENCIAL EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO FEDERAL DE ELECTORES, CON NÚMERO [REDACTED]

MISMA QUE PRESENTA UNA FOTOGRAFÍA DE QUIEN LA EXHIBE, PREVIA FE QUE SE DA DE LA MISMA Y SE LE DEVUELVE POR NO HABER IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO, POR SUS GENERALES MANIFESTÓ: LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO, SER DE [REDACTED] AÑOS DE EDAD, [REDACTED] DE OCUPACIÓN [REDACTED]

[REDACTED] ORIGINARIO DE [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] CON DOMICILIO PARTICULAR [REDACTED]

[REDACTED] TELEFÓNICO Y EN RELACIÓN A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN: -----

----- **DECLARO** -----

QUE COMPARECE EN FORMA VOLUNTARIA Y ATENDIENDO A LA PETICIÓN DE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL FEDERAL, Y UNA VEZ QUE SE LE HACE SABER EL MOTIVO DE SU COMPARECENCIA EL DE LA VOZ MANIFIESTA QUE EN RELACIÓN A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN, LOS DESCONOCE TOTALMENTE Y QUE ÚNICAMENTE SABE DE ELLOS POR LA PRENSA Y LA TELEVISIÓN, QUE POR LO QUE

RESPECTA A MARIO ABURTO MARTÍNEZ, EL DECLARANTE NO LO CONOCE Y SI AHORA SABE DE ÉL ES POR LAS NOTICIAS DE LA TELEVISIÓN Y LOS PERIÓDICOS, QUE AL PONERLE A LA VISTA UN LIBRO TITULADO INFORME Y DOCUMENTOS PROBATORIOS, PRESENTADOS POR EL SUBPROCURADOR ESPECIAL MIGUEL MONTES GARCÍA DE FECHA 2 DE JUNIO DE 1994, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, SOBRE EL HOMICIDIO DEL LICENCIADO LUIS DONALDO COLOSIO, Y QUE A FOJAS 55, CINCUENTA Y CINCO, SE LE PONE A LA VISTA UNA PINTURA QUE EN SU PARTE SUPERIOR APARECE LOS NOMBRES [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED]

[REDACTED] Y [REDACTED] DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA: [REDACTED]

[REDACTED] C.P. [REDACTED] Y DOMICILIO [REDACTED]

[REDACTED] C.P. [REDACTED] TELEFONO PARA RECADOS

EN [REDACTED] Y QUE UNA VEZ AL HABER TENIDO A LA VISTA EL DOCUMENTO ANTES MENCIONADO ES DECIR EL QUE OBRA A FOJA 55 MANIFIESTA, QUE NO LO RECONOCE, QUE DESEA PRECISAR QUE EFECTIVAMENTE QUE CONTIENE EL LIBRO REFERIDO Y QUE ÚNICAMENTE RECONOCE SU DOMICILIO EL QUE APARECE EN EL LIBRO A FOJAS 55, ASÍ COMO LOS NOMBRES QUE EN ELLA APARECEN, YA QUE CORRESPONDEN EL DE [REDACTED] Y [REDACTED]

[REDACTED] A LOS DE [REDACTED], Y QUE IGNORA EL MOTIVO POR EL QUE APAREZCA LOS [REDACTED]

[REDACTED] Y EL DE LA VOZ ASÍ COMO EL DOMICILIO DONDE EL EXTERNANTE [REDACTED] EN COMPAÑÍA [REDACTED], ASÍ MISMO AL

PONERLE A LA VISTA LOS DEMÁS DIBUJOS QUE APARECEN EN EL LIBRO ANTES MENCIONADO, RECONOCE PLENAMENTE Y SIN TEMOR A EQUIVOCARSE Y QUE ES EL DIBUJO QUE OBRA EN LA PARTE SUPERIOR DE LA FOJA 42 YA QUE ES EL MISMO QUE UNA VEZ SIN RECORDAR LA FECHA EXACTA SE PUSO A ELABORARLO [REDACTED] EN

EL DOMICILIO DEL EXTERNANTE, POR LO QUE RESPECTA AL DIBUJO QUE OBRA A FOJAS 45, Y QUE ES EL QUE SE ENCUENTRA EN LA PARTE SUPERIOR TAMBIÉN LO RECONOCE PARCIALMENTE YA QUE EN DICHO DIBUJO [REDACTED] ELABORÓ EN EL DOMICILIO DEL EXTERNANTE Y

ESTO FUE EN BASE A UN COMENTARIO QUE LE HIZO EL DE LA VOZ A [REDACTED] QUE EL EMITENTE HABÍA VISTO UN OVNI, POR LO QUE SU [REDACTED]

[REDACTED] ÚNICAMENTE LA FIGURA REDONDA QUE SE ENCUENTRA ARRIBA DE LA CABEZA, Y ADEMÁS EL DE LA VOZ RECUERDA HABER PUESTO CON UN LÁPIZ AL PARECER, SOBRE LA MISMA FIGURA GEOMÉTRICA UN PEQUEÑO RAYADO QUE APARECE EN LOS ROMBOS; POR LO QUE RESPECTA AL DIBUJO QUE APARECE A FOJAS 48, CUARENTA Y OCHO, ESTE REPRESENTA UNA VISTA QUE SE APRECIA DESDE LA PARTE DE AFUERA [REDACTED] ALTURA DEL COMEDOR; POR LO QUE RESPECTA AL DIBUJO QUE SE ENCUENTRA A FOJAS 69, SESENTA Y NUEVE, EL DE LA VOZ MANIFIESTA QUE ASÍ

019774

Dec 9' 1990
wrote
COMO SE APRECIA QUE LLEVAN UN MUERTITO EN UN ATAÚD, PUDO HABER SIDO EL DÍA EN QUE FUE ENTERRADO [REDACTED] [REDACTED], TODA VEZ QUE PRESENTA MUCHA SIMILITUD CON LA FACHADA DEL [REDACTED]; PERO QUE EL DE LA VOZ DESEA AGREGAR QUE EL EMITENTE TIENE [REDACTED] DE NOMBRE [REDACTED] QUE ES P [REDACTED] DE [REDACTED] Y QUE ÉSTE VIVÍA EN EL ESTADO DE [REDACTED] EN LA [REDACTED] POR LO QUE EN EL MES DE AGOSTO DEL AÑO DE 1990, MIL NOVECIENTOS NOVENTA APROXIMADAMENTE, [REDACTED] TRAJO A VELAR [REDACTED] DE NOMBRE [REDACTED] AL DOMICILIO DEL EXTERNANTE, YA QUE AL PARECER HABIA [REDACTED] Y QUE DECÍAN QUE LO HABÍAN [REDACTED] Y QUE ASÍ MISMO [REDACTED] ESTUVO APROXIMADAMENTE 15 DÍAS VIVIENDO EN EL POBLADO DE [REDACTED], POR LO QUE EN DIVERSAS OCASIONES VISITÓ A [REDACTED] DEL EXTERNANTE Y AL DEPONENTE, Y QUE RECUERDA EL DICENTE QUE LE DIERON EL DOMICILIO DONDE PODÍA ESCRIBIR O MANDAR ALGÚN RECADO POR SI ALGO SE LE OFRECÍA Y QUE PARA TAL EFECTO EL DE LA VOZ RECUERDA "MÁS O MENOS" QUE ES EL MISMO QUE APARECE EN EL LIBRO DE DIBUJOS A FOJAS 55 Y QUE HA QUEDADO DESCRITO CON ANTERIORIDAD, POR LO QUE EL DE LA VOZ IGNORA QUIEN LE HAYA DADO LOS DATOS A [REDACTED] Y QUE ASIMISMO PRESUME QUE [REDACTED] ES EL QUE HAYA DADO EL DOMICILIO O DE ALGUNA FORMA SE LO HAYA HECHO LLEGAR A MARIO ABURTO MARTÍNEZ, IGNORANDO SI SE CONOZCAN ENTRE ELLOS O TAMBIÉN PUDO HABER SUCEDIDO QUE [REDACTED] LO HAYA EXTRAVIADO O LE HAYAN ROBADO EL PAPEL DONDE SUPUESTAMENTE LE ANOTARON EL DOMICILIO DEL EXTERNANTE, YA QUE [REDACTED] EN [REDACTED] Y ACOSTUMBRABA A VIAJAR POR VÍA TERRESTRE A LA CIUDAD DE TIJUANA, Y DE AHÍ TRASLADARSE A [REDACTED], PORQUE ADEMÁS SABE QUE ES UNA PERSONA QUE SE DEDICA A PINTAR CUADROS Y QUE AL TENER NUEVAMENTE A LA VISTA EL LIBRO QUE CONTIENE DIVERSOS DIBUJOS EN EL LIBRO DE INFORMES Y DOCUMENTOS YA SEÑALADO, EL DE LA VOZ ENCUENTRA MUCHO SEMEJANZA CON LOS DIBUJOS QUE [REDACTED] TRAÍA CONSIGO LAS VECES QUE LOS VISITÓ Y QUE ADEMÁS DESEA AGREGAR QUE [REDACTED] SABE [REDACTED] EN [REDACTED] SIN PODER PRECISAR QUE LAS LEYENDAS QUE APARECEN EN INGLÉS HAYAN SIDO PUESTAS DE SU PUÑO Y LETRA POR [REDACTED]; ASÍ MISMO DESEA MANIFESTAR EL PORQUE ASEGURA DE QUE [REDACTED] TENGA EL DOMICILIO DEL EXTERNANTE Y DE [REDACTED], ES PORQUE [REDACTED] CON ANTERIORIDAD LES HABÍA PEDIDO EL DOMICILIO YA QUE LES IBA A MANDAR UNA PINTURA Y EXHIBE PARA EFECTO DE QUE SE DE FE Y ASÍ MISMO PERMITE SE LE TOME UNA FOTOGRAFÍA A LA

MISMA, DESEANDO ACLARAR QUE [REDACTED] EN LA ACTUALIDAD VIVE EN LA CIUDAD DE [REDACTED] IGNORANDO SU DOMICILIO DE ESTE Y QUE POSIBLEMENTE ALGUNA DE SUS [REDACTED] SEPA SU DOMICILIO DE [REDACTED], ASÍ MISMO PRESUME EL DE LA VOZ QUE EL DOMICILIO, LOS NOMBRES DE [REDACTED] Y EL DE LA VOZ SE LOS HAYA PROPORCIONADO ALGUNA DE [REDACTED] CUENTA CON [REDACTED] DE NOMBRES [REDACTED]

[REDACTED] CON EL DE LA VOZ [REDACTED] RESPECTA A [REDACTED] VIVEN EN LOS SIGUIENTES LUGARES. EN LA COLONIA [REDACTED] DOMICILIO CONOCIDO; [REDACTED] VIVE EN LA [REDACTED] EN LA CALLE DE [REDACTED] IGNORANDO EL NÚMERO Y COLONIA, PERO SABE QUE TRABAJA EN LOS [REDACTED]; [REDACTED] VIVE EN [REDACTED] ALA PARECER EN LA [REDACTED] COLONIA [REDACTED] SIN PODER PRECISAR LA DIRECCION COMPLETA; [REDACTED] VIVE EN LA COLONIA [REDACTED] DOMICILIO [REDACTED], PERO ES MAS ARRIBA DE DONDE [REDACTED]

[REDACTED] DOMICILIO [REDACTED] QUE LA MEDIA FILIACION DE [REDACTED] ES LA SIGUIENTE: DE APROXIMADAMENTE [REDACTED] AÑOS DE EDAD, DE [REDACTED] METROS DE ESTATURA, TEZ [REDACTED] COMPLEXION [REDACTED] CABELLO [REDACTED] FRENTE [REDACTED]

BOCA [REDACTED] Y [REDACTED] DE COLOR [REDACTED], MENTON NO LO SABE TODA VEZ DE QUE [REDACTED], Y POR LO QUE RESPECTA AL CUADRO QUE REGALÓ [REDACTED] EL DE LA VOZ LO PONE A DISPOSICIÓN DE LAS AUTORIDADES A EFECTO DE QUE SIGAN CON LAS INVESTIGACIONES. ASÍ MISMO DESEA AGREGAR QUE LA [REDACTED] RADICA EN LA [REDACTED] EN LA [REDACTED] SIN PODER PROPORCIONAR ALGUN OTRO DATO DE SU DOMICILIO, Y QUE RESPONDE AL NOMBRE DE [REDACTED], SIENDO TODO LO QUE TIENE QUE DECLARAR, PREVIA LECTURA DE LO ANTES EXPUESTO LO RATIFICA Y FIRMA AL MÁRGEN Y AL CALCE PARA DEBIDA Y LEGAL CONSTANCIA. -----

PROTESTA DEL CARGO CONFERIDO.- EN SEGUIDA Y EN LA MISMA FECHA, COMPARECE QUIEN EN SU ESTADO NORMAL DIJO LLAMARSE [REDACTED] QUIEN PROTESTADA QUE ES EN TÉRMINOS DE LEY PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN LA DILIGENCIA EN QUE VA A INTERVENIR Y ADVERTIDO DE LAS PENAS EN QUE

INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES, POR SUS GENERALES
MANIFESTÓ: LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO, SER DE [REDACTED]
[REDACTED] AÑOS DE EDAD, [REDACTED], CON INSTRUCCIÓN DE
[REDACTED] DE OCUPACION [REDACTED], ORIGINARIA DE
[REDACTED] CON DOMICILIO PARTICULAR
EN [REDACTED] EN COLONIA [REDACTED]

[REDACTED] TELEFÓNICO Y EN ESTE
ACTO SE IDENTIFICA CON LA CREDENCIAL EXPEDIDA A SU FAVOR POR
EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON NÚMERO CON CLAVE DE
ELECTOR [REDACTED], LA CUAL PRESENTA UNA FOTOGRAFÍA
QUE COINCIDE CON LOS RASGOS FÍSICOS DE QUIEN LA EXHIBE, DE LA
CUAL SE DA FE Y SE LE DEVUELVE POR NO HABER IMPEDIMENTO
LEGAL ALGUNO. Y EN RELACIÓN AL MOTIVO DE SU COMPARECENCIA:

-----DECLARO-----

QUE COMPARECE EN FORMA VOLUNTARIA Y QUEDA ENTERADA DEL
CARGO QUE LE HA CONFERIDO [REDACTED] COMO
PERSONA DE SU CONFIANZA, POR LO QUE ACEPTA Y PROTESTA SU
FIEL Y LEAL DESEMPEÑO, MANIFESTANDO ASÍ MISMO QUE HA ESTADO
PRESENTE AL MOMENTO DE RENDIR LA ACTUAL DECLARACIÓN EL C.

[REDACTED] SIENDO TODO LO QUE TIENE QUE
MANIFESTAR, PREVIA LECTURA DE LO ANTES EXPUESTO LO RATIFICA
Y FIRMA AL MARGEN Y A [REDACTED]
CONSTANCIA.-----

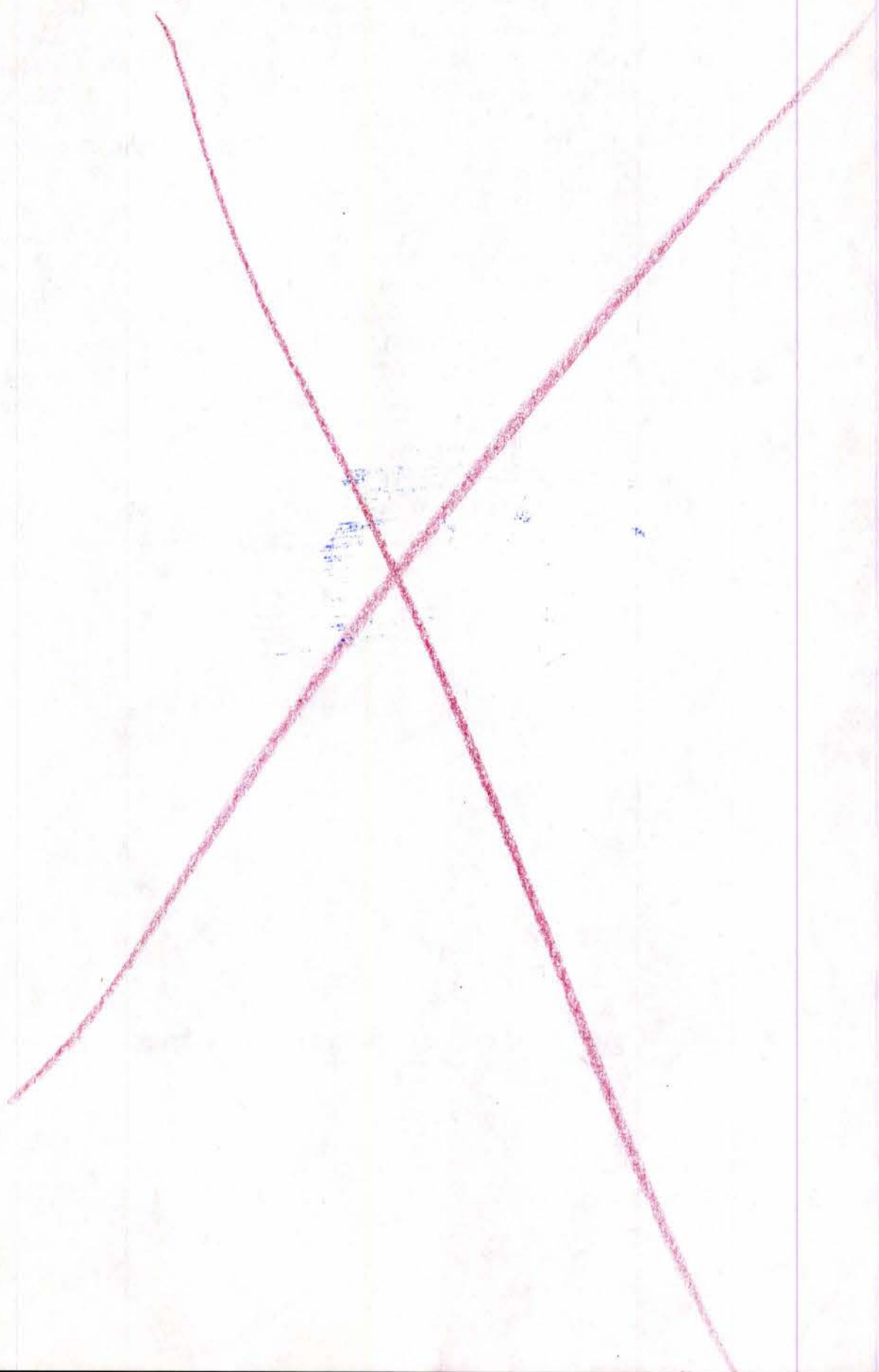
-----D-----

PERSONA DE SU CONFIANZA
[REDACTED]

T. DE A
[REDACTED]

LIC. [REDACTED]

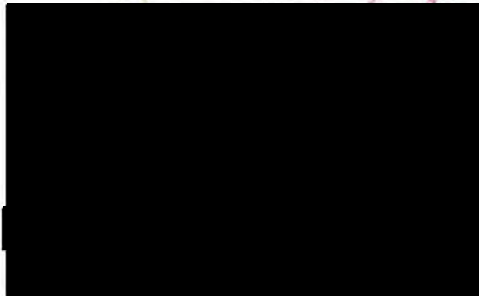
FILED



PROC
R
SUBPROCU



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-
DURAS O ENMENDADURAS
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
FICAR EL CAMBIO DE SU DOMICILIO EN
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA

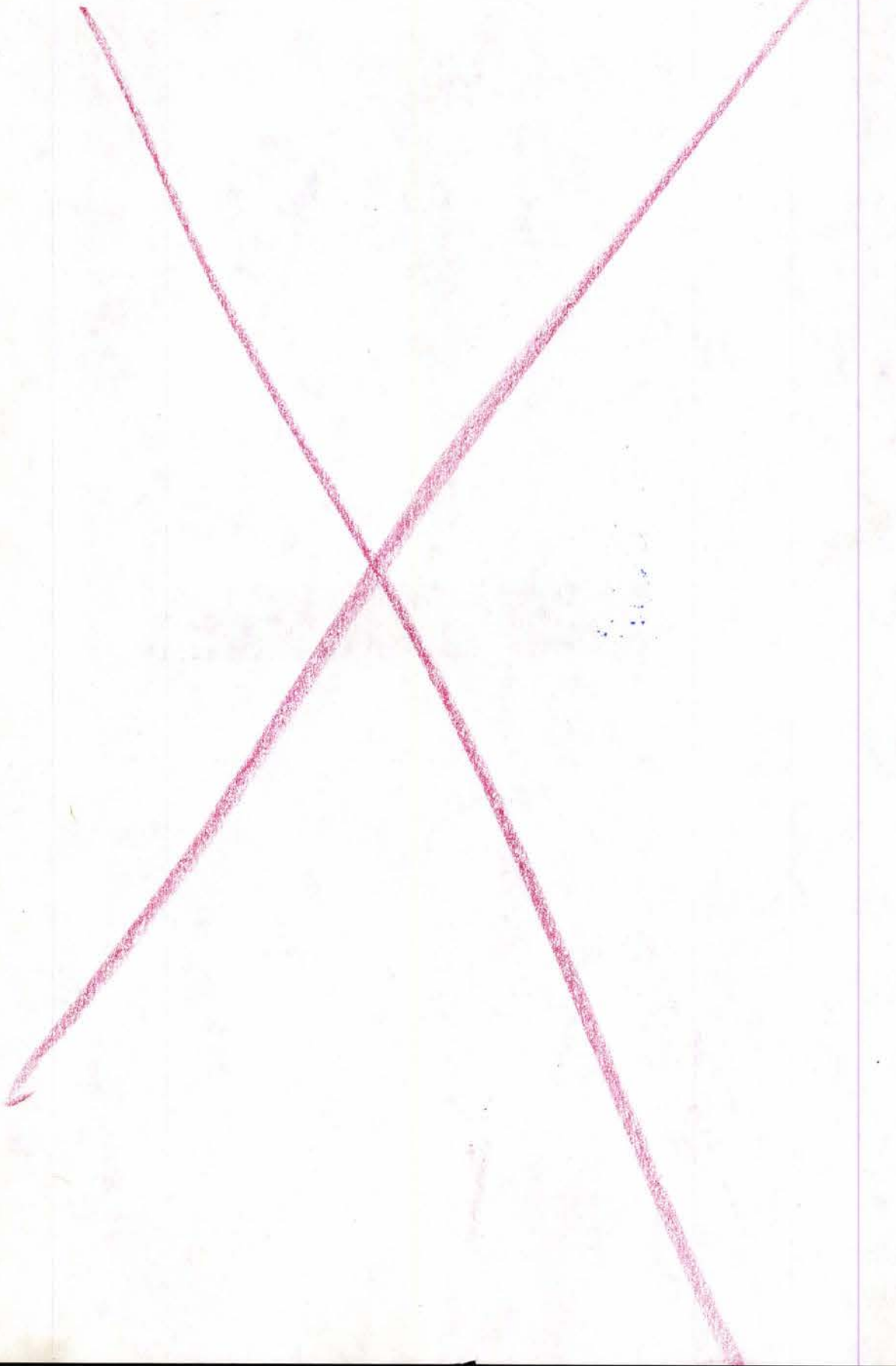

EMILIO CHUAYFFET CHEMOR
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



ELECCIONES FEDERALES
94 97 00 03

A LOS
34 95 96 97 98 99 00 01 02 03
EXTRAORDINARIAS

27.01.16



PROCURE
DU
DE
PROC



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

019777



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
ES VALIDO SI PRESENTA TACAS
O ENMIENDAS

TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR
EL CAMBIO DE SU DOMICILIO EN
30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
CURRA


EMILIO CHUAYFFERT CHEMOR
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

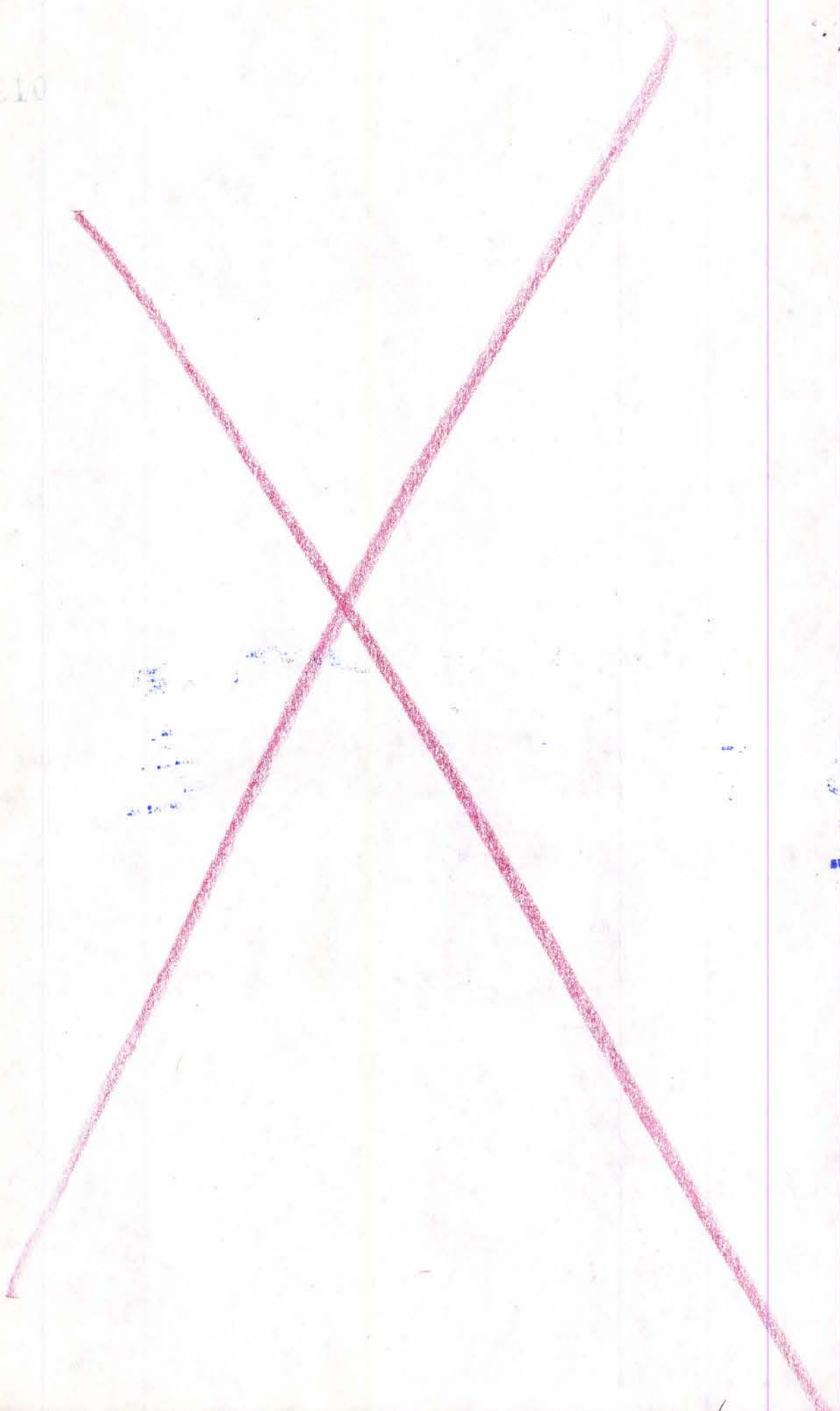


94 97 00 03

94 95 96 97 98 99 00 01 02 03

EXTRAORDINARIAS

155810



ESTADO
JAN
PROCURADUR
SUS PROCURAD

-- - EN LA CIUDAD DE COSCOMATEPEC, VERACRUZ, SIENDO LAS 15:00 QUINCE HORAS, DEL DÍA 29, VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE 1994, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, ANTE EL C. LIC. [REDACTED]

[REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA ESPECIAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑÍA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. -----

-----HACE CONSTAR-----

QUE COMPARECE [REDACTED]

EL CUAL SE PROCEDE A TOMAR SU DECLARACION. -----

COMPARECENCIA DE [REDACTED].- EN SEGUIDA Y EN LA MISMA FECHA PRESENTE LA QUE EN SU ESTADO NORMAL DIJO LLAMARSE [REDACTED] A QUIEN

SE LE PROTESTA PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN LAS PRESENTES DILIGENCIAS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO PENAL DE APLICACIÓN FEDERAL, Y ASIMISMO SE LE HACE SABER EL BENEFICIO QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 127 BIS. DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, MANIFESTANDO QUE DESIGNA COMO PERSONA DE SU CONFIANZA A LA C. DOLORES SOLIS CASTRO A QUIEN SOLICITA SE LE TOME SU COMPARECENCIA PARA ACEPTACIÓN Y PROTESTA DEL CARGO CONFERIDO; POR LO QUE RESPECTA A LA COMPARECIENTE SE IDENTIFICA CON LA CREDENCIAL EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO FEDERAL DE ELECTORES. CON NÚMERO [REDACTED] MISMA QUE PRESENTA UNA FOTOGRAFÍA DE QUIEN LA EXHIBE, PREVIA FE QUE SE DA DE LA MISMA SE LE DEVUELVE POR NO HABER IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO, POR SUS GENERALES MANIFESTÓ: LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO, SER DE [REDACTED] AÑOS DE EDAD

[REDACTED] YA QUE [REDACTED]

[REDACTED] QUE [REDACTED], SOLO [REDACTED]

[REDACTED] ORIGINARIA DE [REDACTED], [REDACTED] CON DOMICILIO PARTICULAR EN [REDACTED] COLONIA [REDACTED]. [REDACTED] TELEFÓNICO Y EN RELACIÓN A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN: -----

----- **DECLARO** -----

QUE COMPARECE EN FORMA VOLUNTARIA Y ATENDIENDO A LA PETICIÓN DE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL FEDERAL, MANIFIESTA QUE EN RELACIÓN AL HOMICIDIO DEL LICENCIADO LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA, IGNORA LA FORMA EN QUE SUCEDIERON LOS MISMOS, QUE POR LO QUE RESPECTA A MARIO ABURTO MARTÍNEZ, LA DE LA VOZ NO LO CONOCE Y EN LA

ACTUALIDAD ÚNICAMENTE SABE DE ÉL POR LAS NOTICIAS QUE APARECEN EN LA TELEVISIÓN Y POR COMENTARIOS QUE ESCUCHA DE SUS FAMILIARES; QUE POR LO QUE RESPECTA A [REDACTED] LA DE LA VOZ SI LO CONOCE YA QUE ES [REDACTED] Y QUE SABE QUE SE DEDICA A HACER [REDACTED] Y QUE ADEMÁS SABE QUE EN LA ACTUALIDAD VIVE EN LA [REDACTED], IGNORANDO SU DOMICILIO EXACTO, QUE [REDACTED] NO LOS FRECUENTA, Y QUE LAS ÚNICAS VECES QUE HA VENIDO A VISITARLOS HA SIDO PORQUE EN UNA OCASIÓN VINO A [REDACTED] A [REDACTED] [REDACTED] YA QUE AL PARECER HABÍA [REDACTED] EN LA CIUDAD DE LOS [REDACTED] UN ACCIDENTE, QUE AL PARECER HABÍA SIDO [REDACTED] POR UNA CAMIONETA Y QUE EN ESA VISITA ESTUVO POR UN TIEMPO DE 15 DÍAS APROXIMADAMENTE EN EL POBLADO DE [REDACTED], Y QUE ALGUNOS DÍAS SIN RECORDAR CUANTOS LLEGÓ A QUEDARSE A DORMIR EN LA CASA DE LA EXTERNANTE, Y QUE LA DE LA VOZ DURANTE ESOS QUINCE DÍAS QUE ESTUVO CASI NO LE PRESTÓ ATENCIÓN A [REDACTED], YA QUE LA DE LA VOZ SE ENCUENTRA MUY OCUPADA EN LOS [REDACTED] Y ADEMÁS EN [REDACTED] DEL [REDACTED] [REDACTED] QUE DE LO ÚNICO QUE SE PERCATO LA DE LA VOZ ES QUE [REDACTED] SE DEDICABA A [REDACTED] POSTERIORMENTE VENDERLOS, ASÍ COMO TAMBIÉN SE DIO CUENTA DE ALGUNAS VECES DURANTE LOS QUINCE DÍAS QUE ESTUVO, SE SALÍA RUMBO AL PATIO Y SE PONÍA A RAYAR HOJAS, SUPONIENDO QUE HACÍA DIBUJOS Y QUE NUNCA LES PUSO ATENCIÓN A ESTOS DIBUJOS, POR LO QUE EN ESTE ACTO SE PROCEDE A PONERLE A LA VISTA LOS DIBUJOS QUE APARECEN EN UN LIBRO TITULADO "INFORME Y DOCUMENTOS PROBATORIOS PRESENTADOS POR EL SUBPROCURADOR ESPECIAL MIGUEL MONTES GARCÍA SOBRE EL HOMICIDIO DE LUIS DONALDO COLOSIO", Y AL REVISAR TODOS Y CADA UNO DE ELLOS, LA DE LA VOZ MANIFIESTA QUE ES LA PRIMERA VEZ QUE LOS VE, POR LO CUAL IGNORA QUIEN O QUIENES LOS HAYA HECHO, QUE LO ÚNICO QUE RECUERDA ES QUE SE PUSO A PINTAR UNAS CASITAS QUE ESTÁN FRENTE A SU DOMICILIO ASÍ COMO EL [REDACTED] QUE SE ENCUENTRA EN LA PARTE DE ATRÁS DE SU DOMICILIO Y DE LAS CUALES NO APARECEN EN EL LIBRO DE REFERENCIA. QUE POR LO QUE RESPECTA A SU [REDACTED], LA DE LA VOZ ÚNICAMENTE SABE QUE APROXIMADAMENTE [REDACTED] AÑOS, CUANDO [REDACTED] [REDACTED] Y QUE VINO POR PRIMERA VEZ A VISITARLA, [REDACTED] MANIFESTO QUE VIAJABA RUMBO A [REDACTED] YA QUE EL AVIÓN SALÍA MUY CARO HASTA [REDACTED], Y ESTO LO HACÍA ABORDO DE UN CAMIÓN DE PASAJEROS, QUE POR LO QUE RESPECTA A LA SEGUNDA VEZ DE LA VISITA DE SU [REDACTED] ÉSTA SUCEDIÓ APROXIMADAMENTE HACE TRES AÑOS, QUE FUE CUANDO LE OBSEQUIÓ EL CUADRO QUE CONTIENE UNA PINTURA Y QUE EN ESTE

MOMENTO DESEA PONERLA A DISPOSICIÓN DE ESTA AUTORIDAD PARA LO QUE SEA PROCEDENTE; Y QUE LA ÚLTIMA VEZ QUE LA VISITÓ SU [REDACTED] FUE APROXIMADAMENTE EN EL MES DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, Y ESTO FUE PORQUE VENÍAN DE PASO DE LA CIUDAD DE [REDACTED] Y [REDACTED] DE NOMBRE [REDACTED]

[REDACTED] QUIEN VIVE EN [REDACTED], AL PARECER EN [REDACTED], IGNORANDO SU DOMICILIO EXACTO, PERO QUE ÚNICAMENTE SABE QUE SU NÚMERO TELEFÓNICO ES EL [REDACTED] POR LO QUE RESPECTA AL DIBUJO QUE OBRA A FOJAS 55 DEL CITADO LIBRO Y EN DONDE APARECEN LOS NOMBRES DE [REDACTED] Y [REDACTED] ASÍ COMO LOS DOMICILIOS DE [REDACTED] NÚMERO [REDACTED], [REDACTED] C.P. [REDACTED] ASÍ COMO EL DOMICILIO DADO EN SUS GENERALES Y EL NÚMERO TELEFÓNICO [REDACTED]

[REDACTED] LA DE LA VOZ IGNORA PORQUE APAREZCA EN EL LIBRO Y QUIEN LO HAYA PROPORCIONADO. Y QUE LO ÚNICO QUE LE LLAMÓ LA ATENCIÓN DE [REDACTED] ES QUE ES UNA PERSONA, QUE VESTÍA ROPAS MUY SENCILLAS Y LE LLAMABA LA ATENCIÓN QUE UN DÍA PASÓ UNA PERSONA PIDIENDO LIMOSNA, Y [REDACTED] SE QUITÓ UNA GABARDINA QUE PORTABA Y SE LA REGALÓ, ASÍ COMO SU DEMÁS ROPA SE LA REGALÓ A OTRAS PERSONAS, YA QUE ESTE LE MANIFESTÓ A LA DE LA VOZ QUE NO LE INTERESABA LO MATERIAL, SINO QUE LO QUE EL PRETENDÍA ERA [REDACTED] RECONOCIDO. SIENDO TODO LO QUE TIENE QUE DECLARAR, PREVIA LECTURA DE LO ANTES EXPUESTO QUE LE HACE [REDACTED]

[REDACTED] EN VOZ ALTA, LO RATIFICA Y ESTAMPA SU HUELLA DACTILAR DEL PULGAR DERECHO POR [REDACTED] AL MÁRGEN Y AL CALCE PARA DEBIDA Y LEGAL CONSTANCIA. -----

PROTESTA DEL CARGO CONFERIDO.- EN SEGUIDA Y EN LA MISMA FECHA, COMPARECE QUIEN EN SU ESTADO NORMAL DIJO LLAMARSE [REDACTED]

[REDACTED] QUIEN PROTESTADA QUE ES EN TÉRMINOS DE LEY PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN LA DILIGENCIA EN QUE VA A INTERVENIR Y ADVERTIDO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES, POR SUS GENERALES MANIFESTÓ: LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO, SER DE [REDACTED]

[REDACTED] DE EDAD, [REDACTED] CON INSTRUCCIÓN DE ESCUELA [REDACTED] DE OCUPACIÓN [REDACTED] ORIGINARIA DE [REDACTED] CON DOMICILIO PARTICULAR EN [REDACTED] EN COLONIA [REDACTED]

[REDACTED] TELEFÓNICO Y EN ESTE ACTO SE IDENTIFICA CON LA CREDENCIAL EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON NÚMERO CON CLAVE DE ELECTOR [REDACTED] LA CUAL PRESENTA UNA FOTOGRAFÍA QUE COINCIDE CON LOS RASGOS FÍSICOS DE QUIEN LA EXHIBE, DE LA CUAL SE DA FE Y SE LE DEVUELVE POR NO HABER IMPEDIMENTO

LEGAL ALGUNO. Y EN RELACIÓN AL MOTIVO DE SU COMPARECENCIA:

-----D E C L A R O-----

QUE COMPARECE EN FORMA VOLUNTARIA Y QUEDA ENTERADA DEL CARGO QUE LE HA [REDACTED] COMO PERSONA DE SU CONFIANZA, POR LO QUE ACEPTA Y PROTESTA SU FIEL Y LEAL DESEMPEÑO, MANIFESTANDO ASÍ MISMO QUE HA ESTADO PRESENTE AL MOMENTO DE RENDIR LA ACTUAL DECLARACIÓN [REDACTED]

[REDACTED] SIENDO TODO LO QUE TIENE QUE MANIFESTAR, PREVIA LECTURA DE LO ANTES EXPUESTO LO RATIFICA Y FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE PARA DEBERA Y FIDEL CONSTANCIA [REDACTED] --

COMPARECIENTE

PERSONA DE SU CONFIANZA

T. DE A.

LIC.

PROC

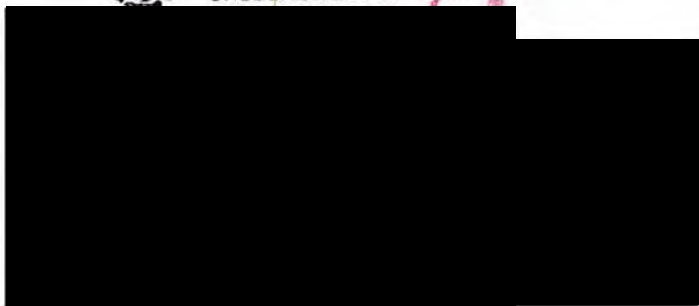
SUPROCU



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

019735

019780



GENERAL
SECRETARÍA



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS
O ENMIENDAS
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR
EL CAMBIO DE SU DOMICILIO EN
DOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA

EMILIO CHUAYES CHUMPA
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



ESTADOS FEDERADOS

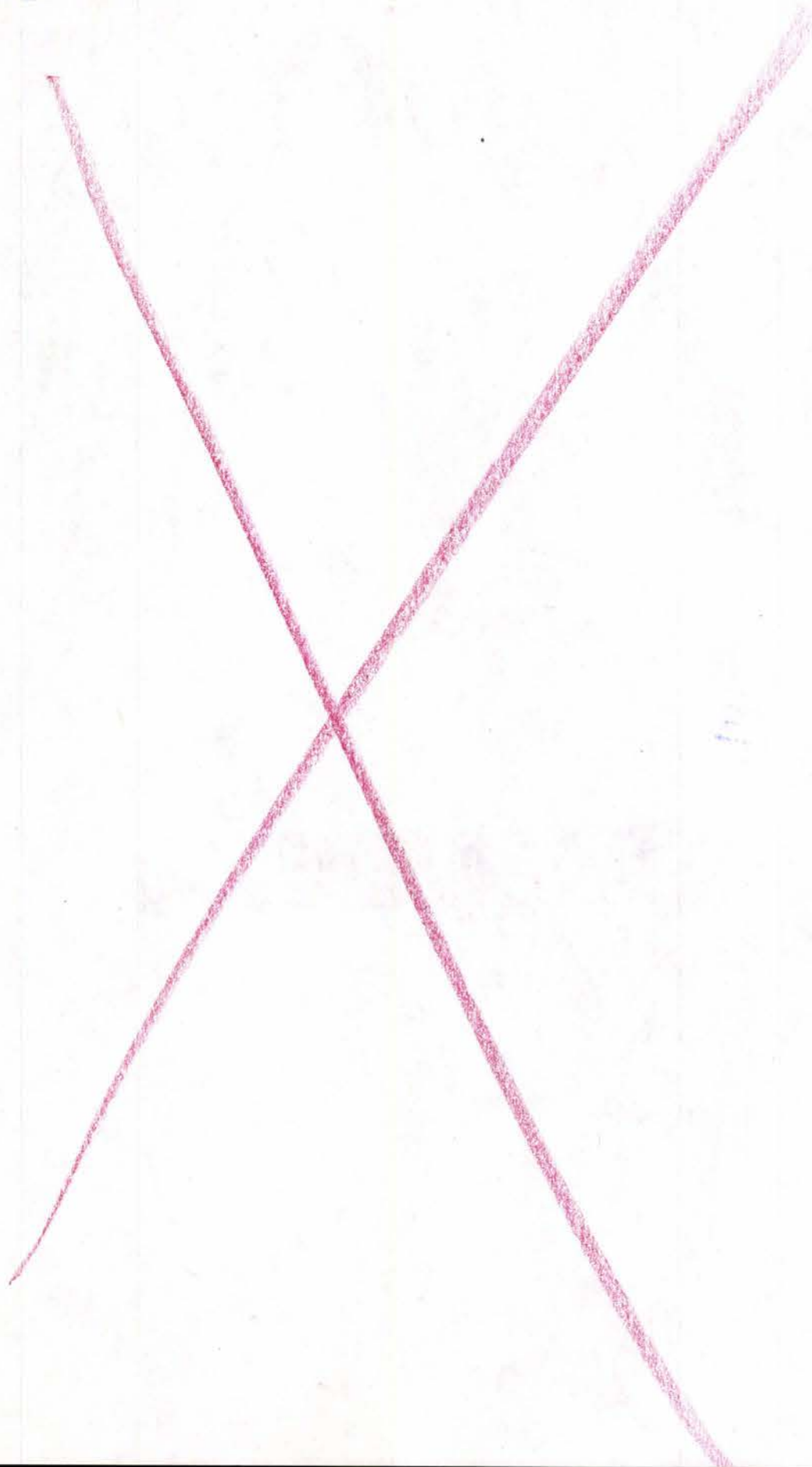
97 00 03

LOCALES

94 95 96 97 98 99 00 01 02 03

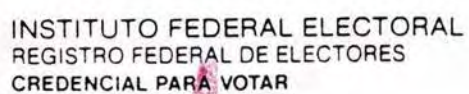
EXTRAORDINARIAS

8.61



PROCURE
RE
SUBPROUR

019781



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
ES VALIDO SI PRESENTA TACAS
RAS O ENMENDADURAS
TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI
AR EL CAMBIO DE SU DOMICILIO EN
30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
PASA

EMILIO CHUARRIET CHEMOR
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

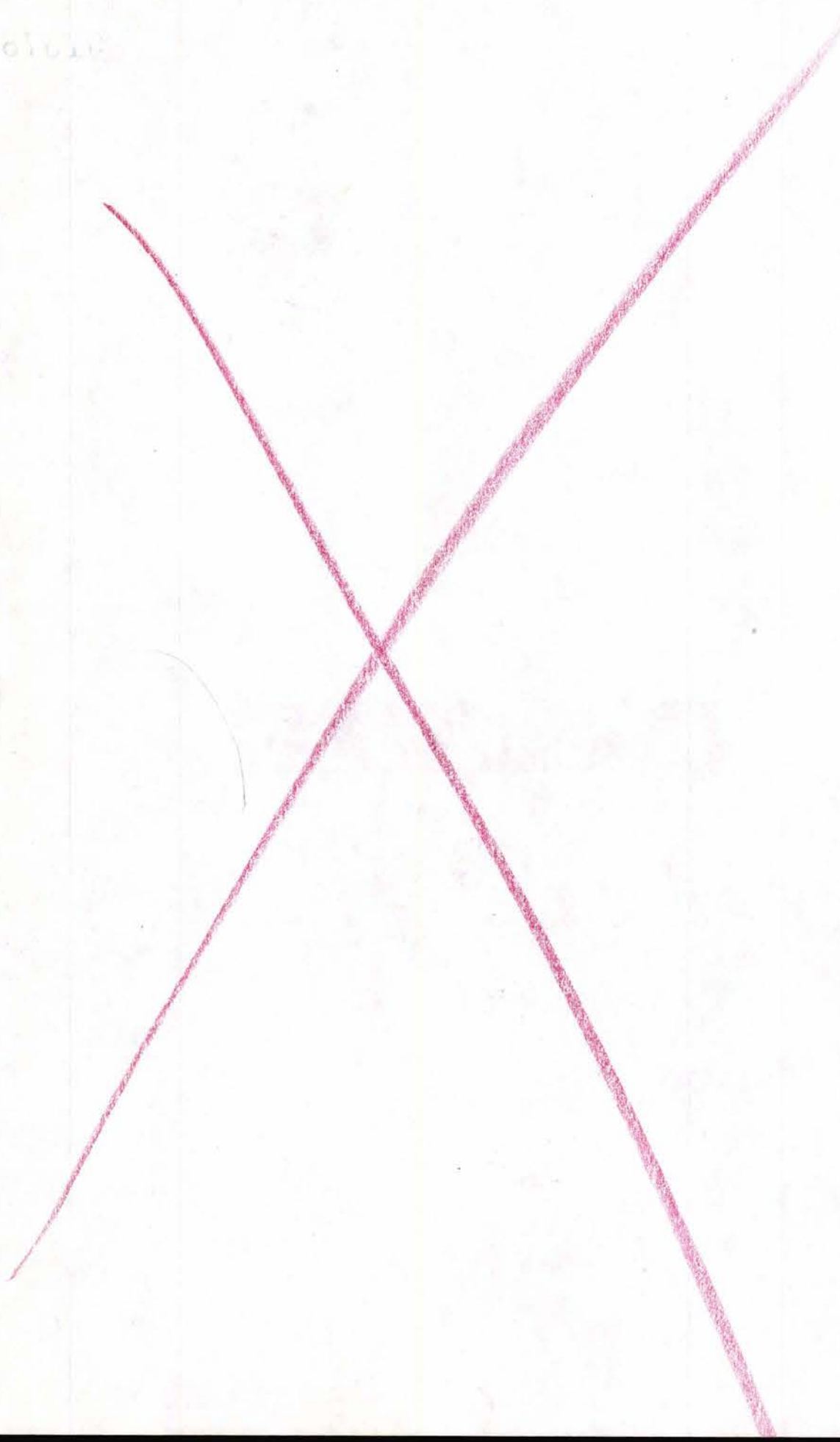
24 27 70 03

LOCALES

94	95	96	97	98	99	00	01	02	03
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

FRANCESCO

101010



PROCURA
E
SUBPROCU

-- - EN LA CIUDAD DE COSCOMATEPEC, VERACRUZ, SIENDO LAS 16:00
DIECISÉIS HORAS, DEL DÍA 29, VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE 1994,
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, ANTE EL C. LIC. [REDACTED]

[REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA ESPECIAL DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUIEN ACTÚA EN
FORMA LEGAL EN COMPAÑÍA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA
QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. -----

----- HACE CONSTAR -----
QUE COMPARECE EL C. ÁNGEL MARTÍNEZ MORALES, MOTIVO POR EL
CUAL SE PROCEDE A TOMAR SU DECLARACIÓN. -----

COMPARECENCIA [REDACTED].- EN SEGUIDA Y
EN LA MISMA FECHA PRESENTE LA QUE EN SU ESTADO NORMAL DIJO

[REDACTED] A QUIEN SE LE PROTESTA
PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN LAS PRESENTES
DILIGENCIAS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO
PENAL DE APLICACIÓN FEDERAL, Y ASIMISMO SE LE HACE SABER EL
BENEFICIO QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 127 BIS. DEL CÓDIGO
FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, MANIFESTANDO QUE
DESIGNA COMO PERSONA DE SU CONFIANZA A [REDACTED]

[REDACTED] A QUIEN SOLICITA SE LE TOME SU COMPARECENCIA PARA
ACEPTACIÓN Y PROTESTA DEL CARGO CONFERIDO; POR LO QUE
RESPECTA A LA COMPARECIENTE SE IDENTIFICA CON LA CREDENCIAL
EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO FEDERAL DE ELECTORES,

[REDACTED] MISMA QUE PRESENTA UNA
FOTOGRAFÍA DE QUIEN LA EXHIBE, PREVIA FE QUE SE DA DE LA
MISMA SE LE DEVUELVE POR NO HABER IMPEDIMENTO LEGAL
ALGUNO, POR SUS GENERALES MANIFESTÓ: LLAMARSE COMO HA
QUEDADO ESCRITO, SER DE [REDACTED] DE EDAD [REDACTED]

[REDACTED] YA QUE SOLO ES [REDACTED], OCUPACION
[REDACTED] INSTRUCCION, QUE [REDACTED]

[REDACTED] CON DOMICILIO
PARTICULAR EN [REDACTED] COLONIA [REDACTED]

[REDACTED] TELEFÓNICO Y EN
RELACIÓN A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN: -----

----- DECLARO -----
QUE COMPARECE EN FORMA VOLUNTARIA Y ATENDIENDO A LA
PETICIÓN DE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL FEDERAL, MANIFIESTA
QUE EN RELACIÓN A LOS HECHOS DEL HOMICIDIO DEL LICENCIADO
COLOSIO, LOS IGNORA, Y QUE ÚNICAMENTE EN LA ACTUALIDAD SABE
DE ELLOS POR LAS NOTICIAS Y POR COMENTARIOS DE SUS
FAMILIARES, POR LO QUE RESPECTA A MARIO ABURTO MARTÍNEZ, DE

IGUAL FORMA NO LO CONOCE Y SABE QUE FUE EL QUE MATÓ AL LICENCIADO COLOSIO, PERO POR LAS NOTICIAS QUE APARECEN EN LA TELEVISIÓN, Y DE LOS COMENTARIOS DE [REDACTED], POR LO QUE RESPECTA A [REDACTED], EL DE LA VOZ SI LO CONOCE TODA VEZ QUE ES [REDACTED] DE [REDACTED], Y QUE CASI NO LOS FRECUENTABA HASTA QUE TUVO EL [REDACTED] [REDACTED] EN LOS [REDACTED], DONDE AL PARECER [REDACTED] A CAMIONETA ESTO POR COMENTARIOS [REDACTED] SUCEDIENDO ESTO APROXIMADAMENTE EN EL AÑO DE 1990, QUE FUE CUANDO [REDACTED] DE SU [REDACTED] EN LA CASA DEL EXTERNANTE PARA POSTERIORMENTE [REDACTED] EN EL [REDACTED], Y QUE EN DICHA VISITA PERMANECIO AL REDEDOR DE 15, QUINCE DÍAS EN EL POBLADO, QUEDÁNDOSE ALGUNOS DÍAS SIN RECORDAR CUÁNTOS EN LA CASA DEL EXTERNANTE, Y QUE COMO EL DE LA VOZ SE DEDICA A [REDACTED] Y EN ESA ÉPOCA SE ENCONTRABA MAL DE LA [REDACTED] CASI NO CONVIVIO CON ÉL SINO EN ESPORÁDICAS OCASIONES Y ESTO POR LA NOCHE QUE [REDACTED] LE PLATICÓ QUE SE DEDICABA A LA [REDACTED], Y UNA VEZ EL DE LA VOZ SE PERCATÓ DE VER [REDACTED] CON UNA LIBRETA DIBUJANDO UNA PIEDRA NO DÁNDOLE MÁS IMPORTANCIA EL DE LA VOZ A LO QUE HACÍA [REDACTED], Y QUE EN LAS OTRAS VISITAS QUE LLEVÓ A CABO [REDACTED] A LA CASA DEL EXTERNANTE, ESTE COMO YA LO DIJO ANTERIORMENTE COMO SE DEDICA A LAS LABORES [REDACTED] PUES CASI NO SE PONÍA A PLATICAR CON ÉL, SINO QUE [REDACTED] PLATICABA CON [REDACTED] Y QUE EN LAS POCAS VECES QUE EL DE LA VOZ LLEGÓ A PLATICAR CON [REDACTED] LE DECÍA QUE COMO ERAN [REDACTED] Y DE QUE FORMA SE VIVÍA ALLÁ, QUE AL PONERLE A LA VISTA UN LIBRO QUE EN SU PORTADA DICE "INFORME Y DOCUMENTOS PROBATORIOS, PRESENTADOS POR EL SUBPROCURADOR ESPECIAL MIGUEL MONTES GARCÍA, SOBRE EL HOMICIDIO DE LUIS DONALDO COLOSIO DE 2, DOS DE JUNIO DE 1994, Y EN CONCRETO A FOJAS 55 DONDE APARECE EL NOMBRE DE [REDACTED] EL DE [REDACTED] Y EL [REDACTED] ASÍ COMO LOS DOMICILIOS QUE EN ELLA APARECE, EL DECLARANTE IGNORA PORQUE APARECEN EN DICHO LIBRO, ASÍ MISMO IGNORA QUIEN LO HAYA PROPORCIONADO, POR LO QUE RESPECTA A LOS DEMÁS DIBUJOS QUE APARECEN EN EL LIBRO ANTERIORMENTE MENCIONADO ES LA PRIMERA VEZ QUE EL DE LA VOZ LOS VE Y DE IGUAL FORMA IGNORA QUIEN O QUIENES LO HAYAN HECHO. QUE EL DECLARANTE IGNORA EN DONDE PUEDA SER LOCALIZADO [REDACTED] [REDACTED] QUE ÚNICAMENTE SABE QUE VIVE [REDACTED] [REDACTED] Y QUE COMO [REDACTED] DE [REDACTED], EL DE LA VOZ PROCURABA DEJARLOS SOLOS [REDACTED] [REDACTED] YA QUE ÉL CONSIDERABA QUE TENÍAN QUE HABLAR DE ASUNTOS DE FAMILIA. QUE POR LO QUE RESPECTA A LA SITUACIÓN

019783

DE LLEVAR A CABO LA [REDACTED] DEL [REDACTED]
[REDACTED] Y DE [REDACTED] EN [REDACTED]. ESTO
FUE PORQUE [REDACTED] DE NOMBRE [REDACTED] Y [REDACTED]
[REDACTED] SON [REDACTED], POR LO QUE FUE
SU DECISION [REDACTED] EN ESTE [REDACTED] SIENDO TODO LO
QUE TIENE QUE DECLARAR, PREVIA LECTURA DE LO ANTES EXPUESTO
QUE LE HACE [REDACTED] [REDACTED] S [REDACTED] EN VOZ ALTA. LO
RATIFICA Y ESTAMPA SU HUELLA DACTILAR DEL PULGAR DERECHO
[REDACTED] AL MÁRGEN Y AL CALCE PARA
DEBIDA Y LEGAL CONSTANCIA.-----

PROTESTA DEL CARGO CONFERIDO.- EN SEGUIDA Y EN LA MISMA
FECHA, COMPARECE QUIEN EN SU ESTADO NORMAL DIJO LLAMARSE
[REDACTED] QUIEN PROTESTADA QUE ES EN TÉRMINOS
DE LEY PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN LA DILIGENCIA EN
QUE VA A INTERVENIR Y ADVERTIDA DE LAS PENAS EN QUE
INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES, POR SUS GENERALES
MANIFESTÓ: LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO, SER DE [REDACTED]
[REDACTED] DE EDAD, [REDACTED] CON INSTRUCCIÓN DE
ESCUELA [REDACTED] ORIGINARIA DE
[REDACTED] CON DOMICILIO PARTICULAR

[REDACTED] EN COLONIA [REDACTED]
[REDACTED] TELEFONICO Y EN ESTE
ACTO SE IDENTIFICA CON LA CREDENCIAL EXPEDIDA A SU FAVOR POR
EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON CLAVE DE ELECTOR
[REDACTED] LA CUAL PRESENTA UNA FOTOGRAFÍA
QUE COINCIDE CON LOS RASGOS FÍSICOS DE QUIEN LA EXHIBE, DE LA
CUAL SE DA FE Y SE LE DEVUELVE POR NO HABER IMPEDIMENTO
LEGAL ALGUNO. Y EN RELACIÓN AL MOTIVO DE SU COMPARECENCIA:

-----DECLARO-----
QUE COMPARECE EN FORMA VOLUNTARIA Y QUEDA ENTERADA DEL
CARGO QUE LE HA CONFERIDO [REDACTED] COMO
PERSONA DE SU CONFIANZA, POR LO QUE ACEPTA Y PROTESTA SU
FIEL Y LEAL DESEMPEÑO, MANIFESTANDO ASÍ MISMO QUE HA ESTADO
PRESENTE AL MOMENTO DE RENDIR LA ACTUAL DECLARACIÓN EL C.
[REDACTED] SIENDO TODO LO QUE TIENE QUE
MANIFESTAR, PREVIA LECTURA DE LO ANTES EXPUESTO LO RATIFICA
Y FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE PARA DEBIDA Y LEGAL
CONSTANCIA.-----

-----DAN-----
[REDACTED]

PERSONA DE SU CONFIANZA

T. DE A.

LIC.

APROBADO



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

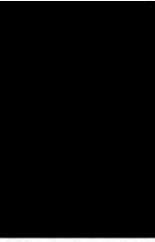
019784



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS
O ENMIENDAS
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR
EL CAMBIO DE SU DOMICILIO EN
DOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
CURRA

[Signature]

CARLOS CHAVEZ GARCIA
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



SECCIONES FEDERALES

94 95 96 97 98 99 00 01 02 03

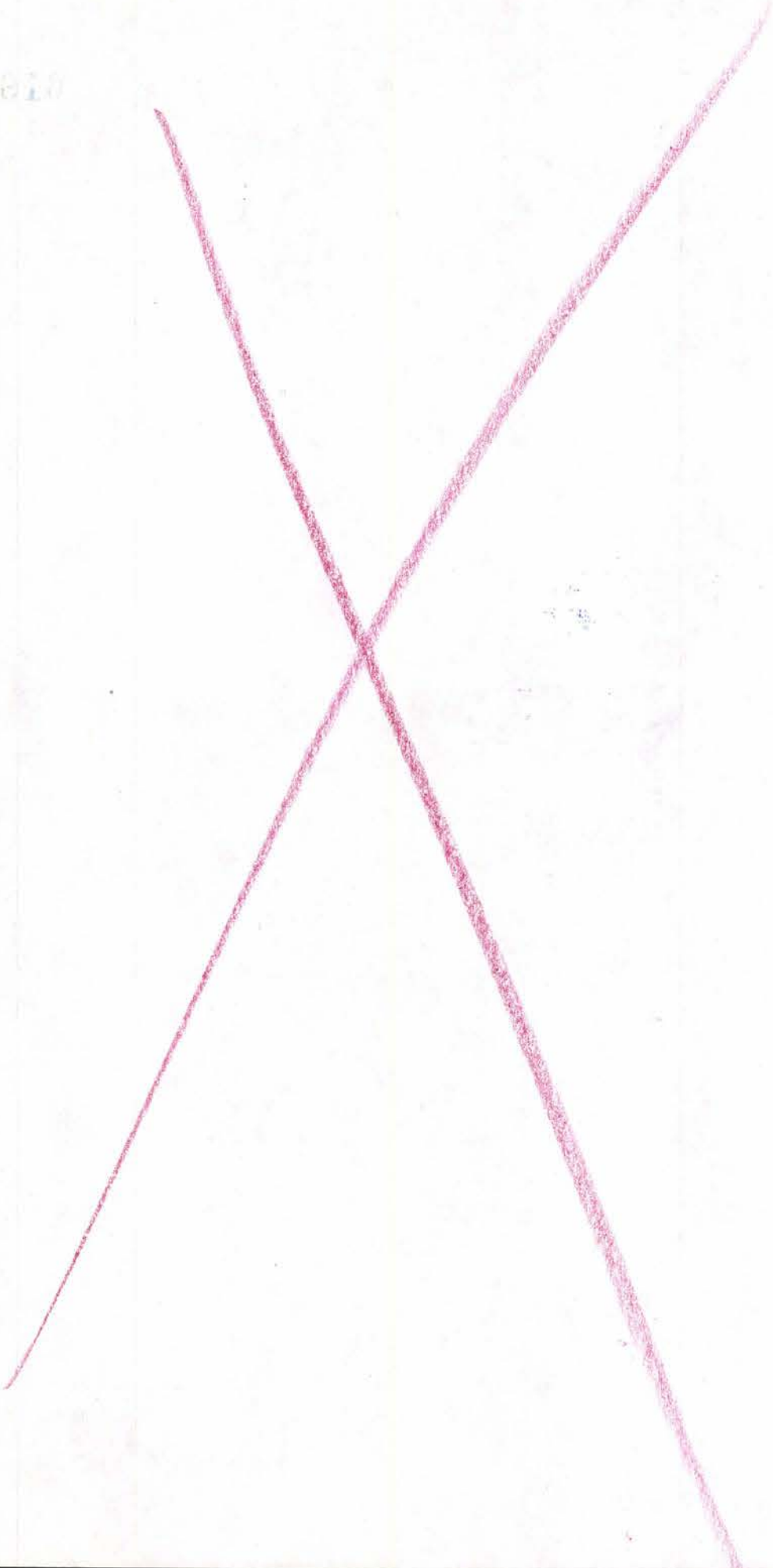
ESTADOS

94 95 96 97 98 99 00 01 02 03

EXTRAJEROS

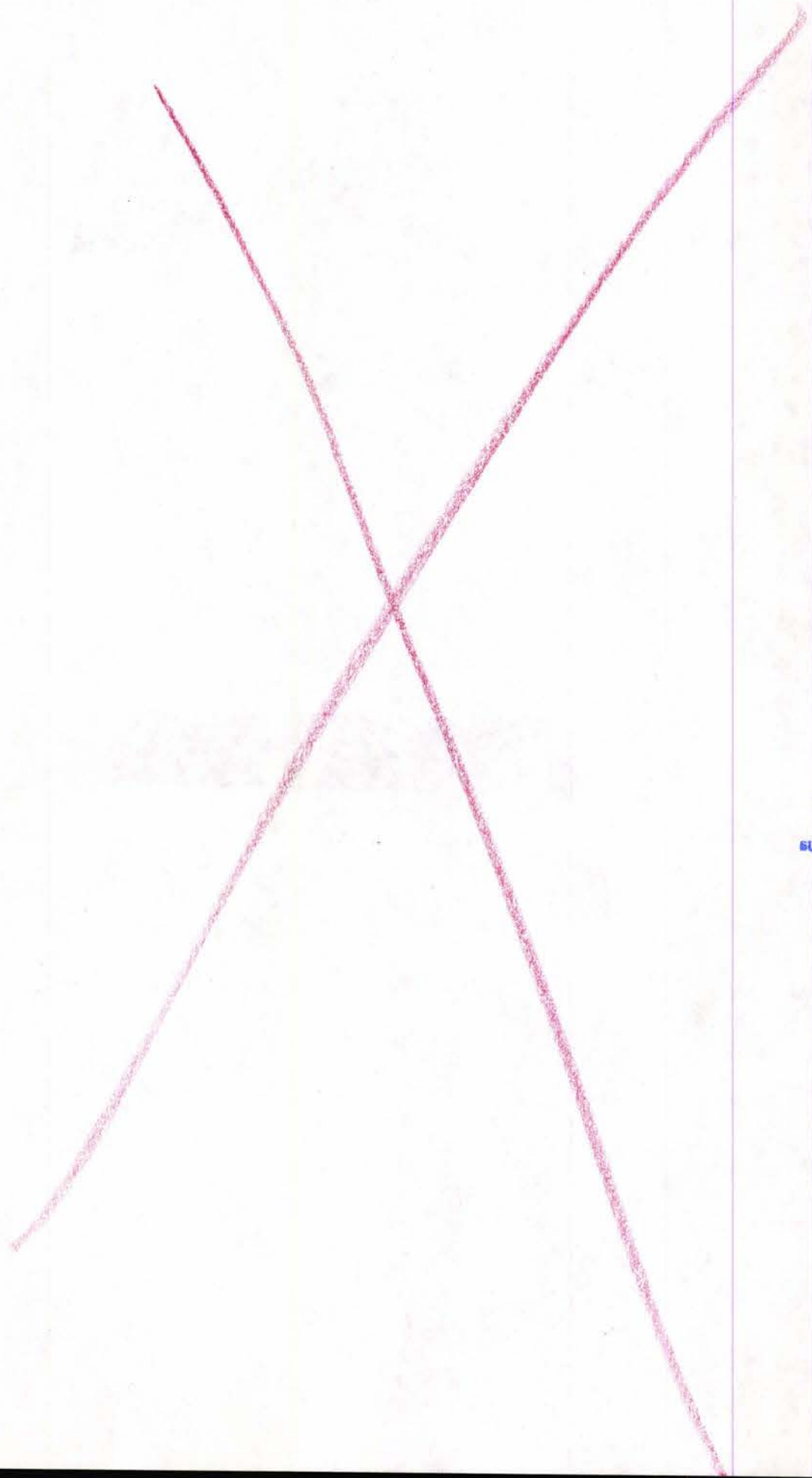
SECRETARÍA DE
GENERAL
CA
A ESPERAR

181818



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA DE JUSTICIA
FEDERAL
SUBPROCURADURIA DE JUSTICIA

01010



ESTADO DE
PROCURADURIA
DE
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA

AV. PREVIA: 852/94

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL SIENDO LAS 18:15
DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA 5, CINCO DE
OCTUBRE DE 1994, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, EL C.

AGENTE DEL MINISTERIO
PÚBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA
ESPECIAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA,
QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑÍA DE DOS TESTIGOS
DE ASISTENCIA, CON QUIENES AL FINAL FIRMA Y DA FE - - - - -

- - - - - HACE CONSTAR - - - - -
QUE SIENDO LA HORA ARRIBA INDICADA SE PRESENTÓ EN FORMA
VOLUNTARIA Y ATENDIENDO A LA CITA QUE SE LE HIZO, QUIEN
DIJO LLAMARSE [REDACTED], POR
LO QUE SE PROCEDE A TOMAR SU RESPECTIVA DECLARACIÓN. -

- COMPARECENCIA DE [REDACTED]
[REDACTED] EN SEGUIDA Y EN LA MISMA FECHA, COMPARECE
QUIEN EN SU ESTADO NORMAL DIJO LLAMARSE [REDACTED]

[REDACTED] QUIEN PROTESTADA QUE ES EN
TERMINOS DE LEY PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN LA
DILIGENCIA EN QUE VA A INTERVENIR Y ADVERTIDA DE LAS
PENAS EN QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES, ASÍ
MISMO SE LE HACE SABER EL BENEFICIO QUE LE CONCEDE EL
ARTÍCULO 127 BIS DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS
PENALES, MANIFESTANDO QUE DESIGNA COMO PERSONA DE SU
CONFIANZA AL [REDACTED], A QUIEN SOLICITA
SE LE TOME COMPARECENCIA PARA ACEPTACIÓN Y PROTESTA
DEL CARGO CONFERIDO, Y EN ESTE ACTO LA COMPARECIENTE
SE IDENTIFICA CON LA CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA A SU
FAVOR POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON CLAVE DE
ELECTOR [REDACTED], MISMA QUE SE TIENE A LA
VISTA LA CUAL PRESENTA UNA FOTOGRAFÍA EN EL ÁNGULO
INFERIOR DERECHO QUE COINCIDE CON LOS RASGOS FÍSICOS
DE QUIEN LA EXHIBE, POR LO QUE SE DA FE DE DICHA
CREDENCIAL Y SE LE DEVUELVE POR NO HABER IMPEDIMENTO
LEGAL ALGUNO Y POR SUS GENERALES MANIFESTÓ: LLAMARSE
COMO HA QUEDADO ESCRITO, SER DE [REDACTED] DE EDAD,

[REDACTED] ORIGINARIA DE [REDACTED]
[REDACTED] CON INSTRUCCIÓN DE [REDACTED], [REDACTED]
[REDACTED] COMO [REDACTED], DEDICADA A
[REDACTED] LABORANDO EN [REDACTED]

CON DOMICILIO PARTICULAR EN COLONIA
 N CON NUMERO TELEFÓNICO
 Y EN RELACION A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN: -----

-----DECLARO:-----

QUE COMPARECE ANTE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL FEDERAL, EN FORMA VOLUNTARIA Y ATENDIENDO A LA CITA QUE SE LE HIZO Y MANIFIESTA EN RELACIÓN A LOS HECHOS QUE SE
 N, QUE LOS DESCONOCE TOTALMENTE YA QUE SI LA ACTUALIDAD SABE DE ELLOS, ESTO ES EN RAZÓN NOTICIAS DE LA RADIO Y LA TELEVISIÓN, YA QUE ENTE NO ACOSTUMBRA LEER LOS PERIÓDICOS, POR SPECTA A MARIO ABURTO MARTÍNEZ, PERSONA DE LA RA SABE DE ELLA, ES TAMBIÉN POR LAS NOTICIAS QUE EN LA RADIO DE LA TELEVISIÓN Y POR ESTAS SABE HOMICIDA DEL LICENCIADO COLOSIO, POR LO QUE PERSONA QUE SI A QUE ES POR DE LA E Y ADEMAS DE QUE SU EN EL POBLADO DE Y QUE NO RECUERDA COMO A LOS CUANTOS AÑOS DE EDAD QUE TENÍA SE FUE A VIVIR A LA , EN COMPAÑÍA DE SU Y MIEMBROS DE Y QUE ADEMAS LA DE LA VOZ EN UN TIEMPO VIVIÓ CON

Y
 Y
 ESTO EN LA Y EN C Y
 , COLONIA
 ESTO ENTRE LOS AÑOS DE APROXIMADAMENTE, POR LO QUE LA DE LA VOZ SE PUDO DAR CUENTA QUE DESDE MUY CHICO LE LLAMÓ LA ATENCIÓN DE HACER DIBUJOS A , POR LO QUE LA DE LA VOZ DURANTE EL TIEMPO QUE VIVIÓ CON SUS FAMILIARES REFERIDOS EN EL DOMICILIO ANTES MENCIONADO, SE PUDO PERCATAR QUE EN DIVERSAS OCASIONES HACÍA DIBUJOS A LÁPIZ, Y DONDE POSTERIORMENTE EN ALGUNOS DE ELLOS LLEGABA A REALIZARLOS CON PINCEL Y CON PINTURA PARA TERMINARLOS, Y QUE RECUERDA QUE ENTRE LOS MULTICITADOS DIBUJOS Y PINTURAS PINTABA PAISAJES, FIGURAS HUMANAS (RETRATOS). Y QUE RECUERDA LA EXTERNANTE QUE UN AÑOS DESPUÉS DE QUE LA EMITENTE DEJÓ DE VIVIR EN EL DOMICILIO DE , SE ENTERÓ QUE SE FUE A VIVIR A , DE LOS DE EN COMPAÑÍA DE SU

019787

[REDACTED], SIN PODER PRECISAR EL DOMICILIO; Y QUE POR LO QUE RESPECTA AL LIBRO EDITADO CON FECHA 2 DE JUNIO DE 1994, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO TITULADO "INFORME Y DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL SUBPROCURADOR ESPECIAL MONTES GARCÍA, SOBRE EL HOMICIDIO DE LUIS COLOSIO"; Y QUE EN EL INTERIOR DE ESTE APUNTE CINCUENTA Y CINCO, EN LA PARTE SUPERIOR APARECEN LOS NOMBRES DE [REDACTED]

[REDACTED] Y
PARA CORRESPONDENCIA [REDACTED]

C.P. [REDACTED]

TELEFONO, PARA RECADOS [REDACTED]

QUE EN ESTE MOMENTO SE PROCEDE A PONERSE LA ESCRITURA A LA EXTERNANTE Y QUE MANIFIESTA SIN EQUIVOCARSE QUE DICHA ESCRITURA CORRESPONDE A SU PUÑO Y LETRA, PERO QUE IGNORA PORQUE MOTIVO APAREZCA DENTRO DE ESTOS DIBUJOS, YA QUE LA DE LA VOZ RECUERDA QUE EFECTIVAMENTE LA DECLARANTE LE ANOTÓ LOS NOMBRES QUE APARECEN EN LA FOJA 55 DEL MENCIONADO LIBRO ASÍ COMO EL DOMICILIO POR CORRESPONDER ESTOS A LOS NOMBRES DE [REDACTED] Y EL DOMICILIO EN [REDACTED]

SIENDO ESTO APROXIMADAMENTE UN MES DESPUÉS DE HABER SEPULTADO A [REDACTED]

[REDACTED] Y QUE ESTO NO RECUERDA SI FUE EN EL DOMICILIO DE [REDACTED] EN EL POBLADO DE [REDACTED]

O BIEN EN [REDACTED]; Y QUE ADEMÁS RECUERDA VAGAMENTE QUE LOS NOMBRES Y DOMICILIOS ANTES MENCIONADOS LA DICENTE NO RECUERDA SI LOS ANOTÓ EN ALGUNA HOJA SUELTA, AL REVERSO DE ALGÚN DIBUJO DE LOS QUE HACÍAN [REDACTED] O DE UNA LIBRETA QUE UTILIZABA PARA HACER SUS ENSAYOS, Y QUE ESTO FUE CON EL FIN DE QUE SI ALGO SE LE OFRECÍA PUDIERA ESTAR EN CONTACTO CON [REDACTED] O CON [REDACTED], YA QUE ANTERIORMENTE EN EL POBLADO DE [REDACTED], HABÍAN

[REDACTED] EL CUAL LA DE LA VOZ SE ENTERÓ QUE DICHO [REDACTED] EN LA [REDACTED]

[REDACTED] DONDE TAMBIÉN RADICABA [REDACTED]

[REDACTED] EN ESE ENTONCES, ESTO ES EN EL AÑO DE 1990, MIL NOVECIENTOS NOVENTA. QUE LA DE LA VOZ IGNORA SI [REDACTED]

[REDACTED] ES AMIGO O LLEVABA ALGÚN TIPO DE RELACIÓN CON MARIO ABURTO MARTÍNEZ, Y QUE ADEMÁS DESEA AGREGAR QUE POR LO QUE RESPECTA AL APELLIDO DE [REDACTED]

LA DE LA VOZ MANIFIESTA QUE NO HAY NINGÚN
VÍNCULO DE PARENTESCO ENTRE MARIO ABURTO MARTÍNEZ Y LA
FAMILIA A LA CUAL LA DE LA VOZ PERTENECE. QUE LA DE LA VOZ
IGNORA SI SU [REDACTED] O ALGÚN OTRO DE [REDACTED]
HAYAN VIVIDO EN LA FRONTERA Y EN PARTICULAR EN LA CIUDAD
DE [REDACTED] LO QUE SI ES CIERTO ES QUE
PARA TRASLADARSE [REDACTED] A LA CIUDAD DE LOS [REDACTED]
[REDACTED], LA DE LA VOZ SE ENTERÓ QUE [REDACTED] VIAJABA
A [REDACTED] EN ALGUNAS OCASIONES Y DE AHÍ
SE TRASLADABA A LA [REDACTED]
ESTO EN VIRTUD DE QUE SALIA MAS BARATO EL VIAJE A LA
CIUDAD DE [REDACTED] EN ESA FORMA. ASÍ
MISMO EN ESTE ACTO SE PROCEDE A PONERLE A LA VISTA LOS
DIBUJOS QUE APARECEN A FOJAS 41 A 104, Y REVISARLOS UNO A
UNO DETENIDAMENTE, LA DECLARANTE REFIERE QUE NO
RECONOCE NINGÚN DIBUJO QUE [REDACTED]
HAYA HECHO, ES EN VIRTUD DE QUE LA DEPONENTE NUNCA SE
PERCATÓ DE LOS DIBUJOS QUE REALIZABA [REDACTED], LO QUE
SI ES QUE LOS DIBUJOS QUE [REDACTED] LOS HACÍA EN UN
BLOCK DE HOJAS DE LOS LLAMADOS TAMAÑO CARTA SCRIBE;
QUE EN LA ACTUALIDAD [REDACTED] IGNORA CUAL SEA EL
DOMICILIO O EN DONDE VIVA [REDACTED] YA
QUE ÚNICAMENTE SABE QUE VIVE EN LA CIUDAD [REDACTED]

[REDACTED], YA QUE LA ÚLTIMA VEZ QUE VIO A SU
FUE APROXIMADAMENTE HACE TRES MESES, EN LA
[REDACTED] Z, QUIEN TIENE SU

[REDACTED] QUE POR LO QUE RESPECTA A
LA DECLARANTE, [REDACTED] VIVEN

[REDACTED] QUE SON [REDACTED]
Y [REDACTED], ESTA ULTIMA [REDACTED]
[REDACTED] EN [REDACTED] VIVE
QUIEN ESTÁ [REDACTED]

[REDACTED] RADICA [REDACTED] QUIEN SE
[REDACTED] VIVE EN LA [REDACTED] EN LA
[REDACTED] SIN PODER PRECISAR EL NUMERO, Y SU
O ES [REDACTED], POR LO QUE RESPECTA A ESTE

NUMERO NO ESTÁ BIEN SEGURA SI LO ES O NO,
COMPROMETIÉNDOSE A CORROBORARLO ANTE ESTA
AUTORIDAD A LA BREVEDAD POSIBLE; EN [REDACTED]

[REDACTED] VIVE [REDACTED] QUIEN SE
ENCUENTRA VIVIENDO [REDACTED]

[REDACTED] JUNTO [REDACTED] Y LA DE

019788

LA VOZ QUE RADICA EN [REDACTED], EN EL DOMICILIO DADO EN SUS GENERALES. SIENDO TODO LO QUE TIENE QUE DECLARAR, PREVIA LECTURA DE LO ANTES EXPUESTO LO RATIFICA Y FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA LEGAL CONSTANCIA, FIRMANDO ADEMÁS LAS PERSONAS QUE HAN INTERVENIDO Y QUISIERON HACERLO. -----
 COMPARECENCIA DE LA PERSONA DESIGNADA CON LA CONSTANCIA DE CONFIANZA.- EN SEGUIDA Y EN LA MISMA FECHA ANTE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL QUIEN EN FORMA NORMAL DIJO LLAMARSE [REDACTED] [REDACTED] PROTESTANDO QUE ES EN TERMINOS DE LEY PARA LA QUE CONDUZCA CON VERDAD EN LA DILIGENCIA EN LA QUE INTERVENIR Y ADVERTIDO DE LAS PENAS EN QUE INCURRE POR FALSOS DECLARANTES, POR SUS GENERALES LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO SER DE EDAD, [REDACTED] [REDACTED] ORIGINARIO DE [REDACTED]

CON INSTRUCCIÓN DE [REDACTED] EN [REDACTED] DEDICADO A [REDACTED] CON [REDACTED]

DOMICILIO PARTICULAR EN [REDACTED] COLONIA [REDACTED]

CON NÚMERO TELEFÓNICO [REDACTED] Y EN ESTE ACTO SE IDENTIFICA CON LA LICENCIA PARA CONDUCIR VEHÍCULO DE MOTOR EXPEDIDA A SU FAVOR POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUTOTRANSPORTE URBANO [REDACTED] [REDACTED] CON NÚMERO [REDACTED] LA CUAL PRESENTA UNA FOTOGRAFÍA EN EL ÁNGULO SUPERIOR IZQUIERDO QUE COINCIDE CON LOS RASGOS FÍSICOS DE QUIEN LA EXHIBE Y SE LE DEVUELVE PREVIA FE QUE SE DA DE LA MISMA, POR LO QUE CON MOTIVO DE SU COMPARECENCIA: -----

----- D E C L A R O -----
 QUE COMPARECE EN FORMA VOLUNTARIA Y QUEDA ENTERADO DEL CARGO QUE LE HA CONFERIDO [REDACTED]

[REDACTED] POR LO QUE ACEPTA Y PROTESTA EL CARGO QUE LE HA SIDO CONFERIDO, PROTESTANDO SU LEAL Y FIEL DESEMPEÑO, MANIFESTANDO QUE HA ESTADO PRESENTE AL MOMENTO DE RENDIR LA DECLARACIÓN [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED] LO QUE TIENE QUE DECLARAR, PREVIA LECTURA DE LO ANTES EXPUESTO LO RATIFICA Y FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA LEGAL CONSTANCIA -----

LA COMPARECIENTE

[REDACTED]

IANZA

T. DE A

[REDACTED]

L

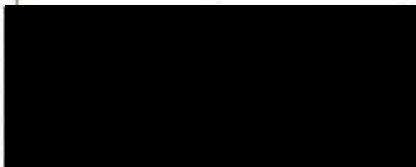
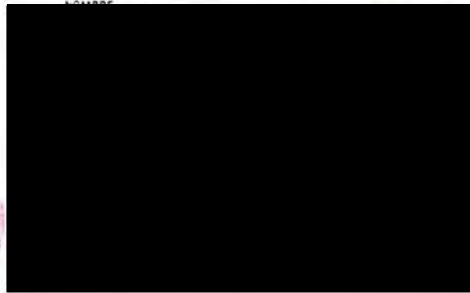
PROC. RA
SUBP

019789

13376



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-
DURAS O ENMIENDADURAS
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
FICAR EL CAMBIO DE SU DOMICILIO EN
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA

EMILIO CHUAYFFRET CHEMOR
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

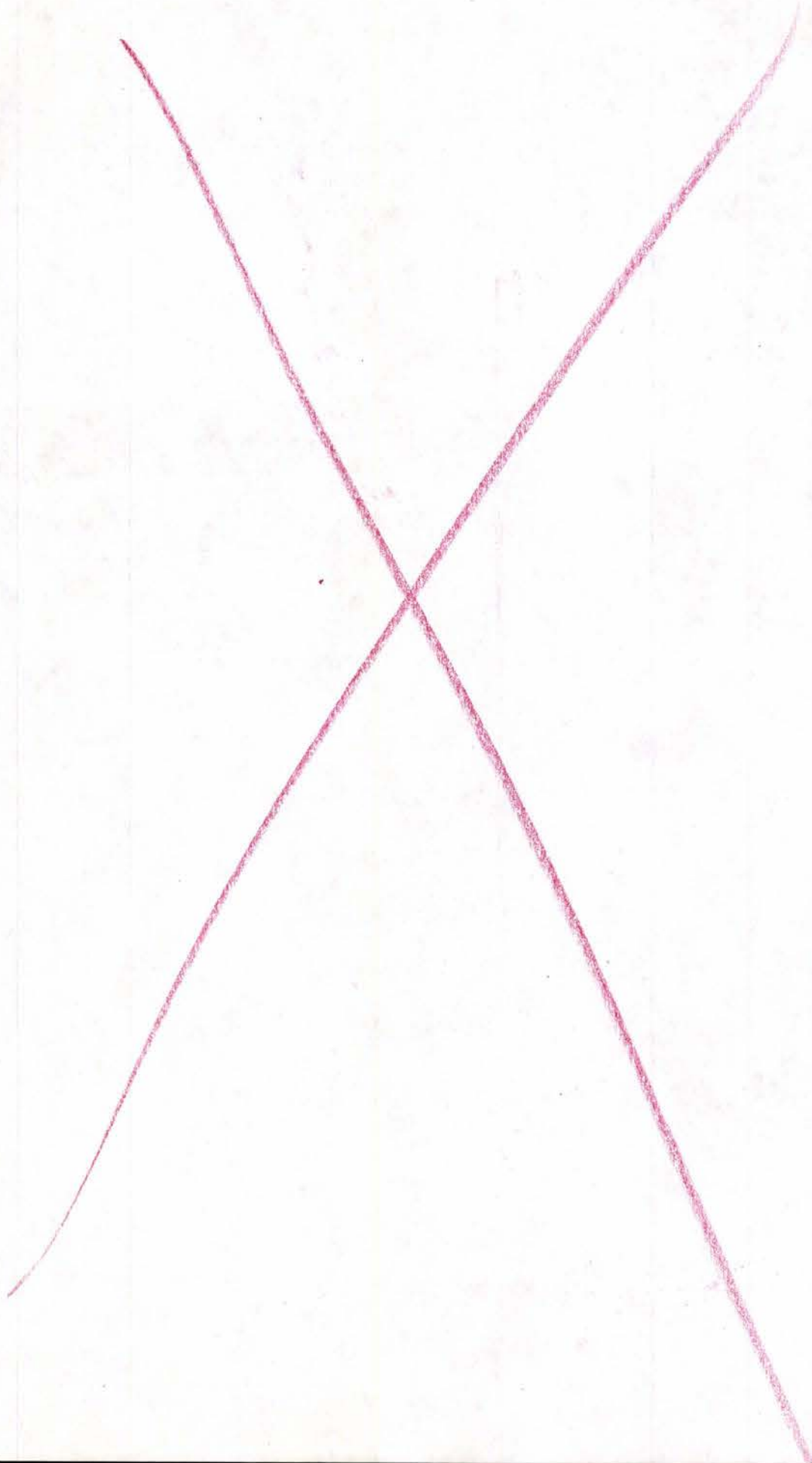


ELECCIONES FEDERALES
94 97 00 03

LOCALES
94 95 96 97 98 99 00 01 02 03
EXTRAORDINARIAS



IA GENERAL
IA ESPECIAL



--- EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 11:30 ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA 07, SIETE DE OCTUBRE DE 1994, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, ANTE EL [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA ESPECIAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑÍA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. -----

QUE COMPARECE [REDACTED] MOTIVO POR EL CUAL SE PROCEDE A TOMAR SU DECLARACIÓN. -----

COMPARECENCIA DE [REDACTED] EN SEGUIDA Y EN LA MISMA FECHA PRESENTE LA QUE EN SU ESTADO NORMAL DIJO LLAMARSE [REDACTED], A QUIEN SE LE PROTESTA PARA QUE SE CONDUZCA CON VERDAD EN LAS PRESENTES DILIGENCIAS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO PENAL DE APLICACIÓN FEDERAL, Y ASIMISMO SE LE HACE SABER EL BENEFICIO QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 127 BIS DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, MANIFESTANDO QUE DESIGNA COMO PERSONA DE SU CONFIANZA

[REDACTED] A QUIEN SOLICITA SE LE TOME SU COMPARECENCIA PARA ACEPTACIÓN Y PROTESTA DEL CARGO CONFERIDO. POR LO QUE RESPECTA A LA COMPARECIENTE

[REDACTED] SE IDENTIFICA CON LA CREDENCIAL EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CON CLAVE DE ELECTOR [REDACTED] MISMA QUE PRESENTA UNA FOTOGRAFÍA EN EL ÁNGULO INFERIOR DERECHO QUE COINCIDE CON LOS RASGOS FÍSICOS DE QUIEN LA EXHIBE, A QUIEN SE LE DEVUELVE POR NO HABER IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO, Y POR SUS GENERALES MANIFESTÓ: LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO, SER DE [REDACTED] DE EDAD, ESTADO CIVIL [REDACTED] DE RELIGIÓN [REDACTED] ORIGINARIA DE [REDACTED] QUE [REDACTED]

[REDACTED] PERO [REDACTED] SU [REDACTED] DE OCUPACIÓN AL [REDACTED] CON DOMICILIO PARTICULAR EN [REDACTED]

[REDACTED] CON NÚMERO TELEFÓNICO [REDACTED] Y EN RELACIÓN A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN: -----

----- D E C L A R O -----

QUE COMPARECE EN FORMA VOLUNTARIA Y ATENDIENDO A LA CITA QUE SE LE HIZO PARA MANIFESTAR QUE EN RELACIÓN A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN, LOS DESCONOCE Y QUE EN LA

ACTUALIDAD SABE DE ELLOS ES POR LAS NOTICIAS DE LA TELEVISIÓN Y EL RADIO, ASÍ MISMO DESEA MANIFESTAR QUE POR LO QUE RESPECTA A [REDACTED] ESTE [REDACTED] DE [REDACTED] Y QUE DE [REDACTED] QUE TUVO LA DE LA VOZ, [REDACTED] LUGAR, Y QUE EN LA ACTUALIDAD LA EXTERNANTE [REDACTED] DE [REDACTED] YA QUE MUCHOS DE ELLOS [REDACTED] MUY [REDACTED], POR LO QUE RESPECTA A [REDACTED] ES UNA PERSONA QUE SIEMPRE VIVIÓ CON [REDACTED] Y QUE TIENE APROXIMADAMENTE [REDACTED] QUE SE FUE A VIVIR A LOS [REDACTED] Y QUE LA DE LA VOZ ÚNICAMENTE SABE QUE EN LA ACTUALIDAD VIVE EN LA CIUDAD DE [REDACTED] A, YA QUE [REDACTED] DE VEZ EN CUANDO LA LLAMA POR TELEFONO O LA VIENE A VISITAR ESPORÁDICAMENTE A SU DOMICILIO, ADEMÁS DE QUE LA DECLARANTE SABE QUE A LA FECHA [REDACTED] Y [REDACTED], Y QUE LA AFICIÓN DE SU [REDACTED] ES LA PINTURA, YA QUE DE ESO VIVE EN LA ACTUALIDAD, Y QUE TAMBIÉN RECUERDA QUE [REDACTED], ANTES DE IRSE A [REDACTED] TOMÓ [REDACTED] FORMA PARTICULAR CON UNA PERSONA, DE LA CUAL RECUERDA ÚNICAMENTE QUE SE LLAMABA [REDACTED] Y QUE ESTA PERSONA SE FUE A RADICAR A LOS [REDACTED] DE [REDACTED], AL PARECER A [REDACTED], PERO EN FORMA INDEPENDIENTE [REDACTED], Y QUE [REDACTED] SABE QUE ES UNA PERSONA COMO DE [REDACTED] AÑOS APROXIMADAMENTE, DE ESTATURA APROXIMADA DE [REDACTED] METROS, COMPLEXIÓN [REDACTED] TEZ [REDACTED] [REDACTED] FRENTE [REDACTED], CEJAS [REDACTED], OJOS [REDACTED] NARIZ [REDACTED] BOCA [REDACTED], Y MENTÓN [REDACTED], Y COMO SEÑAS PARTICULARES [REDACTED], NO [REDACTED] NI [REDACTED] SIN NINGUNA OTRA SENA EN PARTICULAR VISIBLE. Y ASÍ MISMO RECUERDA QUE SU [REDACTED] ESTUDIÓ EN "CAMINO COLLEGE", EN LA [REDACTED] Y QUE LA DE LA VOZ NO RECUERDA EN QUE AÑO HAYA ESTUDIADO [REDACTED] EN DICHA ESCUELA, PERO QUE UBICA QUE [REDACTED] HA DE HABER ESTUDIADO ANTES DE QUE [REDACTED] DE NOMBRE [REDACTED] Y ESTO FUE EN EL AÑO DE 1990, MIL NOVECIENTOS NOVENTA. QUE ADEMÁS SABE QUE [REDACTED] SE ENCUENTRA EN [REDACTED] YA EN FORMA [REDACTED] PORQUE AL PARECER [REDACTED] QUE AL PONERLE A LA VISTA UN LIBRO CON EL ENCABEZADO DE "INFORME Y DOCUMENTOS PROBATORIOS PRESENTADOS POR EL SUBPROCURADOR ESPECIAL MIGUEL MONTES GARCÍA, SOBRE EL HOMICIDIO DE LUIS DONALDO COLOSIO"

DE FECHA 2, DOS DE JUNIO DE 1994, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, Y EN CONCRETO DE LA FOJA 41 A LA 104, CIENTO CUATRO. LA DE LA VOZ NO RECONOCE NINGUNO DE ESTOS DIBUJOS COMO LOS QUE HAYA HECHO [REDACTED] YA QUE LA DE LA VOZ NUNCA SE PERCATÓ DE LAS PINTURAS O DIBUJOS QUE HACÍA [REDACTED] POR TAL MOTIVO LA DECLARANTE NO SABE SI ESTOS DIBUJOS SEAN DE [REDACTED]. QUE POR LO QUE RESPECTA A LOS NOMBRES Y DOMICILIOS QUE APARECEN A FOJAS 55, LA DE LA VOZ LOS RECONOCE COMO [REDACTED] Y [REDACTED]

[REDACTED] POR LO QUE RESPECTA A LOS DOMICILIOS, EL [REDACTED] C.P. [REDACTED] DESCONOCE DE QUIEN SEA EL DOMICILIO Y POR LO QUE RESPECTA AL OTRO DE COLONIA [REDACTED]

[REDACTED] QUE DESCONOCE DE QUIEN SEA ESTE DOMICILIO, PERO QUE EN ESTE ACTO SOLICITA LA DE LA VOZ QUE LE DIGAN A QUIEN PERTENECEN DICHOS DOMICILIOS, POR LO QUE UNA VEZ ENTERADA QUE EL SEGUNDO DOMICILIO PERTENECE [REDACTED] Y A [REDACTED], LA DE LA VOZ MANIFIESTA QUE SI CONOCE LA CASA DONDE VIVEN [REDACTED] YA QUE HA IDO VARIAS VECES, PERO LAMENTABLEMENTE POR NOMBRES DE CALLE O COLONIA [REDACTED] CONOCE LAS DIRECCIONES, POR TAL MOTIVO LA DE LA VOZ DESCONOCE PORQUE MOTIVO APAREZCAN LOS NOMBRES Y DOMICILIOS EN DICHO LIBRO, Y QUE COMO YA LO DIJO ANTERIORMENTE LA DE LA VOZ NO SABE LEER NI ESCRIBIR, POR TAL MOTIVO SE LE DIFICULTAN LAS DIRECCIONES ESCRITAS, ASÍ COMO TAMBIÉN IGNORAN SI DICHOS DOMICILIOS SE LOS HAYAN DADO A [REDACTED] QUE POR LO QUE RESPECTA A MARIO ABURTO MARTÍNEZ, LA DE LA VOZ NO LO CONOCE Y POR LO QUE

[REDACTED] NO HAY NINGUNA RELACIÓN DE PARENTESCO CON LA FAMILIA DE LA EXTERNANTE. QUE LA ÚLTIMA VEZ QUE LA VISITÓ [REDACTED] FUE EN EL MES DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO. QUE EL DOMICILIO DE [REDACTED] EN LA CIUDAD [REDACTED] LA DE LA VOZ NO LO SABE, QUE SÓLO LE DEJÓ SU NUMERO TELEFONICO QUE ES [REDACTED] QUE ES TODO LO QUE TIENE QUE DECLARAR, PREVIA LECTURA DE LO ANTES EXPUESTO QUE SE LE HACE EN VOZ ALTA POR PARTE DEL [REDACTED], POR [REDACTED] LO RATIFICA FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA Y LEGAL CONSTANCIA.-----

----- DAMOS FE-----
PROTESTA DEL CARGO CONFERIDO.- EN SEGUIDA Y EN LA MISMA FECHA, COMPARECE QUIEN EN SU ESTADO NORMAL DIJO LLAMARSE [REDACTED] QUIEN PROTESTADO QUE ES EN TÉRMINOS DE LEY PARA QUE SE CONDUZCA CON

VERDAD EN LA DILIGENCIA EN QUE VA A INTERVENIR Y ADVERTIDO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS FALSOS DECLARANTES, POR SUS GENERALES MANIFESTÓ: LLAMARSE COMO HA QUEDADO ESCRITO, SER DE [REDACTED] AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL [REDACTED], DE RELIGIÓN [REDACTED], ORIGINARIO DE [REDACTED], INSTRUCCIÓN [REDACTED] EN [REDACTED], DE OCUPACION [REDACTED] CON DOMICILIO PARTICULAR EN [REDACTED]

[REDACTED] CON NUMERO TELEFONICO [REDACTED] QUIEN SE IDENTIFICA CON LA CREDENCIAL EXPEDIDA A SU FAVOR POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO DE LA BIBLIOTECA [REDACTED], CON FECHA DE EXPEDICIÓN 18 DE FEBRERO DE 1992, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS LA CUAL PRESENTA UNA FOTOGRAFÍA QUE COINCIDE CON LOS RASGOS FÍSICOS DE QUIEN LA EXHIBE, A QUIEN SE LE DEVUELVE POR NO HABER IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO. Y EN RELACIÓN AL MOTIVO DE SU COMPARECENCIA: -----

-----D E C L A R O -----
QUE COMPARECE EN FORMA VOLUNTARIA Y QUEDA ENTERADO DEL CARGO QUE LE HA CONFERIDO [REDACTED] COMO PERSONA DE SU CONFIANZA, POR LO QUE ACEPTA Y PROTESTA SU FIEL Y LEAL DESEMPEÑO, MANIFESTANDO ASÍ MISMO QUE HA ESTADO PRESENTE AL MOMENTO DE RENDIR LA ACTUAL DECLARACIÓN [REDACTED]. SIENDO TODO LO QUE TIENE QUE MANIFESTAR [REDACTED] ECTURA DE LO ANTES EXPUESTO LO RATIFICA Y FIRMA [REDACTED] GEN Y AL CALCE PARA DEBIDA Y LEGAL CONSTANCIA.-----

-----D E -----

COMPARECIENTE

PERSONA DE SU CONFIANZA

T. D.E.A. /



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

019792



BIBLIOTECA

UNAM

[Redacted fields]

GENERAL
A ESPECIAL

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS
URAS O ENHEMBRADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
FICAR EL CAMBIO DE SU DOMICILIO EN
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
CURRVA.

[Firma]

EMILIO CHAUFFET CHENOR
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

94 97 00 03

02 02

EXTRAORDINARIAS

DOMICILIO [REDACTED]	
TELEFONO [REDACTED]	NACIONALIDAD [REDACTED]
FECHA DE EXPEDICION [REDACTED]	
El lector será responsable de cualquier mutilación o pérdida de las obras, propiedad de la biblioteca que tenga en su poder y del mal uso que se haga de esta credencial.	



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

FORMA CG - 1A

019793

AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95

-- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 19:00 DIECINUEVE HORAS DEL DIA 31 DE JULIO DE 1996, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION [REDACTED]

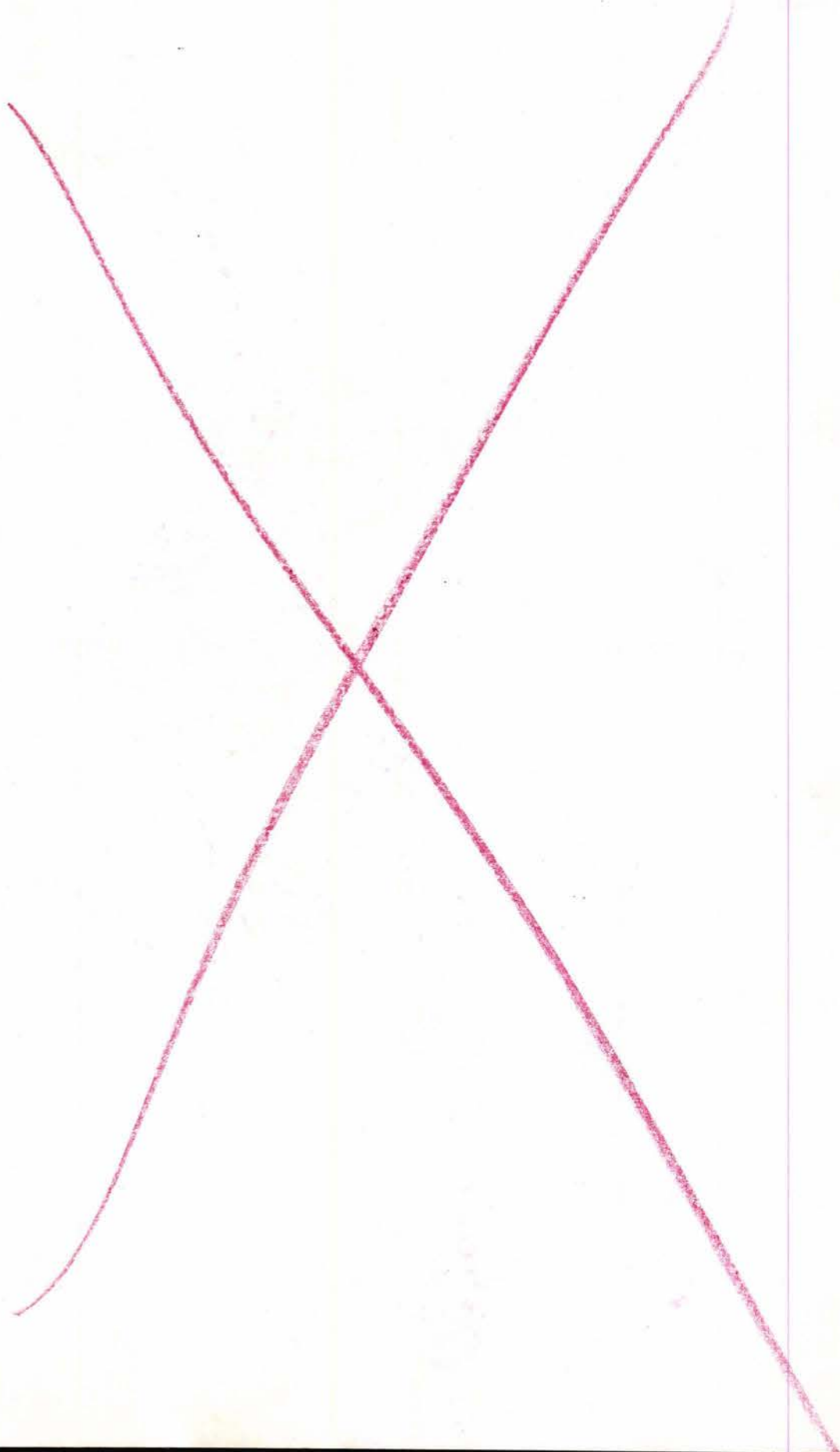
[REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE ----- HACE CONSTAR -----

-- QUE SE RECIBE Y AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES INFORME DE INVESTIGACION DE POLICIA JUDICIAL FEDERAL, SUSCRITOS POR LOS AGENTES DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL [REDACTED], [REDACTED]

[REDACTED] Y EL DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES LIC. LUIS ARANDA ZORRIVAS, INFORMANDO LO RELACIONADO A LAS PERTENENCIAS DE MARIO ABURTO MARTINEZ, LA LOCALIZACION Y [REDACTED] Y LA ENTREVISTA AL EXSUBDELEGADO DE LA POL [REDACTED] AL [REDACTED] -----

LIC [REDACTED]

L [REDACTED]



ESTADO
PROCURAD
F
REI
SUPERIOR



019794

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

TIJUANA, B.C. A 26 DE JULIO DE 1996.

ASUNTO: SE RINDE INFORME.

[REDACTED]
COORDINADOR GENERAL DE LA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL.
P R E S E N T E .

POR ESTE CONDUCTO NOS PERMITIMOS INFORMAR A USTED EL AVAN
CE DE LA INVESTIGACION SOLICITADA EN EL OFICIO DE FECHA 18 DE JULIO DE --
1996; CONSISTENTE EN INVESTIGAR:

- 1.- DESTINO DE LAS PERTENENCIAS DE MARIO ABURTO MARTINEZ.
- 3.- LOCALIZACION Y UBICACION DE [REDACTED]
SU CASO CUALQUIER OTRO FAMILIAR.
- 5.- ENTREVISTAR AL EX-SUBDELEGADO DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL [REDACTED]
[REDACTED] EN RELACION A LOS OBJETOS PERSONALES QUE TRAIA CONSIGO MARIO -
ABURTO MARTINEZ.

EN CUANTO A LOS OBJETOS PERSONALES DE MARIO ABURTO MARTI-
NEZ, SEGUN ENTREVISTA CON EL EX-SUBDELEGADO DE LA POLICIA JUDICIAL FEDE--
RAL MANIFIESTA QUE TODO LO RELACIONADO CON EL, FUE ENTREGADO AL MINISTERIO
PUBLICO FEDERAL QUE TOMO CONOCIMIENTO DE LOS HECHOS Y QUE FUE EL ESTADO -
MAYOR PRESIDENCIAL QUIEN LO PRESENTO EN LAS OFICINAS; MANIFIESTA TAMBIEN
QUE NO TIENE NINGUN OFICIO YA QUE AL SEPARARSE DE SU CARGO QUEDO TODO EN
LAS OFICINAS.

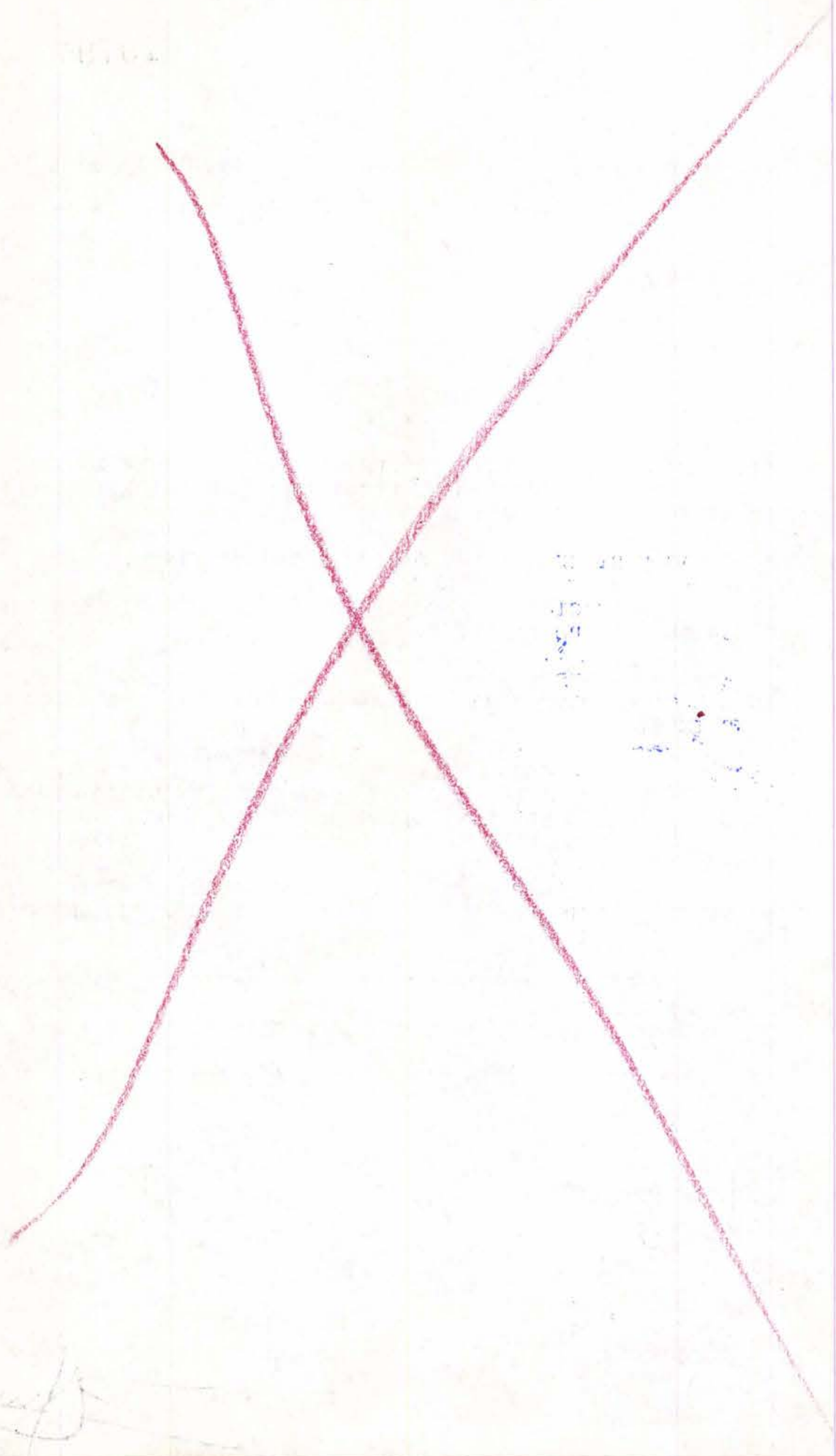
POR LO QUE RESPECTA A LA LOCALIZACION DE [REDACTED] Y [REDACTED]
[REDACTED] SEGUN LO MANIFESTADO POR VECINOS DE LA COLONIA [REDACTED]
[REDACTED] SE ENCUENTRAN DESDE LOS HECHOS OCURRIDOS EN LOS [REDACTED]

SE AGREGA QUE SE SIGUE INVESTIGANDO; LO QUE HACEMOS DE SU
CONOCIMIENTO PARA LO QUE A BIEN TENGA ORDENAR.

R E S P E T U O S A M E N T E
UFFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

ENTERADO

LIC. LUIS ARANDA ZORRIVAS
DIR. GRAL. DE OPERACIONES
SUBPROCURADURIA ESPECIAL



ESTADOS UNIDOS
DE AMERICA
NOCUR
DE
SUBPROCA
JUN 19 1977



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL CASO COLOSIO
AVERIGUACION PREVIA NUM. SE/603/95

019795

LIC. LUIS ARANDA ZORRIVAS
DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES
DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL.
P R E S E N T E.

Me dirijo a usted por medio del presente solicitando que sus apreciables ordenes a los agentes de la policia judicial federal a su digno cargo para que se avoque a la investigacion de:

1.- Investigar y localizar el destino que se le dio al cheque de baja denominación, reloj, cartera y anillo, que se sabe llevaba consigo Mario Aburto Martinez, el día del atentado que sufrió el candidato Presidencial Luis Donaldo Colosio.

2.- Rastreo en el Estado de Sonora de publicaciones, (periódicos, revistas, magazine u otro tipo de prensa escrita) que se refiera a [REDACTED] en los meses de marzo, abril, y mayo de 1994.

3.- Investigación, localización y ubicación de los que responden a los nombres de [REDACTED] en su caso cualquier otro familiar de Mario Aburto Martinez que radique en la ciudad de Tijuana.

4.- Investigar las actividades a partir del día del atentado que sufriera el Lic. Colosio y todo lo relacionado con el mismo, respecto de la participación del entonces Director de la Policia Judicial Federal [REDACTED] sus ultimas actividades como funcionario; las actuales y personales, lo anterior por ser necesario para la integración de la indagatoria al rubro citado.

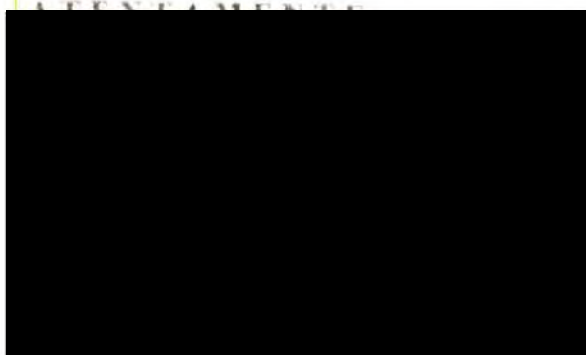
5.- Entrevistar al ex-sindelegado de la Policia Judicial Federal [REDACTED] relación al destino de los objetos personales que traia consigo Mario Aburto Martinez, el día 23 de Marzo de 1994.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL N

019796

Lo expuesto con anterioridad con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2o y 3o fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, 2o. y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica y 5o. bis del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica y Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 31 de diciembre de 1994.

ION.
96.PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
PROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL, M



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95

019797

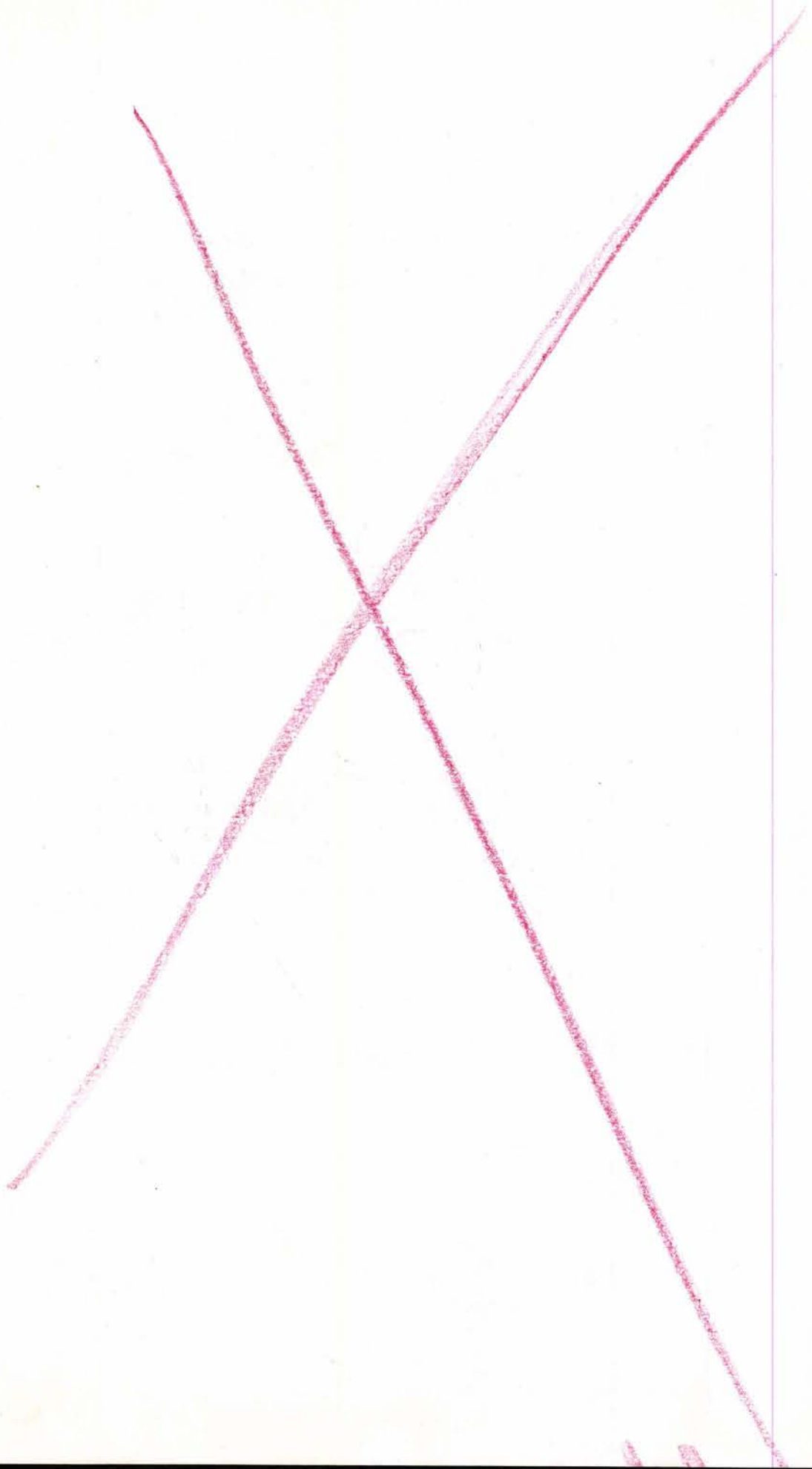
- - -EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 20:00 VEINTE HORAS DEL DIA 31 DE JULIO DE 1996, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION [REDACTED]

[REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----HACE CONSTAR-----

- - -QUE SE RECIBE Y AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES INFORME DE INVESTIGACION DE POLICIA JUDICIAL FEDERAL, SUSCRITOS POR LOS AGENTES DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL [REDACTED]

[REDACTED] Y EL DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES LIC. LUIS ARANDA ZORRIVAS, POR MEDIO DEL CUAL REMITEN COPIAS SIMPLES DE LOS [REDACTED] NLES DE [REDACTED] [REDACTED]-----STE-----

LIC. [REDACTED]



SECURAN
P.D.
3002



019798

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

TIJUANA, B.C. A 26 DE JULIO DE 1996.

ASUNTO: SE RINDE INFORME.

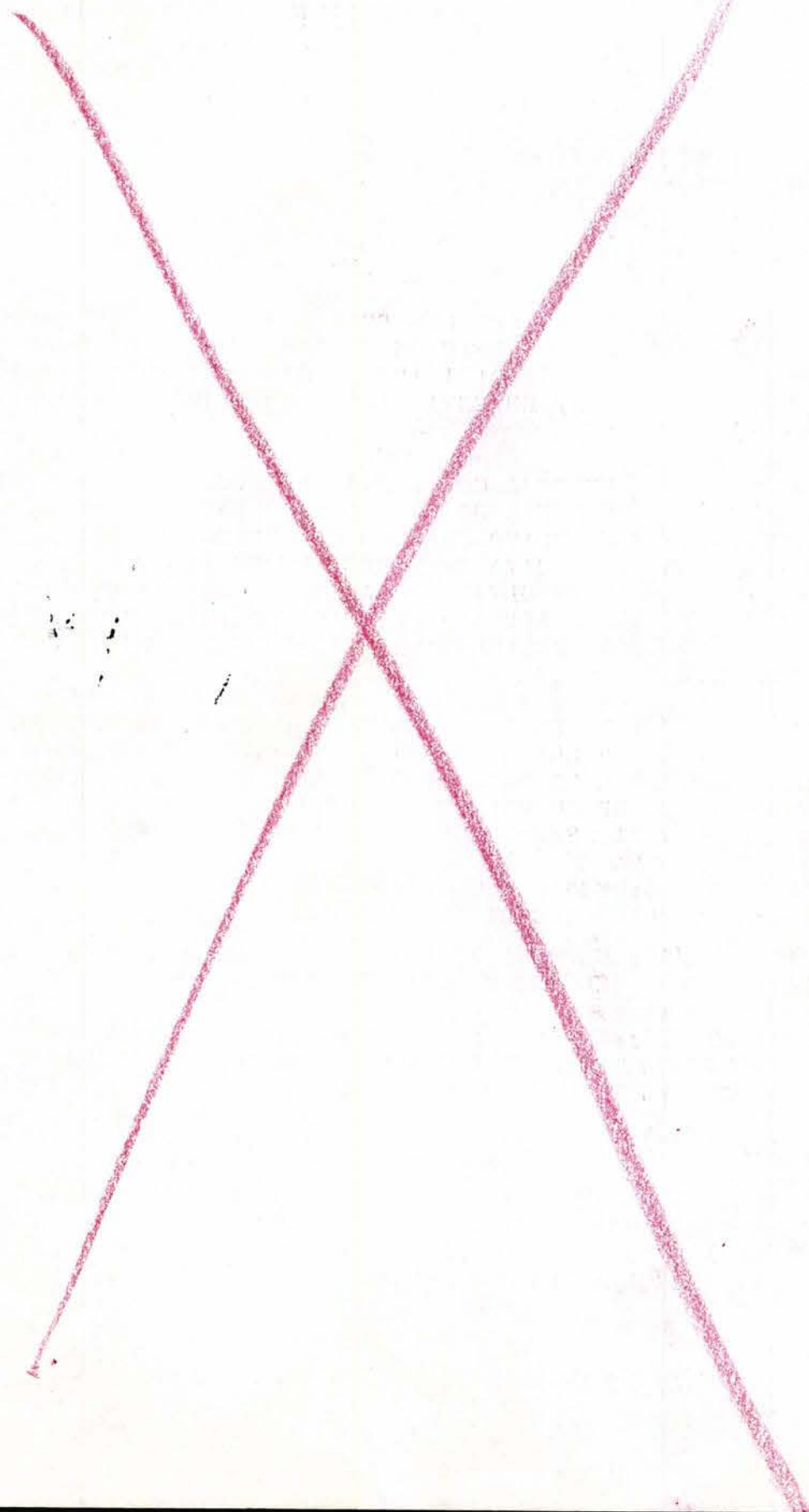
[REDACTED]
COORDINADOR GENERAL DE LA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL.
P R E S E N T E .

POR MEDIO DEL PRESENTE NOS PERMITIMOS HACER DE SU CONOCIMIENTO EL RESULTADO DE LOS OFICIOS SE/CGCC/190/96 AL SE/CGCC/195/96 DE FECHA 18 DE JULIO DE 1996, DIRIGIDOS A DIVERSAS EMPRESAS DONDE LABORO [REDACTED] DE [REDACTED] SIENDO LOS SIGUIENTES:

- 1.- SE/CGCC/190/96; EMPRESA COKIN, S.A. DE C.V. CON DENOMINACION ACTUAL - DOUGLAS FURNITURE, ENTREGO OFICIO Y COPIAS DEL EXPEDIENTE LABORAL, - ADEMAS DE COPIAS DEL ARCHIVO MAESTRO DEL PERSONAL EN DONDE APARECE QUE - TAMBIEN LABORARON EN LA CITADA EMPRESA [REDACTED] Y MARIO - - ABURTO MARTINEZ, DE ESTE ULTIMO SE AGREGA COPIA DE UN OFICIO FIRMADO POR EL LIC. [REDACTED] SOLICITANDO INFORMACION LABORAL, ASI COMO COPIA DEL OFICIO DE RESPUESTA, RECIBIENDO EL ORIGINAL [REDACTED]
- 2.- SE/CGCC/191/96; EMPRESA SANOH MANUFACTURING DE MEXICO, S.A. DE C.V.- ENTREGO OFICIO EN EL CUAL MANIFIESTA QUE HASTA EL AÑO DE 1993 NO SE ENCONTRABA EXPEDIENTE LABORAL DE [REDACTED], QUEDANDO LA [REDACTED] DE BUSCAR EN EL ARCHIVO MUERTO EL MENCIONADO EXPEDIENTE PARA VERIFICAR SI EFECTIVAMENTE LABORO EN ESA EMPRESA.
- 3.- SE/CGCC/192/96; EMPRESA URBANIZADORA G.C., S.A. DE C.V. ENTREGA COPIAS DEL EXPEDIENTE SOLICITADO.
- 4.- SE/CGCC/193/96; EMPRESA ESPECIALIDADES MEDICAS KENMEX, S.A. DE C.V.- ENTREGA COPIAS DEL EXPEDIENTE SOLICITADO.
- 5.- SE/CGCC/194/96; EMPRESA MADERAS EXOTICAS, S.A. ENTREGA OFICIO Y COPIAS DE LO QUE TENIA EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA -- RELACIONADO CON EL TIEMPO QUE LABORO.
- 6.- SE/CGCC/195/96; [REDACTED] EMPRESA ULTRA PURA (LAVAMATICA FLORIDO); ENTREGO OFICIO [REDACTED] ASI COMO EL EXPEDIENTE ORIGINAL, TARJETA SANITARIA N° [REDACTED] DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 1994, (SE HACE NOTAR QUE [REDACTED] LABORABA EN ESTA EMPRESA CUANDO OCURRIERON LOS HECHOS DEL DIA 23 DE MARZO DE 1994). SE AGREGA ACTA DE ABANDONO DE TRABAJO A PARTIR DEL DIA 25 DE MARZO DE 1994.

####

10/1/10



RECEIVED
FEB 10 1910
U.S. DEPT. OF AGRICULTURE
BUREAU OF PLANT INDUSTRY



019799

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

(2)

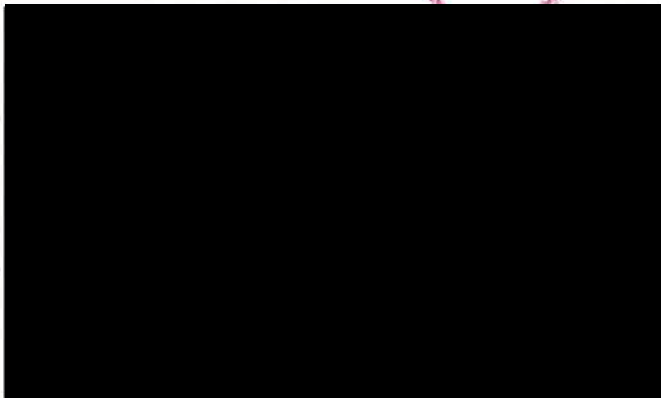
SE ANEXA AL PRESENTE INFORME COPIAS DE LOS EXPEDIENTES ANTES MENCION
NADOS, ASI COMO LAS COPIAS CON EL ACUSE DE RECIBO.

R E S P E T U O S A
SUFRAGIO EFECTIVO.

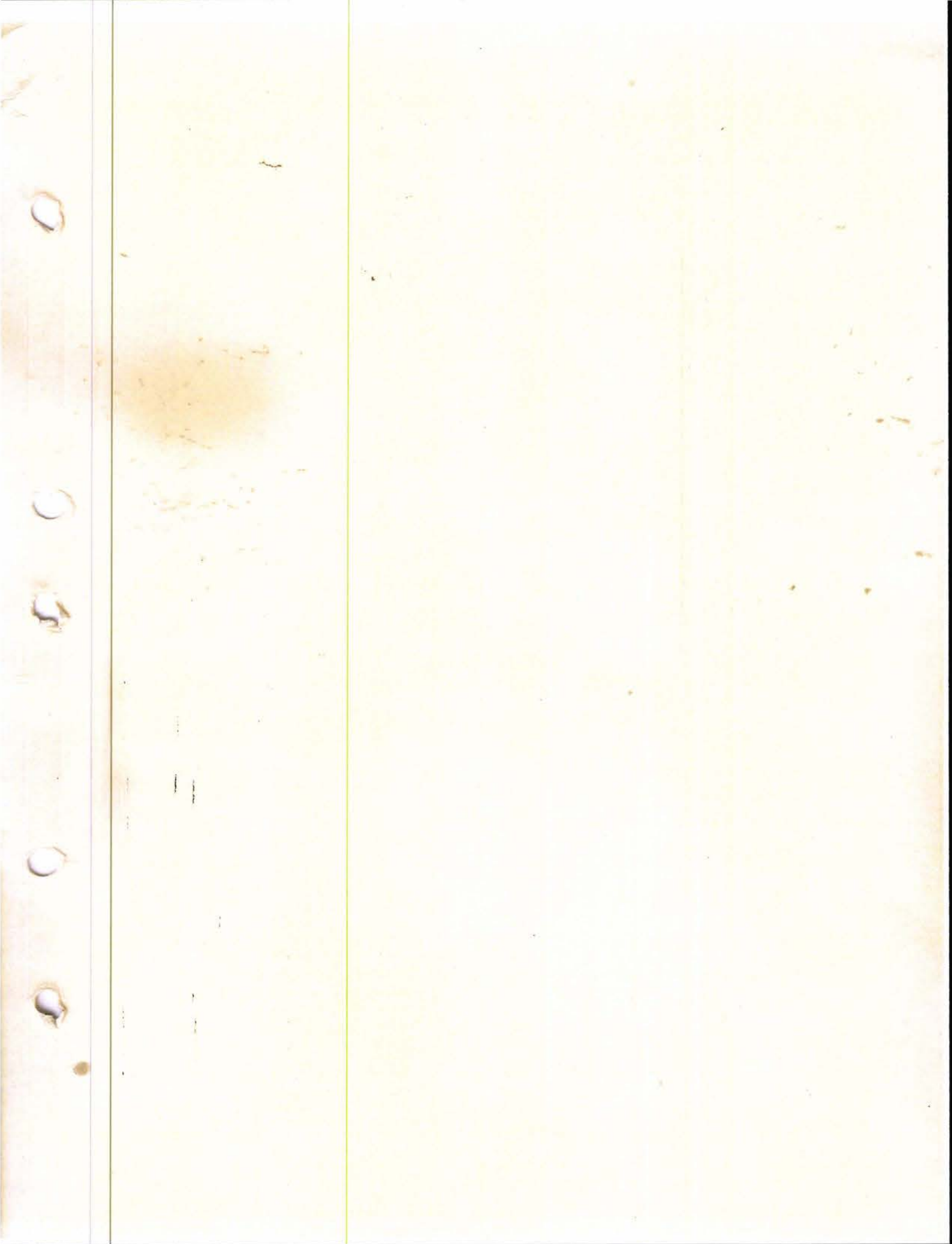
ENTERADO

LIC. LUIS ARANDA ZORRIVAS
DIR. GRAL. DE OPERACIONES
SUBPROCURADURIA ESPECIAL.

DE 16-10



ESTADO DE CALIFORNIA
PROCURADOR GENERAL
REPUBLICA
SUBPROCURADOR GENERAL
JAN 11 2011
FACILITADO



019800



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

**PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
SUBPROCURADURIA ESPECIAL.
COORDINACION GENERAL DEL CASO
COLOSIO.
AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95.
OFICIO NUMERO: SE/CGCC/193/96**

Anexo

**DIRECTOR GENERAL DE LA EMPRESA
ESP. CALIDAD MEDICAS KENMEX, S.A. DE C.V.**

P R E S E N T E.

Por este medio me permito solicitar de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo que corresponda, a efecto de que nos sea remitido expediente personal del ex-trabajador de nombre [REDACTED]

[REDACTED] Lo antes expuesto por ser necesario para la debida integración de la averiguación previa citada al rubro, debiendo entregar el expediente solicitado al Agente de la Policía Judicial Federal, portador del presente.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos 2o. fracción II, 82 Y 125 del Código Federal de Procedimientos Penales; 2o. fracción V y 7o. de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 5o. bis del Reglamento de la Procuraduría General de la República publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 31 de diciembre de 1994.

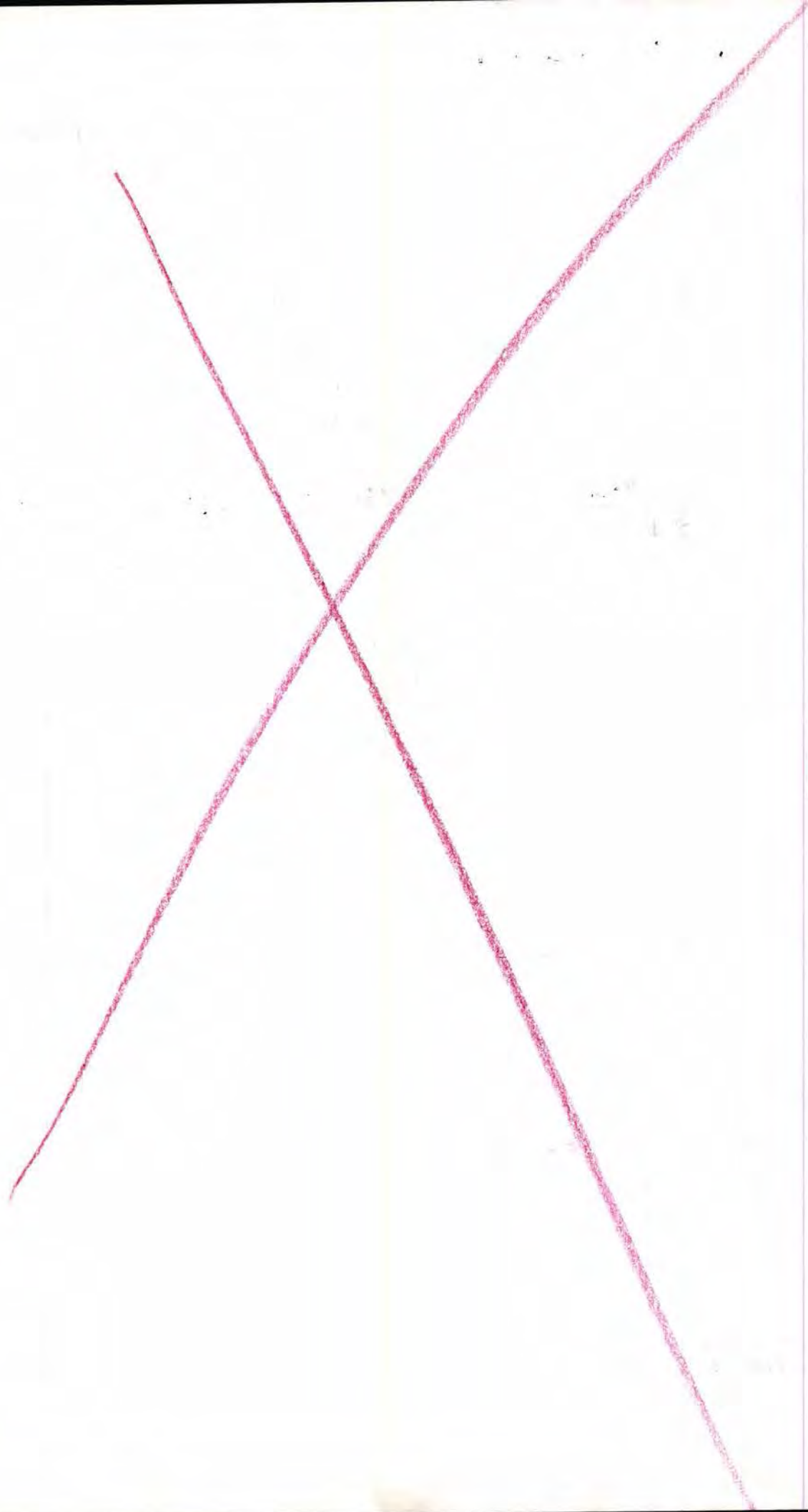
Sin más por el momento, agradezco la atención que se sirva brindar al presente, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E

**ION.
6.**



**PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL**



RECEIVED
FEB 24 1964
U.S. DEPARTMENT OF
HEALTH, EDUCATION & WELFARE
OFFICE OF THE ASSISTANT
SECRETARY FOR
LEGISLATIVE AFFAIRS
WASHINGTON, D.C. 20460

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES		NUM.	
[REDACTED]							
FECHA INGRESO		PUESTO		DEPARTAMENTO		SUPERVISOR	
[REDACTED]		[REDACTED]		[REDACTED]		[REDACTED]	
No. I.M.S.S.		No. R.F.C.		GRADO		CLAVE O TIPO	
[REDACTED]		[REDACTED]		[REDACTED]		[REDACTED]	
SALARIO DIARIO		SALARIO DIARIO INTEGRADO		CENTRO DE CTOS.		BONO/ANTIG.	
[REDACTED]		[REDACTED]		[REDACTED]		[REDACTED]	

CLASE DE CAMBIO:

	DE:	A:	FECHA		
			DIA	MES	AÑO
☐ INGRESO					
☐ DEPARTAMENTO					
☐ TURNO					
☐ CLASIFICACION					
☐ GRADO					
☐ TIPO					
☐ SUPERVISOR					
☐ SUELDO DIARIO					
☐ BONO/ANTIGUEDAD					
TOTAL					
☐ VACACIONES					

RAZON DE ESTE CAMBIO:

☐ EVALUACION ☐ PROMOCION ☐ GENERAL

☐ **OTROS:**

BAJA POR:

RENUNCIA

RESCISION DE CONTRATO

SE CONTRATARIA OTRA VEZ

SI [REDACTED] NO [REDACTED]

COMENTARIOS ADICIONALES:

FECHA

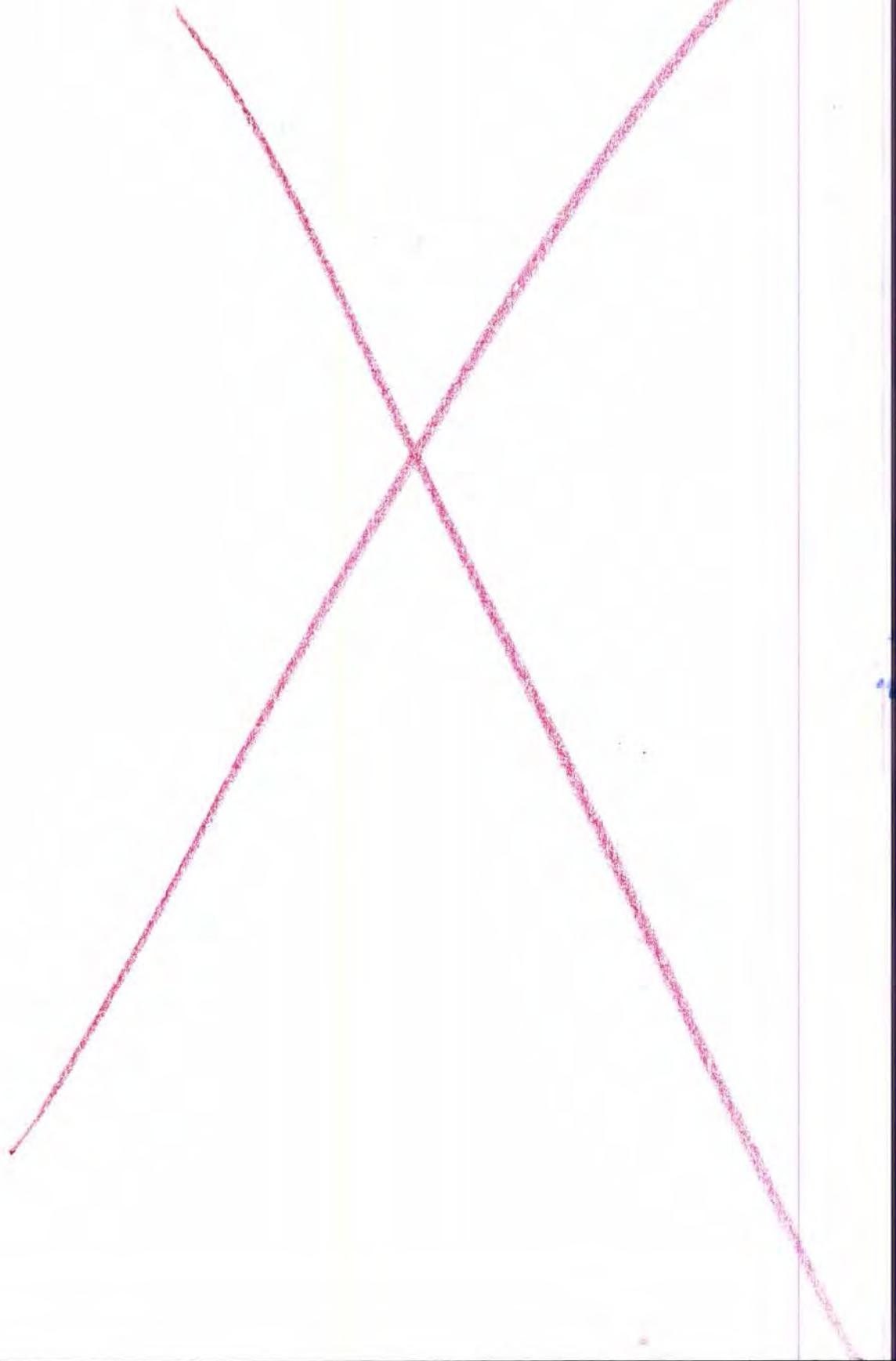
APROBADO POR

APROBADO POR

FECHA

ENTERA

10/1/00



SECRET
EXCLUDED FROM
PUBLIC RELEASE
DATE 11-1-00
BY 10420
SUBPROJ

019302

ESPECIALIDADES MEDIC/

kenmex S.A. DE C.V.**CAMBIO INTERNO DE TRABAJO**

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	NUM.

FECHA INGRESO	PUESTO	DEPARTAMENTO	SUPERVISOR
		CLICKERS	R. RAMIREZ

No. I.M.S.S.	No. R.F.C.	GRADO	TURNO	CLAVE O TIPO

SALARIO DIARIO	SALARIO DIARIO INTEGRADO	CENTRO DE CTOS.	BONO/ANTIG.
			\$

CLASE DE CAMBIO:

		FECHA		
	DE	A	DIA	MES AÑO
INGRESO				
DEPARTAMENTO				
TURNO				
CLASIFICACION				
GRADO				
TIPO				
SUPERVISOR				
SUELDO DIARIO				
BONO/ANTIGUEDAD				
TOTAL				
VACACIONES				

RAZON DE ESTE CAMBIO:☐ EVALUACION☐ PROMOCION☐ GENERAL☐ OTROS:☐ BAJA POR:☐ RENUNCIA

SE CONTRATARIA OTRA VEZ

☐ RESCISION DE CONTRATO

SI NO

COMENTARIOS ADICIONALES

APROBADO POR

FECHA

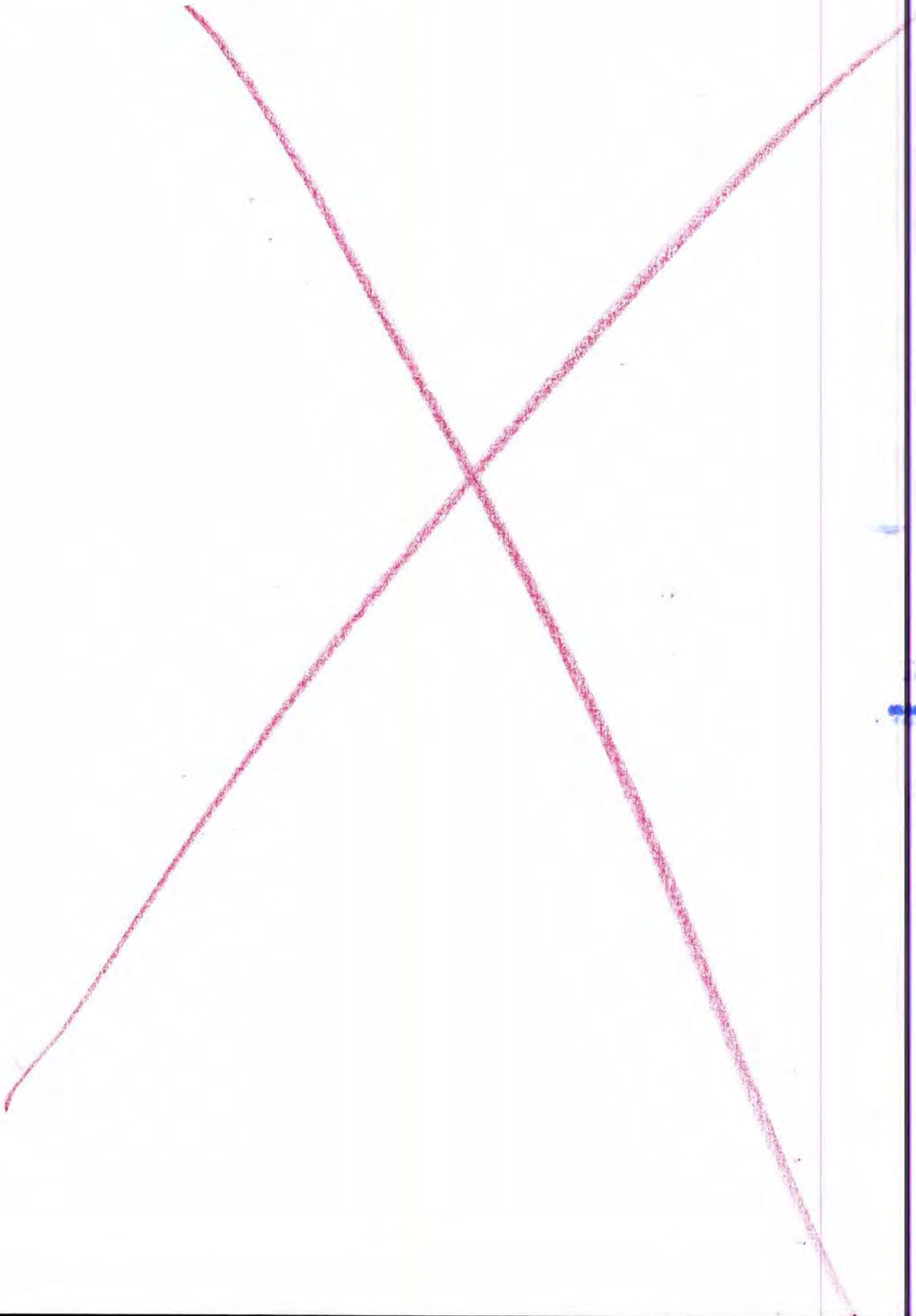
APROBADO POR

FECHA

ENTERADO

FECHA

100



RECEIVED
JAN 10 1964
FBI - NEW YORK

019303

ESPECIALIDADES MEDICAS

KENMEX

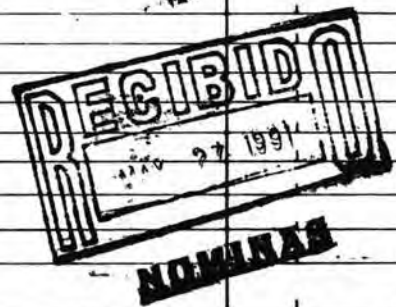
S.A. DE C.V.

CAMBIO INTERNO DE TRABAJO

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES		NUM.	
FECHA INGRESO		PUESTO		DEPARTAMENTO		SUPERVISOR	
DA	MES	AÑO	No. I.M.S.S.	No. R.F.C.	GRADO	TURNO	CLAVE O TIPO
SALARIO DIARIO		SALARIO DIARIO INTEGRADO		CENTRO DE CTOS.		BONO/ANTIG.	
		\$				\$	

CLASE DE CAMBIO:

	DE:	A:	FECHA		
			DIA	MES	AÑO
☐ INGRESO					
☐ DEPARTAMENTO					
☐ TURNO					
☐ CLASIFICACION					
☐ GRADO					
☐ TIPO					
☐ SUPERVISOR					
☐ SUELDO DIARIO					
☐ BONO/ANTIGUEDAD					
TOTAL					
☐ VACACIONES					

**RAZON DE ESTE CAMBIO:**☐ EVALUACION☐ PROMOCION☐ GENERAL**OTROS:****BAJA POR:**

RENUNCIA

SE CONTRATARIA OTRA VEZ

RESCISION DE CONTRATO

SI

NO

COMENTARIOS ADICIONALES

APROBADO POR

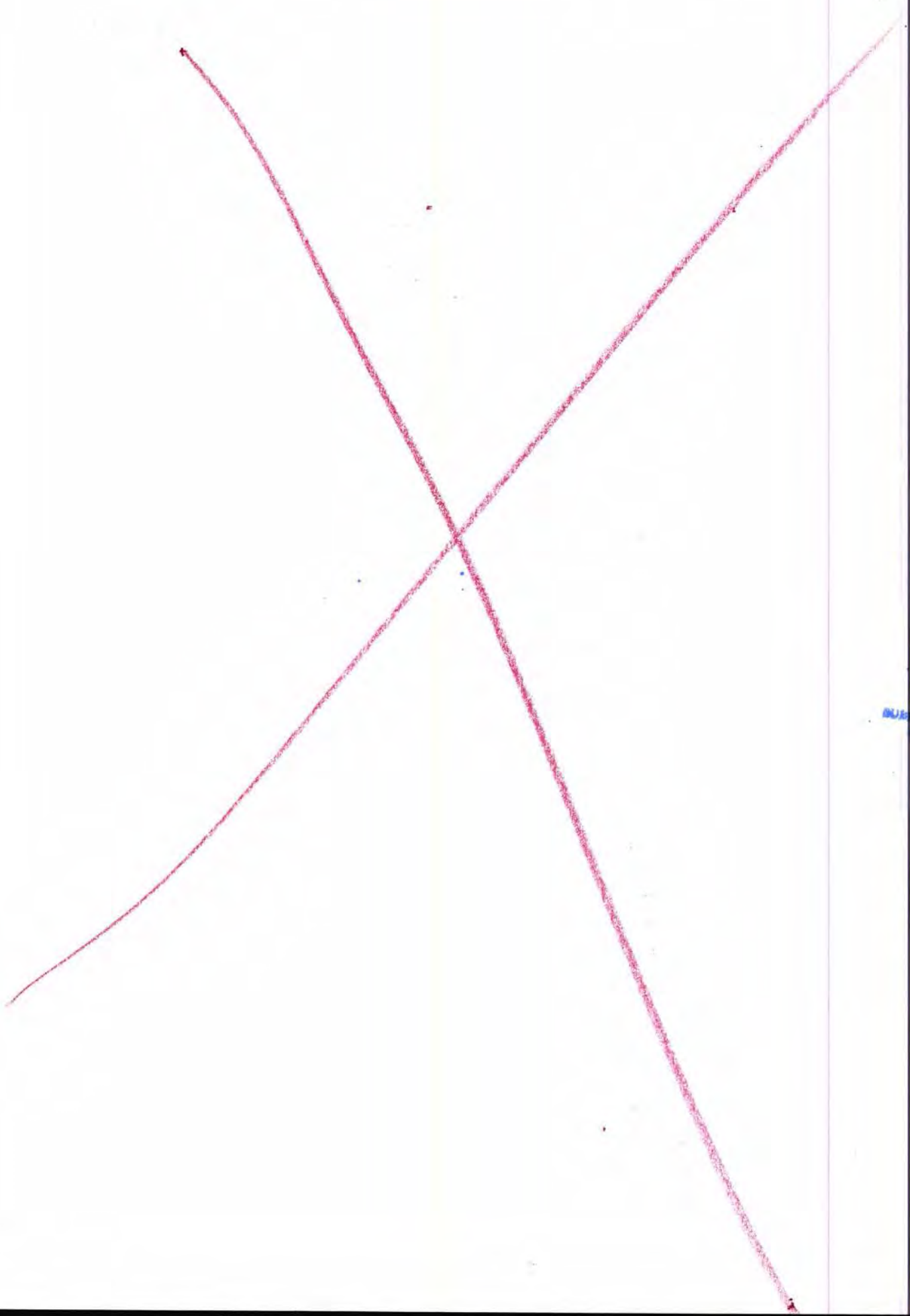
FECHA

APROBADO POR

FECHA

ENTERADO

FECHA



UR
JAN 1971
SUB-ROCU
COUNCIL



HRFC-2A

CONSTANCIA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
PARA PERSONAS QUE OBTENGAN INGRESOS POR SALARIOS Y EN GENERAL
POR LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO

EXPEDIDO A:	CLAVE DE REG. FED. CON. ASIGNADA POR LA S.H.C.P.
APELLIDO PATERNO	FECHA DE INSCRIPCION AL R.F.C.
MATERNO	
NOMBRE(S)	

DATOS DEL EMPLEADOR (RETENEDOR)

ESPECIALIDADES MEDICAS KENMEX S.A DE C.V	CLAVE DE REG. FED. CONT.
NOMBRE (APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE) DENOM. RAZON SOCIAL	No. EXP. INFORAVIT DEL EMPLEADOR
DOMICILIO DEL EMPLEADOR (RETENEDOR)	NUM. Y LETRA INTERIOR
LOCALIDAD	MPIO. O DELEG. EN EL D.F.
ENT. FED.	CODIGO POSTAL

LUGAR Y FECHA DE FORMULACION DE ESTA CONSTANCIA

A DE DE

FIRMA, NOMBRE Y CLAVE DE R.F.C.
DEL REPRESENTANTE LEGAL



PROCURADURIA
DE LA
REPÚBLICA
SUBPROCURADORIA

SOLICITUD DE INGRESO

019805

AL COMITE TECNICO DEL FONDO DE AHORROS DE
ESPECIALIDADES MEDICAS, KENMEX, S.A.

Por medio de la presente, solicito a ese Comité tenga a bien admitirme como participante
del Fondo de Ahorros de ESPECIALIDADES MEDICAS, KENMEX, S.A.,
toda vez que soy empleado de esa Empresa.

Consecuentemente, manifiesto que conozco los estatutos y bases sobre las cuales fun-
ciona el Plan Fondos de Ahorros, por lo que estoy de acuerdo en cumplir todas y cada una de las obligaciones que
en ellos se señalan, en especial la siguiente:

Que autorizo y estoy conforme en que ESPECIALIDADES MEDICAS, KENMEX, S.A.

, proceda a hacer el descuento equivalente al 13% TRECE PORCIENTO de mi sueldo nominal, en
forma proporcional al número de pagos que reciba durante el mes, mismo que tendrá el concepto de ahorro y que
no podrá ser superior al citado porcentaje y de 10 veces al salario mínimo de la zona económica que rija en el
establecimiento en que preste mis servicios.

Asimismo, hago de su conocimiento que en caso de ocurrir mi fallecimiento o la pérdida de mis facultades
mentales, se haga entrega del fondo ahorrado e interés devengado así como de las aportaciones de la empresa
que a la fecha de estos acontecimientos tuviere derecho, a:

NOMBRE (S)

PARENTESCO

TIJUANA, B.C., a

de

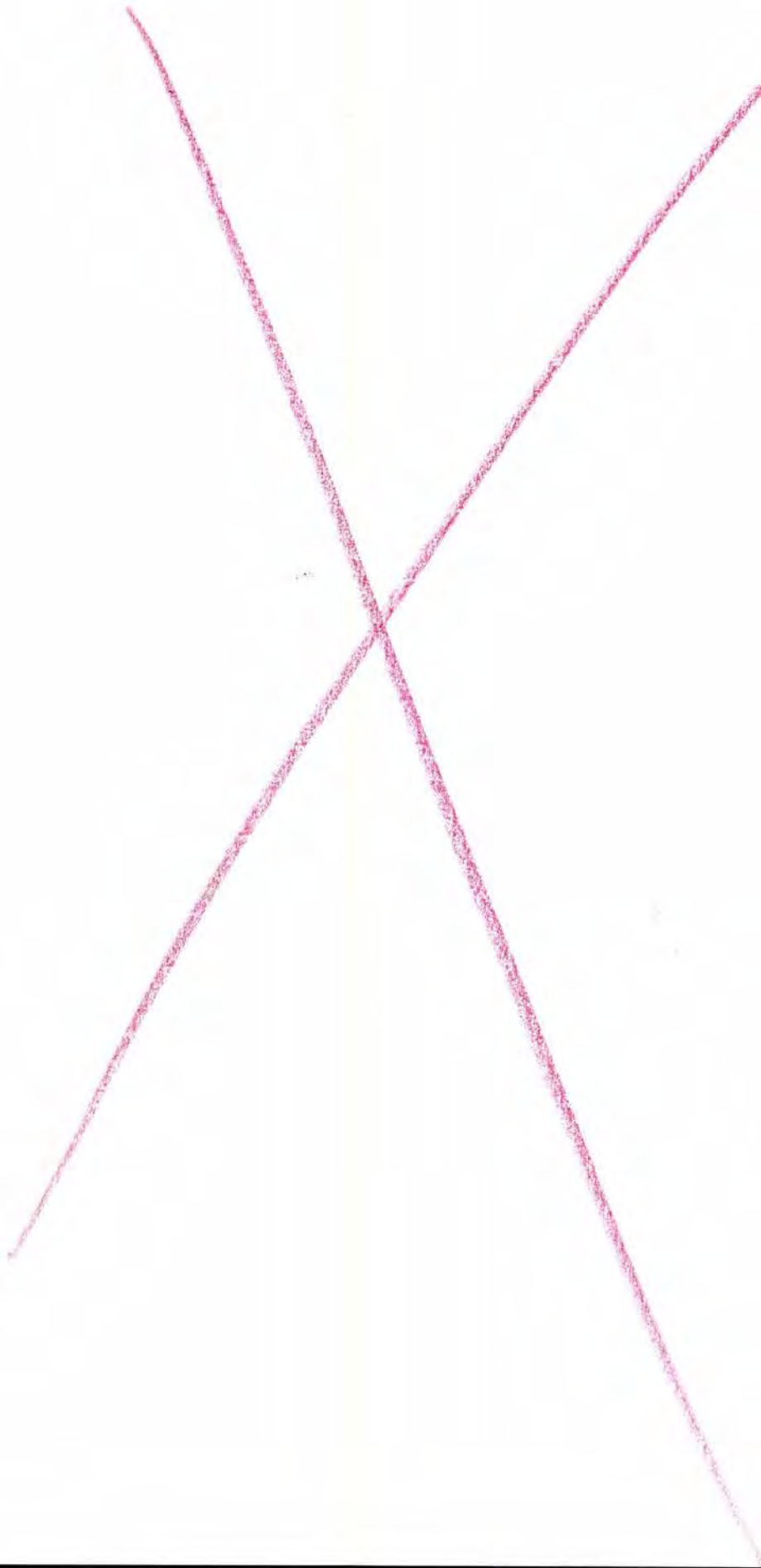
de

Atentamente

NOMBRE:

PUESTO:

DEPTO.:



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FALSA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
FOLIO PROCURADURÍA

DEPENDENCIA: ESC. PRIM. URB. FED.
DE "NUEVA CREACION"
SECCION: ADMINISTRATIVA
MESA: DIRECCION
OFICIO NUM.: 12
EXPEDIENTE: 1989-1990

019806

ASUNTO: Constancia de estudios.

Tijuana B. C., 30 de octubre de 19 89

A QUIEN CORRESPONDA

El que suscribe [REDACTED], [REDACTED]
[REDACTED] con
Clave [REDACTED] ubicada en el [REDACTED]
esta ciudad:

H A C E C O N S T A R

que el (a) niño (a) [REDACTED]
[REDACTED] de este [REDACTED] y está cursando el-
[REDACTED] Grado de educación [REDACTED]

S. C. E. P.
ESC. PRIM. URB. FED.
NUEVA CREACION
CLAVE

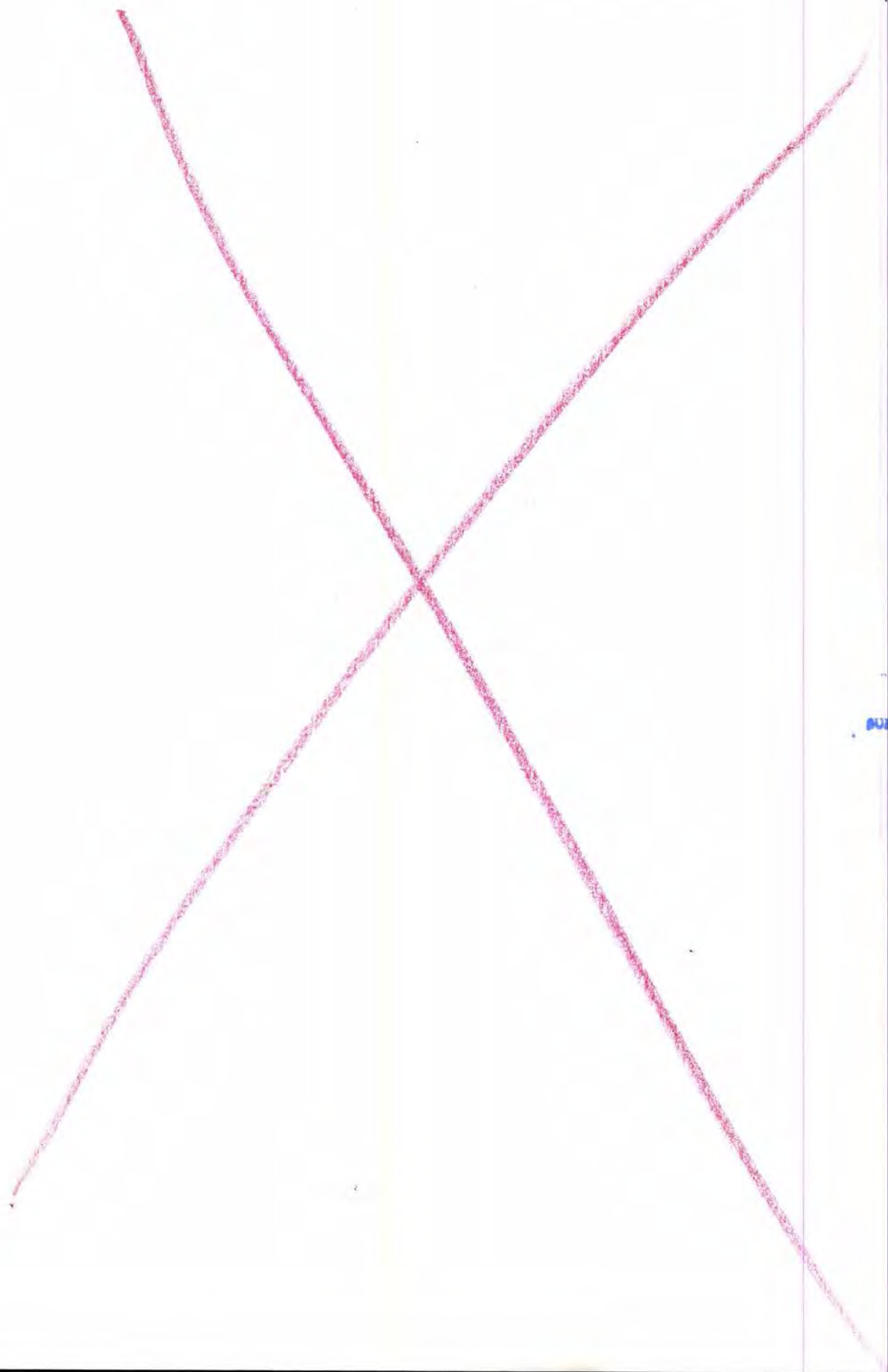
Se extiende la presente, para los fines legales que --
consideren pertinente los padres del (a) menor.



A T E N T A M E N T E

[REDACTED]

c.c.p. El Archivo de la Escuela.



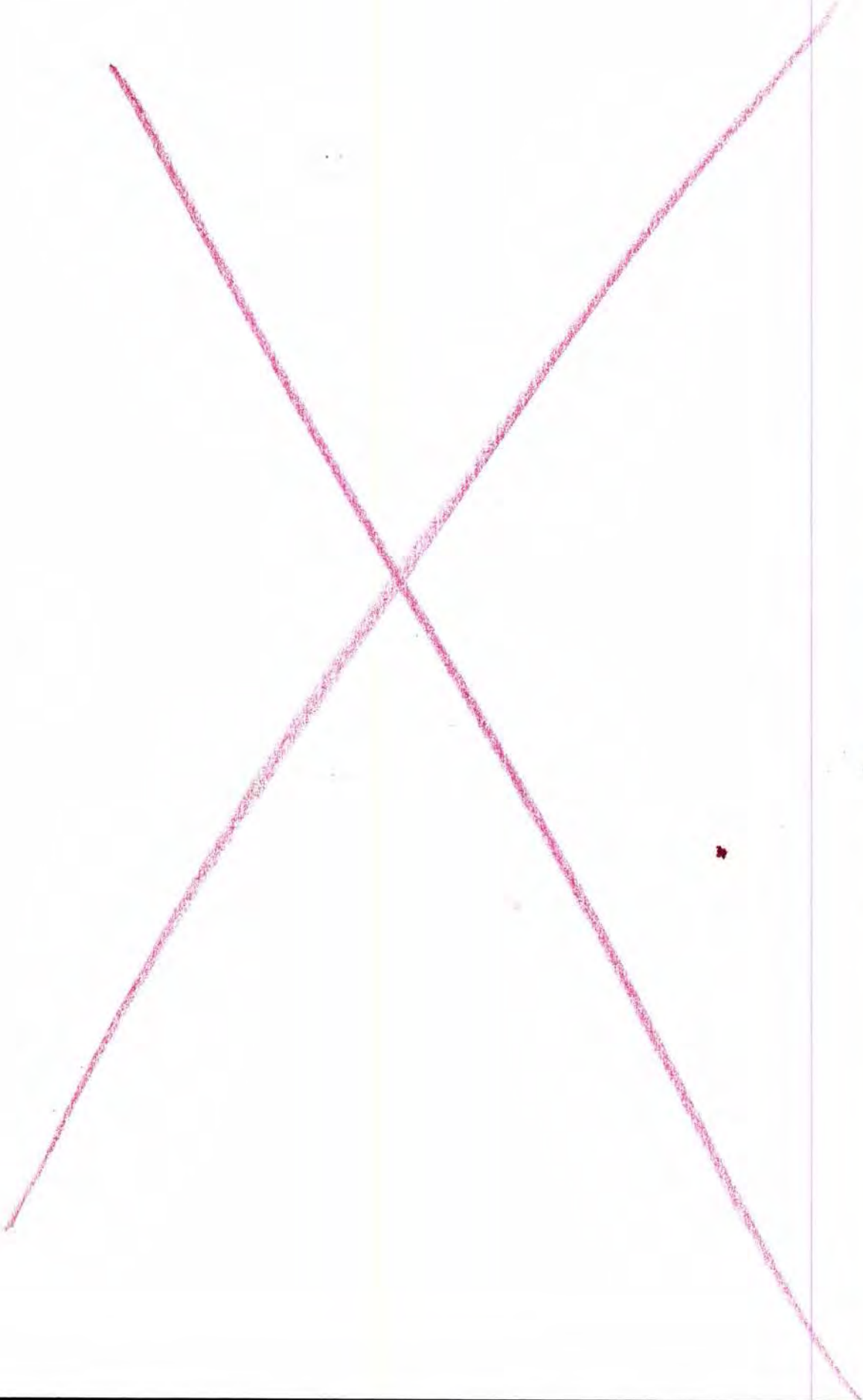
ESTADO DE
OCURRÊNCIAS
RECEBUE
RECEBUE
RECEBUE
RECEBUE

019807

TRABAJADOR		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		FORMA No. 2-A	
DEPARTAMENTO DE AFILIACION					
1.- NUMERO		2.- NUMERO DE AFILIACION DEL TRABAJADOR			
3.- NOMBRE COMPLETO DEL TRABAJADOR					
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRE(S)	
4.- NOMBRE DEL PATRON O RAZON SOCIAL					
9.- SALARIO BASE DE COTIZACION					
5.- UBICACION DEL CENTRO DE TRABAJO					
CALLE		No.	COLONIA	C.P.	
MUNICIPIO		ENTIDAD			
6.- OCUPACION ESPECIFICA DEL TRABAJADOR					
7.- FECHA DE INGRESO AL TRABAJO					
DIA		MES		AÑO	
NOTA: En los términos del Artículo 32 de la Ley, el salario base de cotización se integra por los pagos hechos en efectivo por cuenta de nómina y los gratificados en prestaciones, alimentación, habitación, por los conceptos de premio, especie y cualquier otra cantidad o prestación que se pague al trabajador por sus servicios, no se tendrán en cuenta, dentro de este salario, los siguientes conceptos: a) Los instrumentos de trabajo tales como herramientas, ropa y otros similares; b) El alojamiento cuando se integre por un porcentaje de cantidad semanal o mensual igual del trabajador y de la empresa; c) Las cantidades otorgadas por el patrono para gastos personales; d) Las aportaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y las participaciones por utilidades de las empresas; e) La alimentación y la habitación cuando no se proporcionen gratuitamente al trabajador, salvo las excepciones; f) Los premios por asistencia; y g) Los pagos por tiempo extraordinario, salvo cuando este tipo de servicios esté pactado en forma de tiempo fijo.					

RECIBIÓ EN FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE ESTE AVISO EN EL INSTITUTO.





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
FOLIO 100
SUBPROCURADURIA

019808

ESPECIALIDADES MEDICAS

Kenmex, S.A. DE C.V.

SOLICITUD DE EM

FOTO
RECIENTENOTA: Toda información aquí proporcionada,
será tratada confidencialmente.

FECHA: [REDACTED] PUESTO SOLICITADO: [REDACTED] SUELDO MENSUAL DESEADO: [REDACTED]

DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO [REDACTED] APELLIDO MATERNO [REDACTED] NOMBRE(S) [REDACTED]

DOMICILIO [REDACTED] TEL. [REDACTED] CASA: [REDACTED]

Calle [REDACTED] Colonia [REDACTED] RECADO: [REDACTED]

LUGAR DE NACIMIENTO [REDACTED] NACIONALIDAD: [REDACTED]

ESTADO CIVIL: [REDACTED]

ESTATURA: [REDACTED] PESO: [REDACTED] LUGAR Y AÑO DE CASAMIENTO POR LO CIVIL: [REDACTED] REMISIONES: [REDACTED]

TIEMPO DE RESIDIR EN TIJUANA: [REDACTED] ANTERIORMENTE VIVIO: [REDACTED]

AÑOS [REDACTED] MESES [REDACTED] EN: [REDACTED] DESDE: [REDACTED]

ACTUALMENTE VIVE CON: [REDACTED]

[REDACTED] SUS PADRES [REDACTED] SU FAMILIA [REDACTED] PARIENTES [REDACTED] AMIGOS [REDACTED] SOLO [REDACTED]

DOCUMENTACION

VICIO MILITAR No. [REDACTED]

PASAPORTE No. [REDACTED] CLASE Y No. DE LICENCIA [REDACTED]

SIENDO EXTRANJERO QUE DOCUMENTO
LE PERMITE TRABAJAR EN EL PAIS

ESTADO DE SALUD Y HABITOS PERSONALES

COMO CONSIDERA SU ESTADO DE SALUD ACTUAL

PADECE ALGUNA ENFERMEDAD CRONICA

[REDACTED] BUENO

[REDACTED] MALO

[REDACTED] REGULAR

[REDACTED] NO

[REDACTED] SI (ESPECIFIQUE)

QUE ENFERMEDADES HA PADECIDO DURANTE LOS ULTIMOS DOS AÑOS

¿PRACTICA UD. ALGUN DEPORTE?

¿FUMA?

¿ACOSTUMBRA TOMAR LICOR O CERVEZA?

[REDACTED] SI

[REDACTED] NO

[REDACTED] NUNCA

[REDACTED] EN OCASIONES

[REDACTED] FRECUENTEMENTE

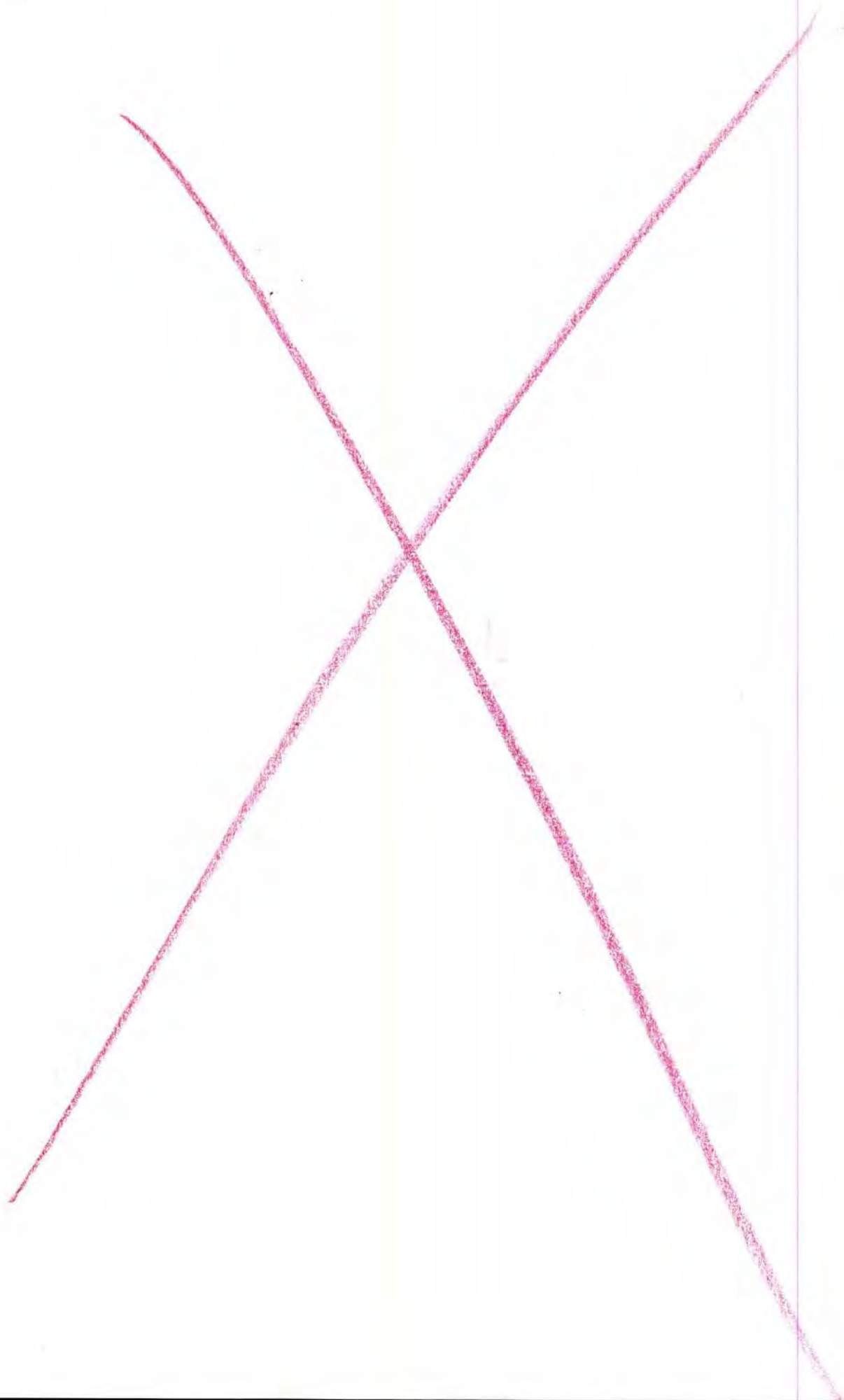
¿ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EMBARAZADA?

[REDACTED] NO

[REDACTED] SI

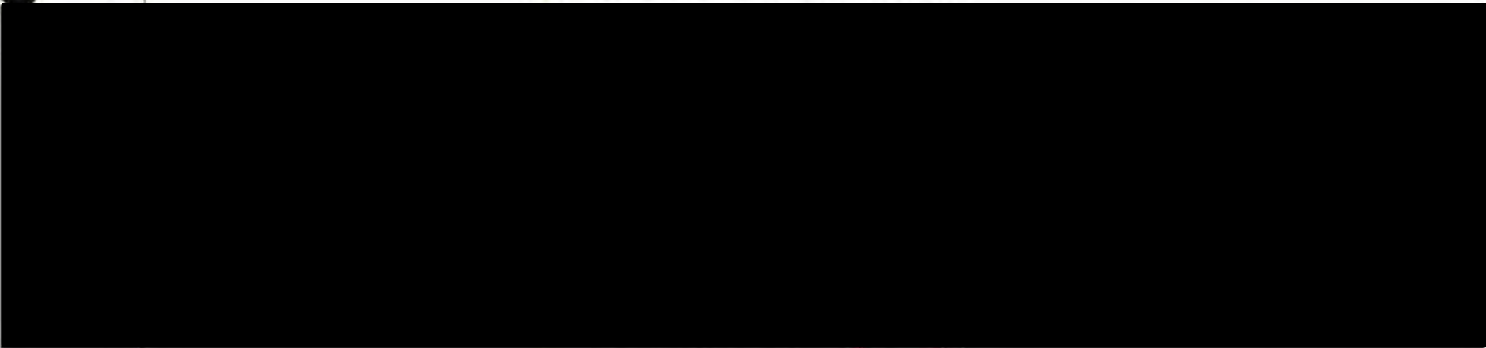
¿CUANTOS MESES? [REDACTED]

[REDACTED] TAL VEZ



ESTADOS UNIDOS
REPUBLICA DE
COLOMBIA
SECRETARIA DE JUSTICIA
PROCURADURIA GENERAL
DE LA NACIÓN

RESPONSABILIDAD ECONOMICA



DATOS FAMILIARES

NOMBRE	VIVE	FINA- DO	DOMICILIO	OCUPACION	DEPENDEN DE USTED
--------	------	-------------	-----------	-----------	----------------------



ESCOLARIDAD

NOMBRE DE LA ESCUELA	DOMICILIO	FECHAS DE: A:	AÑOS	TITULO RECIBIDO
----------------------	-----------	------------------	------	-----------------

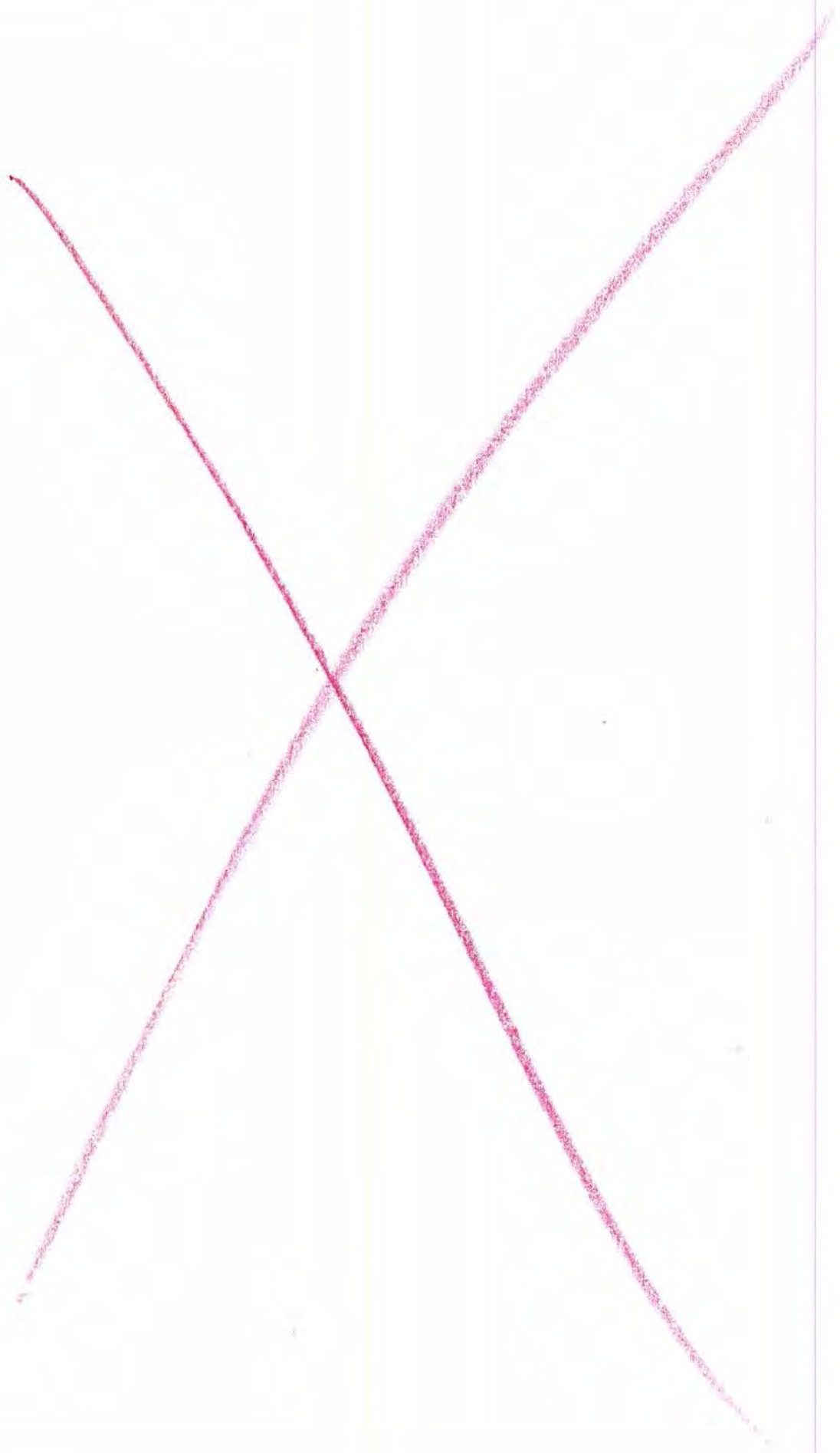


ESTUDIOS ACTUALES DE:	HORARIO	ESCUELA	SEMESTRE
-----------------------	---------	---------	----------

CONOCIMIENTOS GENERALES

IDIOMAS:	HABLA %	LEE %	ESCRIBE %
FUNCIONES DE OFICINA QUE DOMINA:			
TIPOS DE MAQUINAS QUE MANEJA:			
OTROS TRABAJOS O FUNCIONES QUE DOMINA:			





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA

EXPERIENCIA LABORAL

019810

	EMP. ACTUAL O ULTIMO	EMPLEO ANTERIOR	EMPLEO ANTERIOR	EMPLEO ANTERIOR
	DE A	DE A	DE A	DE A
TIEMPO QUE PRESTO SUS SERVICIOS				
NOMBRE DE LA EMPRESA				
DOMICILIO				
TELEFONO				
PUESTO DESEMPEÑADO				
SUELDO INICIAL				
FINAL				
MOTIVO DE SU SEPARACION				
NOMBRE DE SU JEFE INMEDIATO				
PUESTO DE SU JEFE INMEDIATO				
PODEMOS SOLICITAR INFORMES DE USTED?				

DATOS DE REFERENCIA

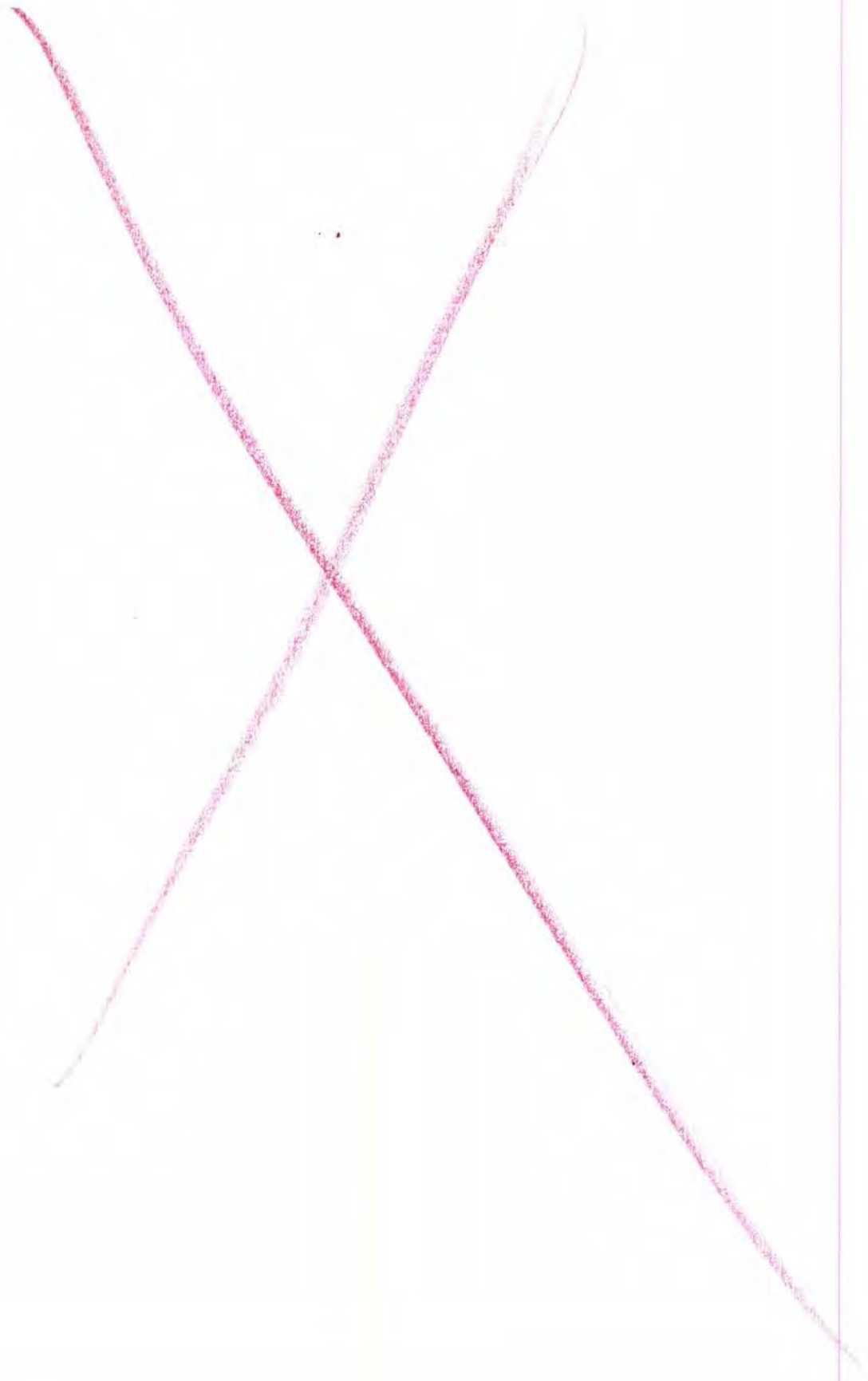
¿HA TRABAJADO ANTES EN ESTA EMPRESA?	☒ NO	☒ SI	EN QUE FECHA: _____
			EN QUE DEPTO.: _____
			NOMBRE DE SU JEFE INMEDIATO: _____
COMO SUPO DE ESTE EMPLEO:			
☐ ANUNCIO	☐ AGENCIA DE EMPLEOS	☐ AMIGO	☐ ACUDI POR MI CUENTA
			☒ OTRO
¿TIENE AMIGOS O FAMILIARES TRABAJANDO EN ESTA EMPRESA?	☒ NO	☒ SI	¿QUIENES?
¿HA ESTADO AFILIADO A ALGUN SINDICATO?	☒ NO	☒ SI	¿A CUAL?
¿PUEDE TRABAJAR EN CUALQUIER TURNO?	☒ NO	☒ SI	
¿ACEPTARIA USTED A SOMETERSE A UN EXAMEN MEDICO COMPLETO?	☒ NO	☒ SI	
¿ACEPTARIA USTED ENTRAR A PRUEBA?	☒ NO	☒ SI	

REFERENCIAS PERSONALES

PERSONAS QUE LO CONOCEN HACE MAS DE TRES AÑOS (NO INCLUIR PARIENTES)

NOMBRE	DOMICILIO	EMPRESA DONDE TRABAJA	PUESTO QUE DESEMPEÑA	TELEFONO

1-2010



APPROVED
FOR
RECEIPT

Fecha en que podría presentarse a trabajar

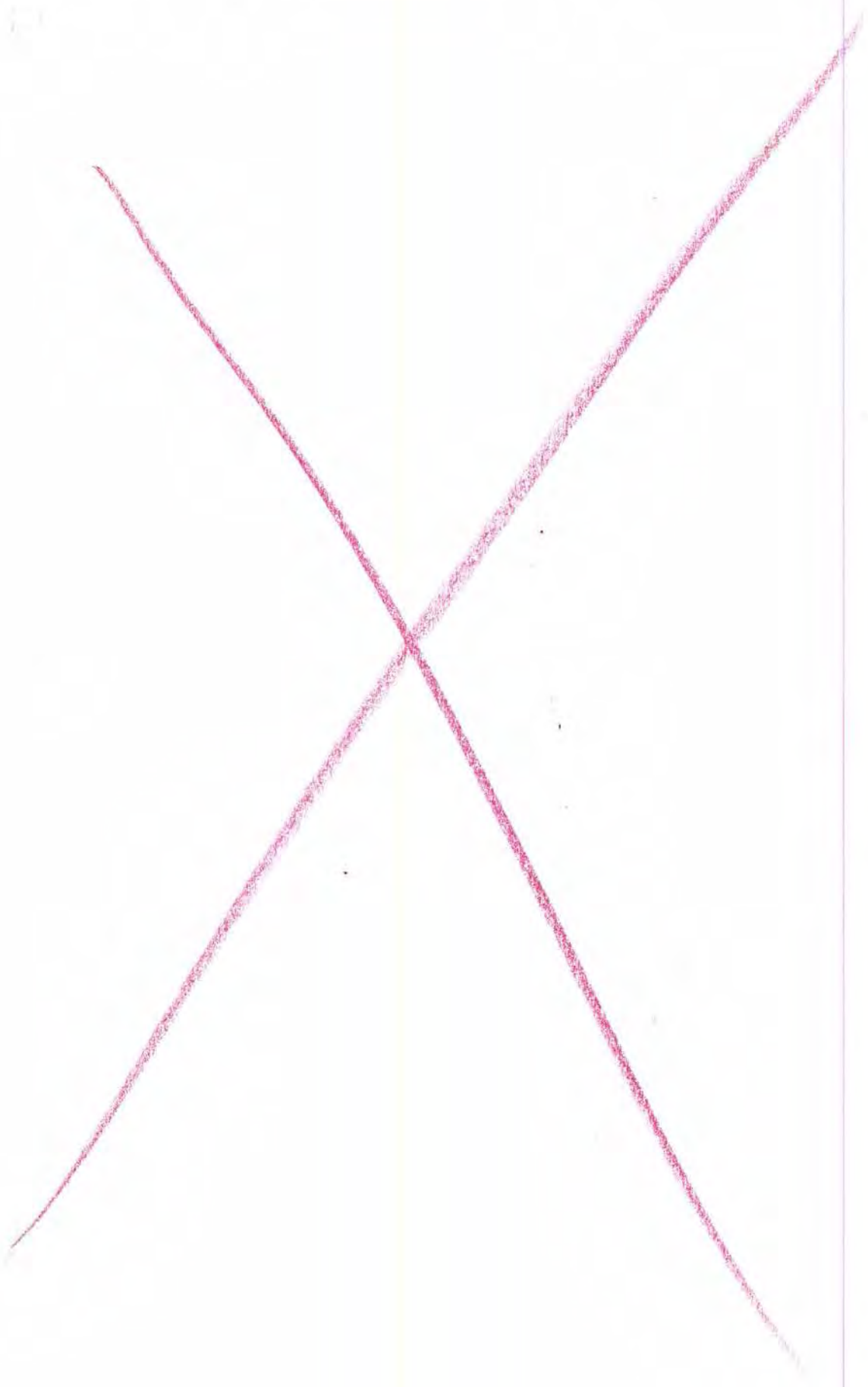


Utilice este espacio en caso de que desee ampliar su información:

GENERAL
CA
ESPECIAL

Declaro que los datos asentados en esta Solicitud son verídicos y, comprendo que cualquier inexactitud en los datos mencionados, será motivo suficiente para la cancelación de esta Solicitud. Asimismo, que la presente Solicitud no implica ningún compromiso para contratarme.

Firma del Solicitante



LIBRARY
PROCEDURES
SUBPROCESSES

019812

PURDUE PEGBOARD PROFILE SHEET

(for men)

(Profile for women on reverse side)

DIRECTIONS

1. Administer the *Pegboard Tests* according to the standard practice described in the *Manual*.
2. Enter the scores in the blanks below, using the One-Trial or Three-Trial column, depending on which method of test administration is being used. If the Three-Trial method is being used, enter the scores for the 1st, 2nd, and 3rd Trials in the indicated columns. These should then be added for each test to obtain the score for Three Trials.

One Trial or 1st Trial	2nd Trial	3rd Trial	Three Trials
---------------------------------	--------------	--------------	-----------------

RIGHT HAND		LEFT HAND		BOTH HANDS		RIGHT & LEFT & BOTH HANDS		ASSEMBLY	
INDUS- TRIAL APPLI- CANTS	VETER- ANS AND COLLEGE STUDENTS	INDUS- TRIAL APPLI- CANTS	VETER- ANS AND COLLEGE STUDENTS	INDUS- TRIAL APPLI- CANTS	VETER- ANS AND COLLEGE STUDENTS	INDUS- TRIAL APPLI- CANTS	VETER- ANS AND COLLEGE STUDENTS	INDUS- TRIAL APPLI- CANTS	VETER- ANS AND COLLEGE STUDENTS

Right

Left H

Both H

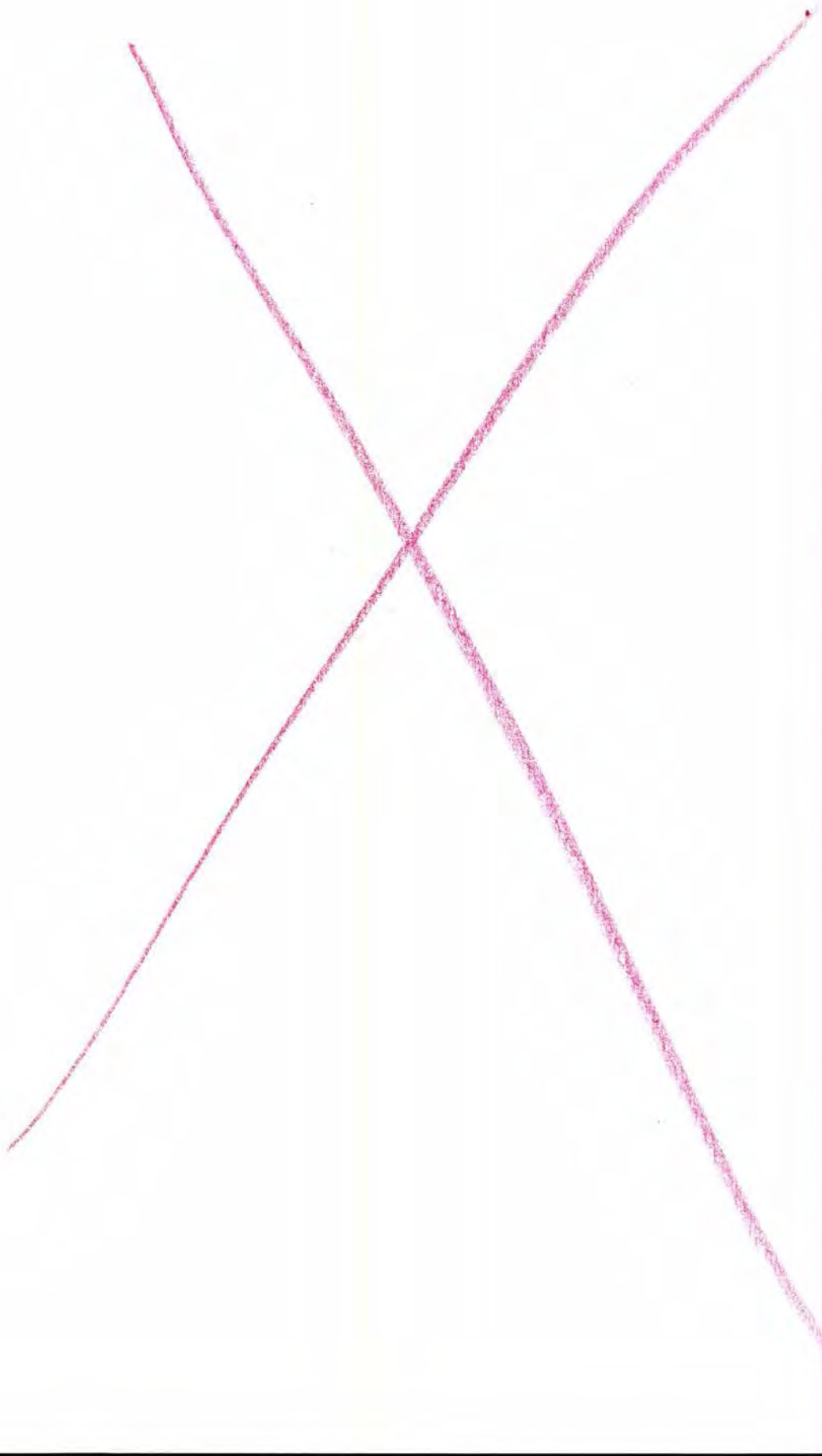
R + L

Assemb

PERCENTILE

3. Find the number in the column at the right corresponding to the Right Hand Score. Use the column headed One Trial or Three Trials, corresponding to the method of test administration indicated in step 2 above. Draw a heavy line across the column at that point. Do this for each column for each of the five tests. If a score is larger than any number in the column, draw a line across the top of the column. If it is smaller, draw a line across the bottom of the column.
4. Fill in the entire space between the lines drawn across each column and the bottom of the chart. The result is the "profile" for the *Pegboard Tests*.

(Reproduction by any means strictly prohibited)



ESTROO
OCCUR
R
SUBPROCU

(1)

NOMBRE

[REDACTED]

SUMAS:

[REDACTED]

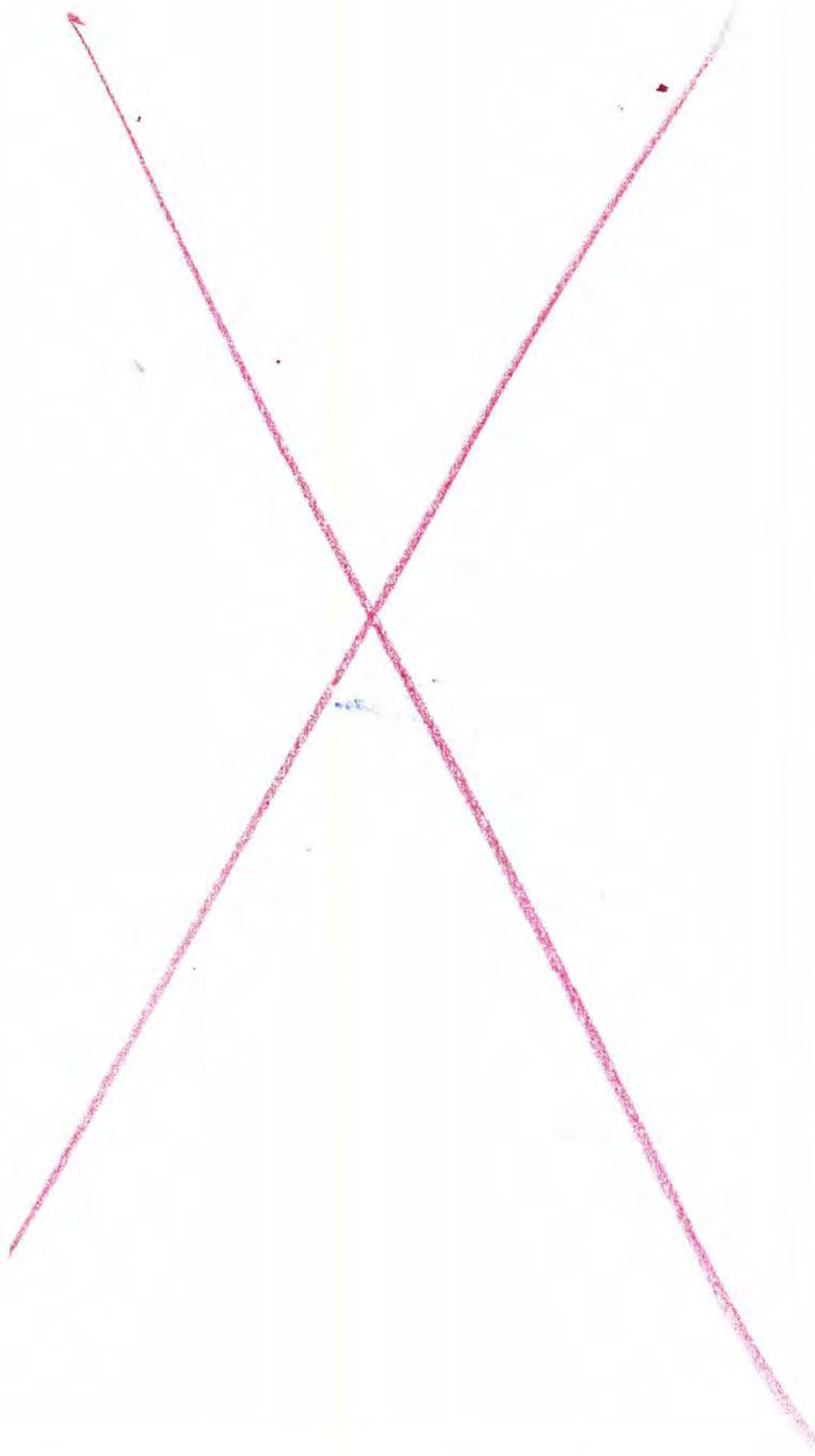
RESTAS:

[REDACTED]

MULTIPLICACIONES:

[REDACTED]





ROCU
D
P
A
BROCC
A

Michoacán de Ocampo

019814

Año de



1974.

Como Juez del Registro Civil de este lugar, certifico ser cierto que en el libro Núm. [redacted] del Registro Civil que es a mi cargo, fojas [redacted] par [redacted] se encuentra asentada una acta del tenor siguiente:

RECIBO

Acta de Nacimiento

[Redacted content]

PADRE

MADRE

[Redacted content]

ABUELOS PATERNOS

ABUELOS MATERNOS

[Redacted content]

TESTIGOS:

[Redacted content]

MEXICANO
GENERAL
ACERCA DEL REGISTRO CIVIL
LA ESPECIAL
PARA COPIAS CERTIFICADAS DEL REGISTRO CIVIL

Lo escrito en el anverso es copia fielmente tomada de su original y se expide para los usos legales correspondientes en

[REDACTED] de [REDACTED]
[REDACTED] a los [REDACTED] días de mes de octubre de [REDACTED]
[REDACTED]



Juzgado de Registro Civil

[REDACTED]

EMPIO. DE ZARAGOZA, ESPAÑA

Recibo #

[REDACTED]

ATA

V. S. S. I. E.
VICENCIA DE DERECHOS
REVISADO

[REDACTED]



Sheep
UPC 10330
No. 153L
HASTINGS, MN



CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO, que celebran por una parte ESPECIALIDADES MEDICAS KENMEX, S.A DE C.V., designada en lo sucesivo como la EMPRESA, y por la otra parte _____ a quien se le denominará el TRABAJADOR, al tenor de las siguientes Declaraciones y Cláusulas:

DECLARACIONES:

Declara la EMPRESA:

I.- Que es una Sociedad Mercantil Mexicana, con domicilio en _____ que se dedica a manufactura y ensamble de todo tipo de accesorios, artículos y productos medicofarmacéuticos para su exportación en los términos de la Ley Aduanera en vigor para la Industria Maquiladora.

II.- Manufactura y ensambla los artículos mencionados mediante orden expresa de compañías residentes en los Estados Unidos de Norteamérica quienes envían las partes para el proceso de ensamble y el artículo ensamblado se devuelve a su propietario al país de origen.

III.- No es propietaria ni de la materia prima, ni del producto terminado, pues como se deduce de lo anterior, son únicos dueños de dichos bienes, las Empresas Norteamericanas que envían la materia prima para su ensamble.

IV.- Que la Empresa cuenta con personal de planta para ejecutar los trabajos de referencia.

V.- Que la Empresa ha recibido pedidos extraordinarios para procesar los productos mencionados en la Declaración Primera por lo que necesita de trabajadores por tiempo determinado para la ejecución de estos trabajos.

Declara el TRABAJADOR:

VI.- Que es mexicano de _____ años de edad, sexo, _____ estado civil _____ y con domicilio en _____ de esta ciudad.

VII.- Que sabe que la EMPRESA ha recibido pedidos extraordinarios para procesar los productos mencionados en la Declaración Primera, por lo que necesita contratar trabajadores por tiempo determinado y que la vigencia de este contrato depende de dicha circunstancia temporal.

Expuesto lo anterior, las partes otorgan las siguientes:

CLAUSULAS:

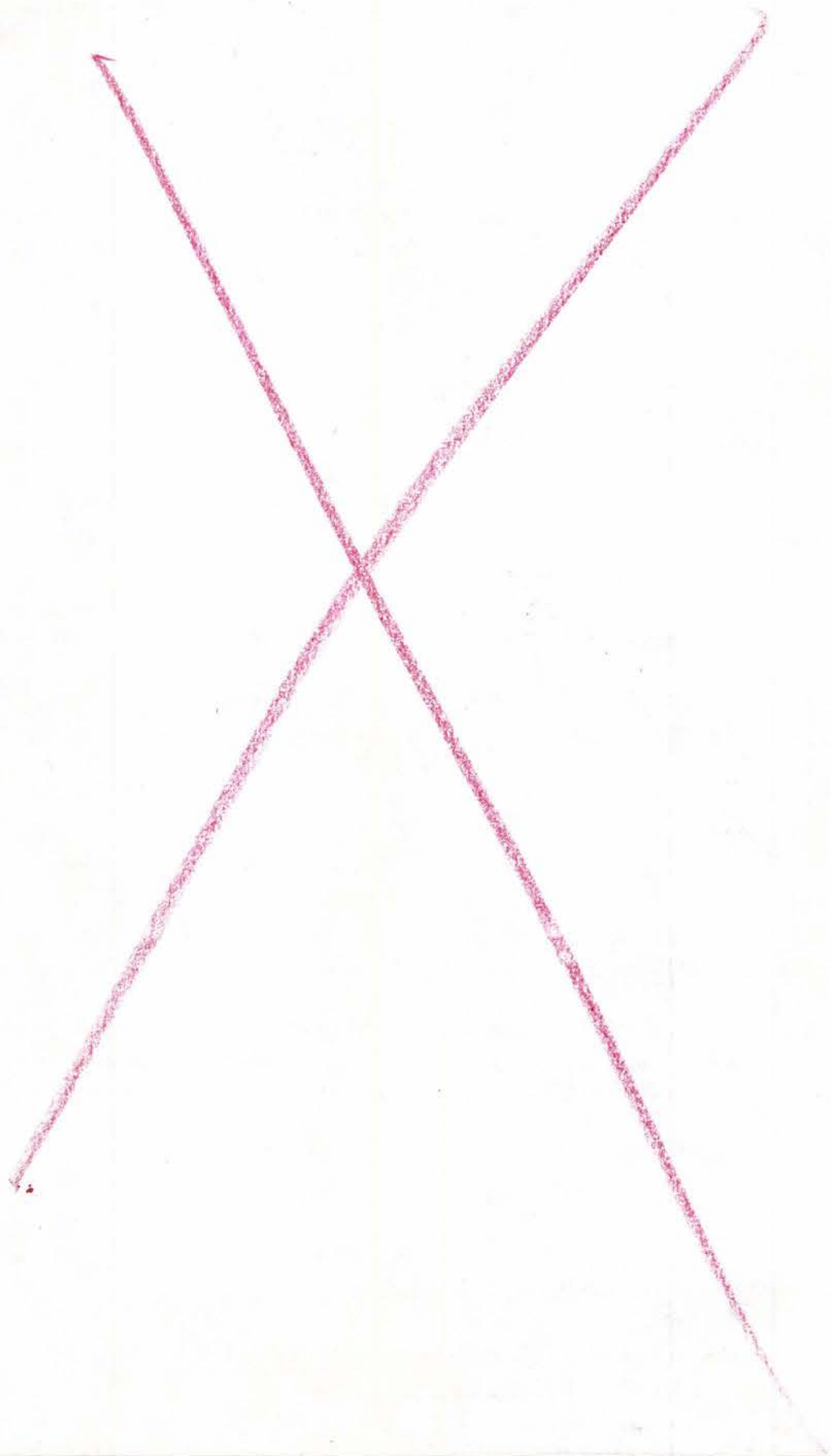
PRIMERA: Conviene el TRABAJADOR en presentar, bajo la dirección y dependencia de la EMPRESA, sus servicios personales con el carácter de _____

SEGUNDA: Este contrato de trabajo por tiempo determinado se celebra por un termino del _____ al _____ en atención a las causas mencionadas en las Declaraciones IV y VI de este Contrato.

Por lo tanto, el TRABAJADOR conviene en forma expresa en dar _____ por terminado el contrato de trabajo al concluir _____ de mil novecientos noventa y uno.

TERCERA: La EMPRESA se obliga a pagar al TRABAJADOR por concepto de salario por el trabajo que desempeñe en los términos de la Cláusula Primera, la _____ por jornada legal.

10010



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA
DE LA
REPÚBLICA
FISCALIA
GENERAL DE LA
UNION

DECIMO CUARTA: EL TRABAJADOR está de acuerdo en que este contrato de trabajo se tendrá por terminado sin ninguna responsabilidad para la EMPRESA, por cualquiera de las causas enumeradas en el Artículo 47 o por incumplimiento de lo estipulado en el Artículo 134 y 135, todos de la ley Federal del Trabajo.

DECIMO QUINTA: LA EMPRESA podrá y el TRABAJADOR está de acuerdo, en cambiar los días de la semana en que los trabajadores deberán laborar, entendiéndose por tal, que la EMPRESA podrá variar la semana laboral y así variar el día de descanso de los trabajadores por cada seis de labores. Para tal efecto, la EMPRESA deberá dar aviso por escrito al TRABAJADOR de su cambio de día de descanso y de jornada semanal con un mínimo de siete (7) días de anticipación.

DECIMO SEXTA: EL TRABAJADOR está de acuerdo y acepta en que como medida disciplinaria la EMPRESA lo suspenda de uno a ocho días por incurrir en las faltas a que se refiere el Artículo 47 de la Ley Federal del Trabajo o cualquiera otra que a juicio de la EMPRESA amerite suspensión de uno a ocho días, tales como retardos, no usar equipo y vestimenta adecuada, así como todas las demás causas análogas que a criterio de la EMPRESA se consideren perjudiciales a las operaciones de la misma o a los trabajadores que en la misma presten sus servicios.

DECIMO SEPTIMA: La EMPRESA proporcionará al TRABAJADOR capacitación y adiestramiento en los términos de los planes y programas que se establezcan en la EMPRESA, conforme a lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo.

DECIMO OCTAVA: EL TRABAJADOR se obliga a asistir puntualmente a los cursos, sesiones de grupo y demás actividades que le señale la EMPRESA y que forman parte del proceso de capacitación y adiestramiento, a atender las indicaciones de las personas que impartan la capacitación y adiestramiento y cumplir con los programas respectivos y presentar los exámenes de evaluación de conocimientos y aptitud que sean requeridos.

DECIMO NOVENA: EL TRABAJADOR manifiesta haber leído el reglamento Interior de Trabajo de la EMPRESA, y recibe de conformidad un ejemplar del mismo.

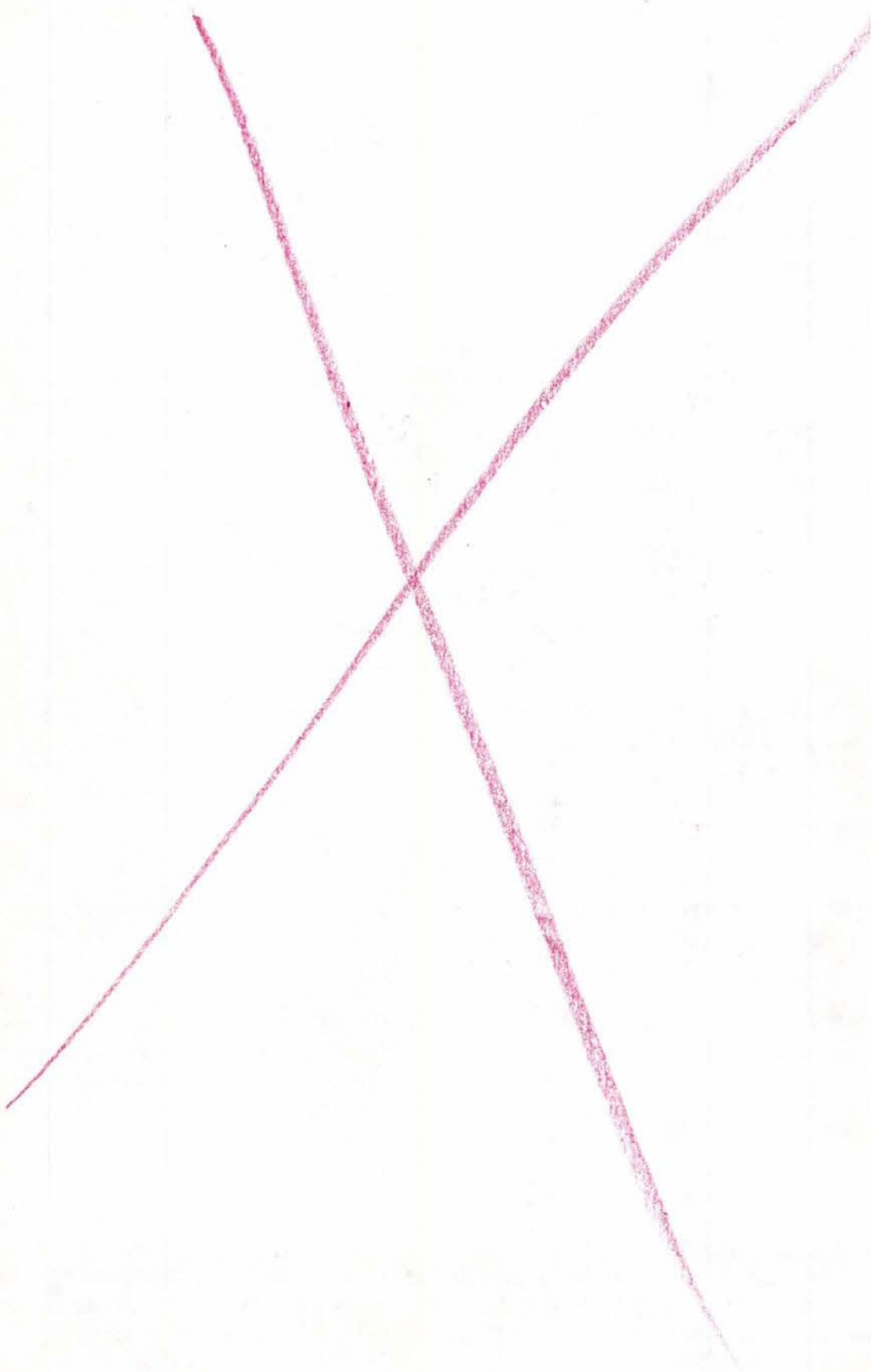
VIGESIMA: EL TRABAJADOR de antemano considera conveniente el que periódicamente, en su caso, se actualice el Reglamento mencionado en la Cláusula anterior, por lo que está de acuerdo en que se le efectúen cambios a dicho Reglamento y reformas que tengan como propósito el mejor funcionamiento y disciplina en la EMPRESA. Para tal efecto, el TRABAJADOR delega su derecho a participar en cualquier reforma al Reglamento a la Comisión de Representación de los Trabajadores.

VIGESIMA PRIMERA: La EMPRESA inscribirá al TRABAJADOR en el Instituto Mexicano del Seguro Social, durante el tiempo en que aquel se encuentre en pie de trabajo, sujetándose las partes en lo relativo a riesgos profesionales, enfermedades no profesionales y demás prestaciones relativas, a las disposiciones de la Ley del Seguro Social, por lo que de conformidad con el Artículo 60 del Ordenamiento Jurídico mencionado, la EMPRESA queda liberada de todas las responsabilidades que por riesgos profesionales le impone la Ley Federal del Trabajo.

Para constancia se extiende y firma el presente contrato por triplicado en la ciudad de Tijuana, Baja California, a los _____ días del mes de _____ de mil novecientos noventa y uno

LA EMPRESA

EL TRABAJADOR



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA DE JUSTICIA
FEDERAL
SECRETARIA DE JUSTICIA

CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO, que celebran por una parte ESPECIALIDADES MEDICAS KENMEX, S.A DE C.V., designada en lo sucesivo como la EMPRESA, y por la otra parte _____ a quien se le denominará el TRABAJADOR, al tenor de las siguientes Declaraciones y Cláusulas:

DECLARACIONES:

Declara la EMPRESA:

I.- Que es una Sociedad Mercantil Mexicana, con domicilio _____, de esta ciudad, que se dedica a manufactura y ensamble de todo tipo de accesorios, artículos y productos medicofarmacéuticos para su exportación en los términos de la Ley Aduanera en vigor para la Industria Maquiladora.

II.- Manufactura y ensambla los artículos mencionados mediante orden expresa de compañías residentes en los Estados Unidos de Norteamérica quienes envían las partes para el proceso de ensamble y el artículo ensamblado se devuelve a su propietario al país de origen.

III.- No es propietaria ni de la materia prima, ni del producto terminado, pues como se deduce de lo anterior, son únicos dueños de dichos bienes, las Empresas Norteamericanas que envían la materia prima para su ensamble.

IV.- Que la Empresa cuenta con personal de planta para ejecutar los trabajos de referencia.

V.- Que la Empresa ha recibido pedidos extraordinarios para procesar los productos mencionados en la Declaración Primera por lo que necesita de trabajadores por tiempo determinado para la ejecución de estos trabajos.

Declara el TRABAJADOR:

VI.- Que es mexicano de _____ años de edad, sexo, _____ estado civil _____ y con domicilio en _____ de esta ciudad.

VII.- Que sabe que la EMPRESA ha recibido pedidos extraordinarios para procesar los productos mencionados en la Declaración Primera, por lo que necesita contratar trabajadores por tiempo determinado y que la vigencia de este contrato depende de dicha circunstancia temporal.

Expuesto lo anterior, las partes otorgan las siguientes:

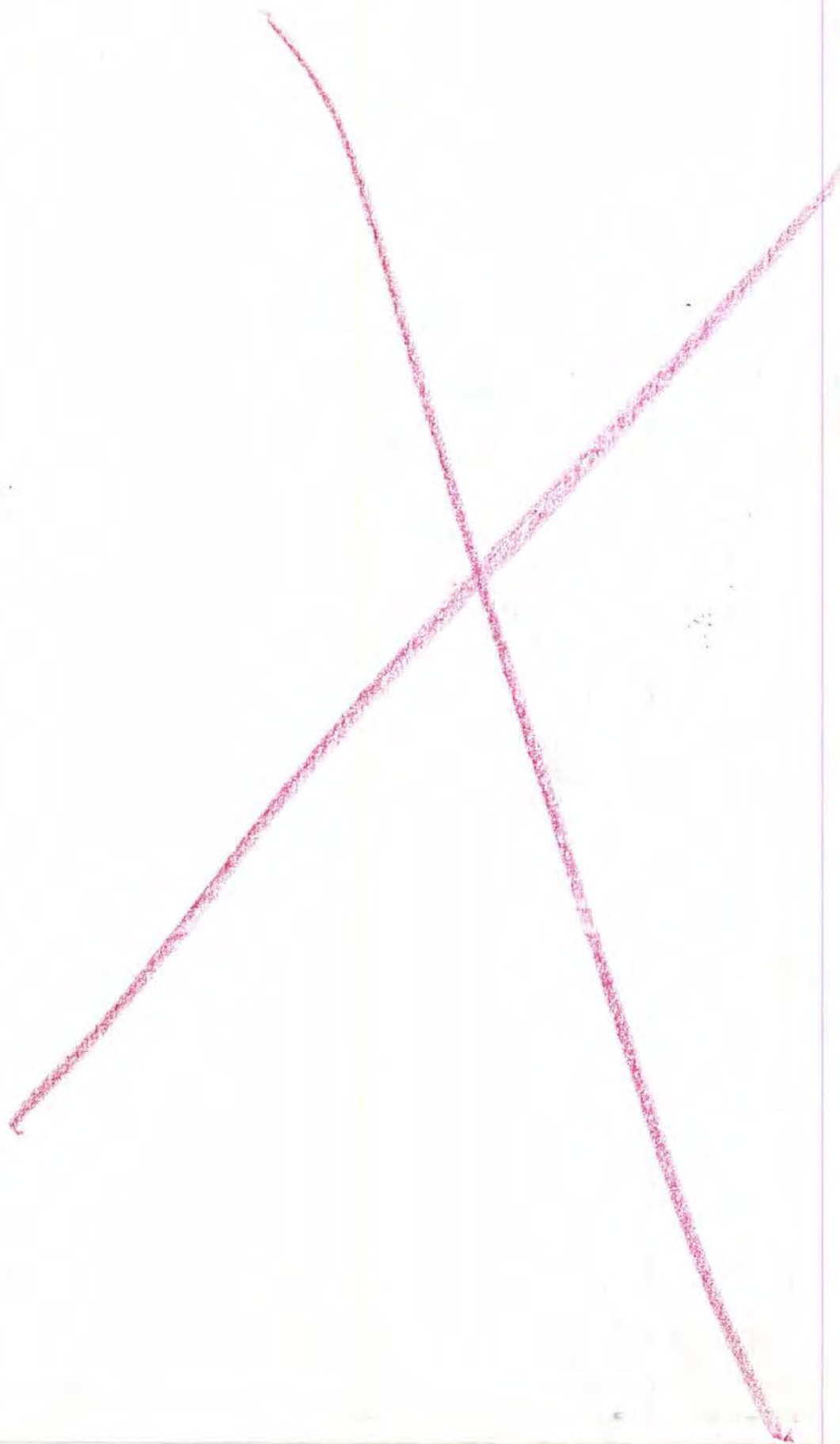
CLAUSULAS:

PRIMERA: Conviene el TRABAJADOR en presentar, bajo la dirección y dependencia de la EMPRESA, sus servicios personales con el carácter de _____

SEGUNDA: Este contrato de trabajo por tiempo determinado se celebra por un termino del _____ al _____ en atención a las causas mencionadas en las Declaraciones IV y VI de este Contrato.

Por lo tanto, el TRABAJADOR conviene en forma expresa en dar _____ por terminado el contrato de trabajo al _____ de _____ de mil novecientos noventa y uno.

TERCERA: La EMPRESA se obliga a pagar al TRABAJADOR por concepto de salario, por el trabajo que _____ por jornada legal.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA

DECIMO CUARTA; EL TRABAJADOR está de acuerdo en que este contrato de trabajo se tendrá por terminado sin ninguna responsabilidad para la EMPRESA, por cualquiera de las causas enumeradas en el Artículo 47 o por incumplimiento de lo estipulado en el Artículo 134 y 135, todos de la ley Federal del Trabajo.

DECIMO QUINTA: LA EMPRESA podrá y el TRABAJADOR está de acuerdo, en cambiar los días de la semana en que los trabajadores deberán laborar, entendiéndose por tal, que la EMPRESA podrá variar la semana laboral y así variar el día de descanso de los trabajadores por cada seis de labores. Para tal efecto, la EMPRESA deberá dar aviso por escrito al TRABAJADOR de su cambio de día de descanso y de jornada semanal con un mínimo de siete (7) días de anticipación.

DECIMO SEXTA: EL TRABAJADOR está de acuerdo y acepta en que como medida disciplinaria la EMPRESA lo suspenda de uno a ocho días por incurrir en las faltas a que se refiere el Artículo 47 de la Ley Federal del Trabajo o cualquiera otra que a juicio de la EMPRESA amerite suspensión de uno a ocho días, tales como retardos, no usar equipo y vestimenta adecuada, así como todas las demás causas análogas que a criterio de la EMPRESA se consideren perjudiciales a las operaciones de la misma o a los trabajadores que en la misma presten sus servicios.

DECIMO SEPTIMA: La EMPRESA proporcionará al TRABAJADOR capacitación y adiestramiento en los términos de los planes y programas que se establezcan en la EMPRESA, conforme a lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo.

DECIMO OCTAVA: EL TRABAJADOR se obliga a asistir puntualmente a los cursos, sesiones de grupo y demás actividades que le señale la EMPRESA y que forman parte del proceso de capacitación y adiestramiento, a atender las indicaciones de las personas que impartan la capacitación y adiestramiento y cumplir con los programas respectivos y presentar los exámenes de evaluación de conocimientos y aptitud que sean requeridos.

DECIMO NOVENA: El TRABAJADOR manifiesta haber leído el reglamento Interior de Trabajo de la EMPRESA, y recibe de conformidad un ejemplar del mismo.

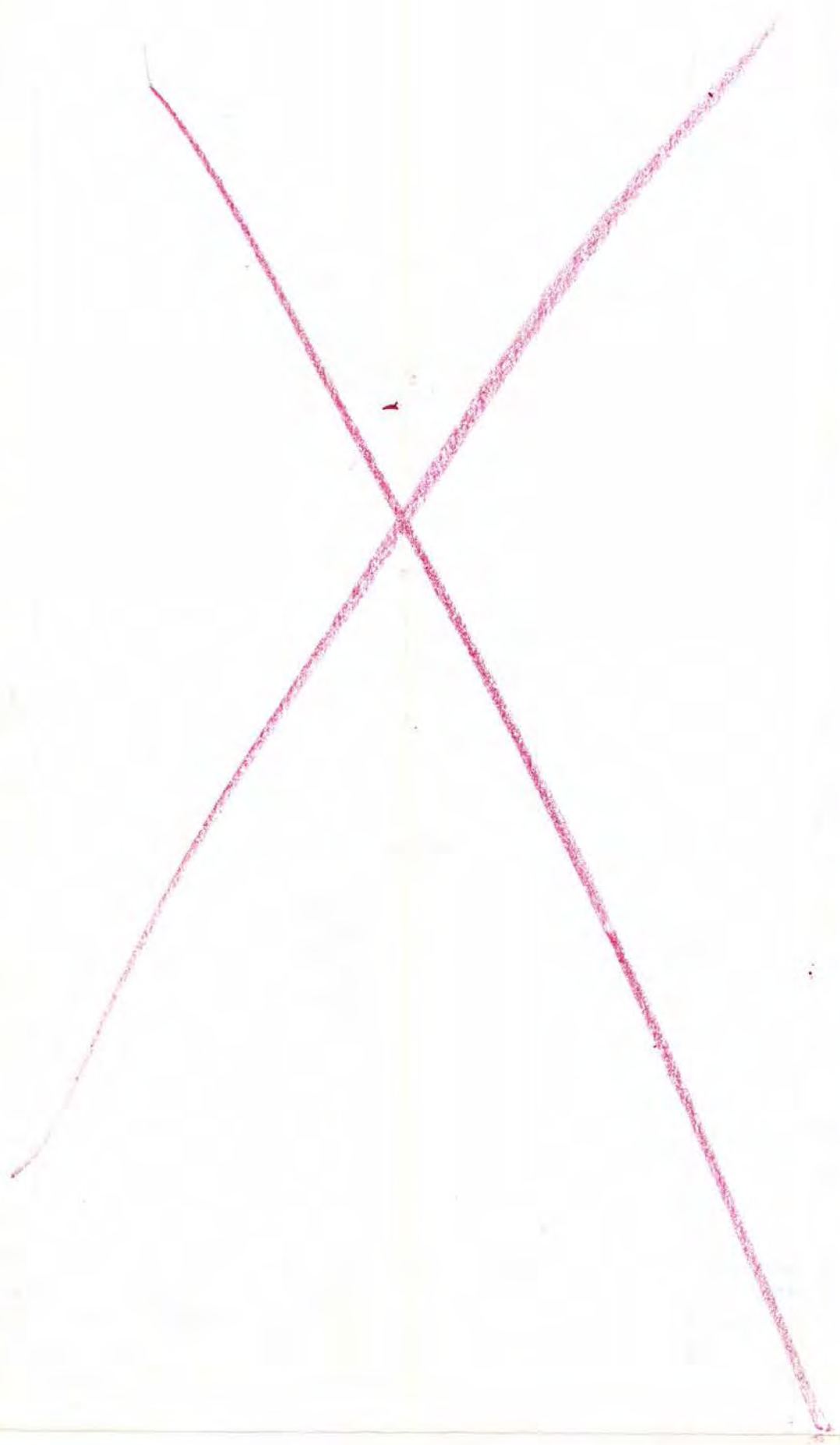
VIGESIMA: El TRABAJADOR de antemano considera conveniente el que periódicamente, en su caso, se actualice el Reglamento mencionado en la Cláusula anterior, por lo que está de acuerdo en que se le efectúen cambios a dicho Reglamento y reformas que tengan como propósito el mejor funcionamiento y disciplina en la EMPRESA. Para tal efecto, el TRABAJADOR delega su derecho a participar en cualquier reforma al Reglamento a la Comisión de Representación de los Trabajadores.

VIGESIMA PRIMERA: La EMPRESA inscribirá al TRABAJADOR en el Instituto Mexicano del Seguro Social, durante el tiempo en que aquel se encuentre en pie de trabajo, sujetándose las partes en lo relativo a riesgos profesionales, enfermedades no profesionales y demás prestaciones relativas, a las disposiciones de la Ley del Seguro Social, por lo que de conformidad con el Artículo 60 del Ordenamiento Jurídico mencionado, la EMPRESA queda liberada de todas las responsabilidades que por riesgos profesionales le impone la Ley Federal del Trabajo.

Para constancia se extiende y firma el presente contrato por triplicado en la ciudad de Tijuana, Baja California, a los _____ días del mes de _____ de mil novecientos noventa y uno

LA EMPRESA

EL TRABAJADOR



STANDARD
CURRICULUM
PRACTICE
SUBJECT AREA

CONTRATO DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO, que celebran por una parte ESPECIALIDADES MEDICAS KENMEX, S. A. DE C. V., designada en lo sucesivo como la EMPRESA, y por la otra parte [REDACTED] a quien se le denominará el TRABAJADOR, al tenor de las siguientes Declaraciones y Cláusulas:

DECLARACIONES:

Declara la EMPRESA:

I.- Que es una Sociedad Mercantil Mexicana, con domicilio en Calle 9 Sur No. 125, Cd. Industrial Nueva Tijuana, de esta ciudad, que se dedica a manufactura y ensamble de todo tipo de accesorios, artículos y productos medicofarmacéuticos para su exportación en los términos de la Ley Aduanera en vigor para la Industria Maquiladora.

II.- Manufactura y ensambla los artículos mencionados mediante orden expresa de compañías residentes en los Estados Unidos de Norteamérica quienes envían las partes para el proceso de ensamble y el artículo ensamblado se devuelve a su propietario al país de origen.

III.- No es propietaria ni de la materia prima, ni del producto terminado, pues como se deduce de lo anterior, son únicos dueños de dichos bienes, las Empresas Norteamericanas que envían la materia prima para su ensamble.

IV.- Que la Empresa cuenta con personal de planta para ejecutar los trabajos de referencia.

V.- Que la Empresa ha recibido pedidos extraordinarios para procesar los productos mencionados en la Declaración Primera por lo que necesita de trabajadores por tiempo determinado para la ejecución de estos trabajos.

Declara el TRABAJADOR:

VI.- Que es mexicano de [REDACTED] años de edad, sexo, [REDACTED], estado civil [REDACTED] y con domicilio en [REDACTED] de esta ciudad.

VII.- Que sabe que la EMPRESA ha recibido pedidos extraordinarios para procesar los productos mencionados en la Declaración Primera, por lo que necesita contratar trabajadores por tiempo determinado y que la vigencia de este contrato depende de dicha circunstancia temporal.

Expuesto lo anterior, las partes otorgan las siguientes:

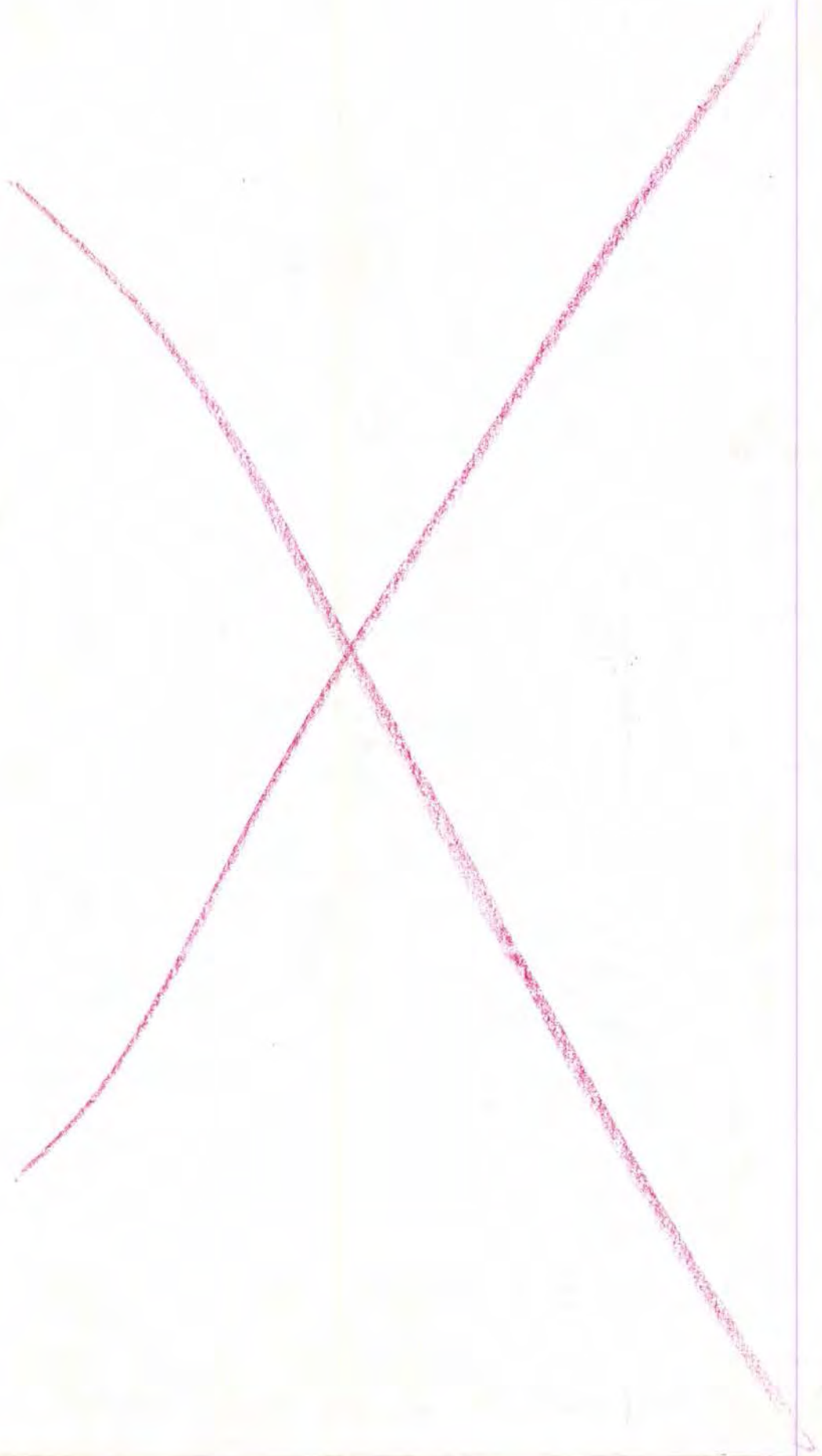
CLAUSULAS:

PRIMERA: Conviene el TRABAJADOR en prestar, bajo la dirección y dependencia de la EMPRESA, sus servicios personales con el carácter de [REDACTED]

SEGUNDA: Este contrato de trabajo por tiempo determinado se celebra por un término del [REDACTED] al [REDACTED] en atención a las causas mencionadas en las Declaraciones IV y VI de este Contrato.

Por lo tanto, el TRABAJADOR conviene en forma expresa en dar por terminado el contrato de trabajo al concluir la jornada el día [REDACTED] de [REDACTED] de mil [REDACTED]

TERCERA: La EMPRESA se obliga a pagar al TRABAJADOR por concepto de salario por el trabajo que desempeñe en los términos de la Cláusula Primera, la cantidad de \$ [REDACTED] por jornada le [REDACTED]



ESTADO DE GUATEMALA
PROCURADURIA GENERAL DE LA LEY
REPUBLICA DE GUATEMALA

DECIMOCUARTA: El TRABAJADOR, está de acuerdo en este contrato de trabajo se tendrá por terminado sin ninguna responsabilidad para la EMPRESA, por cualquiera de las causas enumeradas en el Artículo 47 o por incumplimiento de lo estipulado en el Artículo 134 y 135, todos de la Ley Federal del Trabajo.

DECIMOQUINTA: La EMPRESA podrá y el TRABAJADOR está de acuerdo, en cambiar los días de la semana en que los trabajadores deberán laborar, entendiéndose por tal, que la EMPRESA podrá variar la semana laboral y así variar el día de descanso de los trabajadores por cada seis de labores. Para tal efecto, la EMPRESA deberá dar aviso por escrito al TRABAJADOR de su cambio de día de descanso y de jornada semanal con un mínimo de siete (7) días de anticipación.

DECIMOSEXTA: El TRABAJADOR está de acuerdo y acepta en que como medida disciplinaria la EMPRESA lo suspenda de uno a ocho días por incurrir en las faltas a que se refiere el Artículo 47 de la Ley Federal del Trabajo o cualquiera otra que a juicio de la EMPRESA amerite suspensión de uno a ocho días, tales como retardos, no usar equipo y vestimenta adecuada, así como todas las demás causas análogas que a criterio de la EMPRESA se consideren perjudiciales a las operaciones de la misma o a los trabajadores que en la misma prestan sus servicios.

DECIMOSEPTIMA: La EMPRESA proporcionará al TRABAJADOR capacitación y adiestramiento en los términos de los planes y programas que se establezcan en la EMPRESA, conforme a lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo.

DECIMOCTAVA: El TRABAJADOR se obliga a asistir puntualmente a los cursos, sesiones de grupos y demás actividades que le señale la EMPRESA y que forman parte del proceso de capacitación y adiestramiento, a atender las indicaciones de las personas que impartan la capacitación y adiestramiento y cumplir con los programas respectivos y presentar los exámenes de evaluación de conocimientos y aptitud que sean requeridos.

DECIMONOVENA: El TRABAJADOR manifiesta haber leído el Reglamento Interior de Trabajo de la EMPRESA, y recibe de conformidad un ejemplar del mismo.

VIGESIMA: El TRABAJADOR de antemano considera conveniente el que periódicamente, en su caso, se actualice el Reglamento mencionado en la Cláusula anterior, por lo que está de acuerdo en que se le efectúen cambios a dicho Reglamento y reformas que tengan como propósito el mejor funcionamiento y disciplina en la EMPRESA. Para tal efecto, el TRABAJADOR delega su derecho a participar en cualquier reforma al Reglamento a la Comisión de Representación de los Trabajadores.

VIGESIMA PRIMERA: La EMPRESA inscribirá al TRABAJADOR en el Instituto Mexicano del Seguro Social, durante el tiempo en que aquel se encuentre en pie de trabajo, sujetándose las partes en lo relativo a riesgos profesionales, enfermedades no profesionales y demás prestaciones relativas, a las disposiciones de la Ley del Seguro Social, por lo que de conformidad con el Artículo 60 del Ordenamiento Jurídico mencionado, la EMPRESA queda liberada de todas las responsabilidades que por riesgos profesionales le impone la Ley Federal del Trabajo.

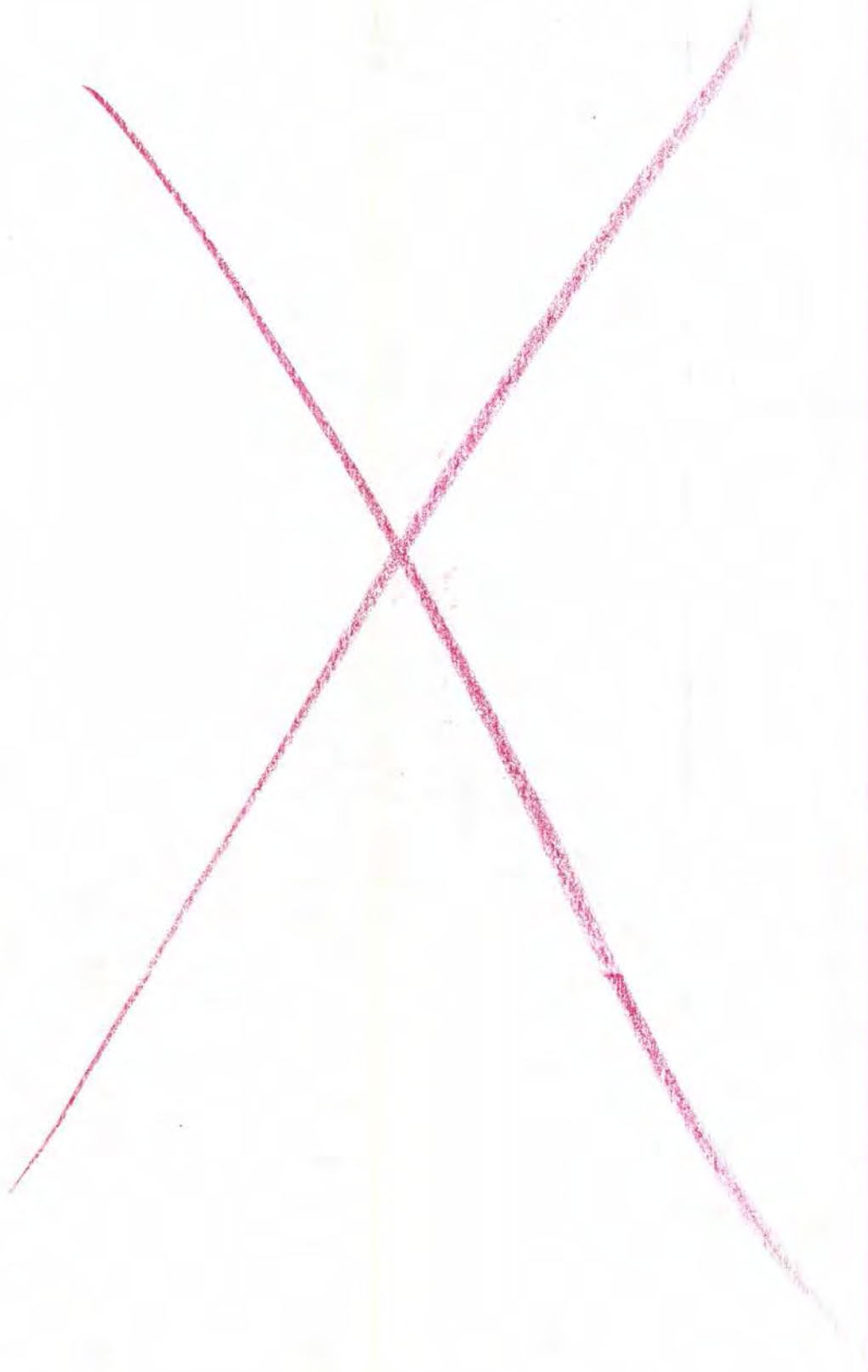
Para constancia se extiende y firma el presente contrato por triplicado en la ciudad de Tijuana, Baja California, a los [REDACTED] días del mes de [REDACTED]

LA EMPRESA

EL TRABAJADOR

[REDACTED]

[REDACTED]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

CONTRATO DE TRABAJO que celebran por una parte ESPECIALIDADES MEDICAS KENMEX, S.A. DE C.V., designada en lo sucesivo como la EMPRESA, y por la otra parte [REDACTED] al tenor de las siguientes Declaraciones y Cláusulas:

DECLARACIONES

Declara la EMPRESA:

I.- Que es una Sociedad Mercantil Mexicana con domicilio en Calle 9 Sur No. 125, Cd. Industrial Nueva Tijuana de esta ciudad, que se dedica a manufactura y ensamble de todo tipo de accesorios, artículos y productos médico farmacéuticos para su exportación en los términos de la Ley Aduanera en Vigor para la Industria Maquiladora.

II.- Que para el proceso de los artículos mencionados en la declaración primera sólo podrá utilizar personal debidamente capacitado.

III.- Que se celebra este contrato, con el objeto de que el TRABAJADOR demuestre su aptitud y capacidad en el trabajo en los términos estipulados en la Fracción I del Artículo 47 de la Nueva Ley Federal del Trabajo.

Declara el TRABAJADOR:

IV.- Que es mexicano de [REDACTED] años de edad, sexo [REDACTED] estado civil [REDACTED] y con domicilio [REDACTED] de esta ciudad.

V.- Que es apto y competente para el puesto mencionado en la Cláusula Primera de este Contrato.

VI.- Que conoce perfectamente bien la forma en que opera la EMPRESA y la necesidad del período de [REDACTED] días para demostrar su aptitud, habilidad y capacidad en el trabajo.

Expuesto lo anterior, las partes otorgan las siguientes:

CLAUSULAS

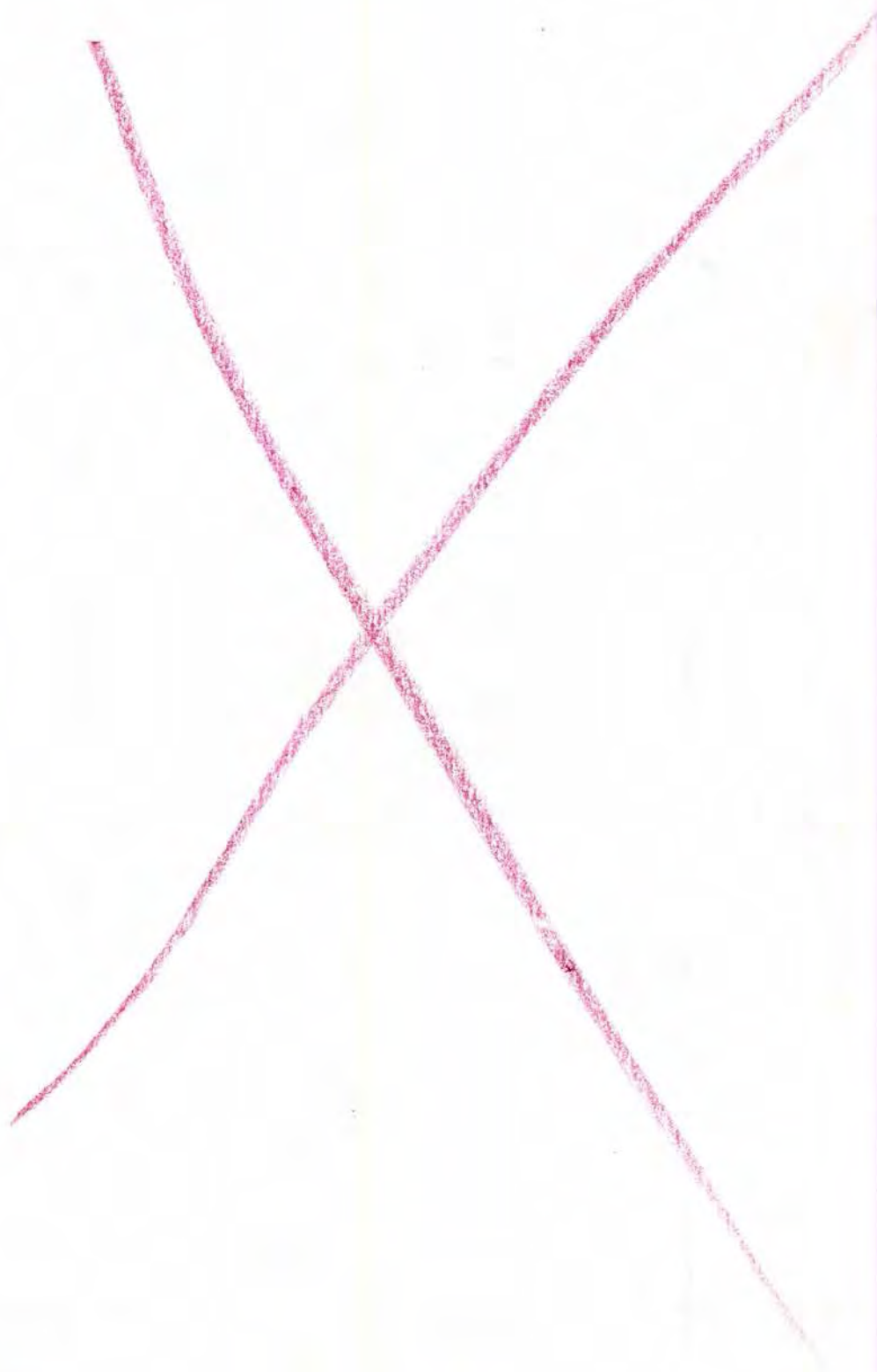
PRIMERA: Conviene el TRABAJADOR en someterse al adiestramiento, capacitación, pruebas y exámenes que la EMPRESA le aplicare con el fin de que el mismo esté apto para prestar bajo la dirección y dependencia de la misma sus servicios personales con el carácter de [REDACTED] y por un período de [REDACTED]

SEGUNDA: El TRABAJADOR expresamente manifiesta su conformidad en dar por terminado este contrato en caso de que la EMPRESA así se lo manifieste por virtud de no reunir los requisitos indispensables para el desempeño de las operaciones industriales que en la empresa se realicen.

TERCERA: El TRABAJADOR se obliga a prestar sus servicios en el domicilio de la empresa o en cualquier lugar del Municipio o del Estado en que lo requiera la misma.

CUARTA: La EMPRESA se obliga a pagar al TRABAJADOR por concepto de sueldo por el trabajo que desempeñe en los términos de la Cláusula Primera, la cantidad de \$ [REDACTED] por jornada legal.

QUINTA: Por cada seis días consecutivos de labores, el TRABAJADOR tendrá derecho a un día de descanso con goce de sueldo. El día de descanso semanal será fijado por la empresa de acuerdo con su programa de trabajo.



PROCHA
#A123456789
#A123456789

DECIMOQUINTA: El TRABAJADOR está de acuerdo en que este Contrato se tendrá por terminado sin responsabilidad alguna para la EMPRESA, por cualquiera de las causas enumeradas en el Artículo 47 o por incumplimiento de lo estipulado en los Artículos 134 y 135 todos de la Ley Federal del Trabajo.

DECIMOSEXTA: La EMPRESA proporcionará al TRABAJADOR capacitación y adiestramiento en los términos de los planes y programas que se establezcan en la EMPRESA, conforme a lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo.

DECIMOSEPTIMA: El TRABAJADOR se obliga a asistir puntualmente a los cursos, sesiones de grupo y demás actividades a que le señale la EMPRESA y que forman parte del proceso de capacitación y adiestramiento, a atender las indicaciones de las personas que impartan la capacitación y adiestramiento y cumplir con los programas respectivos y presentar los exámenes de evaluación de conocimientos y aptitud que sean requeridos.

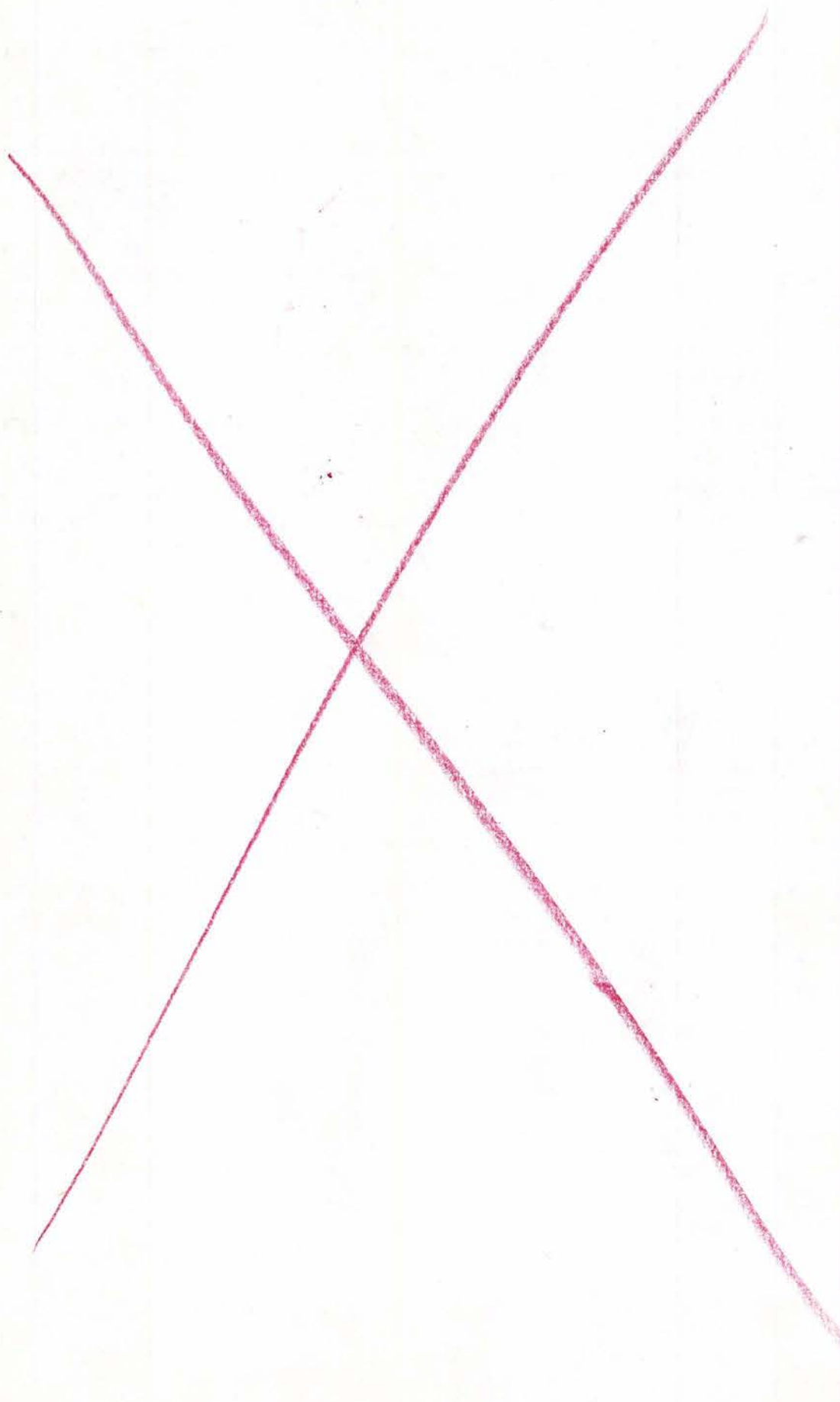
DECIMOCTAVA: El TRABAJADOR manifiesta haber leído el Reglamento Interior de Trabajo de la Empresa y recibe de conformidad un ejemplar del mismo.

DECIMONOVENA: El TRABAJADOR de antemano considera conveniente el que periódicamente, en su caso, se actualice el Reglamento mencionado en la cláusula anterior por lo que está de acuerdo en que se le efectúen cambios a dicho Reglamento y reformas que tengan como propósito el mejor funcionamiento y disciplina en la EMPRESA. Para tal efecto el TRABAJADOR delega su derecho a participar en cualquier reforma al Reglamento, a la Comisión de Representación de los Trabajadores.

VIGESIMA: La EMPRESA inscribirá al TRABAJADOR en el Instituto Mexicano del Seguro Social, durante el tiempo en que aquel se encuentre en pie de trabajo, sujetándose las partes en lo relativo a riesgos profesionales, enfermedades no profesionales y demás prestaciones relativas a las disposiciones de la Ley del Seguro Social, por lo que de conformidad con el Artículo 60 del Ordenamiento Jurídico mencionado, la EMPRESA queda liberada de todas las responsabilidades que por riesgos profesionales le impone la Ley Federal del Trabajo.

Para constancia se extiende y firma el presente contrato por triplicado en la ciudad de Tijuana, Baja California, a los [REDACTED] días del mes de [REDACTED]

EL TRABAJADOR





PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

019823

**PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
SUBPROCURADURIA ESPECIAL.
COORDINACION GENERAL DEL CASO
COLOSIO.**

**AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95.
OFICIO NUMERO: SE/CGCC/195/96**

EMPRESA

ACCIONES INSURGENTES No. 8902 L-18.

**ACCIONES
PRESENTE.**

Por este medio me permito solicitar de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo que corresponda, a efecto de que nos sea remitido expediente personal del ex-trabajador de nombre [REDACTED]

Lo antes expuesto por ser necesario para la debida integración de la averiguación previa citada al rubro, debiendo entregar el expediente solicitado al Agente de la Policía Judicial Federal, portador del presente.

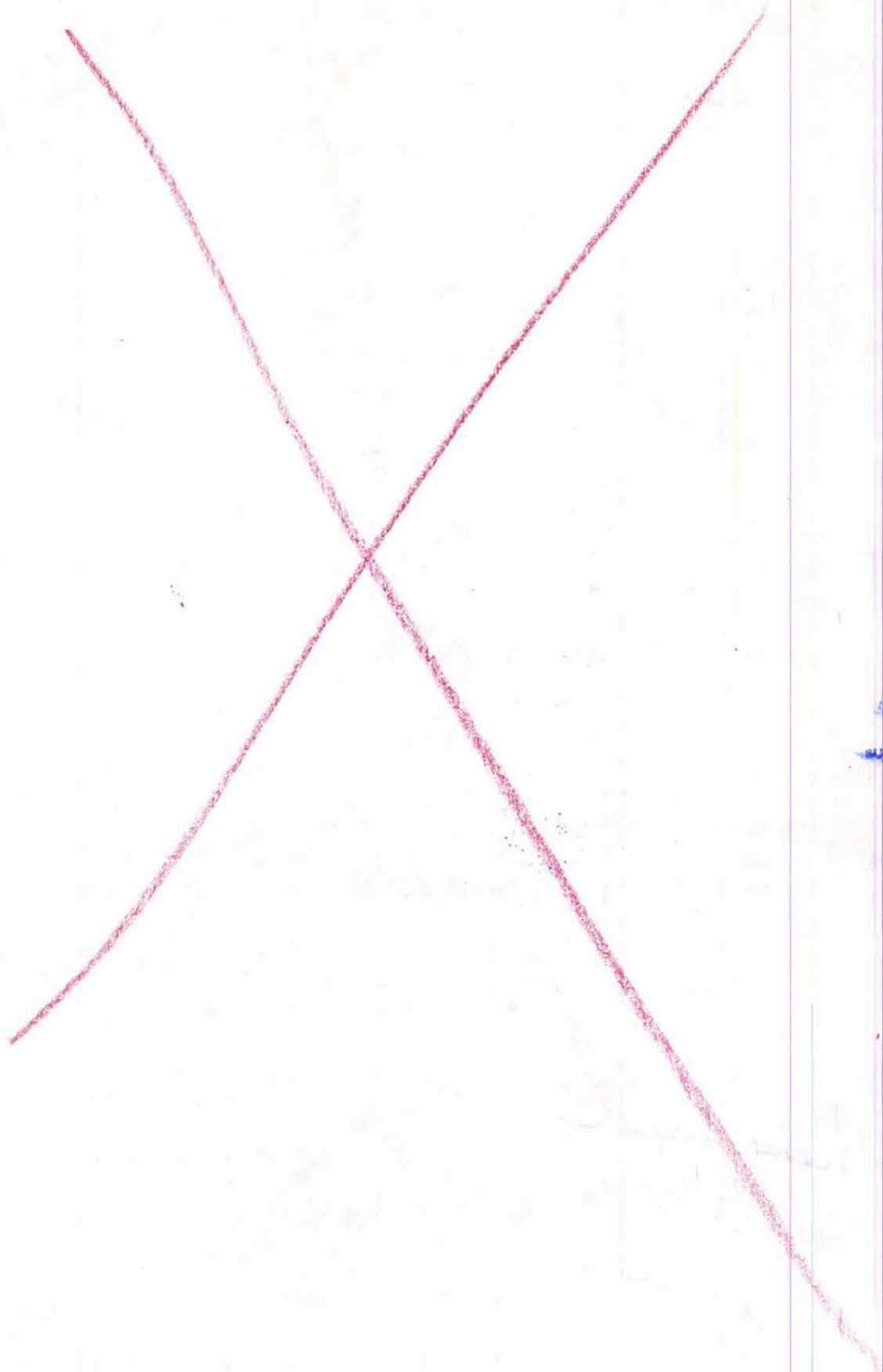
Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos 2o. fracción II, 82 Y 125 del Código Federal de Procedimientos Penales; 2o. fracción V y 7o. de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 5o. bis del Reglamento de la Procuraduría General de la República publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 31 de diciembre de 1994.

Sin más por el momento, agradezco la atención que se sirva brindar al presente, quedo de usted.

ION.
96.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL H



PROCURADUR
DE
FISCALIA
SUBPROCURADUR



019325

Tijuana B.C. a 22 de Julio de 1996.

Procuraduria General de la Republica
Coordinación General del Caso Colosio

Presente.

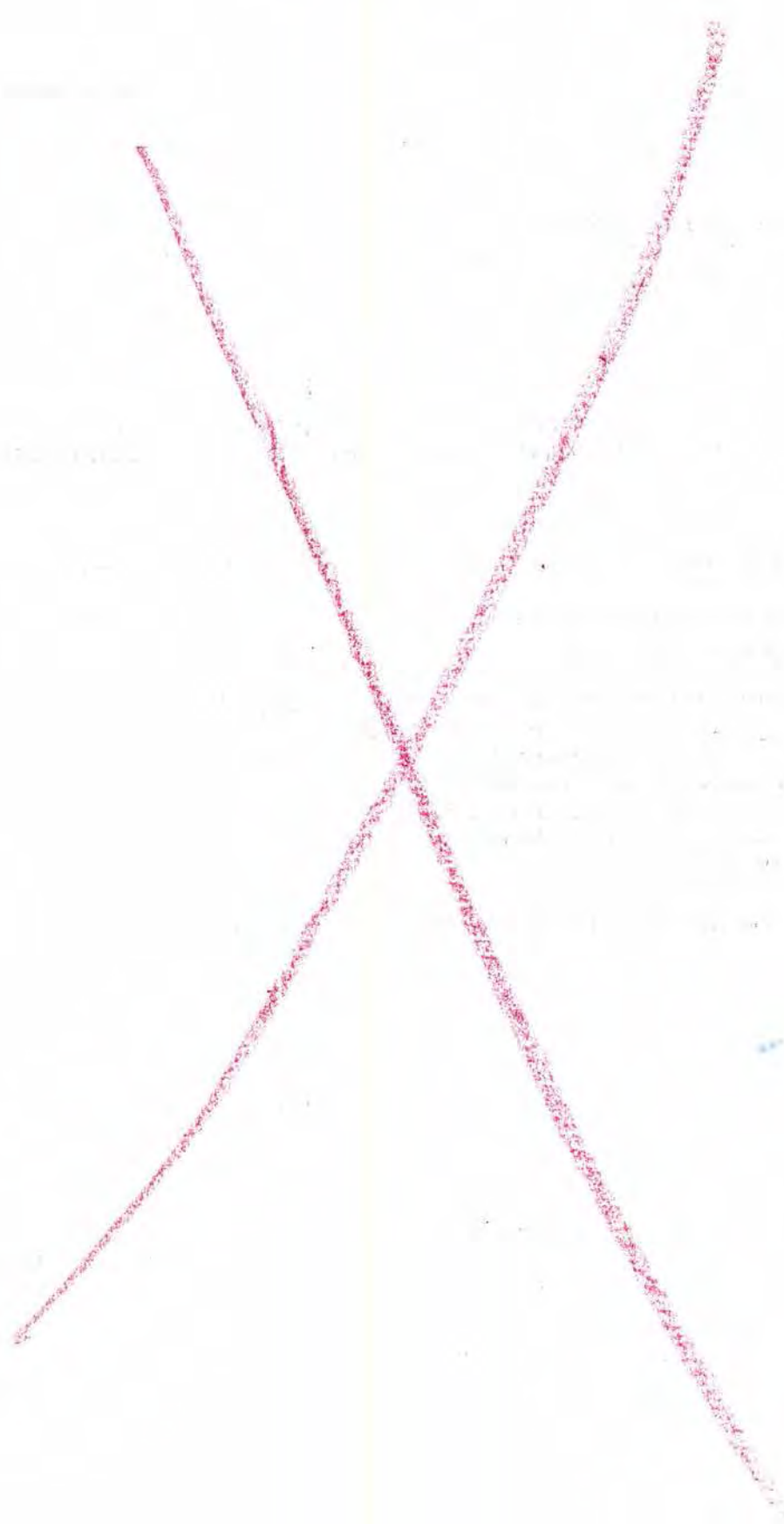
En atención al oficio recibido el día 22 del presente en donde se me solicita el expediente personal del extrabajador [REDACTED] hago entrega de la siguiente documentación:

- tarjeta sanitaria otorgada por servicios coordinados de salud publica.
- Solicitud de empleo.
- Contrato individual de Trabajo
- Reglamento de trabajo.
- Designación de beneficiarios en SAR.
- Copia acta de nacimiento de [REDACTED]
- Copia acta de nacimiento de [REDACTED]
- Copia acta de nacimiento de [REDACTED]
- Tarjeta de ingreso al Sindicato.
- hoja borrador para dar de alta ante IMSS.
- Acta núm. [REDACTED] ante dirección del trabajo y Previsión Social.

Sin mas por el momento, quedando a sus ordenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente

[REDACTED]



PROCURADIA
REPUBLICA
SUBPROCURADIA

SOLICITUD DE EMPLEO

EMPRESA:

PUESTO SOLICITADO

019826

24/dic/93

PROFESION

SUELDO DESEADO

I. DATOS GENERALES

APELLIDO PATERNO,

MATERNO,

NOMBRE(S)

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO

EDAD

NACIONALIDAD

SEXO

M

F

REGISTRO I.M.S.S.

Nº. DE CARTILLA

Nº. DE LICENCIA

VIVE CON

Padros

Cónyuge

Familiares

Solo

Otros

No. DEPENDIENTES

ECONOMICOS

VIVE EN

Casa Propia

Rentada

Importe \$

Otras

¿TIENE AUTOMOVIL?

MARCA

ESTADO CIVIL

MODELO

VALOR \$

II. DATOS DE LA SOLICITUD

FUENTE DE RECLUTAMIENTO

Periódico ☐A.M.C.B. ☐Recomendación ☐Correo ☐Otra ☐

IDIOMAS

LEE

DOMINA

¿ESPECIALIDAD EN?

Inglés

%

%

Francés

%

%

Alemán

%

%

Otro

%

%

¿AREA DE INTERES?

¿ESTA DISPUESTO A VIAJAR?

SI

NO

¿ESTA DISPUESTO A RADICAR EN OTRA CIUDAD?

SI

NO

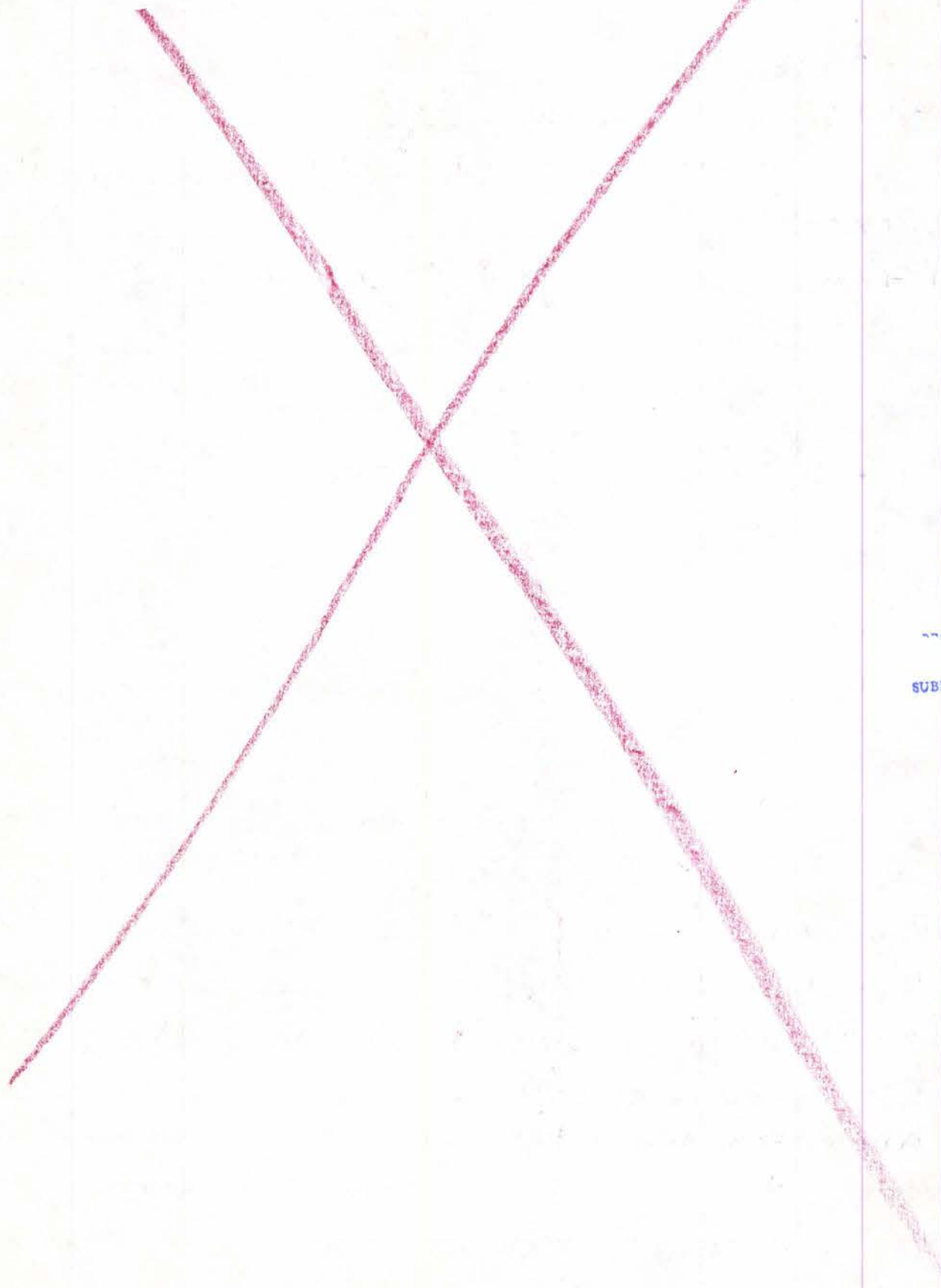
III. DATOS FAMILIARES

NOMBRE

EDAD

ESCOLARIDAD

OCUPACION



PROCURADURIA
DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADORIA

019827

IV. ESCOLARIDAD

GRADO ESCOLAR	MARCAR LOS AÑOS CURSADOS	NOMBRE		PROMEDIO	FECHA DE A	
SECUNDARIA	1 2 3				19	19
PREPARATORIA O VOCACIONAL	1 2 3				19	19
PROFESIONAL	1 2 3 4 5 6		CARRERA		19	19
COMERCIAL	1 2 3 4				19	19
MAESTRIA O POST-GRADO	1 2 3 4 5 6		ESPECIALIDAD		19	19

ESTUDIOS QUE REALIZA ACTUALMENTE

HORARIO

MENCIONE SUS CONOCIMIENTOS ESPECIALES

TITULO O GRADO MAS ALTO DE ESTUDIOS COMPROBABLE

CEDULA PROFESIONAL

V. EMPLEOS ANTERIORES

SIRVASE UD. DETALLAR SUS EMPLEOS ANTERIORES, EMPEZANDO POR EL MAS RECIENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

GIRO

COMPLETO

TELEFONO

NOMBRE DEL JEFE INMEDIATO

FECHA DE ENTRADA

SUELDO INICIAL

FECHA DE SALIDA

SUELDO FINAL

PUESTOS DESEMPEÑADOS

DESCRIBA SUS FUNCIONES

RAZONES PARA DEJAR EL EMPLEO

NOMBRE DE LA EMPRESA

GIRO

COMPLETO

TELEFONO

NOMBRE DEL JEFE INMEDIATO

FECHA DE ENTRADA

SUELDO INICIAL

FECHA DE SALIDA

SUELDO FINAL

PUESTOS DESEMPEÑADOS

DESCRIBA SUS FUNCIONES

RAZONES PARA DEJAR EL EMPLEO

1812



1812
SUBJECT

019828

NOMBRE DE LA EMPRESA

GIRO

DESCRIBA SUS FUNCIONES

RAZONES PARA DEJAR EL EMPLEO

VI. INFORMACION ADICIONAL

¿HA ESTADO SINDICALIZADO?

SINDICATO

SI

NO

OCUPO ALGUN PUESTO ¿CUAL?

¿PORQUE LE INTERESA INGRESAR A ESTA EMPRESA?

¿CUANDO PUEDE EMPEZAR A TRABAJAR?

¿QUIEN LO RECOMENDO A ESTA EMPRESA?

¿QUE OTROS INGRESOS TIENE?

EN CASO DE TENER EMPLEO ACTUALMENTE ¿LE HA AVISADO A SU JEFE QUE PIENSA DEJARLO?

SI

NO

FECHA EN QUE PIENSA RENUNCIAR

¿TIENE ANTECEDENTES PENALES?

SI

NO

EXPLIQUE

¿COMO CONSIDERA SU ESTADO ACTUAL DE SALUD?

FECHA ULTIMO EXAMEN MEDICO

REFERENCIAS PERSONALES (EXCLUYA FAMILIARES O PATRONES ANTERIORES)

NOMBRE

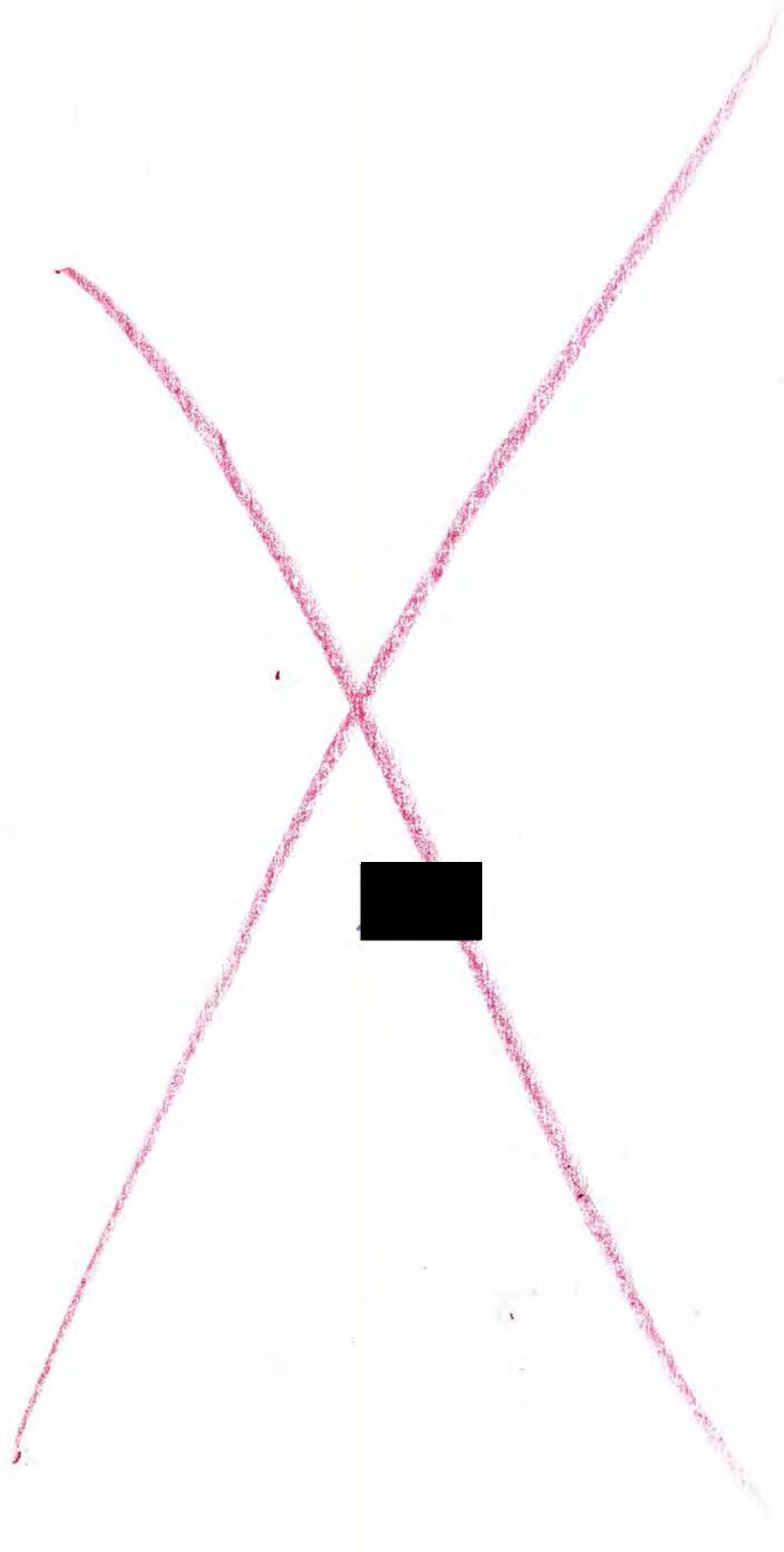
DIRECCION

TELEFONO

PROFESION
OCUPACIONAÑOS DE
CONOCERLO

DECLARO QUE AUTORIZO A LA EMPRESA PARA SOLICITAR REFERENCIAS MIAS, ASI COMO OBTENER CUALQUIER INFORMACION CONCERNIENTE A LOS DATOS ANOTADOS.
ESTOY DISPUESTO A PASAR LOS EXAMENES DE CONOCIMIENTOS QUE ORDENE LA EMPRESA, YA SEA ANTES DE ASIGNARME ALGUN PUESTO O DESPUES DE HABERSEME ASIGNADO Y QUE SI EL RESULTADO DE DICHOS EXAMENES NO SON SATISFACTORIOS, LA EMPRESA QUEDA EN LIBERTAD DE PRESCINDIR DE MIS SERVICIOS, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA ELLA.

FIRMA DEL SOLICITANTE



PROCUREMENT
CONTRACT DE
REPU
SUNPROCUAD

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO, que se celebra para los efectos y consecuencias legales a que se refieren las cláusulas CUARTA, QUINTA y SEXTA del contrato colectivo de trabajo que tiene celebrado la empresa y la de los artículos 24, 25, 31, 35, 36, 37, 304, 305, 306 y 307 de la Ley Federal del Trabajo, por una parte la negociación mercantil denominada _____

y por la otra el señor _____

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- Para los efectos del artículo 25 de la Ley Federal del Trabajo, se establece lo siguiente:

(a).- NOMBRE DEL TRABAJADOR _____

(b).- EDAD _____

(c).- SEXO _____

(d).- ESTADO CIVIL _____

(e).- DOMICILIO _____

SEGUNDA.- El servicio que prestará el señor _____

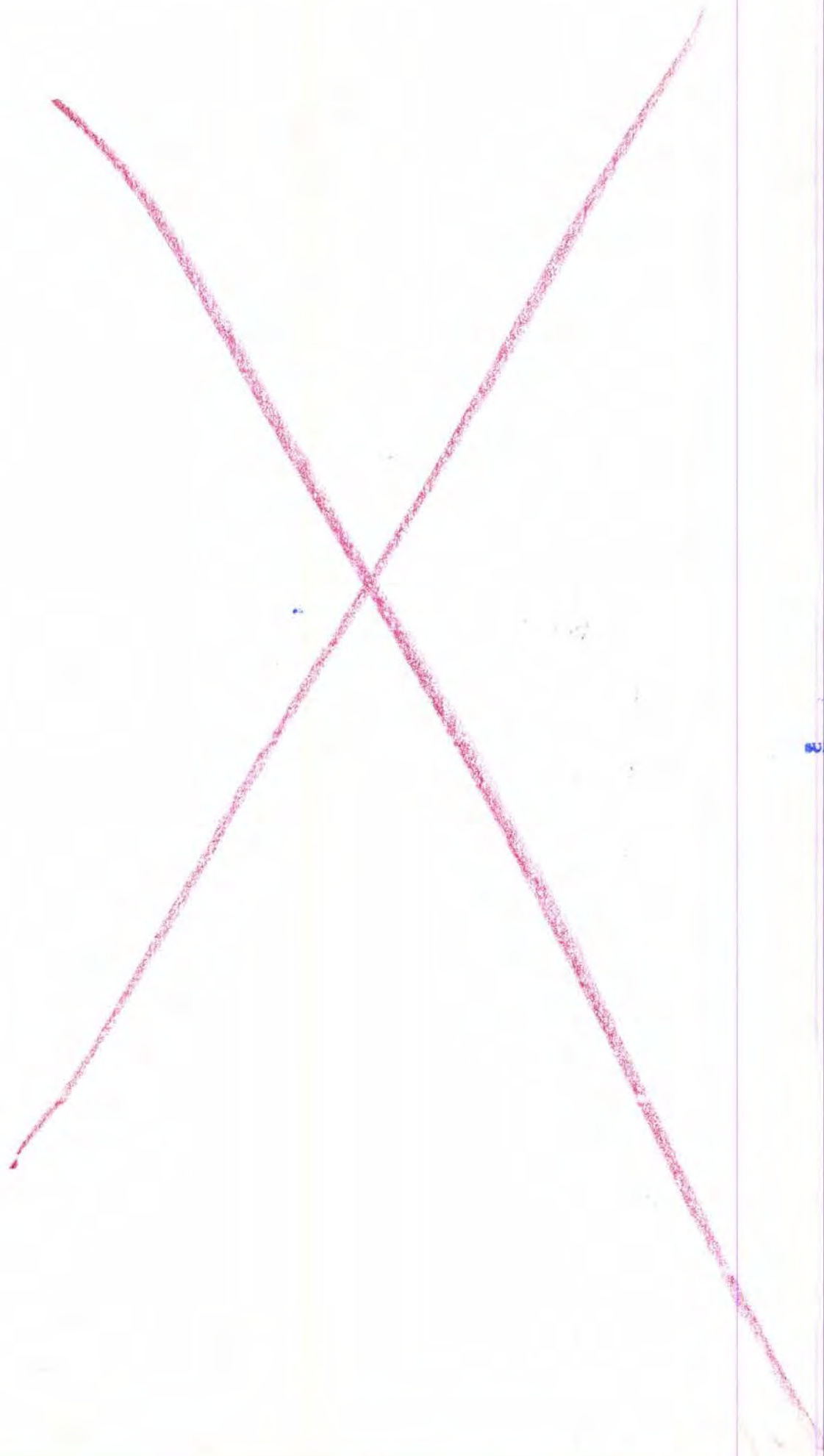
será como _____

_____ y el lugar de la prestación de servicios será la negociación mercantil que celebra el presente contrato o en sus diversos departamentos, unidades y dependencias en esta ciudad de Tijuana, Baja California.

TERCERA.- La duración de la jornada será en la forma y términos establecidos en la Ley Federal del Trabajo.- Solamente por autorización por escrito de parte del patrón, el trabajador podrá prolongar la jornada de trabajo.

CUARTA.- Las vacaciones, aguinaldo y demás prestaciones, serán cubiertas en la forma y términos exigidos por la Ley Federal del Trabajo.

QUINTA.- Se señala como día de pago en el propio establecimiento o empresa el día _____ y el día de descanso semanal, será conforme las necesidades del negocio, fije el patrón al trabajador, el cual está conforme en acatar sus disposiciones.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FALSA
OCURRERIO
DE
REPU
SU PROCU

QUINTA.- Este contrato individual de trabajo se celebra ---
por tiempo determinado, y comprendido del día _____

SEXTA.- Para los efectos de los artículos 25, 31, 35, 36, ---
37 y 49 fracción V, 304 al 310 de la Ley Federal del Trabajo, el pre-
sente contrato individual de trabajo por tiempo determinado se cele-
bra y se firma por las causas siguientes: _____

SEPTIMA.- Las partes que intervienen en la celebración del
presente instrumento lo firman por tiempo determinado, quedando un
ejemplar en poder de cada una de ellas y ante los testigos que firman
al calce al igual que los concertantes, en la ciudad de Tijuana, --
Baja California a los _____ del mes de _____
_____ del año de _____

POR EL TRABAJADOR _____

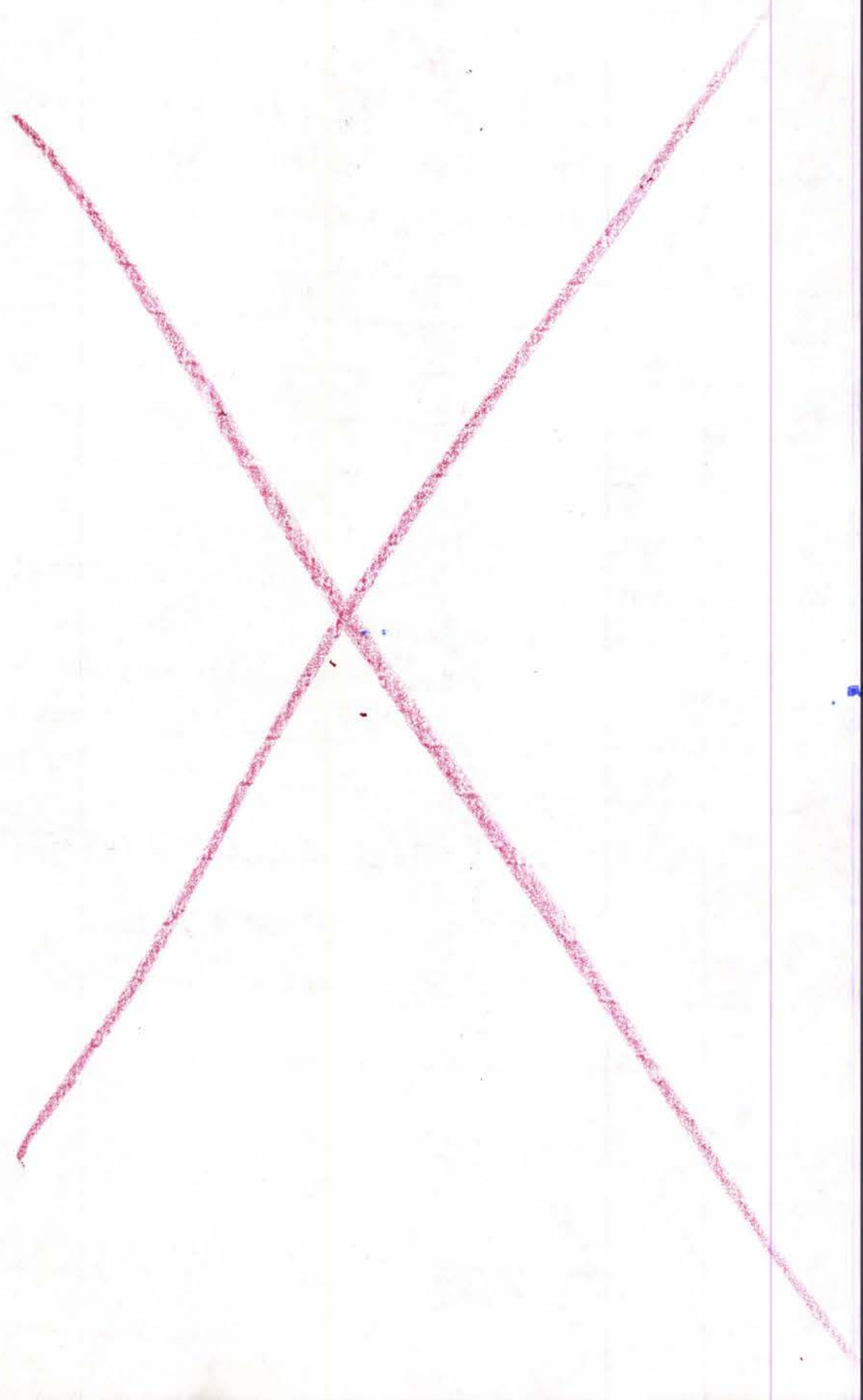
POR EL GIRO MERCANTIL DENOMINADO _____

TESTIGO _____

TESTIGO _____

CUARTA.- Se señala como día de pago en el propio establecimiento

00010



RECEIVED
JAN 10 1964
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE

REGLAMENTO DE TRABAJO

1.-ESTA Estrictamente Prohibido en horas de trabajo:

FUMAR
SENTARSE
MASCAR CHICLE
VER TELEVISION
SALIRSE DE LA TIENDA
TRAER MENORES DE EDAD
COMER DENTRO DE LA TIENDA
RECIBIR VISITAR PERSONALES
INGERIR BEBIDAS ALCOHOLICAS
HACER USO DE LAS LAVADORAS O BANOS EN SU TURNO DE TRAB
LEER CUALQUIER CLASE DE PUBLICACION (REVISTAS ETC.)
HACER USO DE AUDIFONOS, GRABADORAS RADIOS, ETC

2.-ESTAS Estrictamente Prohibido:

NEGAR LA VENTA
METER MANO EN CAJA AJENA AUNQUE SEA PARA AYUDAR
ABRIR LA CAJA SIN OPERACION DE VENTA
APAGAR EL RADIO O BAJARLE EL VOLUMEN
GUARDAR OBJETOS AJENOS DE CUALQUIER INDOLE
HACER CAMBIOS DE HOARIO SIN AUTORIZACION
HABLAR CON PALABRAS ALTISONANTES DENTRO DEL TRABAJO
DEJAR DINERO, CORTES U OBJETOS DE VALOR FUERA DE LA CAJA FUERTE
HACER USO DE LAS INSTALACIONES DE LA OFICINA Y SU EQUIPO
HACER MAL USO DE LOS RADIOS O VOCABULARIO INDEBIDO EN SU USO
PERMITIR ENTRARA A LA TIENDA, BODEGAS A PERSONAS AJENAS AL TRAB
ESTACIONAR VEHICULOS PROPIOS O EL NEGOCIO ENFRENTA O EN LA 1A.L
CHECAR TARJETAS AJENAS

3.-SON OBLIGACIONES DEL PERSONAL:

CHECAR SU FONDO DE CAJA
HACER SUS ASEOS DIARIOS
ENTREGAR LIMPIO AL CAMBIO DE TURNO
TENER TARJETA DE SALUD ACTUALIZADA
HACER INVENTARIOS DIARIOS DE MERCANCIA
PRENDER LA GRABADORA AL LLEGAR A LA TIENDA
MANTENER SUS ESTANTES LIMPIOS Y ACOMODADOS
PRESENTARSE AL TRABAJO ASEADOS, PEINADOS Y RASURADOS
REVISAR LA MERCANCIA QUE LES SURTEN (SON RESPONSABLES DE ELLA)
ATENDER ESMERADAMENTE A LA CLIENTELA SALUDANDO Y DANDO GRACI

4.-FUENTE DE SODAS

PELO RECOGIDO
ROTACION DE MERCANCIA

DEJAR DE VENDER A LA 9:50 P.M.
MANTENER REFRIGERADORES ACOMODADOS Y LIMPIOS
NO SE PERMITE USAR ANILLOS EN LOS DEDOS
REVISAR CONGELADORES FUNCIONANDO EN LA NOCHE
REPORTAR A CUALQUIER PERSONA QUE ENTRE DENTRO DEL MOSTRADOR

5.-LAVAMATICA

REVISAR ASEOS DIARIOS
CERRAR VALVULAS EN LA NOCHE
PROHIBIDO VENDER FICHA A FAMILIARES
VER QUE NO SE SOBRECARGUEN LAS LAVADORAS
PROHIBIDO VENDER FICHAS A EMPLEADOS DENTRO DE SU TURNO
PONER FICHAS A CLIENTES EN LAVADORAS MEDIANAS Y GRANDES
RECOGER Y GUARDAR ROPA Y PRODUCTOS OLVIDADOS POR LA CLIENTELA

6.-BANOS

PROHIBIDO DAR SERVICIO A EMPLEADOS EN SU TURNO
REVISAR TOALLAS Y REGADERA AL SALIR CADA CLIENTE
CUALQUIER ATENTADO AL PUDOR SERA MOTIVO DE RESCION DE CONTRA
EL QUE MANDE LAVAR TOALLAS SERA RESPONSABLE DE CONTARLAS

7.-PLANTA

SE CIERRA LA PUERTA A LAS 10:00 P.M.
PROHIBIDO SALIRSE FUERA DEL AREA DE LA PLANTA
LLEVAR GARRAFONES AL CARRO A TODAS LAS CLIENTAS Y PERSONAS
MAYORES DE EDAD.....

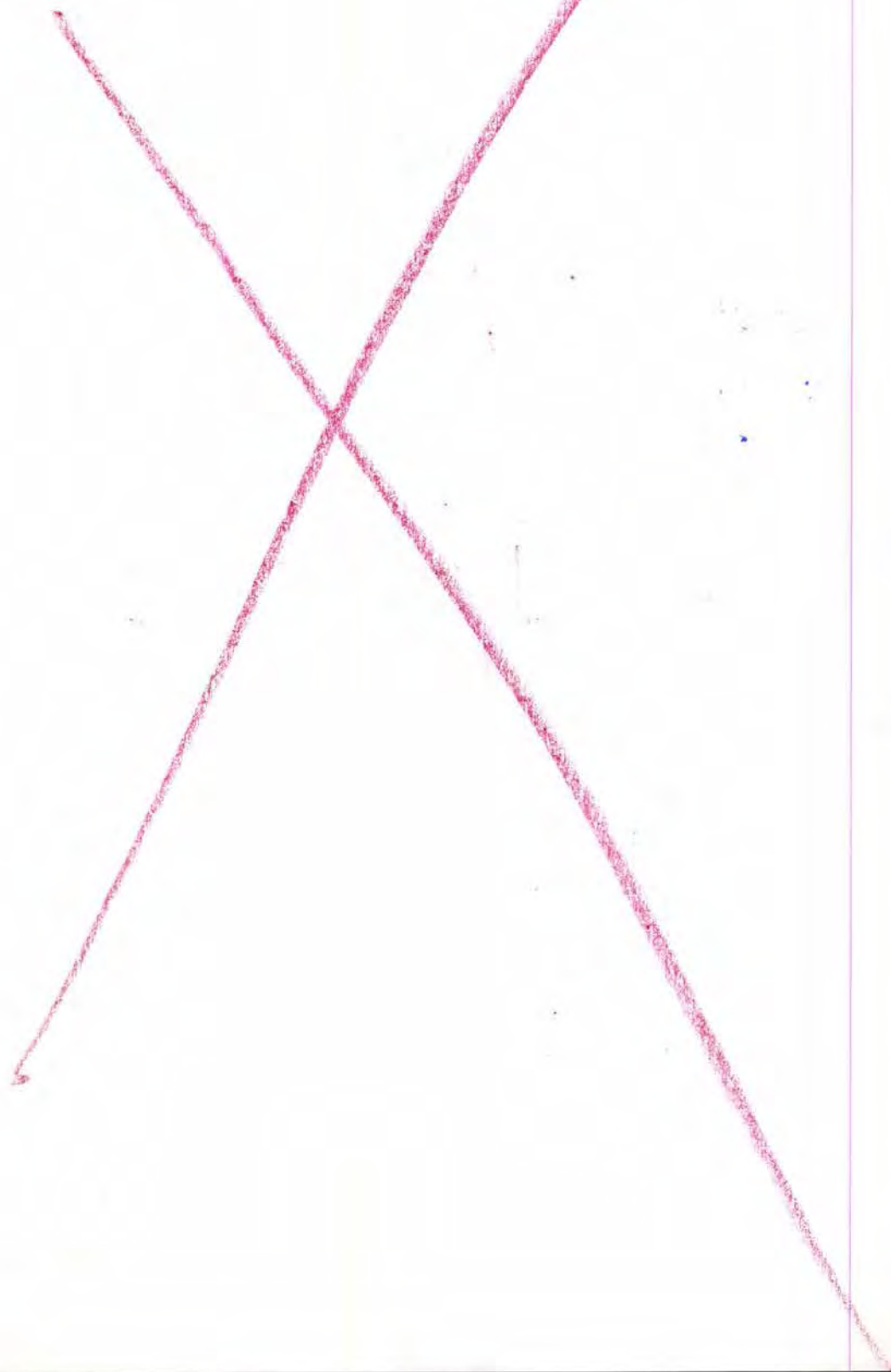
IMPORTANTE: LA PERSONA QUE QUIERA TRABAJAR EN ESTA
EMPRESA DEBE ESTAR DISPUESTA A DESEMPEÑAR CUALQUIER TRABAJO
QUE SE LE ENCOMIENDE AUN CUANDO NO SEA FUNCION DE SU PUESTO

A LA PERSONA QUE SE SORPRENDA EN CUALQUIER TIPO DE FALTA DE
HONRADEZ, SERA CONSIGNADO A LAS AUTORIDADES

SE CORTA SEMANA LOS JUEVES
SI LA PERSONA DE LA TARDE ALGUN DIA NO SE PRESENTA SE HACE
NECESARIO QUE LA PERSONA DE LA MANANA CUBRA EL TURNO DE P.M.
EL CAJERO TENDRA QUE PAGAR TODAS AL DIFERENCIAS DE DINERO
Y PRODUCTO
SE PAGARA LIQUIDACION Y DEVOLVERA DOCUMENTACION A LOS 15 DIAS
DE LA RENUNCIA
EL SUELDO SEMANAL INCLUYE TIEMPO EXTRA DEL DIA QUE SE DOBLA
Y PARTE CORRESPONDIENTE DE PRIMA DOMINICAL

LEI TODO LO ANTERIOR Y ESTOY COMPLETAMENTE DE ACUERDO:
DE CONFORMIDAD

019831



PROCEDURE
PROCEDURE

CONTRATO DE LA CUENTA INDIVIDUAL S.A.R.
Y DESIGNACION DE BENEFICIARIOS

019832

Bancomer, S.A.
Institución de Banca Múltiple

DATOS DE LA EMPRESA/DEPENDENCIA O ENTIDAD

C. DE LA EMPRESA/DEPENDENCIA O ENTIDAD	CENTRO REGIONAL	PLAZA	SUCURSAL	FECHA DE RECEPCION (DIA MES AÑO)
VIRE DE LA EMPRESA/DEPENDENCIA O ENTIDAD				

DATOS DEL TRABAJADOR

REG. FED. CAUS.	NUM. DEL IMSS/ISSSTE	NUM. CONTRATO SERVICIO "SAR"	DIG.
EL/LOS PATERNO			
EL/LOS MATERNO			
NOMBRE(S)			
CÓDIGO POSTAL			

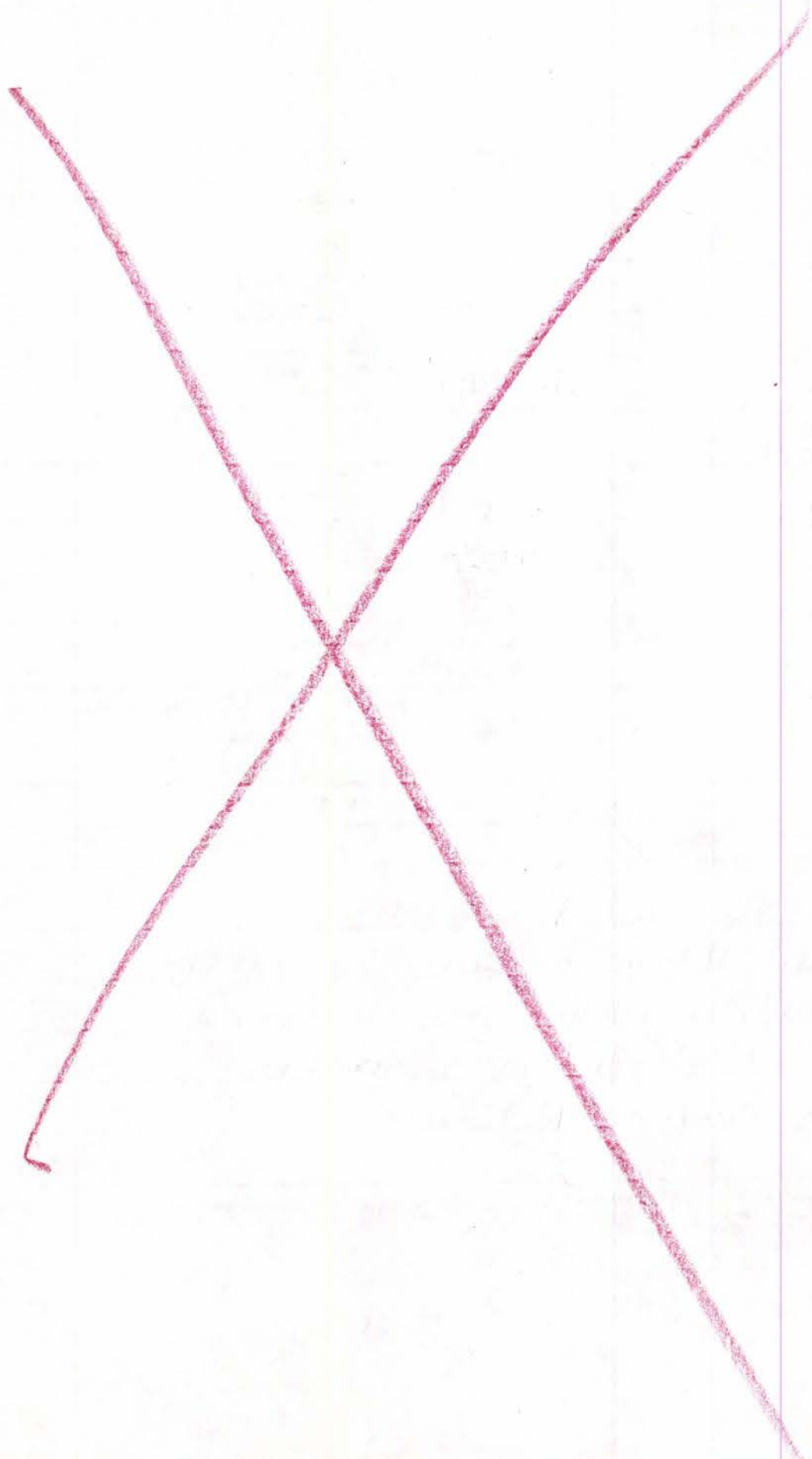
EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, DEL ARTÍCULO 153-S DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL (SAR-PONAVI) Y DEL ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO DEL DECRETO PORQUE SE ESTABLECE, EN FAVOR DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL QUE ESTEN SUJETOS AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, UN SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO (SAR-ISSSTE), Y RESPECTO DE LA CUENTA DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO (CUENTA S.A.R.) CUYO NÚMERO CONSTA EN ESTE DOCUMENTO DESIGNO BENEFICIARIO(S) A LA(S) SIGUIENTE(S) PERSONA(S) EN EL(LOS) PORCENTAJE(S) QUE SE SEÑALA(N):

DATOS DE BENEFICIARIOS

APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE(S)	PORCENTAJE
TOTAL:	100%

CUANDO SE ACREDITE FIRMAMENTE A BANCOMER EL FALLECIMIENTO DEL TITULAR, SI NO HUBIERE INSTRUCCIONES EN CONTRARIO, ENTREGARÁ EL IMPORTE CORRESPONDIENTE DEL SALDO A EL(LOS) BENEFICIARIO(S), DICHA ENTREGA SE EFECTUARA DIRECTAMENTE A EL(LOS) BENEFICIARIO(S) SI FUERE(N) MAYOR DE EDAD, SI FUERE(N) MENOR(ES) DE EDAD.

01002



RECEIVED
PROCURE
FEBRUARY 1964



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DIRECCION DE DOCUMENTACION Y REGISTRO

019833
No. DE CONTROL

REGISTRO CIVIL

EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE [REDACTED]
Y COMO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE [REDACTED]
CERTIFICO: SER CIERTO [REDACTED] EN EL LIBRO No. [REDACTED] TOMO [REDACTED] SE ENCUENTRA ASEN-
TADA EL ACTA No. [REDACTED] EN LA CUAL SE CONTIENEN LOS SIGUIENTES DATOS.

No [REDACTED]

ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE [REDACTED]

FECHA DE NACIMIENTO [REDACTED] HORA [REDACTED]

PRESENTADO: VIVO [REDACTED] MUERTO [REDACTED] SEXO: MASCULINO [REDACTED] FEMENINO [REDACTED]

LUGAR DE NACIMIENTO [REDACTED]

COMPARECIO: EL PADRE [REDACTED] LA MADRE [REDACTED] AMBOS [REDACTED] PERSONA DISTINTA [REDACTED] REGISTRADO [REDACTED]

PADRES

NOMBRE [REDACTED] EDAD 30 NACIONALIDAD [REDACTED]

NOMBRE [REDACTED] EDAD [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]

ABUELOS

ABUELO PATERNO [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]

ABUELA PATERNA [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]

ABUELO MATERNO [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]

ABUELA MATERNA [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]

TESTIGOS

NOMBRE [REDACTED] EDAD [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]

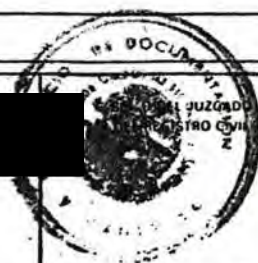
NOMBRE [REDACTED] EDAD [REDACTED] NACIONALIDAD [REDACTED]

No. DE CERTIFICADO DE NACIMIENTO [REDACTED] C.U.R.P. [REDACTED]

SE EXTIENDE ESTA CERTIFICACION, EN CUI [REDACTED]
CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, EN [REDACTED]
A LOS [REDACTED] DIAS DEL MES DE [REDACTED]

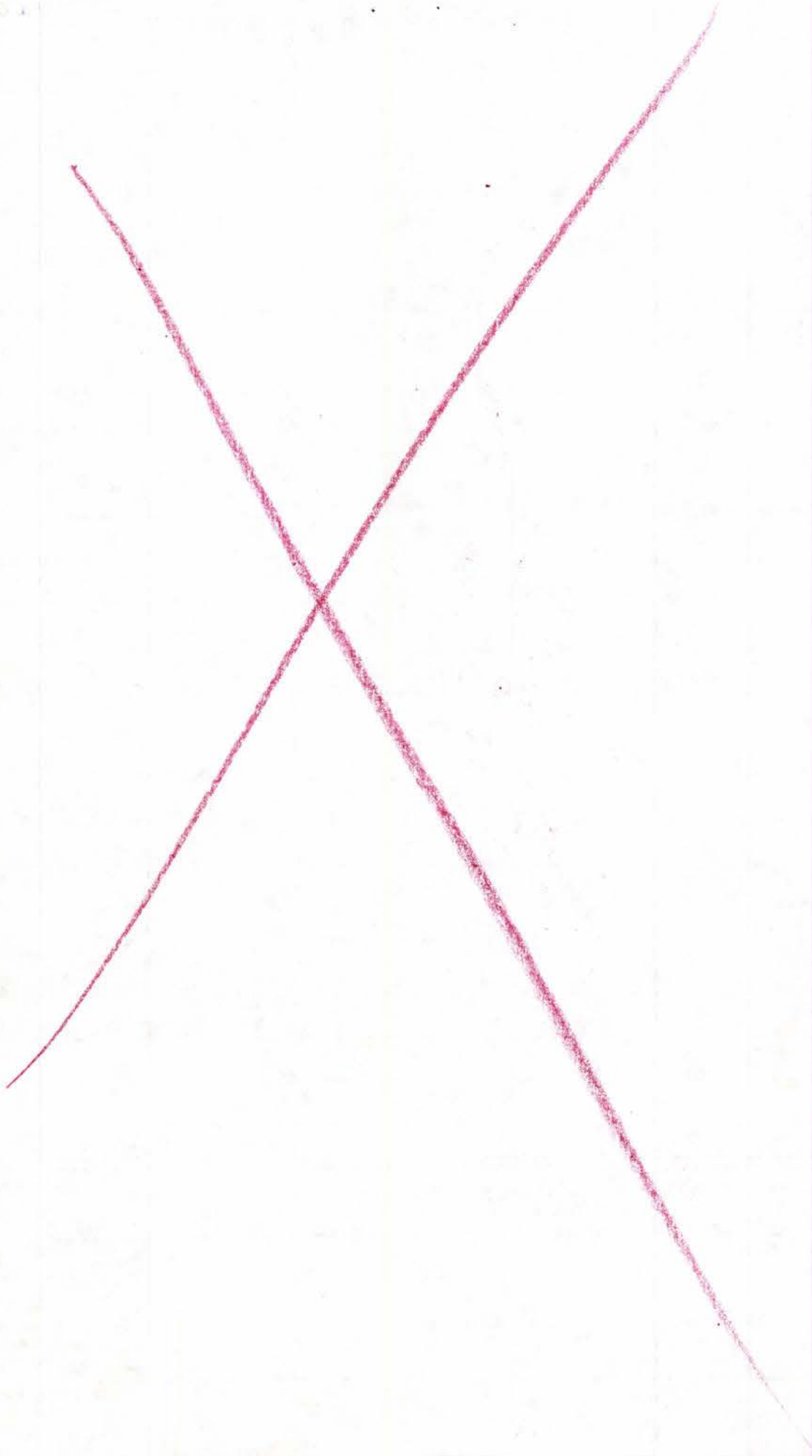
EL C. JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DOY FE.

FIR [REDACTED]



RECONOCIAN EN CAMPO
EL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL

2002



RECEIVED
FBI
SUBPROCESS

NOTA: --Antes en el Acta el número del Certificado de pago, la Recaudación que lo expide y la fecha, así como el número del Oficio si la cuota ha sido reducida. El funcionario que expide la presente Acta sin llenar los requisitos del Art. 115 de la Ley Registral, incurrirá en la sanción correspondiente.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Cert. Núm. [redacted]
C. de [redacted]
Cantidad de [redacted]
Reducción según Oficio [redacted]
N.º [redacted]



019834

ACTA

ESTADO DE CHIHUAHUA

En nombre de la República Mexicana y como Juez del Registro Civil de este lugar hago saber a los que la presente vieren y certifico:
Que en el libro Núm. [redacted] de la Sección de [redacted] del Registro Civil que es a mi cargo, a fojas 110 se encuentra un acta del tenor literal siguiente:

Al margen ACTA NUMERO [redacted] Nacimiento del [redacted]
Huella digital del pulgar derecho del niño. AL CENTRO: ESTADO DE CHIHUAHUA, ACTA DE NACIMIENTO. En [redacted]
Municipio de [redacted] a las [redacted]
Horas del día [redacted] de [redacted] de mil
novecientos [redacted] ante m. [redacted]
[redacted] juez del Registro Civil comparece [redacted]
de [redacted] años, de estado Civil [redacted]
vecino de [redacted] con domicilio en [redacted]
y presenta [redacted] a quien puso por nombre [redacted]
hijo [redacted] de [redacted]
y de la Sra. [redacted]
que nació a las [redacted] horas del día [redacted]
en [redacted] manifiesta que es el [redacted] Matrimonio

	PADRE	MADRE
Nombre	[redacted]	[redacted]
Edad	[redacted]	[redacted]
Ocupación	[redacted]	[redacted]
Nacionalidad	[redacted]	[redacted]
Domicilio	[redacted]	[redacted]

ABUELOS PATERNOS

Nombre	[redacted]	[redacted]
Domicilio	[redacted]	[redacted]

ABUELOS MATERNOS

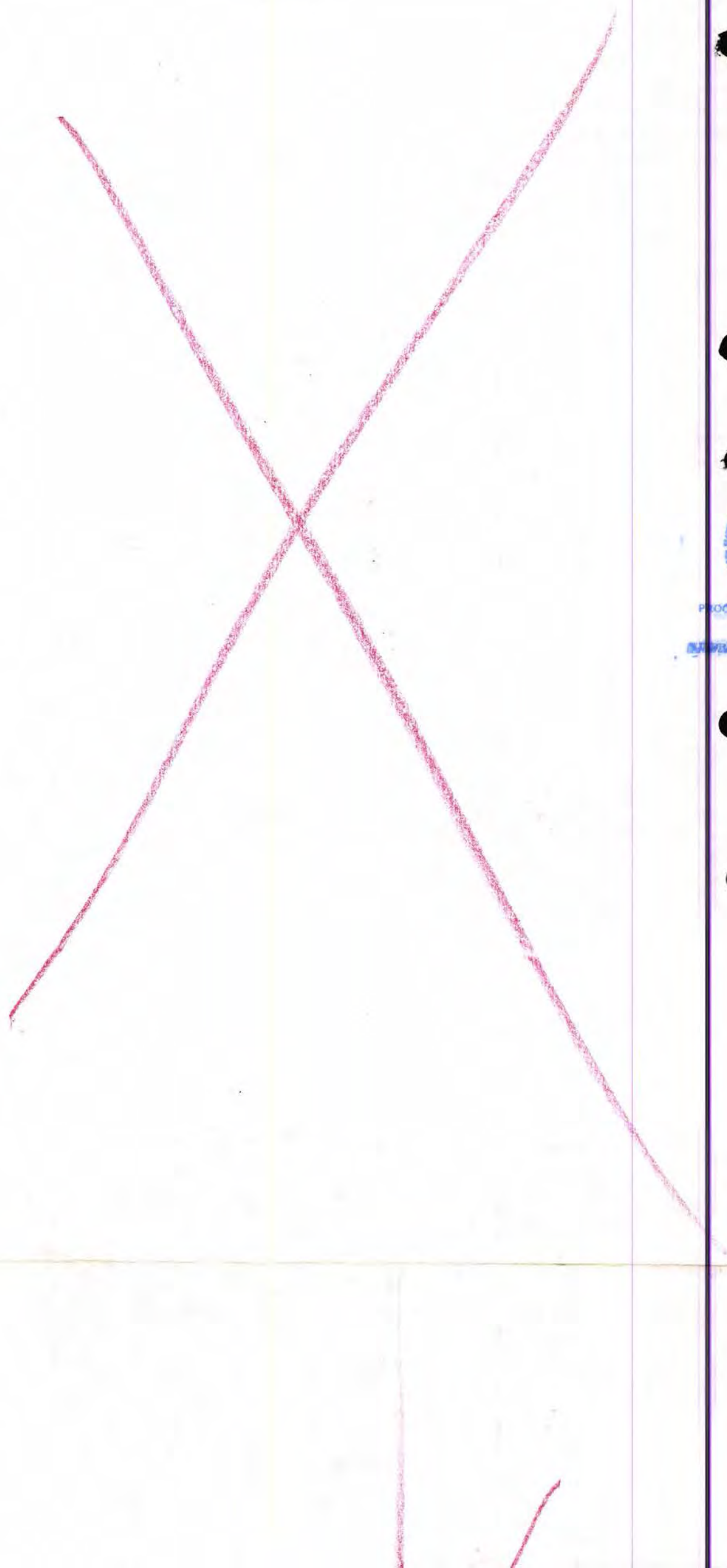
Nombre	[redacted]	[redacted]
Domicilio	[redacted]	[redacted]

TESTIGOS

Nombre	[redacted]	[redacted]
Edad	[redacted]	[redacted]
Ocupación	[redacted]	[redacted]
Domicilio	[redacted]	[redacted]

[Large redacted area at the bottom of the page]

PARA ACTAS CERTIFICADAS DEL REGISTRO CIVIL



PROCURADURIA
GENERAL DE LA
FISCALIA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE BAJA CALIFORNIA
REGISTRO CIVIL

ACTA DE NACIMIENTO

LIBRO
2A. COPIA DEL ACTA

CLAVE UNICA DE REG. DE POBLACION

OFICIALIA No. LIBRO No. ACTA No. LOCALIDAD FECHA DE REGISTRO
DIA MES AÑO
MUNICIPIO O DELEGACION ENTIDAD FEDERATIVA

REGISTRADO

SEXO: MASCULINO ☐ FEMENINO ☐

NOMBRE

FECHA DE NACIMIENTO

LUGAR DE NACIMIENTO

FUE REGISTRADO: V ☐ MUERTO ☐ No. DE CERTIFICADO DE NACIMIENTOCOMPARECIO: LA MADRE ☐ AMBOS ☐ PERSONA DISTINTA ☐

PADRES

NOMBRE DEL PADRE NACIONALIDAD EDAD AÑOS

DOMICILIO

NOMBRE DE LA MADRE NACIONALIDAD

DOMICILIO

ABUELOS

ABUELO PATERNO

ABUELA PATERNA

DOMICILIO(S)

ABUELO MATERNO

ABUELA MATERNA

DOMICILIO(S)

TESTIGOS

NOMBRE

DOMICILIO

NOMBRE

DOMICILIO

PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

NOMBRE PARENTESCO EDAD AÑOS

DOMICILIO

FIRMAS DE LOS PADRES O DE LA PERSONA DISTINTA QUE PRESENTA AL REGISTRADO

FIRMAS DE LOS TESTIGOS

HUELLA DIGITAL
DEL REGISTRADO

PULGAR DERECHO

SE DIO LECTURA A LA PRESENTE ACTA Y CONFORMES CON SU CONTENIDO LA RATIFI-
CAN Y FIRMAN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON Y SABEN HACERLO Y QUIENES
NO, IMPRIMEN SU HUELLA DIGITAL. DOY FE.

EL C. OFICIAL

NOMBRE

FIRMA



LA PRESENTE ACTA TIENE ANEXAS LAS ANOTACIONES SIGUIENTES:

DELEG. LA PRESA

INTERESADO



PROCURADURIA
GENERAL DE LA
REPUBLICA
FEDERATIVA DE
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y MAQUILA EN EL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA " RUBEN JARAMILLO C. R. O. C.
AVE. LERDO DE TEJADA # 1013. MEXICALI, B. C.

TARJETA DE INGRESO

019836

Número _____
Nombre _____ Nacionalidad _____
Fecha de Nacimiento _____
Lugar de Nacimiento _____
Edad _____ Estado Civil _____ Estatura _____ Color _____
Domicilio _____
Fecha de su ingreso al Sindicato _____ Al Trabajo _____
Negociación en que presta sus servicios _____ Empleo _____
Días que Trabaja Semanariamente _____ Salario diario \$ _____

SECRETARIA DE ESTADISTICA
INGRESO Y REGISTRO

Al C. Secretario Gral. del Sindicato

Presente.

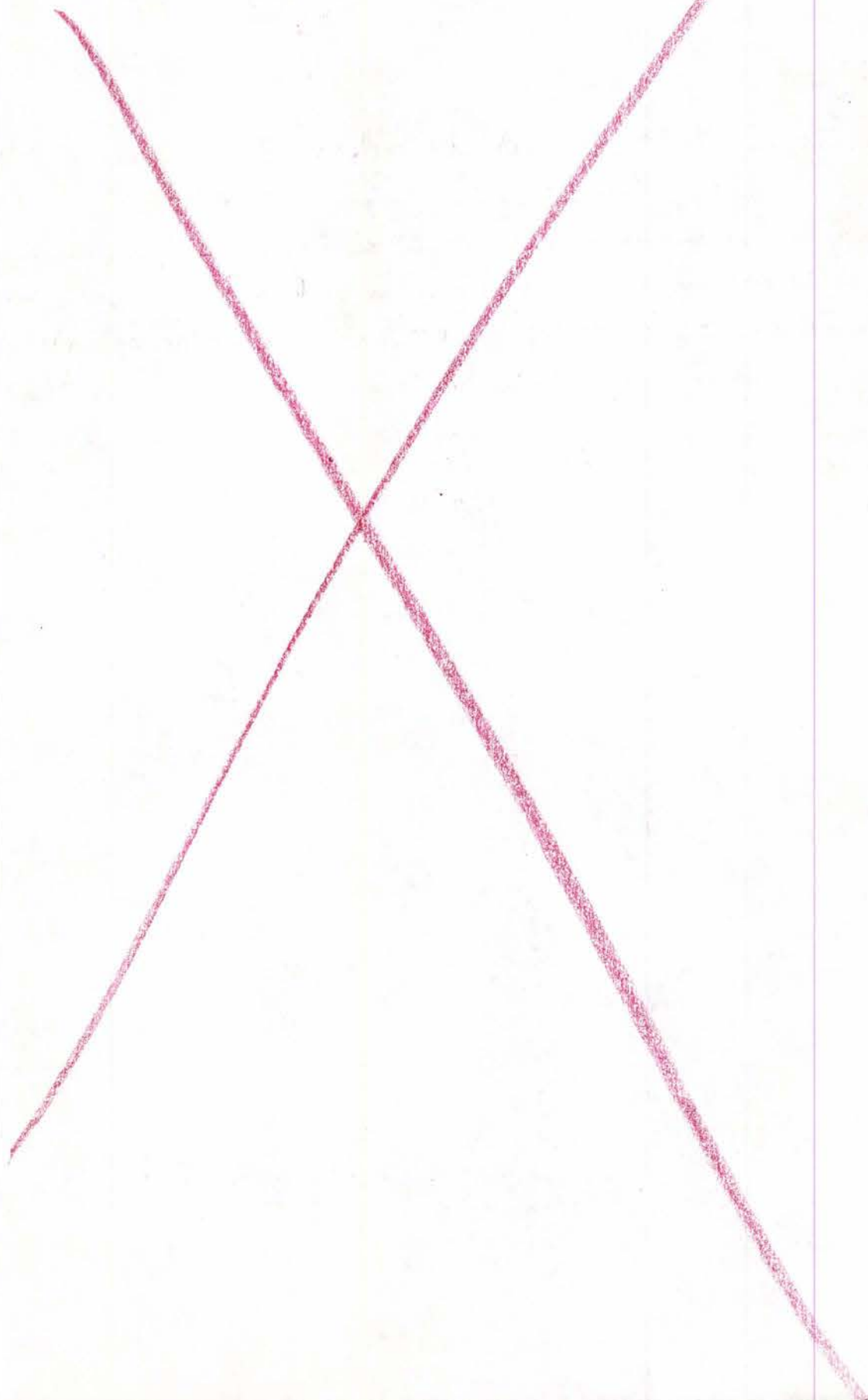
El suscrito, cuyos datos estadísticos constan al reverso de la presente, es miembro de esa H. Agrupación, aceptando de antemano todas las obligaciones y requisitos que los Estatutos y Reglamentos de la misma señalen, acompañando para el efecto 4 retratos

Atentamente:

MEXICALI, B. C. _____ de 19 ____

Esta tarjeta de acuerdo con el Estatuto del Sindicato, tiene valor jurídico, únicamente con la firma del Secretario General del mismo.

019336



ESTADO
PROCURAD
JAN
SUBPRO
MAISS

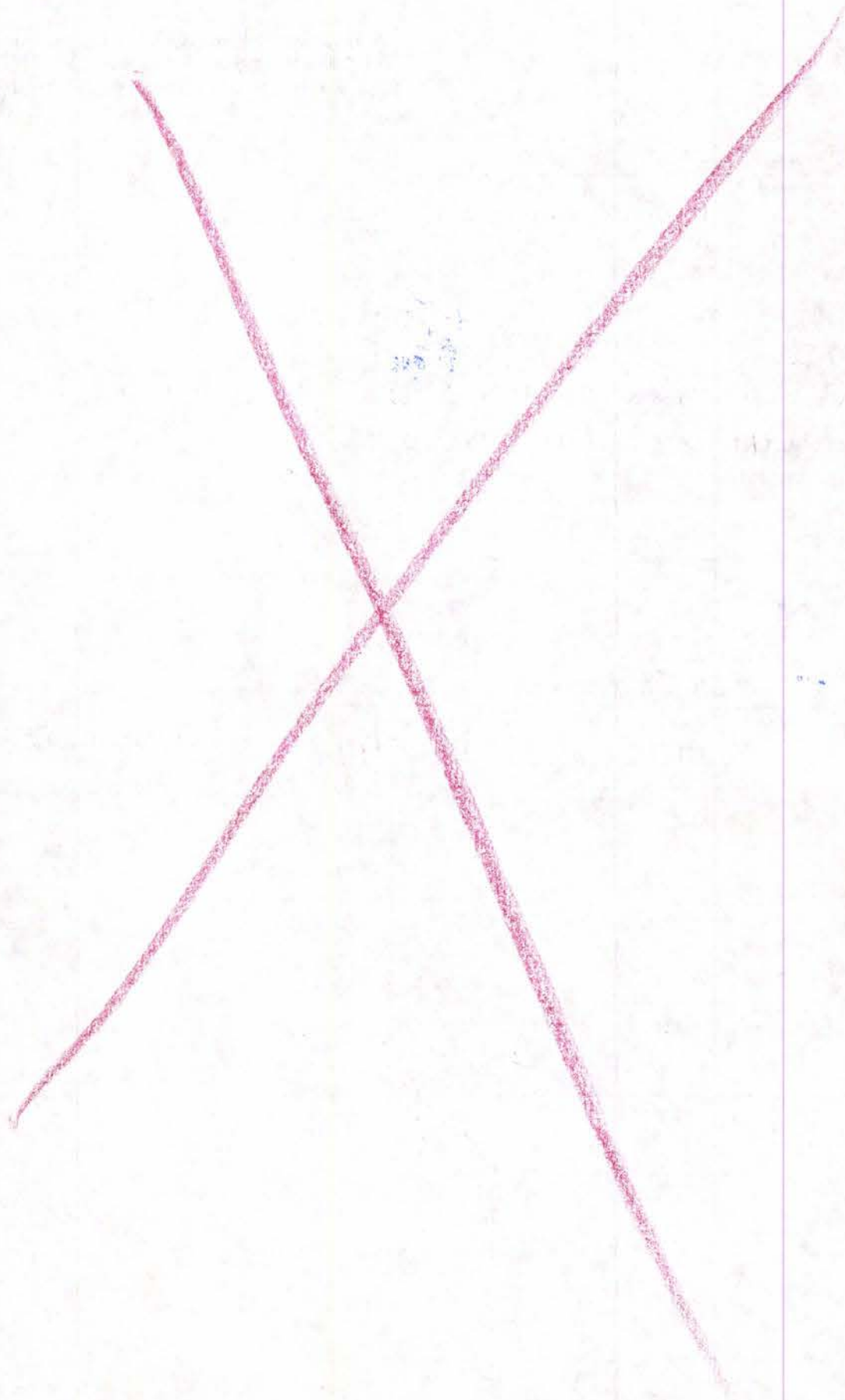
12.- SEXO		13.- FECHA DE NACIMIENTO	
MASCULINO	FEMENINO		
14.- LUGAR DE NACIMIENTO		16.- BENEFICIARIOS	
		019837	
		ESPOSA O CONCUBINA E HIJOS MENORES DE 16 AÑOS	
15.- ESTADO CIVIL		APELLIDOS PATERNO MATERNO Y NOMBRE	
SOLTERO		SEXO	
UNION LIBRE		PAREN	
CASADO POR LO CIVIL		TESCO	
DIVORCIADO		Fecha Nacimiento	
VIUDO		AÑO	
		MES	
LUGAR Y AÑO DE CASAMIENTO POR LO CIVIL			
17.- DOMICILIO			
CALLE Y NUMERO			
COLONIA		Z.P.	
MUNICIPIO Y ENTIDAD			
18.- CLINICA DE ADSCRIPCION			
19.- NOMBRE DE LOS PADRES (AUN VIVOS)			
PADRE			
MADRE			
		NOTA: PARA RECIBIR LAS PRESTACIONES QUE OTORGA LA LEY DEBERAN ACREDITAR SU RELACION DE PARENTESCO CON EL ASEGURADO ANTE EL INSTITUTO.	

PATRON		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		FORMA No. 2-A	
DEPARTAMENTO DE AFILIACION					
AVISO DE INSCRIPCION DEL TRABAJADOR		1.- NUMERO DE REGISTRO PATRONAL		2. NUMERO DE AFILIACION DEL TRABAJADOR	
3.- NOMBRE COMPLETO DEL TRABAJADOR					
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRE(S)	
4.- NOMBRE DEL PATRON O RAZON SOCIAL		9.- SALARIO BASE DE COTIZACION			
5.- UBICACION DEL CENTRO DE TRABAJO		CUOTA DIARIA		\$	
CALLE No COLONIA Z P		SALARIO DIARIO INTEGRADO		\$	
MUNICIPIO ENTIDAD		(En los terminos Art. 32 de la Ley)			
6.- OCUPACION ESPECIFICA DEL TRABAJADOR		GRUPO DE COTIZACION			
7.- FECHA DE INGRESO AL TRABAJO		NOTA. En los terminos del Artículo 32 de la Ley. "el salario base de cotización se integra con los pagos hechos en efectivo por cuota diaria, y las gratificaciones, percepciones, alimentación, habitación, primas, comisiones, prestaciones en especie y cualquier otra cantidad o prestación que se entregue al trabajador por sus servicios; no se tomarán en cuenta, dada su naturaleza, los siguientes conceptos: a). Los instrumentos de trabajo, tales como herramientas, ropa y otros similares; b). El ahorro cuando se integre por un depósito de cantidad semanal o mensual igual del trabajador y de la empresa; y las cantidades otorgadas por el patrón para fines sociales o sindicales; c). Las aportaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y las participaciones en las utilidades de las empresas; d). La alimentación y la habitación cuando no se proporcionen gratuitamente al trabajador, así como las despesas; e). Los premios por asistencia; y f). Los pagos por tiempo extraordinario, salvo cuando este tipo de servicios esté pactado en forma de tiempo fijo".			
DIA MES AÑO					
8.- FIRMA DEL PATRON O DE SU REPRESENTANTE					

11.- FECHA Y HORA DE RECEPCION DE ESTE AVISO EN EL INSTITUTO

06

17



RA
R
V



019838

C. JEFE DE INSPECTORES DE TRABAJO:
P R E S E N T E .

[REDACTED]
EN MI CARÁCTER DE [REDACTED]

POR MEDIO DEL PRESENTE SOLICITO A USTED, LA PRESENCIA DE
UN INSPECTOR DE TRABAJO EN EL DOMICILIO CITO EN

[REDACTED]
A FIN DE QUE HAGA CONSTAR Y DE FÉ DE LAS VIOLACIONES A LAS
NORMAS DE TRABAJO EN QUE INCURRIÓ [REDACTED]

[REDACTED]
CONSISTENTES EN

[REDACTED]
QUE SEÑALA LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN SU ARTÍCULO

Art. 47 fracc. X



A C U E R D O : VISTO LO SOLICITADO POR EL C. [REDACTED]

[REDACTED] SE COMISIONA AL C. INSPECTOR [REDACTED]

[REDACTED] PARA QUE SE CONSTITUYA EN EL -

DOMICILIO ANTES SEÑALADO Y PROCEDA A LEVANTAR EL ACTA DE INS-
PECCIÓN CORRESPONDIENTE, CON FUNDAMENTO EN LO EXPUESTO POR --
LOS ARTÍCULOS 541 Y 542 FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DEL --
TRABAJO.- CUMPLASE. ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL C. JEFE DE INS--
PECTORES DE TRABAJO EN EL ESTADO. A LOS [REDACTED] DÍAS DE [REDACTED]
[REDACTED] DE 19 [REDACTED].

A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL JEFE DE INSPECTORES EN EL EDO.



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE BAJA CALIFORNIA

ACTA NUM. [REDACTED]

- - - En la Ciudad de [REDACTED]

las NUEVE horas y VEINTE minutos del día 6 DE

ABRIL DE 1999 el suscrito INSPECTOR LOCAL DEL TRABAJO procede a le

vantar la presente acta de [REDACTED]

CIACCION DENOMINADA LAVAMATICA FLORIDO CONDO

Haciéndose constar lo siguiente: (QUE UNA VEZ CONSTITUIDO
EN EL DOMICILIO DE LA NEGOCIACION ANTERIOR
CONADA Y ENCONTRANDOSE NUESTRO

DE LA EMPRESA

A QUIEN SE LE OTORGA EL USO DE LA VOTACION

MANIFIESTA LO SIGUIENTE: (QUE EL EMPLEADO

A FACTADO A -

SUS LABORES SIN JUSTIFICACION ALGUNAS

DIAS 25, 26, 27, 28, 29, 30, DE MARZO DE 1999

ASI COMO LOS DIAS 1, 2, 3, 4, 5 Y 6 DE

ABRIL DE 1999. SIENDO TODO LO QUE TIENE

QUE MANIFESTAR.

ACTO SEGUIDO SE PRESENTAN DOS TESTIGOS

QUIENES MANIFIESTAN QUE A ELLOS LES CONSTA

TODAS LAS ANTES MANIFESTADO POR LA SERIEDAD

DEZ POR SER LA VERDAD DE LOS HECHOS.

EL PRIMER TESTIGO DENOMINADO GONZALO QUE

BIEN QUIEN SE IDENTIFICA CON CRED DE LA

EMPRESA ULTRA PARA Y [REDACTED]

QUIEN SE IDENTIFICA CON CRED DE ELECTOR PED

CLAVE [REDACTED]

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTACION

DE LOS HECHOS Y MANIFIESTA EL SOLICITANTE Y LOS

2 TESTIGOS Y AL CAUSE EL INSPECTOR LOCAL QUE EN

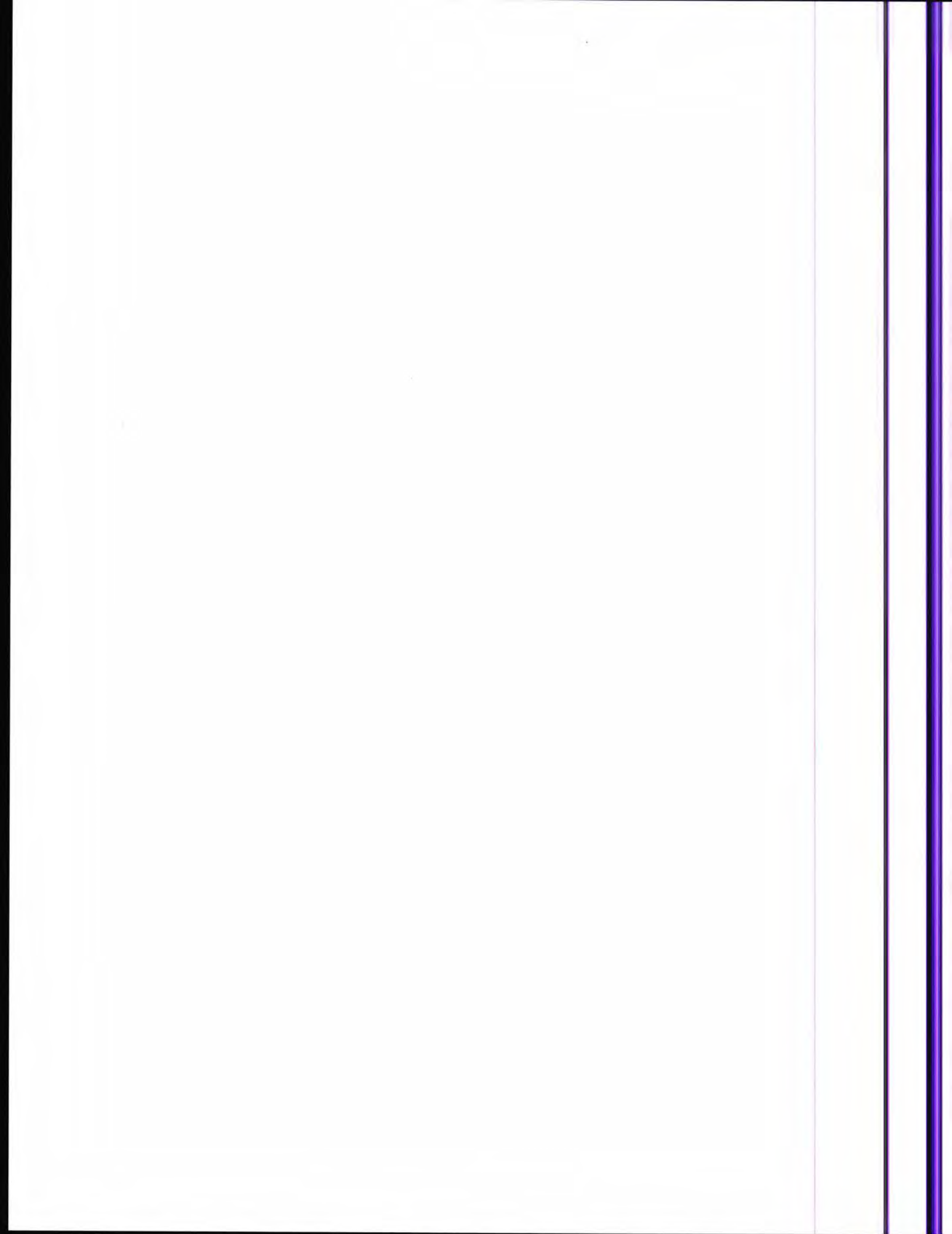
ACTUANDO A FE - - - - - 004 FE - - - - -

PROCURADURIA
GENERAL DE LA
FISCALIA
SUBPROCURADURIA

Shred
100% 100%



ULTIMA PORA



013340



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
SUBPROCURADURIA ESPECIAL.
COORDINACION GENERAL DEL CASO
COLOSIO.
AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95.
OFICIO NUMERO: SE/CGCC/190/96

Así se
DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIAS
COKIN, S.A. DE C.V.
DOM. EXPORTADORES No. 118,
CD. IND. TLJUAN, CALIFORNIA.
P R E S E N T E

Por este medio me permito solicitar de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo que corresponda, a efecto de que nos sea remitido expediente personal del ex-trabajador de nombre [REDACTED] [REDACTED] Lo antes expuesto por ser necesario para la debida integración de la averiguación previa citada al rubro, debiendo entregar el expediente solicitado al Agente de la Policía Judicial Federal, portador del presente.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos 2o. fracción II, 82 Y 125 del Código Federal de Procedimientos Penales; 2o. fracción V y 7o. de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 5o. bis del Reglamento de la Procuraduría General de la República publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 31 de diciembre de 1994.

Sin más por el momento, agradezco la atención que se sirva brindar al presente, quedo de usted.

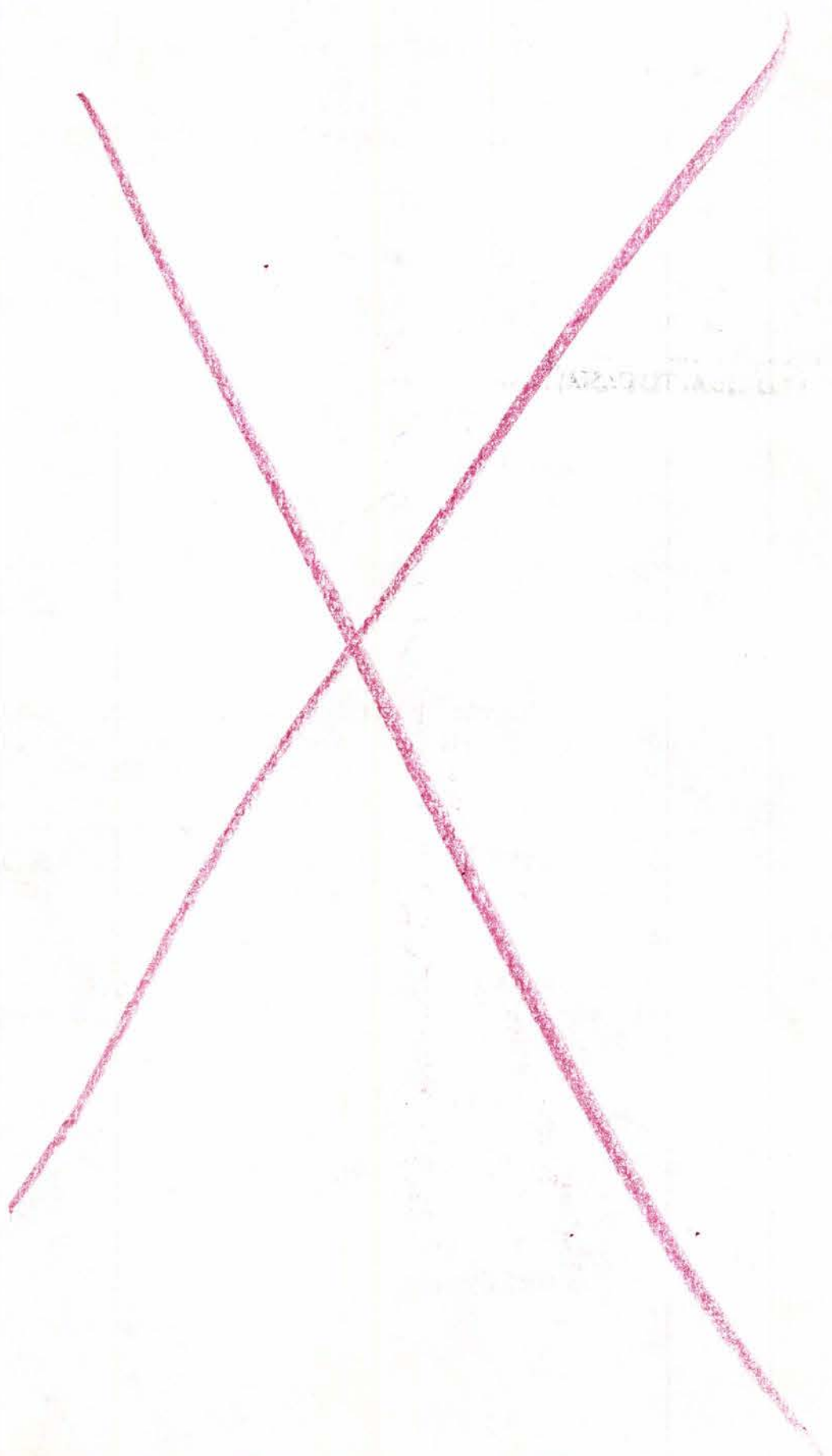
ATENTAMENTE.

S
M
E

L



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL H



PROCURADURIA
DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA



**DOUGLAS
FURNITURE**

DE MEXICO S.A. DE C.V.

CALLE EXPORTADORES No. 118, SECCION DORADA
APARTADO POSTAL 51 E, FOVISSTE
MESA DE OTAY, CIUDAD IND., TIJUANA, B.C.
TEL: (66) 23-51-55 FAX: (66) 23-50-66 / 23-37-38

019341

PARA: LIC. [REDACTED]
C. COORDINADOR GRAL. CASO COLOSIO
PROCURADURIA GRAL. DE LA REP.

DE: [REDACTED]

ASUNTO: EXPEDIENTE [REDACTED]
FECHA: 22 DE JULIO DE 1996.

En atencion a su oficio No. SE/CGCC/190/96
(AVERIGUACION PREVIA SE/003/95) de fecha 18 de julio del
presente, nos permitimos proporcionar a Usted la
siguiente:

INFORMACION SOLICITADA:

"DOCUMENTOS ORIGINALES QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE DEL EX-
[REDACTED] Y QUE A CONTINUACION
SE DETALLAN.

- 1.- SOLICITUD DE EMPLEO
- 2.- ACTA DE NACIMIENTO
- 3.- COPIA DE CREDENCIAL DE IDENTIFICACION COMO
DERECHOHABIENTE DEL INSTITUTO DE SEG. Y SERVICIOS
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE
MICHOCAN.
- 4.- CONTROL DE INGRESOS A LA EMPRESA (1o. NOVBRE. 1990)
- 5.- CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR 29 DIAS
- 6.- HOJA DE CONTROL CON DATOS GENERALES Y FECHA DE BAJA:
20 NOVIEMBRE DE 1990.



PROCURADURÍA
GENERAL
DE LA NACIÓN
REPRESENTACIÓN
SUBPROCURADORÍA

Archivo Maestro de Personal - [redacted] Empleado [redacted]

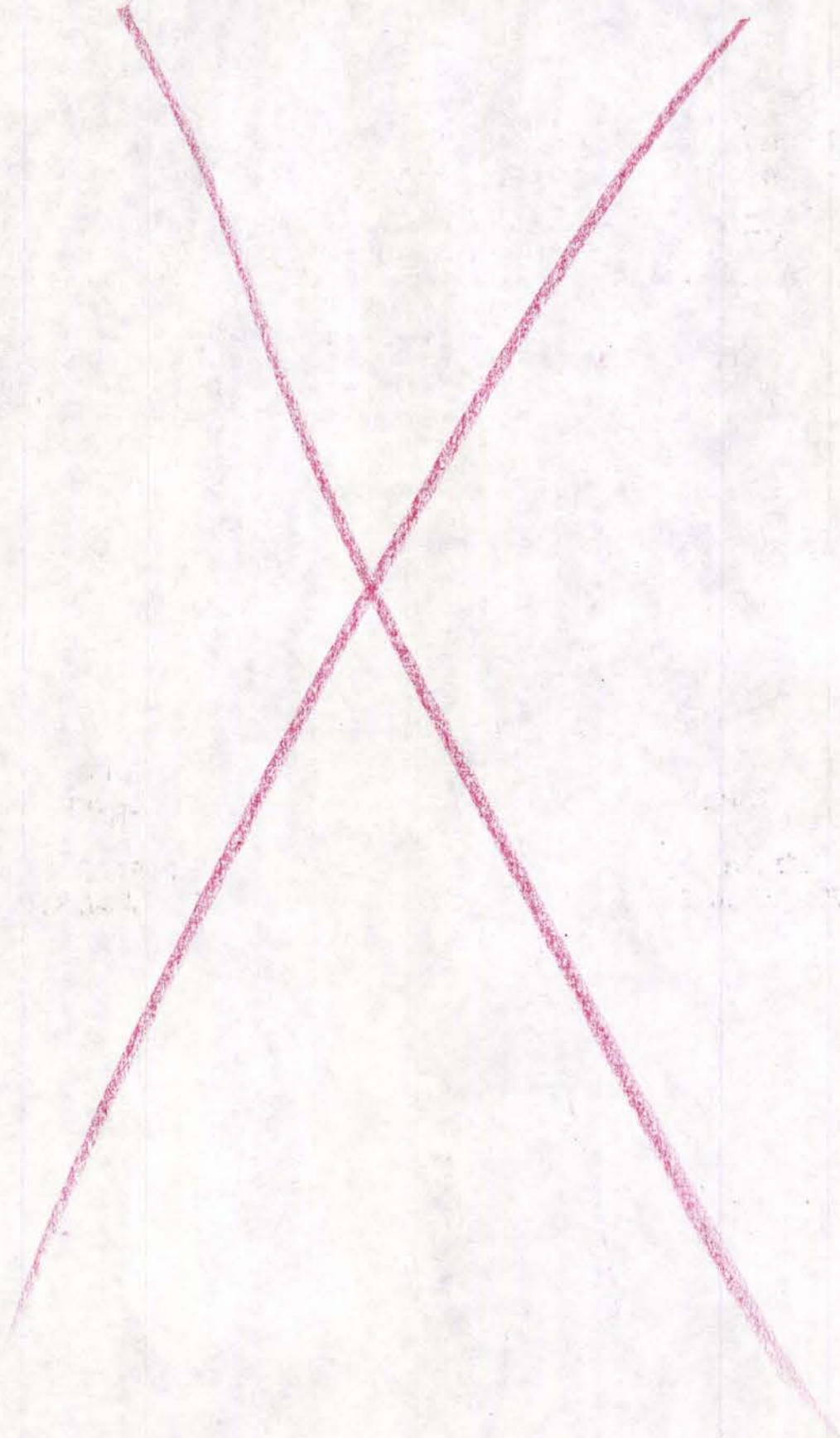
-- - DATOS PERSONALES -- Nombre: [redacted]
Direcc.: [redacted] R.F.C.: [redacted]
Colonia: [redacted] I.M.S.S.: [redacted]
Ciudad: [redacted] Edo. Civil: [redacted]
N.Padre: [redacted] Escolaridad: [redacted]
N.Madre: [redacted] Sexo: [redacted]
Lugar nacimiento: [redacted] # Hijos: [redacted]
Fecha nacimiento: [redacted] # Tel.: [redacted]

-- - DATOS DE LA EMPRESA. -- -- Nota empleado [redacted]
C.Costos: [redacted] Ingreso: [redacted] Cambio salario: [redacted] Bono desp.: [redacted]
No. dpto: [redacted] Salario actual: [redacted] Bono punt.: [redacted]
Dpto Ant/a: [redacted] Sal. integral: [redacted] Bono asist.: [redacted]
F.cambio: [redacted] Sal. variable: [redacted] Bono trans: [redacted]
P.to: [redacted] Sal. anterior: [redacted] Ant. desp.: [redacted]
Contrato: [redacted] Sal. integral: [redacted] Ant. punt.: [redacted]
Ingresion SAR? [redacted] Sal. variable: [redacted] Ant. asist.: [redacted]

----- DATOS DE BAJA -----
Fecha: [redacted] Codigos: [redacted]
Accion: [redacted]
S-Siguiente I-IMSS V-Vacaciones PF2-Salir

GENERAL
EXCEPCION

240810



PROCURAD
D
F
PROC

AUNTO: SE SOLICITA EXP. LABORAL.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

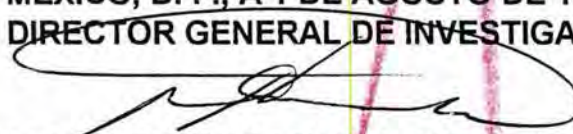
C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
INDUSTRIAS COKIN S.A.
CUATRO SUR 1913, COL. INDUSTRIAL
EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E .

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2
FRACCIÓN II Y 123 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES
EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ME PERMITO
SOLICITARLE QUE, POR CONDUCTO DEL AGENTE DEL MINISTERIO
PÚBLICO FEDERAL QUE PRESENTE ÉSTE OFICIO, HAGA ENTREGA DEL
EXPEDIENTE LABORAL DEL C. MARIO ABURTO MARTÍNEZ, EN EL QUE SE
CONTENGA LA SOLICITUD DE EMPLEO, FECHA DE INGRESO, HORARIO,
CAMBIOS DE HORARIO, PUESTO QUE DESEMPEÑÓ, FECHA Y MOTIVO DE
SU SEPARACIÓN.

EN CASO DE NO CONTAR CON LA DOCUMENTACIÓN MENCIONADA,
MANIFESTARLO POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

LO ANTERIOR EN VIRTUD DE SER NECESARIO PARA LA DEBIDA
INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA QUE SE CITA AL RUBRO.

A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
MÉXICO, D. F., A 1 DE AGOSTO DE 1994.
DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN.


LIC. MARIO CROSSWELL ARENAS

1000



DOUGLAS
FURNITURE

DE MEXICO S.A. DE C.V.



CALLE EXPORTADORES No. 118, SECCION DORADA
APARTADO POSTAL 51 E, FOVISSTE
MESA DE OTAY, CIUDAD IND., TIJUANA, B. C.
TEL. (66) 23-51-55 FAX: (66) 23-50-66 / 23-37-38

019844

PARA: LIC. MARIO CROSSWELL ARENAS
DIRECTOR GRAL. DE INVESTIGACION
PROCURADURIA GRAL. DE LA REP.

DE:

ASUNTO: Informacion Mario Aburto Mtnez.

FECHA: Agosto 5 de 1994.

En atencion a su oficio s/n. (av.Prev. 852/94) de
fecha 1 de agosto del presente, nos permitimos
proporcionar a Usted la siguiente:

INFORMACION SOLICITADA:

SOLICITUD DE EMPLEO: No localizada

FECHA DE INGRESO:

HORARIO:

CAMBIOS DE HORARIO:

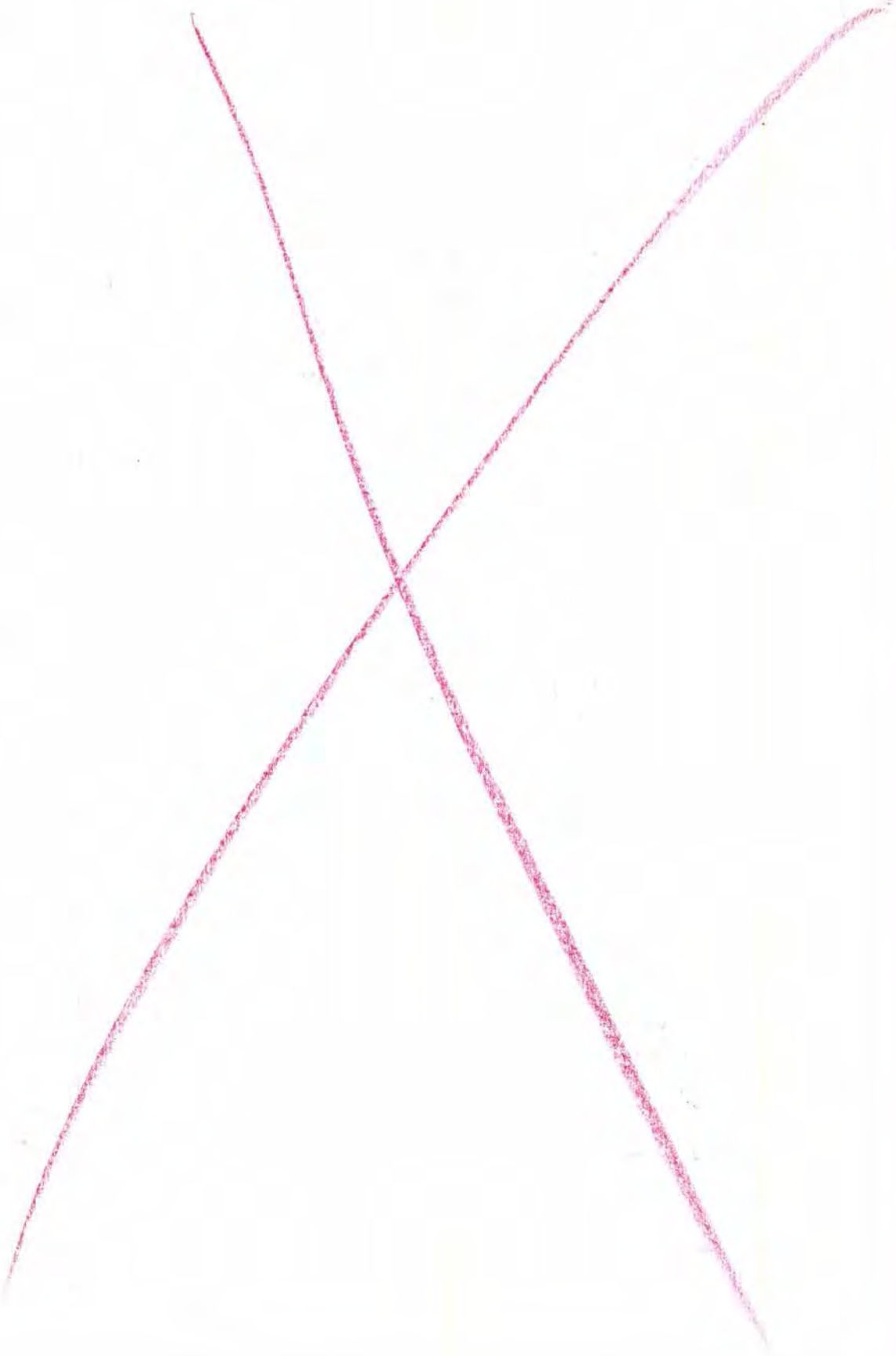
HO HUBO

PUESTO QUE DESEMPEÑO:

FECHA DE SEPARACION:

MOTIVO DE SEPARACION:

Protesto lo necesario.



ACTUARI
I
ME
SUBPOENA

019845

Archivo Maestro de Personal -

Empleado

DATOS PERSONALES -- Nombre: ABURTO MARTINEZ MARIO

Direcc.:		R.F.C.:	
Colonia:		I.M.S.S.:	
Ciudad:		Edo. Civil:	
N. Padre:		Escolaridad:	
N. Madre:		Sexo:	
Lugar nacimiento:		# Hijos:	
Fecha nacimiento:		# Tel.:	

-- -- -- DATOS DE LA EMPRESA. -- -- --

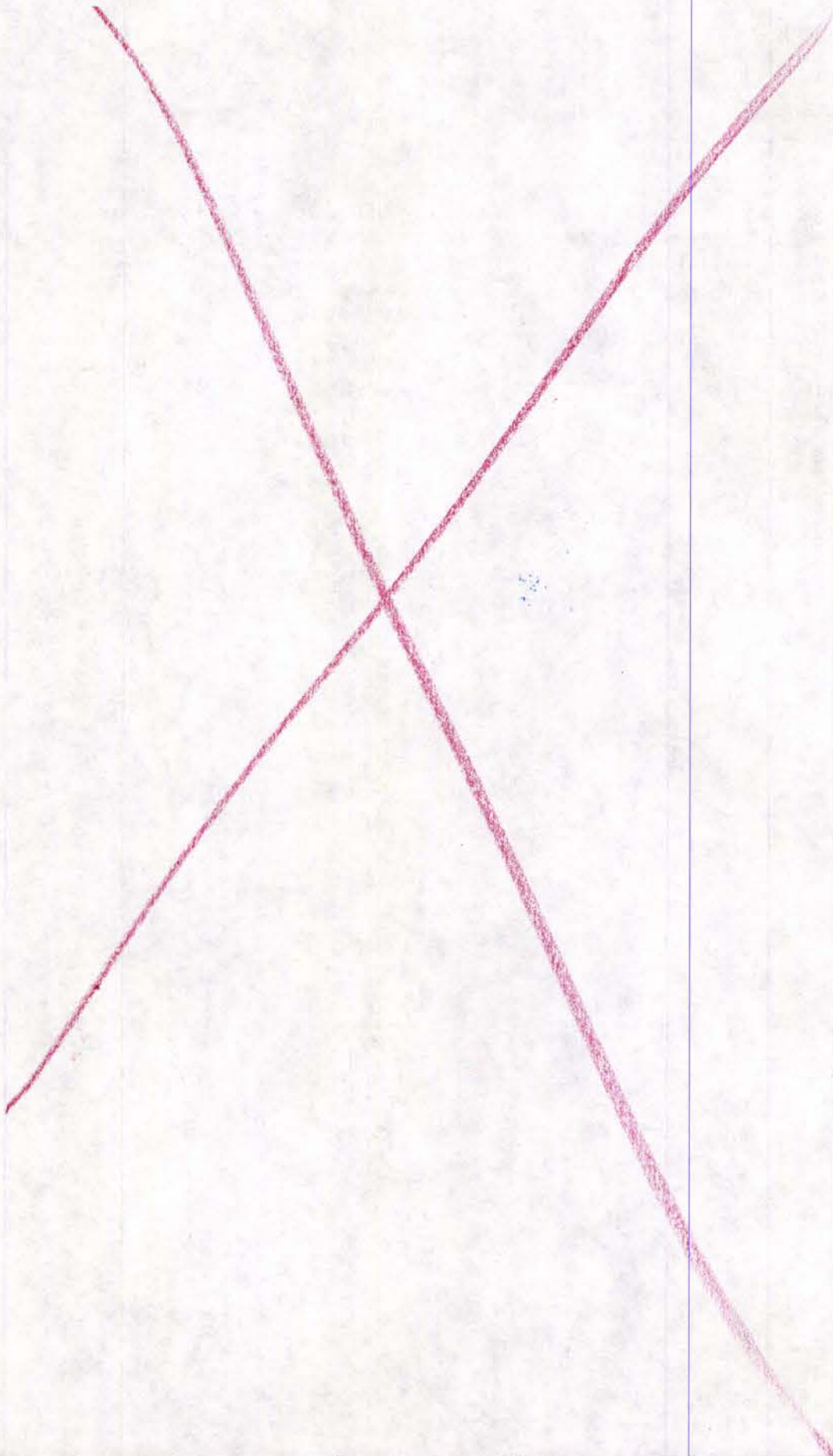
C. Costos: 05	Ingreso:	Nota empleado: *No hay nota*	Bono desp.:
No. dpto:		Cambio salario:	Bono punt.:
Dpto. Ant: n/a		Salario actual:	Bono asist.:
F. cambio:		Sal. integral:	Bono trans.:
Puesto:		Sal. variable:	Ant. desp.:
Contrato hecho: días		Sal. anterior:	Ant. punt.:
In.esion SAR?		Sal. integral:	Ant. asist.:
		Sal. variable:	

----- DATOS DE BAJA -----

Fecha: 22/03/89 Codigo: 03 CAMBIO DE CIUDAD
Accion
S-Siguiente I-IMSS V-Vacaciones E-E Salir



11004



PROCED

SUPPRO

019846

Archivo Maestro de Personal -

Empleado

INACTIVO

-- DATOS PERSONALES -- Nombre:

Direcc.:

R.F.C.:

Colonia:

I.M.S.S.:

Ciudad:

Edo. Civil:

N. Padre:

Escolaridad:

N. Madre:

Sexo:

Lugar nac:

Hijos:

Fecha nacimiento:

Tel.:

-- DATOS DE LA EMPRESA. --

Nota empleado : NO

Ingreso:

Cambio salario:

Bono desp.:

No. dptos:

Salario actual:

Bono punt.:

Dpto Ant/a

Sal. integral :

Bono asist.:

F. cambio:

Sal. variable :

Bono trans.:

Puesto

Sal. anterior :

Ant. desp.:

Contrato hecho: dias

Sal. integral :

Ant. punt.:

Ingresion SAR?

Sal. variable :

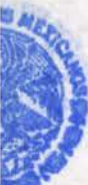
Ant. asist.:

DATOS DE BAJA

Fecha: 20/11/90 Codigo: 06

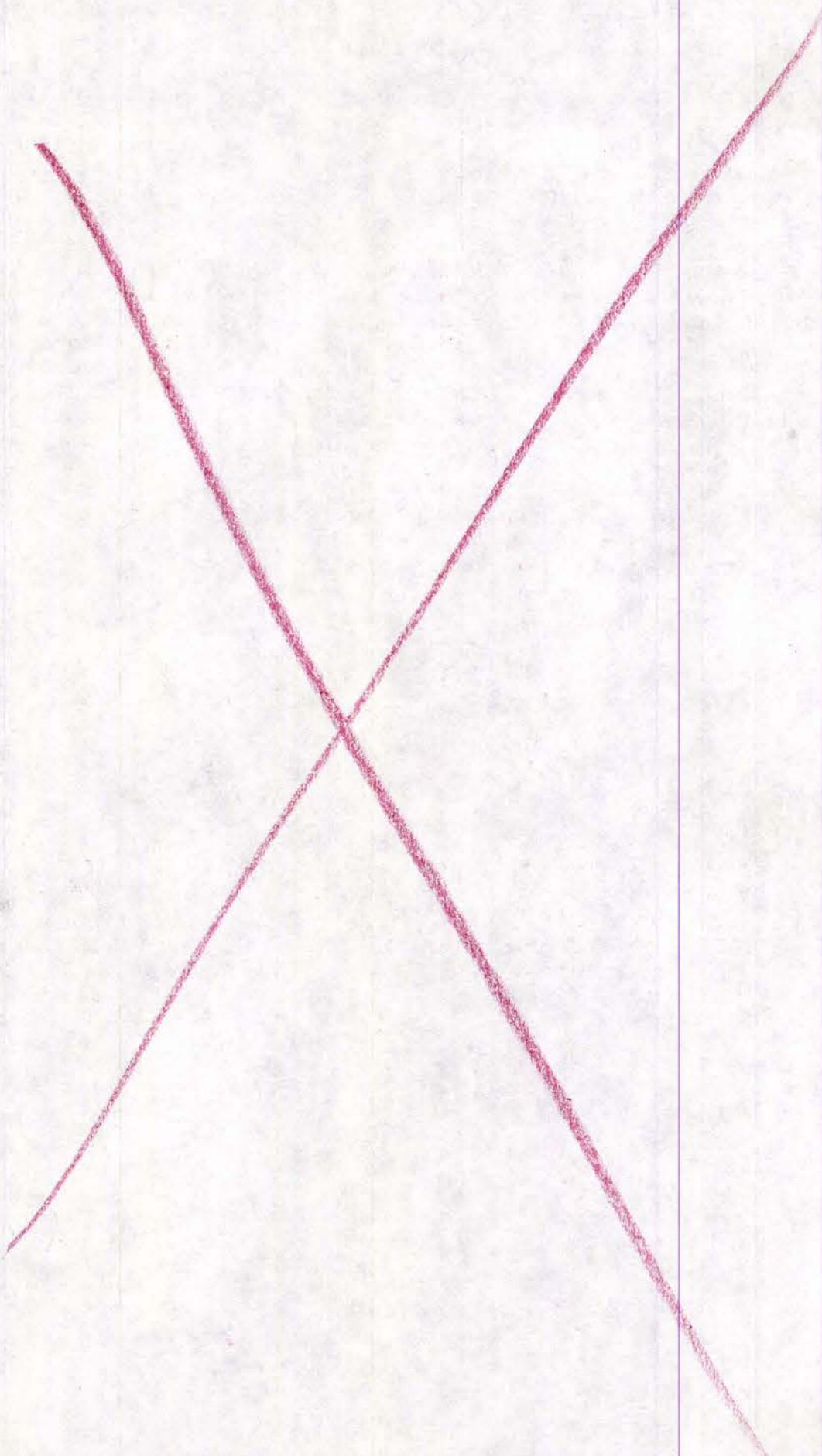
Accion

S-Siguiente I-IMSS V-Vacaciones PF2-Salir



IA GENERAL
LA
BLICA
UMA ESPECIAL

1351



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTRATO DE TRABAJO

QUE CELEBRAN POR UNA PARTE INDUSTRIAS COKIN, S. A. DE C. V. DESIGNADA EN LO SUCESIVO COMO LA EMPRESA Y POR OTRA PARTE [REDACTED] A QUIEN SE LE DENOMINARA EL TRABAJADOR, AL TENER DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

DECLARA LA EMPRESA:

I.- QUE ES UNA SOCIEDAD MERCANTIL MEXICANA, CON DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE TIJUANA, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, QUE SE DEDICA A ENSAMBLAR Y MANUFACTURAR PARTES.

II.- QUE PARA EL ENSAMBLADO DE LOS ARTICULOS MENCIONADOS EN LA DECLARACION PRIMERA (I) SOLO PODRA UTILIZAR PERSONAL DEBIDAMENTE CAPACITADO.

DECLARA EL TRABAJADOR:

III.- QUE ES [REDACTED]

DO C [REDACTED] Y [REDACTED] EN [REDACTED] Colonia [REDACTED]

IV.- QUE ES APTO Y COMPETENTE PARA EL PUESTO MENCIONADO EN LA CLAUSULA PRIMERA (I) DE ESTE CONTRATO.

V.- QUE SABE QUE LA EMPRESA TIENE NECESIDAD DE MOVER SU PERSONAL DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA MISMA, POR LO QUE ESTA DE ACUERDO EN QUE SE LE CAMBIE DE OPERACION CUANDO SEA NECESARIO, SIN PERJUICIO DE SU SALARIO.

VI.- QUE AL MOMENTO DE CELEBRAR ESTE CONTRATO NO PADECE NINGUNA ENFERMEDAD FISICA QUE LE IMPIDA O LE PUEDA IMPEDIR DESARROLLAR EN FORMA EFICIENTE Y CONSTANTE EL TRABAJO QUE SE LE ENCOMIENDA.

CLAUSULAS

PRIMERA.-CONVIENE EL TRABAJADOR EN PRESTAR BAJO LA DIRECCION Y DEPENDENCIA DE LA EMPRESA SUS SERVICIOS PERSONALES CON EL CARACTER DE -

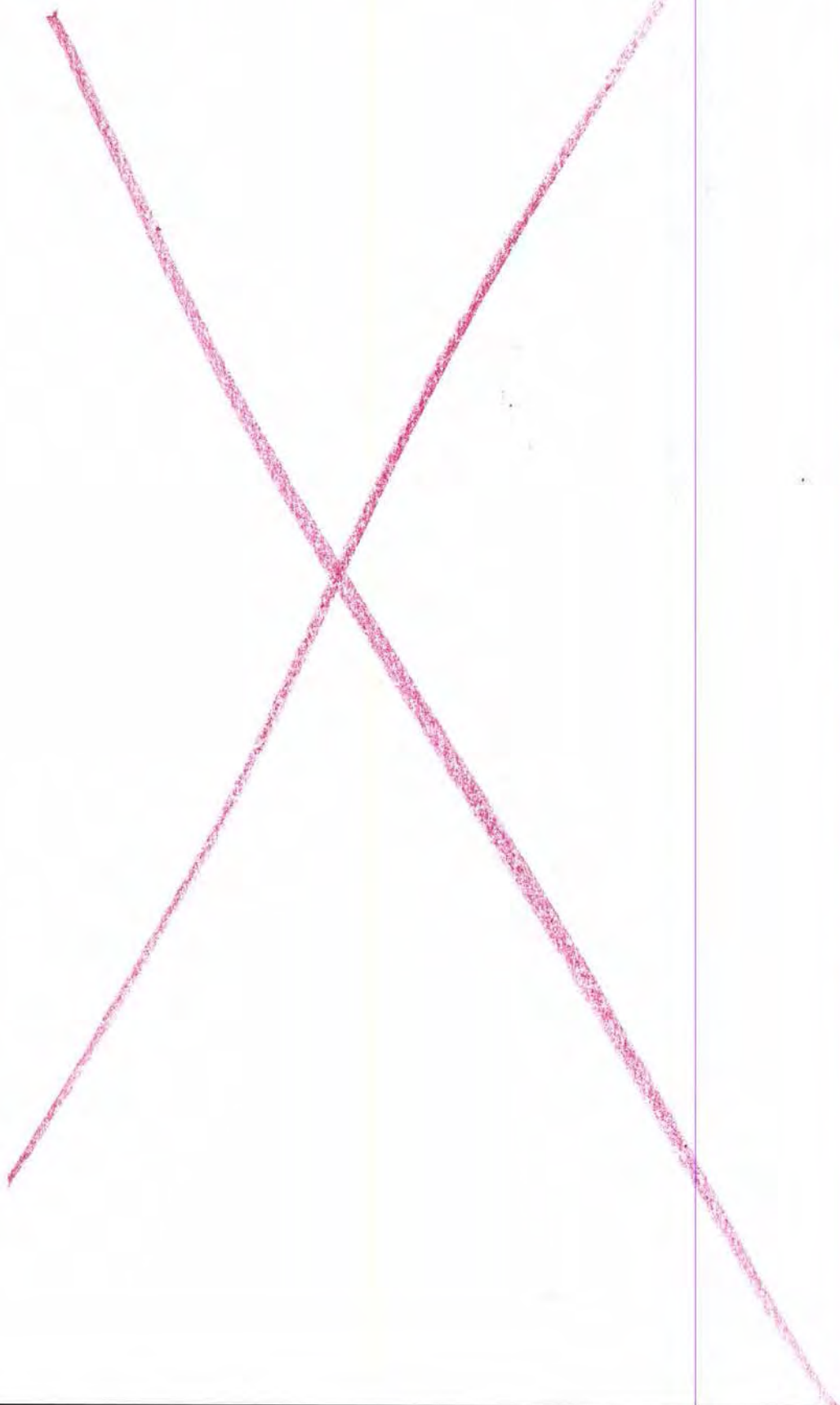
SEGUNDA.-ESTE CONTRATO DE TRABAJO SE CELEBRA POR UN TERMINO DE 29 DIAS EN LA INTELIGENCIA DE QUE SI EL TRABAJADOR NO DEMUESTRA CAPACIDAD, APTITUD O FACULTADES PARA EL TRABAJO MENCIONADO EN LA CLAUSULA PRIMERA, SE DARA POR RESCINDIDA LA RELACION LABORAL EN CUALQUIER MOMENTO DEL TERMINO MENCIONADO, DE ACUERDO CON LA FRACCION I DEL ARTICULO 47 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

TERCERA.-EL TRABAJADOR SE OBLIGA A EJECUTAR SUS LABORES CON INTENSIDAD Y ESmero APROPIADOS Y A CUMPLIR CON LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE RECIBA DE LA EMPRESA O DE LOS REPRESENTANTES SOBRE TODO LO CONCERNIENTE A SU TRABAJO. EN CASO DE QUE NO CUMPLA CON CUALQUIERA DE ESTAS OBLIGACIONES SE CONSIDERARA COMO UNA FALTA DE PROBIIDAD.

CUARTA.-LA EMPRESA SE OBLIGA A PAGAR AL TRABAJADOR POR CONCEPTO DE SALARIO POR EL TRABAJO QUE DESEMPENE EN LOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PRIMERA, LA CANTIDAD DE [REDACTED] POR JORNADA LEGAL.

QUINTA.-LA JORNADA DE TRABAJO DEL TRABAJADOR SERA DE OCHO HORAS LA DIURNA, DE SIETE Y MEDIA HORAS LA MIXTA Y DE SIETE HORAS LA NOCTURNA. EL HORARIO Y TURNO DEL TRABAJADOR SERA DETERMINADO Y CAMBIADO POR LA EMPRESA DE ACUERDO CON SU PROGRAMA DE TRABAJO Y CONSIDERA AL TRABAJADOR EL TIEMPO NECESARIO PARA QUE ESTE PUEDA SALIR A TOMAR SUS ALIMENTOS, EN LA INTELIGENCIA DE QUE DICHO TIEMPO NO SERA MENOR NUNCA DE 30 MINUTOS, POR LO QUE NO SERA CONSIDERADO DENTRO DE LA JORNADA DE TRABAJO. LAS PARTES ESTAN EN QUE LA EMPRESA PODRA REPARTIR LAS HORAS DE TRABAJO DE LA JORNADA SEMANA [REDACTED]

24024



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA

SEXTA.-QUEDA Estrictamente PROHIBIDO AL TRABAJADOR LABORAR TIEMPO EXTRA ORDINARIO, EXCEPTO EN EL CASO DE QUE FUERA SOLICITADO PARA ELLO POR LA EMPRESA PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS ESPECIFICOS.

SEPTIMA.-EL TRABAJADOR MANIFIESTA HABER LEIDO Y RECIBIDO UN EJEMPLAR DEL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO DE LA EMPRESA Y FIRMA DE CONFORMIDAD.

OCTAVA.-LA EMPRESA INSCRIBIRA AL TRABAJADOR EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, POR LO QUE LAS PARTES SE SUJETARAN EN LO RELATIVO A RIESGOS PROFESIONALES, ENFERMEDADES NO PROFESIONALES Y DEMAS PRESTACIONES RELATIVAS A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 60 DEL ORDENAMIENTO JURIDICO MENCIONADO.

NOVENA.-EL TRABAJADOR SE OBLIGA A SOMETERSE A UN RECONOCIMIENTO MEDICO, PARA COMPROBAR QUE NO PADECE NINGUNA ENFERMEDAD CONTAGIOSA O INCURABLE YA SEA AL TIEMPO DE SU INGRESO O DURANTE SU TRABAJO SI ASI SE REQUIERE

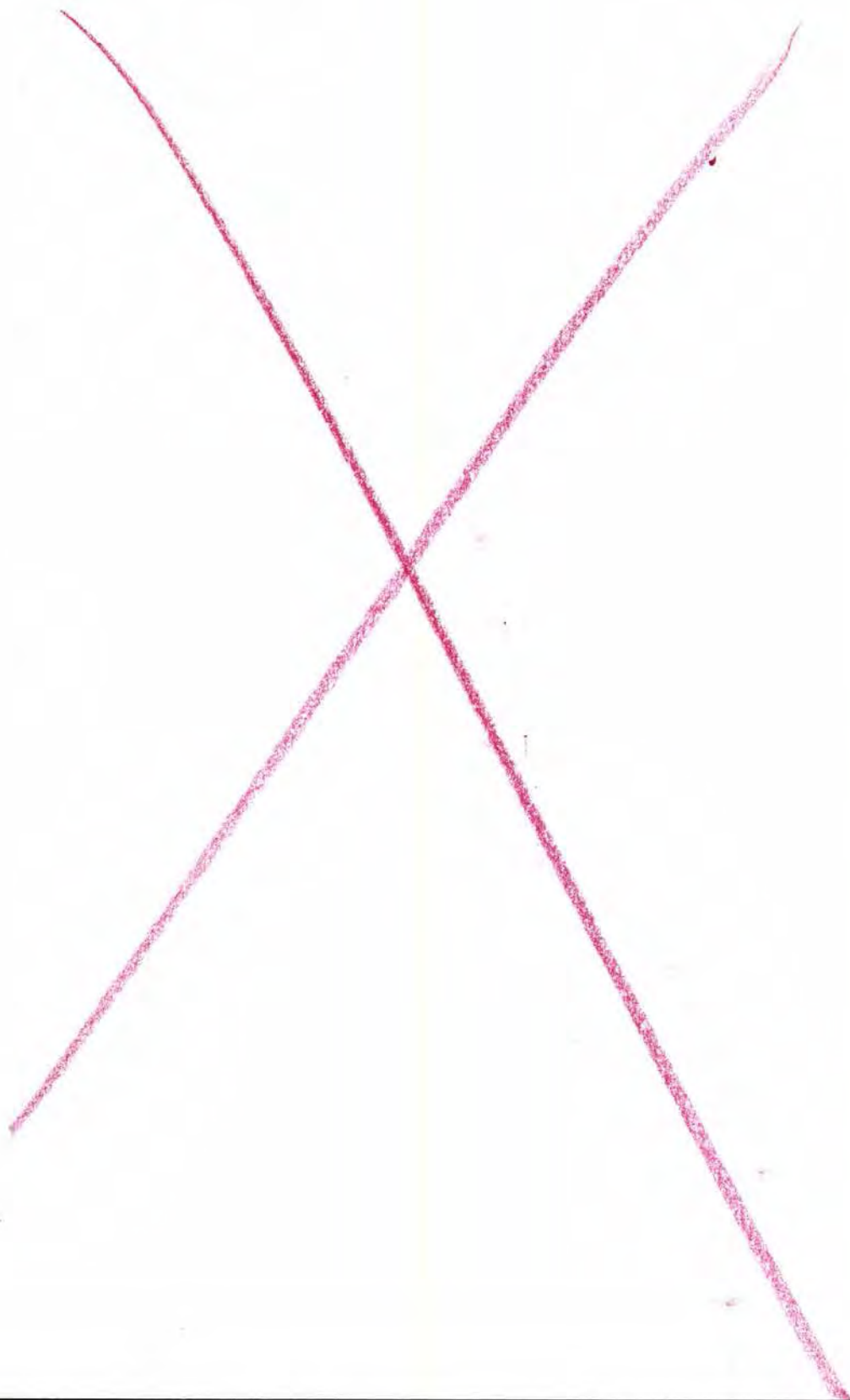
DECIMA.-AMBAS PARTES CONVIENEN EN SUJETARSE A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LOS PLANES SOBRE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO QUE SE ESTABLEZCAN EN LA EMPRESA, DE ACUERDO CON LO QUE DISPONE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

DECIMA PRIMERA.-ESTE CONTRATO ESTA CELEBRADO POR TIEMPO DETERMINADO DE BIDO A LA ALTA Y BAJA DE PRODUCCION (A PEDIDOS EFECTUADOS) BAJO LAS ANTERIORES CLAUSULAS QUEDA CONCERTADO ESTE CONTRATO VEZ LEIDO, SE RATIFICO DE ENTERA CONFORMIDAD Y LAS PARTES FIRMARON AL CALCE DE ESTE DOCUMENTO QUE SE EXTIENDE EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA A LOS 01 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1990

Industrias COKIN S.A. de C.V.
 LA EMPRESA
 Cta. Estatal 2-43546-2
 E. Industriales No. 118 Secc. Dorada
 Cd. Industrial Mesa de Otay
 Tijuana, B. C.

EL TRABAJADOR

GENERAL
 ESPECIAL



PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA

019849



INDUSTRIAS COKIN

S.A. DE C.V.

P/1

CONTROL DE INGRESOS

No. DE EMPLEADO

SALARIO \$

NOMBRE

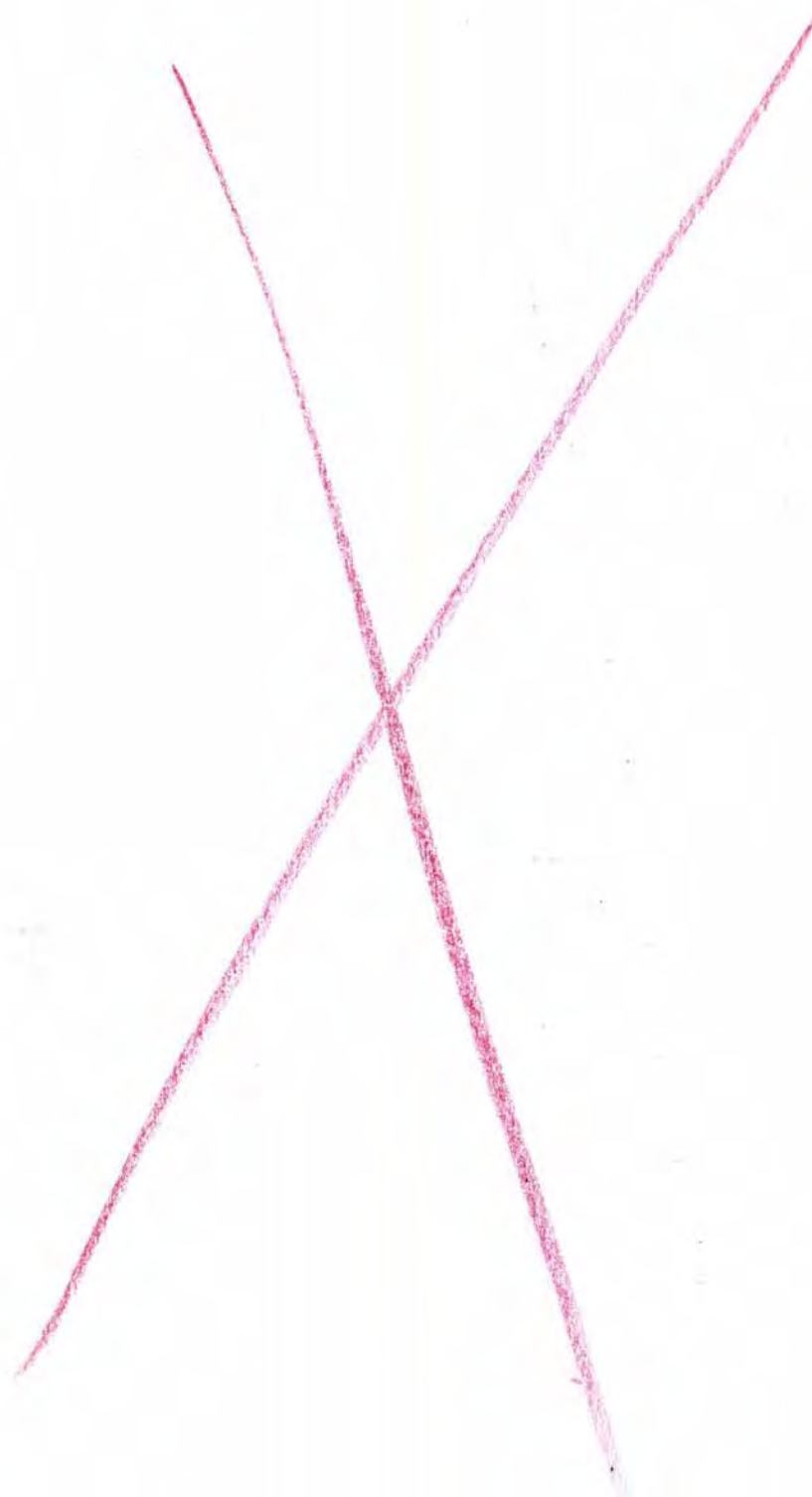
FECHA DE INGRESO

DEPARTAMENTO

SUPERVISOR

I.M.S.S.

R.F.C.



PROCEDURAL
I
RE
SUBPROCESSES



INDUSTRIAS COKIN
S A DEC V

019850

FOTOGRAFIA
RECIENTE

SOLICITUD DE EMPLEO

Fecha	Puesto Solicitado	Sueldo Mensual Deseado
-------	-------------------	------------------------

DATOS PERSONALES

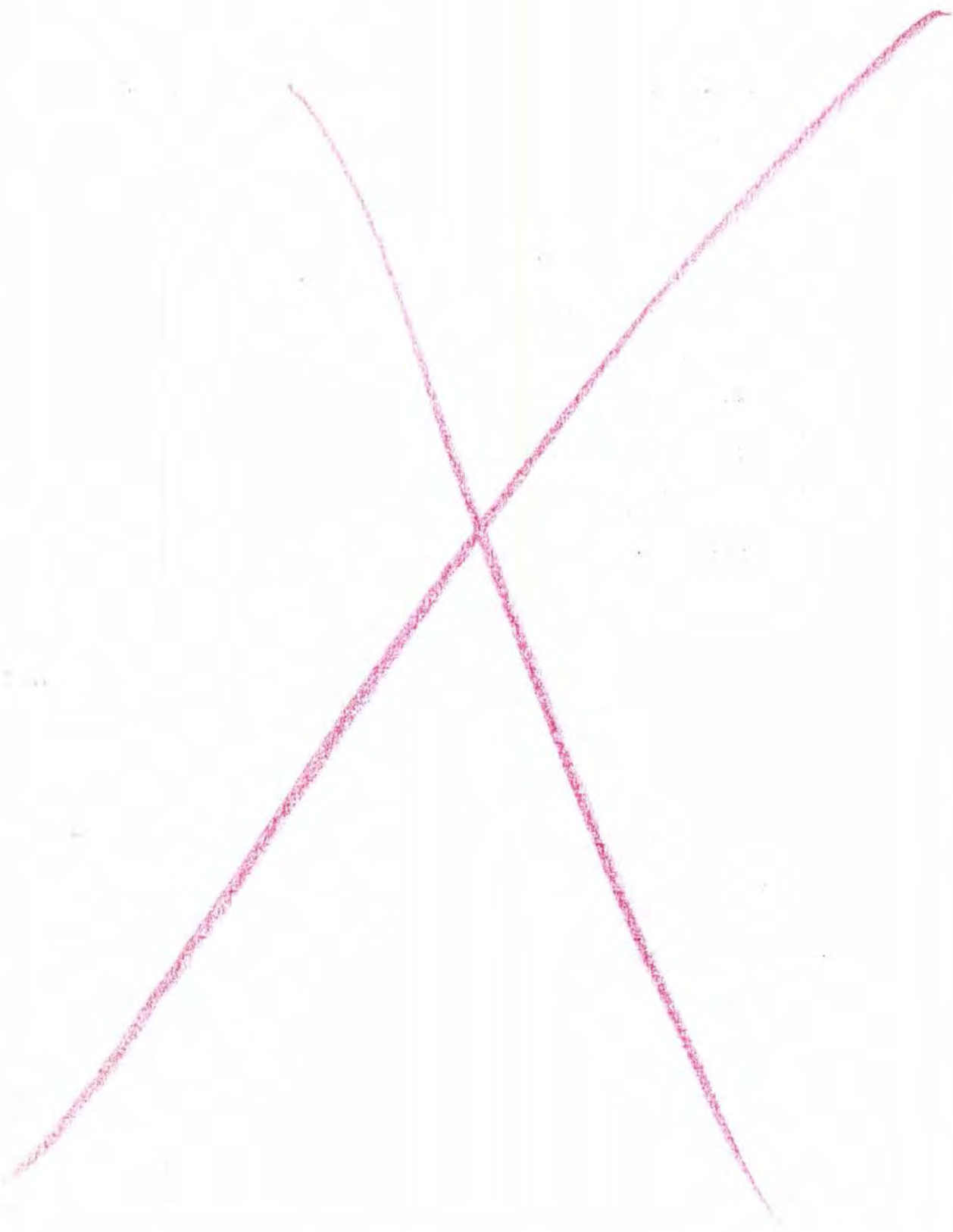
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Edad
Domicilio	Colonia	Zona Postal	Teléfono
Sexo ☒ Masculino ☐ Femenino			
Sus padres ☐ Su familia ☐ Parientes ☐ Solo ☐			
Personas que dependen de usted		Estado Civil	
Hijos ☐ Cónyuge ☐ Padres ☐ Otros ☐		☒ Soltero ☐ Casado ☐ Otro (especifique)	
Lugar y fecha casamiento civil			

Reg. Fed. de Contribuyentes No.	Afiliación al Seguro Social No.	Cartilla Servicio Militar No.
Tiene Licencia de Manejo ☐ No ☐ Si		
Clase y Número de Licencia		

NOMBRE	VIVE	Finado	DOMICILIO	OCUPACION
Padre				
Nombre y edades de los hijos				

EMPLEO ACTUAL Y ANTERIORES

CONCEPTO	EMPLEO ACTUAL O ULTIMO	EMPLEO ANTERIOR	
Tiempo que prestó sus servicios	de a	de a	de a
Nombre de la compañía			
Domicilio			
Teléfono			
Puesto desempeñado			
Sueldos: Inicial Final			
Motivo de su separación			
Nombre de su jefe directo			
Puesto de su jefe directo			
Podemos solicitar informes de usted	☐ Si ☐ No (Razones)		



ESTADO DE
PROCURADURIA
DE LA
REPÚBLICA
SUBPROCURADORIA

Otros trabajos o funciones que domina		18
---------------------------------------	--	----

Como supo de este empleo?	
---------------------------	--

Como supo de este empleo?	
Tiene parientes trabajando en esta Empresa?	Ha estado afiliado a algún sindicato?

Como considera su estado de salud actual?	Padece alguna enfermedad crónica? (Explique)	Esté usted embarazada?
Practica Ud. algún Deporte?	Pertenece a algún Club Social o Deportivo?	

Tiene usted otros ingresos?

Que tiempo tiene de vivir en la

Piensa vivir definitivamente en

Hago constar que mis respuestas son verdaderas

Firma del solicitante

Comentarios:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA
DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA



REGISTRO CIVIL

DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
Y COMO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE
CERTIFICO: SER CIERTO QUE EN EL LIBRO No.
TADA EL ACTA No. EN LA CUAL SE CONTIENEN LOS SIGUIENTES DATOS

No

ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE

FECHA DE NACIMIENTO

PRESENTADO: VIVO

LUGAR DE NACIMIENTO

COMPARECIO:

EL PADRE

LA MADRE

AMBOS

PERSONA DISTINTA

REGISTRADO

NOMBRE

EDAD

NACIONALIDAD

NOMBRE

NACIONALIDAD

ABUELOS

ABUELO PATERNO

NACIONALIDAD

ABUELA PATERNA

NACIONALIDAD

ABUELO MATERNO

NACIONALIDAD

ABUELA MATERNA

NACIONALIDAD

NOMBRE

TESTIGOS

EDAD

NACIONALIDAD

EDAD

NACIONALIDAD

No. DE CERTIFICADO DE NACIMIENTO

C.U.R.P.

SE EXTIENDE ESTA CERTIFICACION, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO DE
CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE
A LOS DIAS DEL MES DE

EL C. JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DOY FE.

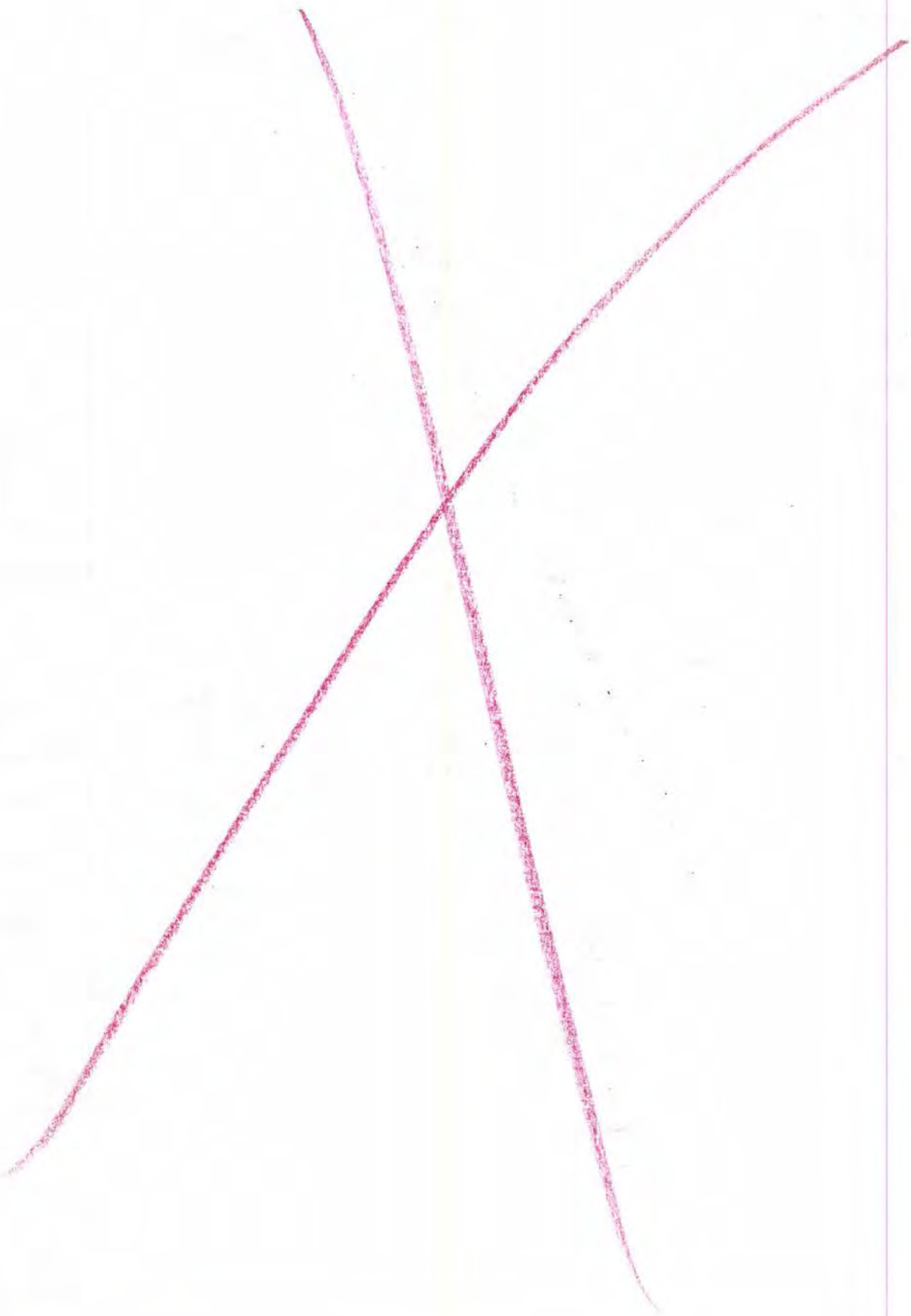
NOMBRE

FI



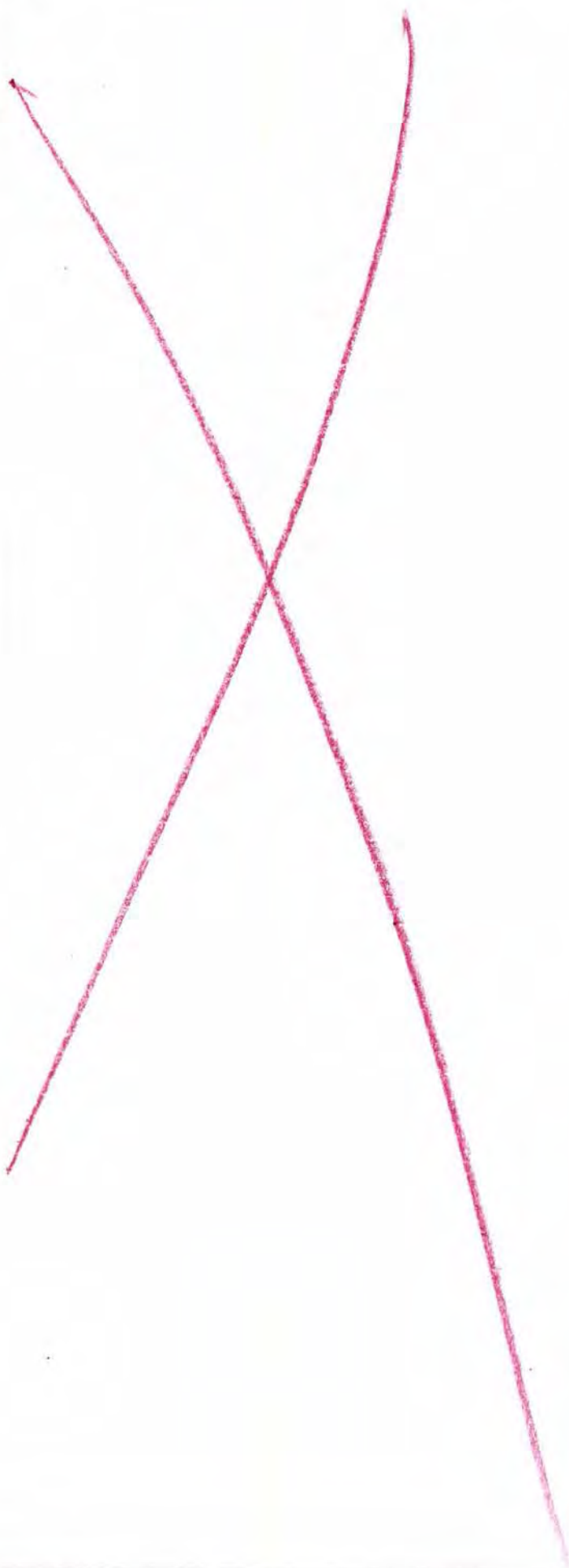
REGISTRACION DE NACIMIENTOS
ESTADO DE GUERRERO
REGISTRO CIVIL DE
10 DE MAYO

12012



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
PROCEDIMIENTO

**A
ESPECIAL**



SECRET
CUR
DE
PU
SU PROCU
FALOW

Smead
UPC 10330
No. 153L





PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

019854

**PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
SUBPROCURADURIA ESPECIAL.
COORDINACION GENERAL DEL CASO
COLOSIO.**

AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95.

OFICIO NUMERO: SE/CGCC/191/96

**DIRECTOR GENERAL DE LA EMPRESA
MANUFACTURING DE MEXICO.**

**DOM. EXPORTADORES MEX. S. DE C. V.,
CD. IND. TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E.**

Por este medio me permito solicitar de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo que corresponda, a efecto de que nos sea remitido expediente personal del ex-trabajador de nombre [REDACTED]

Lo antes expuesto por ser necesario para la debida integración de la averiguación previa citada al rubro, debiendo entregar el expediente solicitado al Agente de la Policía Judicial Federal, portador del presente.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos 2o. fracción II, 82 Y 125 del Código Federal de Procedimientos Penales; 2o. fracción V y 7o. de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 5o. bis del Reglamento de la Procuraduría General de la República publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 31 de diciembre de 1994.

Sin más por el momento, agradezco la atención que se sirva brindar al presente, quedo de usted.

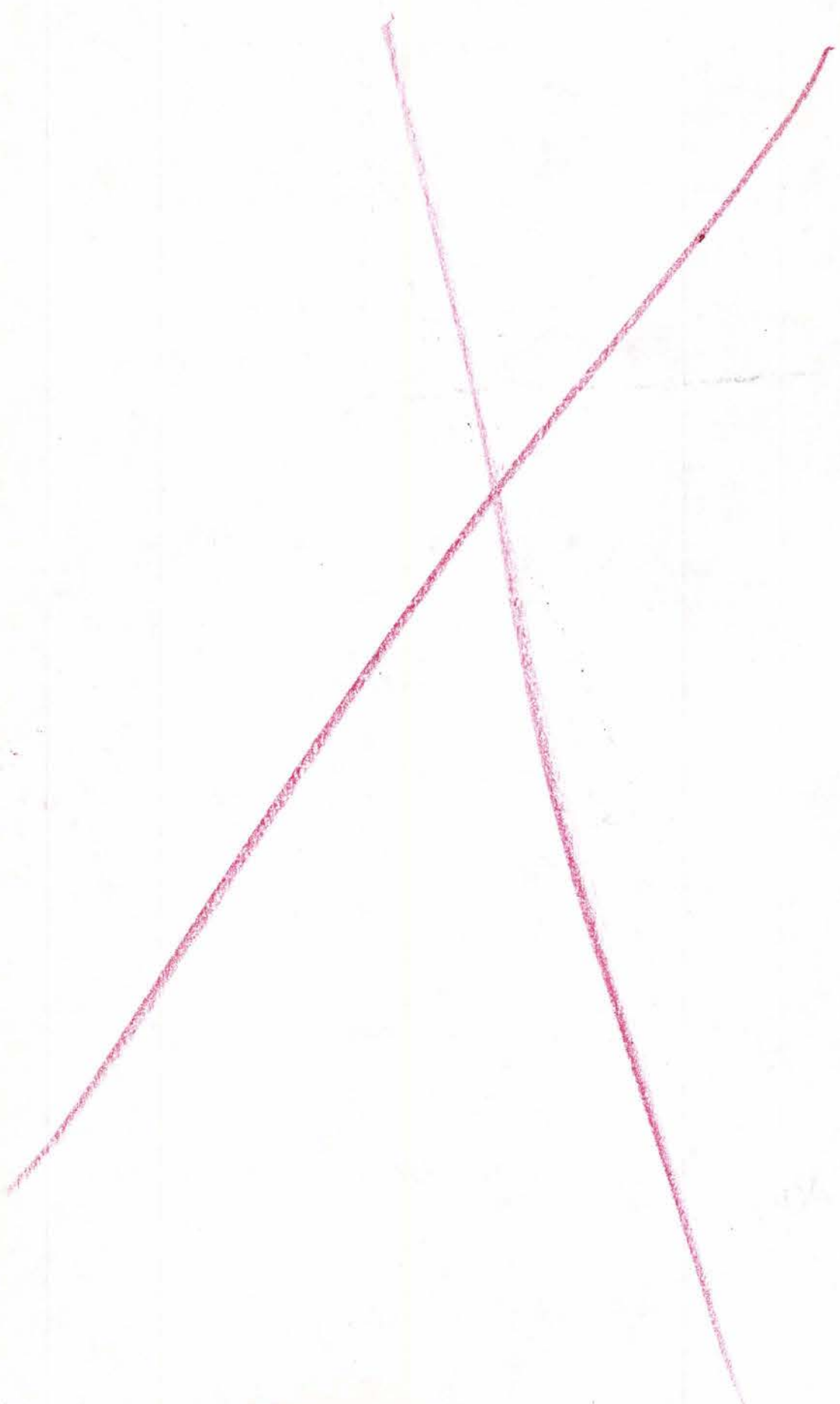
ATENTAMENTE,

**ACION.
96.**



**PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL H**

22/96



PROCURADURÍA
DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURÍA



019855

Manufacturing de México, S.A. de C.V.

CALLE EXPORTADORES No. 115 SECCION DORADA CD. INDUSTRIAL
TIJUANA, BAJA CFA. C.P. 22500 TEL.: 82-1717 Y 82-1627

Julio 24, 1996

[REDACTED]
COORDINADOR GENERAL
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL DEL CASO COLOSIO
AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95
OFICIO NUMERO: SE/CGCC/191/96

En respuesta a su oficio de fecha 18 de julio del presente año, hacemos de su conocimiento que una vez revisado todos nuestros expedientes de empleados que laboran o han laborado en esta empresa desde el año de 1993, no encontramos dato o expediente alguno a nombre de [REDACTED]

Esperamos que con lo anterior hayamos cooperado en su investigación.

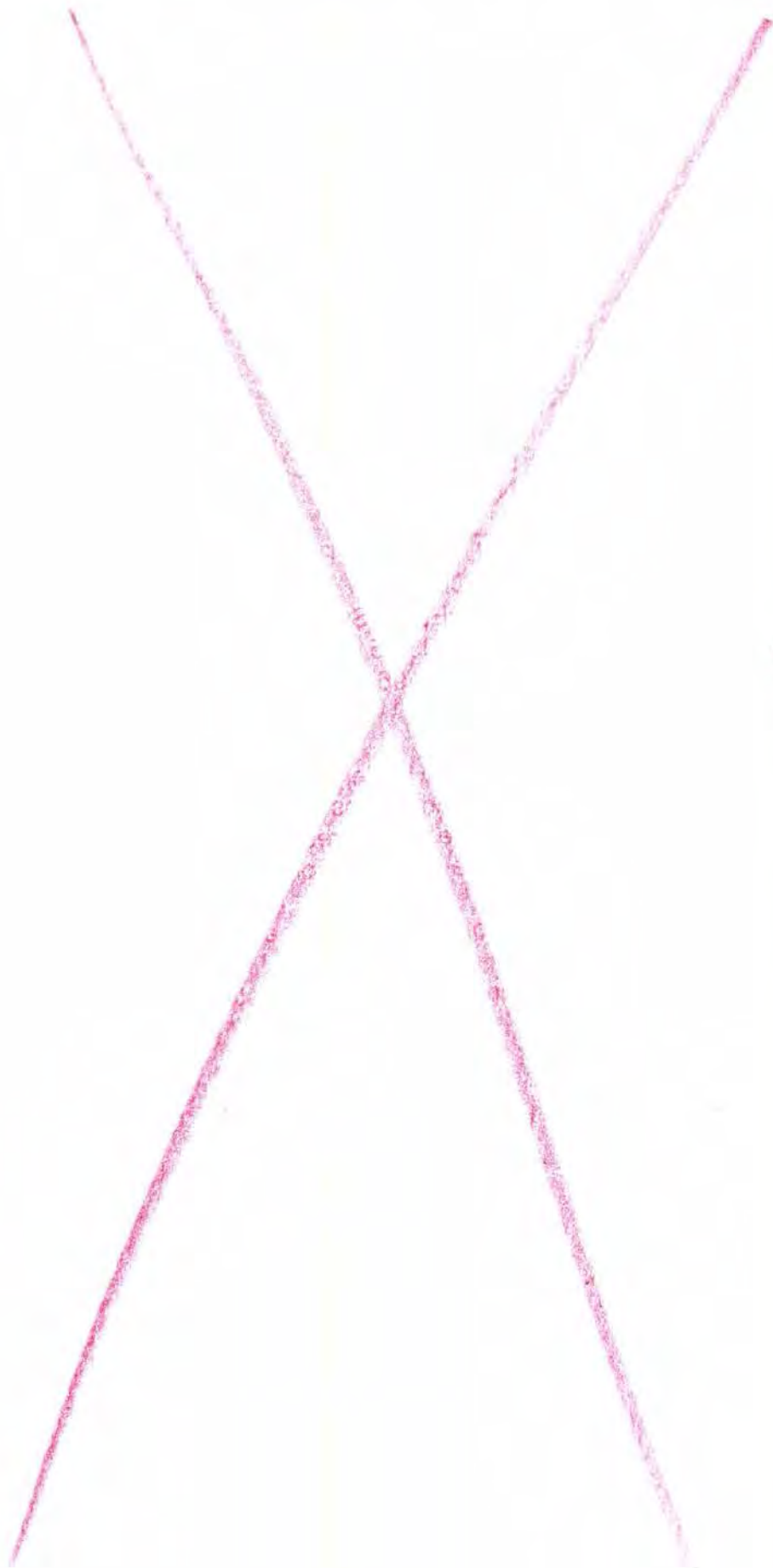
Sin otro particular de momento, quedamos de usted,

Atentamente,

[REDACTED]

[REDACTED]





PROCURADURIA
DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA

SERVICIOS COORDINADOS DE SALUD PUBLICA
EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Nº

019824

TARJETA SANITARIA

Nombre

Ramo

que suscribe Medico adscrito al Centro de Salud certifica
que el portador de la presente quien al momento
del examen no padece de alguna enfermedad transmisible.

FIRMA DEL MEDICO

10 1994

B.C.

de

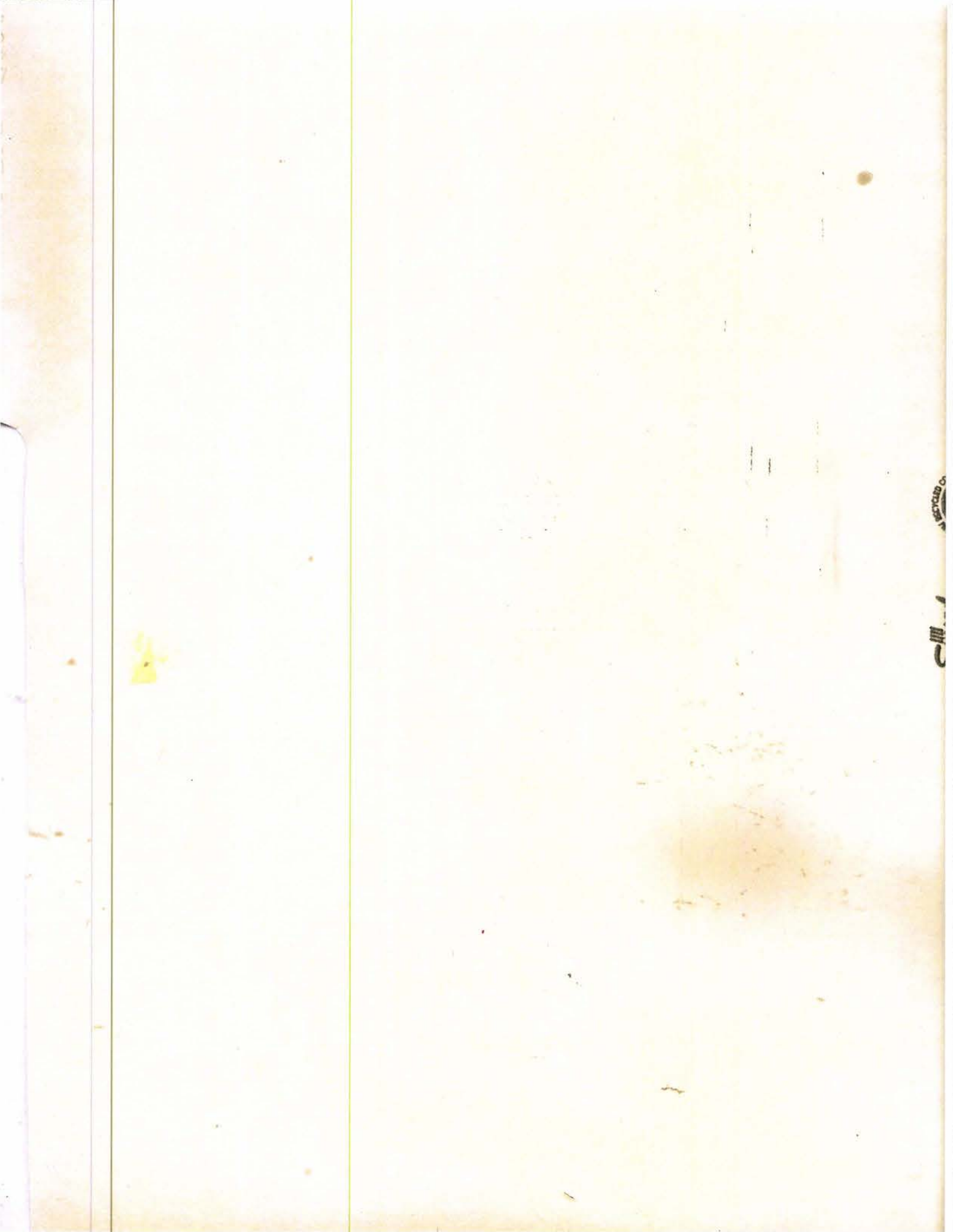
de 19

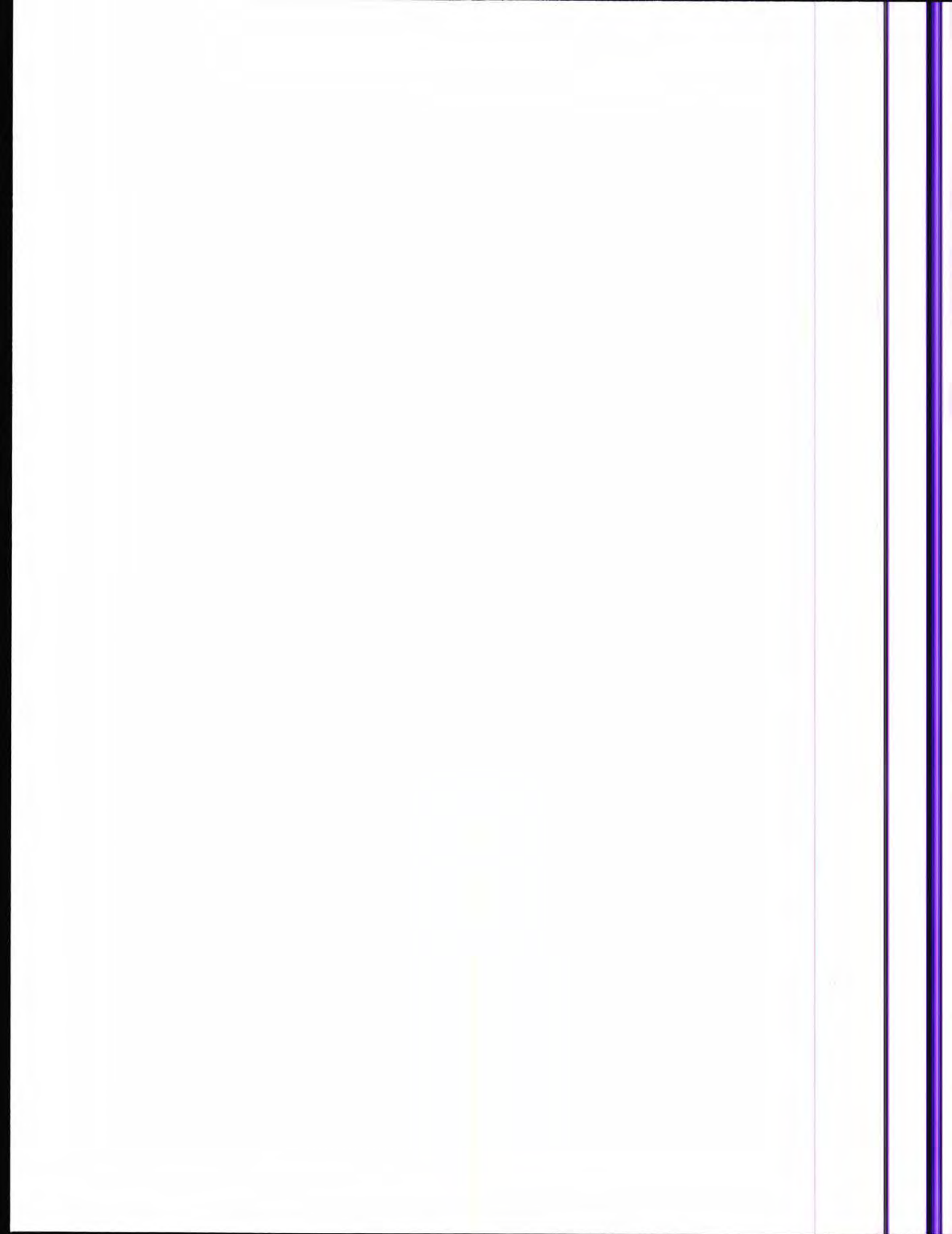
LA TARJETA NO ES IDENTIFICACION ES CON FINES DE SALUD.

SEMESTRE

VALIDA POR 6 MESES

VENCE 30 JUNIO 1994





019856

FORMA CG-1A



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

**PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
SUBPROCURADURIA ESPECIAL.
COORDINACION GENERAL DEL CASO
COLOSIO.
AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95.
OFICIO NUMERO: SE/CGCC/194/96**

**DIRECTOR GENERAL DE LA EMPRESA
MADERAS EXOTICAS, S.A.
DOMINION No. 104, CD. IND. OTAY,
Tijuana, Baja California.
P R E S E N T E.**

Por este medio me permito solicitar de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo que corresponda, a efecto de que nos sea remitido expediente personal del ex-trabajador de nombre [REDACTED]

[REDACTED] Lo antes expuesto por ser necesario para la debida integración de la averiguación previa citada al rubro, debiendo entregar el expediente solicitado al Agente de la Policía Judicial Federal, portador del presente.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos 2o. fracción II, 82 Y 125 del Código Federal de Procedimientos Penales; 2o. fracción V y 7o. de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 5o. bis del Reglamento de la Procuraduría General de la República publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 31 de diciembre de 1994.

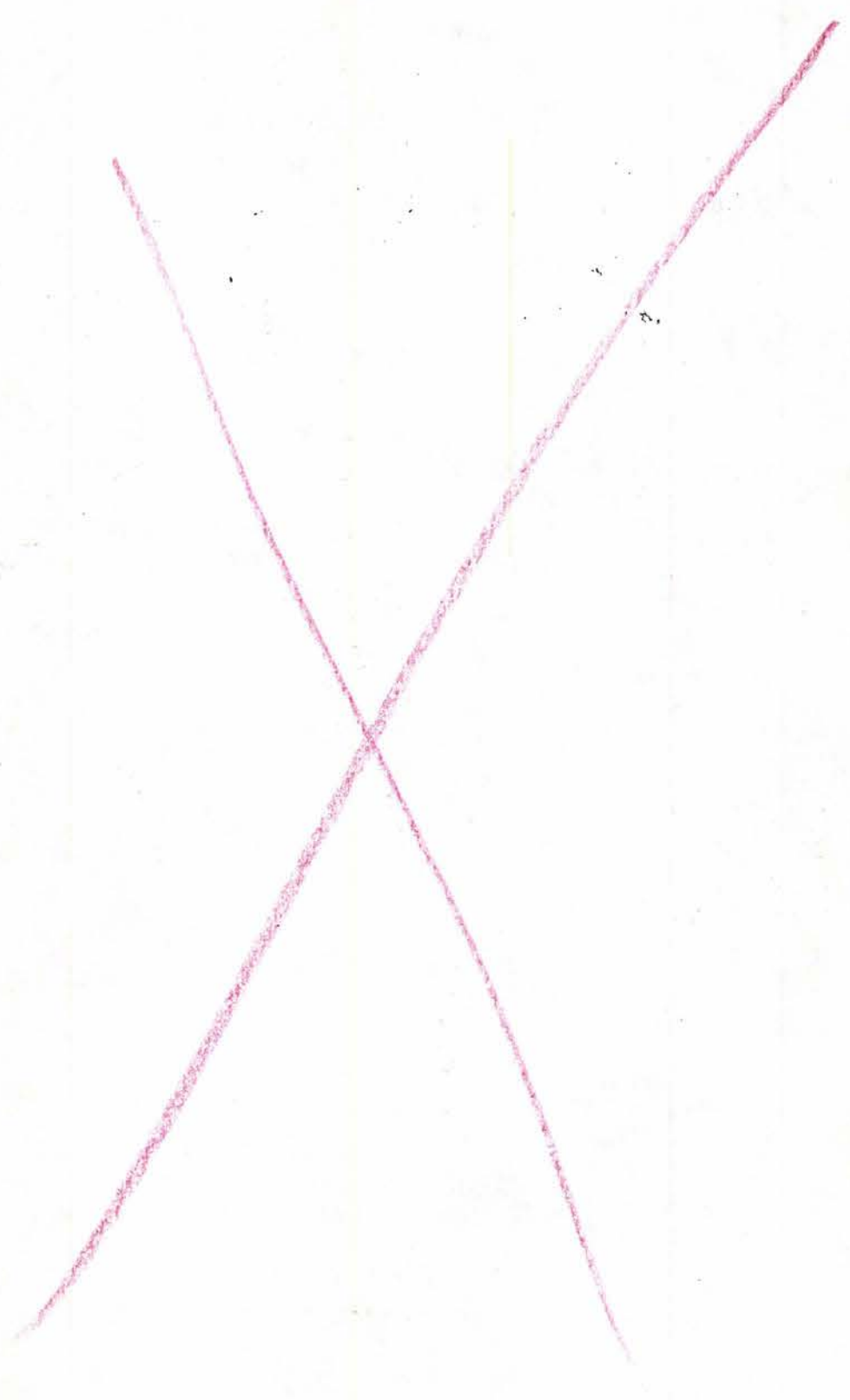
Sin más por el momento, agradezco la atención que se sirva brindar al presente, quedo de usted.

ATENTAMENTE.

SUBRACIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.



PROCURADURIA GENERAL
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL II



ESTADO DE
PROCURADURÍA
FEDERAL
SUBPROCURADURÍA
#A1234567

MADERAS EXOTICAS, S.A.

CALLE 7 SUR No. 104, CD. INDUSTRIAL

TELS. 23-42-11 y 23-42-12

TIJUANA, B. CFA. C.P. 22500

019857

Procuraduria General de la Republica
Subprocuraduria Especial.
Coordinación General del caso Colosio
Averiguacion previa: SE/003/95.

At'n: Lic. [REDACTED]

C. Coordinador General.

Por este conducto me permito enviar a Usted un afectuoso saludo y aprovecho este para informarle sobre la petición presentada en esta empresa de Maderas Exoticas, S.A. la cual se recibo el dia 22 de Julio del presente año.

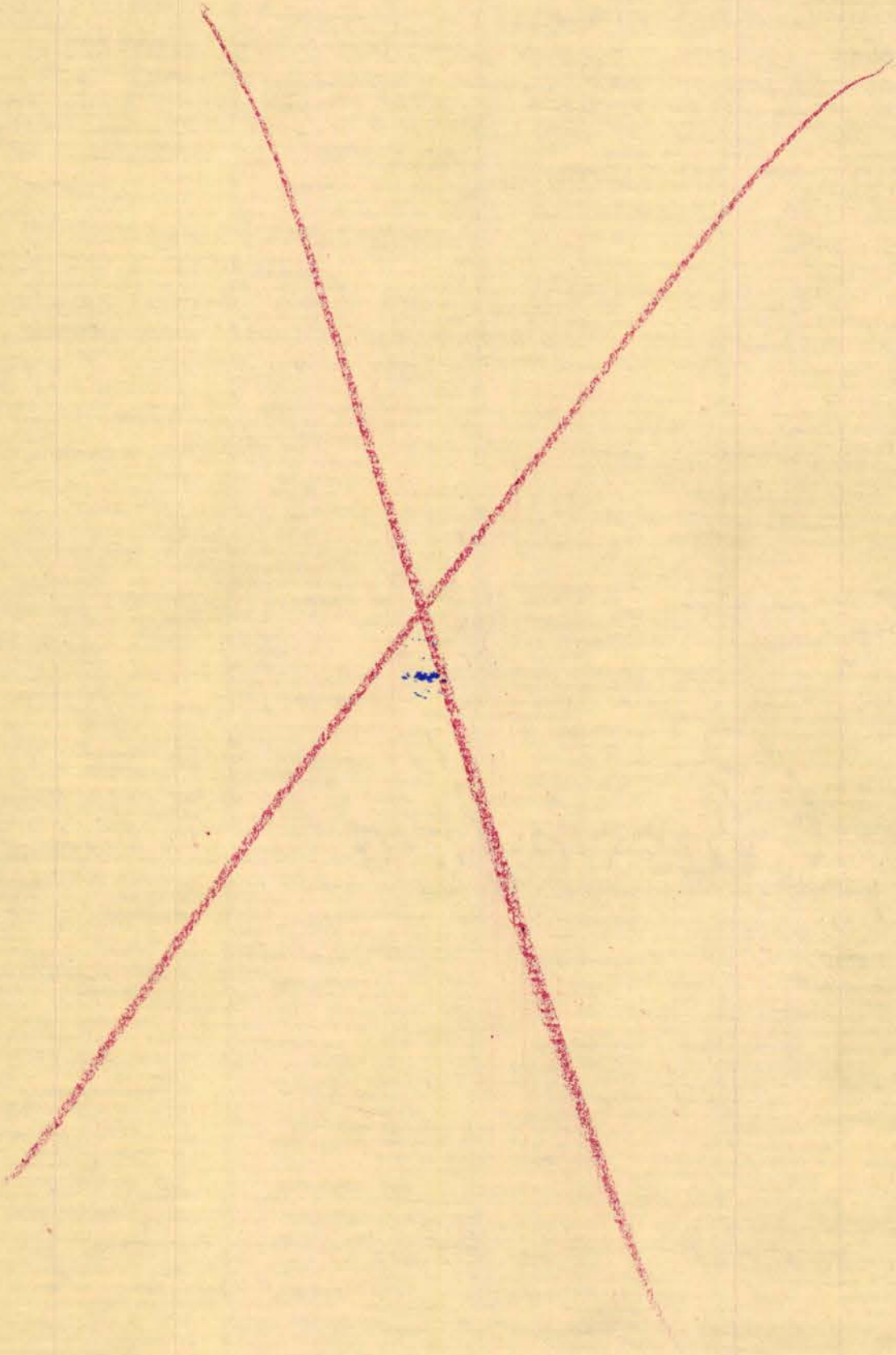
Deseo hacer de su conocimiento que despues de haber realizado una exhaustiva busqueda en nuestra area destinada a archivo muerto, no logramos encontrar el expediente del ex empleado de nombre [REDACTED] solo logramos encontrar un listado de personal que detalla el nombre del empleado, la fecha de ingreso, departamento asignado y la fecha de la baja.

Por indagaciones realizadas por el suscrito entre personal que labora en esta empresa o que laboró en este depto. de Recursos Humanos, se logró conocer que entre los 20 y 30 dias aproximadamente despues de haber ocurrido esos fatidicos hechos, se presentarán al parecer Agentes de la Procuraduria General de la Republica, a quienes se les entregó la información contenida en el expediente; solo nos queda la duda si fueron o no los documentos originales. Estoy conciente de la importancia que reviste para Usted allegarse de toda la información posible para lograr esclarecer este escabroso hecho y que prevalezca la verdad, y es por esto que anexo a éste encontrará copia del listado mencionado anteriormente, así como la copia del pago del seguro social efectuado por esta empresa donde aparece el nombre, fecha de la alta y fecha de la baja del empleado.

Esperando que esto le sirva de apoyo, solo me resta reiterarle a Usted, mi mas atenta y distinguida consideración.

[REDACTED]

COPIE



PROCEDURAL
IN
SUB-ROGRAM

2/Ago/34

MADEIRAS EXOTICAS, S.A.

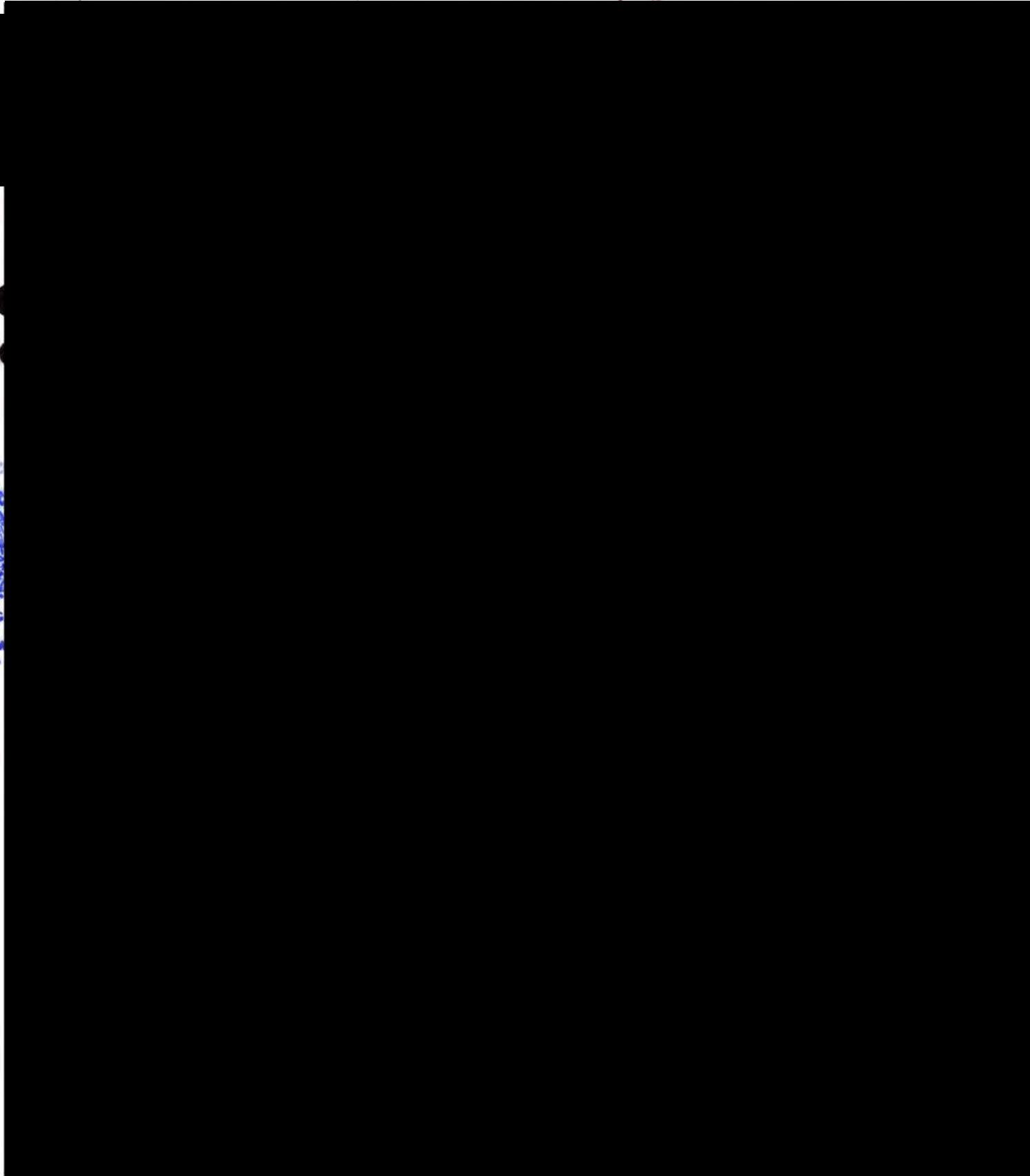
019858

PAGINA # 1

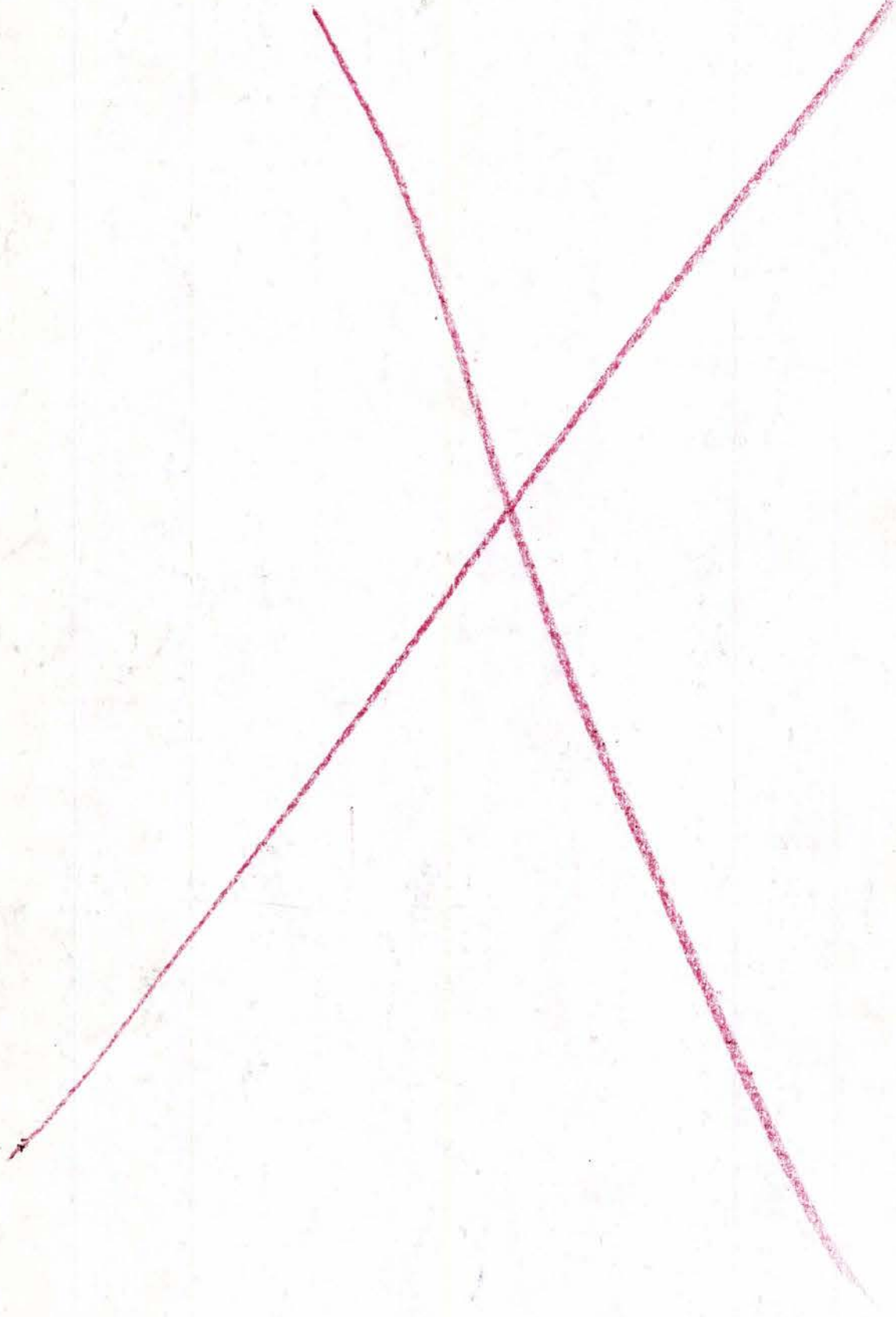
1.2

CATALOGO DE EMPLEADOS

NUMERO	NOMBRE COMPLETO	FECHA INGRESO	DEPARTAMENTO	FECHA DE BAJA	CLAS
--------	-----------------	---------------	--------------	---------------	------



661



ESTADOS UNIDOS
OCURRER
ARR-
F
SUPROCU
2010

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

TESORERIA GENERAL

LIQUIDACION DE CUOTAS OBRERO-PATRONALES

LUGAR PARA MARCAR CON MAQUINA REGISTRADORA

RAS EXOTICAS SA

No. REGISTRO PATRONAL

No.

EMITIDO %

TRABAJO

HOJA No.

ACTIVIDAD FABRICACION MUEBLE DE MADERA

ASEGURADO

NOMBRE COMPLETO DEL ASEGURADO

DIAS

SALARIO DIARIO

BASE DE

MOVIMIENTO:

FECHA

DIAS DE

AUSENCIA

SIN SALARIO

INCA-LAU

AJUSTES A LA PERCEPCION BASE DE COTIZACION

DEDUCCION

AUMENTO

CONCEPTO

ENFERMEDADES Y MATERNIDAD

INVALIDEZ, VEJEZ, CESANTIA Y MUERTE

RIESGOS DE TRABAJO

GUARDERIAS

TOTAL

IMPORTE ORIGINAL DE LA EMISION

IAS AUMENTO A LA EMISION ORIGINAL

MENOS DEDUCCION A LA EMISION ORIGINAL

SUBTOTAL

N POR ENTERO PROVISIONAL PAGADO EL DIA

NETO A PAGAR

ABRE Y FIRMA

DOMICILIO DE LA NOTIFICACION

NOMBRE DE QUIEN RECIBIO LA NOTIFICACION

RECIBIO LA NOTIFICACION: NOMBRE Y FIRMA

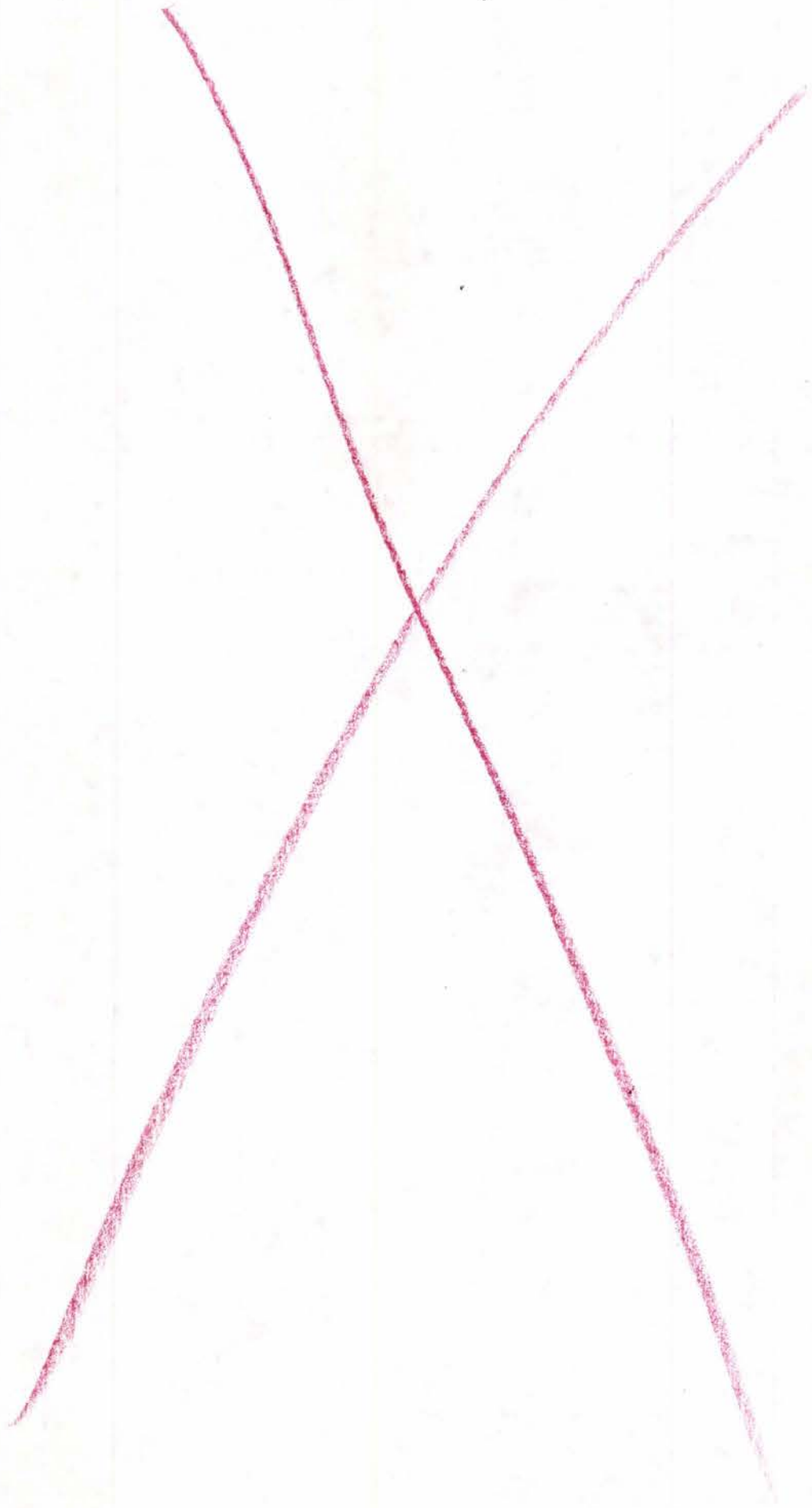
A LAS

HRS. DEL DIA

DE

DE 199

CARGO O REPRESENTACION



PROCTER
RE
BUREAU

1001



Spread
115C 10334



019860

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
SUBPROCURADURIA ESPECIAL.
COORDINACION GENERAL DEL CASO
COLOSIO.
AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95.
OFICIO NUMERO: SE/CGCC/192/96

Adosa

DIRECTOR GENERAL DE LA EMPRESA
URBANIZADORA G.C., S.A. DE C.V.
DOM. LAVA 512, SECC. EL DORADO
PLAYAS DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E

Por este medio me permito solicitar de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo que corresponda, a efecto de que nos sea remitido expediente personal del ex-trabajador de nombre [REDACTED]

[REDACTED] Lo antes expuesto por ser necesario para la debida integración de la averiguación previa citada al rubro, debiendo entregar el expediente solicitado al Agente de la Policía Judicial Federal, portador del presente.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos 2o. fracción II, 82 Y 125 del Código Federal de Procedimientos Penales; 2o. fracción V y 7o. de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 5o. bis del Reglamento de la Procuraduría General de la República publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 31 de diciembre de 1994.

Sin más por el momento, agradezco la atención que se sirva brindar al presente, quedo de usted.

URBANIZADORA G.C., S.A. de C.V.
R.F.C. UGC-871016-9F5
LAVA 2041 Secc. El Dorado
Fracc. Playas de Tijuana
Tel. 80-67-84 Fax 80-21-51
Tijuana, B. C.

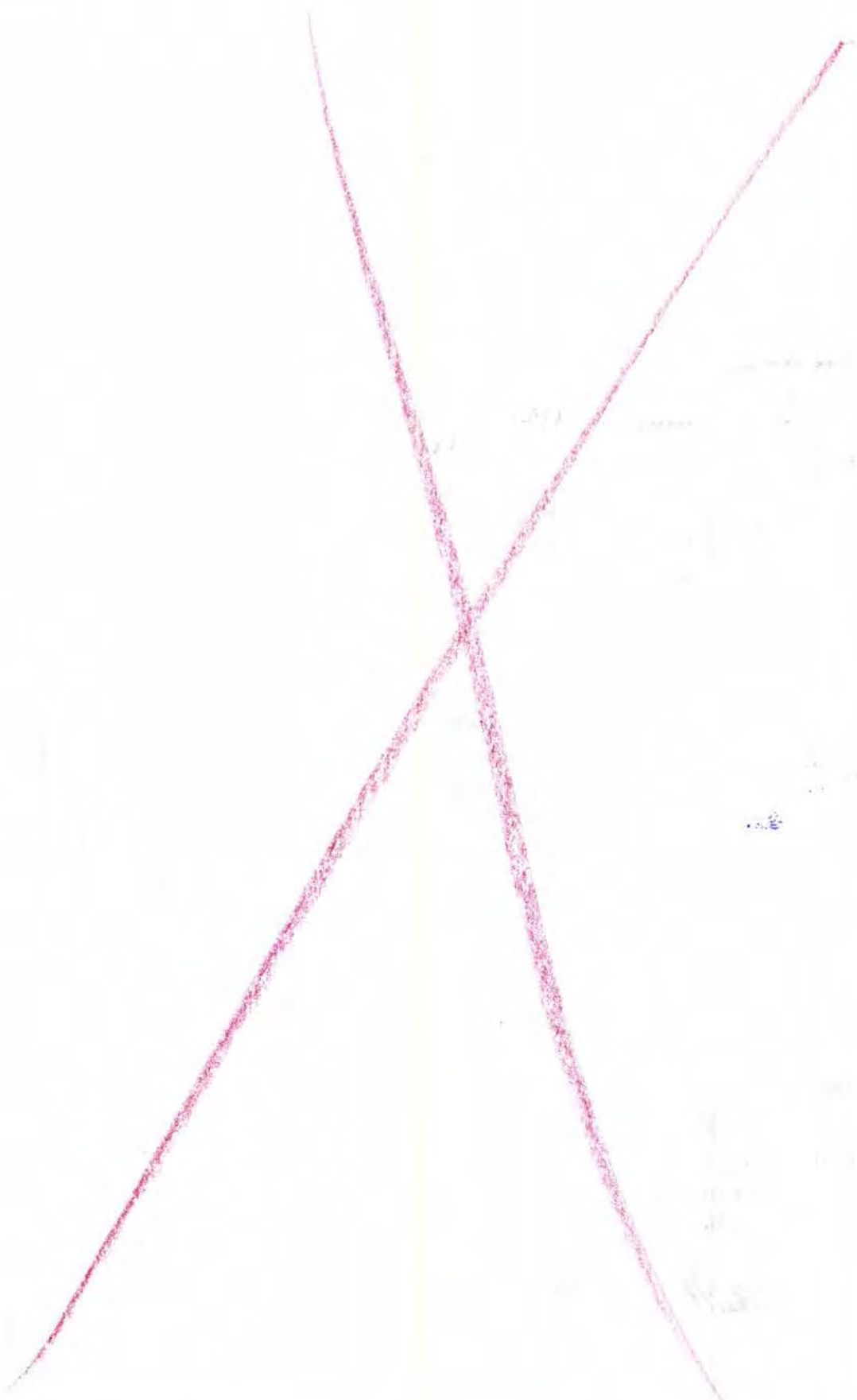
ATENTAMENTE.

[REDACTED]

ON.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL II



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FALSA
ACCURADUT
OB
VICARREPU
SUIPROCUAL

019361

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

PATRON

DEPARTAMENTO DE AFILIACION

FORMA No. 4 - A

AVISO DE BAJA
DEL ASEGURADO

1.- NUMERO DE REGISTRO PATRONAL

2.- NUMERO DE AFILIACION DEL ASEGURADO

3.- NOMBRE COMPLETO DEL ASEGURADO

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE(S)

4.- NOMBRE DEL PATRON O RAZON SOCIAL

5.- UBICACION DEL CENTRO DE TRABAJO

CALLE Y NUMERO

COLONIA

MUNICIPIO

ENTIDAD

6.- FECHA DE BAJA

7.- CAUSA DE LA BAJA

DIA

MES

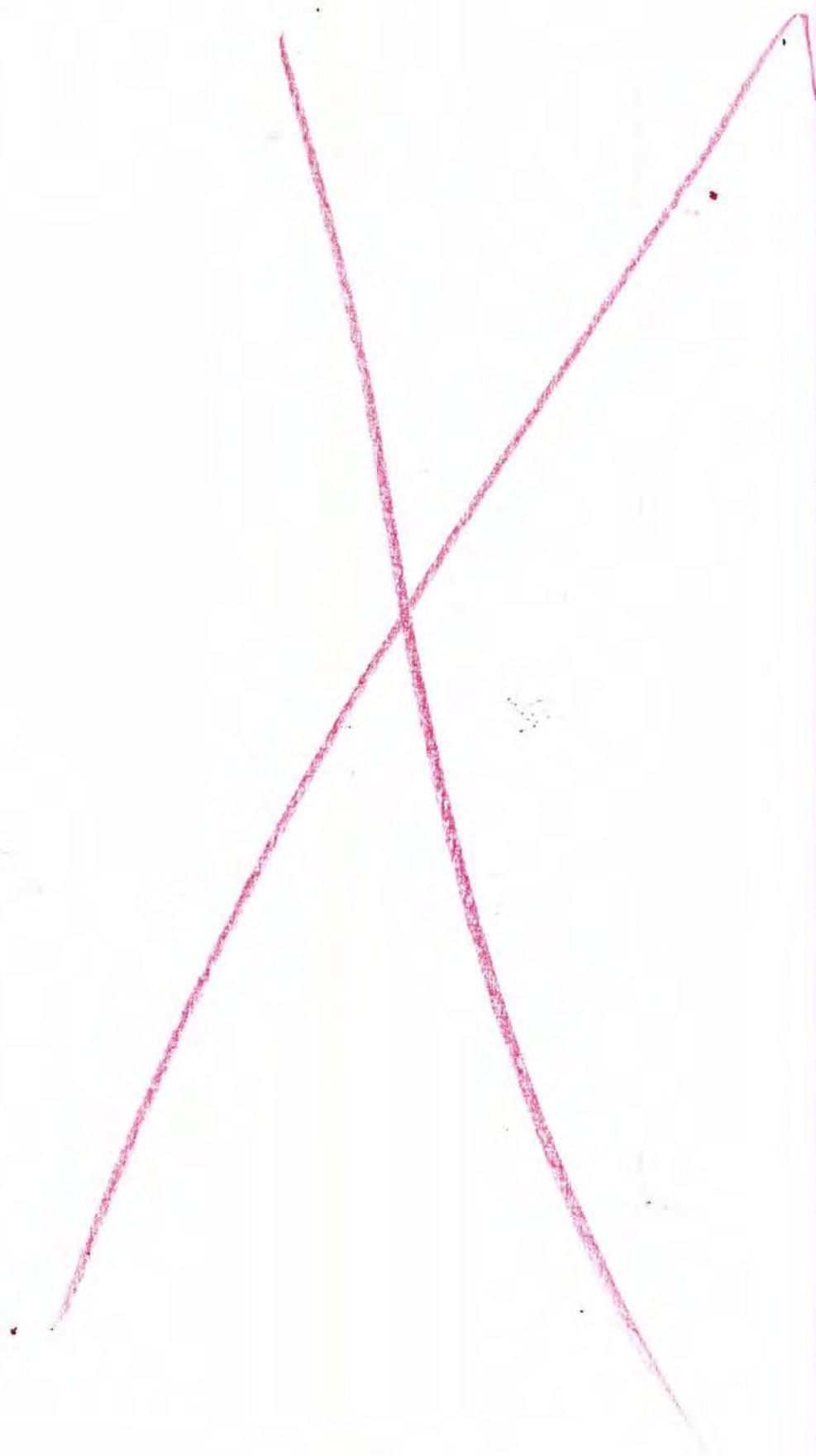
AÑO

8.- FIRMA DEL

9.- FECHA Y HORA DE RECEPCION DE ESTE AVISO EN EL INSTITUTO.

31 SEP 3 PM 8

EXTEMPORANEO



INSTITUTO
DE
ESTUDIOS
SUPERIORES
DE ECONOMIA

019362

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

FORMA No. 2 - A

DEPARTAMENTO DE AFILIACION

AVISO DE INSCRIPCION DEL
TRABAJADOR

1.- NUMERO DE REGISTRO PATRONAL

2.- NUMERO DE AFILIACION DEL TRABAJADOR

3.- NOMBRE COMPLETO DEL TRABAJADOR

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE(S)

4.- NOMBRE DEL PATRON O RAZON SOCIAL

9.- SALARIO BASE DE COTIZACION

CUOTA DIARIA

SALARIO DIARIO INTEGRADO
(En los Terminos Art. 32 de la Ley)

GRUPO DE COTIZACION

NOTA: En los terminos del Artículo 32 de la Ley: "el salario base de cotización se integra con los pagos hechos en efectivo por cuota diaria, y las gratificaciones, percepciones, alimentación, habitación, primas, comisiones, prestaciones en especie y cualquier otra cantidad o prestación que se entregue al trabajador por sus servicios; no se tomarán en cuenta, dada su naturaleza, los siguientes conceptos: a). Los instrumentos de trabajo, tales como herramientas, ropa y otros similares; b). El ahorro cuando se integre por un depósito de cantidad semanal o mensual igual del trabajador y de la empresa; y las cantidades otorgadas por el patron para fines sociales o sindicales; c). Las aportaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y las participaciones en las utilidades de las empresas; d). La alimentación y la habitación cuando no se proporcionen gratuitamente al trabajador, así como las despesas; e). Los premios por asistencia; y f). Los pagos por tiempo extraordinario, salvo cuando este tipo de servicios esté pactado en forma de tiempo fijo".

5.- UBICACION DEL CENTRO DE TRABAJO

CALLE No. COLONIA Z. P.

6.- OCUPACION ESPECIFICA DEL TRABAJADOR

7.- FECHA DE INGRESO AL TRABAJO

DIA MES AÑO

8.- FIRMA DEL PATRON O DE SU REPRESENTANTE

REINGRESO

11.- FECHA Y HORA DE
RECEPCION DE ESTE AVISO EN EL INSTITUTO.

12.- SEXO MASCULINO ☐ FEMENINO ☐	13.- FECHA DE NACIMIENTO 																																																																																																																							
14.- LUGAR DE NACIMIENTO MUNICIPIO ENTIDAD O PAIS	16.- BENEFICIARIOS (ESPOSA O CONCUBINA E HIJOS MENORES DE 16 AÑOS)																																																																																																																							
15.- ESTADO CIVIL SOLTERO UNION LIBRE CASADO POR LO CIVIL DIVORCIADO VIUDO LUGAR Y AÑO DE CASAMIENTO POR LO CIVIL	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">APELLIDOS PATERNO MATERNO Y NOMBRE</th> <th rowspan="2">SEXO</th> <th rowspan="2">PAREN- TESCO</th> <th colspan="2">Fecha Nacimiento</th> </tr> <tr> <th>AÑO</th> <th>MES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>	APELLIDOS PATERNO MATERNO Y NOMBRE	SEXO	PAREN- TESCO	Fecha Nacimiento		AÑO	MES																																																																																																																
APELLIDOS PATERNO MATERNO Y NOMBRE	SEXO				PAREN- TESCO	Fecha Nacimiento																																																																																																																		
		AÑO	MES																																																																																																																					
17.- DOMICILIO CALLE Y MUNICIPIO Y ENTIDAD																																																																																																																								
18.- CLINICA DE ADSCRIPCION																																																																																																																								
19.- NOMBRE DE LOS PADRES (AUN FINADOS)																																																																																																																								

NOTA: PARA RECIBIR LAS PRESTACIONES QUE OTORGA LA LEY, DEBERAN ACREDITAR SU RELACION DE PARENTESCO CON EL ASEGURADO ANTE EL INSTITUTO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

TESORERIA GENERAL

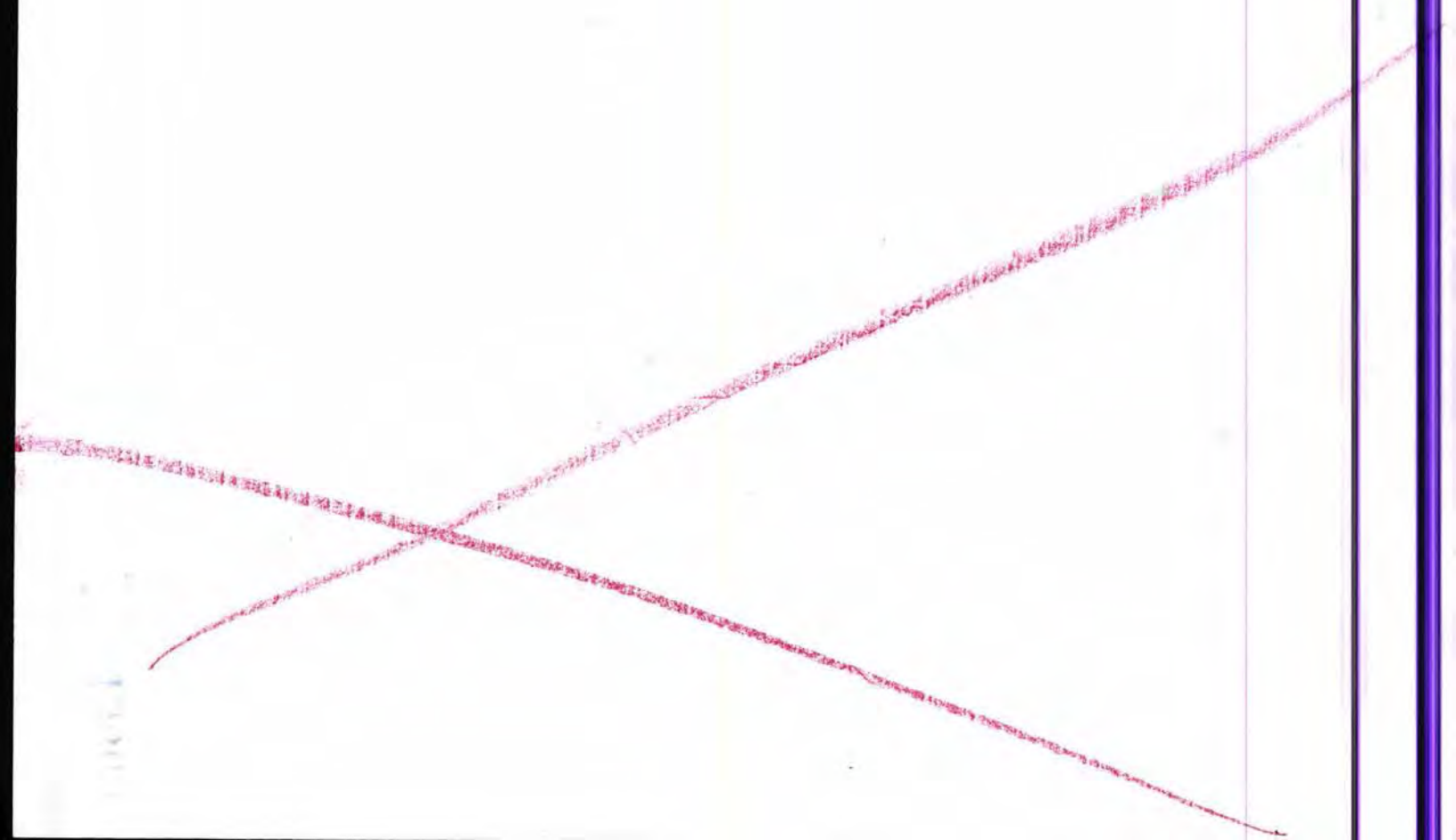
LIQUIDACION DE CUOTAS OBRERO-PATRONALES

LUGAR PARA MARCAR CON MAQUINA REGISTRADA

019863

NOMBRE		URDANZABEA C C SACV		No. REGISTRO PATRONAL		No. DE CREDITO		PRIMA DE RIESGO DE TRABAJO		HOJA No.	
DOMICILIO		LAVA 512 PLAYAS DE TIJUANA									
LOCALIDAD		TIJUAL- PCN									
No. AFILIACION DEL ASEGURADO				SALARIO DIARIO BASE DE COTIZACION		MOVIMIENTO		AJUSTES A LA PERCEPCION BASE DE COTIZACION			
CIR- CUNS- CRIP- CION		AÑO DE		DAYS		FECHA		DEDUCCION		AUMENTO	
ING. NAC.		SERIE ID. V.						E v M		I. V. C. M.	
								PERCEPCION		PERCEPCION	

TOTAL DE COTIZANTES	CONCEPTO	ENFERMEDADES Y MATERNIDAD	INVALIDEZ, VEJEZ, CESANTIA Y MUERTE	RIESGOS DE TRABAJO	GUARDERIAS	TOTAL
	IMPORTE ORIGINAL DE LA EMISION					
	MAS AUMENTO A LA EMISION ORIGINAL					
	MENOS DEDUCCION A LA EMISION ORIGINAL					
	SUBTOTAL					
MENOS DEDUCCION POR ENTERO PROVISIONAL PAGADO EL DIA		EN		POR		
		NETO A PAGAR				
NOTIFICADOR: NOMBRE Y FIRMA		DOMICILIO DE LA NOTIFICACION		NOMBRE DE QUIEN RECIBIO LA NOTIFICACION		RECIBIO LA NOTIFICACION: NOMBRE Y FIRMA
				CARGO O REPRESENTACION		
CLAVE		A LAS HRS. DEL DIA DE		DE 199		



Urbanizadora G. C., S.A. de C.V.

019864

CHEQUE N°

CALLE DE LA LAVA No. 512 FRACC. PLAYAS DE TIJUANA
SECC. EL DORADO TELS. 80-6784 80-2115
TELEX - 566523 TANAME
TIJUANA, B.C., C.P. 22200

DEC UGC-871016-9F5

22 DE AGOSTO DE 19 91

PAGUESE POR
ESTE CHEQUE
A LA ORDEN DE:

MONEDA
NACIONAL



BANCA SERFIN, S.N.C.
SUCURSAL OTAY

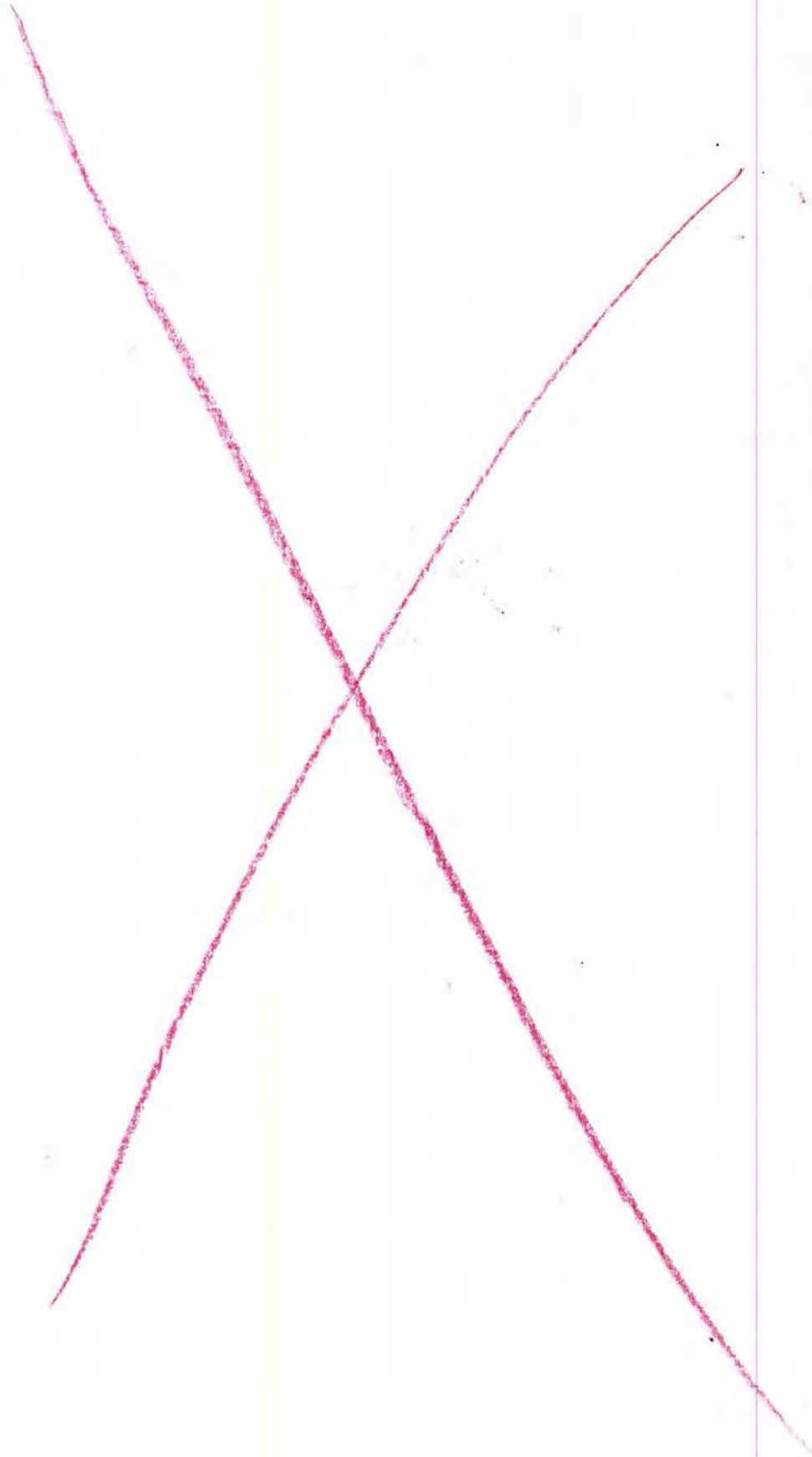
CTA. No.

CONCEPTO DE PAGO

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
		GASTOS DIRECTOS .-			
		Obras .-			
		GASTOS INDIRECTOS .-			
		ACREEDORES DIVERSOS .-			
		IMPUESTOS POR PAGAR .-			
		BANCOS .-			
SUMAS					

84000



PROC...
RE...
SUBPRO...

019365

RFC:

I.M.S.S.

=====

-NO-	-----EMPLEADO-----					PRI/DOH. VAC.....	AGUI....	PRI/VAC. COMP....	OTRS/PER TOT/PERC	--NETO--

DIA/ORD HR/EXT HR/VAC TURNO ISPT.... IMSS.... INFO.... OTRAS... CUB/SIND DESC/CIA CAJ/AHOR SIND/EXT OTRS.... OTRS....TOT/DEDU

=====

DEPTO :
TIPO:

LA
BLIC
URBA



019866

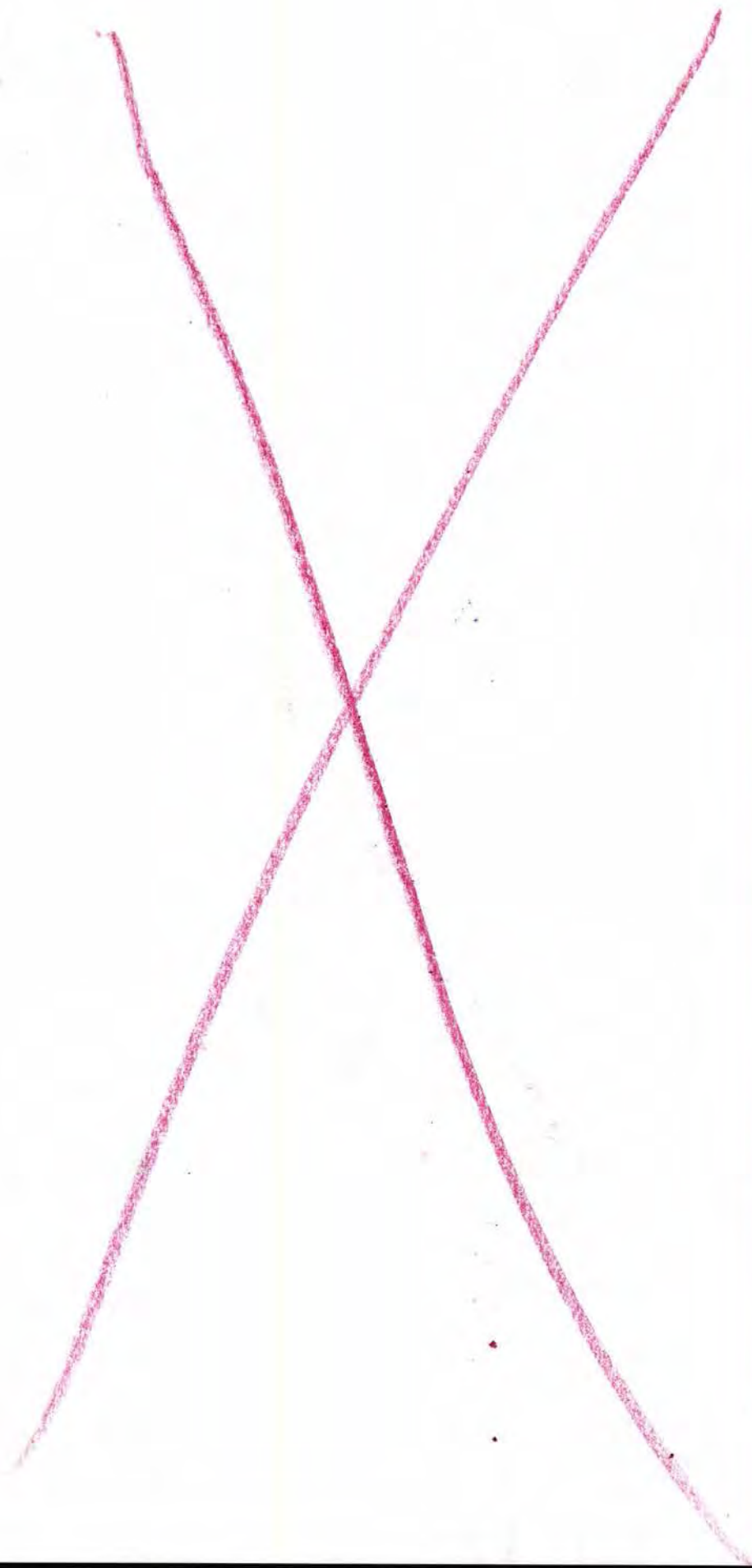
RFC:

I.M.S.S.

```

--NO-----EMPLEADO----- SALAR ORD.... EXTRA... SEP/DIA. PRI/DOM. VAC..... AGUI.... PRI/VAC. COMP.... OTRS/PER TOT/PERC --NETO--
DIA/ORD HR/EXT HR/VAC TURNO ISPT.... IMSS.... INFO.... OTRAS... CUB/SIND DESC/CIA CAJ/AHOR SIND/EXT OTRS.... OTRS....TOT/DEDU

```

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA
DE LA
REPÚBLICA
FEDERAL

URBANIZADORA G.C. S.A. DE C.V.
AV. DE CAÑA 512 SECC. EL DORADO

COMINA CORRESPONDIENTE A LA SEMANA NO 33/91
DEL 14/AGO/91 AL 20/AGO/91

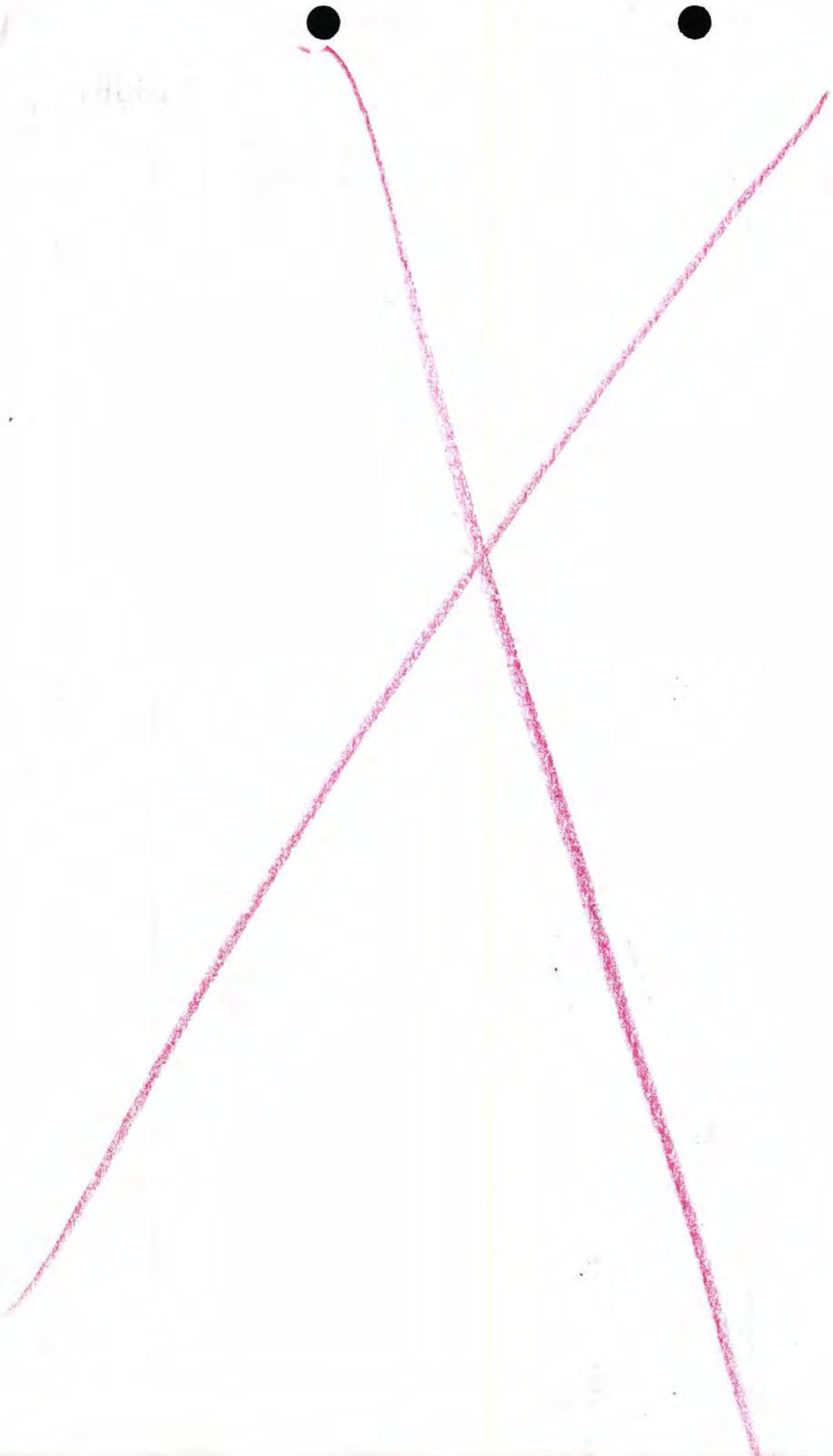
HOJA: 03

RFC:

I.M.S.S.

019867

-NO- ----EMPLEADO----- SALAR ORD..... EXTRA... SEP/DIA. PRI/DOM. VAC..... AGUI.... PRI/VAC. COMP.... OTRS/PER TOT/PERC --NETO--
DIA/ORD HR/EXT HR/VAC TURNO ISPT.... IMSS.... INFO.... OTRAS... CUO/SIND DESC/CIA CAJ/AHOR SIND/EXT OTRS.... OTRS....TOT/DEDU



PROCURAD
D
EE
SUBPROCA

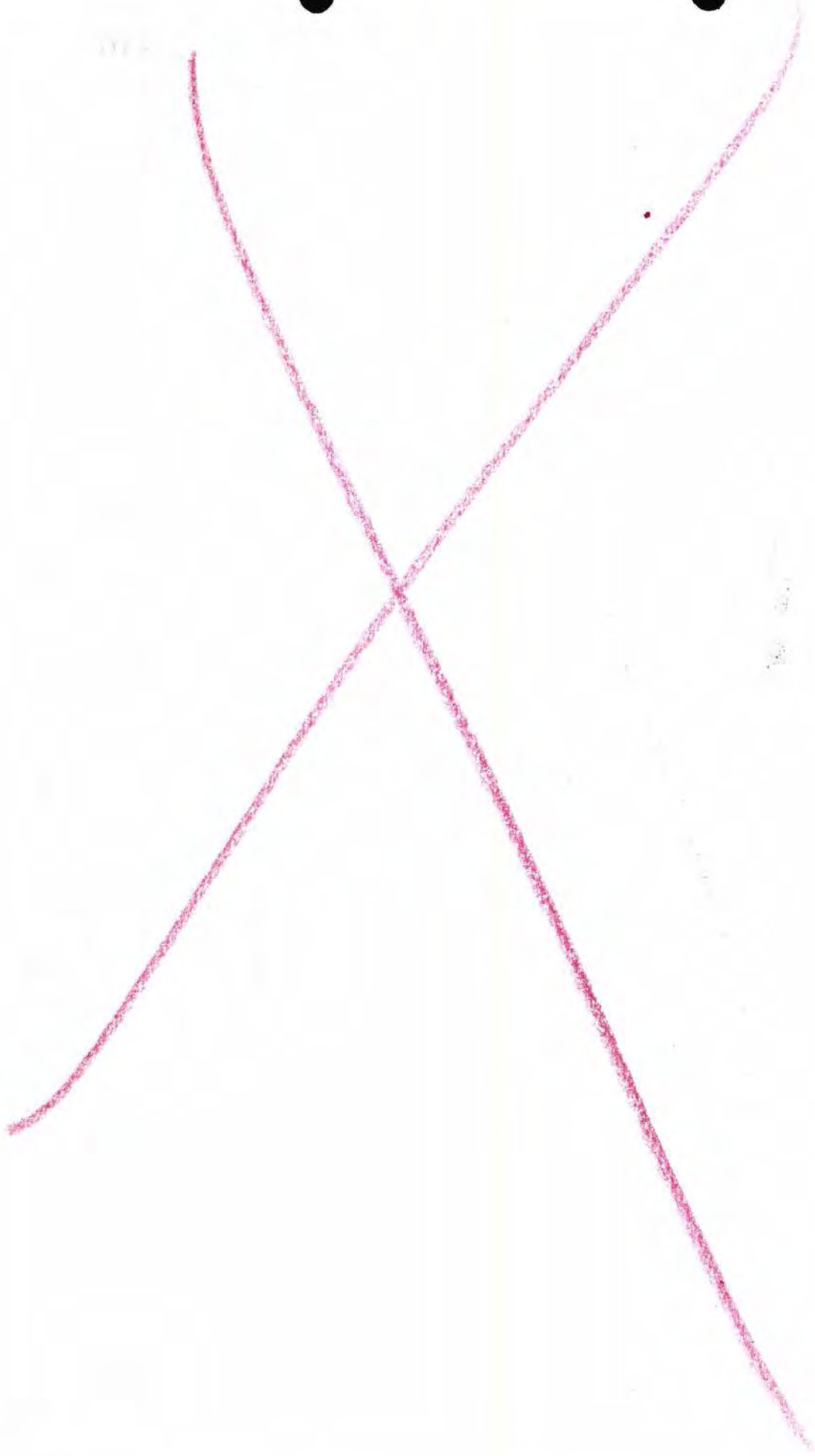
019868

RFC:

I.M.S.S.

-NO- -----EMPLEADO----- SALAR ORD..... EXTRA... SEP/DIA. PRI/DOM. VAC..... AGUI.... PRI/VAC. COMP.... OTRS/PER TOT/PERC --NETO--
DIA/ORD HR/EXT HR/VAC TURNO ISPT.... INSS.... INFO.... OTRAS... CUO/SIND DESC/CIA CAJ/AHOR SIND/EXT OTRS.... OTRS....TOT/DEDU

GENERAL
LICIA
LIA ESPECIAL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE LA DEFENSA

019869

FC:

I.M.S.S.

EMPLEADOS ACT:
DIAS ORDINARIOS:
HORAS EXTRAS:

***** RESUMEN GENERAL *****

ORD.....
EXTRA.....
SEP/DIA.....
PRI/DOM.....
VAC.....
AGUI.....
PRI/VAC.....
COMP.....
LIO.....
OTRS/PER.....
P.T.U.....

TOTAL:

SUMAS IGUALES:

ISPT.....
IMSS.....
INFO.....
OTRAS.....
CNO/SIND.....
DESC/CIA.....
CAJ/AHOR.....
SIND/EXT.....
OTRS.....
OTRS.....
OTRS.....

TOTAL:

NETO A PAGAR:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FALSA
PROCURADURÍA DE LA DEFENSA
SUBPROCURADURÍA DE LA DEFENSA

019870

CHEQUE N°

CALLE DE LA LAVA No. 512 FRACC. PLAYAS DE TIJUANA RFG UGC-871016-9F5
SECC. EL DORADO TELS. 80-6784 80-2115
TELEX - 566523 TANAME
TIJUANA, B.C., C.P. 22200

29 DE AGOSTO 19 91

PAGUESE POR
ESTE CHEQUE
A LA ORDEN D

MONEDA
NACIONAL

**BANCA SERFIN, S.N.C.**

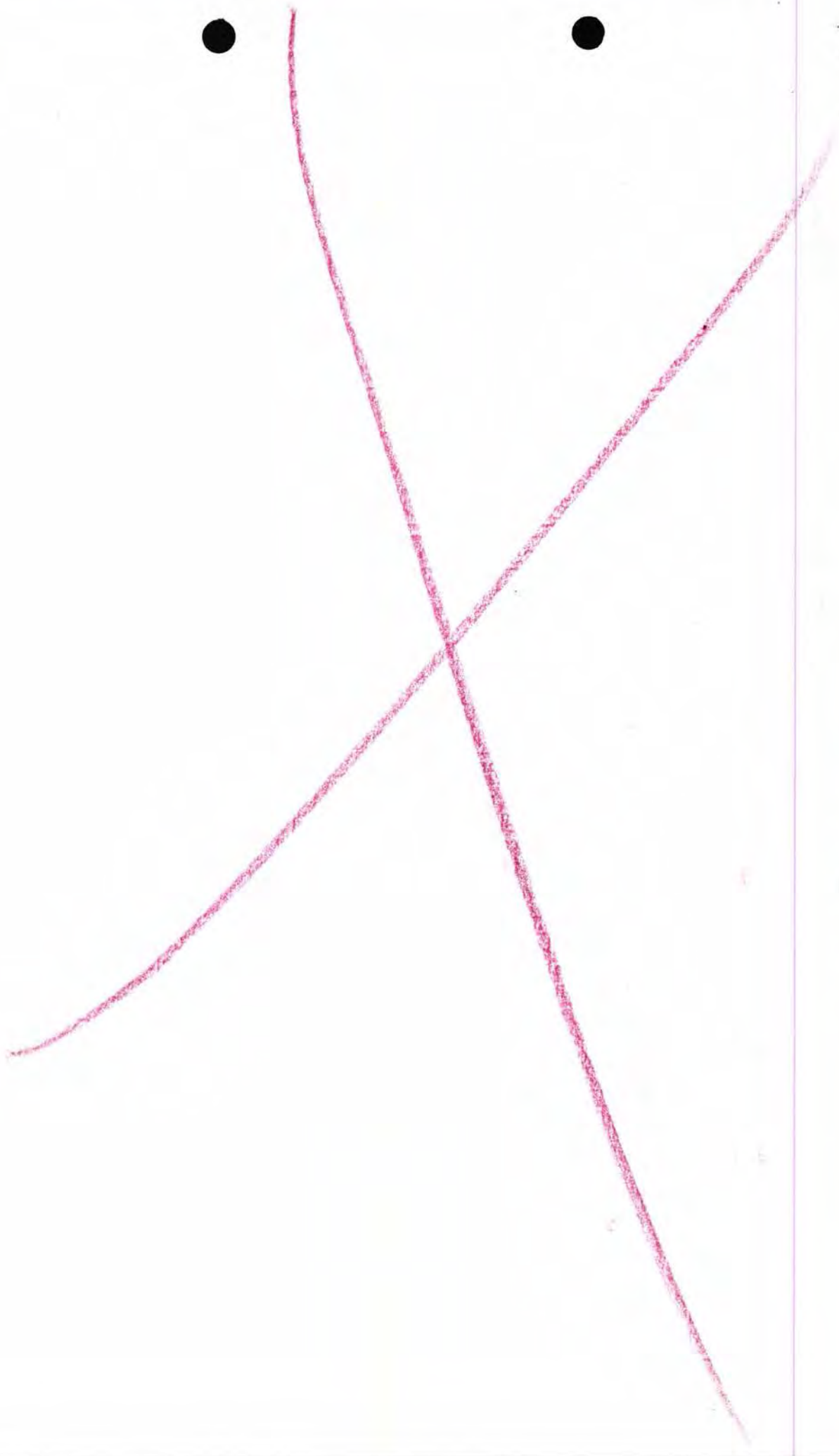
SUCURSAL OTAY

CTA. No.

CONCEPTO DE PAGO

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

[illegible]



ESTADO
PROCURADUR
DE
FISCALIA
SUBPROCURA

RFC:

I.M.S.S.

019871

=====

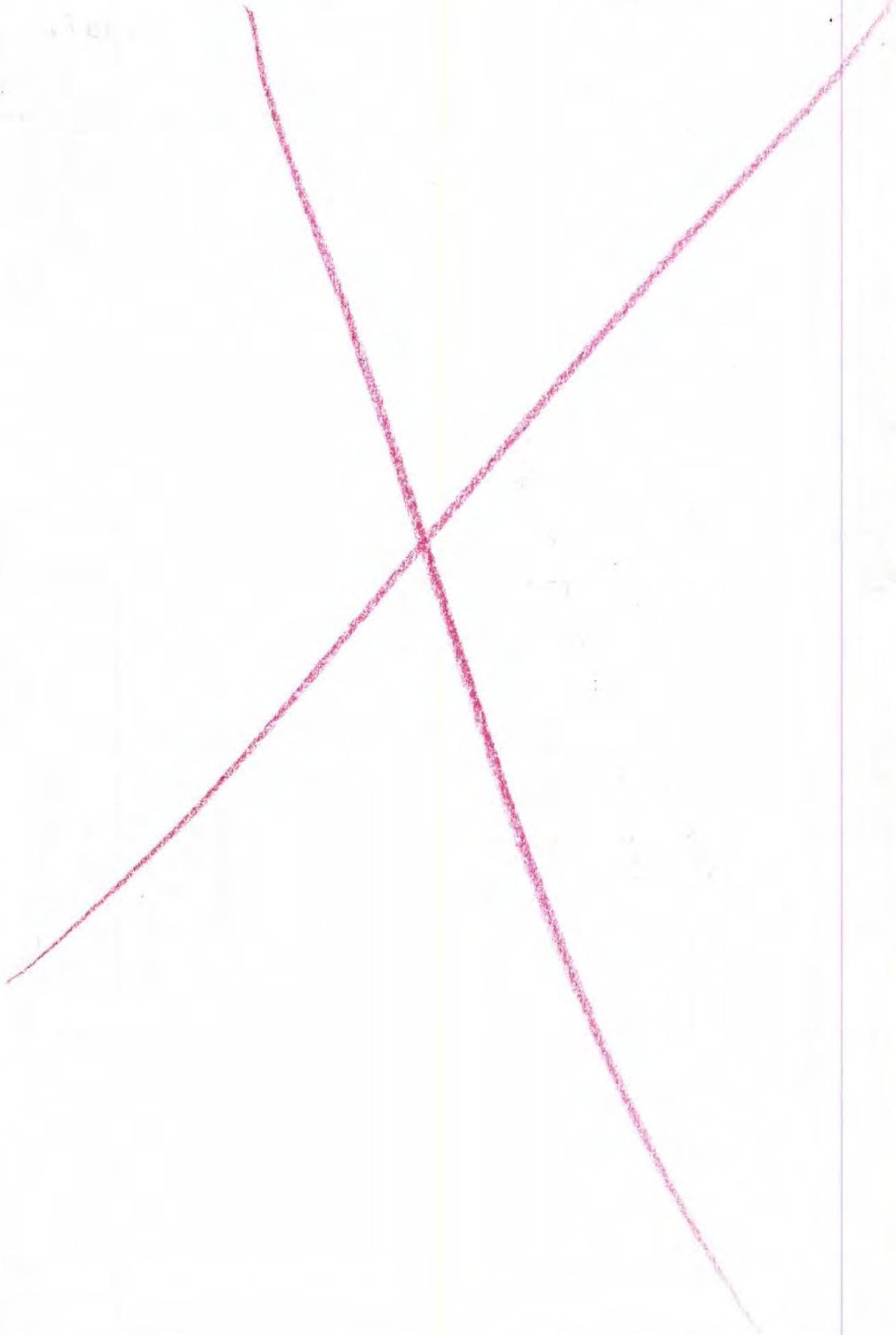
NO-	EMPLEADO-----	SALAR	ORD.....	EXTRA...	SEP/DIA.	PRI/DOM.	VAC.....	AGUI....	PRI/VAC.	COMP....	OTRS/PER	TOT/PERC	--NETO--		
		DIA/ORD	HR/EXT	HR/VAC	TURNO	ISPT....	INSS....	INFO....	OTRAS...	CUO/SIND	DESC/CIA	CAJ/AHOR	SIND/EXT	OTRS....	TOT/DEDU

=====

DEPTO :

TIPO:

SECRETARIA
GENERAL
CA
LA ESPR



PROCED
I
SUBPROG
LA

019872

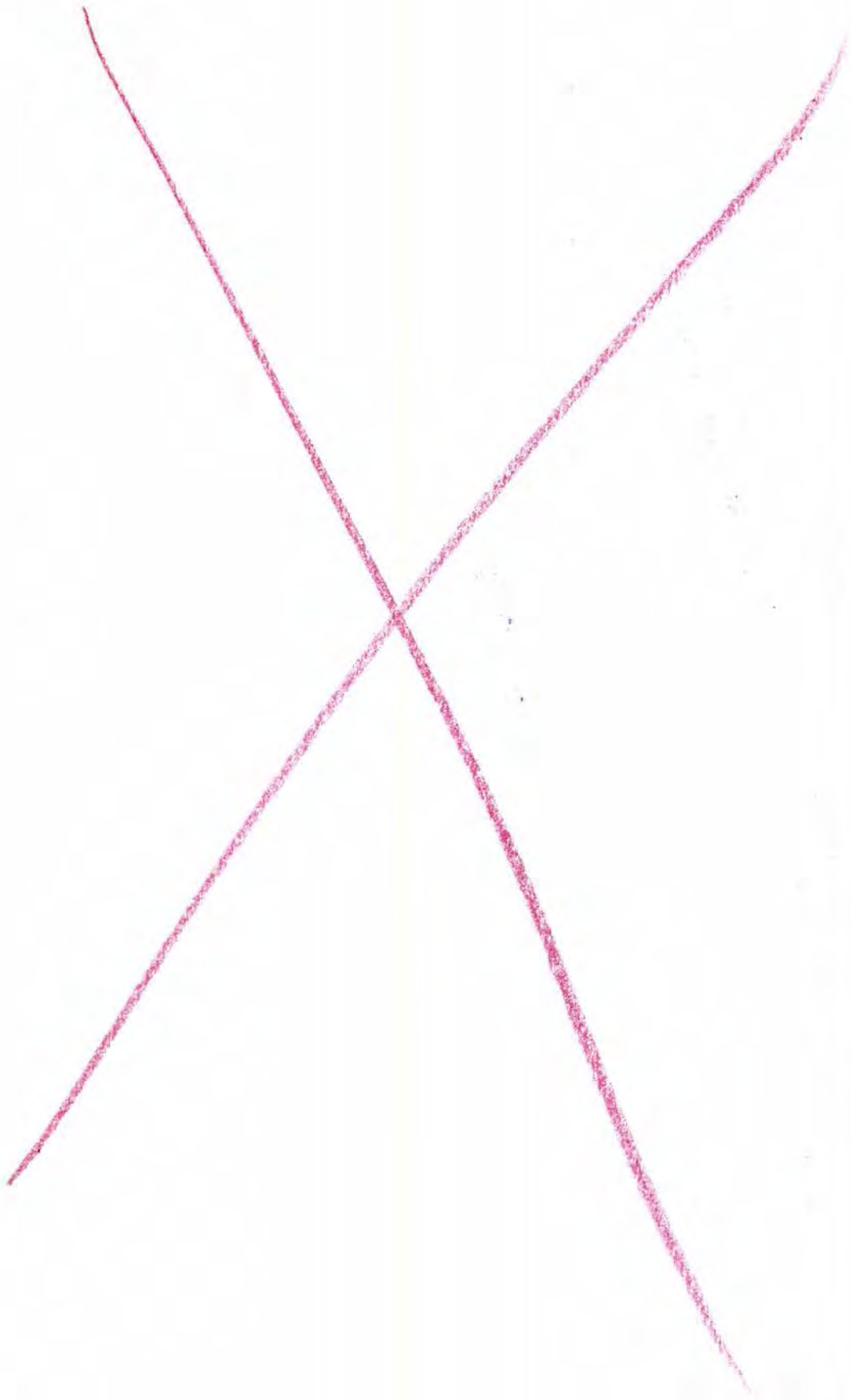
RFC:

I.M.S.S.

=====

NO	EMPLEADO	SALAR	ORD	EXTRA	SEP/DIA	PRI/DOH	VAC	AGUI	PRI/VAC	COMP	OTRS/PER	TOT/PERC	NETO
DIA/ORD	HR/EXT	HR/VAC	TURNO	ISPT	IMSS	INFO	OTRAS	CUO/SIND	DESC/CIA	CAJ/AHOR	SIND/EXT	OTRS	TOT/DEDU

=====



PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
FEDERACIÓN
SECRETARÍA DE
JUSTICIA

019873

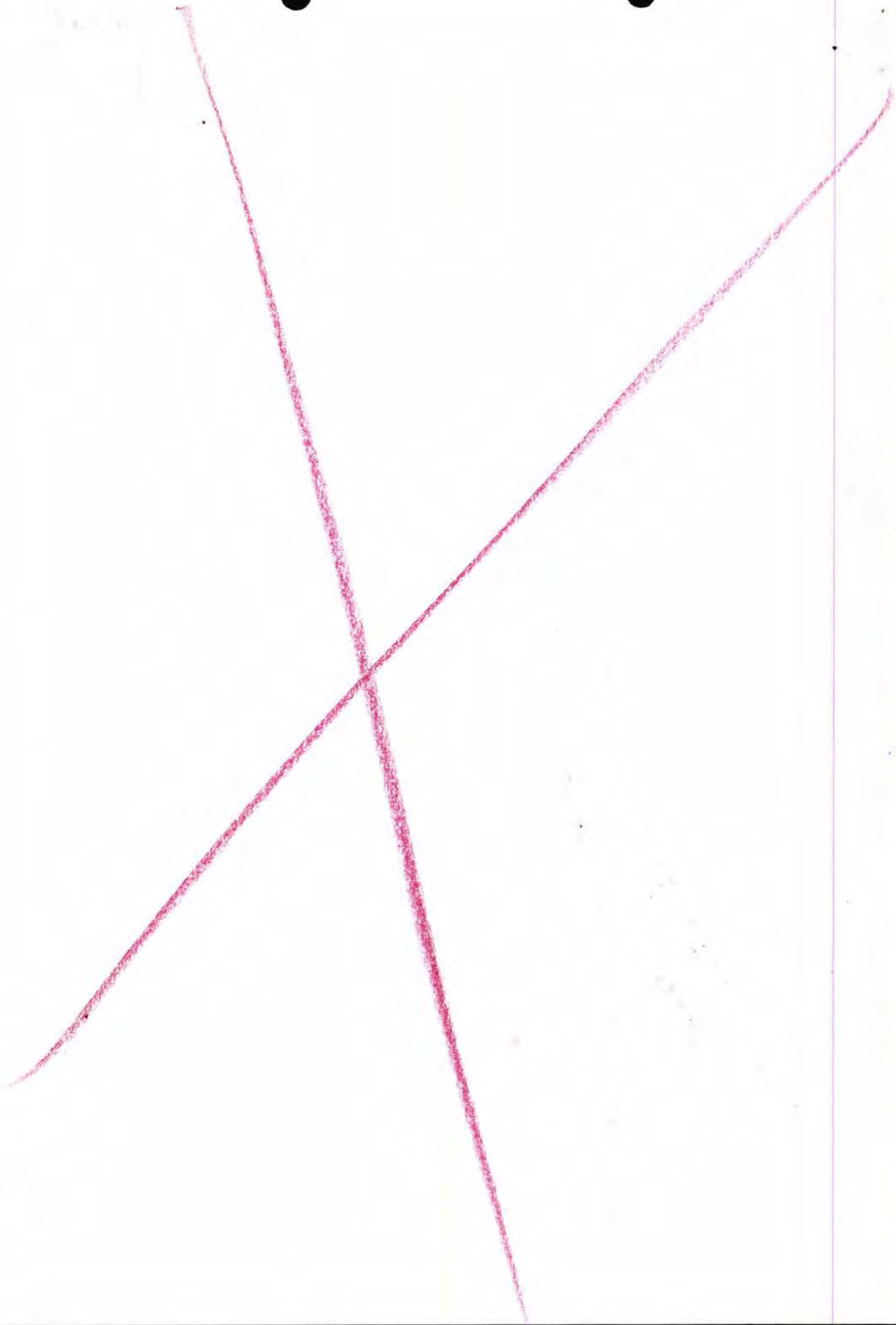
RFC:

I.M.S.S.

=====

-NO-	EMPLEADO-----	SALAR	ORD....	EXTRA...	SEP/DIA.	PRI/DOM.	VAC.....	AGUI....	PRI/VAC.	COMP....	OTRS/PER	TOT/PERC	--NETO--			
			DIA/ORD	HR/EXT	HR/VAC	TURNO	ISPT....	IMSS....	INFO....	OTRAS...	CUD/SIND	DESC/CIA	CAJ/AHOR	SIND/EXT	OTRS....	TOT/DEDU

=====



RECEIVED
D
F
APPROX

019874

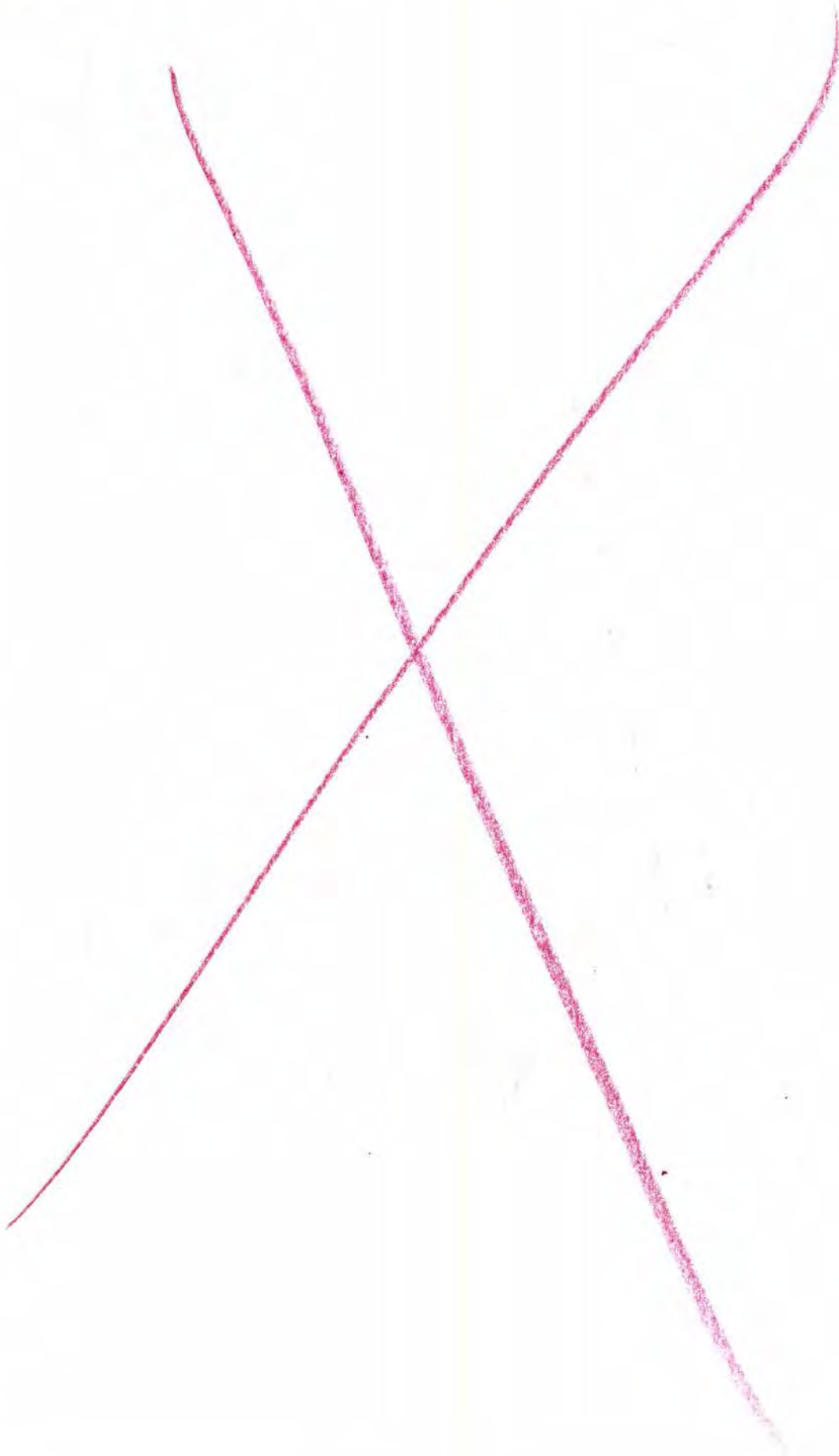
REC:

I.M.S.S.

-----EMPLEADO----- SALAR ORD..... EXTRA... SEP/DIA. PRI/DOM. VAC..... AGUI.... PRI/VAC. COMP.... OTRS/PER TOT/PERC --NETO--
DIA/ORD HR/EXT HR/VAC TURNO ISPT.... IMSS.... INFO.... OTRAS... CUD/SIND DESC/CIA CAJ/AHOR SIND/EXT OTRS.... OTRS....TOT/DEDU



GENERAL
CA
A ESPECIAL



JAN 19 1968
U.S. DEPT. OF JUSTICE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
WASHINGTON, D.C. 20535

RFC:

I.M.S.S.

019875

EMPLEADOS ACT:
DIAS ORDINARIOS:
HORAS EXTRAS:

***** RESUMEN GENERAL *****

ORD.....	ISPT.....
EXTRA.....	IMSS.....
SEP/DIA.....	INFO.....
PRI/DOM.....	OTRAS.....
VAC.....	CUO/SIND.....
AGUI.....	DESC/CIA.....
PRI/VAC.....	CAJ/AHOR.....
COMP.....	SIND/EXT.....
LIG.....	OTRS.....
OTRS/PER.....	OTRS.....
P.T.U.....	OTRS.....

TOTAL:	TOTAL:
	NETO A PAGAR:

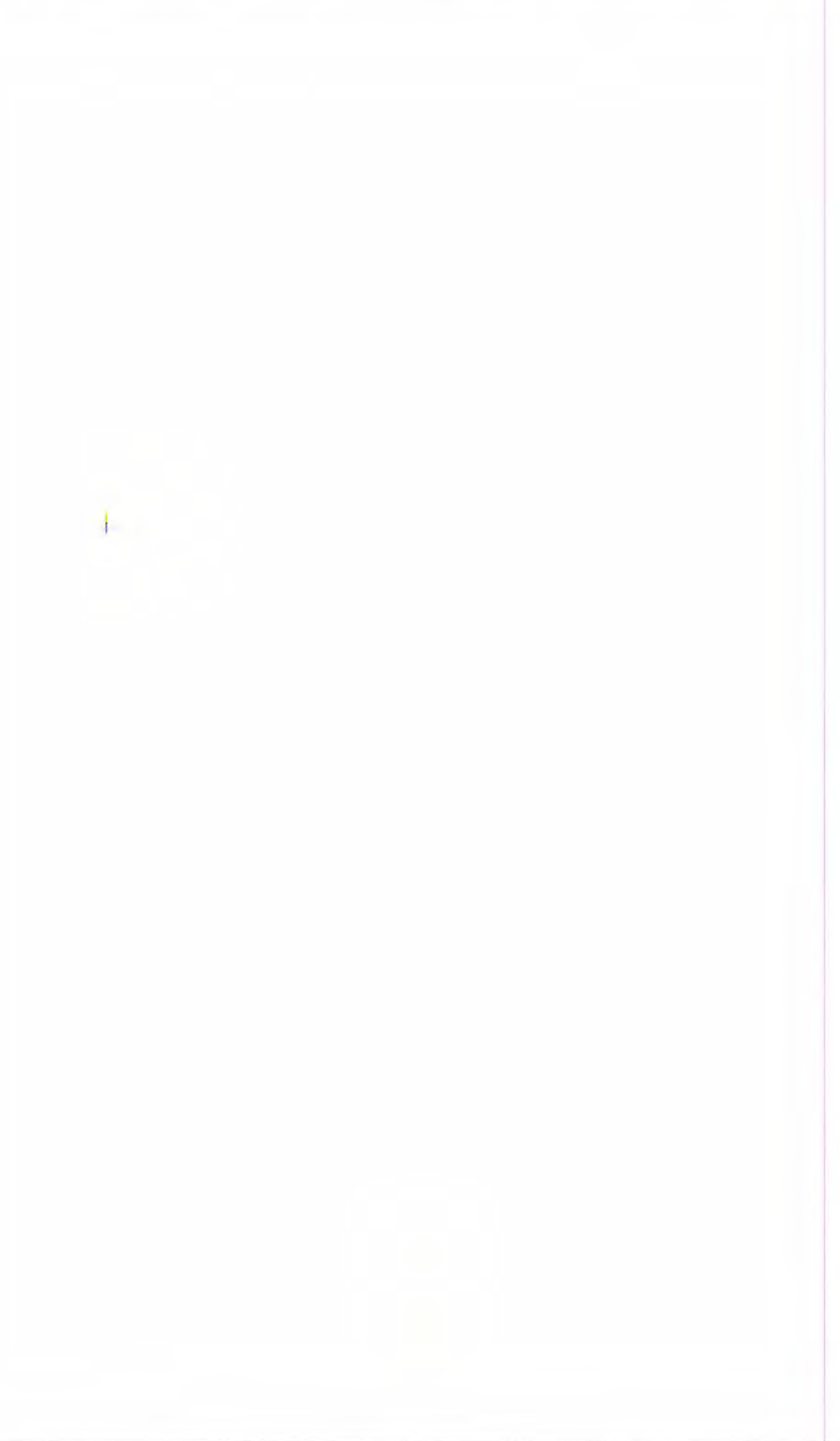
SUMAS IGUALES:
=====



PROCURADOR
REPUBLICA
SUBPROCURADOR

FILE FOLDERS
LETTER SIZE 804417

Spawco



1



AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95

019876

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

- - -EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 10:00 DIEZ HORAS
DEL DIA 1 DE AGOSTO DE 1996, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, [REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION [REDACTED]

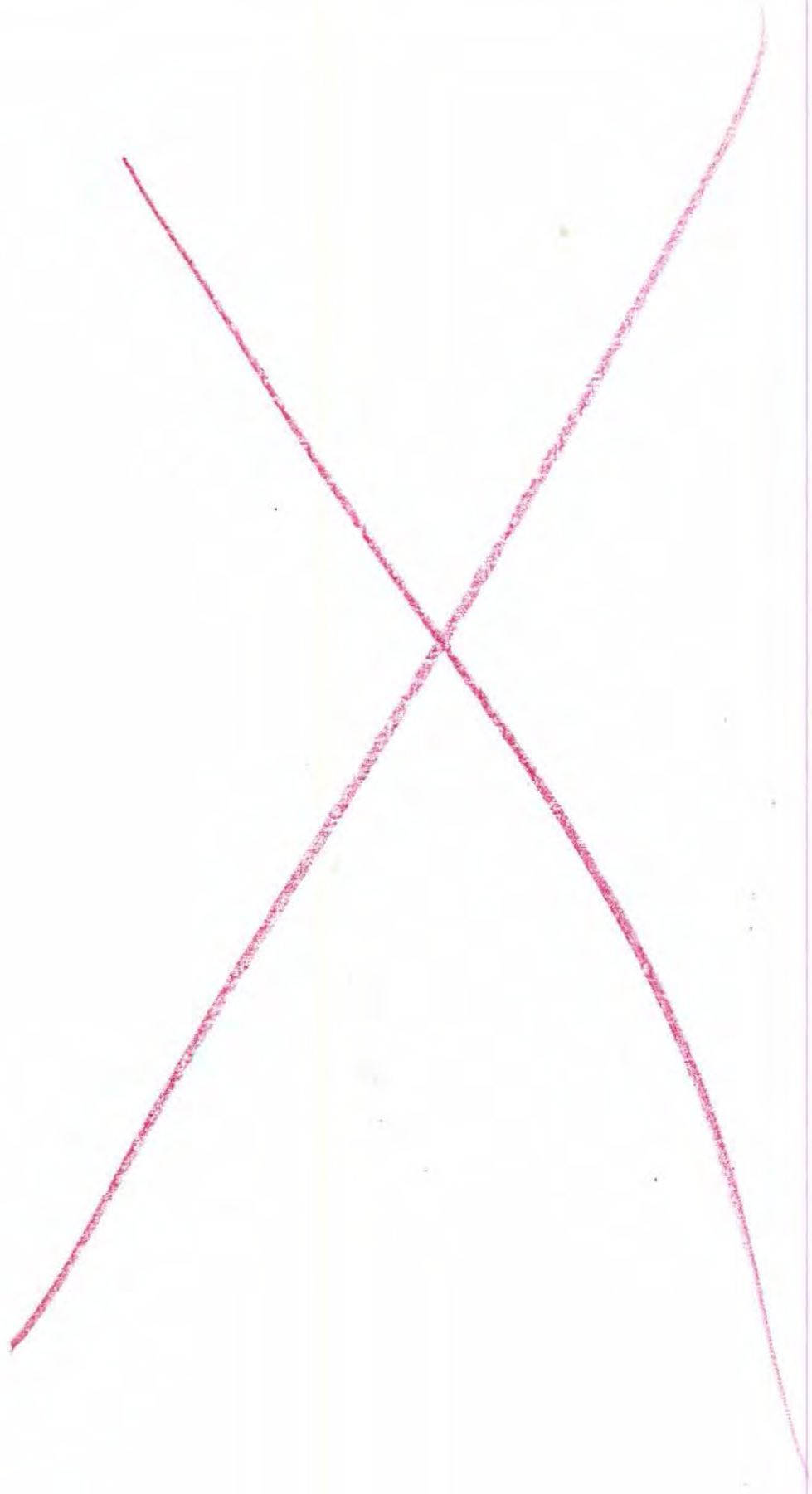
[REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA
GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE
LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE .-----

----- HACE CONSTAR -----

- - -QUE SE GIRA OFICIO NUMERO SE/CGCC/218/96 AL DIRECTOR DE TELCEL, S. A.
DE C. V. A FIN DE QUE INFORME A QUIEN SE ENCUENTRA ASIGNADO EL NUMERO
TELEFONICO [REDACTED], DEBIENDO PROPORCIONAR NOMBRE Y DOMICILIO ,
RECIBOS TELEFONICOS Y ESTADOS DE CUENTA CORRESPONDIENTES A LOS
MESES DE MARZO Y ABRIL D [REDACTED] LA MINUTA QUE SE AGREGA.---

-

LI



PROCURADURIA
FEDERAL
REVENUE
SUBPROCURADURIA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

**PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL CASO COLOSI
AVERIGUACION PREVIA : SE/003/95-01
OFICIO NUMERO : SE/CGCC/218/96**

ASUNTO : SE SOLICITA INFORMACION

**C. DIRECTOR DE TELCEL, S.A. DE C. V.
PRESENTE.**

URGENTE

Me dirijo a Usted por medio del presente oficio, a efecto de solicitarle gire sus apreciables órdenes a quien corresponda, para que informe a esta Subprocuraduría Especial a quien se encuentra asignado el número telefónico : [REDACTED]

Debiendo proporcionar nombre y domicilio; así mismo, solicito remita a la brevedad posible los recibos telefónicos y estados de cuenta de dicho número telefónico correspondientes a los meses de Marzo y Abril de 1994, pidiéndole que la información requerida sea enviada al domicilio ubicado en Av. Insurgentes Sur número 615, colonia Nápoles, Delegación Política Benito Juárez, por ser necesario para la integración de la indagatoria al rubro indicada.

Lo anterior con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2o. fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, 2o. fracción V y 7o. fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y el Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 31 de Diciembre de 1994.

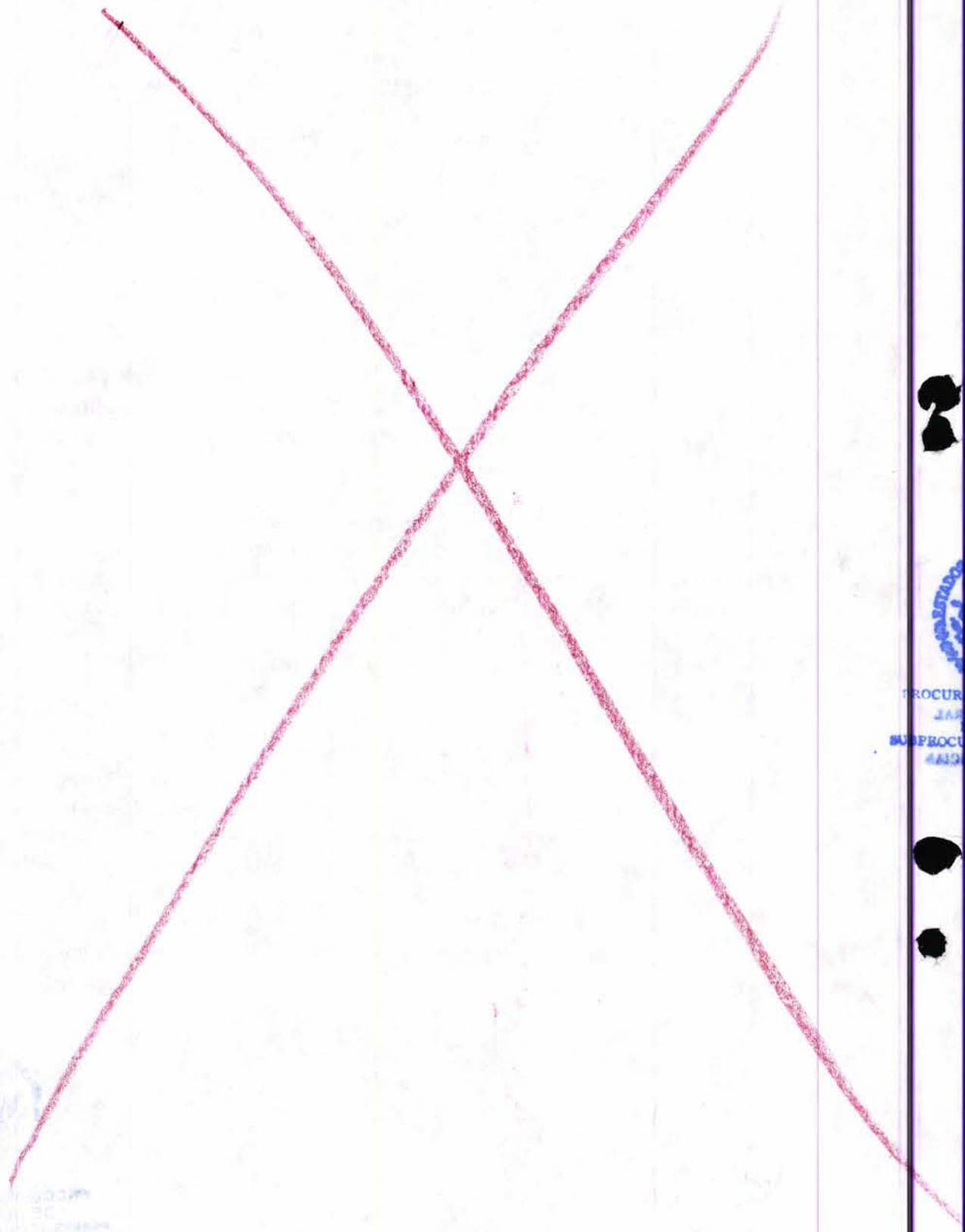
Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

[REDACTED]

[REDACTED]



ON
96.
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



PROCURE
JAN DE
REPU
SUBPROCURE
4419

PROCURE
JAN DE
REPU
SUBPROCURE
4419



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

019878

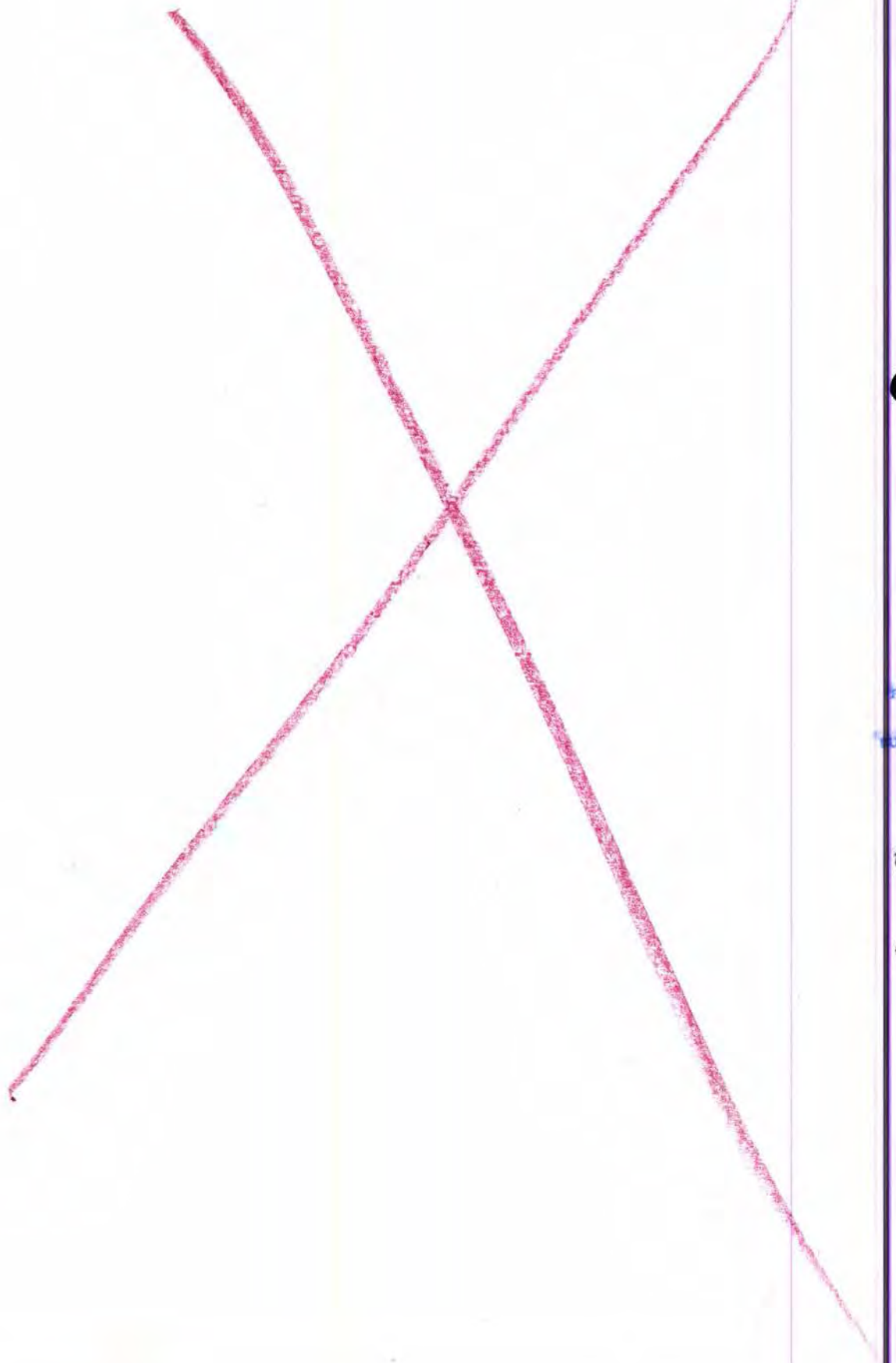
AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95

--EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 10:00 DIEZ HORAS
DEL DIA 02 DE AGOSTO DE 1996, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EL
SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION [REDACTED]

[REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN
COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y
DAN FE ----- HACE CONSTAR -----

--QUE SE GIRA OFICIO NUMERO SE/CGCC/219/96 EN VIA DE RECORDATORIO AL
OFICIO NUMERO SE/CGCC/111/96 AL DIRECTOR DE TELEFONOS DEL NOROESTE S.A
DE C.V. A FIN DE QUE INFORME A QUIEN CORRESPONDE LOS NUMEROS
TELEFONICOS [REDACTED] Y [REDACTED] ASI COMO SUS DOMICILIOS Y
REMITIR RELACION DE LLAMADAS DE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO Y
ABRIL DE 1994. -----

LIC [REDACTED]



PROCUREMENT
SUBPROCESSES



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

**PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL CASO COLOSIO
AVERIGUACION PREVIA : SE/003/95-01
OFICIO NUMERO : SE/CGCC/219/96**

019879

ASUNTO : SE SOLICITA INFORMACION

**DIRECTOR DE TELEFONOS
DEL NOROESTE, S. A. DE C.V.
P R E S E N T E .**

Por medio del presente oficio, y en alcance al oficio SE/CGCC/111/96, de fecha 23 de abril de 1996, mediante el cual le solicite informara a esta Subprocuraduría Especial a quien corresponden los números telefónicos [REDACTED] Y [REDACTED] así como el domicilio de las personas que los tienen asignados, así como remitiera relación de llamadas de dichos números telefónicos correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo y abril 1994, siendo que a la fecha no se ha recibido contestación a lo solicitado, por lo que me permito hacele un atento recordatorio a efecto de que dé contestación al presente a la brevedad posible, toda vez que es necesario para la integración de la indagatoria al rubro indicada; pidiéndole que su respuesta sea enviada al domicilio ubicado en Av. Insurgentes Sur número 615, colonia Nápoles, Delegación Política Benito Juárez.

Lo anterior con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2o. fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, 2o. fracción V y 7o. fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y el Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 31 de Diciembre de 1994.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

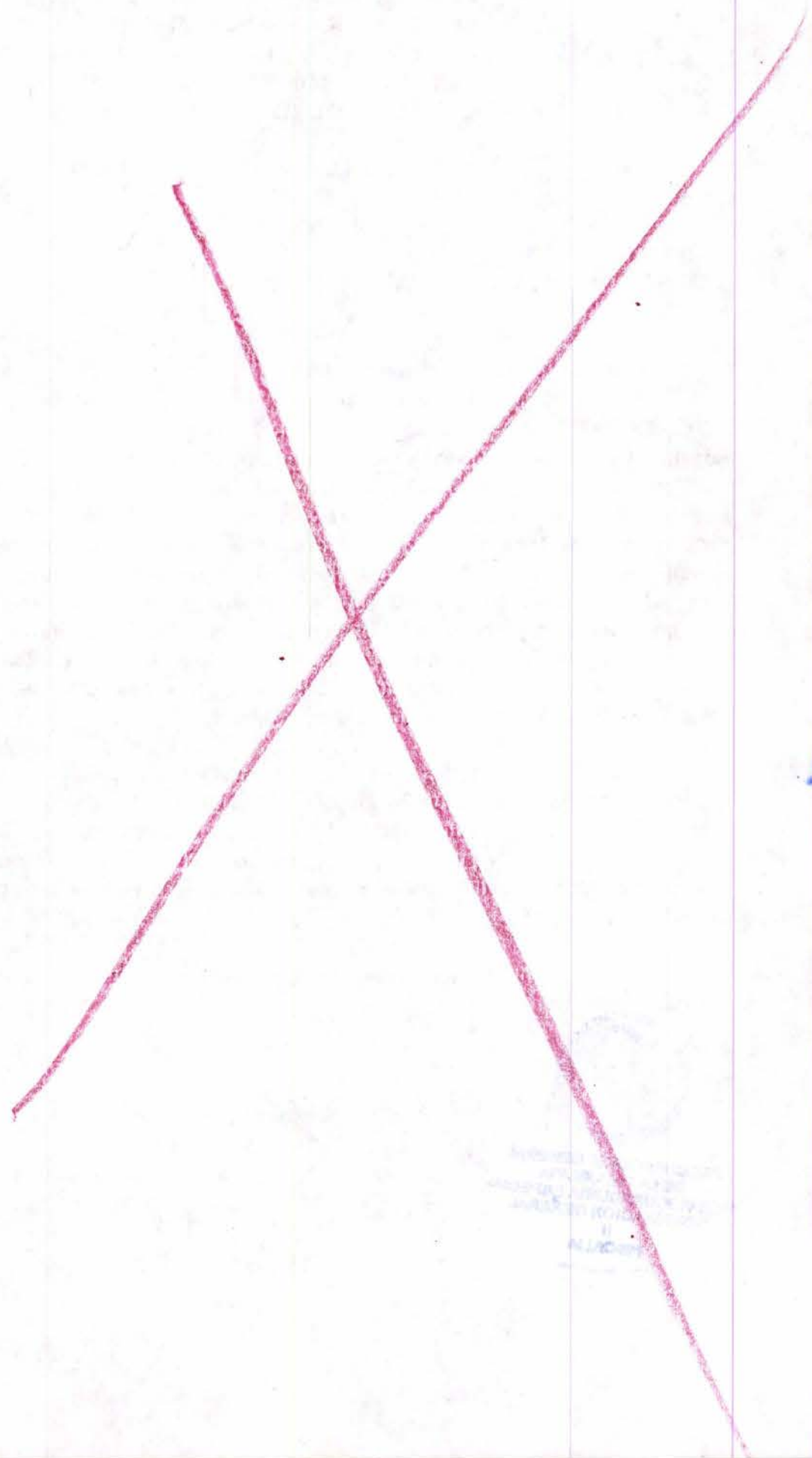
PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

A T E N T A M E N T E

CION
996.

Recibido
12/05/96

10000



PROCUREMENT
BUREAU
BUREAU OF
PROCUREMENT

RECEIVED
JAN 10 1964
BUREAU OF
PROCUREMENT

019380



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AV. PREVIA No. SE/003/95.

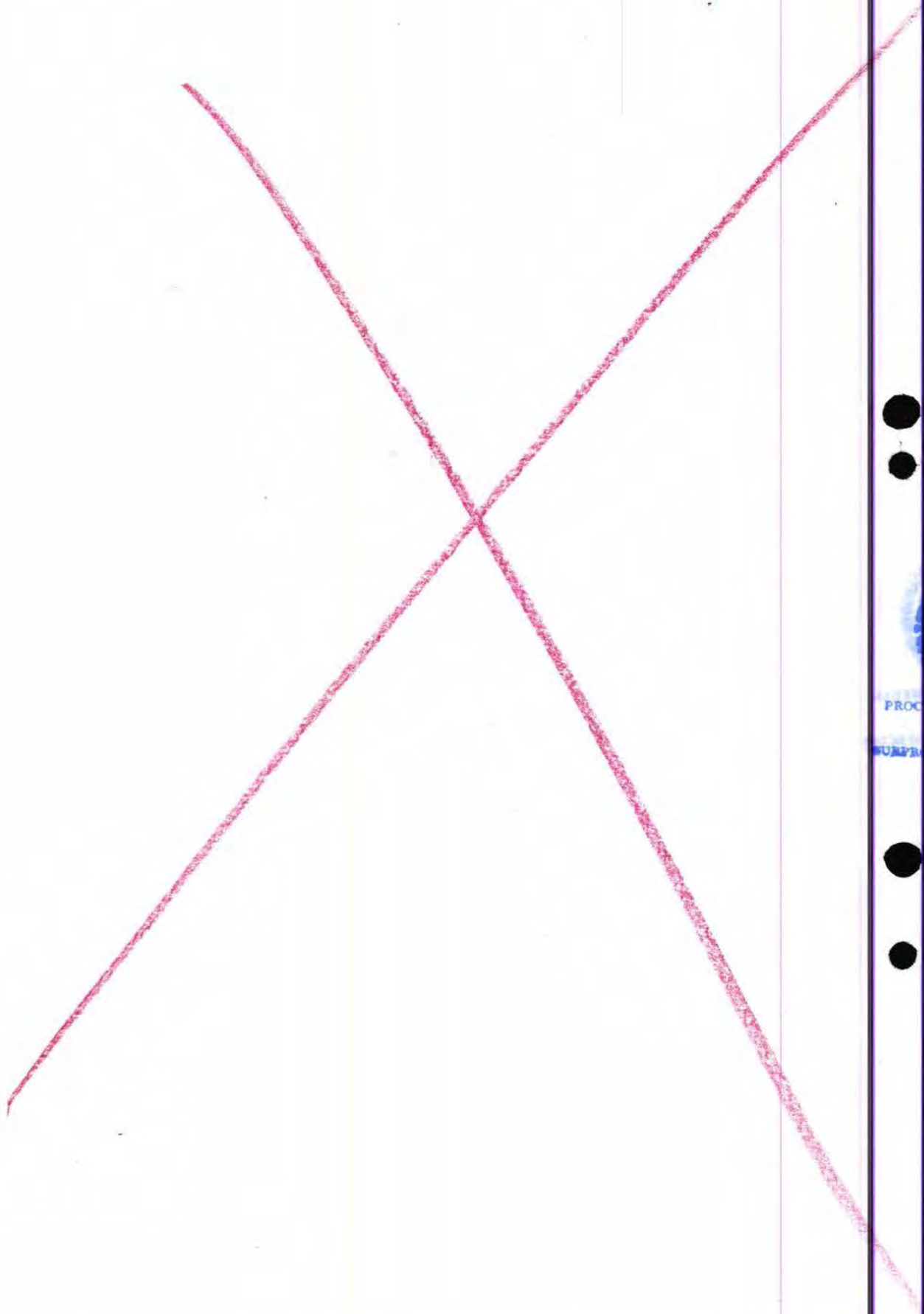
EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 13:00 TRECE HORAS DIA 05 CINCO DE AGOSTO 1996, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EL LICENCIADO [REDACTED]

MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL Y EN COMPAÑIA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. -----

-----HACEN CONSTAR-----

--- QUE SE RECIBIO INFORMACION DE LA DIRECCION GENERAL DE APOYO A LA INVESTIGACION Y A LOS PROCESOS EN LA QUE NOS INDICARON QUE EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA DE PROCESOS PENALES FEDERALES CON SEDE EN TOLUCA ESTADO DE MEXICO HABIA EMITIDO UN ACUERDO DE FECHA 5 DE AGOSTO DE 1996 EN EL QUE TENIA COMO ACREDITADOS PARA INTERVENIR EN LA CAUSA PENAL NUMERO 41/94 A [REDACTED]

[REDACTED] ADEMAS DE LOS OTROS PROFESIONISTAS SEÑALADOS Y ASI MISMO SEÑALARON LAS TRECE HORAS DEL DIA 8 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO PARA QUE PERITOS EN MATERIA DE FOTOGRAFIA, DIBUJO Y GRAFOSCOPIA DESIGNADOS POR LA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL Y ANTE LA PRESENCIA DEL SECRETARIO DE ACUERDOS DE ESTE ORGANO JURISDICCIONAL REVISEN Y OBTENGAN IMPRESIONES FOTOGRAFICAS PARA QUE DICTAMINEN EN RELACION A LA AUTORIA DE LOS DIBUJOS Y TEXTOS MANUSCRITOS QUE OBRAN EN UNA CARPETA DE PASTAS NEGRAS EN CONTRADA EN EL



PROC
R
NUMBER



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

019861

CATEO EFECTUADO EL 23 DE MARZO DE 1994 EN EL DOMICILIO UBICADO
EN LA [REDACTED]

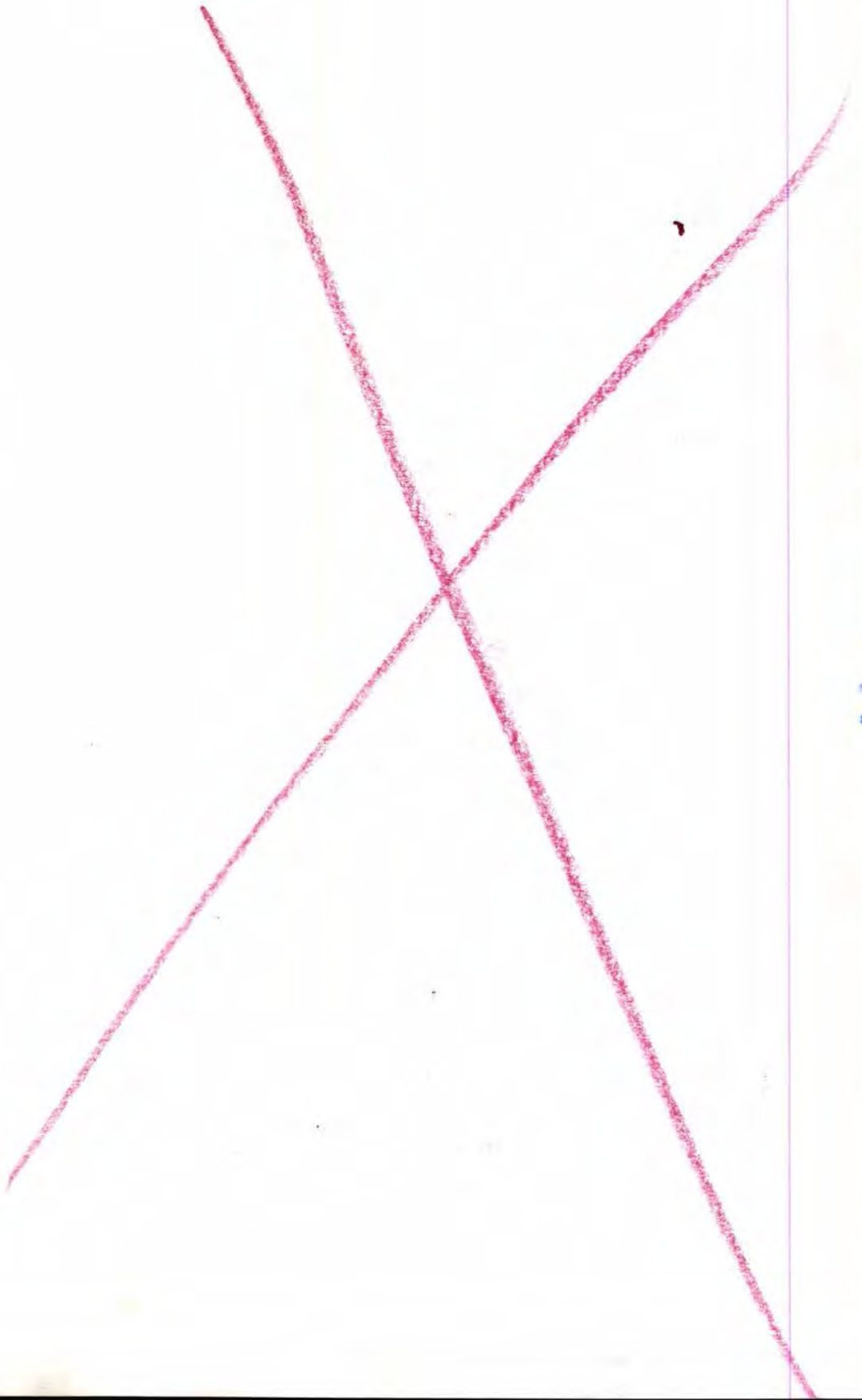
COMO PRUEBA CALIGRAFICA OTORGADA POR MARIO ABURTO MARTINEZ
DE FECHA 2 DE JULIO DE 1994, CONSTANTE DE 4 FOJAS UTILES QUE
CORRE AGREGADA AL DICTAMEN DE FECHA 7 DE JULIO DE 1994, QUE EN
MATERIA DE GRAFOSCOPIA RINDIERON LOS PERITOS [REDACTED]

[REDACTED] INDICANDO QUE
LOS PERITOS DESI [REDACTED] CARSE, PRESENTAR EL
OFICIO DE COMISI [REDACTED] RIA QUE LEVANTARSE
ACTA CIRCUNSTAN [REDACTED] LIGENCIA. ASI MISMO
NOS FUE PROPORC [REDACTED]

T. [REDACTED]

LIC [REDACTED]

LIC [REDACTED]



PROCURADURIA
DE
JUSTICIA
FEDERAL

RAZON. - - - En cinco de agosto de mil
novecientos noventa y seis, la Secretaría da
cuenta al Juez Primero de Distrito en Materia de
Procesos Penales Federales en el Estado de México
con el escrito del Licenciado JOSE PABLO CHAPA
BEZANILLA, el cual quedo registrado con el número
de folio 3312.- Conste. - - - - -

Toluca, México, a cinco de agosto de
mil novecientos noventa y seis. - - - - -

Visto lo de cuenta, se acuerda:
agreguese el escrito signado por el Licenciado
JOSE PABLO CHAPA BEZANILLA, Sub-Procurador
Especial, de la Procuraduría General de la
República, constante de tres fojas útiles, y en
atención a su contenido, como lo solicita se
tienen por acreditados para intervenir en la
presente causa como Agentes del Ministerio
Público Federal a [REDACTED]

[REDACTED] e [REDACTED], sin
detrimento de que sigan interviniendo como tal
los ya antes acreditados dentro de este proceso,
así como los Licenciados [REDACTED]

[REDACTED] Y/O [REDACTED]
Representantes Sociales Federales de este
Juzgado, en el entendido de que con fundamento en
el artículo 86, párrafo tercero, segunda parte
del Código Federal de Procedimientos Penales,
será solamente uno de los profesionistas

referidos al que se oirá cada vez que corresponda intervenir a la Fiscalía Federal en alguna diligencia formal. Asimismo y como lo solicita con fundamento en el artículo 25 párrafo segundo, del Código Federal de Procedimientos Penales, se señalan las TRECE HORAS DEL DIA OCHO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO con el objeto de que peritos en materia de fotografía, dibujo y grafoscopia, designados por la Representación Social Federal, ante la presencia del Secretario de Acuerdos de este órgano jurisdiccional, "revisen y obtengan "impresiones fotográficas para que dictaminen en "relación a la autoría de los dibujos y textos "manuscritos que obran en una carpeta de pastas "negras encontrada en el cateo efectuado el 23 de "marzo de 1994 en el domicilio ubicado en la [REDACTED] en la [REDACTED] misma que en fecha 2 de "junio de 1994, fue exhibida como prueba por esta "Representación Social Federal, así como de la "prueba caligrafiada otorgada por MARIO ABURTO "MARTINEZ en fecha 2 de julio de 1994, constante "de cuatro fojas útiles y misma que corre "agregada al dictamen de fecha 7 de julio de "1994, que en materia de grafoscopia rindieron "los peritos [REDACTED] [REDACTED], debiendo previamente identificarse los peritos y presentar el oficio de comisión correspondiente, signado por alguno de los Fiscales Federales acreditados en esta causa, debiéndose levantar con motivo de dicha diligencia el acta circunstanciada correspondiente. - - - - -

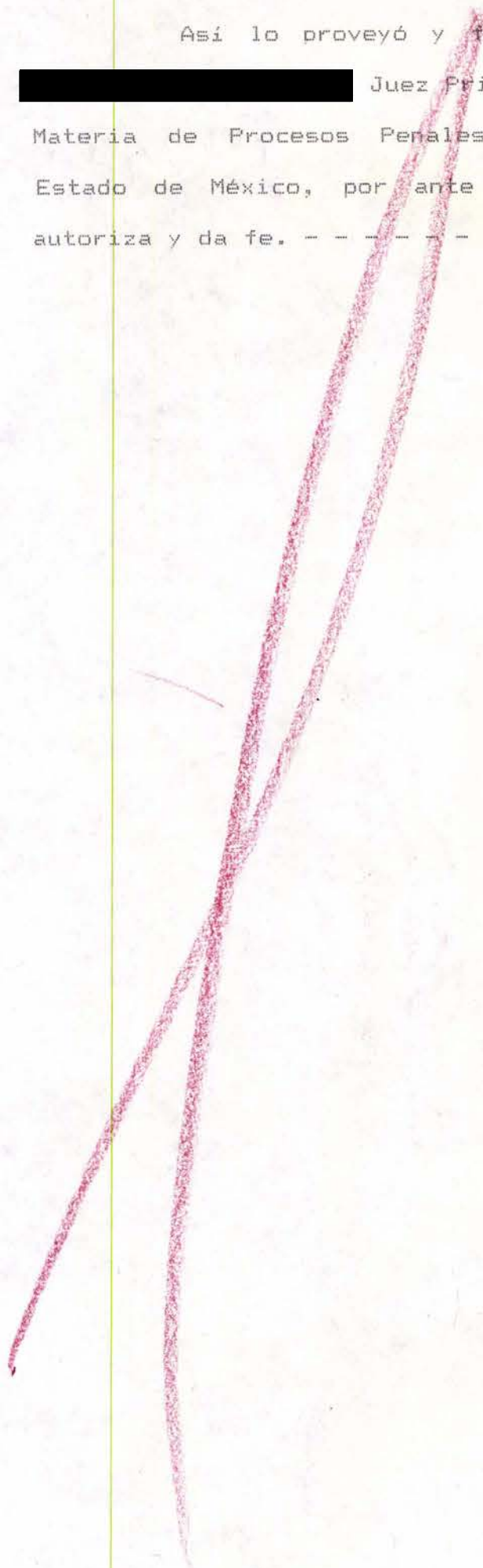


019883

NOTIFIQUESE. - - - - -

Así lo proveyó y firma el Licenciado

 Juez Primero de Distrito en
Materia de Procesos Penales Federales en el
Estado de México, por ante el Secretario que
autoriza y da fe. - - - - -



SECRETARÍA
NTRAL
PROMOCIÓN



019884

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AV. PREVIA No. SE/003/95.

EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 13:10 TRECE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DIA 5 CINCO DE AGOSTO DE 1996, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EL LICENCIADO [REDACTED]

[REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL Y EN COMPAÑIA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. -----

-----HACEN CONSTAR-----

--- QUE SE RECIBIO OFICIO NUMERO D.O. 488/96 SUSCRITO POR EL DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES LICENCIADO LUIS ARANDA ZORRIVAS, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORME DE FECHA 2 DE AGOSTO DE 1996 SIGNADO POR EL [REDACTED] Y AGENTE DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL [REDACTED]

[REDACTED] EN EL QUE INFORMAN QUE AL INVESTIGAR RESPECTO A LAS NOTAS PERIODISTICAS PUBLICADAS EN EL ESTADO DE SONORA LOS MESES DE MARZO, ABRIL Y MAYO DE 1994, QUE PUDIERAN ESTAR RELACIONADAS CON EL HOMICIDIO DEL LICENCIADO LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA, ENCONTRARON TRES NOTAS PERIODISTICAS, DOS DEL DIARIO "EL IMPARCIAL", DE FECHAS 25 DE MARZO Y 1o. DE ABRIL Y OTRA DEL DIARIO "EL NACIONAL" DE FECHA 26 DE MARZO DE 1994, ANEXANDO A SU INFORME COPIAS FOTOSTATICAS DE DICHOS ARTICULOS. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

PROCURADURIA
GENERAL DE LA LEY
FISCAL
SUBPROCURADURIA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

FORMA C G - 1 A

019885

D.O. 488/96
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES

ASUNTO: EL QUE SE INDICA..

MEXICO, D.F., A 5 DE AGOSTO DE 1996.

**COORDINADOR GENERAL DEL
CASO COLOSIO
P R E S E N T E**

**POR ESTE CONDUCTO, ME PERMITO REMITIR A USTED,
LOS INFORMES CORRESPONDIENTES A LAS INVESTIGACIONES QUE ME
FUERON SOLICITADAS.**

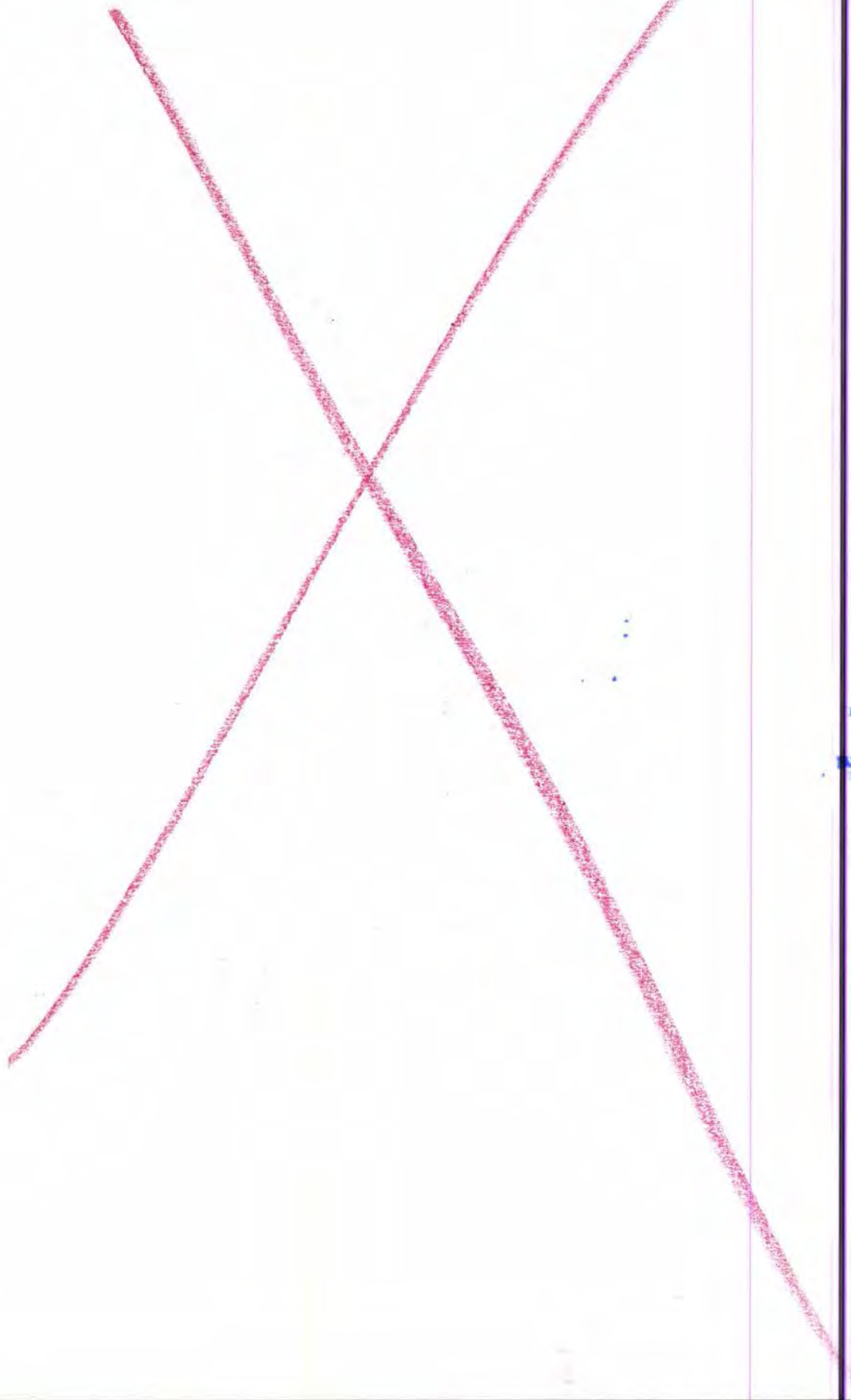
**APROVECHO LA OCASION, PARA ENVIARLE UN CORDIAL
SALUDO.**

**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL C. DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES**

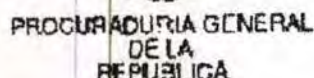
LIC. LUIS ARANDA ZORRIVAS



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL OPERATIVA



PROCEDURAL
INSTRUCTIONS
FOR THE
SUBPROCESSES



019386

NOGALES, SONORA, A 02 DE AGOSTO DE 1996.-

MEXICO, D.F.:

EN CUMPLIMIENTO A SUS SUPERIORES INSTRUCCIONES, RELACIONADAS CON LA ORDEN DE INVESTIGACION ENDIENTE A LOCALIZAR LAS NOTAS PERIODISTICAS PUBLICADAS EN PERIODICOS DEL ESTADO DE SONORA, EN LOS MESES DE MARZO, ABRIL Y MAYO DEL AÑO DE 1994, EN LAS CUALES SE MENCIONAN A UNAS PERSONAS DE APELLIDO [REDACTED], NOTICIA RELACIONADA CON LA MUERTE DEL LICENCIADO LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA; NOS PERMITIMOS ANEXAR AL PRESENTE TRES NOTAS PERIODISTICAS, DOS DE ELLAS PUBLICADAS EN EL DIARIO "EL IMPARCIAL", DE FECHAS 25 DE MARZO Y 01 DE ABRIL, AMBAS DE 1994 Y UNA TERCERA PUBLICADA EN EL DIARIO "EL NACIONAL" DE FECHA 26 DE MARZO DE 1994, LAS CUALES SE ENCUENTRAN RELACIONADAS CON LOS MISMOS HECHOS.-

INFORMANDO A USTED LO ANTERIOR PARA
LO QUE TENGA A BIEN ORDENAR.-

RESPECTUOSAMENTE

NO REFLECTION

A

FC



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

HERMOSILLO, SONORA, VIERNES 25 DE MARZO DE 1994

Forma C G-2A

019387

4/A EL IMPARCIAL

Cuestiones



Ernesto Ruffo Appel, preocupado.



Guillermo Hopkins, reuniones.

Muchas interrogantes

Martín E. Holguín

Nos llamó la atención que el gobernador bajacaliforniano Ernesto Ruffo Appel se haya reunido en secreto dos veces con Guillermo Hopkins... Quizá la razón sea que Ruffo anda preocupado porque no va a faltar quien lo quiera implicar en el asesinato de Luis Donaldo Colosio, pero pensamos que esa no debe ser una preocupación para el primer mandatario cachanilla porque está fuera de toda duda que él es un hombre íntegro que jamás llegaría a estos extremos... Por otro lado, nos pareció buena idea la del Gobierno del Estado al declarar día de luto estatal el de ayer y, ya que andamos por el rumbo, hay que hacernos el propósito de asistir a la misa de hoy en el CUM para demostrar nuestra solidaridad y deseos de que Luis Donaldo Colosio encuentre la paz eterna, porque en verdad dio mucho por nuestro país y se lo merece... Por el rumbo del Partido Acción Nacional los tres precandidatos a la senaduría se unieron y pidieron posponer la asamblea que sería el domingo, como una manera de solidarizarse con la familia Colosio y el evento será hasta el 10 de abril... Otro buen detalle...

Hoy tenemos muchas preguntas en serie:

- 1.- ¿Qué pasa con nuestro país?
- 2.- ¿Hemos perdido tanto nuestros valores y raíces que existen mexicanos que no se tientan el corazón para matar a alguien con el único objetivo de obtener el poder por el poder?
- 3.- ¿Qué vamos a hacer por nuestra nación para contribuir a que la muerte de este valioso sonorense no sea en vano?
- 4.- ¿Ahora sí vamos a tener valor para exigir nuestros derechos, salir a votar, protestar por las injusticias y poner nuestro grano de arena para colaborar al crecimiento de todos?
- 5.- ¿Realmente vamos a presionar hasta que se descubra al autor o autores intelectuales del cobarde asesinato o a la vuelta de dos semanas se nos va a olvidar y todo volverá a ser igual que siempre?
- 6.- ¿Quién será el importante político que quiere tener frente a él al supuesto asesino Mario Aburto en el momento en que explique sus motivos para el artero crimen?
- 7.- ¿Será en verdad el que todos estamos pensando?
- 8.- ¿No les parece ilógico que tengamos un Secretario de Gobernación que da por un hecho rumores, como sucedió ayer con ese nefasto "borrego" de que había muerto don Luis Colosio?
- 9.- ¿Valdrá la pena un "hueso" ganado a base de segar la vida de una persona positiva y trabajadora?
- 10.- ¿Nos vamos a conformar con evasivas e informaciones a medias sobre el fondo de las investigaciones del asesinato de Luis Donaldo Colosio?
- 11.- ¿Qué tan alto llegará toda esta cochinada?
- 12.- ¿Cómo podría tomarse esa reacción de repudio mostrada ayer hacia Manuel Camacho Solís cuando fue al funeral de Luis Donaldo Colosio?
- 13.- ¿Qué significarán esos talones de cheques encontrados en la chequera de Mario Aburto y que tenían como beneficiarios a Antonio y Francisco Zamudio, con un motivo que decía: "Nueve por Chiapas"?
- 14.- ¿Un trabajador de mantenimiento con chequera y con leyendas por Chiapas?
- 15.- ¿Sabían que en el video de la PGR se puede comprobar que todo estuvo perfectamente planeado y no solamente actúa una persona?
- 16.- ¿No les parece que hay demasiado maquiavellismo al elegir un Estado fronterizo, con gobierno panista y justo tres días antes de que inicien vacaciones de Semana Santa para cometer un asesinato de esta magnitud?
- 17.- ¿A poco una persona así nomás va a idear hacer algo así, sabiendo que le apuesta a que con las vacaciones la gente se va y cuando vuelve ya se le olvidó todo, porque "así somos los mexicanos"?
- 18.- ¿Vamos a permitir que eso pase o ahora sí va a llegar la conciencia y espíritu de lucha en nosotros?
- 19.- ¿No creen que sería bueno que todos los sonorenses saliéramos con listones negros en nuestros carros o nuestra ropa en señal de duelo y protesta por el asesinato de Colosio?
- 20.- ¿Estamos dispuestos a llegar hasta las últimas consecuencias y exigir justicia a cualquier precio y sin permitir que todo se olvide con el tiempo?
- 21.- ¿Ahora sí vamos a luchar para que la muerte de Colosio tenga un significado positivo para nosotros?



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

13 El Nacional

SABADO 26 DE MARZO DE 1994

Forma C G-2A

019888

INFORMACION GENERAL

ANTENA DEL YAQUI

Alberto Camacho

- * "Luis Donald Colosio, quería un futuro de paz", Diana Laura
- * LDC, "fue un hombre que dejó huella al andar", dijo.
- * La presencia de CSG, clamor general: "¡Justicia!"

Conmovedor el discurso que ante el féretro de su esposo Luis Donald Colosio, ante miles de sonorenses que le dieron el último adiós, Diana Laura Riojas hoy viuda de Colosio, expresó: "Luis Donald quería un futuro de paz y concordancia; quería un solo México, sin divisiones, sin violencia, sin rencores entre hermanos"... "UN HOMBRE que pensó en las grandes reformas que nuestro país reclama en este fin de siglo; la reforma del poder para ampliar las libertades del ciudadano para que todos pudiéramos convivir bajo el amparo de la ley; esa era la certidumbre de que hablaba Luis Donald"... "LO DIJO muchas veces, quería ser presidente, pero quería serlo con el voto convencido de los mexicanos en elecciones ejemplares de las que nuestros hijos pudieran estar orgullosos; ése era su compromiso democrático y lo predicó con el ejemplo; amaba a todo México; quería que en cada rincón de nuestro país, en cada comunidad se viviera mejor, por eso les ofreció desarrollo a cada una de nuestras regiones; por eso dijo que había llegado la hora de nuestras comunidades"... "LUIS DONALDO creía que sólo con educación podremos progresar"... "EL SE HA ido, pero nos deja su ejemplo, el sentimiento de su afecto, sus ideas y sobre todo nos deja la responsabilidad, a su familia, a sus amigos de hacer honor a su legado. Todos tenemos un compromiso con Luis Donald. Todos tenemos un tarea que cumplir para mantener viva su memoria"... "HOY AQUI en Magdalena de Kino, tierra de misioneros, despedimos a un hombre que dejó huella al andar. En nombre de toda la familia, en nombre de mis hijos Luis Donald y Mariana, en el mío propio, pero sobre todo en el nombre de mi esposo Luis Donald, les doy las gracias por acompañarnos. Muchas gracias"... HASTA ahí parte del emotivo discurso de Diana Laura. Descanse en paz LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA.

XXXXXXX

PROCURADURIA GENERAL
DE LA Y REPUBLICA
SUBPROCURADURIA

Y horas después arribaría desde la capital del país el presidente Carlos Salinas de Gortari para dar el pésame a los padres de Luis Donald Colosio y a los propios sonorenses... QUEDA AHORA continuar investigando a fondo para esclarecer el cobarde crimen y dar con todos los responsables. Se cuenta ya con buenas pistas, como esos cheques que recibió el asesino desde el estado de Chihuahua y que estaban en manos de su novia... PODRIA HABER sorpresas en cuestión de horas o de días. Sólo se exige justicia... IMPRESIONANTE el cortejo fúnebre desde Nogales hasta Magdalena, sobre todo la ceremonia luctuosa del panteón de Magdalena, cuyas escenas fueron transmitidas en vivo y a nivel nacional... AHI PUDO apreciarse que en todo momento Manlio Fabio Beltrones y Sylvia Sánchez, estuvieron al lado de Diana Laura... DESDE LA capital del país se dejó venir a esa ceremonia don Rodolfo Félix Valdés, ex-gobernador de Sonora; otros ex-gobernadores como Carlos Armando Biebrich y Samuel Ocaña García. El jefe de prensa de Los Pinos, José Carreño Carlán... DESDE CAJEME la comitiva encabezada por el alcalde Faustino Félix Escalante y el presidente del PRI, Ernesto Vargas Gaytán.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

HERMOSILLO, SONORA, VIERNES 1 DE ABRIL DE 1994

Forma C G-2A

Cuestiones

019889



José María Córdoba,
salida.



Ernesto Zedillo, la
seguridad.

Vacaciones intranquilas

Martín E. Holguín

Muchos salieron de vacaciones, pero no todos van con tranquilidad... El movimiento político ha sido tan intenso en estos días que no recordamos una Semana Mayor con tanto ajeteo y, sobre todo, tanta incertidumbre en el ambiente... El serio rumor de la salida del gobernador Manlio Fabio Beltrones a la dirigencia nacional del PRI trajo de cabeza al mundo político ayer... La verdad es que es un hecho el viaje de Beltrones a un nuevo puesto dentro de la política nacional, aunque nada puede asegurarse 100% hasta que haya una propuesta formal y el mismo Gobernador nos platicó ayer que en estos momentos no hay nada... Sin embargo, dejó claro que en caso de que le llegara una propuesta formal, la pensaría seriamente porque, desde su perspectiva, ahora las cosas son muy diferentes a hace diez días... En ese tiempo, nos confió, definitivamente habría dado un rotundo no a cualquier propuesta, pero el asesinato de Luis Donaldo Colosio le dio un vuelco severo a la vida política y social del país y por eso es que en estos momentos tendría que meditarlo muy bien, nos dijo... Pero los detalles de esta plática los podrán leer aquí mismo cuando publiquemos una entrevista exclusiva con Beltrones, donde nos hablará de ese tema, además de dar sus puntos de vista sobre el asesinato de Colosio y un panorama general sobre la situación de Sonora... Por lo pronto, no hay nada de manera oficial, aunque en honor a la verdad creemos que sí habrá un cambio en el mando estatal... ¿Quién quedaría en lugar de Beltrones? Eso es un enigma, aunque todo hace indicar que Guillermo Hopkins Gámez y Arsenio Duarte Murrieta son los más probables... Eso, claro, quedaría en manos del Congreso del Estado y lo mejor sería preguntarle a Javier Castelo, Alma de Wehis, Daniel Trelles o Virgilio Ríos Aguilera, pues ellos tendrían la última palabra... ¿Será?...

Volviendo al tema de Luis Donaldo Colosio, un lector al que le gusta jugar con los números nos dio el siguiente dato que no deja de ser curioso. Nos enteramos que en la chequera de Mario Aburto los dos últimos talones tenían una leyenda que decía: "Nueve por Chiapas". Nos dice este lector que podría tratarse de una clave, utilizando las iniciales del ex-candidato tricolor. En los números romanos, la L (Luis) vale 50; la D (Donaldo) vale 500 y al restar se hace al revés, es decir 500 menos 50 son 450. Ahora vamos con el apellido donde la C (Colosio) tiene un valor de 100 y la M (Murrieta) de 1,000. Entonces mil menos 100 son 900. Si sumamos los resultados nos dará que 900 y 450 son un total de 1,350. La suma de los números que aparecen en ese total son nueve (uno más tres más cinco). De ahí podría salir la frase "Nueve por Chiapas", que podría traducirse como "Colosio por Chiapas" o algo así. Vaya usted a saber, pero ahí está el dato para los que gustan de descifrar claves misteriosas y, quizá, para las investigaciones del caso... Y la estrella de José Córdoba Montoya parece haberse apagado. El hombre más controvertido del sexenio salinista. El "genio del equipo" o "el poder tras el trono" como fue conocido por muchos finalmente fue dejado fuera de la jugada y lo mandaron a la representación de México ante el Banco Interamericano de Desarrollo. Los que estuvieron cerca de Córdoba en estos años dicen que su error fue que quiso notarse mucho y no se conformó con la discreción que exige el puesto que le había dado Salinas. Además, su fuerte era el área económica y se sintió tan importante que empezó a meter su cuchara en las decisiones políticas, pero con muy mala suerte porque se le vino encima el problema de Chiapas y luego el asesinato de Luis Donaldo Colosio. Total, que don Joseph Marie Córdoba Montoya quiso abarcar mucho y terminó saltando del barco antes de tiempo... Bien hace Ernesto Zedillo Ponce de León en reforzar su vigilancia personal porque la verdad es que tiene ante sí un grave peligro. Para nadie es un secreto que muchas personas no estuvieron de acuerdo con su designación y mientras se aclara cuáles fueron los verdaderos motivos del asesinato de Colosio lo mejor es poner las barbas a remojar. Porque si fue por el poder, don Ernesto no debe estar nada tranquilo...

Estas son las preguntas en serie:

- 1.- ¿A poco José María Córdoba Montoya se fue nomás así?
- 2.- ¿Seguros que no hubo alguna negociación o petición especial a cambio desaparecerse del mapa? ¿Qué traerán entre manos?



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

019890

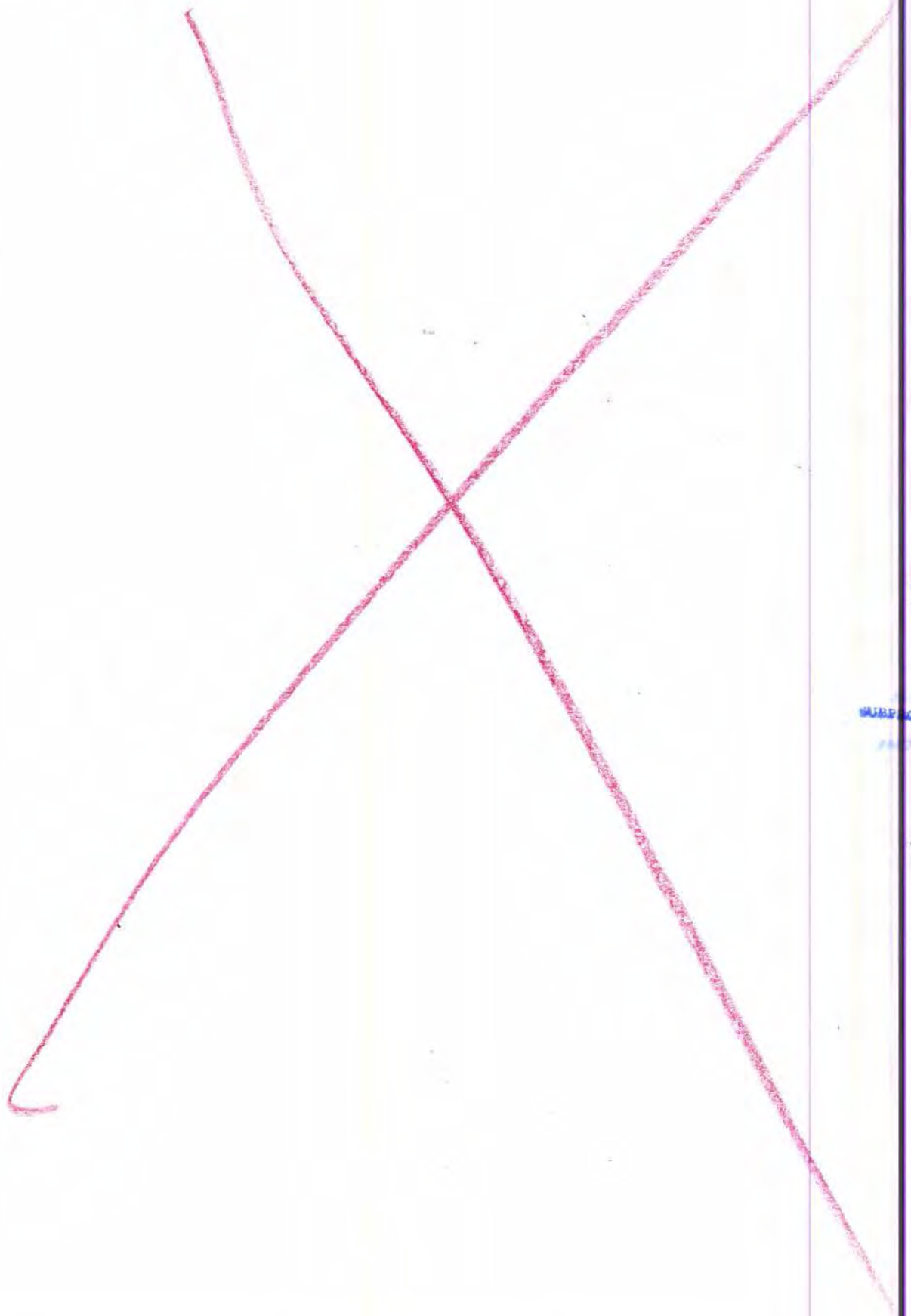
AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95

--EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 10:00 DIEZ HORAS DEL DIA 06 DE AGOSTO DE 1996, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION [REDACTED]

[REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE -----HACE CONSTAR-----

--QUE SE GIRA OFICIO AL LICENCIADO LUIS ARANDA ZORRIVAS DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE LA POLICIA JUDICIAL A FIN DE QUE SE AVOQUE A INVESTIGAR: 1.- ENTREVISTAR A [REDACTED] PARA SABER LA FORMA EN QUE OBTUVO LA TARJETA EN LA QUE ANOTO LOS NUMEROS TELEFONICOS QUE LE PROPORCIONO MARIO ABURTO. 2.- ENTREVISTAR A [REDACTED] PARA SABER LA FORMA DE ENTREGA DE LA TARJETA EN LA QUE ANOTO LOS NUMEROS TELEFONICOS AL TENOR DE LA MINUTA QUE SE AGREGA.-----

L





019891

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL CASO COLOSIO
AVERIGUACION PREVIA NUM. SE/003/95

ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACION.

LIC. LUIS ARANDA ZORRIVAS
DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES
DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL.
P R E S E N T E.

ME DIRIJO A USTED POR MEDIO DEL PRESENTE OFICIO
SOLICITANDO GIRE SUS APRECIABLES ORDENES AL PERSONAL A SU DIGNO
CARGO, PARA QUE SE AVOQUEN A LLEVAR A CABO LO SIGUIENTE :

1.- ENTREVISTA CON EL SEÑOR [REDACTED]

SABER LA FORMA EN QUE OBTUVO LA TARJETA EN LA CUAL ANOTO LOS
NUMEROS TELEFONICOS QUE LE PROPORCIONO MARIO ABURTO MARTINEZ.

2.- ENTREVISTAR A [REDACTED]

CHARLEY BROWN'S RESTAURANTS, PERSONA QUE DIO A [REDACTED]
[REDACTED] LA TARJETA DONDE ANOTO UNOS NUMEROS TELEFONICOS
PARA SABER LA FORMA DE ENTREGA DE LA MISMA, EL MOTIVO, Y LO RELATIVO
TARJETAS DE PRESENTACION.

LO ANTERIOR POR SER NECESARIO PARA LA INTEGRACION DE LA
INDAGATORIA AL RUBRO INDICADA.

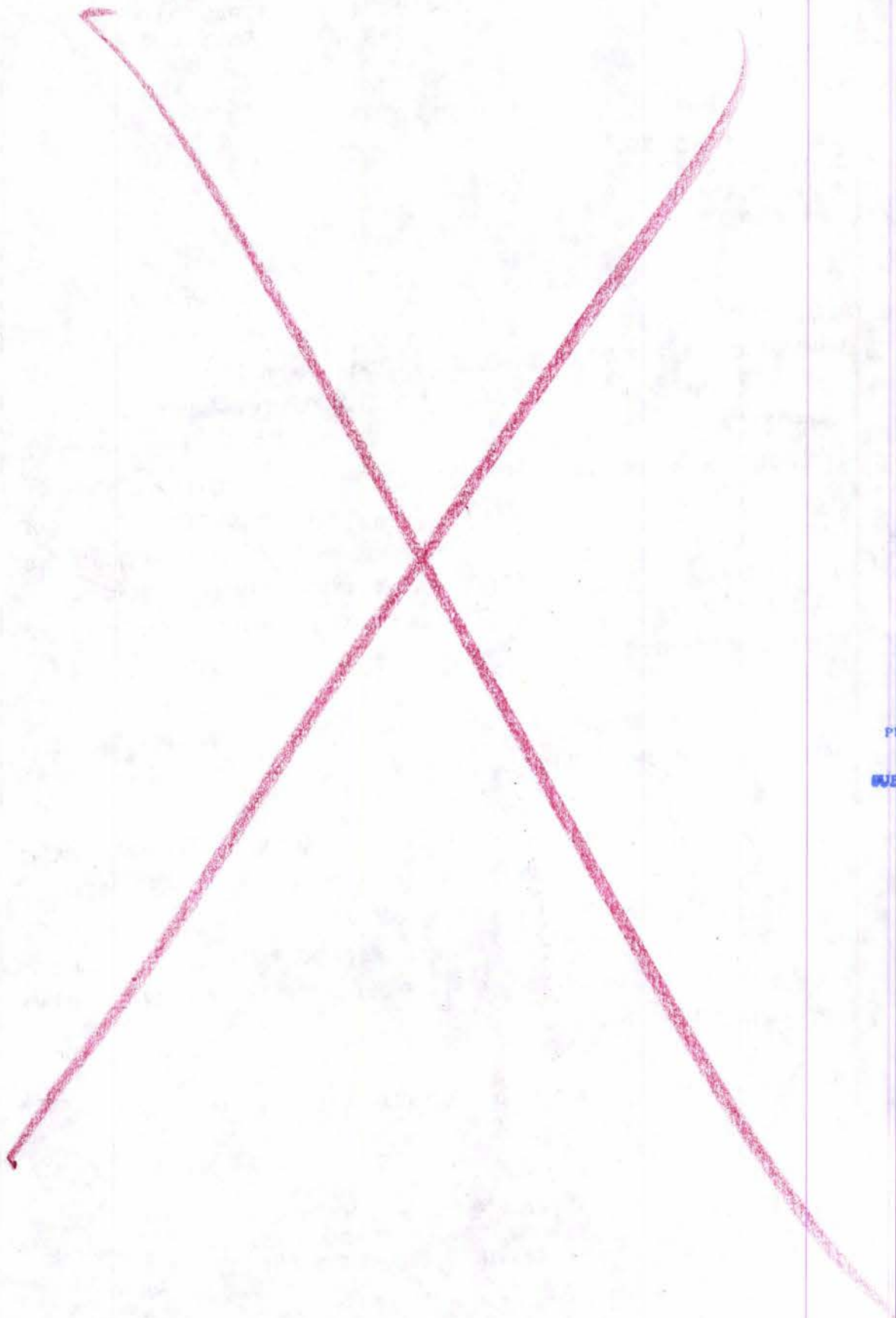
LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS
21 Y 102 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,
20, 30 Y 168 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, 20 DE LA LEY
ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, Y EL DECRETO
PRESIDENCIAL PUBLICADO EN FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 1994 EN EL DIARIO
OFICIAL DE LA FEDERACION.

SIN OTRO PARTICULAR HAGO PROPICIA LA OCASION
PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.



6-Sept/96

1886-87



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
RECURSOS DE LA DEFENSA
FISCALIA GENERAL DE LA DEFENSA



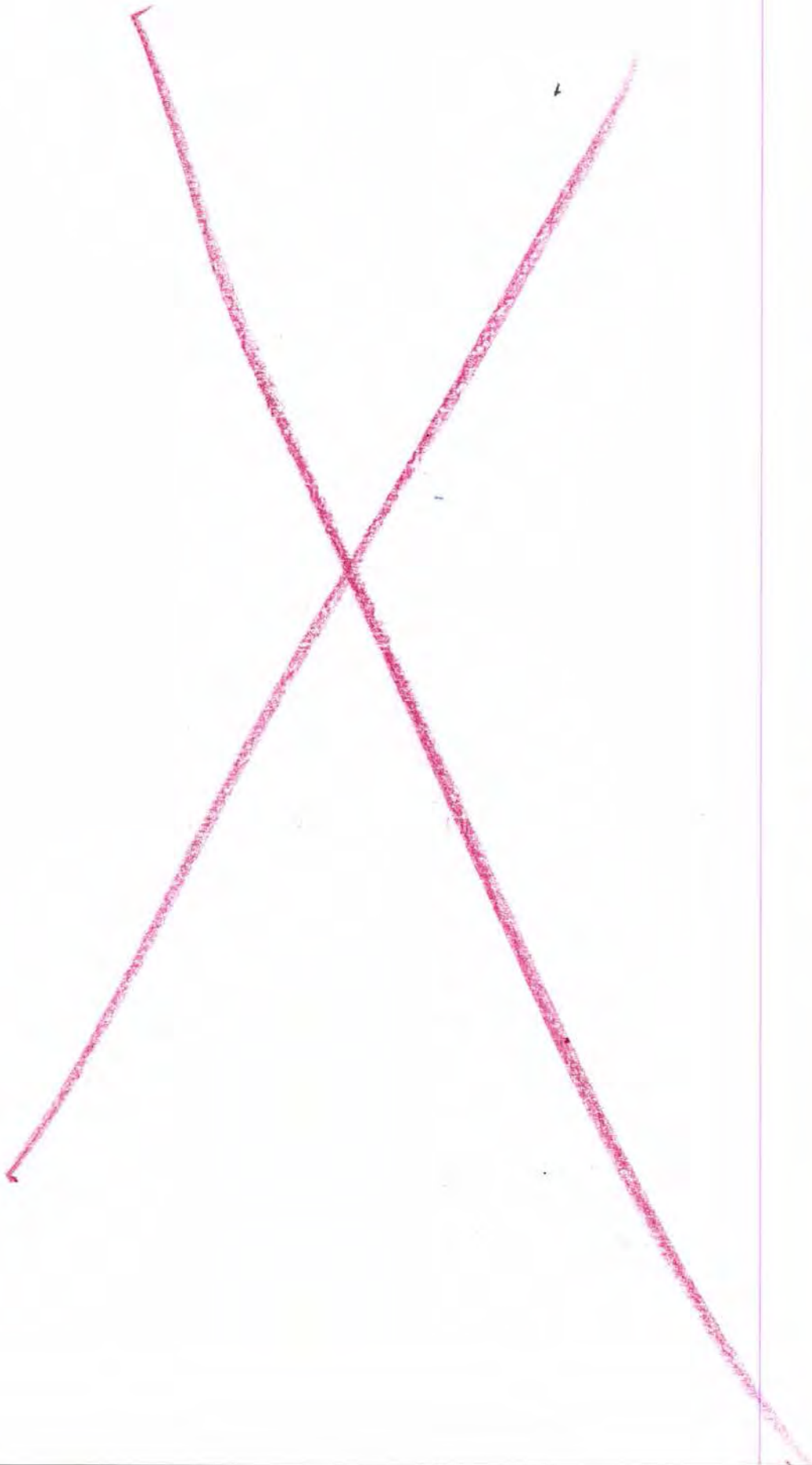
PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

019892

AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95

--EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 10:15 DIEZ HORAS
CON QUINCE MINUTOS DEL DIA 06 DE AGOSTO DE 1996, MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y SEIS, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA
FEDERACION [REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA
ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN
FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL
FINAL FIRMAN Y DAN FE .----- HACE CONSTAR -----
- -QUE SE GIRA OFICIO AL LICENCIADO LUIS ARANDA ZORRIVAS DIRECTOR
GENERAL DE OPERACIONES DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL A FIN DE QUE
DESIGNE PERSONAL A SU CARGO Y SE AVOQUEN A INVESTIGAR EL NOMBRE DEL
ABONADO Y DOMICILIO DONDE SE ENCUENTREN COLOCADAS LAS LINEAS
TELEFONICAS NUMEROS [REDACTED] Y [REDACTED], ASI COMO EL DOMICILIO DONDE
PUE[REDACTED] DE LA MINUTA QUE SE AGREGA.- -

LIC. [REDACTED]



PROCEDURES
OF THE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL CASO COLOSIO
AVERIGUACION PREVIA NUM. SE/003/95

019893

ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACION.

LIC. LUIS ARANDA ZORRIVAS
DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES
DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL.
P R E S E N T E.

ME DIRIJO A USTED POR MEDIO DEL PRESENTE
SOLICITANDO GIRE SUS APRECIABLES ORDENES AL PERSONAL A SU DIGNO
CARGO, PARA QUE SE AVOQUEN A INVESTIGAR EL NOMBRE DEL ABONADO Y
DOMICILIO DONDE SE ENCUENTRAN COLOCADOS LOS NUMEROS TELEFONICOS :

[REDACTED] Y [REDACTED] ASI COMO EL DOMICILIO DONDE PUEDA SER CITADO [REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], LO ANTERIOR POR SER NECESARIO PARA LA
INTEGRACION DE LA INDAGATORIA AL RUBRO INDICADA.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS
21 Y 102 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,
20, 30 Y 168 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, 20 DE LA LEY
ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, Y EL DECRETO
PRESIDENCIAL PUBLICADO EN FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 1994 EN EL DIARIO
OFICIAL DE LA FEDERACION.

SIN OTRO PARTICULAR HAGO PROPICIA LA OCASION
PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE.

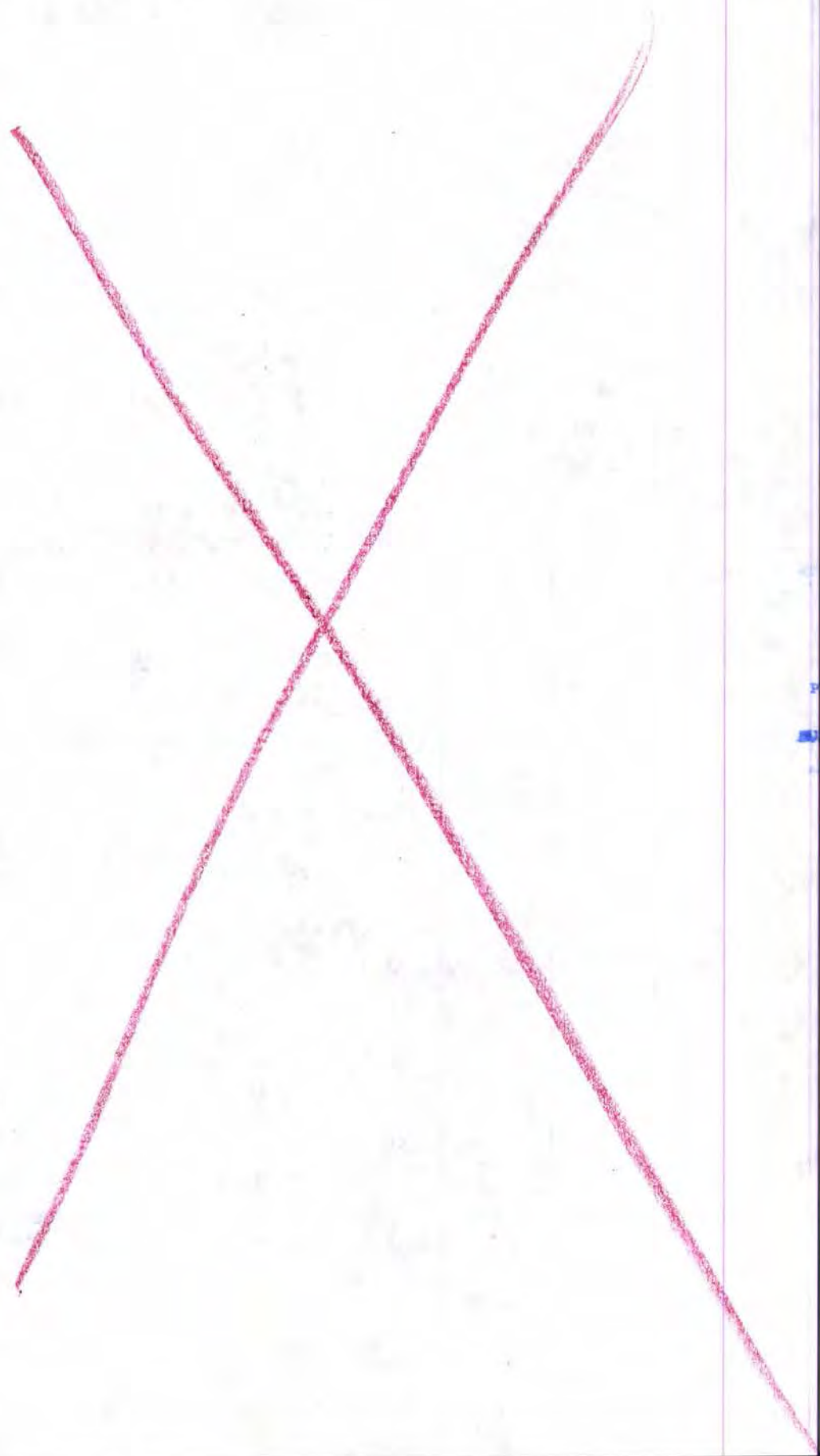
[REDACTED]



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA

Handwritten signature
10-Sept/95

1466



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE ECONOMIA
SUBSECRETARIA DE FISCALIA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS EXTERNO



019894

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AV. PREVIA No. SE/003/95.

EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 13:00 TRECE HORAS DIA 08 OCHO DE AGOSTO 1996, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EL LICENCIADO [REDACTED]

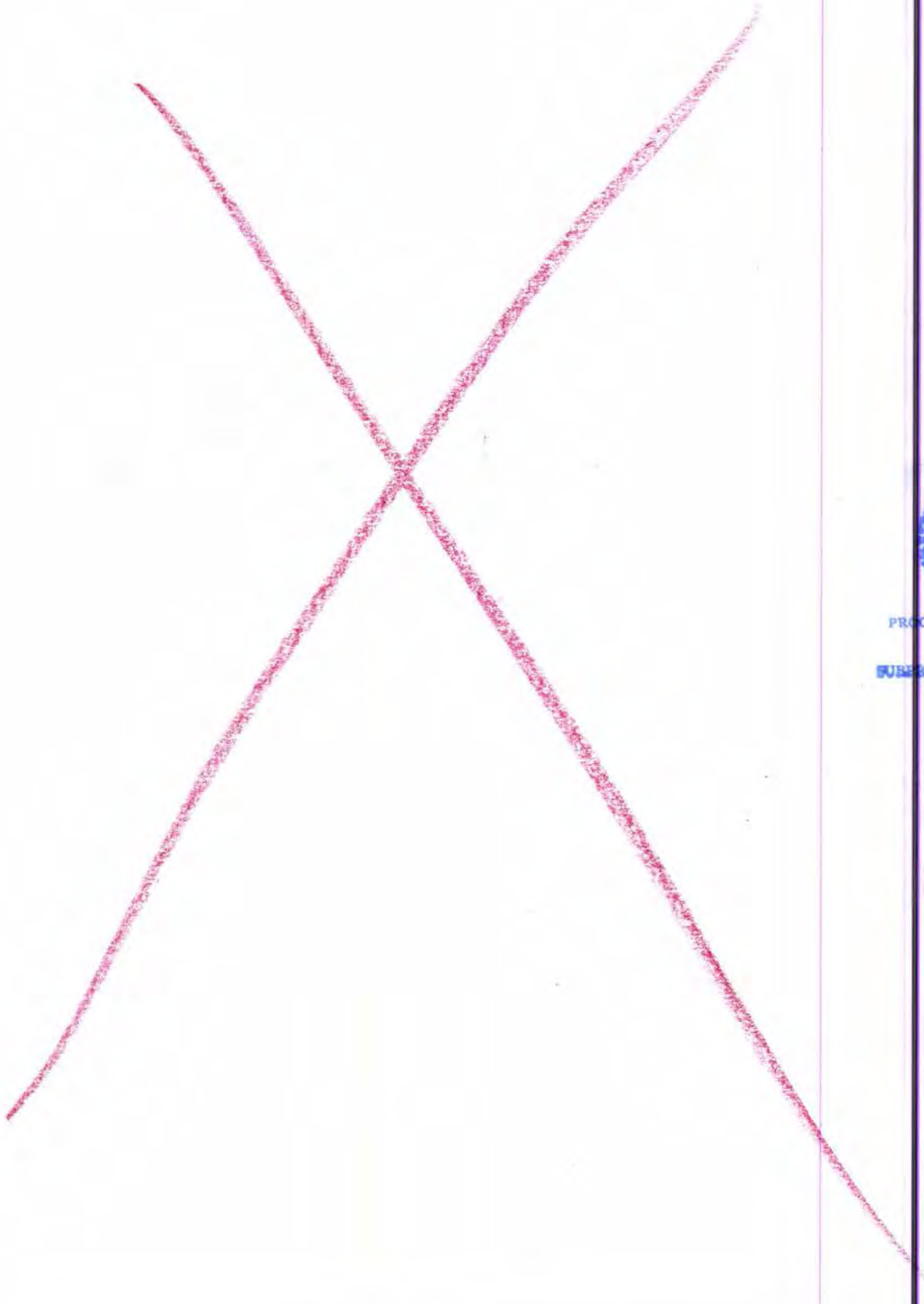
MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL Y EN COMPAÑIA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. -----

-----HACEN CONSTAR-----

--- QUE SIENDO LA FECHA Y HORA ARRIBA INDICADA, EL PERSONAL DE ACTUACIONES SE CONSTITUYO EN COMPAÑIA DE LOS PERITOS [REDACTED]

[REDACTED] PERITOS EN GRAFOSCOPIA; [REDACTED] Y [REDACTED]

[REDACTED] PERITOS EN DIBUJO; Y [REDACTED] PERITO EN FOTOGRAFIA EN LAS INSTALACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DEL DISTRITO EN MATERIA DE PROCESOS PENALES FEDERALES CON SEDE NACIONAL EN LA CIUDAD DE TOLUCA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO ANALISIS Y OBTENER IMPRESIONES FOTOGRAFICAS DE LA CARPETA DE PASTAS NEGRAS ENCONTRADA EN EL CATEO EFECTUADO EL 23 DE MARZO DE 1994 EN EL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE DE [REDACTED] DE LA COLONIA [REDACTED] EN LA CIUDAD [REDACTED] ASI COMO PRUEBA CALIGRAFICA OTORGADA POR MARIO ABURTO MARTINEZ EN FECHA EN FECHA 2 DE JULIO DE 1994,



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA
DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA



019395

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

CONSTANTE DE 4 FOJAS UTILES Y MISMA QUE CORRE AGREGADA AL
DICTAMEN DE FECHA 7 DE JULIO DE 1994, QUE EN MATERIA DE
GRAFOSCOPIA RINDIERON LOS PERITOS [REDACTED]

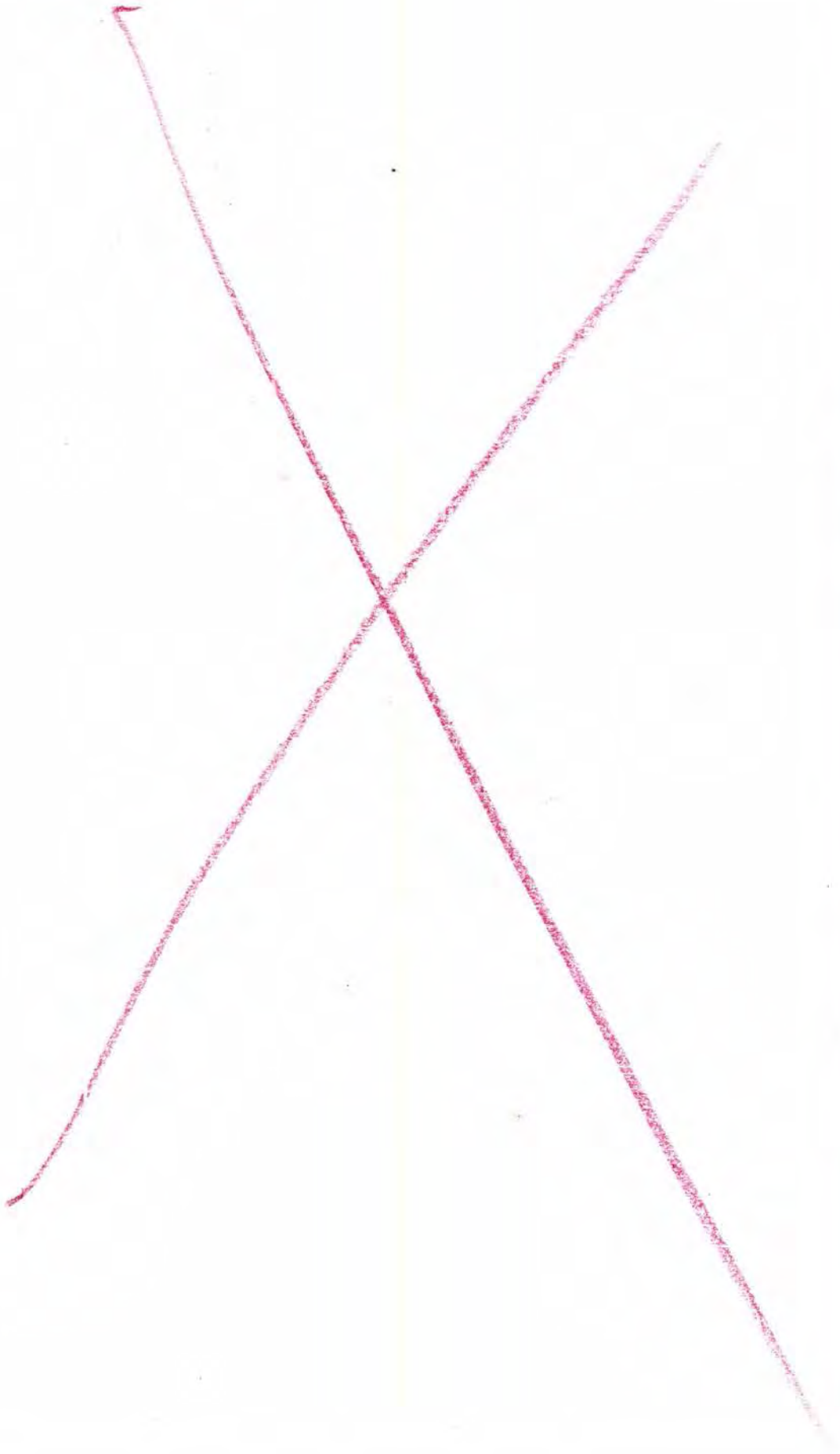
Y [REDACTED] DOCUMENTOS QUE OBRAN EN LA
CAUSA PENAL 41/94 INSTAURADA EN CONTRA DE MARIO ABURTO
MARTINEZ, POR LO QUE AL TENERSE A LA VISTA EN DICHA OFICINA LOS
DOCUMENTOS CITADOS, LOS PERITOS DESIGNADOS PROCEDEN A
REALIZAR LA REVISION DE LOS MISMOS Y A OBTENER IMPRESIONES
FOTOGRAFICAS, LO ANTERIOR ANTE LA PRESENCIA DEL LICENCIADO

[REDACTED] PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS DEL
JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA DE PROCESOS PENALES
FEDERALES, QUIEN PROCEDE A LEVANTAR EL ACTA CIRCUNSTANCIADA
DE CONFORMIDAD CON [REDACTED] EL C. JUEZ PRIMERO DE
DISTRITO EN MATERIA DE [REDACTED]
ESTADO DE MEXICO [REDACTED]

T. D. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]





PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95

019890

-- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 9.00 NUEVE HORAS
DEL DIA 9 DE AGOSTO DE 1996, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EL SUSCRITO
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION [REDACTED]

[REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA
GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE
LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE .-----

----- HACE CONSTAR -----

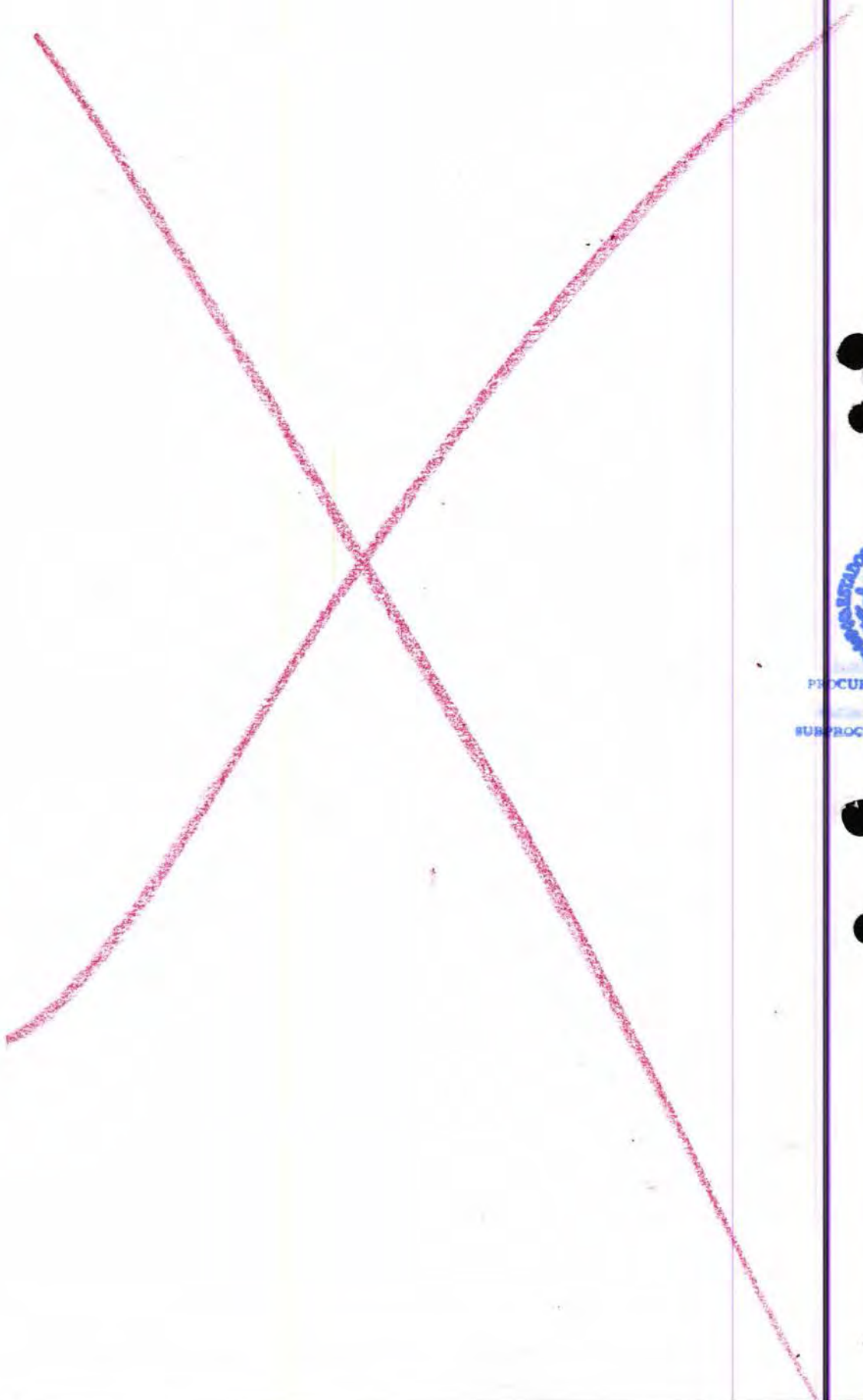
- QUE SE RECIBE Y AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES OFICIO SIN
NUMERO, PROCEDENTE DE TELEFONOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V., DE FECHA 2
DE AGOSTO DE 1996, DIRIGIDO AL [REDACTED], SUSCRITO POR

[REDACTED] POR MEDIO DEL CUAL DA
CONTESTACION AL OFICIO SE/CGCC/184/96 DE ESTA SUBPROCURADURIA,
RELATIVO A LA INFORMACION DE TRES NUMEROS TELEFONICOS, MISMO AL QUE
SE LE ADJUNTAN 18 COPIAS FOTOSTATICAS DE LA FACTURACION DE LOS
TELEFONOS NUMEROS [REDACTED] Y [REDACTED] CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE
ENERO, FEBRERO, MARZO Y A [REDACTED]

--

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AVERIGUACION PREVIA : SE/003/95

019897

FE DE DOCUMENTO

-- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 9:15 NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA 9 DE AGOSTO DE 1996 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION [REDACTED] SUSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DA FE.-----

- - -Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 208 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES SE PROCEDE A ASENTAR DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL EN LOS SIGUIENTES TERMINOS.-----

--- SE DA FE DE TENER A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA OFICIO SIN NUMERO, QUE CONSTA DE UNA FOJA UTIL, PROCEDENTE DE TELEFONOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V., DE FECHA 2 DE AGOSTO DE 1996, DIRIGIDO AL LIC.

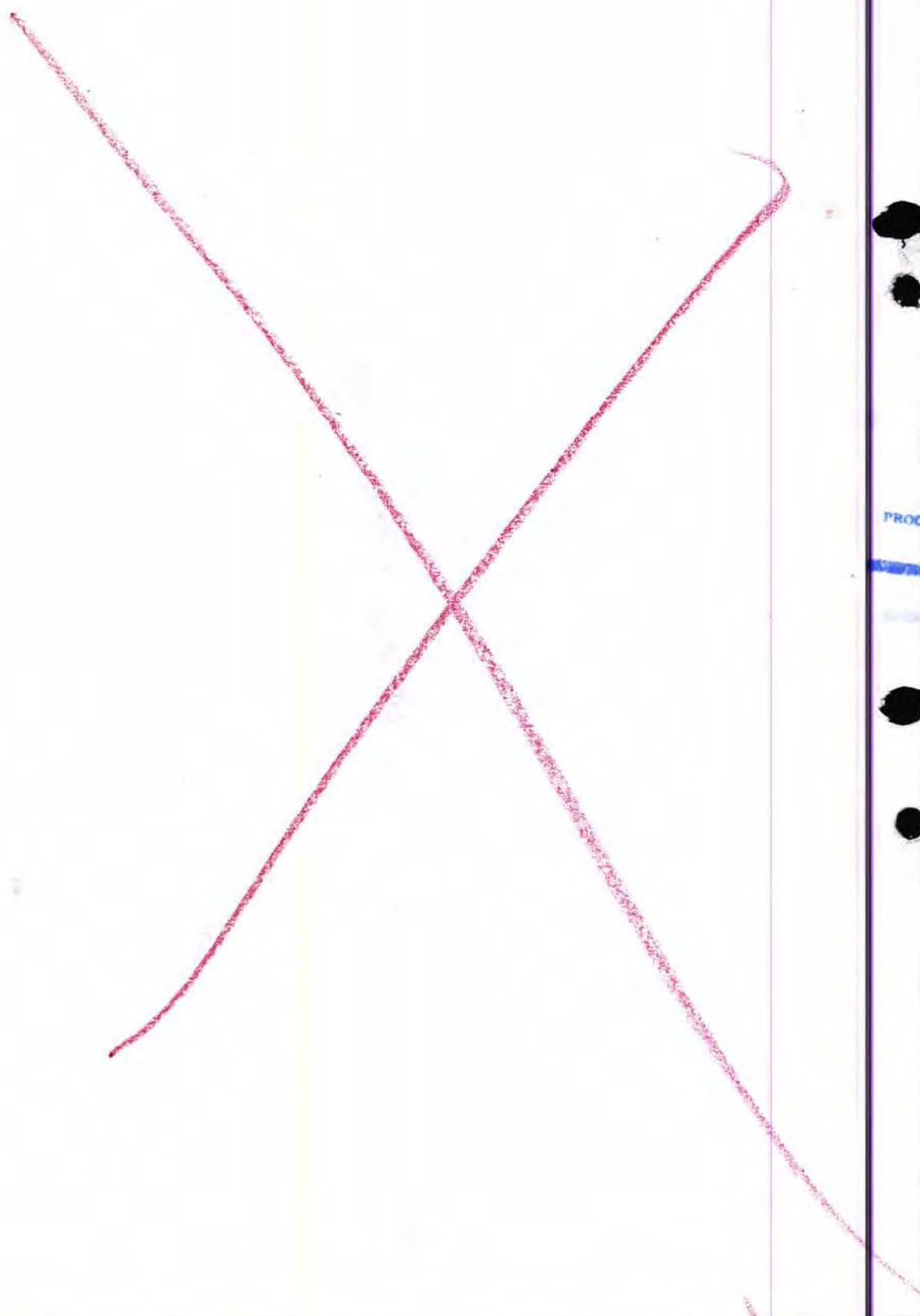
[REDACTED], SUSCRITO POR [REDACTED] POR MEDIO DEL CUAL DA CONTESTACION AL OFICIO SE/CGCC/184/96 DE FECHA 10 DE JULIO PROXIMO PASADO DE ESTA SUBPROCURADURIA, RELATIVO A LA INFORMACION DE TRES NUMEROS TELEFONICOS, MISMO AL QUE SE LE ADJUNTAN 18 COPIAS FOTOSTATICAS DE LA FACTURACION DE LOS TELEFONOS NUMEROS [REDACTED] Y [REDACTED] CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO Y ABRIL DE 1994. SEÑALANDO QUE NO ES POSIBLE ENVIAR LOS LISTADOS DEL TELEFONO [REDACTED]

[REDACTED] EN VIRTUD DE QUE DICHO TELEFONO NO CORRESPONDE AL AREA DE SU CONCESION. DOCUMENTO DEL CUAL SE DA FE Y SE AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES.-----

--- CON LO ANTERIOR SE DA POR CONCLUIDA LA DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL FIRMANDO DE CONFORMIDAD [REDACTED] INTERVINIERON.-----

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]



Tijuana, B.C., a 2 de agosto de 1996.

AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95

C. [REDACTED]
COORDINADOR GENERAL
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
PRESENTE.

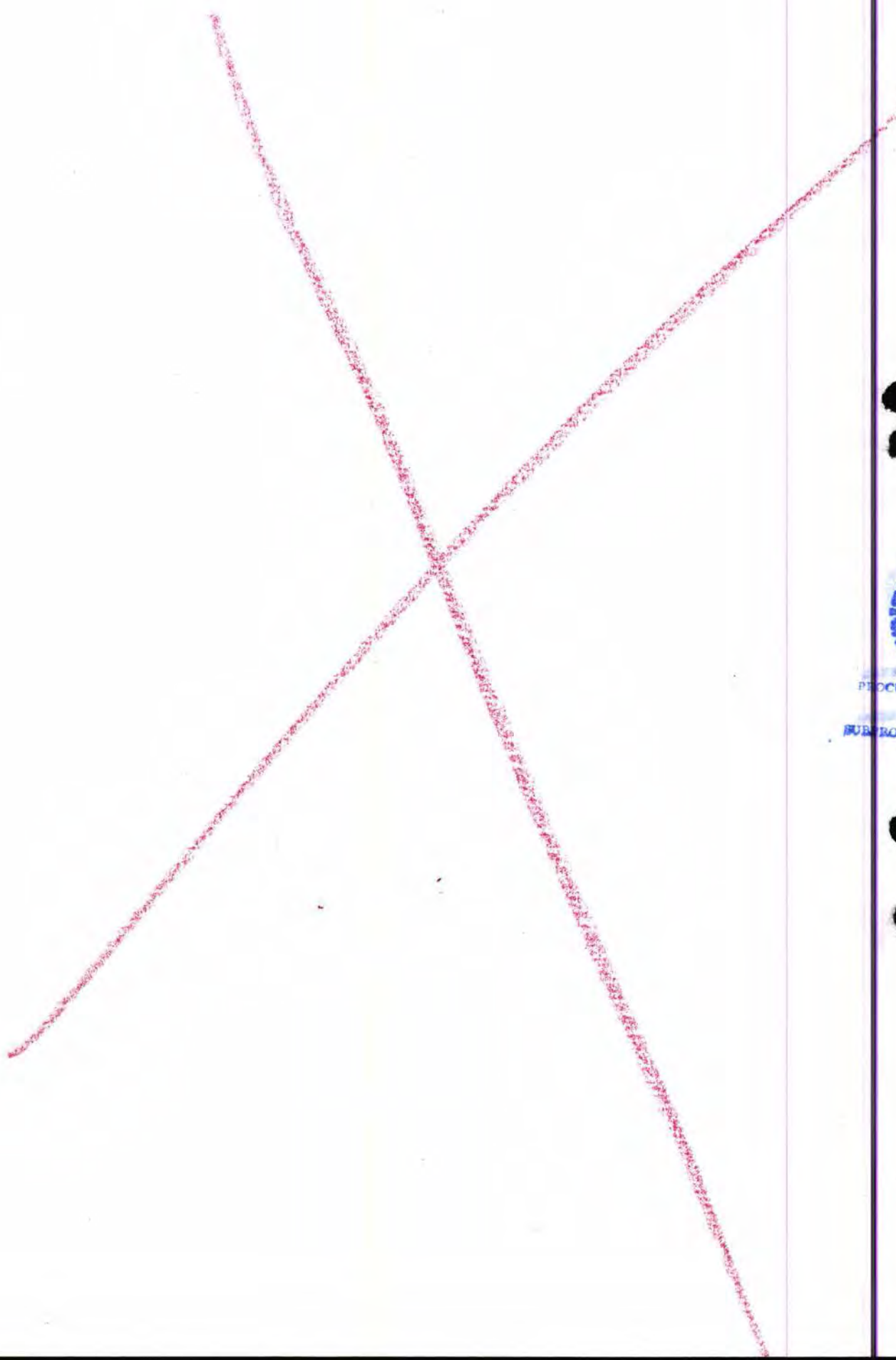
En atención a su oficio número SE/CGCC/184/96, de fecha 10 de julio próximo pasado, adjunto al presente escrito envío a usted los listados de las facturaciones de enero, febrero, marzo y abril de 1994, relativo a los teléfonos [REDACTED] y [REDACTED] para todos los efectos legales correspondientes.

No omito señalar que no es posible enviarle los listados del teléfono [REDACTED], a que se refiere su atento oficio, habida cuenta que dicho teléfono no corresponde al área de concesión de mi representada.

Sin otro particular se suscribe de usted muy,

[REDACTED]

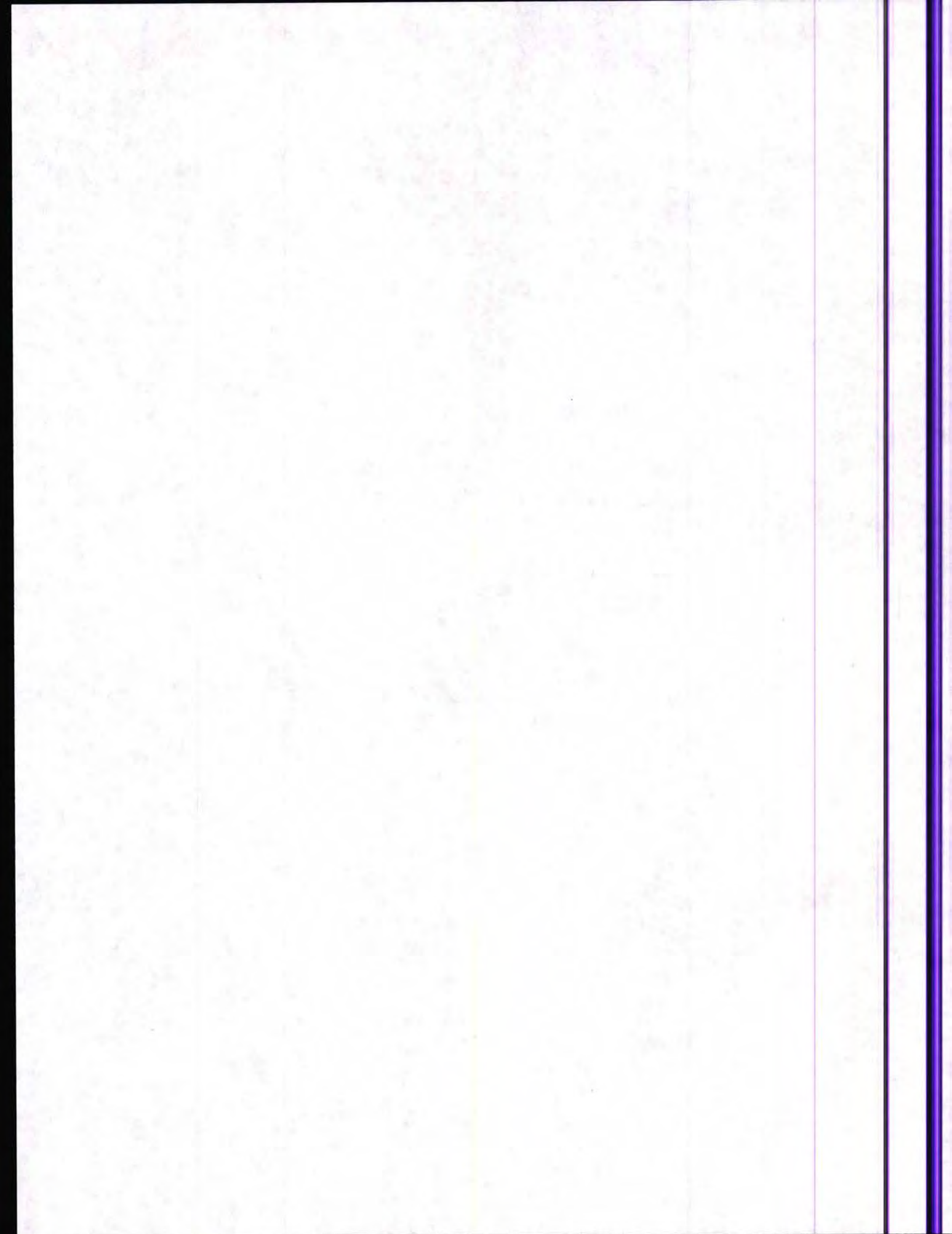
TELEFONOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA
DE
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA

019899

18 LISTADOS DE LAS FACTURACIONES
DE ENERO, FEBRERO, MARZO Y ABRIL
DE 1994, RELATIVO A LOS NUMEROS
TELEFONICOS [REDACTED] Y [REDACTED]





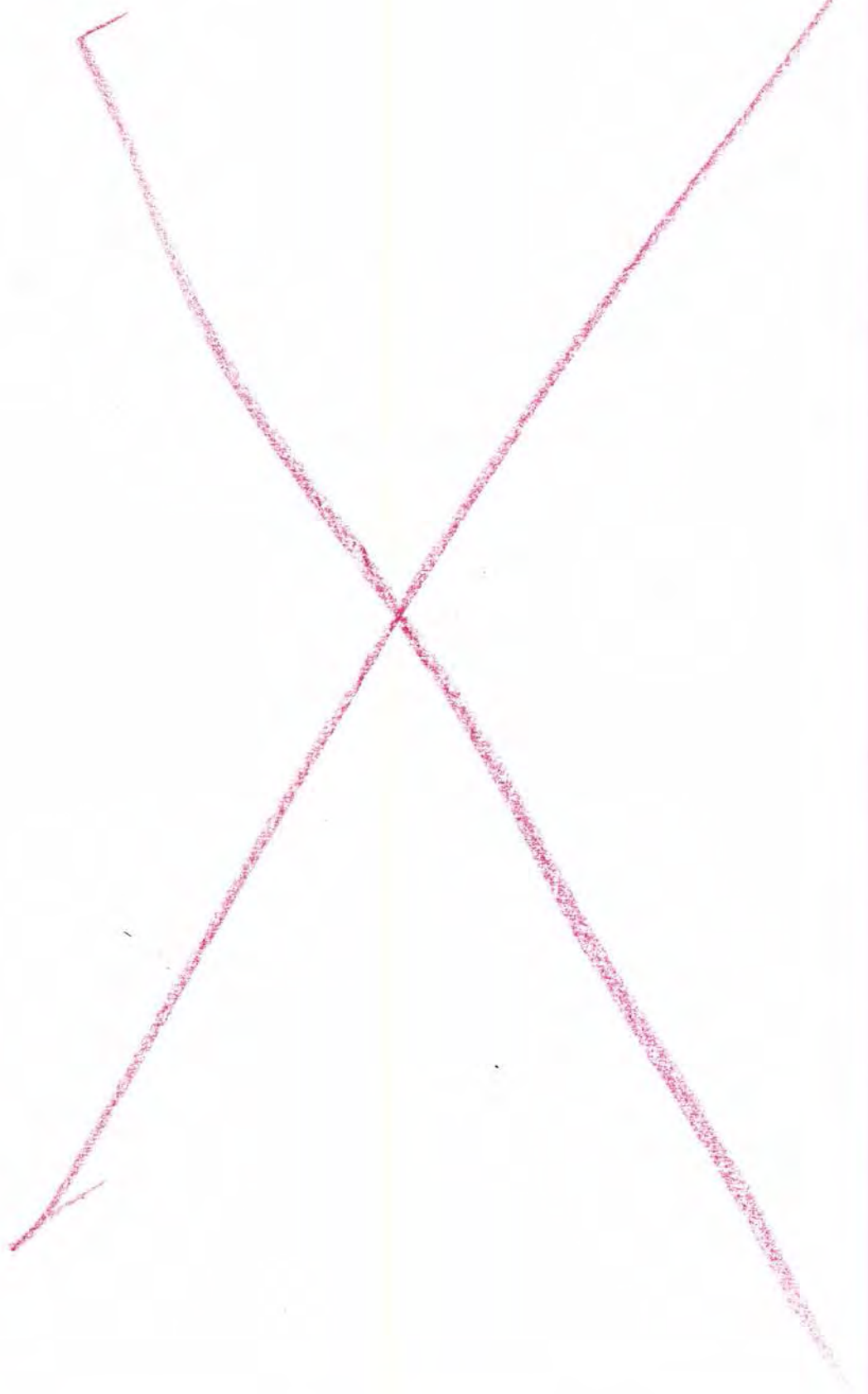
FORMA CG-1A

- - EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 15.00 QUINCE HORAS DEL DIA 9 DE AGOSTO DE 1996, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION [REDACTED] [REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. -----

HACE CONSTAR

- - -QUE SE RECIBE Y AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES INFORME DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL CON NUMERO D.O./0502/96, DE FECHA 9 DE AGOSTO DE 1996, QUE CONSTA DE 1 FOJA UTIL, DIRIGIDO AL [REDACTED], SUSCRITO POR EL AGENTE DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL [REDACTED] Y EL VISTO BUENO DEL DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES LIC. LUIS ARANDA ZORRIVAS, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA LO RELATIVO A LA INVESTIGACION DE LOS NUMEROS TELEFONICOS [REDACTED] Y [REDACTED]

Lid



SECRET
PROPERTY OF
THE
SUBPRO...



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

D.O./0502/96
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES

FORMA CG - 1 A

ASUNTO: SE RINDE INFORME

019901

MEXICO D.F. A 9 DE AGOSTO DE 1996.

LIC. [REDACTED]
COORDINADOR GENERAL DEL
CASO COLOSIO.
PRESENTE.

EN ATENCION A SU ATENTO OFICIO EN EL CUAL SOLICITA LA INVESTIGACION DE
LOS NOMBRES, Y DOMICILIOS DONDE SE ENCUENTRAN COLOCADAS LAS LINEAS TELEFONICAS CON LOS
NUMEROS, [REDACTED] Y [REDACTED] Y EL DOMICILIO [REDACTED], ME PERMITO INFORMAR LO
SIGUIENTE:

NUMERO TELEFONICO [REDACTED]

ESTE NUMERO TELEFONICO SE ENCUENTRA REGISTRADO A NOMBRE DE [REDACTED], CON
DOMICILIO [REDACTED] COL. [REDACTED], Y AL PARECER [REDACTED] ES EL
[REDACTED] DE LA MISMA..

NUMERO TELEFONICO [REDACTED]

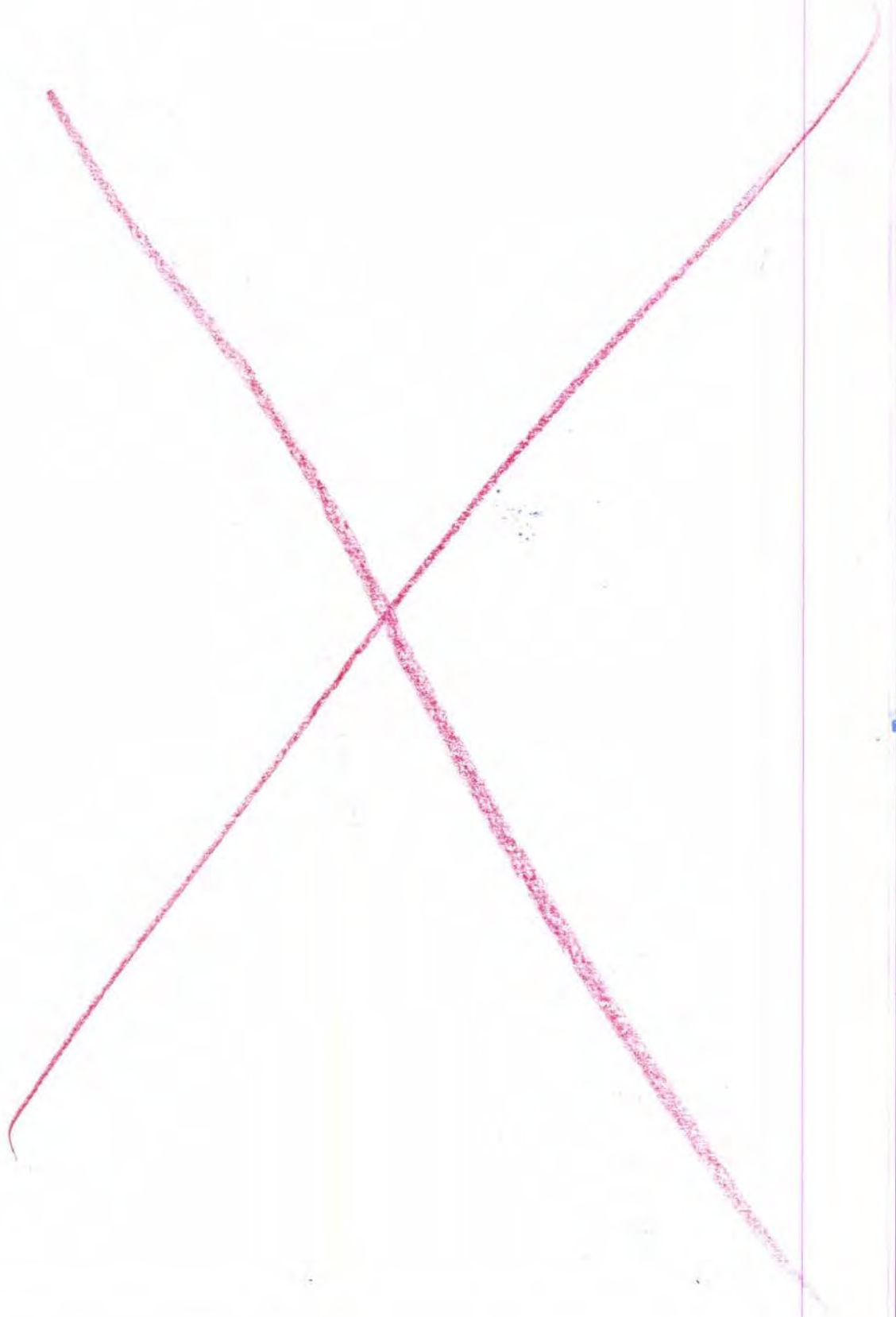
SE ENCUENTRA UBICADO [REDACTED], EN EL
[REDACTED]

EELECCION
UDICIAL FEDERAL

Vo.Bo
EL DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES

LIC. LUIS ARANDA ZORRIVAS.

14:23
09/08/96



PROCEDURE
FOR THE
SUBJECT



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

019902

FORMA CG-1A

AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95

---EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 9.00 NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA 13 DE AGOSTO DE 1996, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION [REDACTED], ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----

-----HACE CONSTAR-----

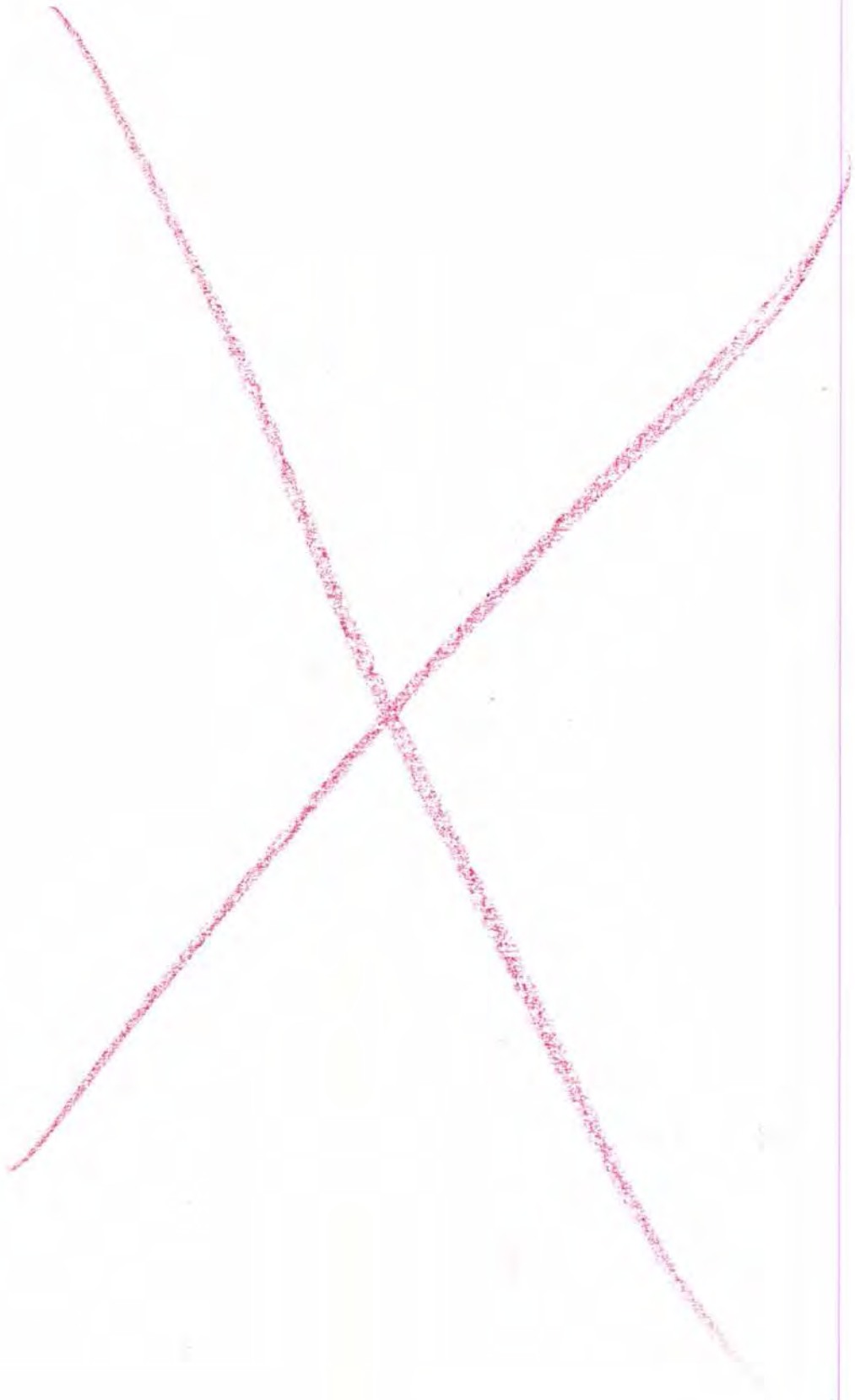
--- QUE CON FECHA 12 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO MEDIANTE BOLETIN DE PRENSA NUMERO 390 DE LA DIRECCION GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SE INFORMA QUE POR ACUERDO DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOCTOR ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON Y EL PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA LICENCIADO FERNANDO ANTONIO LOZANO GRACIA ACORDARON QUE LOS FUNCIONARIOS QUE HASTA AHORA SE HICIERON CARGO DEL CASO COLOSIO, SE REINCORPOREN A LA ESTRUCTURA NORMAL DE LA PROCURADURIA Y SE NOMBRE EN CONSECUENCIA UN NUEVO FISCAL ESPECIAL PARA ATENDER LA INVESTIGACION DEL CRIMEN PERPETRADO EN CONTRA DEL LICENCIADO LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA; POR LO ANTERIOR SE ORDENA CONTINUAR CON LAS DILIGENCIAS NECESARIAS EN LA PRESENTE INDAGATORIA HASTA EN TANTO SE DESIGNE NUEVO FISCAL ESPECIAL EN VIRTUD DE QUE EL PROCEDIMIENTO DE AVERIGUACION PREVIA ES DE ORDEN PUBLICO Y NO PUEDE DE N [REDACTED] NDERSE O INTERRUMPIRSE.---

T. DE A.

T. DE A.

[REDACTED]

[REDACTED]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA
DE LA
REPÚBLICA
SUBPROCURADURIA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

FORMA CG-1A

AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95

019903

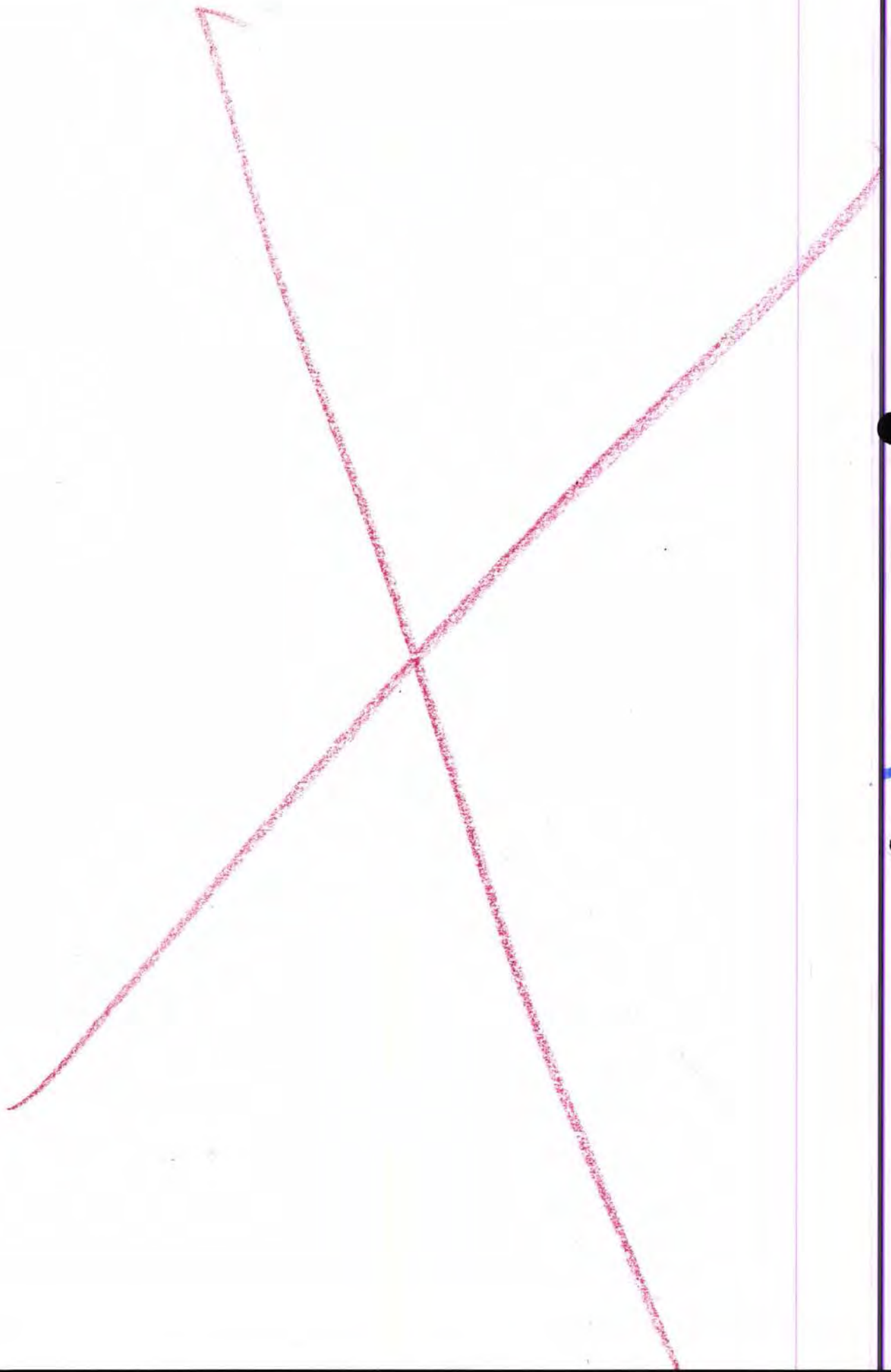
- - EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 10:00 DIEZ HORAS
DEL DIA 13 DE AGOSTO DE 1996, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, [REDACTED]
SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION [REDACTED]

[REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN
COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y
DAN FE .-----

----- HACE CONSTAR -----

- - QUE SE PROCEDE A REALIZAR UNA REVISION MINUCIOSA DEL FOLIO DEL
PRESENTE EXPEDIENTE [REDACTED] PREVIA EN VIRTUD DE QUE ES
NECESARIO ACTUALIZAR E [REDACTED]

LIC [REDACTED]



PROC
SU
JUDIC



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

FORMA CG - 1 A

019904

AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95

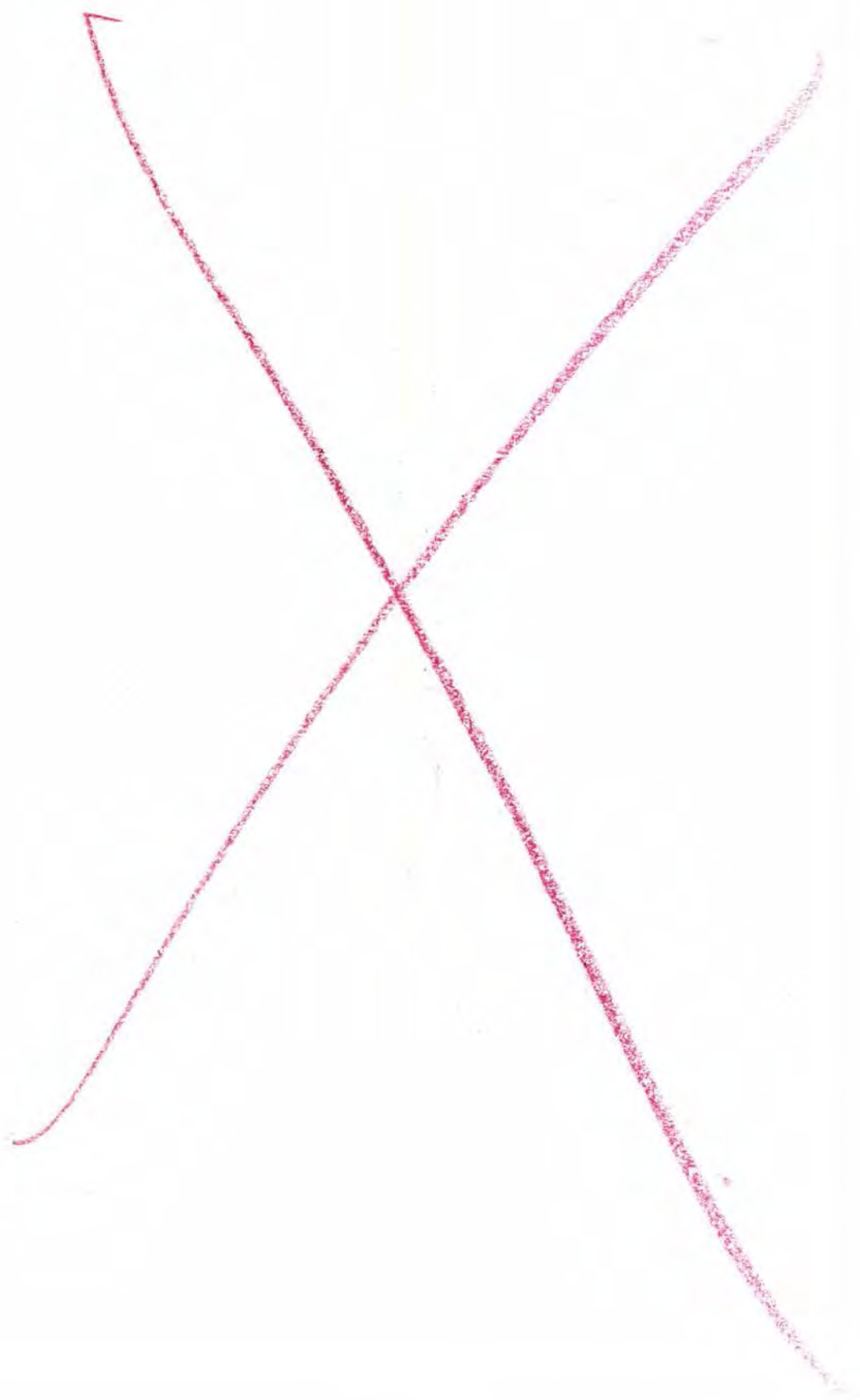
-- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 9.00 NUEVE HORAS DEL DIA 14 DE AGOSTO DE 1996, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION [REDACTED] [REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. -----

----- HACE CONSTAR -----

- QUE SE RECIBE Y AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES OFICIO SIN NUMERO, PROCEENTE DE TELEFONOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V., DE FECHA 7 DE AGOSTO DE 1996, DIRIGIDO AL [REDACTED], SUSCRITO POR [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], POR MEDIO DEL CUAL DA CONTESTACION AL OFICIO SE/CGCC/219/96 DE ESTA SUBPROCURADURIA, INFORMANDO QUE CON FECHA 2 DE AGOSTO DE 1996 FUE ENVIADA LA FACTURACION SOLICITADA [REDACTED] COPIAS FOTOSTATICAS DEL ESCRITO ALUDIDO Y DEL [REDACTED] SERVICIO POSTAL MEXICANO. -----

L

LIC



UNIVERSITY OF
SOUTH ALABAMA
LIBRARY
SERIALS ACQUISITION
360 UNIVERSITY BLVD
MOBILE, AL 36688-3000
(205) 975-6000
www.usouthal.edu



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

FORMA CG-1A

019905

AVERIGUACION PREVIA : SE/003/95

FE DE DOCUMENTO

-- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 9:15 NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA 14 DE AGOSTO DE 1996 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION [REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DA FE.-----

- - -Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 208 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES SE PROCEDE A ASENTAR DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL EN LOS SIGUIENTES TERMINOS.-----

--- SE DA FE DE TENER A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA OFICIO SIN NUMERO, CONSTANTE DE UNA FOJA UTIL, PROCEDENTE DE TELEFONOS DEL NOROESTE S.A. DE C.V., DE FECHA 7 DE AGOSTO DE 1996, DIRIGIDO AL [REDACTED]

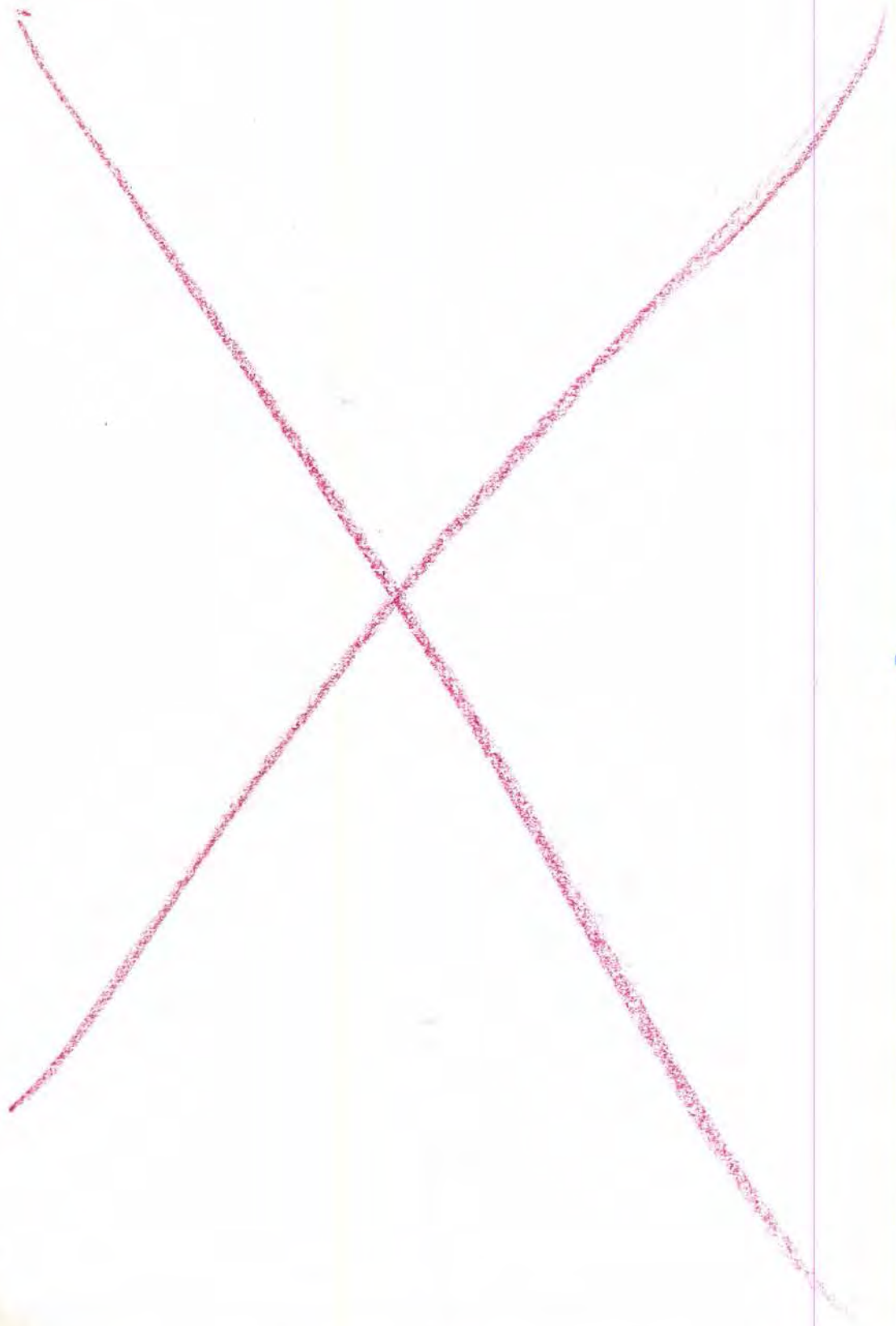
[REDACTED] SUSCRITO POR [REDACTED]

[REDACTED] POR MEDIO DEL CUAL DA CONTESTACION AL OFICIO SE/CGCC/219/96 DE ESTA SUBPROCURADURIA, INFORMANDO QUE CON FECHA 2 DE AGOSTO DE 1996 FUE ENVIADA LA FACTURACION SOLICITADA DE LOS TELEFONOS [REDACTED] Y [REDACTED] PARA LO CUAL ANEXA COPIAS FOTOSTATICAS DEL ESCRITO ALUDIDO Y DEL ENVIO REGISTRADO EN EL SERVICIO POSTAL MEXICANO. DOCUMENTO DEL CUAL SE DA FE Y SE AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES.-----

--- CON LO ANTERIOR SE [REDACTED] POR CONCLUIR LA DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL FIRMANDO DE CONFORMIDAD [REDACTED] INTERVINIERON.-----

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]



RECEIVED
COURT
DI
CP
SUBPROCA

Tijuana, B. C., 7 de Agosto de 1996.

AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95/01.

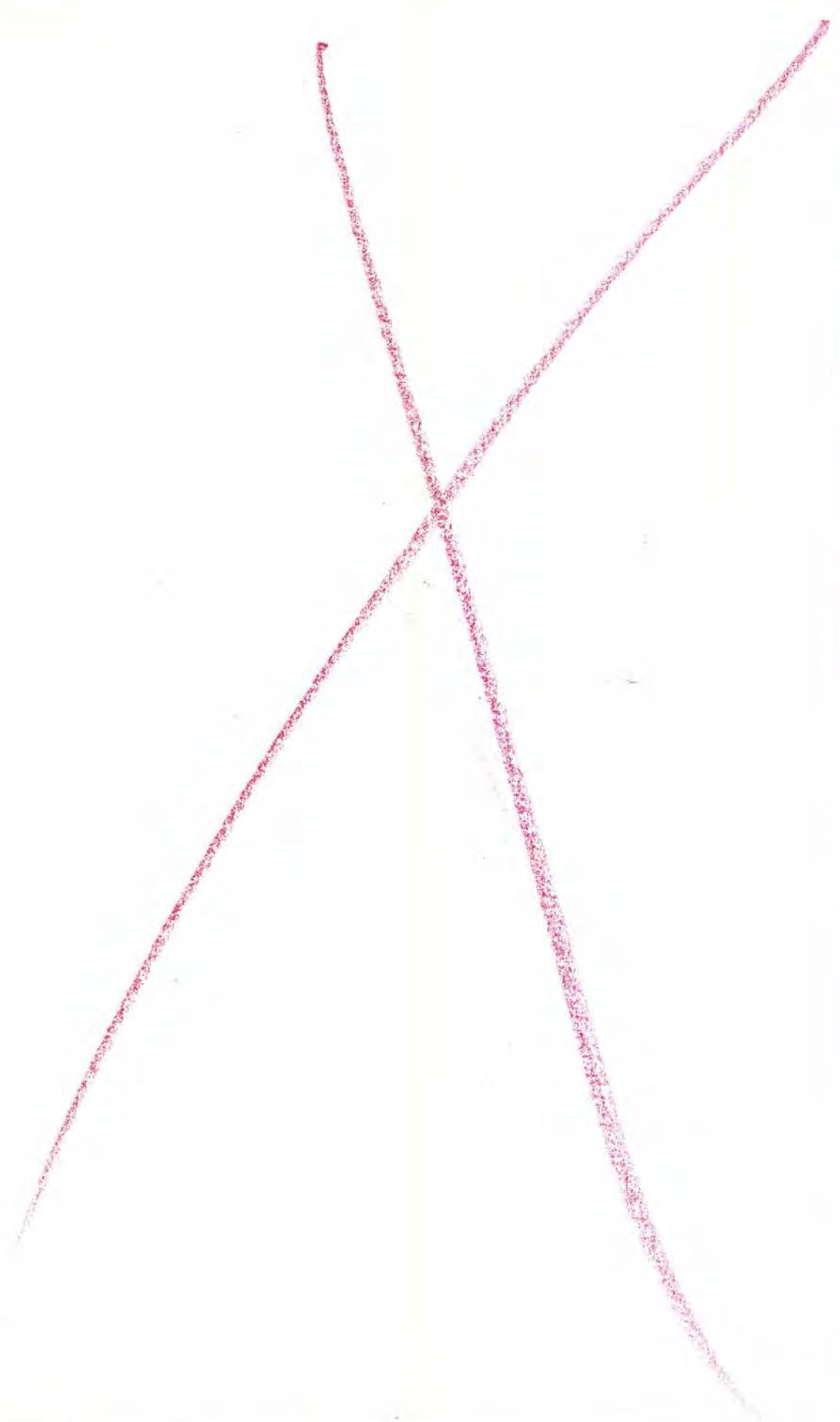
C. [REDACTED]
**COORDINADOR GENERAL
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
PRESENTE.-**

En atención a su Oficio número SE/CGCC/219/96 del 2 de Agosto del año en curso, le informo que por escrito de fecha 2 de los corrientes, le fué enviada las facturaciones de los teléfonos [REDACTED] y [REDACTED] correspondientes a los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril de 1994 respectivamente, por correo certificado.

Se anexan copias fotostáticas del escrito de fecha 2 de Agosto de 1996 y Correspondencia y Envíos Registrados, número [REDACTED] expedido por el Servicio Postal Mexicano, sellado con fecha 5 de Agosto de 1996.

Sin otro particular se suscribe de Usted muy,

**L
RE
TELEFO [REDACTED] E C.V.**



PROCURADURIA
DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADORIA

Tijuana, B. C., 7 de Agosto de 1996.

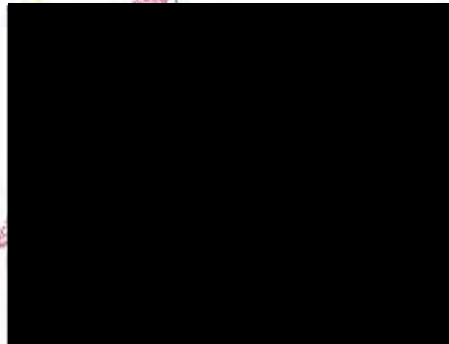
AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95/01.

C. [REDACTED]
**COORDINADOR GENERAL
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
PRESENTE.-**

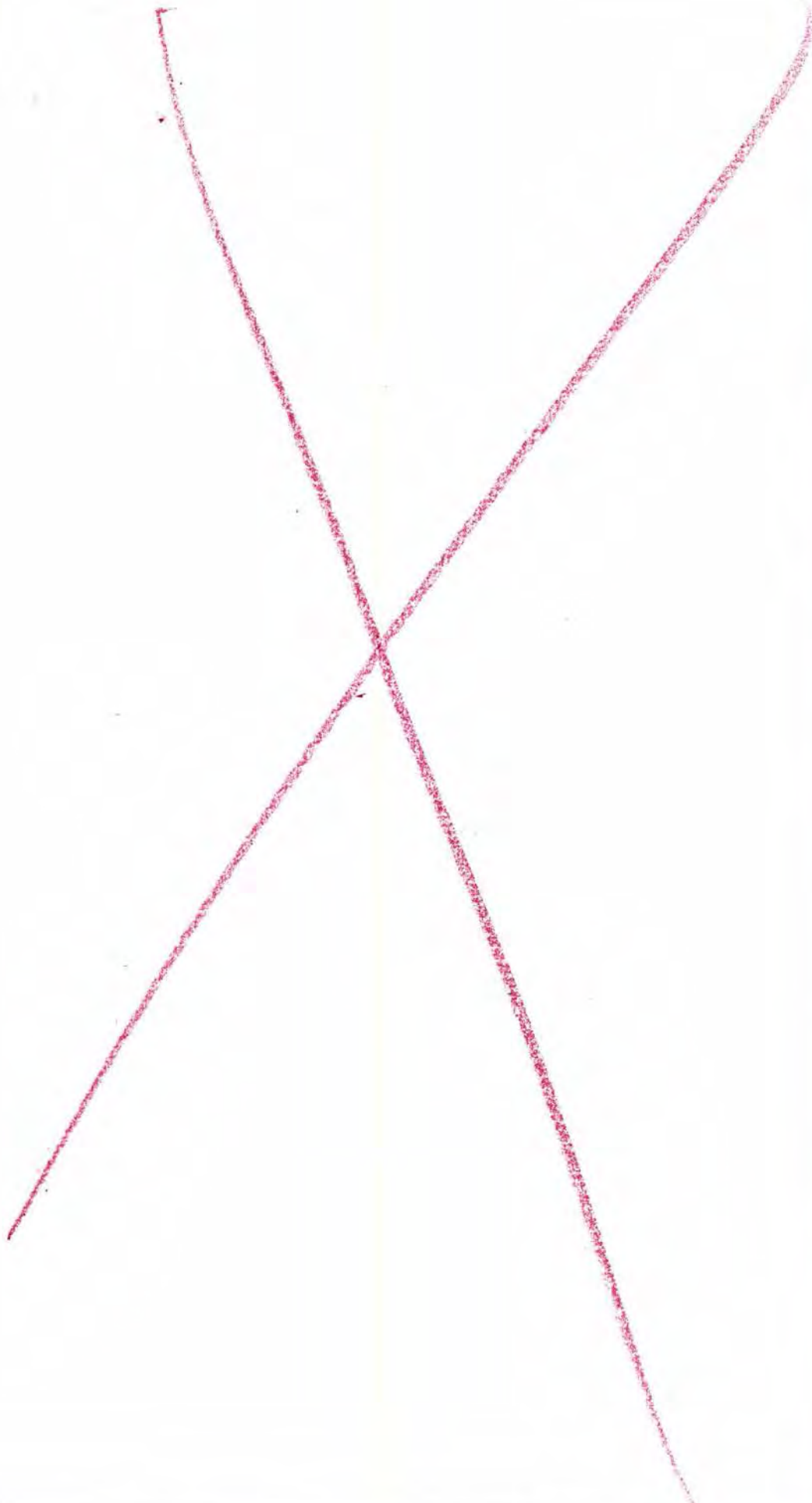
En atención a su Oficio número SE/CGCC/219/96 del 2 de Agosto del año en curso, le informo que por escrito de fecha 2 de los corrientes, le fué enviada las facturaciones de los teléfonos [REDACTED] y [REDACTED], correspondientes a los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril de 1994 respectivamente, por correo certificado.

Se anexan copias fotostáticas del escrito de fecha 2 de Agosto de 1996 y Correspondencia y Envíos Registrados, número [REDACTED] expedido por el Servicio Postal Mexicano, sellado con fecha 5 de Agosto de 1996.

Sin otro particular se suscribe de Usted muy,

**TELEFONOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.**

Acuse de recibo



PROCED
I
REI
SUBPROC

Tijuana, B.C., a 2 de agosto de 1996.

AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95

C. LIC. [REDACTED]
COORDINADOR GENERAL
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
PRESENTE.

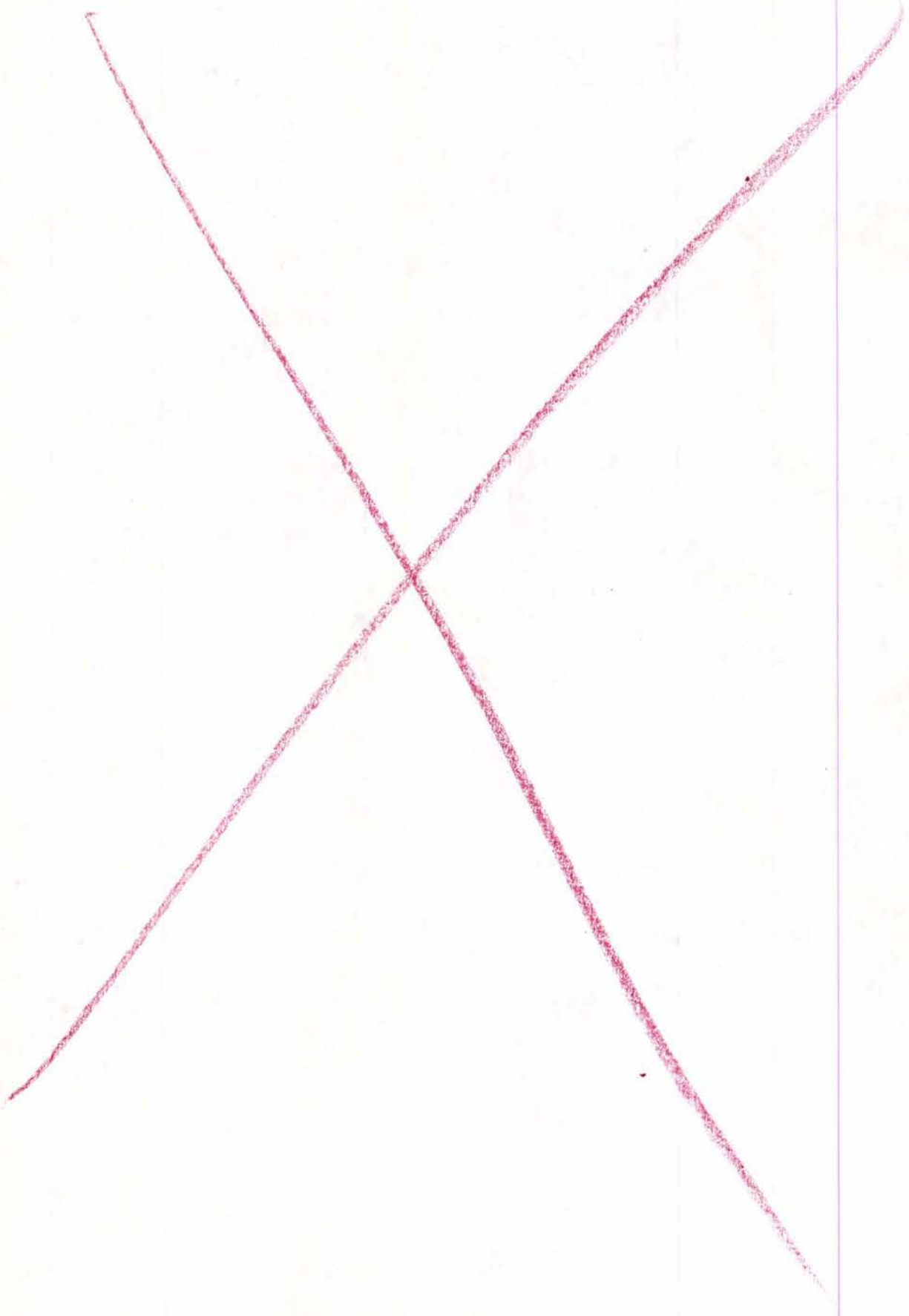
En atención a su oficio número SE/CGCC/184/96, de fecha 10 de julio próximo pasado, adjunto al presente escrito envío a usted los listados de las facturaciones de enero, febrero, marzo y abril de 1994, relativo a los teléfonos [REDACTED] para todos los efectos legales correspondientes.

No omito señalar que no es posible enviarle los listados del teléfono [REDACTED], a que se refiere su atento oficio, habida cuenta que dicho teléfono no corresponde al área de concesión de mi representada.

Sin otro particular se suscribe de usted muy,

[REDACTED]

TELEFONOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.



PROC. FA.
JAN 27 1961
LIBRARY OF CONGRESS
MCC

019909

SERVICIO POSTAL MEXICANO S.P.M.-78

**CORRESPONDENCIA Y ENVIOS REGISTRADOS
RECIBO DE DEPOSITO**

- | | |
|--|--------------------------------|
| ☒ REGISTRADOS | ☐ CARTAS |
| ☐ REEMBOLSOS | ☐ IMPRESOS |
| ☐ SEGUROS | ☐ PAQUETES |

PIEZA(S) NUM.(S) _____

TOTAL DE PIEZAS _____

VALOR POR COBRAR \$ _____

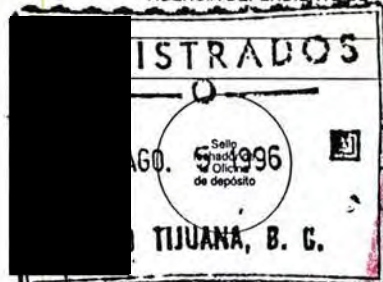
VALOR ASEGURADO \$ _____

DESTINO Mex DF

C.P. _____

ENT. FED. _____

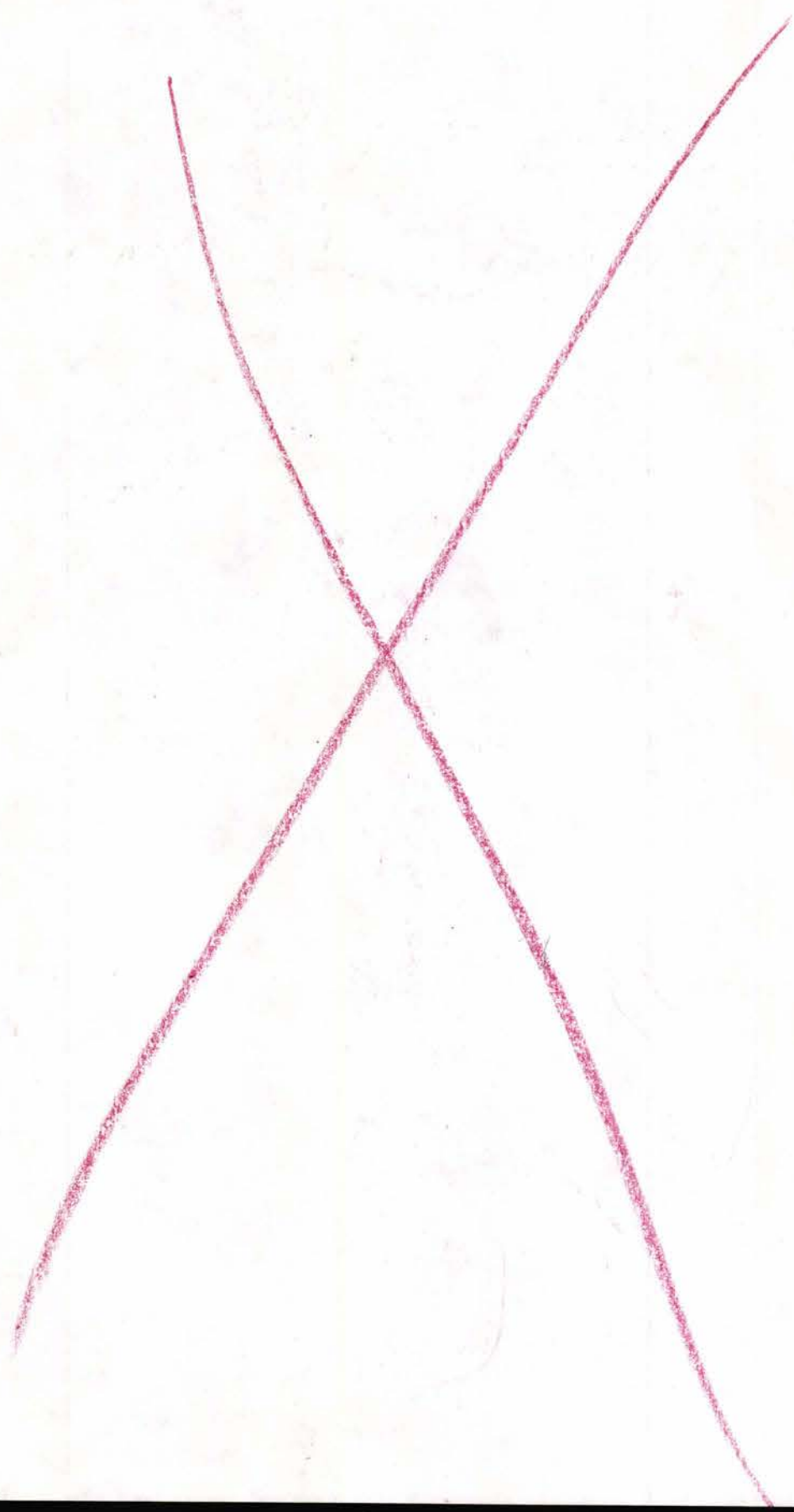
AGENCIA DEPENDIENTE DE _____



(FIRMA DEL EMPLEADO RECEPTOR)

MEXICANOS
GENERAL
LICA
RIA ESPECIAL

PAGE 10



PROCURADURIA
DE LA
REPÚBLICA
SUBPROCURADURIA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

019910

AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95

---EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 9.15 NUEVE HORAS
CON QUINCE MINUTOS DEL DIA 16 DE AGOSTO DE 1996, MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y SEIS, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA

[REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA
ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN
FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL
FINAL FIRMAN Y DAN FE.----- HACE CONSTAR -----

- -QUE SE GIRA OFICIO AL LICENCIADO LUIS ARANDA ZORRIVAS DIRECTOR
GENERAL DE OPERACIONES DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL A FIN DE QUE
DESIGNE PERSONAL A SU CARGO Y SE AVOQUEN A BUSCAR FOTOGRAFIAS QUE
CORRESPONDAN A LA CARROZA QUE TRASLADO AL LIC. COLOSIO, DEL CARRO
GUIA EN EL AEROPUERTO, FRENTE AL SALON DE ACTOS, DE LAS PERSONAS QUE
SE ENCONTRABAN FRENTE Y CERCA DEL CANDIDATO, EL DIA 23 DE MARZO DE
1994 EN LA CIUDAD DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA, AL TENOR DE LA MINUTA QUE
SE AGREGA.-----

LIC

LIC.



PROCURADURIA
DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

FORMA CG-1A

019911

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL CASO COLOSIO
AVERIGUACION PREVIA NUM. SE/003/95
OFICIO N° SE/CGCC/232/96

ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACION.

LIC. LUIS ATANDA ZORRIVAS
DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES
DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL.
P R E S E N T E.

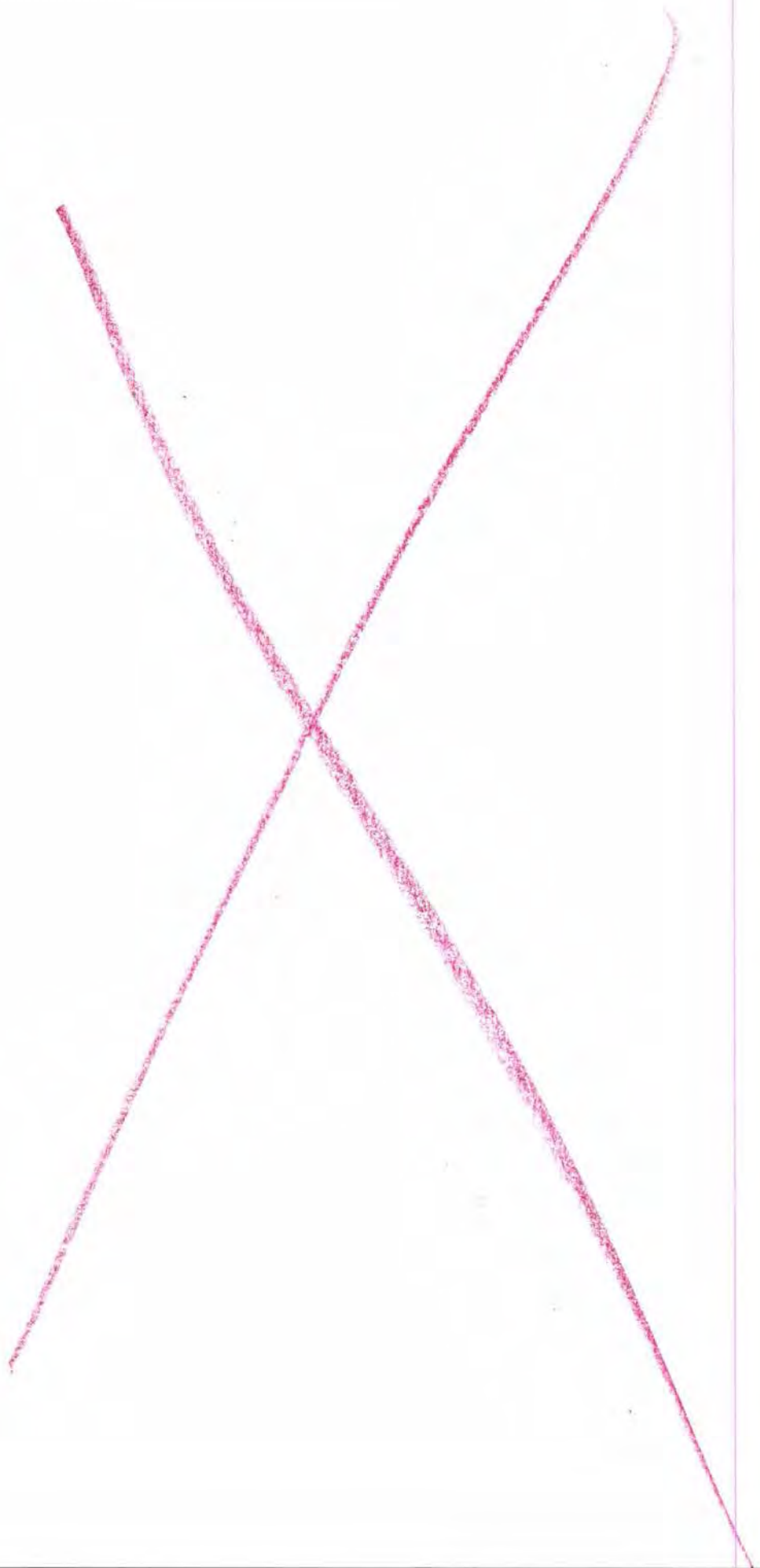
ME DIRIJO A USTED POR MEDIO DEL PRESENTE SOLICITANDO GIRE SUS APRECIABLES ORDENES AL PERSONAL A SU DIGNO CARGO, PARA QUE SE AVOQUEN A BUSCAR FOTOGRAFIAS QUE CORRESPONDAN A LA CARRIZA QUE TRASLADO EL CUERPO DEL LIC. COLOSIO, DEL CARRO QUE EN EL AEROPUERTO, DE LAS PERSONAS QUE SE ENCONTRABAN FRENTE AL SALON DE ACTOS Y DE LAS PERSONAS QUE SE ENCONTRABAN FRENTE Y CERCA DEL CANDIDATO, TODO ESTO EL 23 DE MARZO DE 1994 EN LA CIUDAD DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA, LO ANTERIOR POR SER NECESARIO PARA LA INTEGRACION DE LA INDAGATORIA AL RUBRO INDICADA.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 Y 102 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 2o, 3o Y 16o DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, 2o DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, Y EL DECRETO PRESIDENCIAL PUBLICADO EN FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 1994 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

SIN OTRO PARTICULAR HAGO PROPICIA LA OCASON PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.

Recibí 16/Dgs/96

ACION
1996



ESTADO
DE
PROCURADURIA
DE
FISCALIA
GENERAL
DE LA
REPÚBLICA
FEDERATIVA
DE MEXICO
SUS PROCURADURAS

019912

AV. PREVIA No. SE/003/95.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 10:00 DIEZ HORAS DEL DIA 16 DIECISEIS DE AGOSTO DE 1996, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL Y EN COMPAÑIA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. -----

-----A C O R D O-----

QUE VISTO EL ESTADO QUE GUARDAN LAS PRESENTES DILIGENCIAS Y EN VIRTUD QUE DEL INFORME DE FECHA 13 DE JUNIO DE 1994, SUSCRITO POR [REDACTED] DIRECTOR EJECUTIVO JURIDICO DE LA COMISION NACIONAL BANCARIA, SE DESPRENDE LA EXISTENCIA DE TRES CUENTAS DE AHORRO APERTURADAS EN EL BANCO OBRERO S.A A NOMBRE DE RODOLFO MAYORAL ESQUER, VICENTE MAYORAL VALENZUELA Y TRANQUILINO ZANCHEZ VENEGAS, POR LO QUE ES DE ACORDARSE SE GIRE OFICIO A LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, CON EL OBJETO DE QUE PROPORCIONE COPIAS DE LOS EXPEDIENTES Y ESTADOS DE LAS CUENTAS DE AHORRO INDICADAS-----

-----C U M P L A S E-----

ASI LO ACORDO Y FIRMA EL LICENCIADO [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ANTE TESTIGOS DE ASI [REDACTED] FE.-----

T. D. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

PROCUREMENT
D
P
SUBPROC LA



AV. PREVIA No. SE/003/95.

019913

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 10:05 DIEZ HORAS CON CINCO MINUTOS HORAS DEL DIA 16 DECISEIS DE AGOSTO DE 1996, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, [REDACTED] [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL Y EN COMPAÑIA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA, QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. -----

-----HACE CONSTAR-----

QUE SE GIRA OFICIO AL LICENCIADO [REDACTED] [REDACTED], PRISIDENTE DE LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES CON EL OBJETO DE QUE PROPORCIONE COPIAS DE LOS EXPEDIENTES Y ESTADOS FINANCIEROS DE LAS CUENTAS DE AHORRO APERTURADAS EN EL BANCO OBRERO S.A A FAVOR DE RODOLFO MAYORAL ESQUER, VICENTE MAYORAL VALENTE, [REDACTED] MANQUILINO SANCHEZ VENEGAS LO ANTERIOR AL TENOR [REDACTED] SE AGREGA.-----

T. D [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

LIC [REDACTED]

ESTADO
LIBRE
DE
PU
SU PROCURAD



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

FORMA CG-1A

019914

**PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
SUBPROCURADURIA ESPECIAL.
COORDINACION GENERAL DEL CASO
COLOSIO.**

**AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95.
OFICIO NUMERO: SE/CGCC/234/96**

AT'N.DR. [REDACTED]

**LIC. [REDACTED]
PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES.
P R E S E N T E.**

1996 AGO 20 PM 12:08
VICEPRESIDENCIA
JURIDICA



Por este medio me permito solicitar gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que se sirva remitir a la brevedad posible, copias legibles de los expedientes que integran las siguientes cuentas de ahorro del Banco Obrero S.A, incluyendo estados de cuenta desde su apertura a la fecha.

Número.

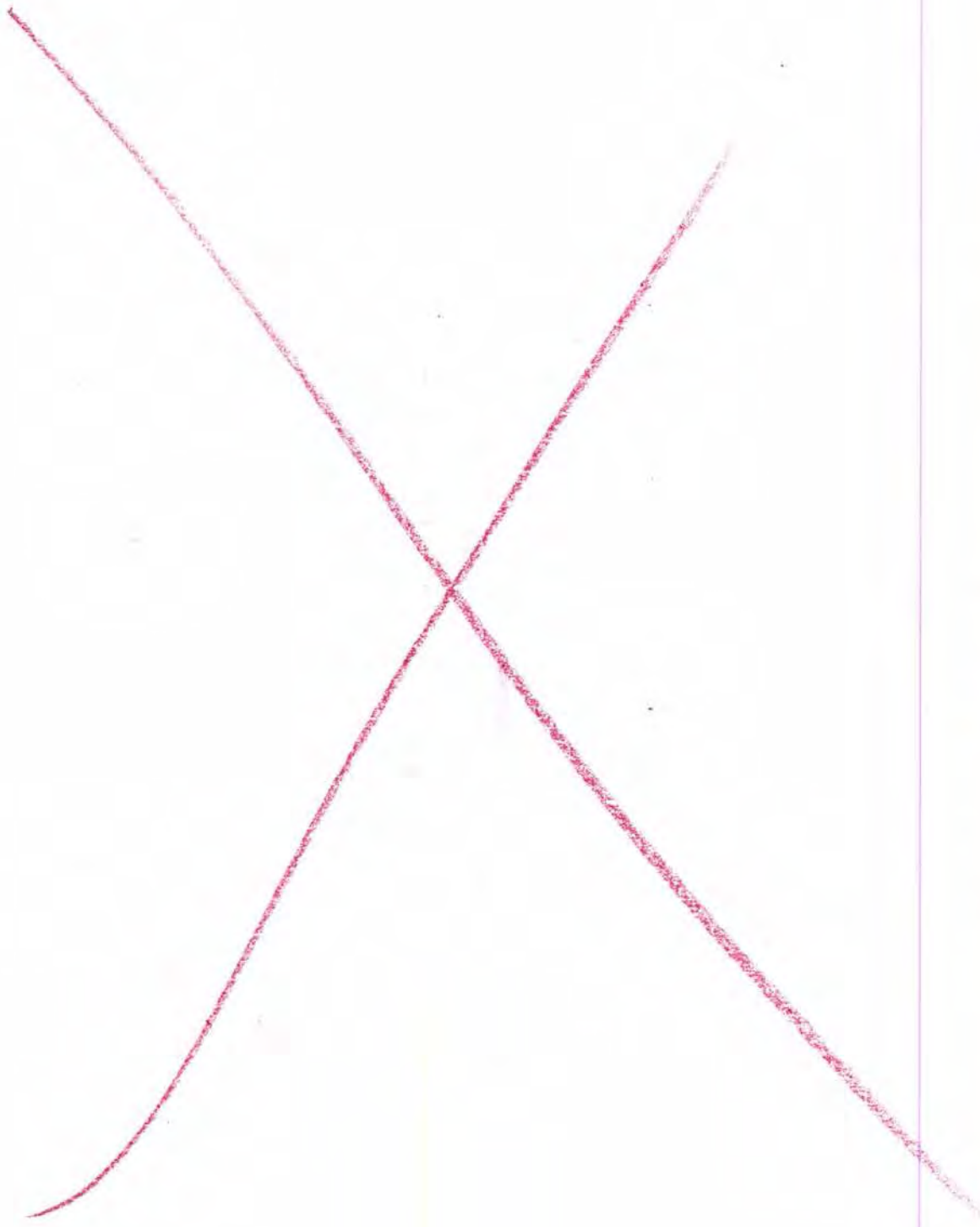
Titular.

Fecha de Apertura.

[REDACTED]	Mayoral Esquer Rodolfo	15/04/94.
[REDACTED]	Mayoral Valenzuela Vicente	15/04/94.
[REDACTED]	Sánchez Venegas Tranquilino	04/05/94.

Dicha información deberá ser remitida a las oficinas ubicadas en Avenida Insurgentes Sur 615, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez. Lo antes expuesto por ser necesario para el perfeccionamiento de la indagatoria referida.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos 2o. fracción II, 82 Y 125 del Código Federal de Procedimientos Penales; 2o. fracción V y 8o. fracción I, inciso C de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 5o. bis del Reglamento de la Procuraduría General de la República publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 31 de diciembre de 1994.



PROCEDURES
D
ST
SUBPROC



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

019915

enviarle un cordial saludo.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para

ATENTAMENTE

SU

M

EL

LI

ION.

E 1996.

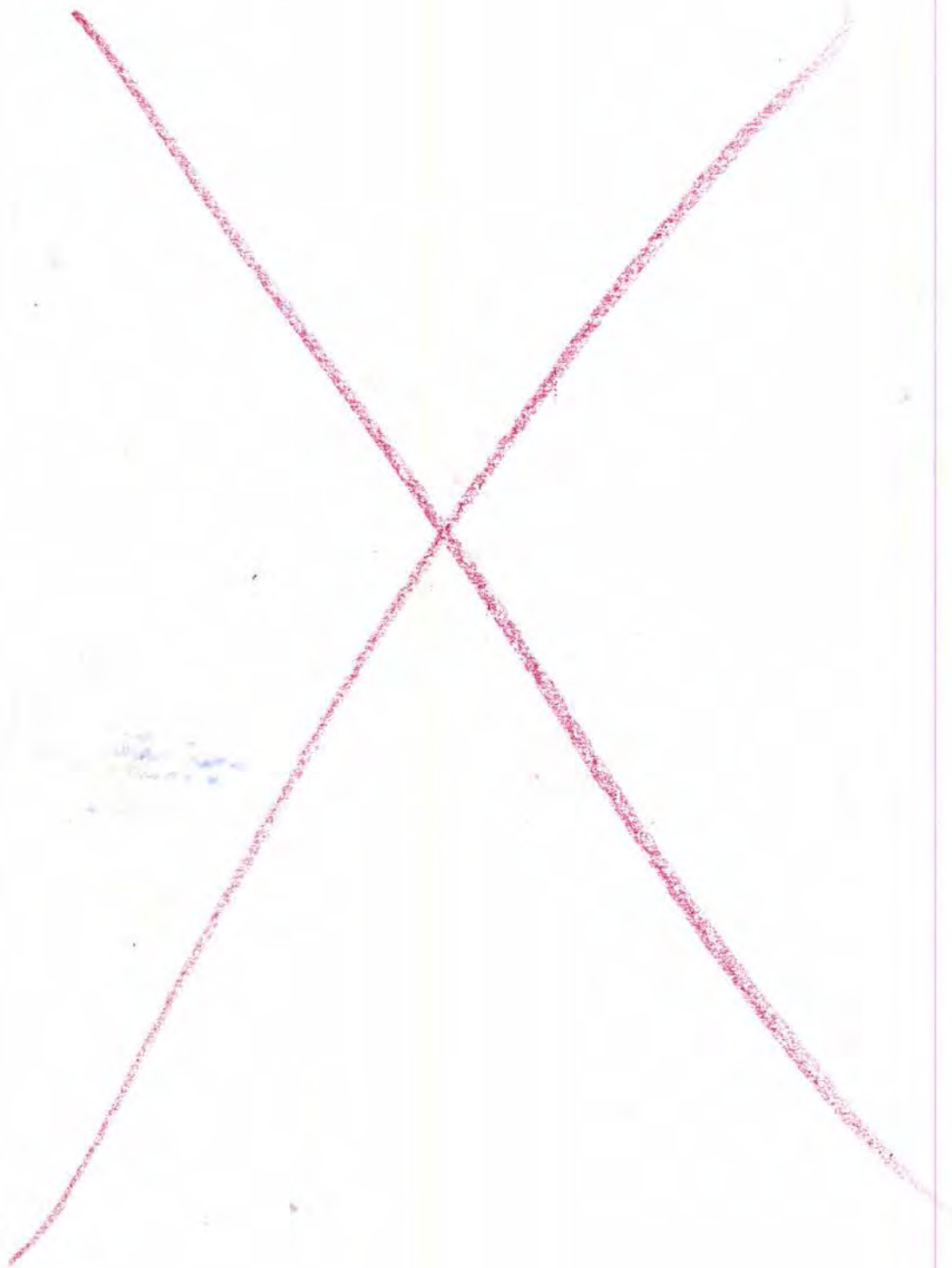
Vo. Bo.

EL SUBPROCURADOR ESPECIAL.

LIC. JOSE P. CHAPA BEZANILLA.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
FISCALIA



RECEIVED
JAN 10 1964
U.S. CUSTOMS
AND BORDER
PROTECTION



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

FORMA CG-1A

019916

AVERIGUACION PREVIA SE/003/95

ACUERDO

EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 10:00 DIEZ HORAS DEL DIA 16 DE AGOSTO DE 1996 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEÍS, EL SUSCRITO C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN [REDACTED]

[REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA ESPECIAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑÍA DE SUS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y ----- DAN FE -----

----- A C U E R D A -----

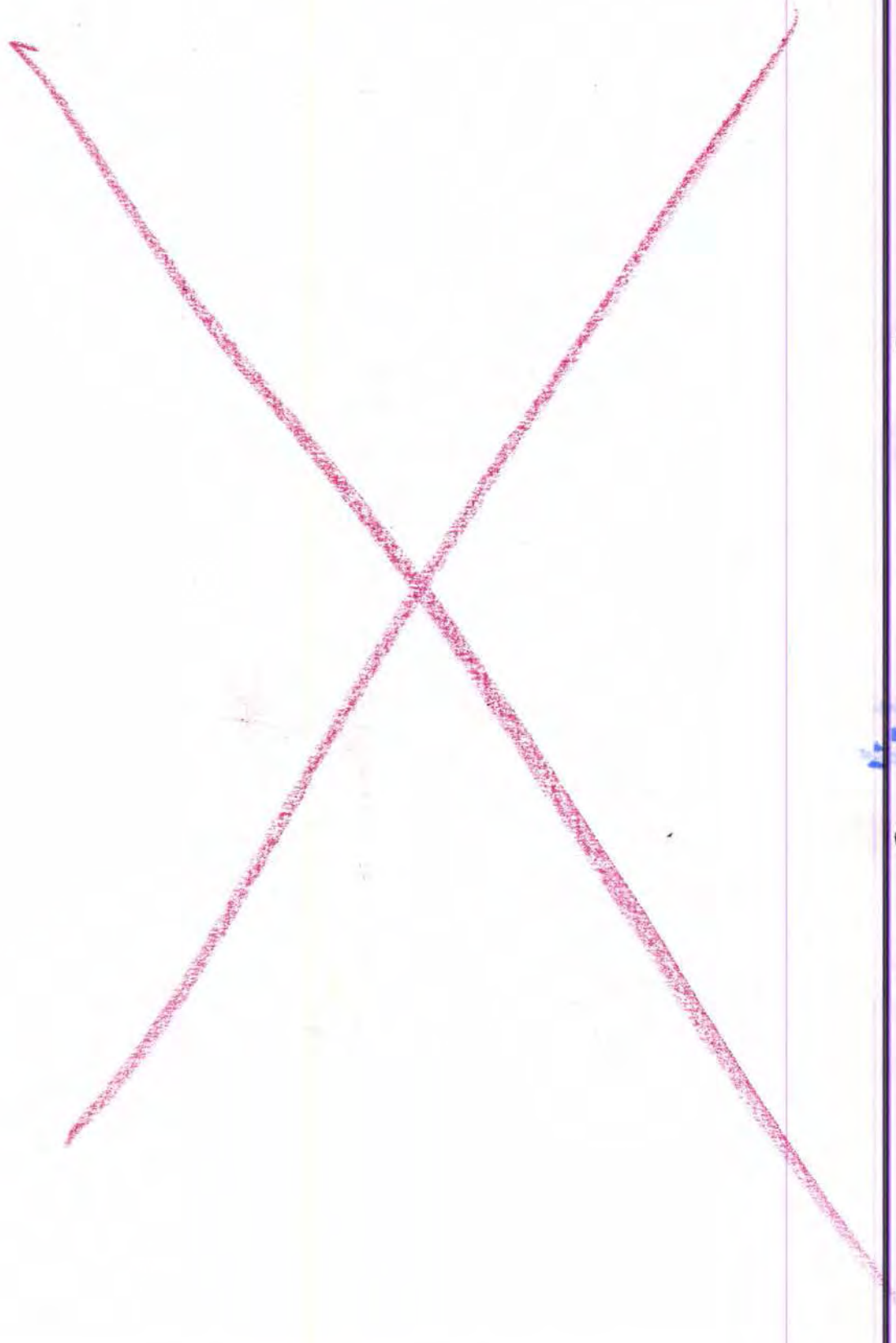
--- QUE SE RECIBE Y AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES Y SE DARA FE POR SEPARADO OFICIO NÚMERO S-1.B/RA17273/96-08 PROCEDENTE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y JUSTICIA POLICIAL SUBDIRECCIÓN CONSULTIVA DEPARTAMENTO DE APOYO OFICIAL, DE FECHA 14 CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO SUSCRITO POR [REDACTED]

[REDACTED] DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y JUSTICIA POLICIAL POR MEDIO DEL CUAL DAN CONSTESTACIÓN A NUESTRO OFICIO RECORDATORIO DE FECHA 21 VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO DIRIGIDO AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, ANEXANDO AL OFICIO EN MENCIÓN EL OFICIO NÚMERO SP/5816/96 DE FECHA 6 SEIS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO FIRMADO POR [REDACTED]

[REDACTED] JEFE DEL DE [REDACTED] CONTROL DE PERSONAL, ASI COMO TAMBIEN COPIA CER [REDACTED] EDIENTE PERSONAL DEL C. [REDACTED]; DOCUM [REDACTED] NTE DE LOS QUE SE DARÁ FE POR SEPARADO. -----

----- C -----

LIC. [REDACTED]



PROC. MA
SECRET
JAN 2 1964

019917

AVERIGUACION PREVIA SE/003/95

FE DE OFICIO Y DE EXPEDIENTE LABORAL

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 10:30 DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 16 DIECISEIS DE AGOSTO DE 1996 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EL SUSCRITO C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN [REDACTED], ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA ESPECIAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUIÉN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑÍA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y -----

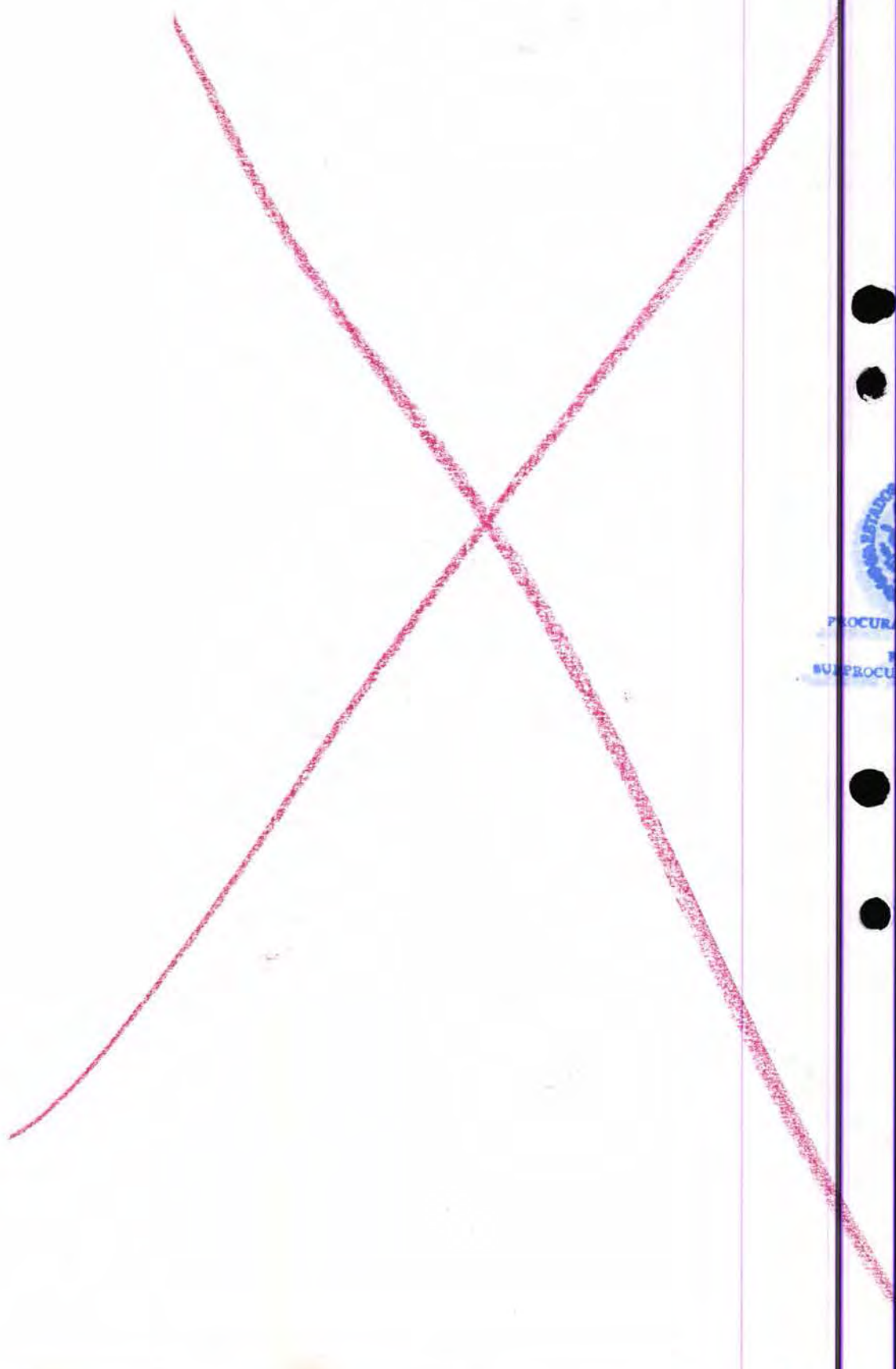
----- D A N F E -----
----- FE DE OFICIO Y EXPEDIENTE LABORAL -----

--- QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2o. DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, EL PERSONAL QUE ACTÚA DA FE DE TENER A LA VISTA DENTRO DE ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL FEDERAL DOS OFICIOS PROCEDENTES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, EL PRIMERO DE ELLOS EL NÚMERO S-1.B/RA17273/96.08 DE FECHA 14 CATORCE DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, SUSCRITO POR [REDACTED], DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y JUSTICIA POLICIAL SEÑALANDO QUE ANEXA EL OFICIO NÚMERO CP/5816/96 DE FECHA 6 SEÍS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO FIRMADO POR EL LIC. [REDACTED] JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTROL DE PERSONAL PROCEDENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE APOYO Y RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA POR MEDIO DEL CUAL NOS INFORMAN, QUE EN ATENCIÓN AL MEMORANDUM NÚMERO 13609 DE FECHA 25 VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, LA SITUACIÓN LABORAL DEL ELEMENTO DEL CUAL SE ENVÍA COPIA CERTIFICADA DE SU EXPEDIENTE PERSONAL FIRMADO POR EL C. SUBDIRECTOR DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL [REDACTED] CONSISTENTE EN 28 VEINTIOCHO FOJAS ÚTILES; EL CUAL RESPONDE AL NOMBRE DE [REDACTED], CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [REDACTED] MISMO QUE CAUSÓ ALTA EL DÍA 16 DIECISEIS DE ENERO DE 1988 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON CLAVE [REDACTED]

[REDACTED] (ACTIVO), EN RELACIÓN AL
EXPEDIENTE PERSONAL PASO
DISTRITO FEDERAL, Y DE LOS
ALGUNO; OFICIO Y EXPEDIENTE
FE Y DE APOYO A LA PROSECUCIÓN

GENERAL DE JUSTICIA DEL
ES NO SE TIENE REGISTRO
JUALES EN ESTE ACTO SE DA

L



PROCURADURIA
DE
JUSTICIA
FISCAL



ASUNTO: Se contesta oficio CGCC/168/96,
de fecha 21 de junio de 1996, re-
lacionado con la A.P. SE/168/96,

C. LIC. [REDACTED] L
COORDINADOR GENERAL, PROCURADURIA
GENERAL DE LA REPUBLICA SUBPROCURADURIA
ESPECIAL COORDINACION GENERAL CASO COLOSIO
P R E S E N T E .

Lo que comunico a usted, para su conocimiento y efectos legales corres
pondientes.

svg.

16/01/96.
12:10



SECRETARIA DE SEGURIDAD
PUBLICA
DISTRITO FEDERAL

DEPENDENCIA	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS DE APOYO.
	DIR. RECURSOS HUMANOS
SECCION	SUBDIR. DE PERSONAL.
MESA	019919
NUMERO DE OFICIO	CP/5816/96.
EXPEDIENTE	

ASUNTO: SE ENVIA DOCUMENTACION DEL C. [REDACTED] E INFORMA -
CION DE 21 MAS.

México D.F., a 6 de agosto de 1996

[REDACTED]
P R E S E N T E .

En atención al memorándum No. 13609 de fecha 25 de junio del año -
en curso; comunico a usted, la situación laboral del siguiente ele-
mento, del cual se envía copia certificada del expediente personal.

NOMBRE:
R.F.C.:
ALTA:
CLAVE:
ADSCRIPCION:

[REDACTED]
En relación al [REDACTED] su expediente per-
sonal pasó a la Procuraduría General de Justicia del D.F., y de --
los restantes (20), no se tiene registro alguno.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para en-
viarle un cordial saludo.

A T
JEFE

LIC.

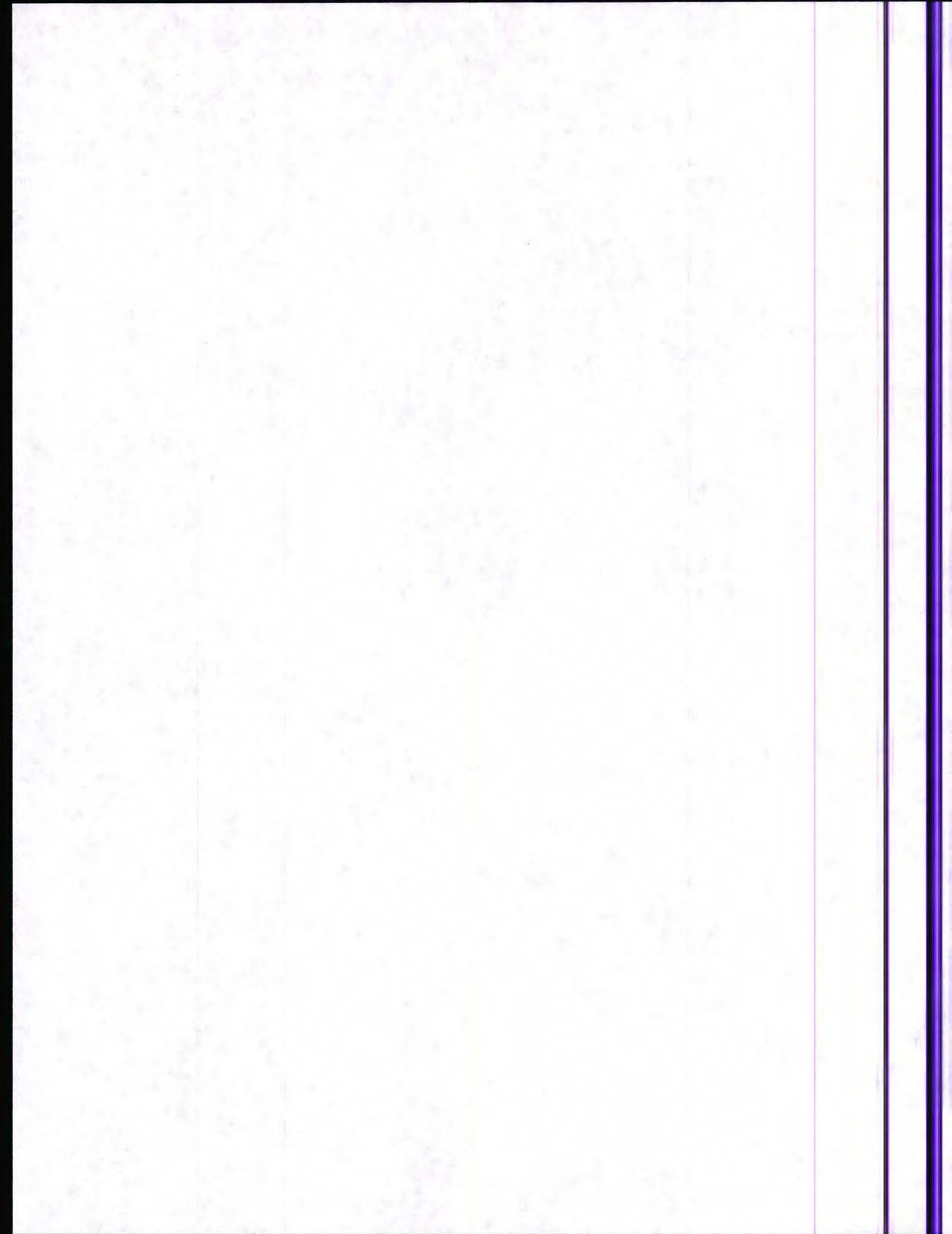
C.c.p. GENERAL BRIGADIER INT. D.E.M. BENITO ROMERO OROZCO Director
General de Servicios de Apoyo, .-Presente.

LIC. [REDACTED] de Personal, .-
Presente.

[REDACTED]
ga.

COPIAS DEL EXPEDIENTE PERSONAL DEL
C:





NOMBRE COMPLETO

OCUPACION

DOMICILIO

TELEFONO

TIEMPO
CONOCI

DATOS FAMILIARES

	NOMBRE	VIVE		EDAD	DOMICILIO	OCUPACION
		SI	NO			
PADRE						
MADRE						
ESPOSO (A)						
HERMANOS (AS)						
1-						
2-						
3-						
5-						
HIJOS (AS)						
1-						
2-						
3-						

DATOS ECONOMICOS

REFERENCIAS Y ASPIRACIONES

¿Cuales son las aficiones, gustos y/o pasatiempos que realiza en su tiempo libre?

¿Pertenece o ha pertenecido a alguna asociacion, agrupacion ect., de caracter profesional, Deportivo, Cultural, Civico, Religioso, Politico, Etc. ? Explique.

¿Cual es la razon por la que Ud. desea trabajar en la Secretaria General de Proteccion y Vialidad?

¿Porque medios se entero usted de esta posibilidad de Trabajo?

CERTIFICO QUE LOS DATOS PRESENTADOS EN ESTA SOLICITUD SON CORRECTOS Y AUTORIZO A LA SECRETARIA GENERAL DE PROTECCION Y VIALIDAD PARA QUE LOS COMPRUEBE A SU ENTERA SATISFACCION.

LUGAR Y FECHA

FIRMA DEL SOLICITANTE

019921



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
D. NEZAHUALCOYOTL, MEX.

Dependencia: COORDINACION DE CONSEJOS DE COLABORACION

No. de Oficio 342/CCC/HA/87

Expediente UNICO

Asunto: ATENTA RECOMENDACION

Cd. Nezahualcoyotl Méx., 24 de Noviembre de 1987.

A QUIEN CORRESPONDA:

ON DE
HUMANOS

Por este conducto me permito distraerle a usted de sus múltiples ocupaciones con el fin de recomendar [REDACTED] quien tiene su domicilio [REDACTED]

[REDACTED] como persona honrada trabajadora y de muy alto sentido de responsabilidad, ya que lo conozco desde hace mucho tiempo y siempre ha observado intachable conducta, por lo que no tengo ningún inconveniente en extender la presente a petición del interesado y para los fines legales que al convengan.

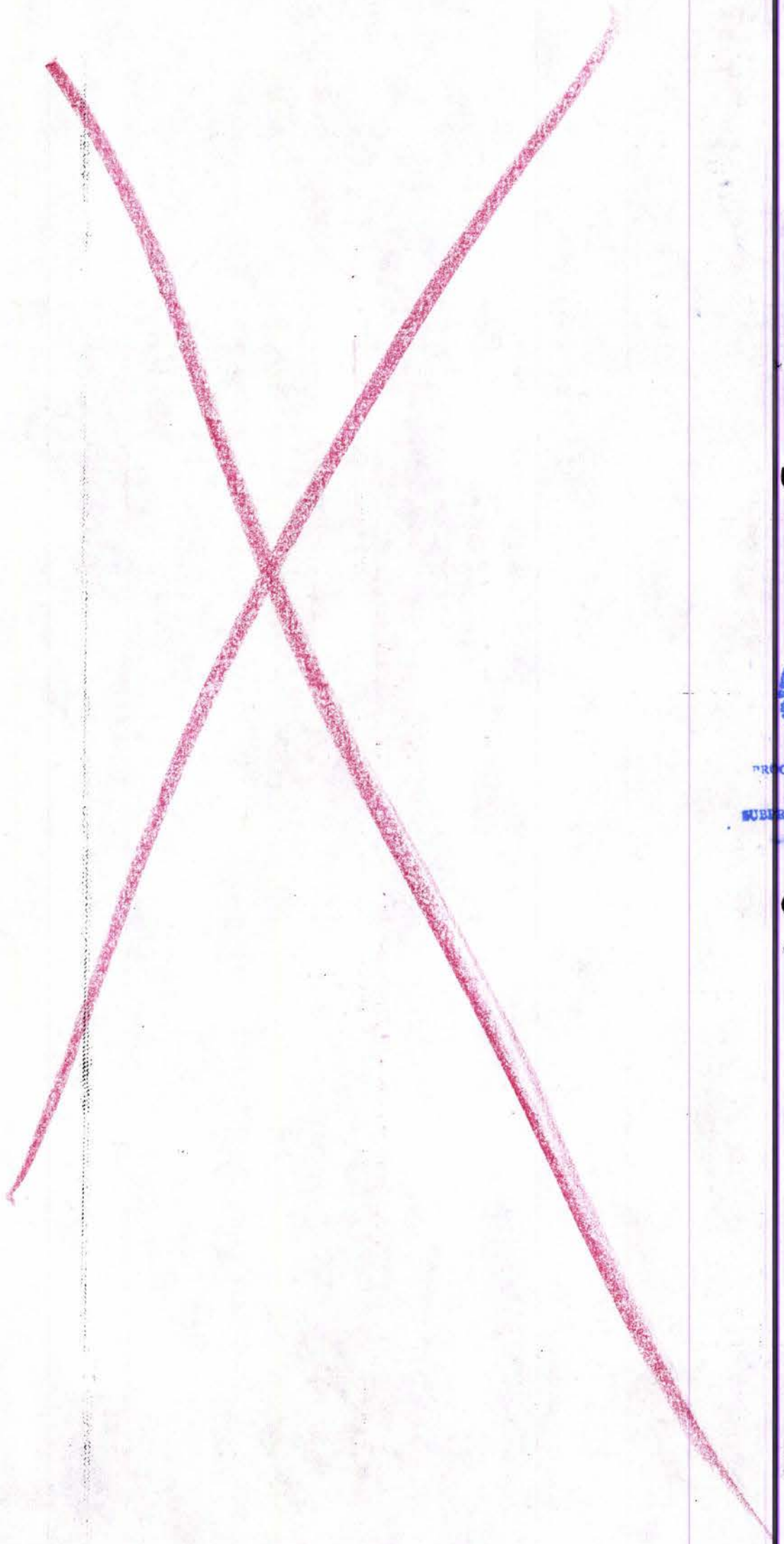
No dudando de la atención que se digna prestar a mi recomendado reitero a usted las seguridades de mi consideración alta y distinguida.

ATENTAMENTE

SUPRAGIO, EFECTIVO NO REELECCION

DIRECCION DE
GOBERNACION
H. AYUNTAMIENTO
CD. NEZAHUALCOYOTL
D. MEX.

Al contestar este oficio cense los datos contenidos en el ángulo superior derecho.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA

019922

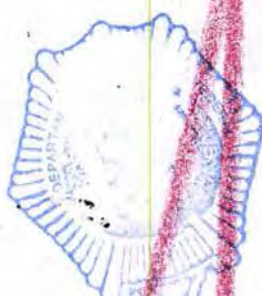
ONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

RT
LD
IV

PAGUE ANTES SEP 30 TOTAL
PORTAR DESCOMPOSTURAS DE ESTE NUMERO AL PAGUE EN SU BANCO
DETALLE DE CONFERENCIAS I. C. NO INCLUYE IMPUESTOS

REPARTO DE COMPLEMENTOS DE SALARIO
ANEXO AL LOPSO
SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA
GENERAL
UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL



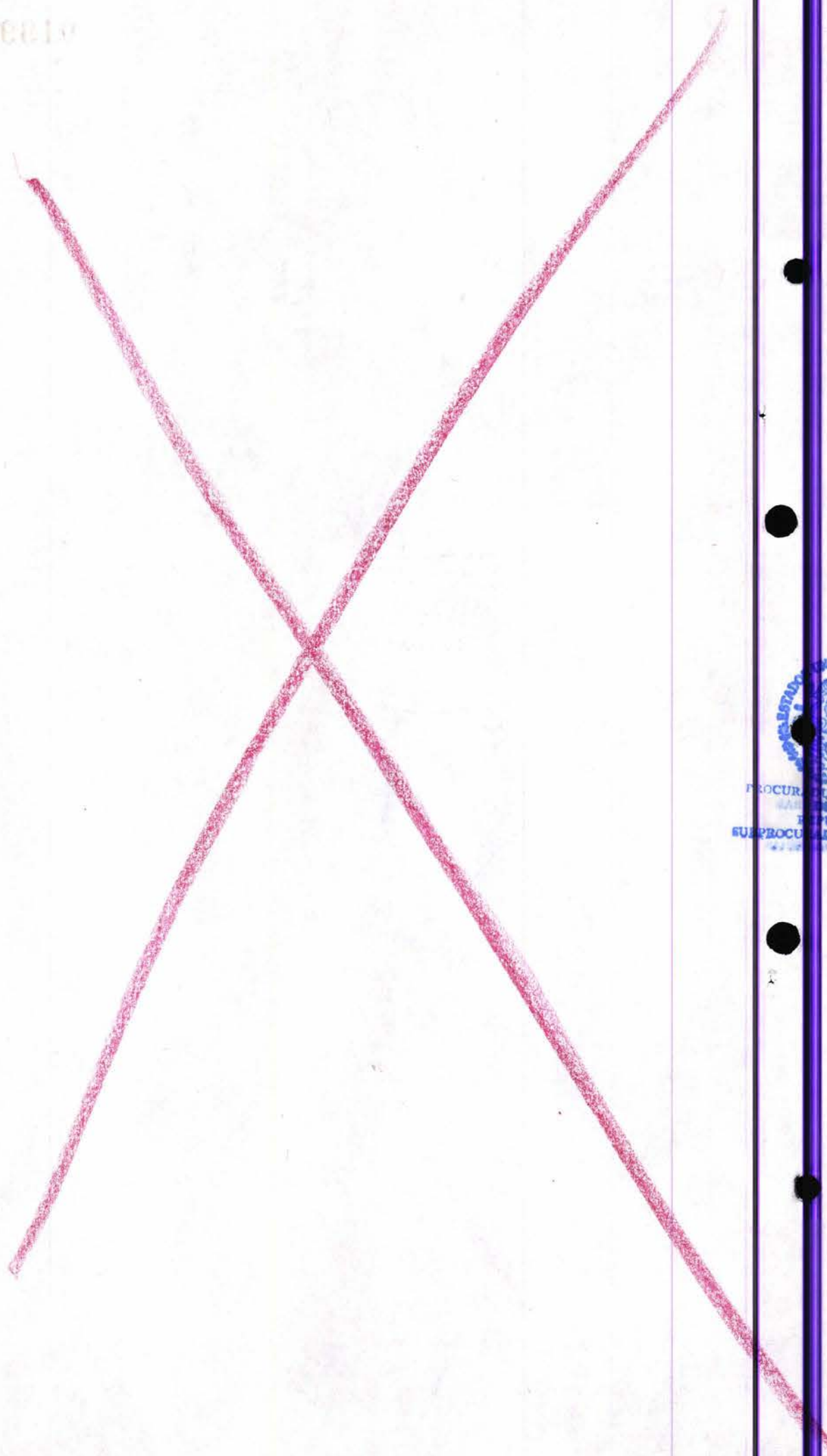
DIRECCION DE
RECURSOS HUMANOS

1. =
2. =
=

QUIAS

VUELTA

01835



PROCURADURIA
GENERAL DE LA
REPUBLICA
FEDERATIVA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



del SECRETARÍA GENERAL DE PROTECCION Y VIALIDAD
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS DE APOYO
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
SUBDIRECCION DE CONTROL DE PERSONAL
DEPARTAMENTO DE RECLUTAMIENTO, SELECCION Y CONTRATACION

Nº DE FICHA :

A. POLICIA
R. MONTADO
A. GRANADERO
C. BOMBEROS

HOJA DE CONTROL

19923

DATOS PERSONALES

NOMBRE: [REDACTED]
APELLIDO PATERNO: [REDACTED] MATERNO: [REDACTED] NOMBRE (S): [REDACTED]

DIRECCION: [REDACTED]

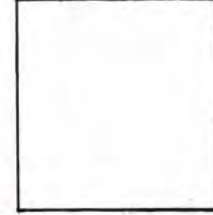
DELEGACION O MUNICIPIO: [REDACTED] CODIGO POSTAL: [REDACTED] TELEFONO: [REDACTED]

FECHA DE NACIMIENTO: [REDACTED] EDAD: [REDACTED]
AÑO MES DIA

ESTADO CIVIL: [REDACTED] No. DE HIJOS: [REDACTED]



HUELLA DACTILAR PARA IDENTIFICACION



DOCUMENTACION RECIBIDA

ACTA DE NACIMIENTO
CARTILLA, PRECARTILLA O COMPROBANTE DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL
REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES NO PENALES O COMPROBANTE DE TRAMITE
C. PRIMARIA
C. SECUNDARIA
C. BACHILLERATO
C. CARRERA TECNICO PROFESIONAL
C. NIVEL PROFESIONAL
FOTOGRAFIAS

ORIGINAL COPIAS



DEPARTAMENTO DE RECLUTAMIENTO SELECCION Y CONTRATACION

FECHA

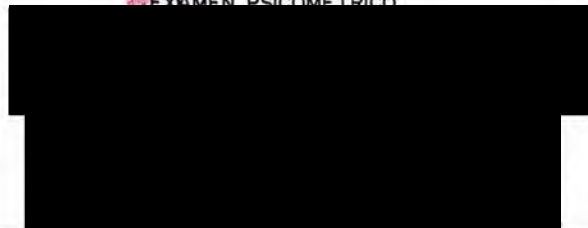
DIA MES AÑO



RESULTADO DE LA EVALUACION

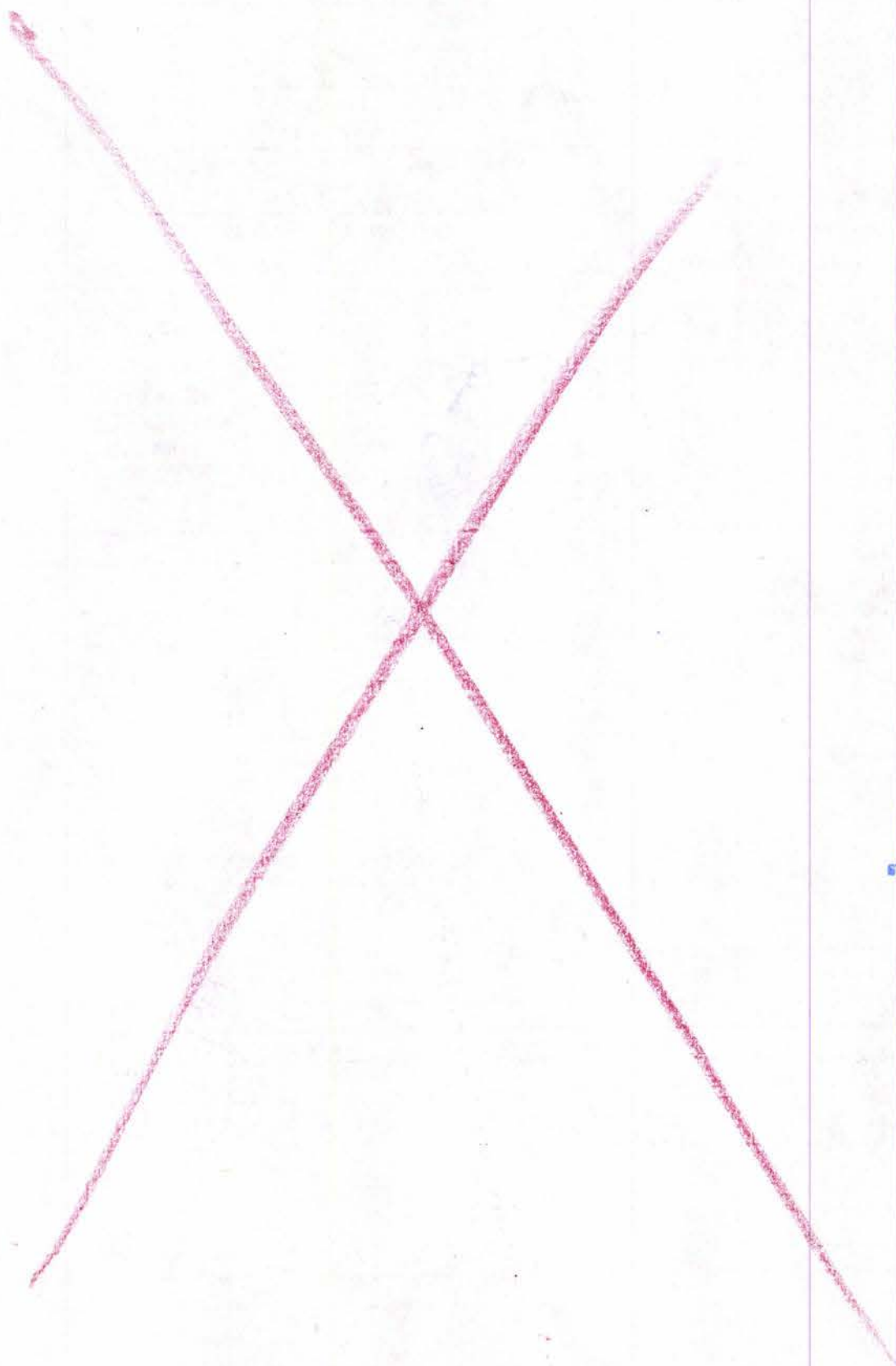
EXAMEN MEDICO

EXAMEN PSICOMETRICO



VUELTA

0500.10



ESTADO
PROCURADURIA
DE
JUSTICIA
FEDERAL
SUSPROCURADURIA



DEPARTAMENTO
DEL
DISTRITO FEDERAL

No No

RACC-8

En nombre de los Estados Unidos Mexicanos y como Jefe
del Registro Civil en el Distrito Federal, certifico que en el
archivo de este Juzgado se encuentra un acta del tener
siguiente:

019924

ACTA DE NACIMIENTO

En [redacted], Distrito Federal, a las [redacted]
del día [redacted] de ABRIL, de mil novecientos [redacted]
[redacted], ante mí [redacted] Juez del Registro
Civil, comparece [redacted]
y presenta [redacted] niño
que nació a [redacted] del día
[redacted] de [redacted]
en [redacted]

PADRES

Nombres: [redacted]
Edad: [redacted]
Ocupación: [redacted]
Nacionalidad: [redacted]
Domicilio: [redacted]

ABUELOS PATERNOS

Nombres: [redacted]
Domicilio: [redacted]

ABUELOS MATERNOS

Nombres: [redacted]
Domicilio: [redacted]

TESTIGOS

Nombres: [redacted]
Edad: [redacted]
Ocupación: [redacted]
Domicilio: [redacted]

Los testigos declaran que [redacted] NIN [redacted]
presentad [redacted] de Nacionalidad [redacted]
y [redacted] compareciente [redacted] que tiene [redacted]
su domicilio en [redacted]

Leída la presente acta la ratificaron y firman los que saben:

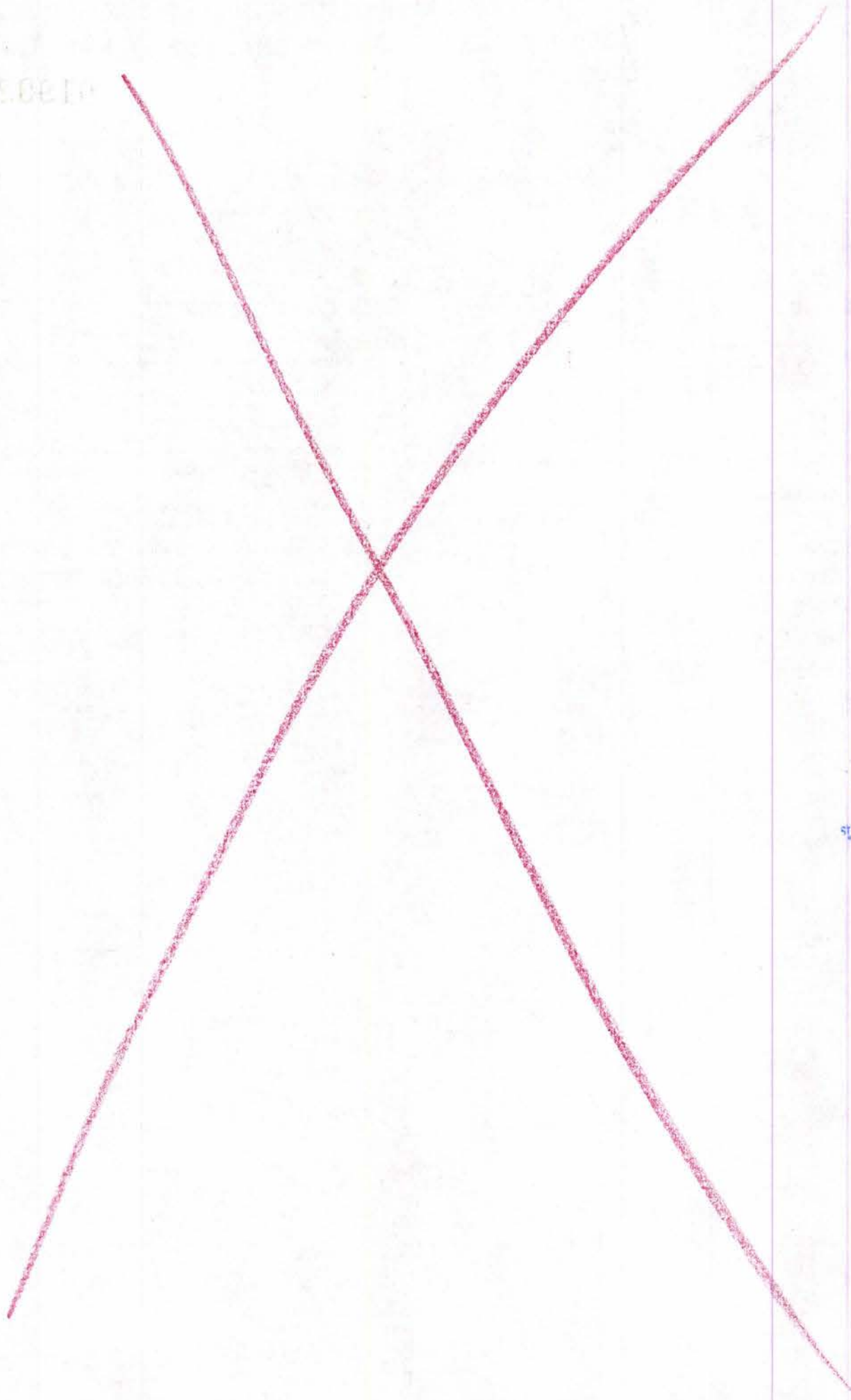
RUBRICAS. = [redacted]

Marginales: PARTIDA NUM [redacted]

ES COPIA FIEL Y EXACTA DE SU
DEL MES DE NOVIEMBRE

VUELTA

190010



RECEIVED
DI
OFF
S. J. PROCTOR

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE EDUCACION PRIMARIA

019925

DIRECCION DE EDUCACION PRIMARIA No. [REDACTED]

CLAVE

PERTENECIENTE AL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL,
CERTIFICA QUE:

ACREDITO LA EDUCACION PRIMARIA EN EL PERIODO
LECTIVO [REDACTED] SEGUN CONSTA EN EL ARCHIVO DE
ESTA DEPENDENCIA CON UN:

PROMEDIO GENERAL DE
APROVECHAMIENTO [REDACTED]



DIRECCION DE
RECURSOS HUMANOS

LO QUE EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES VIGENTES Y PARA LOS USOS LEGALES
PROCEDAN, SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA DE ESTUDIOS EN.

ENTIDAD [REDACTED]

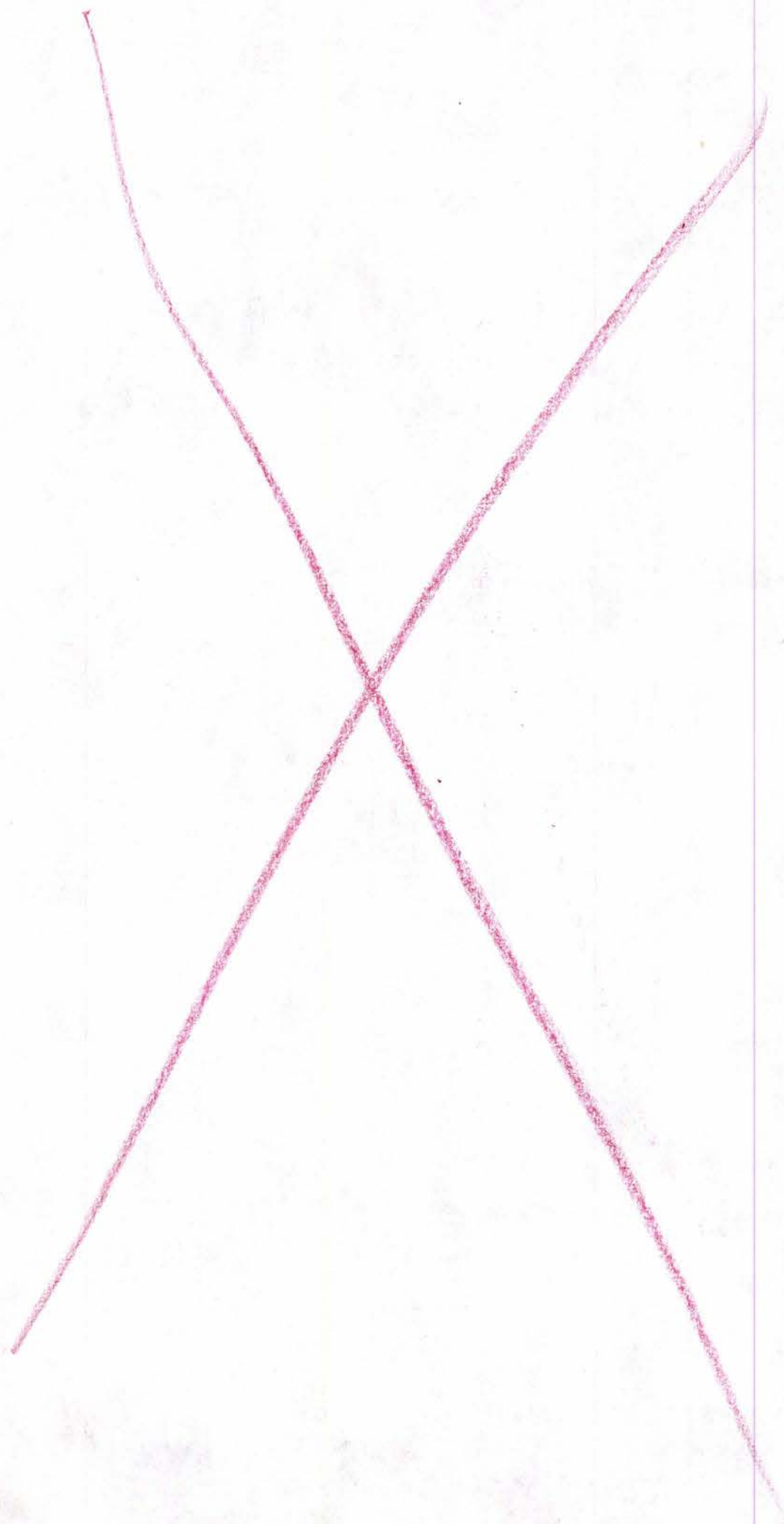
DIAS DEL MES DE [REDACTED]

DE

NOVECIENTOS [REDACTED]

DOCTOR [REDACTED]

16.16



MAINTENANCE
COURT
DE
MAGISTRAT
SUD-PROVINCIAL



019026

HENDAS EN HRFC-2

PRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
TUD DE INSCRIPCION PARA PERSONAS ASALARIADAS

SOS POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACION DE UN SERVICIO
NAL SUBORDINADO

DE LLENAR ESTA FORMA, LEA DETENIDAMENTE LAS INSTRUCCIONES CONTENIDAS
VERSO

FEDERAL DE HACIENDA EN:

ACION DEL CONTRIBUYENTE

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE

EN EL D.F.

ACIMIENTO

FECHA DE INICIACION DE PRESTACION DEL SERVICIO

DIA

MES

AÑO

DIA

MES

AÑO

ACION DEL EMPLEADOR (RETENEDOR)

NOMBRE (APELLIDO PATERNO MATERNO Y NOMBRE DENOMINACION O RAZON SOCIAL

ULO DEL EMPLEADOR (RETENEDOR)

CALLE

COLONIA

LOCALIDAD

MUNICIPIO O DELEGACION
EN EL D.F.

ENTIDAD FEDERATIVA

AR Y FECHA DE FORMULACION DE ESTA SOLICITUD

DE

FEBRERO

1996

DE

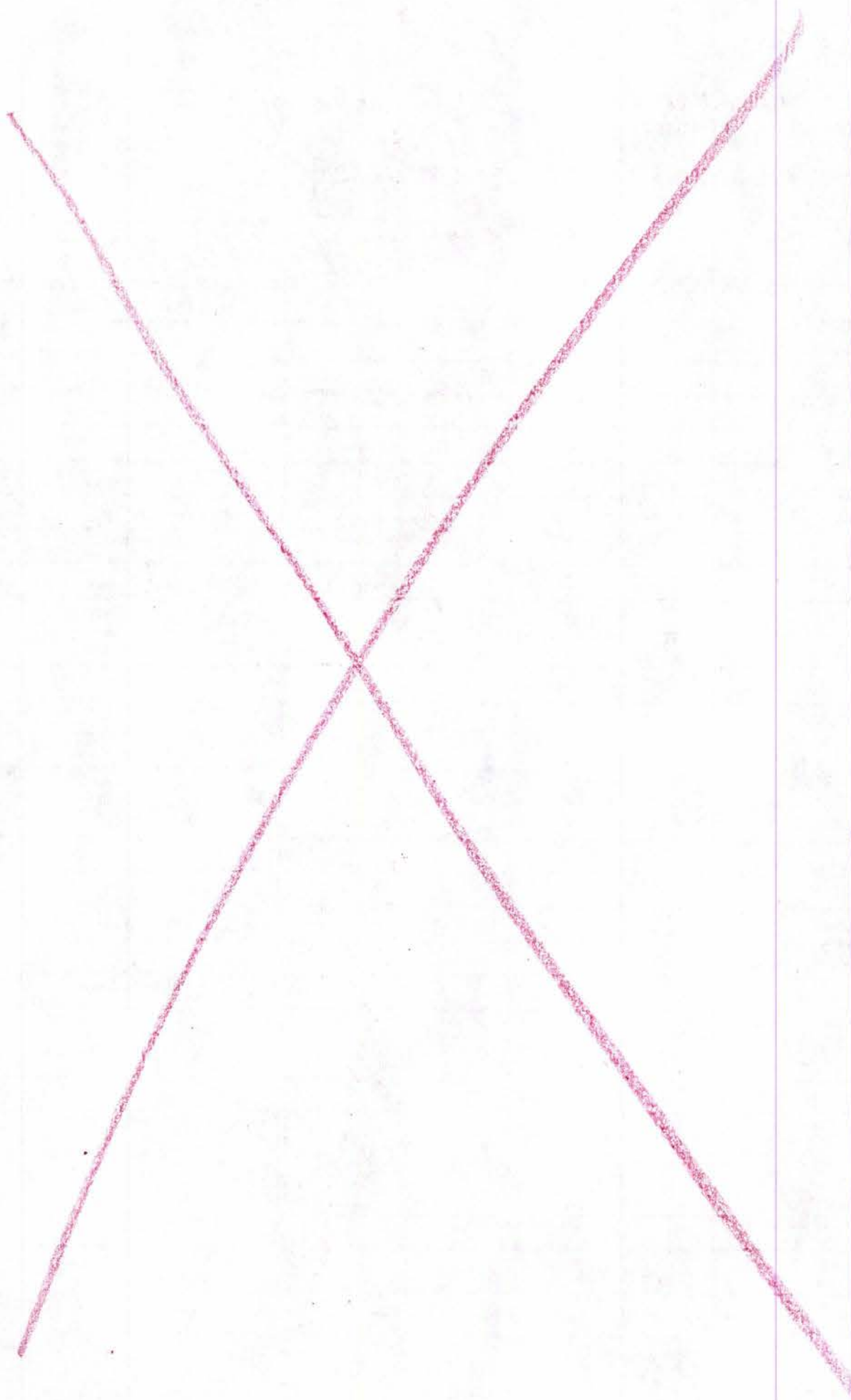
UYENTE

FIRMA DEL EMPLEADOR (RETENEDOR)

FECHA Y SELLO DE LA OFICINA

ITO AUDIOMETRIA

DOCTOR



STATE OF
NEW YORK
SUBPRO...

SERVICIOS MEDICOS
ACADEMIA DE POLICIA
FICHA MEDICA DE ADMISION 198

NOMBRE [REDACTED] EDAD [REDACTED]
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO [REDACTED]
CÓDIGO DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS [REDACTED]
OCCUPACION [REDACTED] OCUPACION DE LOS PADRES [REDACTED]
DEPORTES QUE PRACTICA [REDACTED]
FUMISMO (VECES POR MES) [REDACTED] TABAQUISMO (CAJETILLAS POR SEMANA) [REDACTED]

ANTECEDENTES PATOLOGICOS
PERSONALES PATOLOGICOS

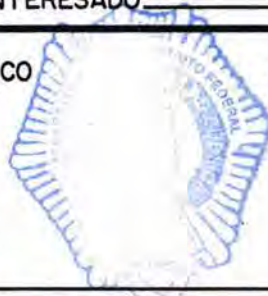
GRUPO I	GRUPO II	GRUPO III
(CONTESTE SI O NO)	(CONTESTE MES Y AÑO EN QUE TUVO EL PADECIMIENTO) O NO	(CONTESTE MES Y AÑO EN QUE TUVO EL PADECIMIENTO Y EN CASO NEGATIVO NO Y FIRME EN CADA UNO)
AMPIGLO [REDACTED]	ESCARLATINA [REDACTED]	TUBERCULOSIS [REDACTED]
CELESTIA [REDACTED]	ALERGIAS [REDACTED]	CARDIOPATIAS [REDACTED]
FERINA [REDACTED]	PALUDISMO [REDACTED]	FIEBRE REUMATICA [REDACTED]
OTIDITIS [REDACTED]	ASMA [REDACTED]	OTROS REUMATISMOS [REDACTED]
TERIA [REDACTED]	PULMONIA [REDACTED]	DIABETES [REDACTED]
ADALITIS [REDACTED]	BRONCONEUMONIA [REDACTED]	SIFILIS [REDACTED]
ODIDEA [REDACTED]	SINUSITIS [REDACTED]	EPILEPSIA [REDACTED]
ENTE [REDACTED]	FRACTURAS [REDACTED]	OTROS ATAQUES [REDACTED]
ASITOSIS [REDACTED]	OPERACIONES [REDACTED]	CONVULSIONES [REDACTED]
		ENF. RENALES [REDACTED]
		TUMORES [REDACTED]

EDOFAMILIARES [REDACTED]
INTERESAN SOLAMENTE LOS DEL TERCER GRUPO [REDACTED]
SUPERVISOR [REDACTED] FIRMA DEL INTERESADO [REDACTED]

SOMATOMETRIA Y EXAMEN ANTROPOMETRICO

BIOTIPO

IND. H/P [REDACTED]
IND. EQUI. MORF. [REDACTED]
IND. VITAL [REDACTED]
IND. ESQUELICO [REDACTED]
VALOR SOMATICO [REDACTED]

DIRECCION DE
RECURSOS HUMANOS

OJOS



O. DERECHO

O. IZQUIERDO

IV.

P. FALTANTES PF.
CARIES 1/er. G. D1
CARIES 2/do. G. D2
CARIES 3/er. G. D3
OBTUR. ORO OO
OBTUR. AMALG. OA
OBTUR. CEMET. OC
OBTUR. SILIC. OS

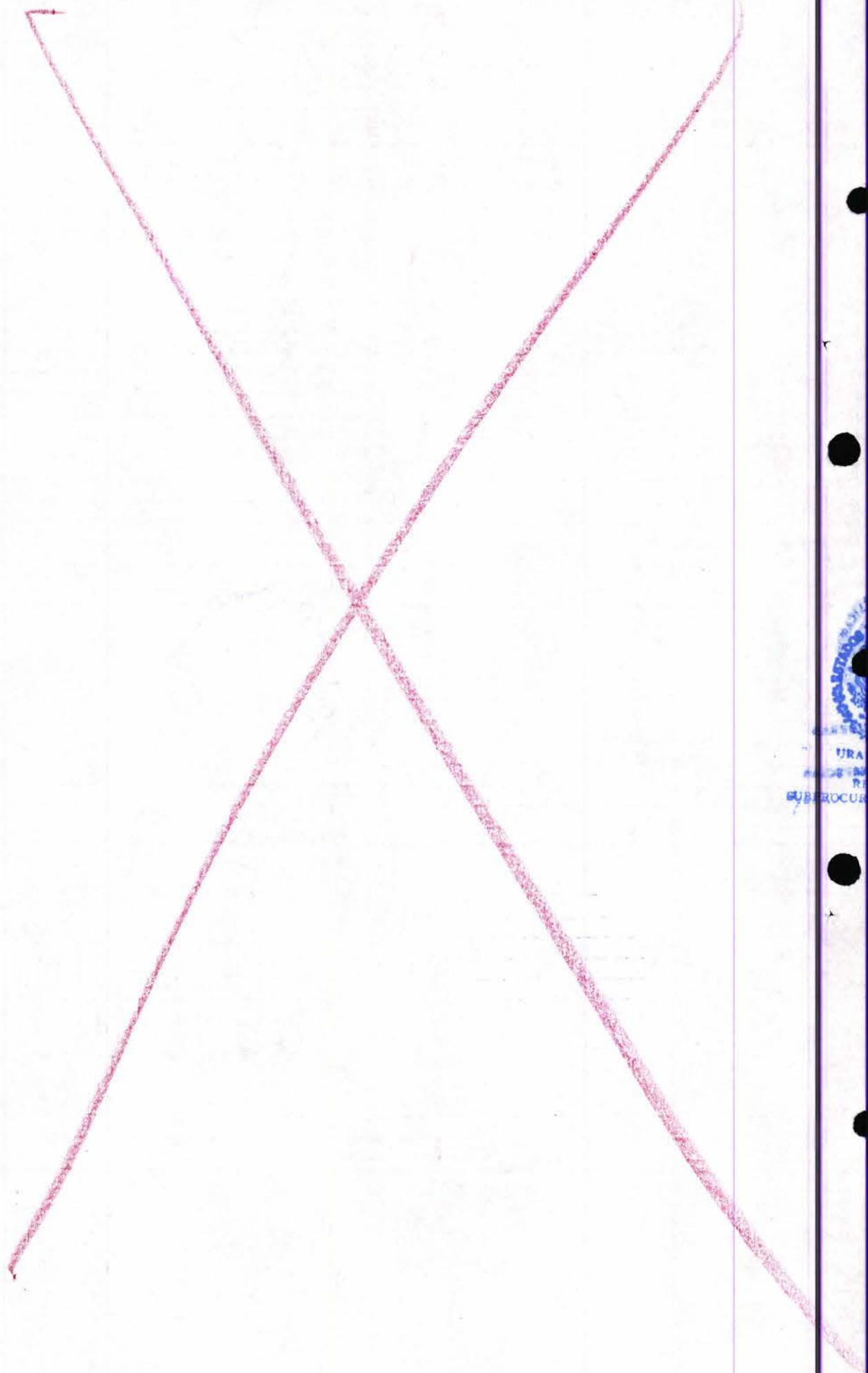
GABINETE DENTAL

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16
17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32

CTOR: [REDACTED]

DOCTOR: [REDACTED]

SECRET



UNITED STATES GOVERNMENT
OFFICE OF THE SECRETARY OF DEFENSE
SUBROCUA

NOMBRE _____

IV. INSPECCION GENERAL Y PIEL

PESO _____
BAJA ESTATURA _____
OBESIDAD _____
DELGADEZ _____
MALFORMACIONES _____
TUMORACIONES _____
MUTILACIONES _____
CICATRICES _____
DERMATITIS _____
DERMATOSIS _____
MICOSIS _____

DOCTOR _____

VIII. ABDOMEN GENITALES Y REG. ANAL.

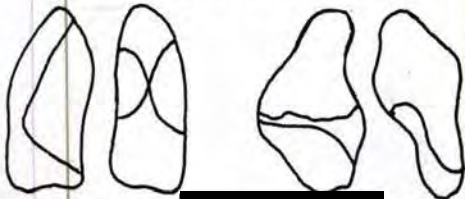
IX. SISTEMA NERVIOSO

MARCHA _____
ESTACION DE PIE _____
RAMBERG _____ RAMBERG S _____
PARES CRANEANOS _____
SESIBILIDAD _____
MOTILIDAD V. _____
REFLEJOS _____
COORDINACION _____

DOCTOR _____

DOCTOR _____

X. CAMPOS PULMONARES



SOLICITO RX _____

XI. CARDIOVASCULAR CENTRAL

PULSO _____

P. A. _____

P. R. _____

SOLICITO E. C. G. _____

DOCTOR _____

RESUMEN DE DATOS POSITIVOS _____

DIAGNOSTICO INTEGRAL _____

CONCLUSION _____

México, D. F., _____ e _____

198 _____

DIRECCION DE
RECURSOS HUMANOS

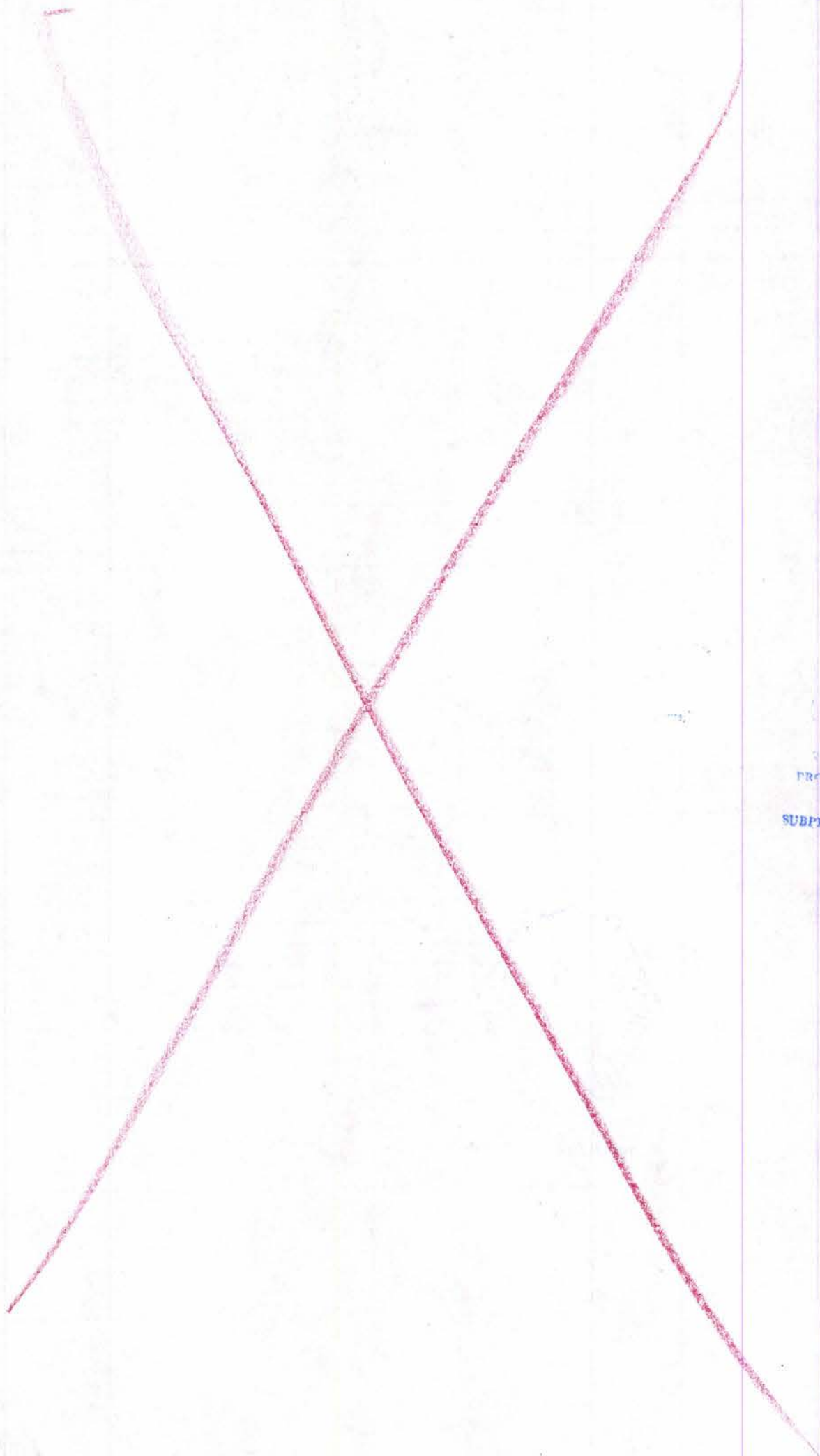
RODENTGENFOTO _____

HB. _____ HT. _____ SEROLOGIA _____ GLICEMIA _____

TIPO SANGUINEO _____

FACTOR RH _____

290610



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA

019929

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA EN EL D.F.
REGION II ORIENTE
JURISDICCION SANITARIA XVI
CENTRO COMUNITARIO DE SALUD T-III-A "DR. LUIS I. RUIZ"

"SERVICIO DE RADIOLOGIA"

NOMBRE DEL PACIENTE

EDAD

DIAGNOSTICO

CLAVE

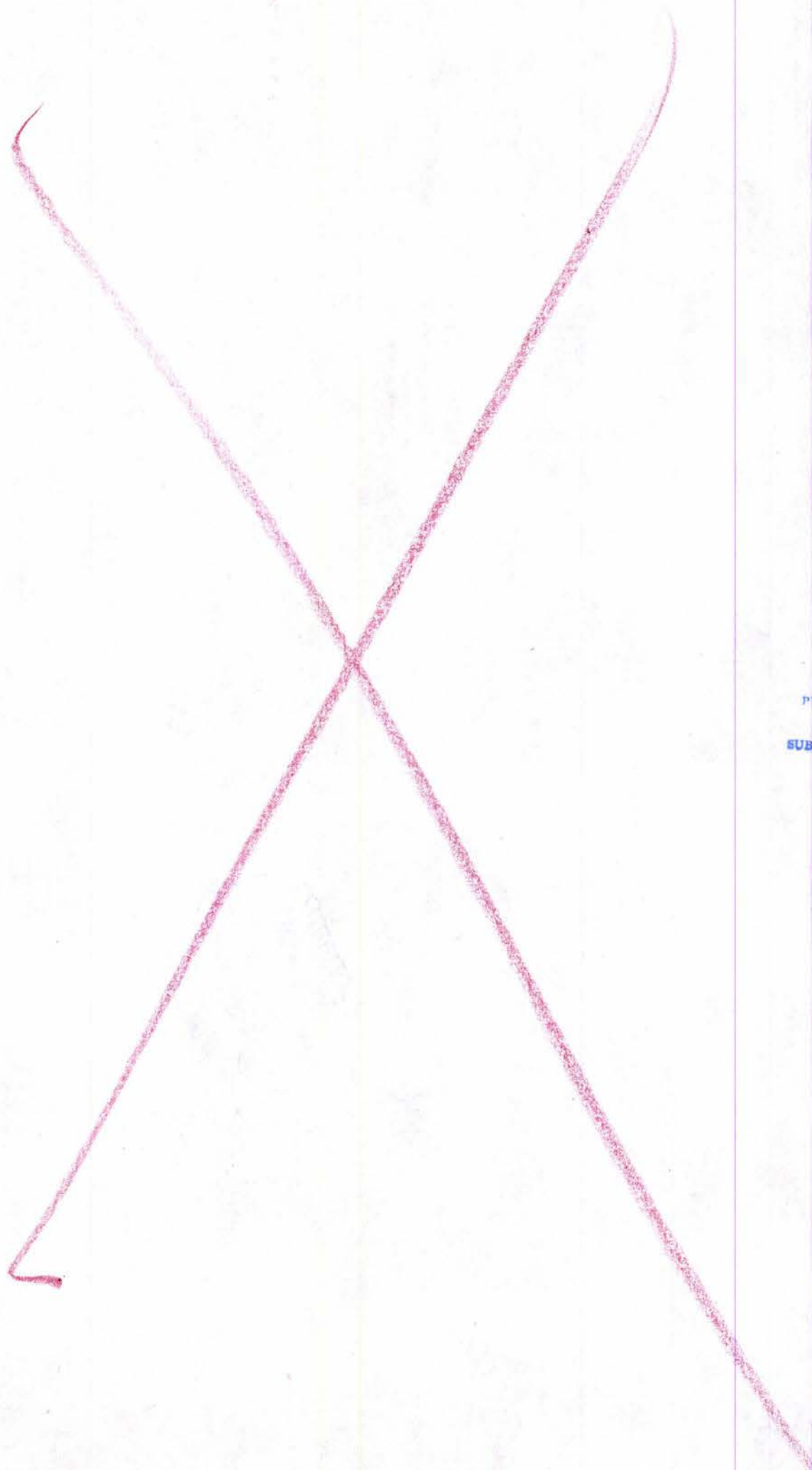
FECHA



DIRECCION DE
RECURSOS HUMANOS

RECIBIDO
DEL
"DR. LUIS I. RUIZ"
SERVICIO

2.0011



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE LA DEFENSA
MEXICO



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
DEL
DISTRITO FEDERAL

DIRECCION GENERAL DE
SERVICIOS PERICIALES.

Núm. 17-32667



DIRECCION DE
RECURSOS HUMANOS

019930

[REDACTED]
Presente.

En relación con su escrito de fecha _____
[REDACTED] la Procuraduría General de Jus
ticia del Distrito Federal expide la presente.

CONSTANCIA.

PROCURADURIA
GENERAL DE JUSTICIA DEL
DISTRITO FEDERAL

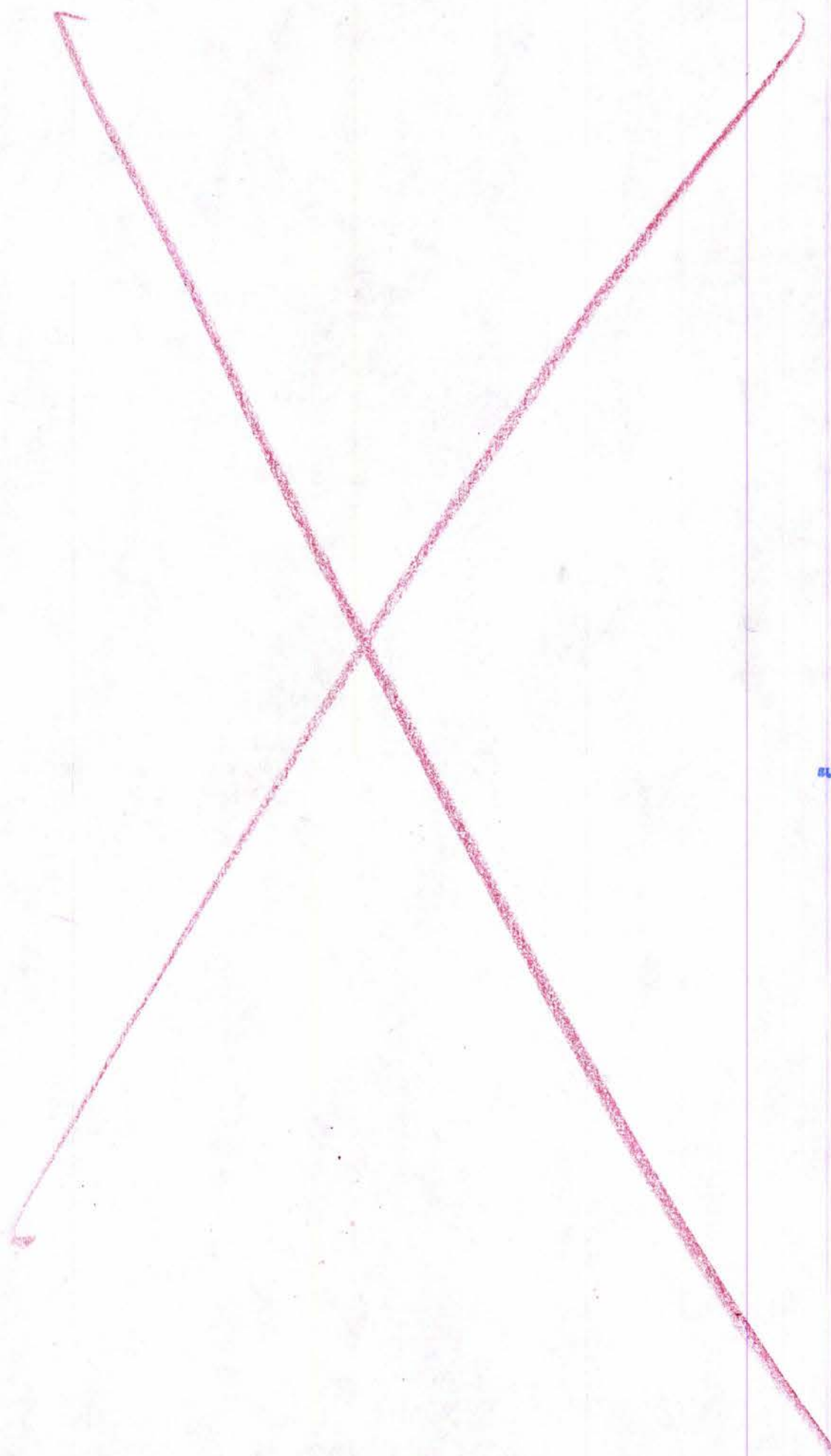
ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Ciudad de México, a 26 de nov de 1987
EL DIRECTOR GENERAL.

PROCURADURIA
GENERAL DE JUSTICIA DEL
DISTRITO FEDERAL
DIRECCION
GENERAL

ING. MIGUEL OSCAR AGUILAR RUIZ.

1m.

000000

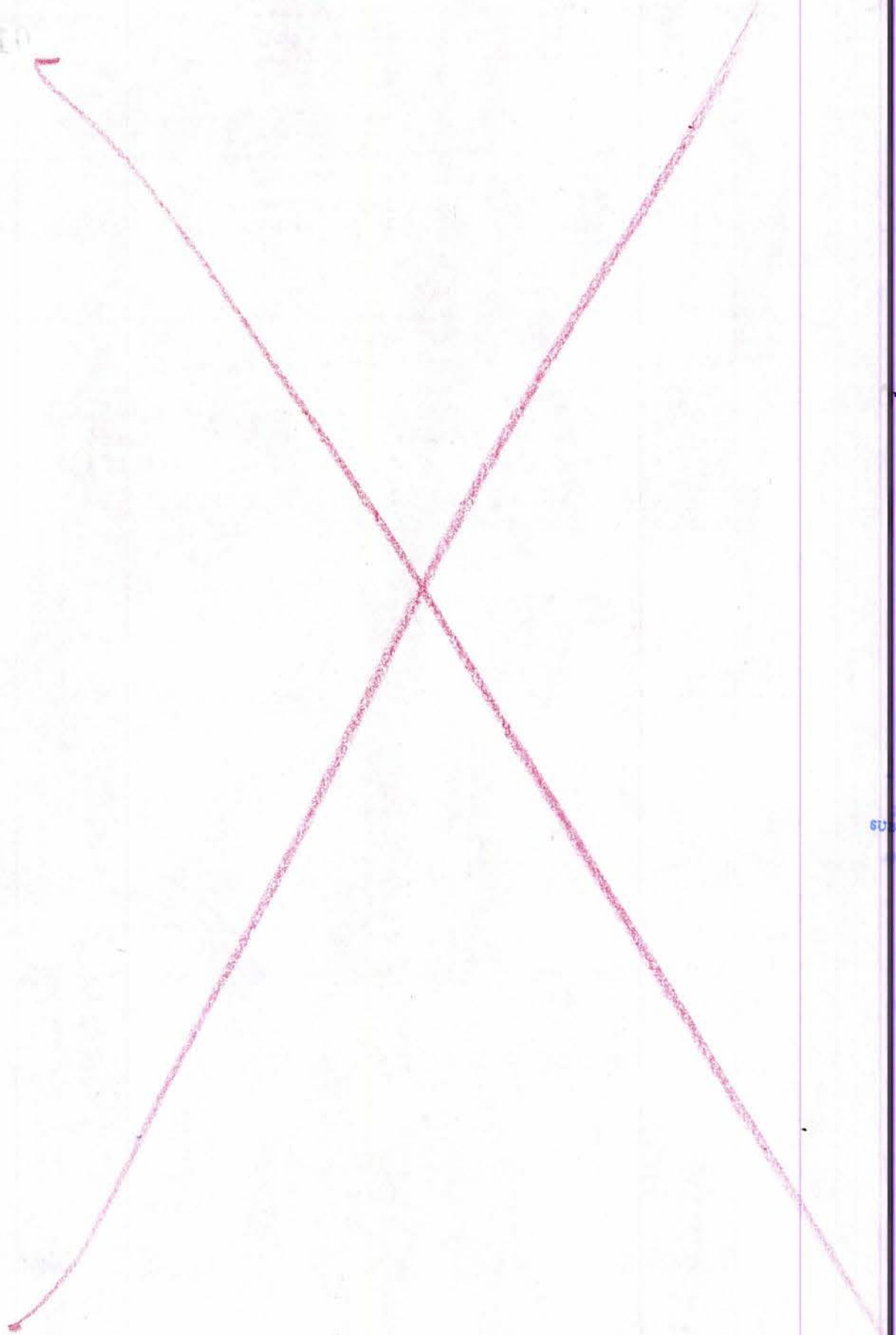


JAN 1968
CURRICULUM
DI
SAPROCE

GENERAL
ICA
LA ESPECIAL



ORDER



DOCUMENT
DE
SUNPROCT
JUL 25 1971

1405
019932

SECRETARIA GENERAL
DE
DIRECCION Y VIALIDAD D.F. 50
DIRECCION GENERAL DE
SERVICIOS DE APOYO

Nº.
DIA MES AÑO

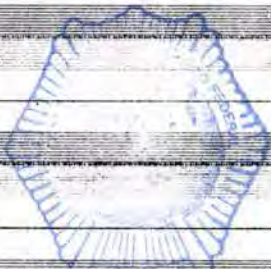
975

APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE (S)
C.C. CLAVE DE CUBRO CATEGORIA

DESCRIPCION:
EFECTOS DEL ALTA PERCEPCION MENSUAL
DIA MES AÑO PARTIDA CODIGO IMPORTE
CONCEPTO

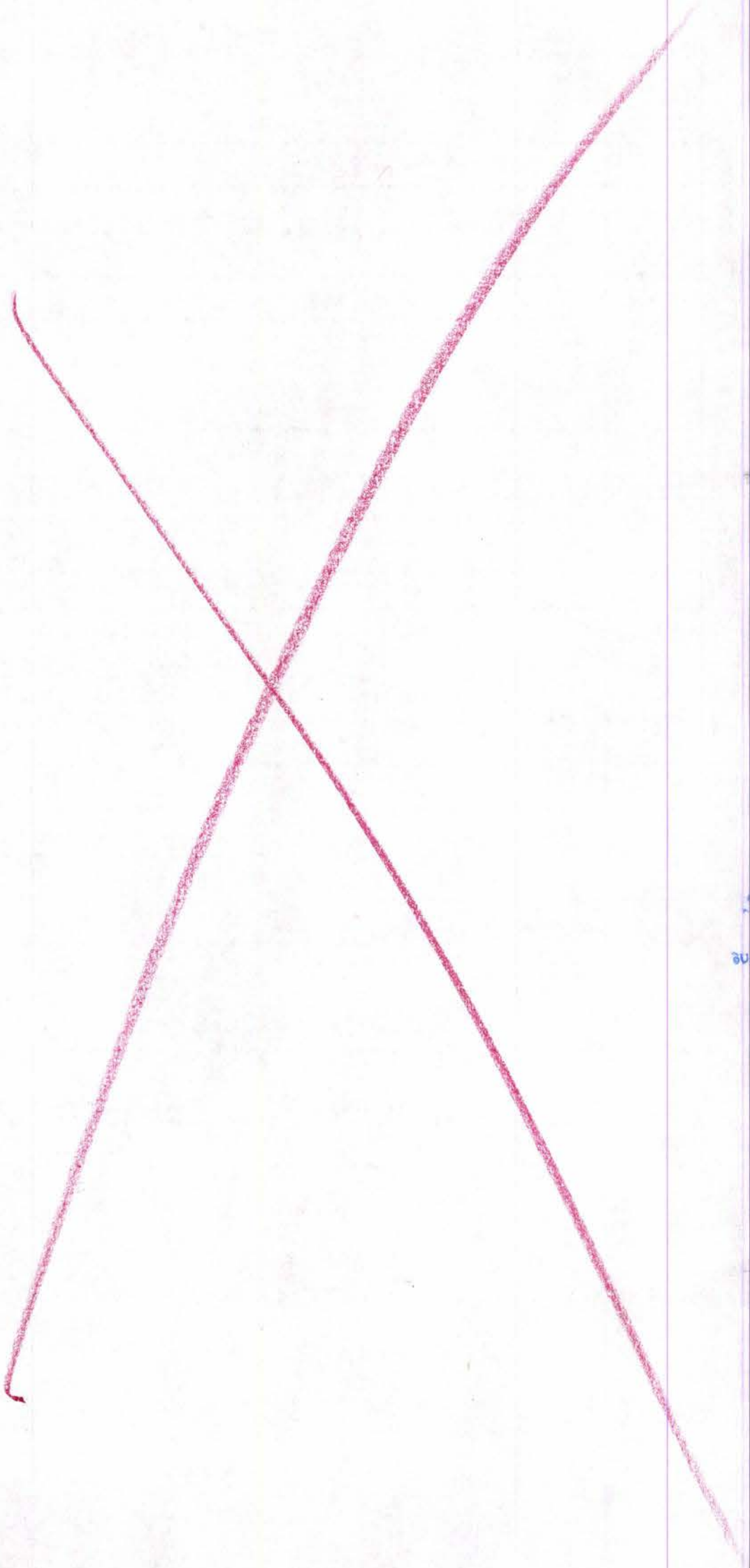
PRECEDENTE:

TOTAL SIN DEDUCCIONES



DIRECCION DE
RECURSOS HUMANOS

SECRET



UNITED STATES
DEPARTMENT OF
STATE
BUREAU OF
PROCESSES

019933

INTELLECTUAL

ONAL

LOGISTICO

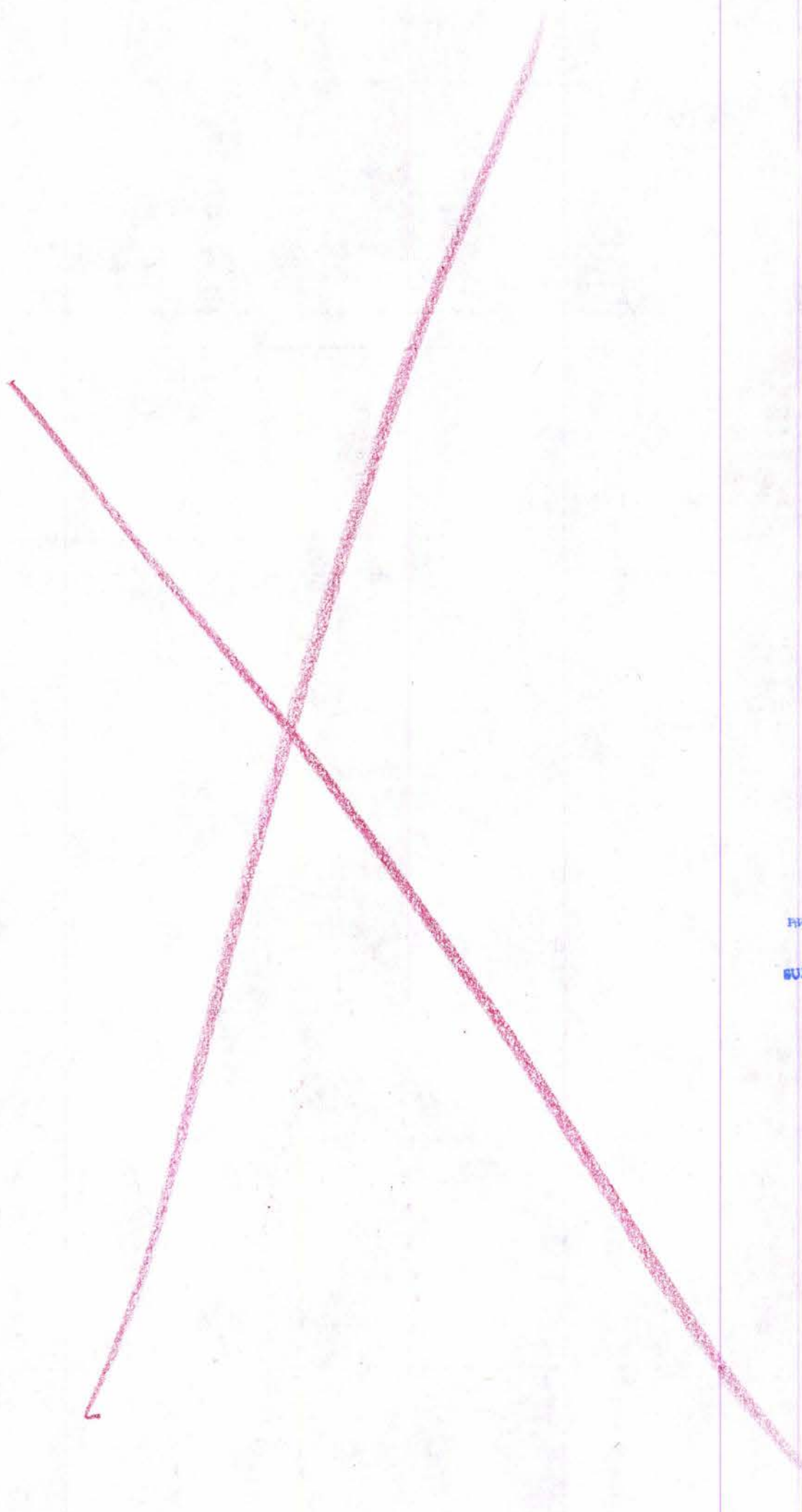
OBSERVACIONES

Vo. Bo.

DIRECCION DE
RECURSOS HUMANOS

NOTA: AL REVERSO DE LA HOJA, DIBUJE UN CROQUIS DE LA LOCALIZACION DE SU DOMICILIO PARTICULAR.

000000



PROCURADOR
FISCAL
GENERAL
DE LA REPUBLICA
FEDERAL



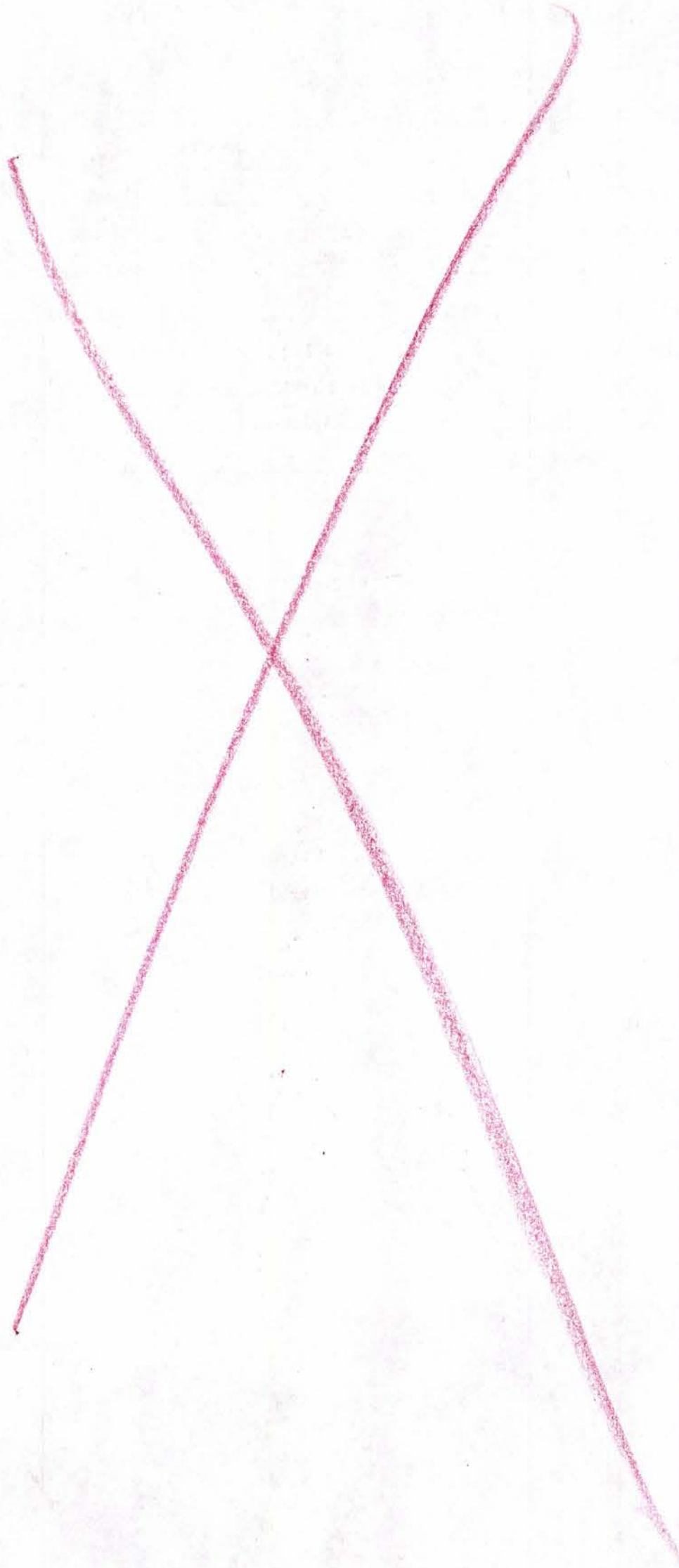
SUB- DIRECCION OPERATIVA.

NOMBRE _____
GRADO _____ R.F.C. _____ EDAD _____
FECHA DE NACIMIENTO _____ ESTADO CIVIL _____
GRADO DE ESTUDIOS _____ OFICIO _____
DOMICILIO _____ TELEFONO _____
FECHA DE ALTA EN LA CORPORACION _____ EN LA ACADEMIA _____
ESTATURA _____ PESO _____ ALTA _____ CALZADO _____
GRUPO ORGANICO _____ GRUPO PEDAGOGICO _____
DEPORTES _____ TIPO SANGUINEO _____
SECTOR DE PROCEDENCIA _____



DIRECCION DE
RECURSOS HUMANOS

466



PROCURADURIA
DE
REPOSICION
SUBPROCURADURIA

SECRETARIA GENERAL DE
PROTECCION Y VIALIDAD.

ACADEMIA DE POLICIA
OFNA. DE CONTROL DE PERSONAL.



IDENTIFICACION PERSONAL.

019935



NOMBRE. [REDACTED] No. DE EXP. [REDACTED]

ESTATURA. [REDACTED] PESO. [REDACTED] ALLA DE CAMISA. [REDACTED] DE PANTALON [REDACTED]

No. DE CALZADO. 7 TIPO DE SANGRE. O + FECHA DE NACIMIENTO. [REDACTED]

R.F.C. [REDACTED] NATURAL DE: [REDACTED]

ESTADO CIVIL. [REDACTED] OCUPACION ANTERIOR. [REDACTED]

GRADO DE ESTUDIOS. [REDACTED]

DEPORTES QUE PRACTICA. FUTBOL

BENEFICIARIOS. [REDACTED]

DOMICILIO PARTICULAR: [REDACTED]

COLONIA. [REDACTED] CODIGO POSTAL. [REDACTED] TELEFONO: [REDACTED]

DELEGACION [REDACTED]

UNIDAD EN DONDE PRESTO SU SERVICIO MILITAR NACIONAL.

No. DE MATRICULA. [REDACTED]

NOMBRE DEL PADRE. [REDACTED]

NOMBRE DE LA MADRE. [REDACTED]

CLAVE DE COBRO. [REDACTED]

OBSERVACIONES:

DATOS FAMILIARES.

ESPOSA (O). [REDACTED]

EDAD. [REDACTED]

HIJOS: [REDACTED]

EDAD. [REDACTED]

EDAD. [REDACTED]

EDAD. [REDACTED]

EDAD. [REDACTED]

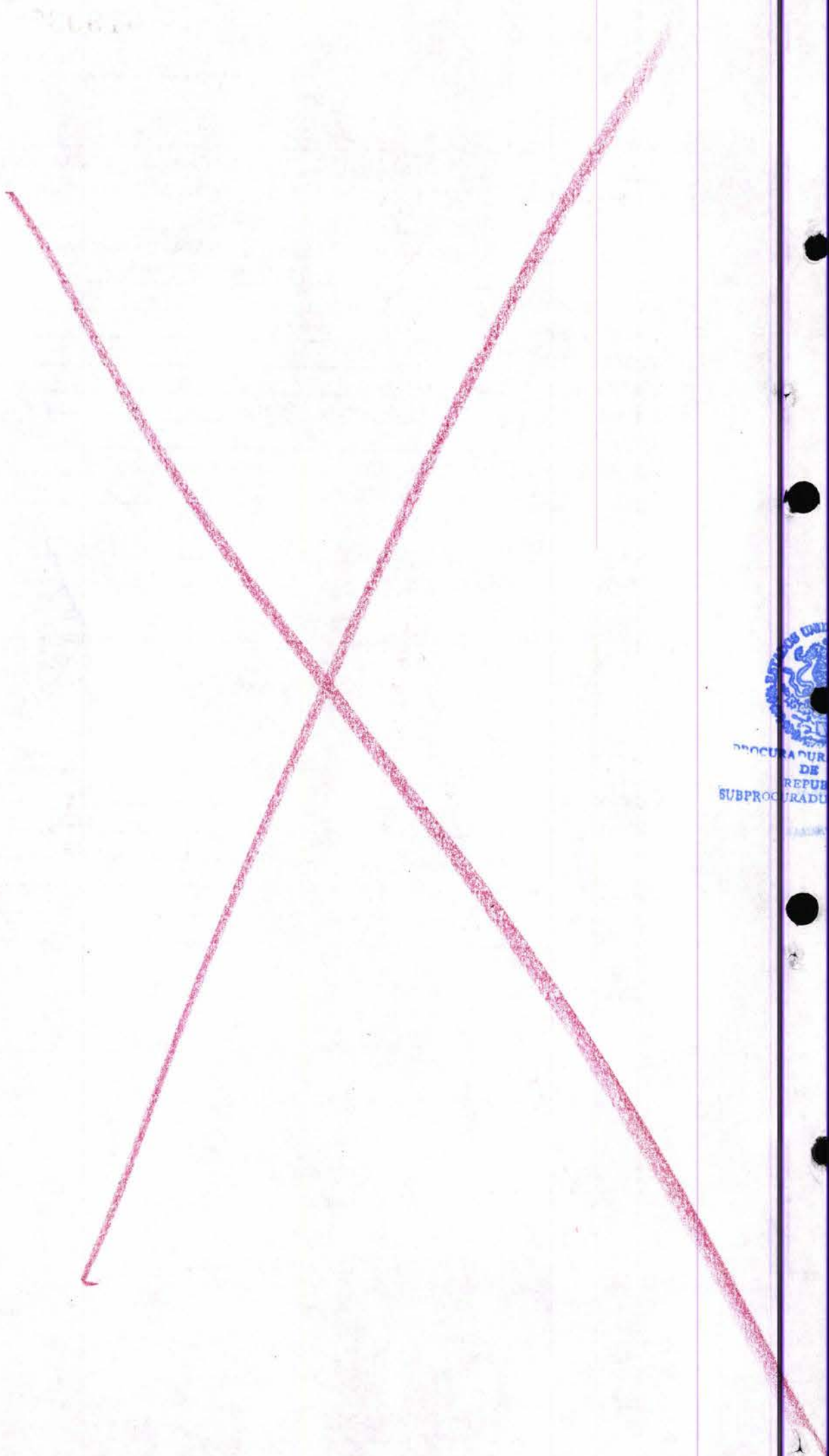
EDAD. [REDACTED]

TIPO DE LICENCIA DE MANEJO. [REDACTED]

No. [REDACTED]

México, D.F., a [REDACTED] de [REDACTED] de 19 [REDACTED]

NOTA: AL REVERSO DE LA HOJA, DIBUJE UN CROQUIS DE LA LOCALIZACION DE SU DOMICILIO PARTICULAR.



PROCURADURIA
DE
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA

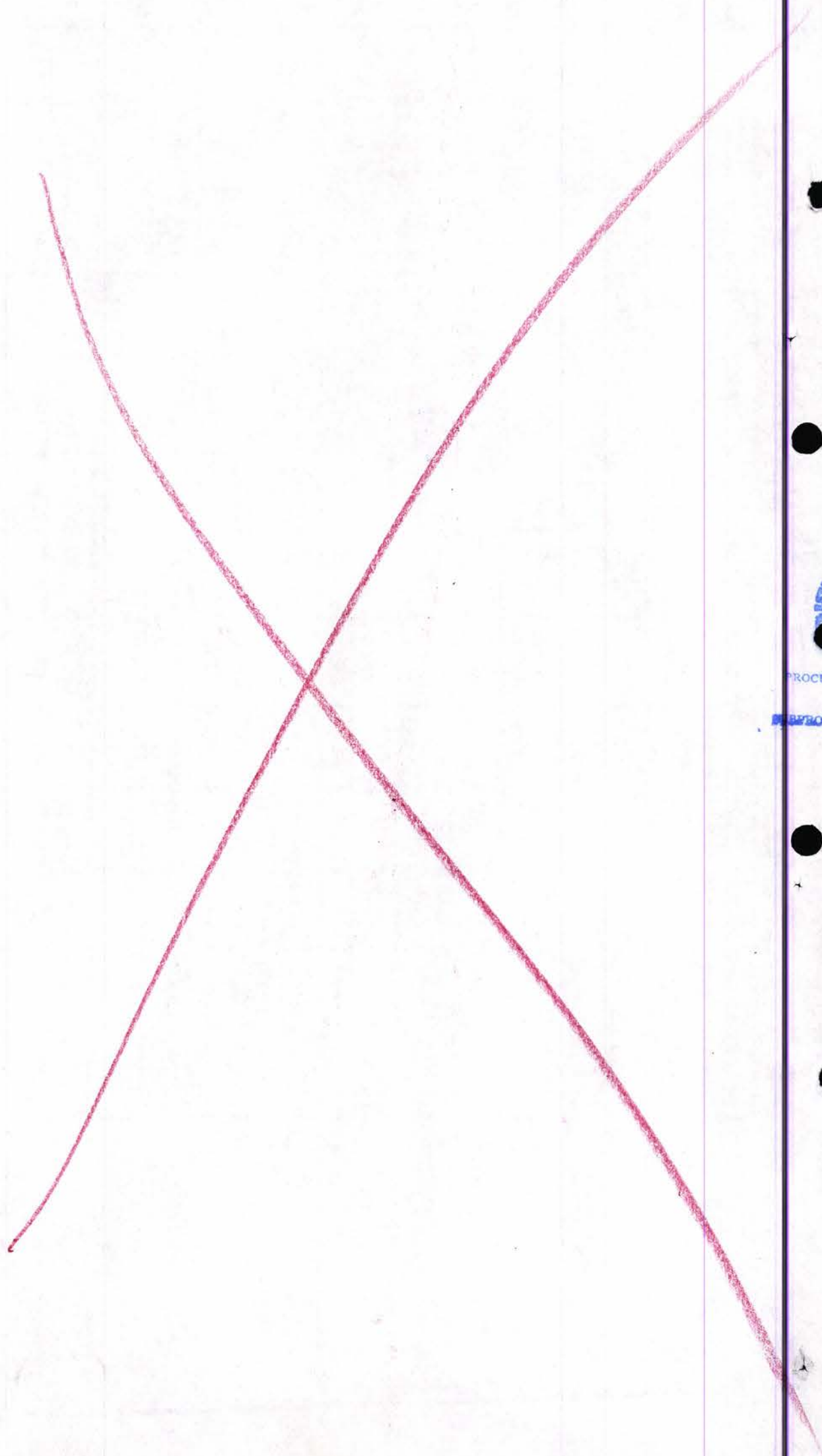
PRIMERA ETAPA			SEGUNDA ETAPA			TERCERA ETAPA			CUARTA ETAPA			QUINTA ETAPA		
INTRODUCCION A LA SEGURIDAD PUBLICA			PROTECCION POLICIAL			TECNICAS DE PROTECCION POLICIAL			RESTAURACION DEL ORDEN PUBLICO			SERVICIOS DE PROTECCION Y VIALIDAD		
DOC.	DEP.	PROM.	DOC.	DEP.	PROM.	DOC.	DEP.	PROM.	DOC.	DEP.	PROM.			
GEOGRAFIA DEL D.F.			SEGURIDAD VIAL			TECNICAS DE SEGURIDAD VIAL			RADIO COMUNICACION					
DOC.	DEP.	PROM.	DOC.	DEP.	PROM.	DOC.	DEP.	PROM.	DOC.	DEP.	PROM.	DOC.	DEP.	PROM.
EVOLUCION HISTORICA DEL SERVICIO POLICIAL			ORGANIZACION DE LA S.G.P.V.						CONFERENCIAS INTRA-SECRETARIALES					
DOC.	DEP.	PROM.	DOC.	DEP.	PROM.				DOC.	DEP.	PROM.			
POLICIA Y SOCIEDAD			LEYES Y REGLAMENTOS						VISITAS DE OBSERVACION A ORGANISMOS JURIDICOS					
DOC.	DEP.	PROM.	DOC.	DEP.	PROM.									
									TIRO POLICIAL					
PRINCIPIOS DE LA PREPARACION FISICA			ACONDICIONAMIENTO FISICO			DEFENSA PERSONAL I			DEFENSA PERSONAL II					
DOC.	DEP.	PROM.	DOC.	DEP.	PROM.	DOC.	DEP.	PROM.	DOC.	DEP.	PROM.			
INSTRUCCION POLICIAL I			INSTRUCCION POLICIAL II			INSTRUCCION POLICIAL III			INSTRUCCION POLICIAL IV					
DOC.	DEP.	PROM.	DOC.	DEP.	PROM.	DOC.	DEP.	PROM.	DOC.	DEP.	PROM.			
INTRODUCCION AL ARMAMENTO Y TIRO			TECNOLOGIA DEL ARMAMENTO			TIRO POLICIAL			PRIMEROS AUXILIOS					
			INTRODUCCION A LA CRIMINOLOGIA						VIA PUBLICA					
			DOC.	DEP.	PROM.				DOC.	DEP.	PROM.			



SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
ESTADO DE MEXICO

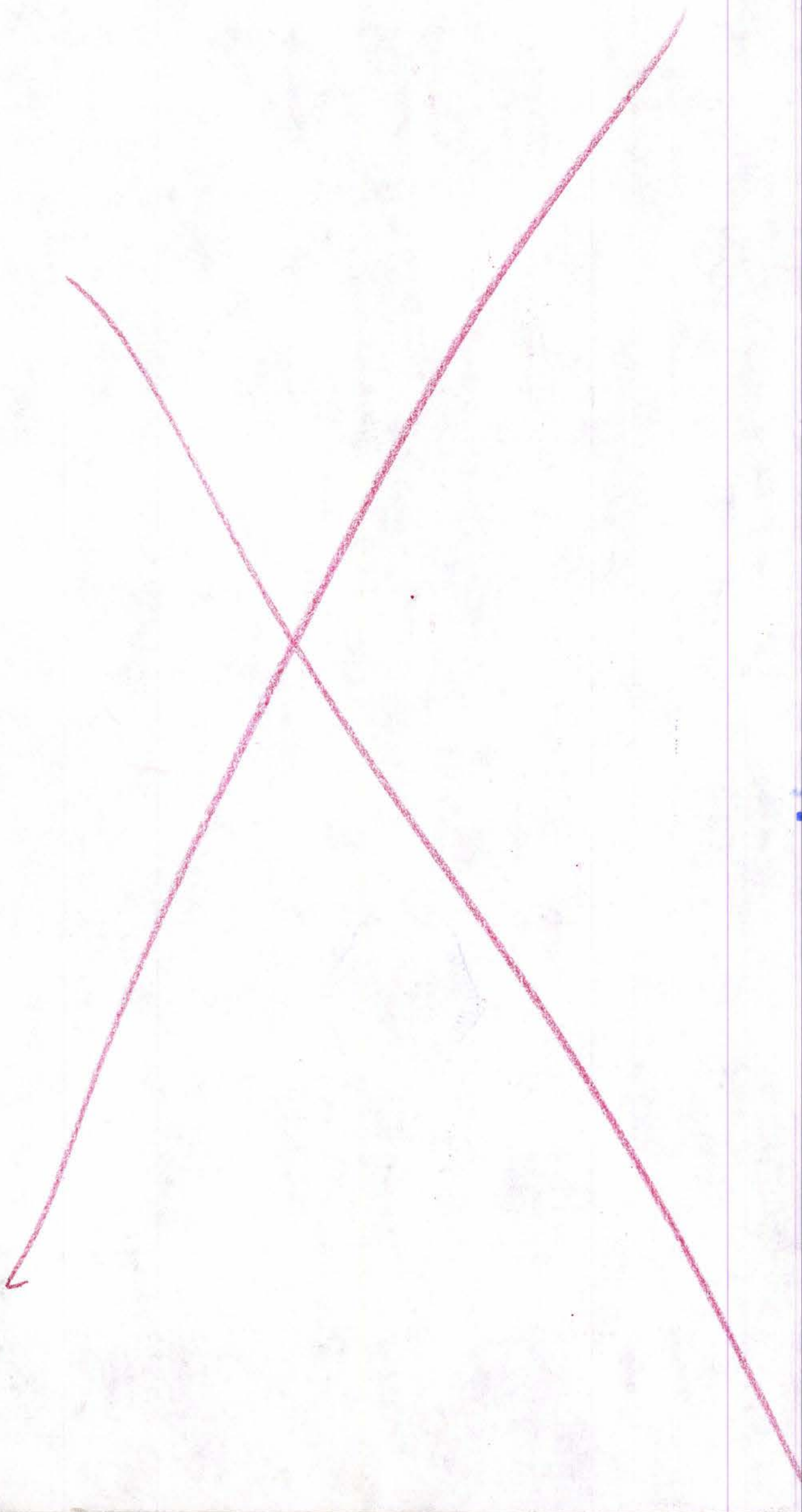
019936

066010



PROCEDURES
PROCEDURES
PROCEDURES

100010



PROCED
SUBPRO

ASUNTO:- Boleta de Arresto.

México D.F. a 4 de Mayo de 1988

019938

AL C. ALUMNO. No. [REDACTED]

GRUPO. [REDACTED]

Presente.

Sírvase usted presentarse arrestado en la Guardia en Prevención de este Plantel Perjuicio del Servicio, de Orden del suscrito y por el término — que la Superioridad tenga a bien determinar por: [REDACTED]

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO NO RE

IMPONGA

EL C. L. [REDACTED]

TO.

EL.

ALUMNO: [REDACTED]



DIRECCION DE
RECURSOS HUMANOS

TRADE MARK
REGISTERED
SURREY COUNTY COUNCIL



DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL
Secretaría General de Protección y Vialidad

CONSTANCIA

Que se Otorga a

Por haber terminado satisfactoriamente el

CURSO DE FORMACION BASICA PARA POLICIA SECTORIAL

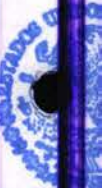
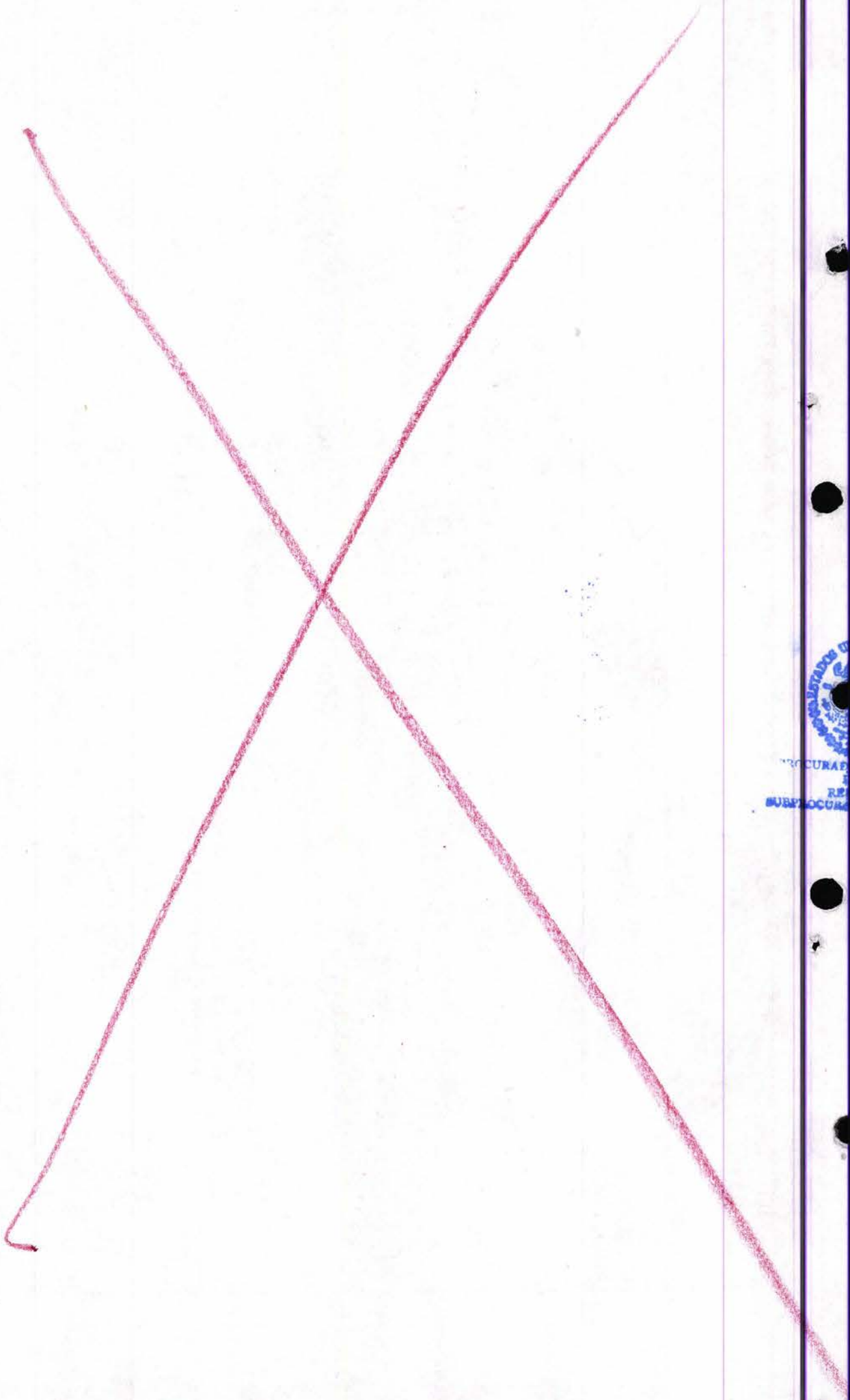
Durante el periodo del 18 de ENERO al 15 DE JUNIO

México D.F. a 15 de JUNIO de 1988.

RECIBIDO DE
RECURSOS HUMANOS



019939



PROCURADURIA
DE LA
FISCALIA
SUBPROCURADURIA

12170840

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

019940

SECRETARIA GENERAL DE PROTECCION Y VIALIDAD

BATALLON.

COMPANIA

NUMERO

CONTRATO FILIACION

Fue admitido el día 16 del mes de DICIEMBRE

de 198

Y quedó conforme con lo estipulado en las siguientes cláusulas.

I.—Como miembro de la Policía queda sujeto a las Leyes o Reglamentos concernientes a la Institución.

II.—Queda obligado a concurrir a los cursos de la Academia de Protección y Vialidad del D. F., quedando sujeto al Reglamento interior de la misma, mientras dure su estancia en el Plantel.

III.—Constituirá en la Caja de Ahorros de la Policía, del D. F., un depósito de para garantizar su años. Al causar baja por algún motivo, dicha suma queda en beneficio del Departamento del D. F.

IV.—El Departamento del Distrito Federal, le dará mensualmente el sueldo que expresa el Presupuesto de Egresos vigente, así como el armamento y vestuario reglamentarios.

Con todo lo expuesto se conformó el interesado y protestó cumplir fielmente lo estipulado ante los testigos, de que su obligación es prestar sus servicios forzosos por TRES AÑOS A LA CORPORACION, excepto cuando que por causas que lo ameriten haya que rescindir este contrato.

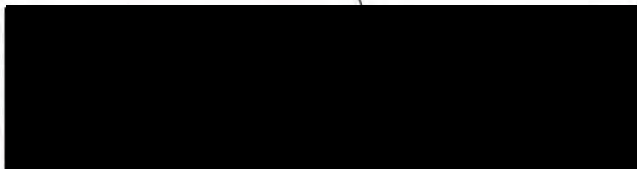
México, D. F., a 16 de ENERO de 198



Testigo,

Pulgar derecho

C. SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ASISTENCIALES adscrito a la Secretaría General de Protección y Vialidad del D.F.
CERTIFICA: que el individuo que expresa este Contrato Filiación, está útil, para el servicio de Policía, por no tener
ninguna incapacidad que lo imposibilite.



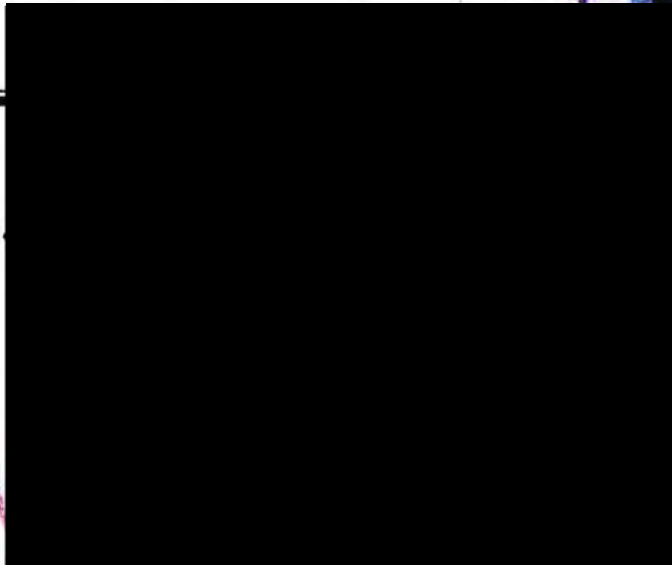
FEDERICO SANCHEZ ALBERT

..... Director de Recursos Humanos de la Secretaría General de Protección y Vialidad del D.D.F. de la que es Secretario General

CERTIFICA: Que la presente filiación es.....

..... original, que se
al interesado a su ingreso al Cuerpo.

co, D.F., a... 27 de... NOVIEMBRE de 19





RIA GENERAL
ON Y VIALIDAD
D.F.

2/70840 -

140794
6094

DEPENDENCIA CONTRALORIA INTERNA

SECCION _____

MESA _____

NUMERO DE OFICIO CI-4338/94

EXPEDIENTE _____

ASUNTO: SE SOLICITA CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION QUE SE INDICA.

México, D.F., a 11 de julio de 1994

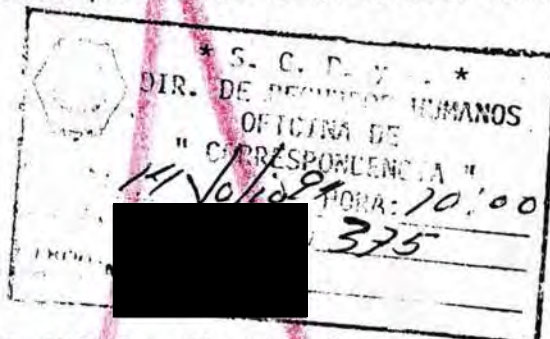
PRESENTE.

Adjunto al presente, oficio N° 14602 de fecha 30 de junio de 1994 - - - y copia de la resolución dictada por la Dirección de Responsabilidades y Sanciones de la Contraloría General del Departamento del Distrito Federal, en la que se determinó sancionar al [REDACTED] - - - - -

FUNCIONES por QUINCE DIAS - - - de con--
cción III de la Ley Federal de Responsabilida-

debido cumplimiento, informando a este Organó
de la suspensión mencionada en el párrafo ante

a ocasión para enviarle un cordial saludo.



RAFAEL AVILEZ.- Director General de Operacio-
nes.- Para su conocimiento. P R E S E N T E .

c.c.p.- [REDACTED] [REDACTED].- Director de Responsabilidades y San-
ciones de la Contraloría General del D.F.- En atención a su oficio N°
14602 relacionado con el expediente CGDRS-27/5285/93
.- P R E S E N T E .

c.c.p.- [REDACTED] [REDACTED].- Subdirector de Responsabilidades de -
la Contraloría Interna de la S.G.P. y V.- Integrar al expediente
Q-2038/93 .- P R E S E N T E .

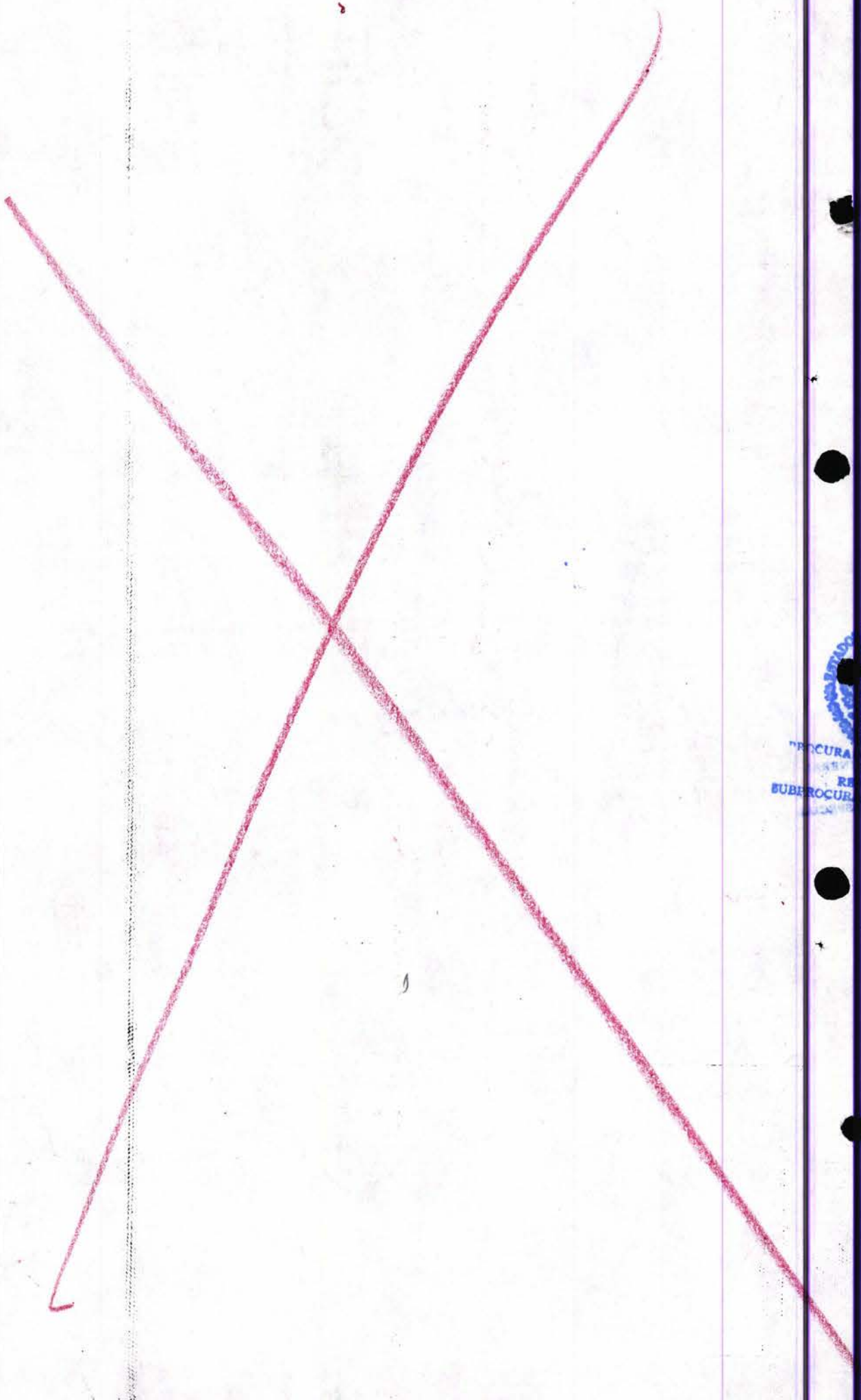
ecd

.-Presente.

EDSA/acp.

RECIBIDO

REC-10



PROCURA
RE
SUBPROCURA

DEPENDENCIA CONTRALORIA GENERAL
DIRECCION DE RESPONSABILIDADES
Y SANCIONES.
SECCION _____
MESA UNIDAD DEPARTAMENTAL V.
NUMERO DE OFICIO _____
EXPEDIENTE CG DRS 27/5285/93

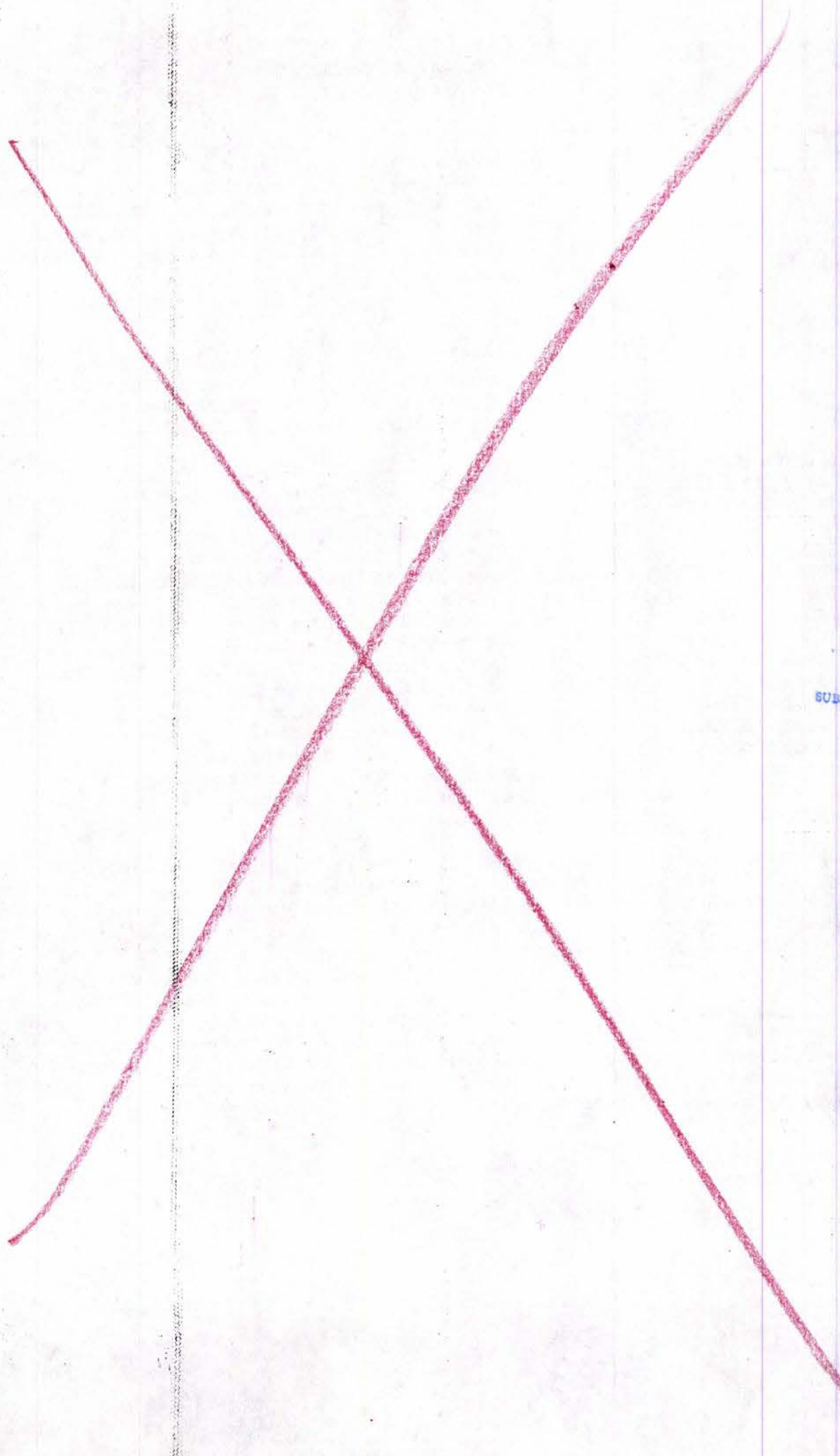
ASUNTO:

RESOLUCION CONDENATORIA

En la Ciudad de México, Distrito Federal; a los 19 días del mes de Abril de 1994, el Director de Responsabilidades y Sanciones de la Contraloría General del Departamento de Protección y Vialidad, teniendo a la vista los autos del expediente citado al rubro para resolver sobre la Responsabilidad - quien presta sus servicios como policía en la Secretaría General de Protección y Vialidad, por los hechos ocurridos en el desempeño de sus funciones, y ;

RESULTANDO

- 1.- Que mediante oficio Q-2038/93, de fecha 19 de Octubre de 1993, signado por el Contralor Interno de la Secretaría General de Protección y Vialidad se remitió a esta dirección de Responsabilidades y Sanciones el presente expediente del que se desprende:
 - A).- Que con fecha 30 de Julio de 1992, en la Contraloría Interna de la Secretaría General de Protección y Vialidad, se recibió la queja expuesta por [REDACTED] en contra del C. [REDACTED] mismo que se encuentra adscrito al sector [REDACTED], por las irregularidades consistentes en: que con fecha 28 de Mayo siendo aproximadamente las 19:00 horas al circular por Avenida Juárez, Colonia Centro, -- fue detenido por [REDACTED] por el motivo de pasarse la señal de alto, procediéndose a elaborarle la infracción serie [REDACTED] reteniéndole su licencia por ser sus placas del [REDACTED] por lo que el de la voz aceptando su falta procedió a pagar su infracción, pero es el caso que hasta la fecha no a podido recuperar su licencia ya que de la Dirección de autotransportes lo mandaron al Sector [REDACTED], siendo informado en dicho sector, que el mencionado policía había extraviado el block de infracciones junto con su licencia de conducir, aclarando que no dialogó directamente con el servidor público antes mencionado por lo que solicita sea citado en estas oficinas, a efecto que se le informe el paradero de su licencia de conducir.
 - B).- Con fechas 9, 23 y 30 de Agosto de 1993, en la Contraloría Interna de la Secretaría General de Protección y Vialidad compareció [REDACTED] quien ratificó en todas y cada una de sus partes la queja expuesta ante este Organó de Control y señaló que lo unico que solicitaba -- era le fuera entregada su licencia ya que es por 4 años y la acababa de -- sacar, así mismo al tener a la vista la tarjeta de historia laboral de el Servidor Público no lo reconoce toda vez que por el paso del tiempo le es difícil, siendo su interes jurídico recuperar su licencia y que sea sancionado el elemento conforme a derecho ya que el de la voz en esta ocasión -- es la ultima vez que se presenta toda vez que por razones de trabajo le es imposible seguir compareciendo de igual manera se hizo constar la inasistencia del servidor público.



ESTADO
PROCURADOR
DE
REPUBLICA
SUBPROCURADOR

DEPENDENCIA CONTRALORIA GENERAL
DIRECCION DE RESPONSABILIDADES Y
SANCIONES
SECCION _____
MESA UNIDAD DEPARTAMENTAL V
NUMERO DE OFICIO _____
EXPEDIENTE CG DRS 27/5285/93

RAMENTO
DEL
FEDERAL

ASUNTO:

- 2 -

- C).- Con fecha 1 de Octubre de 1993, en la Contraloría Interna de la Secretaría General de Protección y Vialidad se encuentra presente [REDACTED] y manifiesta que no recuerda si trabajó o no el día de los hechos haciendo mención que el loquer que ocupa fue forzado y el block de infracciones que en ese lugar se encontraba lo sustrajeron y probablemente el oficial que realizó la infracción en el block robado, no entregó la documentación así mismo el de la voz desconoce la firma de la infracción y agrega que por la perdida del block se levantó un acta en la cuarta agencia investigadora.
- D).- Con fecha 18 de Octubre de 1993, en la Contraloría Interna de la Secretaría General de Protección y Vialidad se llevó acabo la celebración de la audiencia prevista por el artículo 64 fracción I, en relación con el 65 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, haciendose constar que no se encuentra presente [REDACTED] ignorando el motivo de su inasistencia toda vez que fue notificado en tiempo y forma motivo por el cual precluyen sus derechos a efecto que ofreciera pruebas en el presente asunto.

CONSIDERANDO

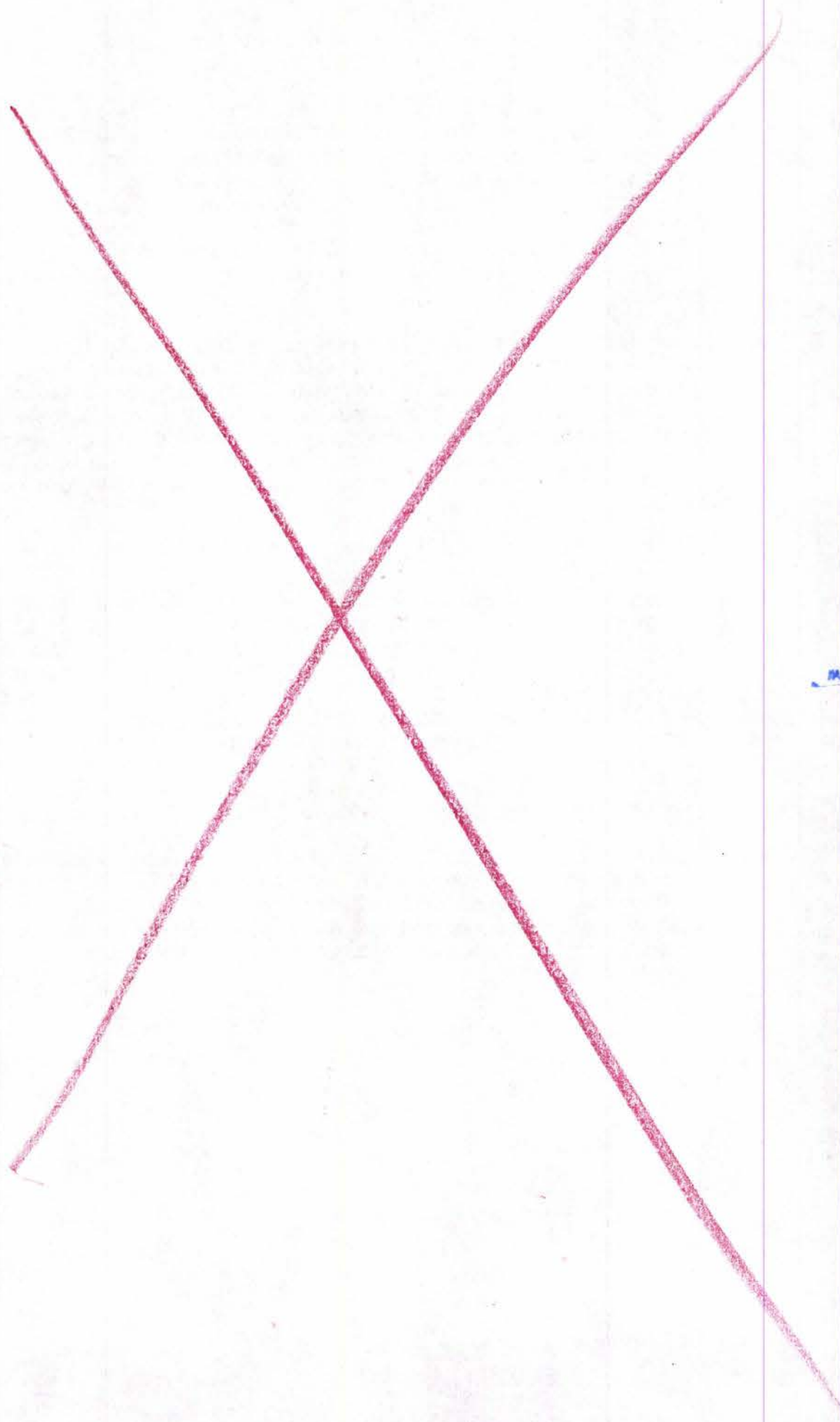
- I.- Que esta Contraloría General es competente para determinar la existencia o ausencia de responsabilidad administrativa a cargo de el servidor público adscrito al Departamento del Distrito Federal, conforme lo estipulado en los artículos 16, 108 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3° fracción IV, 49, 50 y 57 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en relación con el 9° fracción XIV, XV, y XVI del reglamento Interno del Departamento del Distrito Federal y el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 1° de Octubre de 1985, mediante el cual se delegan atribuciones a esta Dirección en materia de responsabilidades de los servidores públicos.
- II.- Que el artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades y Sanciones de los servidores públicos señala que todo servidor público tiene la obligación de salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo cargo o comisión y cuyo incumplimiento dara lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan.

.-Presente.

EDSA/acp.



DIRECCION DE
RECURSOS HUMANOS



PROCESO DE
DE
ESTADO
MEXICO

DEPENDENCIA	CONTRALORIA GENERAL
DIRECCION DE RESPONSABILIDADES	V
SANCIONES	
SECCION	
MESA UNIDAD DEPARTAMENTAL	V
NUMERO DE OFICIO	
EXPEDIENTE	CG DRS 27/5285/93

AMENTO
EL
FEDERAL

ASUNTO - 3 -

III.- En base a lo señalado en el capítulo anterior y demás constancias que obran en autos se advierten que [REDACTED] incurrió en Responsabilidad Administrativa al contravenir lo previsto en las fracciones I, IV, V, XXII y XXIV del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; toda vez que dicho servidor público no cumplió con la diligencia el servicio que le fué encomendado como policía adscrito a la -- Secretaría General de Protección y Vialidad; ni trató con imparcialidad a la persona con que tuvo relación con motivo del servicio, realizado un acto que implicó cumplimiento de disposiciones jurídicas relacionadas con el servicio público an no custodiar los documentos que retuvo siendo estos, una licencia de conducir, misma que no remitió a las Oficinas correspondientes -- en su momento oportuno causándole agravio al [REDACTED]

IV.- En tal virtud tomando en consideración la gravedad de la Responsabilidad en la que incurrió [REDACTED], al retener una licencia de conducir, misma que no remitió a las oficinas correspondientes, causándole agravio al quejoso motivo por el cual, se procede a imponerle una sanción administrativa consistente en 15 días de suspensión en sueldo y funciones -- con fundamento en el artículo 53 fracción III de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de resolverse y se :

RESUELVE

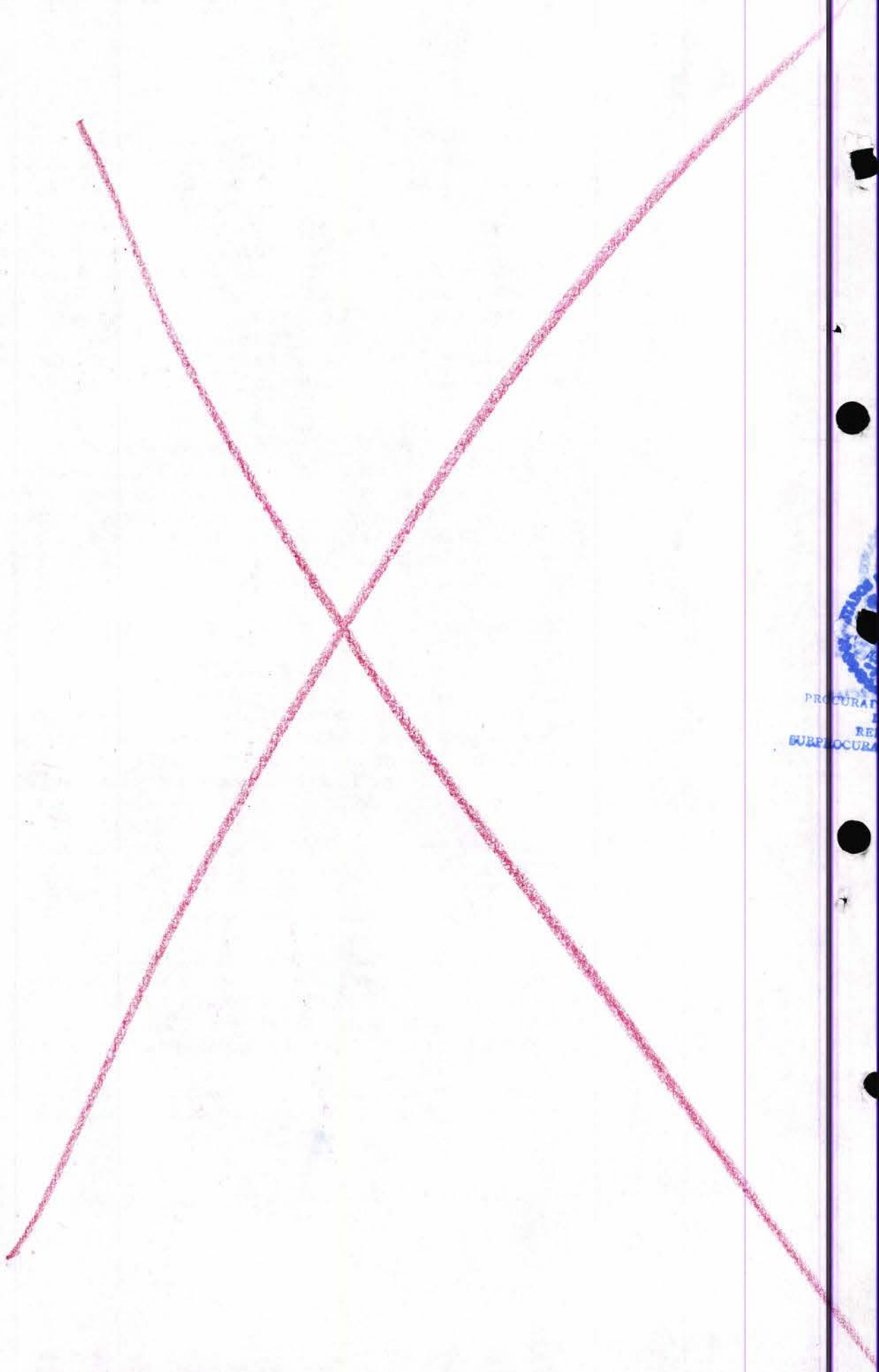
PRIEMRO: La Dirección de Responsabilidades y Sanciones de la Contraloría General del Departamento del Distrito Federal, por acuerdo de su Superior jerárquico, conoce y resuelve el presente asunto por la naturaleza de los hechos mencionados y en base al punto I del capítulo del Considerando.-----

SEGUNDO: Sedeclará que el Servidor Público incurrió en Responsabilidad Administrativa contraviniendo lo dispuesto en las fracciones I, IV, V, XXII y XXIV del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

[REDACTED] como sanción por falta administrativa una suspensión en sueldo y funciones por 15 días con fundamento en el artículo 53 fracción III de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, misma que surtirá sus efectos apartir de que sea notificada la presente resolución.

CUARTO: Notifiquese el contenido de la presente resolución al servidor público y Autoridades competentes para que surta efectos legales.

EDSA/acp.



PROCURADURIA
DE LA
REPUBLICA
SUBPROCURADORIA



01994

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL
Secretaría General de Protección y Vialidad
Dirección General de Servicios de Apoyo
Dirección de Recursos Humanos

CAMBIO DE ADSCRIPCION

DATOS GENERALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	R.F.C.
No. DE PLACA	No. ECONOMICO	CLAVE DE COBRO	
GRADO	PUESTO	NIVEL	
OCUPA INTERINAMENTE EL PUESTO DE:	ADSCRIPCION	CODIGO DE ADSCRIPCION	

ANTECEDENTES

No. DE PLACA	No. ECONOMICO	CLAVE DE COBRO
GRADO	PUESTO	

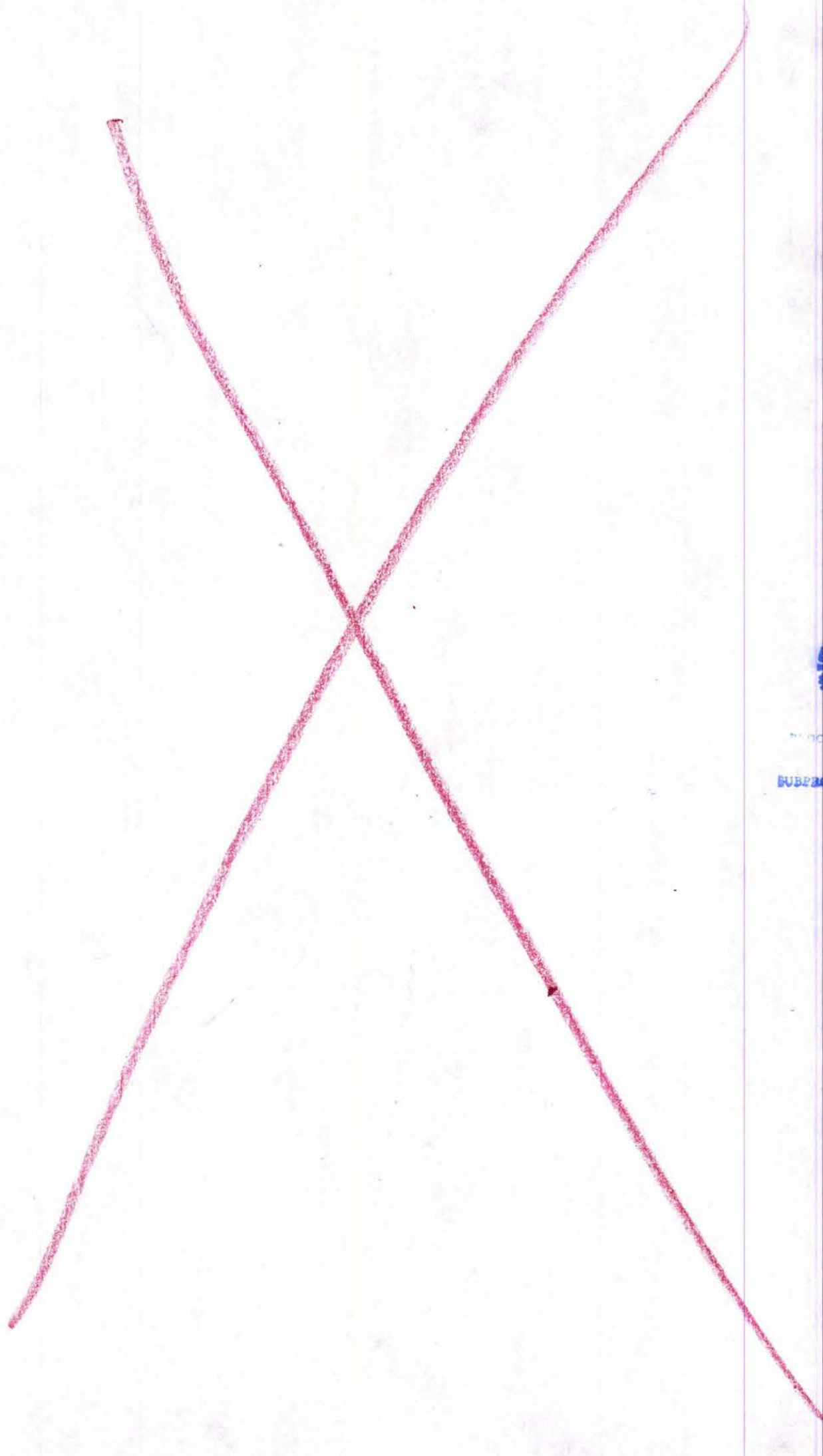
EN SUBSTITUCION DE

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	R.F.C.
No. DE PLACA	MOTIVO DEL CAMBIO		
OBSERVACIONES			

DIRECTO
JEFE
O AGRUPAM

EDSA/acp.

CACCI



REGISTRADUR
DE LA
REPUBLICA
SUBSECRETARIA

4410

CONTRALORIA INTERNA
SUBDIR. DE RESPONS.

019946

INTEG. RESPONS. Y CONT.

CIDI-Q-2038/93.

Q-2038/93.

: El que se indica.

México, D.F., a 19 de octubre de 1993.

ESTADO FEDERAL
PRESENTE.

Con fundamento en el Artículo 57 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, me permito a esa Dirección a su digno cargo documental y actuaciones administrativas del expediente al rubro citado que se inició con motivo de la captación de la queja expuesta por el [REDACTED] quien manifestó que el día 28 de mayo del presente año siendo aproximadamente las 19:00 horas en la esquina de Revillagigedo y Juárez [REDACTED] le retuvo su documentación consistente en tarjeta y licencia de conducir además de infraccionarlo y cuando realizó la búsqueda de sus documentos en la Dirección General de Autotransporte Urbano estos no fueron remitidos.

Lo anterior toda vez que en estas oficinas se por concluido el trámite respectivo, se turna el presente asunto, en fundamento en la Circular CG-002 del 19 de febrero de 1989, girada por el Contralor General del Departamento del Distrito Federal, para que en su oportunidad se resuelva lo que conforme a derecho proceda.



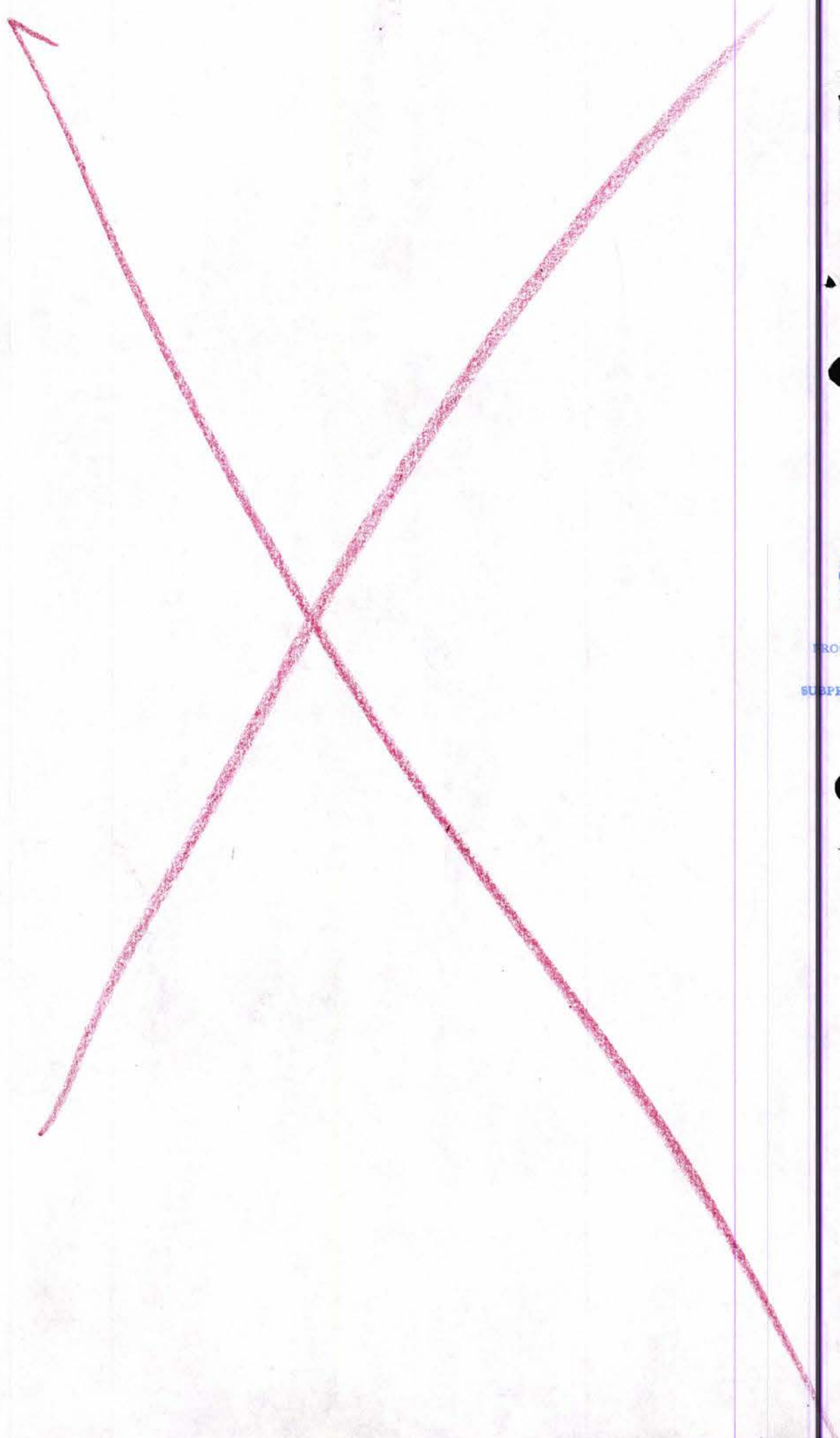
DIRECCION DE
RECURSOS HUMANOS

.-Presente.

DSA/acp.

N/13321

840010



PROCEDIM
DE
EPI
SUBPROC

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL
Secretaría General de Protección y Vialidad
Dirección General de Servicios de Apoyo
Dirección de Recursos Humanos

FECHA	DIA	MES	AÑO
	19	octubre	1994

AT'n. [REDACTED]
(PARA ANTIGÜEDAD)

ANTECEDENTES LABORALES

HOJA DE SERVICIOS 019947

EDAD

PATERNO

MATERNO

NOMBRE(S)

CLAVE DE COBRO

CATEGORIA

TIEMPO DE SERVICIO

GRUPAMIENTO

OFICINA O GRUPO

El 1 [REDACTED] como Policía Alumno del Curso Básico en la Academia de Pol.

Ningunos.

DE ACDORIPCIÓN:

El 16 de junio de 1988, quedó Policía del Gpo. 29 Sector 4, procedente de la Academia de Pol.

El 1/o. de marzo de 1993, quedó Policía del Sector 3 Cuauhtémoc Agpto. - "D" Gpo. 23 (comis. en el Sector 17 Centro Histórico), procedente del Sector 4 Iztacalco.

AS CON GOCE DE SUELDO: Ningunas.

AS SIN GOCE DE SUELDO:

El 1-II-94, TRES MESES para el arreglo de asuntos particulares.

IONES EN SU EMPLEO Y HABERES: Ningunas.

MERITORIOS:

El 15-VI-88, CONSTANCIA por terminar el Curso de Formación Básica para Policía Sectorial 43/a. Generación.

NOTA: ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO PARA EFECTOS DE OPINION JURIDICA NI ASCENSOS O PROMOCION.



DIRECCIÓN DE
RECURSOS HUMANOS

DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL D.F.....
.....HACE CONSTAR.....
QUE LAS 28 FOJAS SON FIELES Y EXACTAS DEL DOCUMENTO QUE OBRA EN -
EL EXPEDIENTE DEL ELEMENTO, MISMAS QUE SE EXPIDEN, PARA SER REMI-
TIDAS AL DEPTO. DE APOYO OFICIAL, PARA EFECTOS LEGALES A QUE-
HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICO DI... FEDERAL A LOS SEIS --
DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIE... NOVENTA Y SEIS.

MVR/aga.

DIRECCION DE
RECURSOS HUMANOS



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95

019948

- - -EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 21.00 VEINTIUNA HORAS DEL DIA 16 DE AGOSTO DE 1996, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION [REDACTED]

[REDACTED], ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----

----- HACE CONSTAR -----

- -QUE SE RECIBE Y AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES OFICIO SIN NUMERO, DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 1996, CONSTANTE DE 2 FOJAS UTILES, DIRIGIDO A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, SUSCRITO POR EL C.

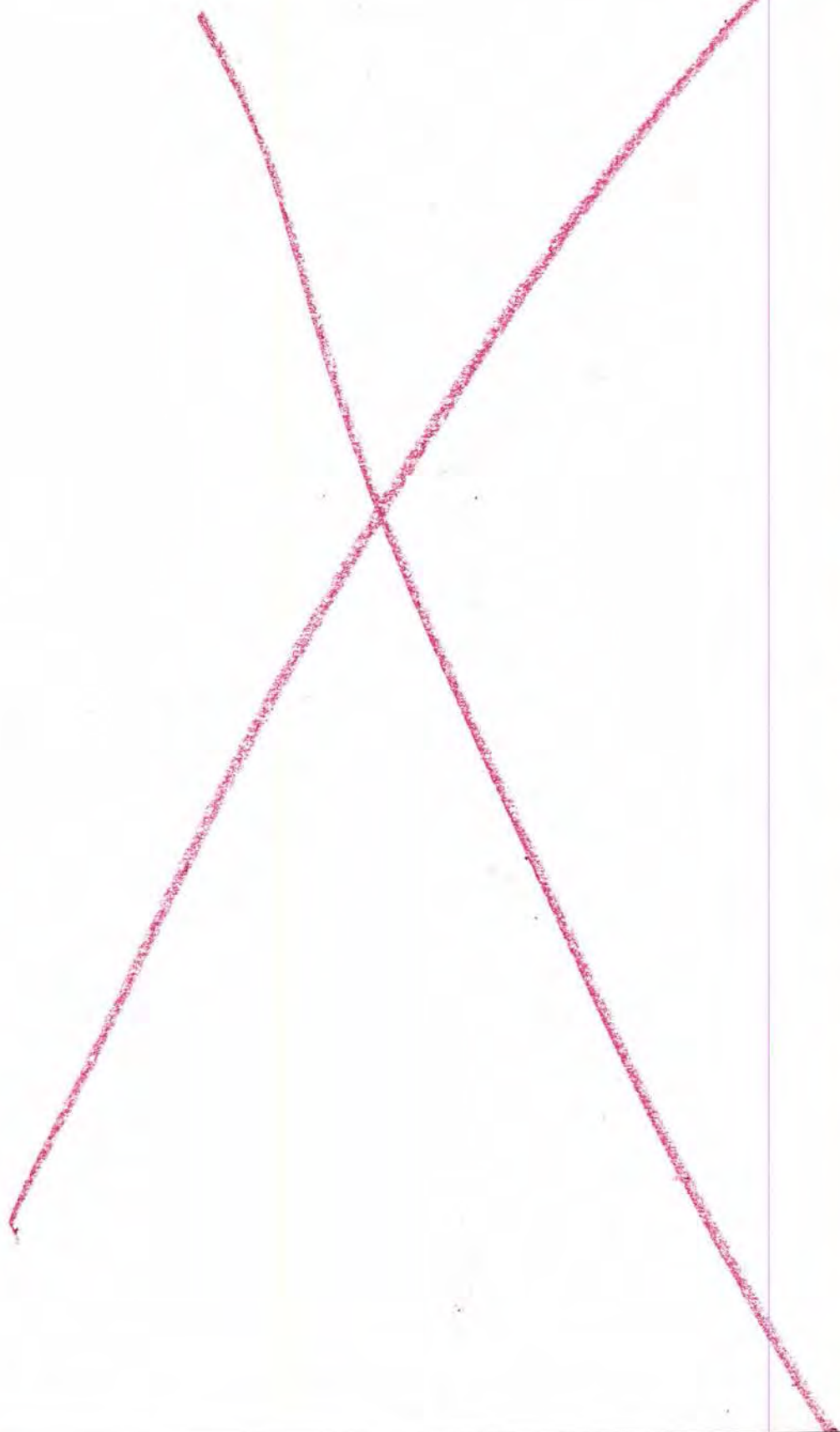
[REDACTED] POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA LA DEVOLUCION DE SUS PERTENENCIAS PERSONALES QUE MENCIONA LE FUERON ASEGURADAS POR AGENTES DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL EN EL MOMENTO DE SU DETENCION EN LA CIUDAD DE TIJUANA BAJA [REDACTED]

--

[REDACTED]

GENERAL
GENERAL
A
PROMOCION
LA DEFICIAS

GENERAL
CA
A RESCATOR



ESTADO
PROCURADURIA
FEDERAL
DE DEFENSA
PUBLICA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AVERIGUACION PREVIA : SE/003/95

019949

FE DE DOCUMENTO

- - - EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 21:15 VEINTIUNA HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA 16 DE AGOSTO DE 1996 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA [REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DA FE.-----

- - - Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 208 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES SE PROCEDE A ASENTAR DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL EN LOS SIGUIENTES TERMINOS.-----

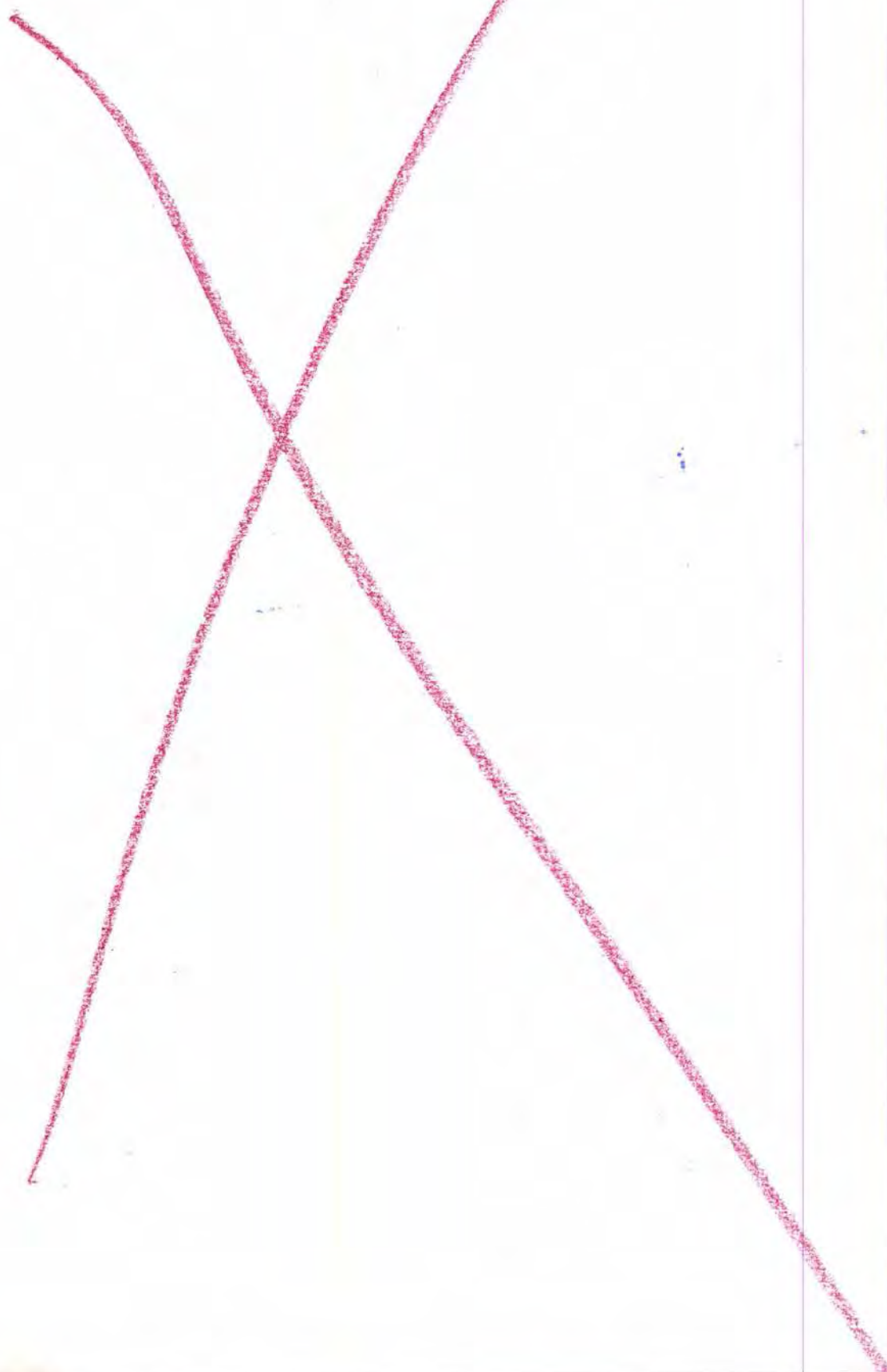
- - - SE DA FE DE TENER A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA EL OFICIO SIN NUMERO, DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 1996, CONSTANTE DE 2 FOJAS UTILES, DIRIGIDO A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, SUBPROCURADURIA ESPECIAL COMISIONADA EN EL CASO COLOSIO, SUSCRITO POR [REDACTED]

[REDACTED] POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA LA DEVOLUCION DE SUS PERTENENCIAS PERSONALES QUE SON: UNA CADENA DE ORO DE 18 KILATES; UN ANILLO DE ORO CON UNA INCRUSTACION DE CIRCONIA; UN RELOJ; UNA CARTERA DE PIEL COLOR GUINDA; 180 DOLARES AMERICANOS; SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M. N.; UN CINTURON DE PIEL COLOR NEGRO. DOCUMENTO DEL CUAL SE DA FE Y SE AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES.-----

---- CON LO ANTERIOR SE DA POR CONCLUIDA LA DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL FIRMANDO DE CONFORMIDAD L [REDACTED] INTERVINIERON.-----

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]



Agosto 16, 1996.

Procuraduría General de la República
Subprocuraduría Especial comisionada
en el caso Colosio.

019950

At'n. Lic. Pablo Chapa Bezanilla
Subprocurador

Estimado Licenciado Chapa:

Por este conducto me permito solicitarle me haga la devolución de mis pertenencias que me fueron aseguradas por Agentes de la Policía Judicial Federal bajo su digno cargo en el momento de mi detención ocurrido en la Ciudad de Tijuana, B.C.

Mis pertenencias aseguradas se mencionan a continuación:

- Una cadena de oro de 18 Kilates.
- Un anillo de oro con una incrustación de circonia.
- Un reloj.
- Una cartera de piel color guinda.
- 180 Dólares americanos.
- Seiscientos cincuenta pesos M.N.
- Un cinturón de piel color negro.

Cabe hacer mención que dichas pertenencias fueron ofrecidas por el [REDACTED] Agente del Ministerio Público Federal adscrito a la Fiscalía Especial para su entrega respectiva delante del Juez Primero de Distrito en materia de Procesos Penales Federales, quien no las admitió debido a que no estaban relacionadas al **Proceso 28/95**, ahora **15/96** que se me instruyó, por lo que el Lic. [REDACTED] las recibió nuevamente y hasta la fecha no me las han entregado.

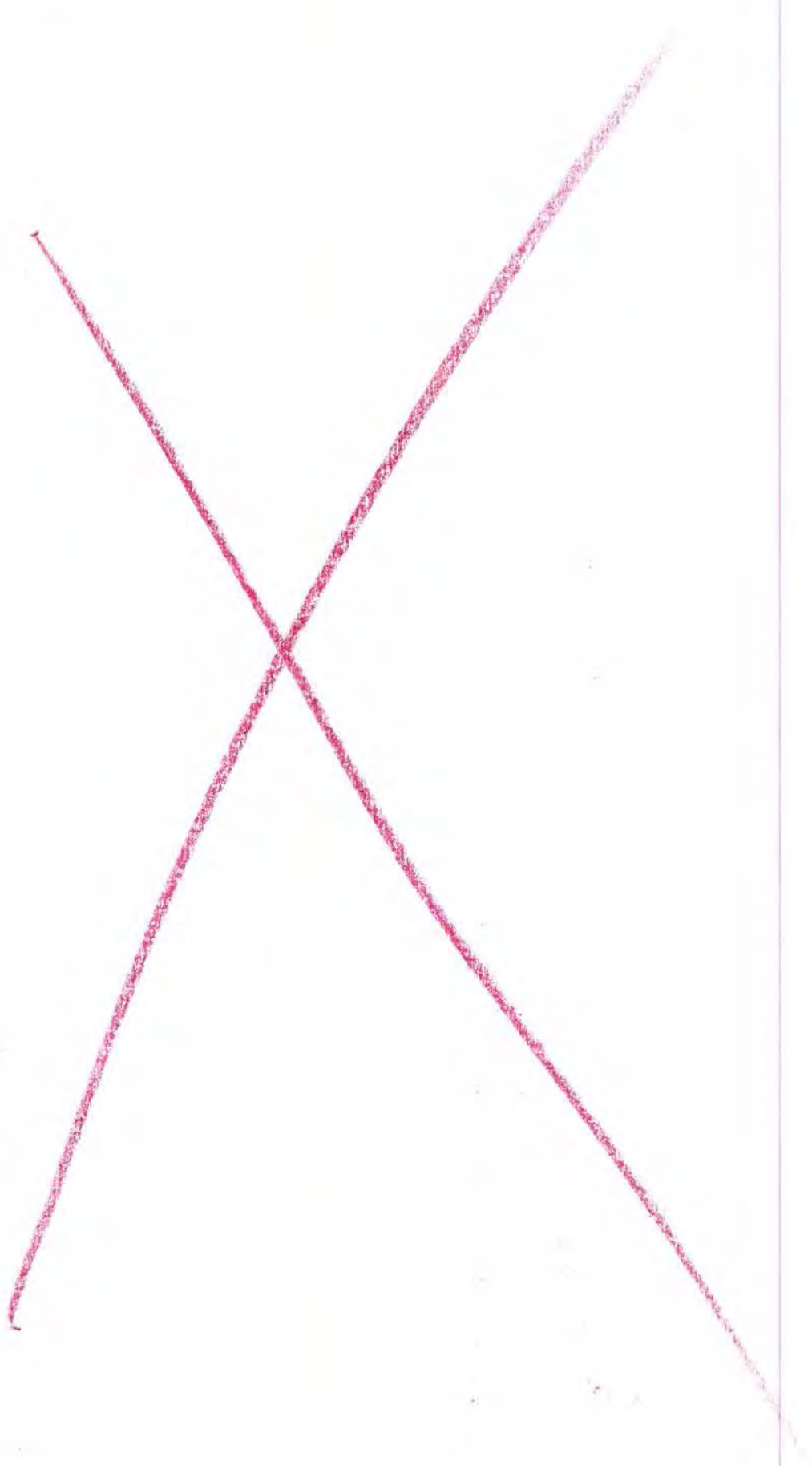
Por lo anterior expuesto, agradeceré a usted, de no existir inconveniente, girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda con el fin de que me sean devueltas mis pertenencias antes mencionadas, autorizando para recibirlas a [REDACTED]

y/o [REDACTED]

[REDACTED] del Artículo 8° Constitucional.

[REDACTED] atenciones a la presente, me despido.

16 Agosto
20:10



RECEIVED
JAN 10 1964
FBI - NEW YORK
FBI - NEW YORK
FBI - NEW YORK

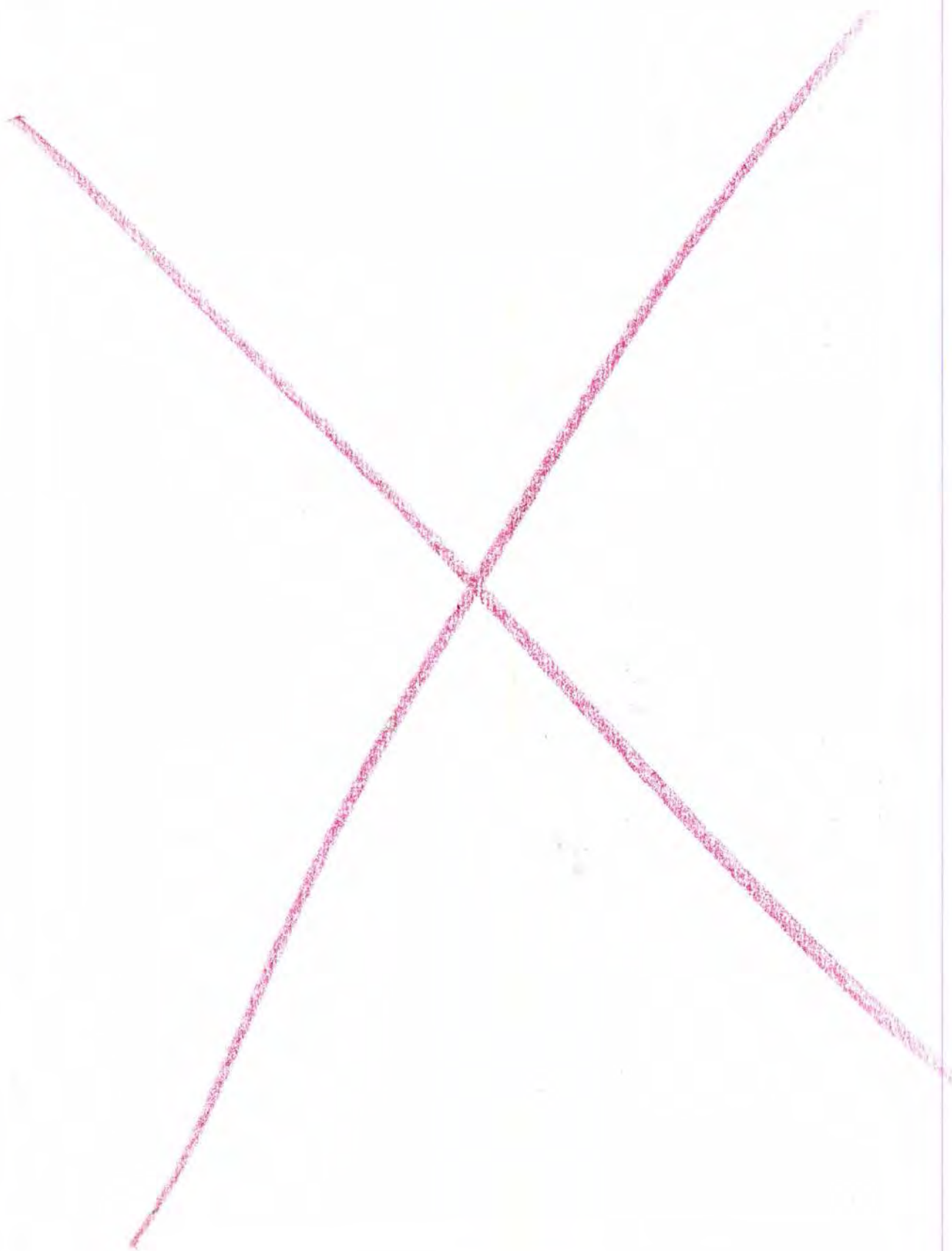
019951

c.c.p. **Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León.-** Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.- Para su conocimiento y efectos.

Lic. Antonio Lozano Gracia.- Procurador General de la República.- Para su conocimiento y efectos.

Lic. Jorge Madrazo Cuéllar.- Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.- mismo fin.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GENERAL
CA
DE DEFENSA



PROC
R
MAY 21



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95

019952

-- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 22.00 VEINTIDOS HORAS DEL DIA 16 DE AGOSTO DE 1996, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL [REDACTED]

[REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----

----- ACUERDA -----

-- QUE VISTO EL ESTADO QUE GUARDAN LAS PRESENTES ACTUACIONES Y DESPRENDIENDOSE DE LAS MISMAS Y DEL ESCRITO PRESENTADO POR EL C. [REDACTED] DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 1996 EN EL QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 8 CONSTITUCIONAL SOLICITA A ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL LA DEVOLUCION DE SUS PERTENENCIAS PERSONALES QUE SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE ESTA AUTORIDAD SE ORDENA LA PRACTICA DE LAS SIGUIENTES DILIGENCIAS :-----

- 1.- AMPLIAR LA FE DE OBJETOS RELACIONADOS CON LAS PERTTENENCIAS PERSONALES [REDACTED], MISMA QUE SE PRACTICO EN FECHA 25 DE FEBRERO DE 1995 EN FORMA GENERICA.-----

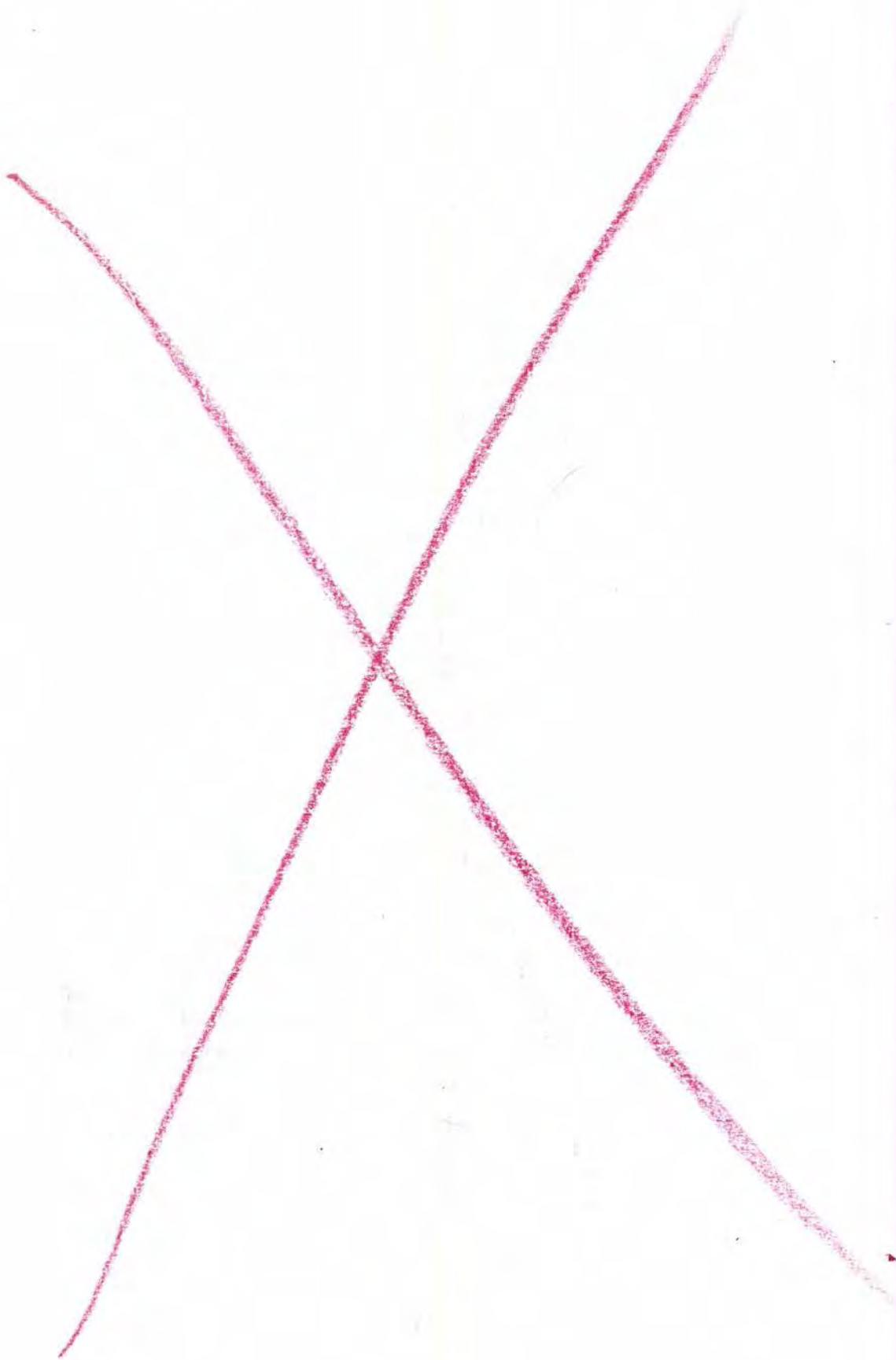
2.- UNA VEZ QUE SE UBIQUE EL DOMICILIO DONDE PUEDE SER CITADO EL C. [REDACTED], GIRAR CITATORIO A ESTE A EFECTO DE QUE SE PRESENTE A RATIFICAR SU PROMOSION.-----

----- C U M P L A S E -----

-- ASI LO ACORDO Y FIRMA EL LICENCIADO [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL [REDACTED] DAN FE.-----

T. DE A.

LIC.



ESTADO DE
CURA
DE
PACIENTE
SUBPROCURADOR



AVERIGUACION PREVIA : SE/003/95

019953

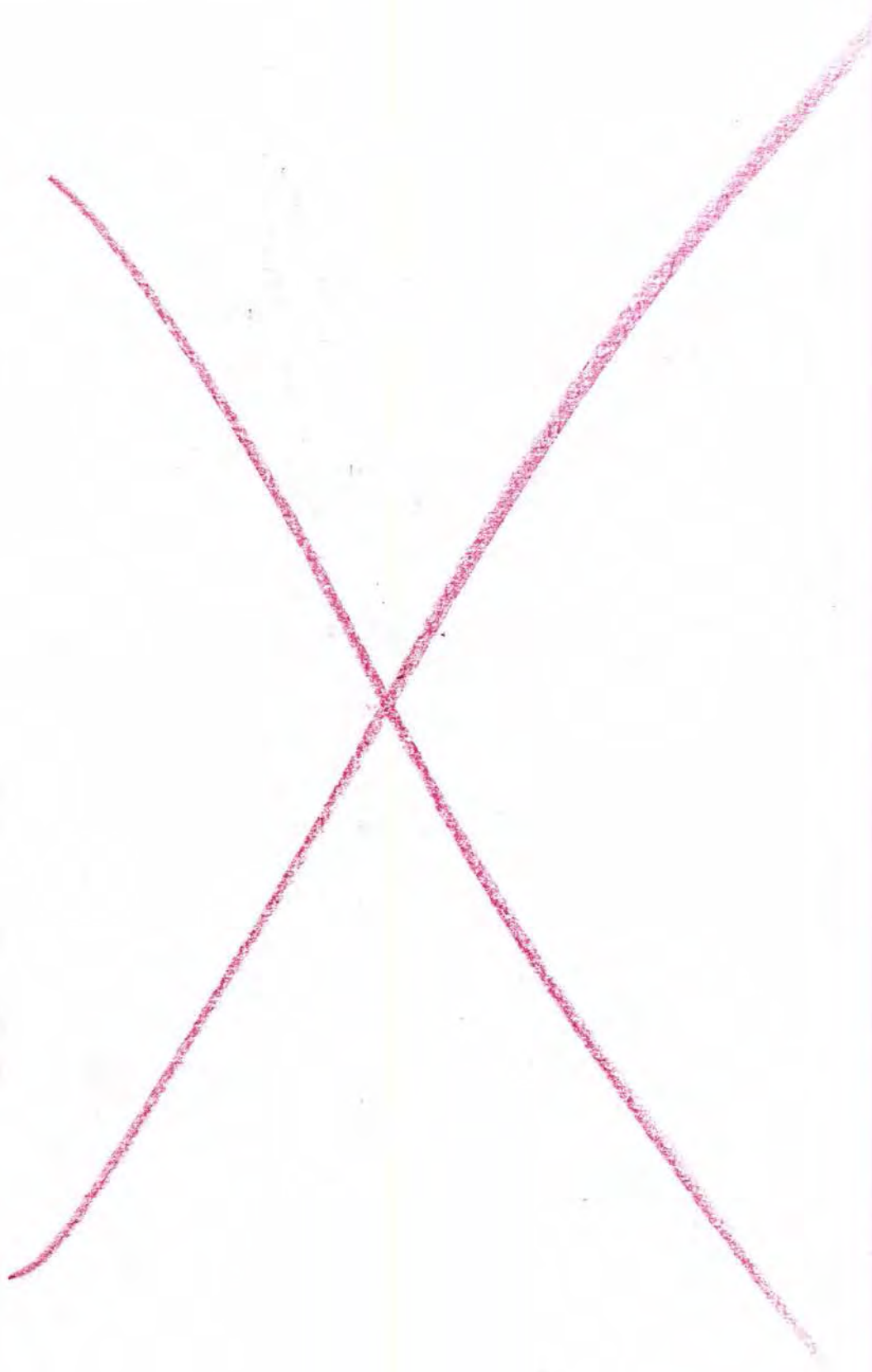
PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AMPLIACION DE FE DE OBJETOS Y DOCUMENTOS

- - -EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 22:30 VEINTIDOS HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 16 DE AGOSTO DE 1996 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION [REDACTED] [REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DA FE.-----

- - -Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 208 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES SE PROCEDE A ASENTAR DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL EN LOS SIGUIENTES TERMINOS.-----

- - - SE DA FE DE TENER A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA 1.- UN RELOJ DE LA MARCA ORIENT QUARZT WR CON ESTENSIBLE METALICO DORADO, CARATULA DE FORMA CUADRADA DE COLOR NEGRO, USADO; 2.- UN ANILLO USADO DE METAL, COLOR DORADO, AL PARECER DE ORO, CON UNA PIEDRA INCRUSTADA DE COLOR ROJO; 3.- UN PAR DE AGUJETAS, COLOR NEGRO; 4.- UNA CORBATA USADA DE TELA DE COLOR GRIS, CASPEADO CON NEGRO DE LA MARCA "DON LOPEZ CALIFORNIA"; 5.- UNA PLUMA USADA DE COLOR GUINDA CON DIBUJOS EN COLOR GRIS DE LA MARCA "GOLD VICTOR" CON TINTA EN COLOR NEGRO; 6.- UNA CARTERA DE COLOR GUINDA AL PARECER DE VINIL CON DIVERSOS COMPARTIMENTOS, EN CUYO INTERIOR SE ENCUENTRAN TRES BILLETES DE \$200.00 DOSCIENTOS PESOS, UNO DE \$ 50.00 CINCUENTA PESOS, Y UNO DE \$20 VEINTE PESOS, MONEDA NACIONAL, EXPEDIDOS POR EL BANCO DE MEXICO DE USO ACTUAL, CINCO BILLETES DE \$ 20 USD VEINTE DOLARES AMERICANOS, TRES BILLETES DE \$ 5 USD CINCO DOLARES AMERICANOS Y UNA MONEDA MEXICANA DE CINCO CENTAVOS CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1976; 7.- DOS FOTOGRAFIAS A COLOR TAMAÑO CREDENCIAL, CON EL ROSTRO DE UN SUJETO DEL SEXO [REDACTED] EN CUYA PARTE POSTERIOR DE UNA DE ELLAS SE ENCUENTRA EL NOMBRE DE [REDACTED] [REDACTED] Y LOS NUMEROS [REDACTED] UNA FOTOGRAFIA A COLOR, TAMAÑO CREDENCIAL CON EL ROSTRO DE UN MENOR DEL SEXO [REDACTED] UNA FOTOGRAFIA A COLOR REDONDA CON EL ROSTRO DE UN [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]; UNA FOTOGRAFIA A COLOR DE 3 POR 3 CENTIMETROS APROXIMADAMENTE CON EL ROSTRO [REDACTED], DOS DEL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FISCALÍA
SUBSECRETARÍA DE RECUPERO DE CRÉDITOS
RECURSO DE AMPARO



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

019954

FORMA CG-1A

AVERIGUACION PREVIA : SE/003/95

[REDACTED] UNA FOTOGRAFIA DE BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO INFANTIL CON EL ROSTRO DE UNA PERSONA DEL SEXO [REDACTED] LA CUAL SE ENCUENTRA SEMIBORRADA Y CON UNA MANCHA DE COLOR AMARILLO; 8.- UN CINTURON USADO DE LA MARCA HICKOK TALLA 38 DE COLOR CAFE DE UN METRO DE LARGO POR TRES CENTIMETROS DE ANCHO APROXIMADAMENTE, AL PARECER DE VINIL; 9.- UN JUEGO DE NUEVE LLAVES, DE DIVERSAS MARCAS, METALICAS UNIDAS CON UN LLAVERO DE PIEL COLOR CAFE, CON LA LEYENDA DOONEY BOURKE ALL WETHER LEATHER; 10.- UNA CREDENCIAL EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL A NOMBRE DE [REDACTED]

[REDACTED] CON [REDACTED] 1991, CON CLAVE DE ELE [REDACTED] DOMICILIO [REDACTED] ENIDA [REDACTED]

[REDACTED] UNA FOTOGRAFIA A COLOR TAMAÑO INFANTIL; 11.- UNA CREDENCIAL EXPEDIDA POR EL REGISTRO ESTATAL DE ELECTORES DE BAJA CALIFORNIA A NOMBRE DE [REDACTED]

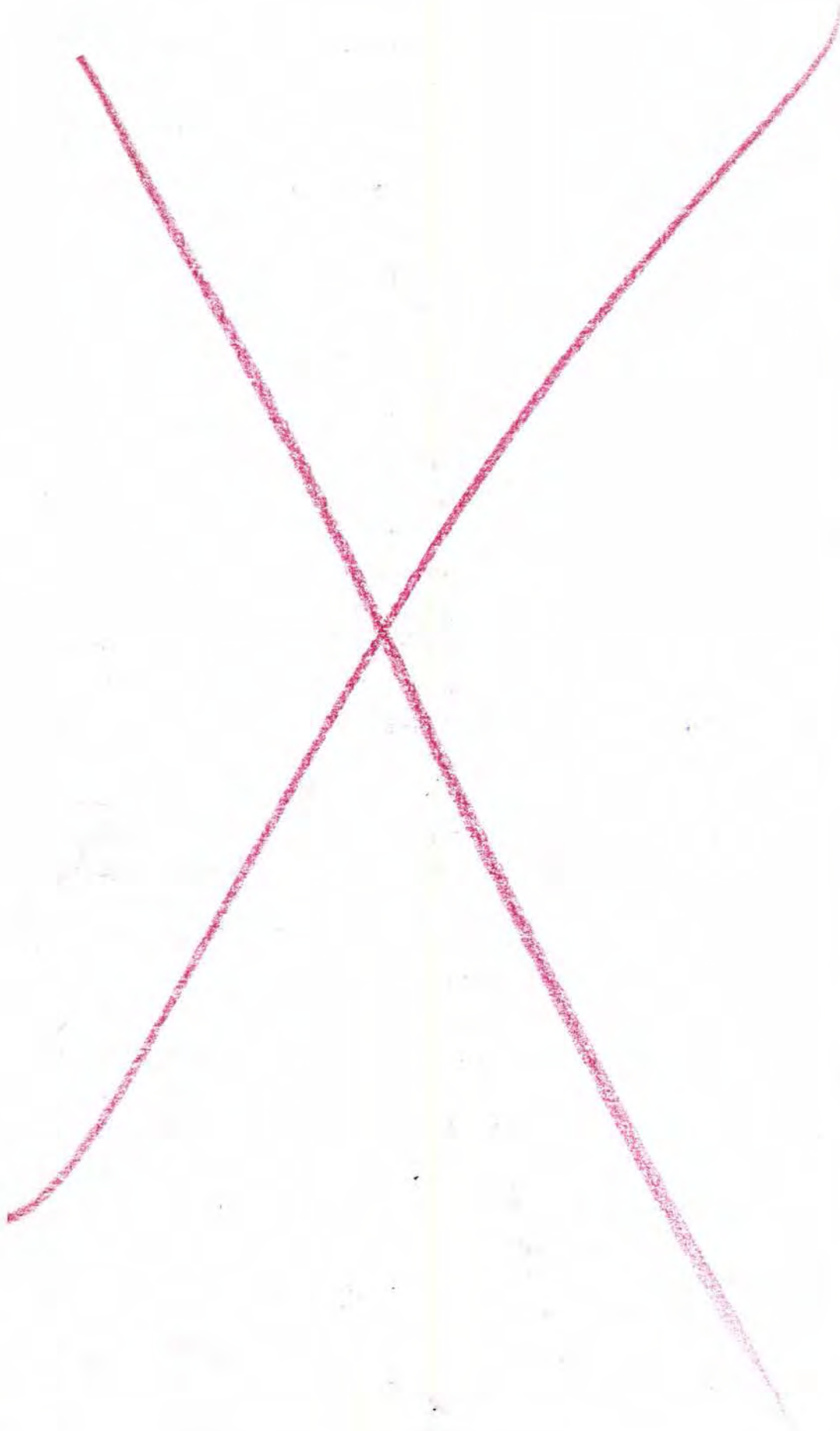
[REDACTED] CON UNA FOTOGRAFIA A COLOR TAMAÑO INFANTIL, CON CLAVE DE ELECTOR [REDACTED] CON DOMICILIO EN [REDACTED]

[REDACTED] COLONIA [REDACTED] D [REDACTED]

[REDACTED] CON UNA HUELLA Y FIRMA ILEGIBLE AL REVERSO; 12.- UNA LICENCIA PARA CONDUCIR VEHICULOS DE MOTOR CON NUMERO [REDACTED] TIPO CHOFER "C", A NOMBRE DE [REDACTED], EXPEDIDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN LA DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE, CON DOMICILIO EN [REDACTED]

[REDACTED] COLONIA [REDACTED] LA QUE SE LE APRECIA UNA FOTOGRAFIA A COLOR, CON FECHA DE NACIMIENTO [REDACTED] Y CADUCA EL DIA DE CUMPLEAÑOS DE [REDACTED], OBSERVANDOSELE DOS FIRMAS ILEGIBLES AL CALCE; 13.- UN SOBRE DE COLOR AMARILLO DONDE APARECE COMO REMITENTE [REDACTED] AC [REDACTED] CON DOMICILIO EN [REDACTED]

[REDACTED] CON TELEFONO DE PROVINCIA [REDACTED] Y COMO DESTINATARIO [REDACTED] C [REDACTED] OCURRE OFICINA EN TIJUANA B.C. EL CUAL CONTIENE EN SU INTERIOR UN RECADO QUE DICE A LA LETRA " MEXICALI B.C. [REDACTED] MI QUERIDO [REDACTED] [REDACTED] NO ME FUE POSIBLE ENVIARTE OPORTUNAMENTE LAS FOTOS EL SABADO ANTERIOR, PUES TENIA UN



PROCEDURES
DI
P
SUBPROC

019955

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AVERIGUACION PREVIA : SE/003/95

COMPROMISO Y NO PUDE DIVIDIRME, OJALA EN OTRA OPORTUNIDAD, TRABAJANDO EN EQUIPO NO HAY DUDA QUE TODO NOS VA SALIR BIEN COMO RELOJITO, SIN FALLAS BIEN ORGANIZADOS QUIZA NOS VEAMOS PRONTO, SALUDOS AL [REDACTED] UN ABRAZO DE [REDACTED] ASI MISMO CONTIENE UN SOBRE FOTOGRAFICO CON NUMERO [REDACTED] A NOMBRE DE [REDACTED] EN LA PARTE INFERIOR LA LEYENDA QUE DICE "TOMA DE PROTESTA DEL NUEVO CANDIDATO, PERDON DELEGADO DEL INFONAVIT MEXICALI B.C. 2-17-95" Y EN SU INTERIOR DE ESTE SOBRE CONTIENE ONCE FOTOGRAFIAS A COLOR DE 15 POR 20 CENTIMETROS APROXIMADAMENTE, SIENDO CUATRO AL PARECER DE LA TOMA DE PROTESTA DEL DELEGADO DEL INFONAVIT, EN LAS QUE ALGUNAS DE ELLAS APARECE [REDACTED]

14.- VEINTIDOS TARJETAS DE PRESENTACION QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN LA 1.- A NOMBRE EL [REDACTED] DOMICILIO [REDACTED]

[REDACTED] CON DOMICILIO EN CALLE [REDACTED]

3.- [REDACTED] NOMBRE [REDACTED] LA DONDE SE APRECIA EL NUMERO [REDACTED] 4.- DE DAYTONA DE AUTO DETALLADO Y CARROCERIA, PROPIETARIO [REDACTED] ELECTRICA Y SANITARIA A NOMBRE DE [REDACTED] NOMBRE DE [REDACTED] LA QUE AL REVERSO TIENE EL NOMBRE DE [REDACTED] DE OFICIALIA DE PARTES P.G.R. Y [REDACTED]

7.- UNA DEL PERIODICO UNO MAS UNO A NOMBRE DE [REDACTED] CORRESPONSAL EN B.C. CON EL NUMERO [REDACTED]

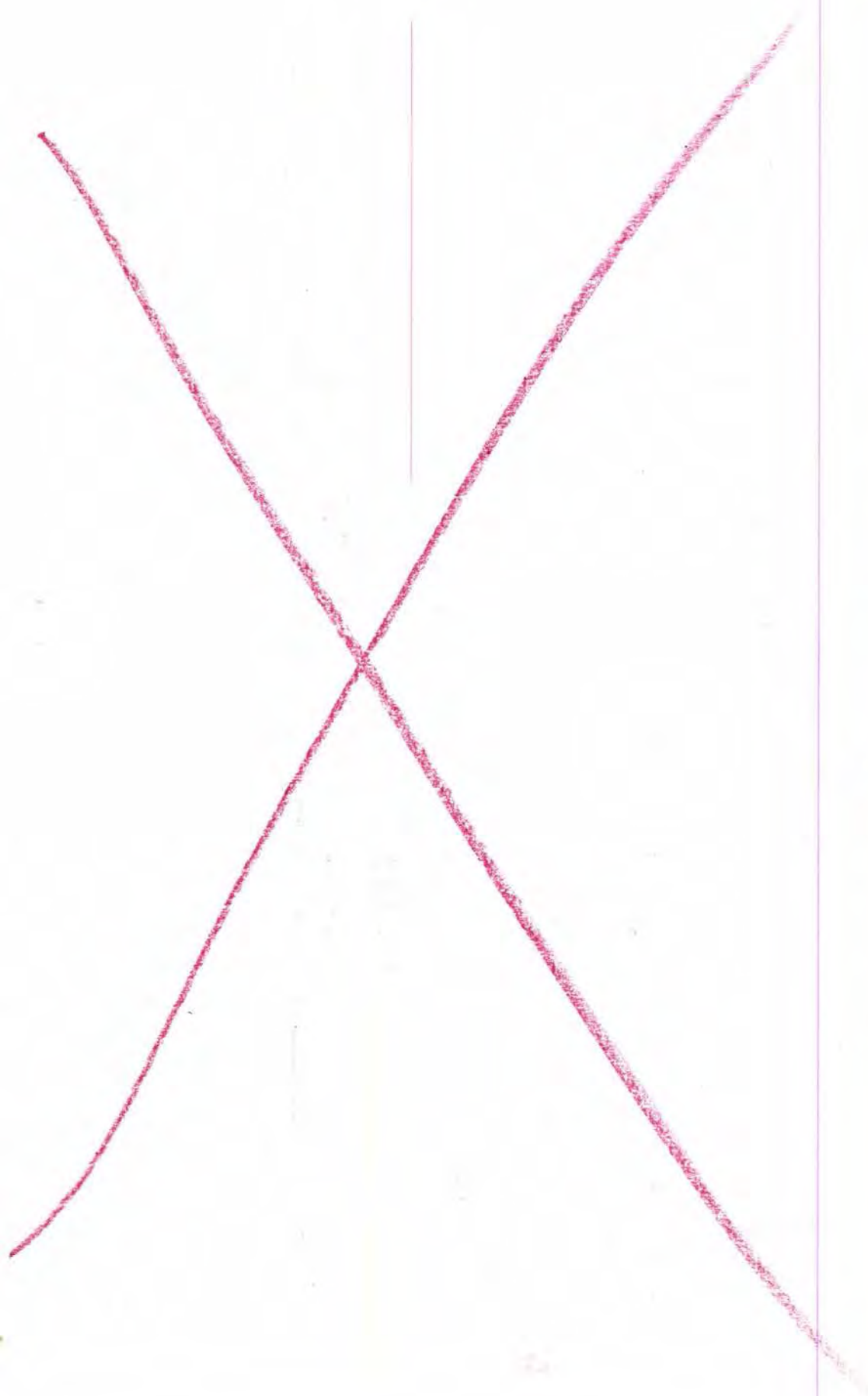
8.- UNA A NOMBRE DE MINI SUPER [REDACTED] CON EL NUMERO [REDACTED] EL [REDACTED], Y AL REVERSO LAS LETRAS DE [REDACTED] LA

9.- UNA A NOMBRE DE [REDACTED] Y AL REVERSO EL NOMBRE DE [REDACTED] Y EL

NUMERO [REDACTED] 10.- UNA E DOBLE EQUIS AM [REDACTED], A NOMBRE DE [REDACTED] CONDUCTOR CODIGO ROJO MONITOR [REDACTED] 11.- A NOMBRE DE [REDACTED]

[REDACTED] CON DOMICILIO [REDACTED]

[REDACTED] AL REVERSO EL NUMERO [REDACTED]



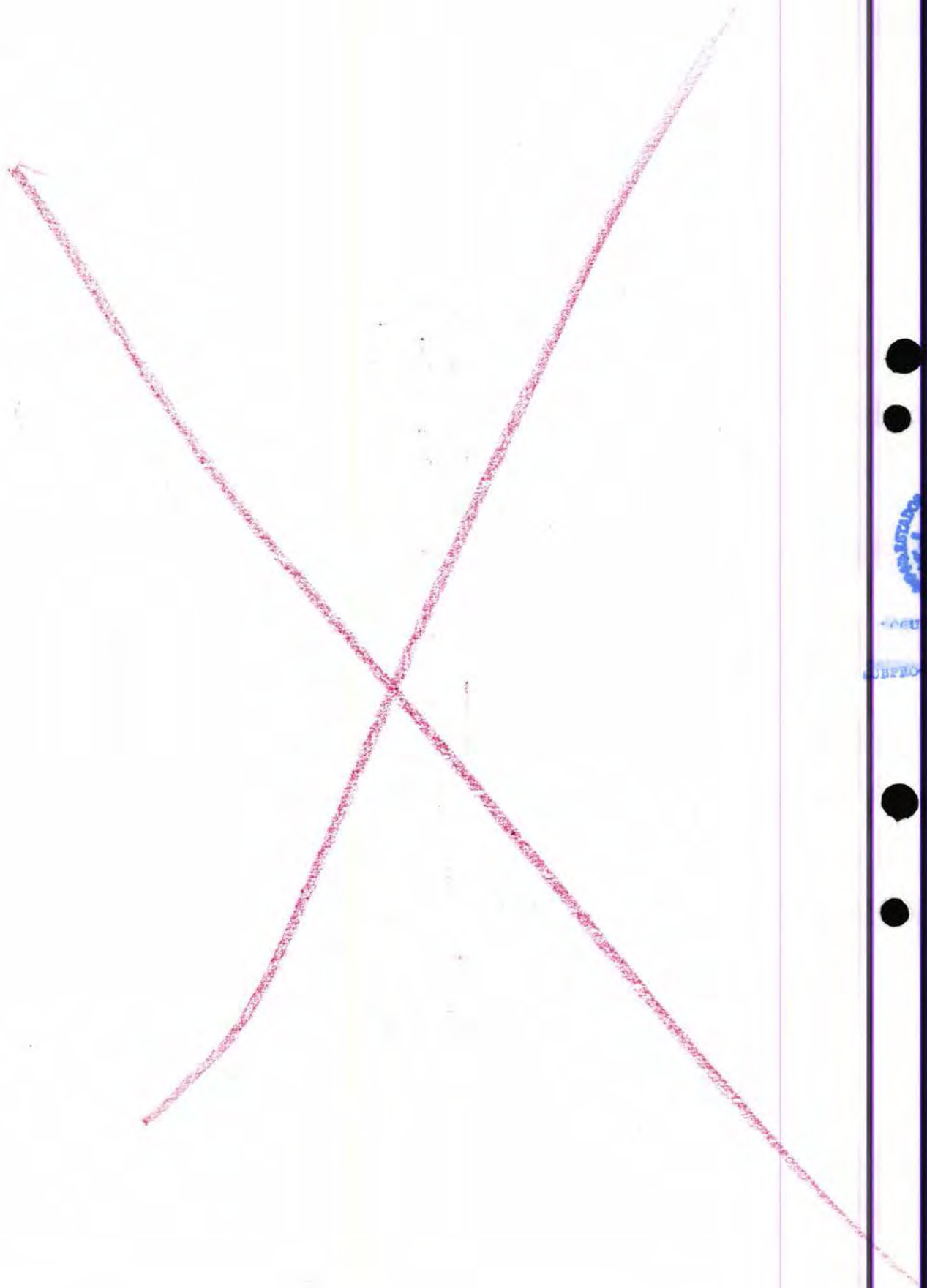


PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AVERIGUACION PREVIA : SE/003/95

019956

12.-DE DISTRIBUIDORA FRANCO RUIZ DE MEXICALI A NOMBRE DE [REDACTED]
[REDACTED] AL REVERSO EL NOMBRE DEL [REDACTED], [REDACTED]
[REDACTED] Y DOS INGENIEROS; 13.- UNA DEL RANCHO [REDACTED] A NOMBRE
[REDACTED] Y AL REVERSO EL TELEFONO [REDACTED] 14.- UNA DE
SISTEMAS DE SEGURIDAD Y SERVICIOS A NOMBRE [REDACTED]
[REDACTED] 15.- TRES TARJETAS DE LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO
SERVICIOS Y TURISMO DE TIJUANA B.C. SIENDO UNA A NOMBRE [REDACTED]
[REDACTED] UNA A NOMBRE [REDACTED]
[REDACTED] Y LA ULTIMA A NOMBRE DE [REDACTED] 16.- UNA DE LA
ASOCIACION DE INDUSTRIALES DE LA MESA DE OTAY A.C. A NOMBRE DE [REDACTED]
[REDACTED] 17.- UNA DE LA CAJA MEXICANA DE FOMENTO SOCIEDAD DE
AHORRO Y PRESTAMO A NOMBRE DE [REDACTED] 18.- UNA DE LA ADUANA
FRONTERIZA DE TIJUANA B.C. A NOMBRE DEL [REDACTED]
[REDACTED] 19.- UNA DE LA FARMACIA ABRIL CONDE APARECE EL TELEFONO [REDACTED] DE
LA P.G.R., EL [REDACTED] DEL AEROPUERTO, DE [REDACTED] [REDACTED] DE [REDACTED]
[REDACTED] Y DE MAYO [REDACTED] Y [REDACTED] 20.- UNA DEL [REDACTED]
[REDACTED] Y AL REVERSO EL NOMBRE [REDACTED]
[REDACTED] Y [REDACTED] CON SUS TELEFONOS [REDACTED], [REDACTED] [REDACTED] Y [REDACTED]
15.- CUATRO NOTAS DE CONSUMO DEL RESTAURANTE DEL ACUEDUCTO CON EL
LOGOTIPO DEL HOTEL LUCERNA CON FOLIOS NUMERO [REDACTED] Y
[REDACTED] SIENDO LAS TRES PRIMERAS DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 1995 Y LA
ULTIMA DEL DIA 22 DE FEBRERO DE 1995; 16.- CINCO TARJETAS PARA RECADOS
DONDE SE APRECIAN EN LA PRIMERA LOS NUMEROS [REDACTED]
[REDACTED], LA SEGUNDA CON EL [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] LA TERCERA DE [REDACTED] [REDACTED] S DE LA OFICINA DE SEGURIDAD
NACIONAL GOBERNACION [REDACTED] LA CUARTA CON EL [REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED] R. [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] DE LA FARMACIA ABRIL [REDACTED] Y LA QUINTA DE [REDACTED]
[REDACTED] CON NUMERO [REDACTED] Y [REDACTED] [REDACTED] Y [REDACTED]
[REDACTED]; 17.- UNA HOJA DE RECADOS A NOMBRE DE [REDACTED] DE
FECHA 20 DE FEBRERO DE 1995, DE LAS 9:30 HORAS DE





PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AVERIGUACION PREVIA : SE/003/95

019957

[REDACTED] OBJETOS Y DOCUMENTOS DE LOS QUE SE DA
FE , AGREGANDOSE COPIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA DE LOS DOCUMENTOS
DESCRITOS ----- DAMOS FE -----
- - CON LO ANTERIOR SE DA POR CONCLUIDA LA DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL
FIRMANDO DE CONFORMIDAD [REDACTED] INTERVINIERON. -----

-

LIC.

[REDACTED]

LIC

[REDACTED]

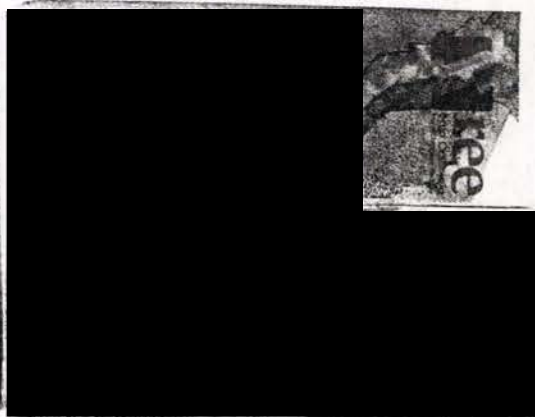
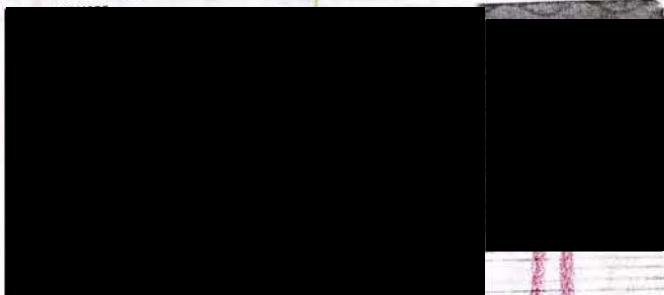
GENERAL
ICA
IA INVECLAS



SECURITY
SUBPROCESS

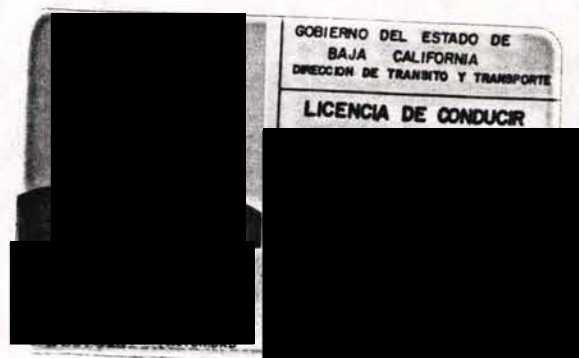


INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



Registro Estatal de Electores

019958



GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCIR

GENERAL
CA
A

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
NO SE PUEDE TACHAR
NOR
TITULO
CAR
S 30
CURR

FET CHEMOR
RAL
ERAL ELECTORAL

EXCEPCIONES
94 97

8 99 00 01 02 03

EXTRAORDINARIAS

DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE NO ES VALIDO SI
ENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS. EL TITULAR
OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE SU DOMICILIO
S 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

Registro
ectores

GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
DIRECCION DE TRANSITO Y TRAFICO

LICENCIA DE CONDUCCION

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
DIRECCION DE TRANSITO Y TRAFICO

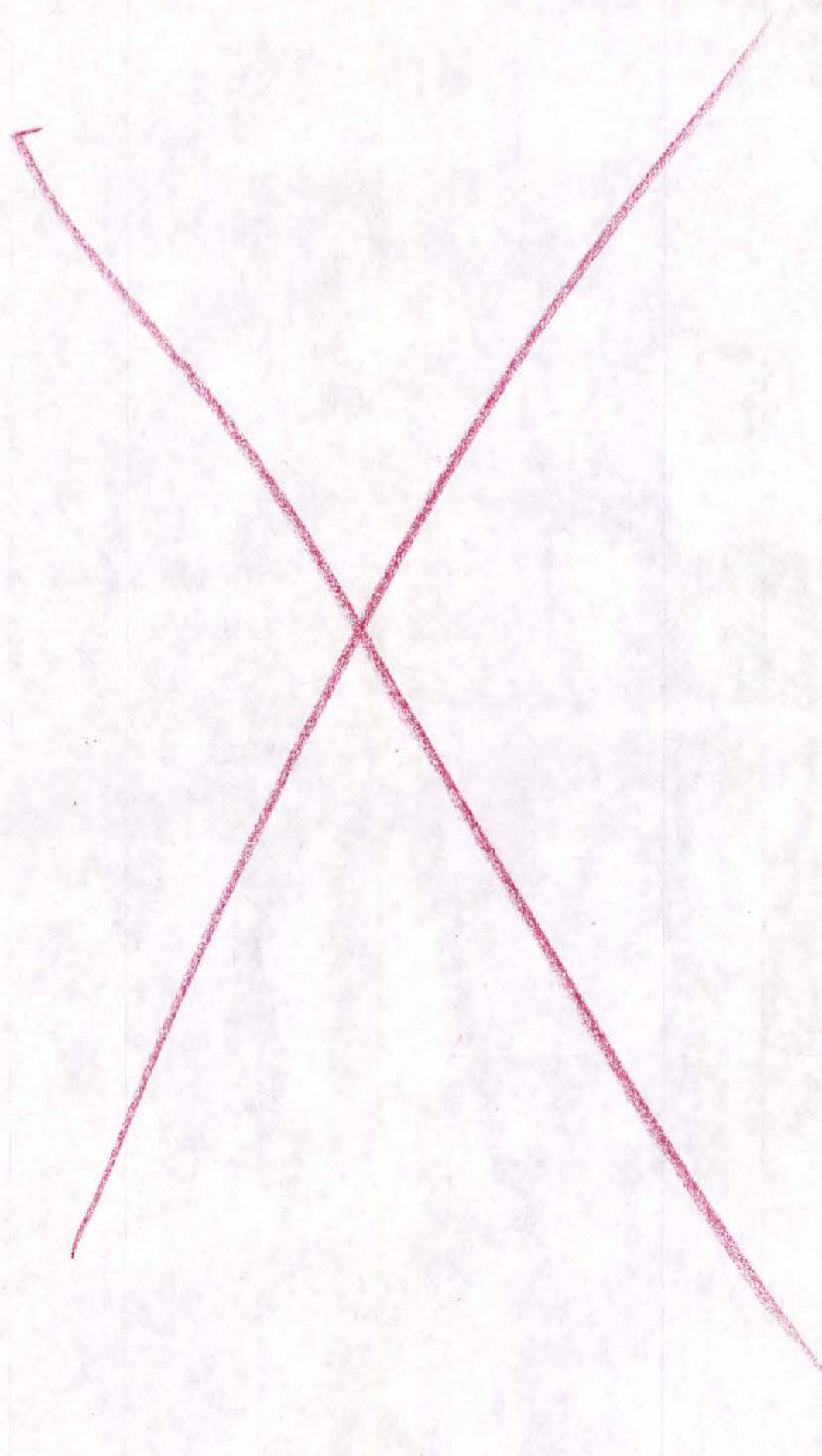
019959



GENERAL
CA
A DEFECIA

2

26815



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FALSA
SUBPROCURADURÍA DE DEFENSA

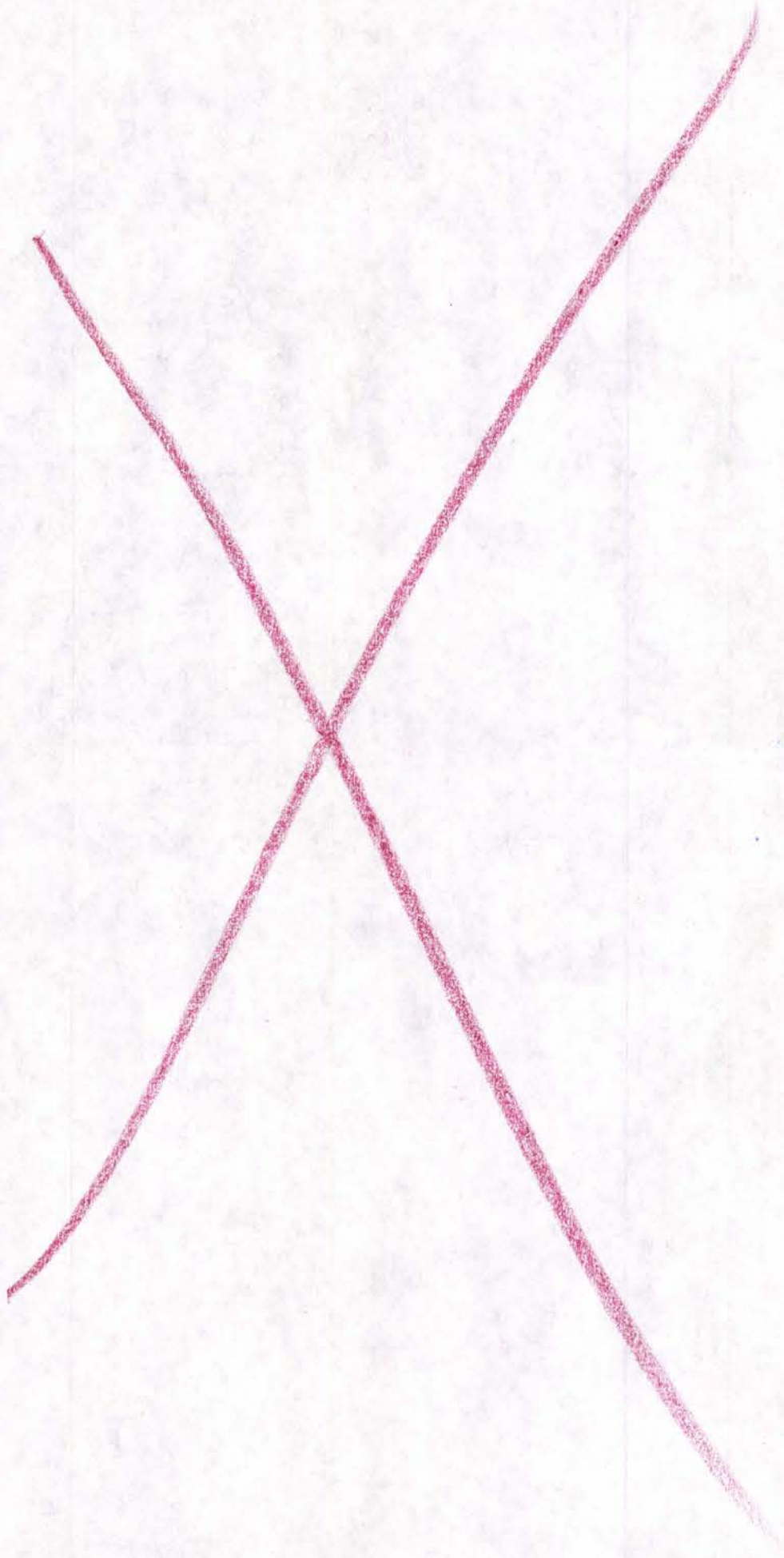
Mexico, B.C. 2-20-95
Mi querido [REDACTED]

No me fue posible
enviarte oportunamente
las fotos el sábado anterior.

Pues tenía un compro-
miso, y no pude dividirme,
afuera en otra oportunidad,
y trabajando en Equipo
no hay duda que todo
nos va a salir bien
como Relojito, sin follos
bien organizados.
Quizá nos veamos pronto.

Saludos a [REDACTED]
en abrazo de [REDACTED]

000010



ESTADO
DE
SUSPROCESO

019961

223918

FILE
LETTER

LIMIT ONE ROLL PER ENVELOPE

DATE
TIME IN
TIME DUE
CLERK
TWIN CHECK

[Redacted]

PHONE

ADDRESS

CITY & STATE ZIP

☐ BLACK & WHITE
☐
☐
☐
☐
☐ COLOR PRINT FROM SLIDE
☐ OTHER

☐ 25
☐ 100
☐ 200
☐ 400
☐ 1000
☐ 1600
☐

☐ DISC
☐ 110
☐ 126
☐ 135
☐

☐ 12
☐ 15
☐ 20
☐ 24
☐ 36

NO. OF NEG STRIPS OR SLIDES
☐ REPRINTS
☐ 5 x 7
☐ 8 x 10
☐ 8 x 12
☐ 11 x 14
☐ OTHER

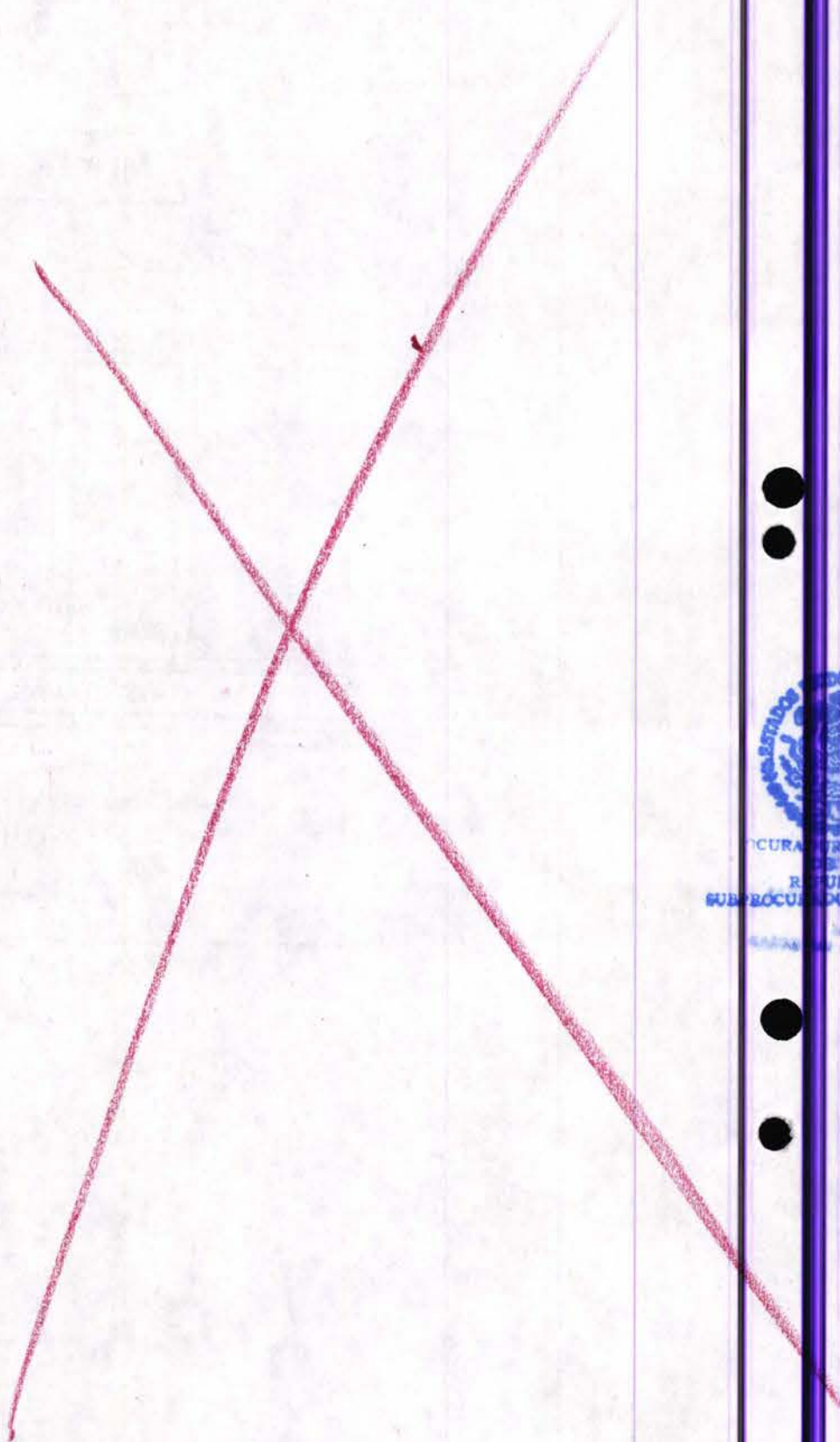
☐ 1 Each
☐ 2 Each
☐ OTHER

NO. OF PRINTS MADE

PRICE
\$
\$
\$
\$
TOTAL

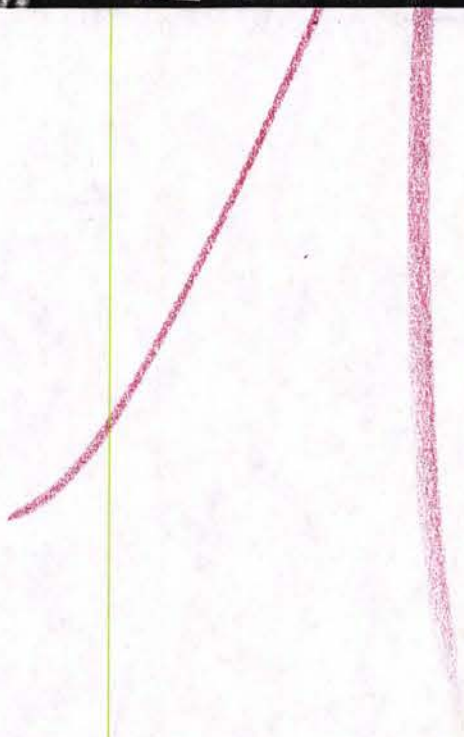
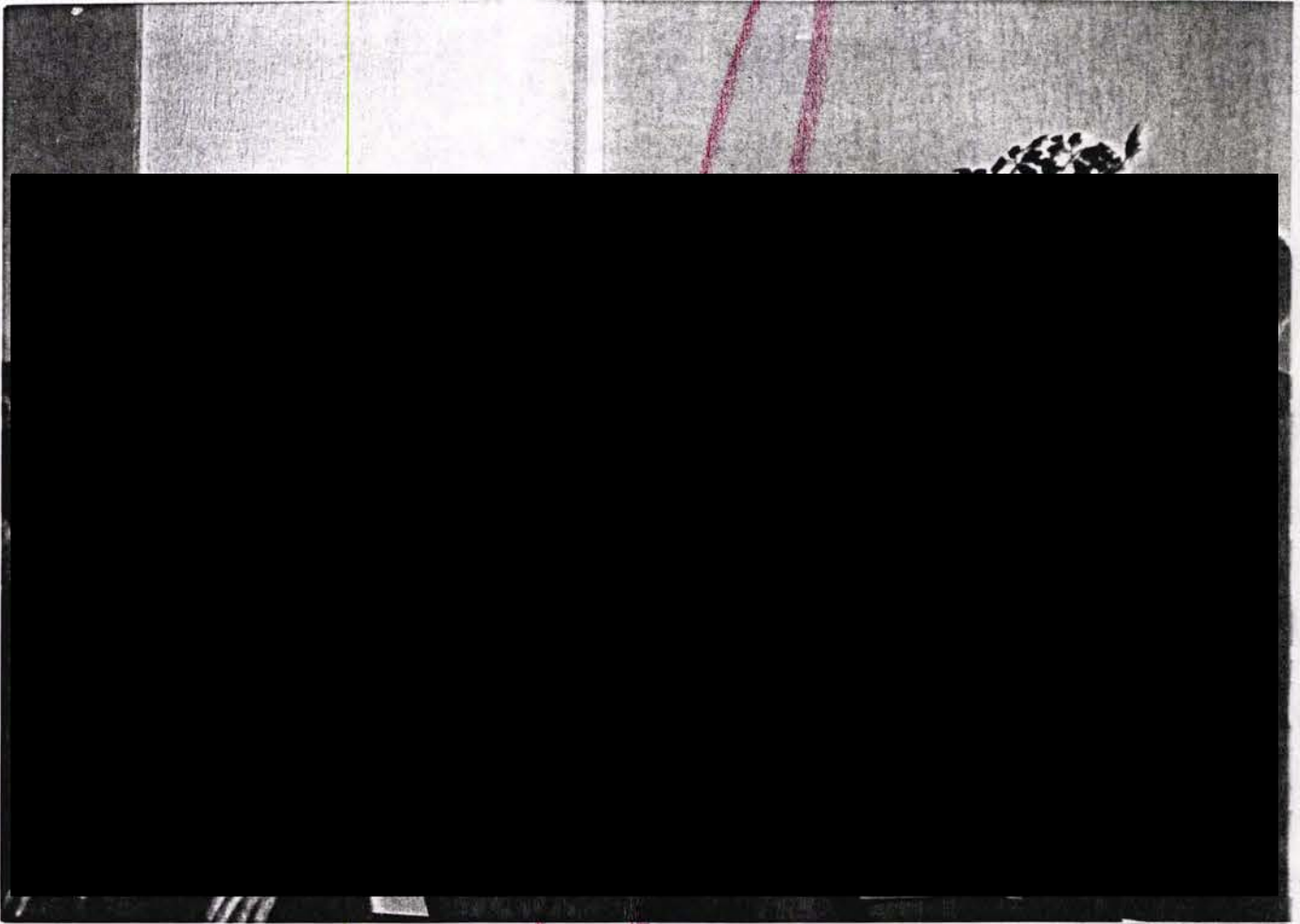
SPECIAL INSTRUCTIONS
[Redacted]

130010

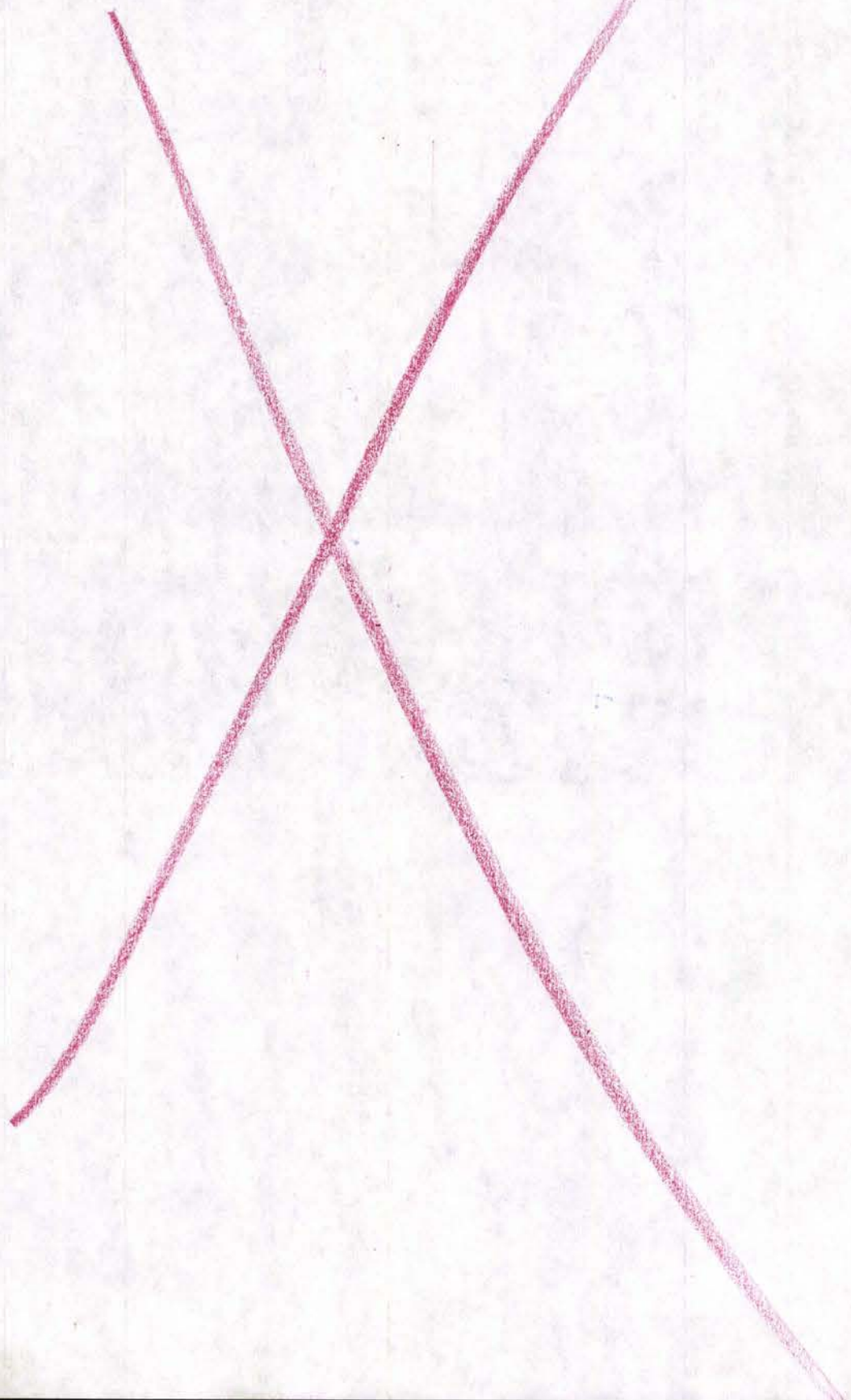


ESTADO
CURA
R
SUBPROCURA

019962

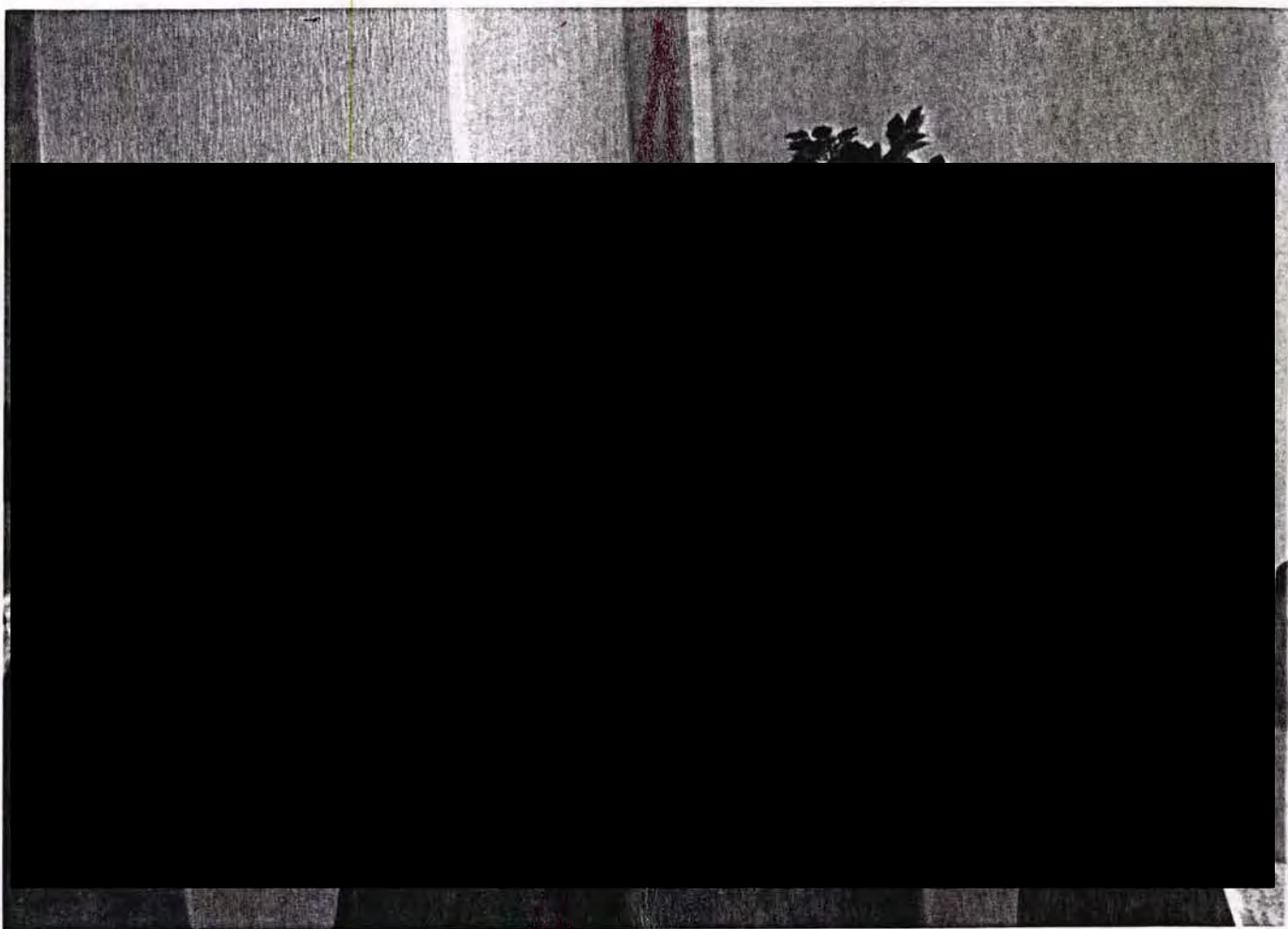


01301



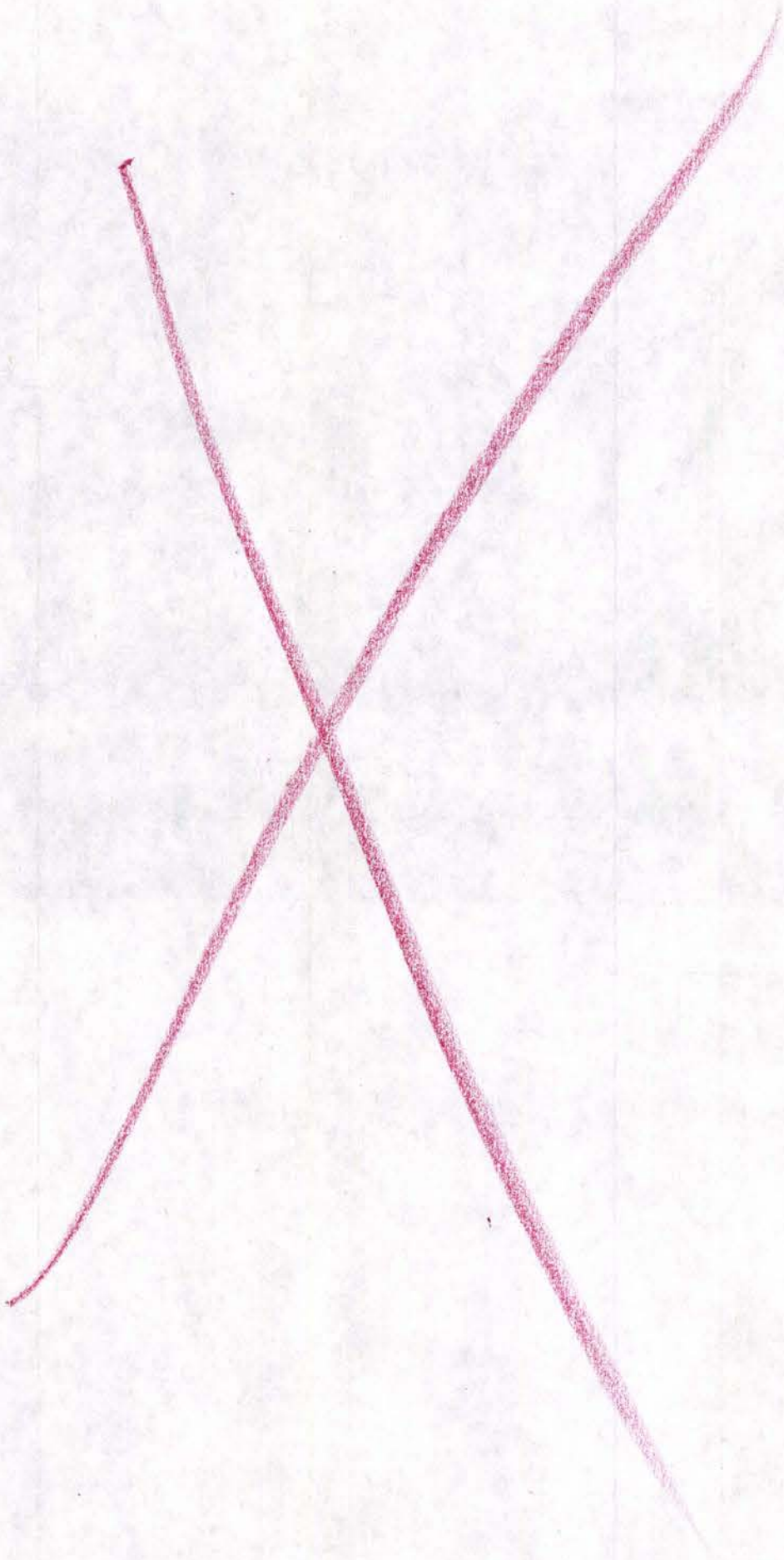
PROCUREMENT
D
P
SUBPROC

019963



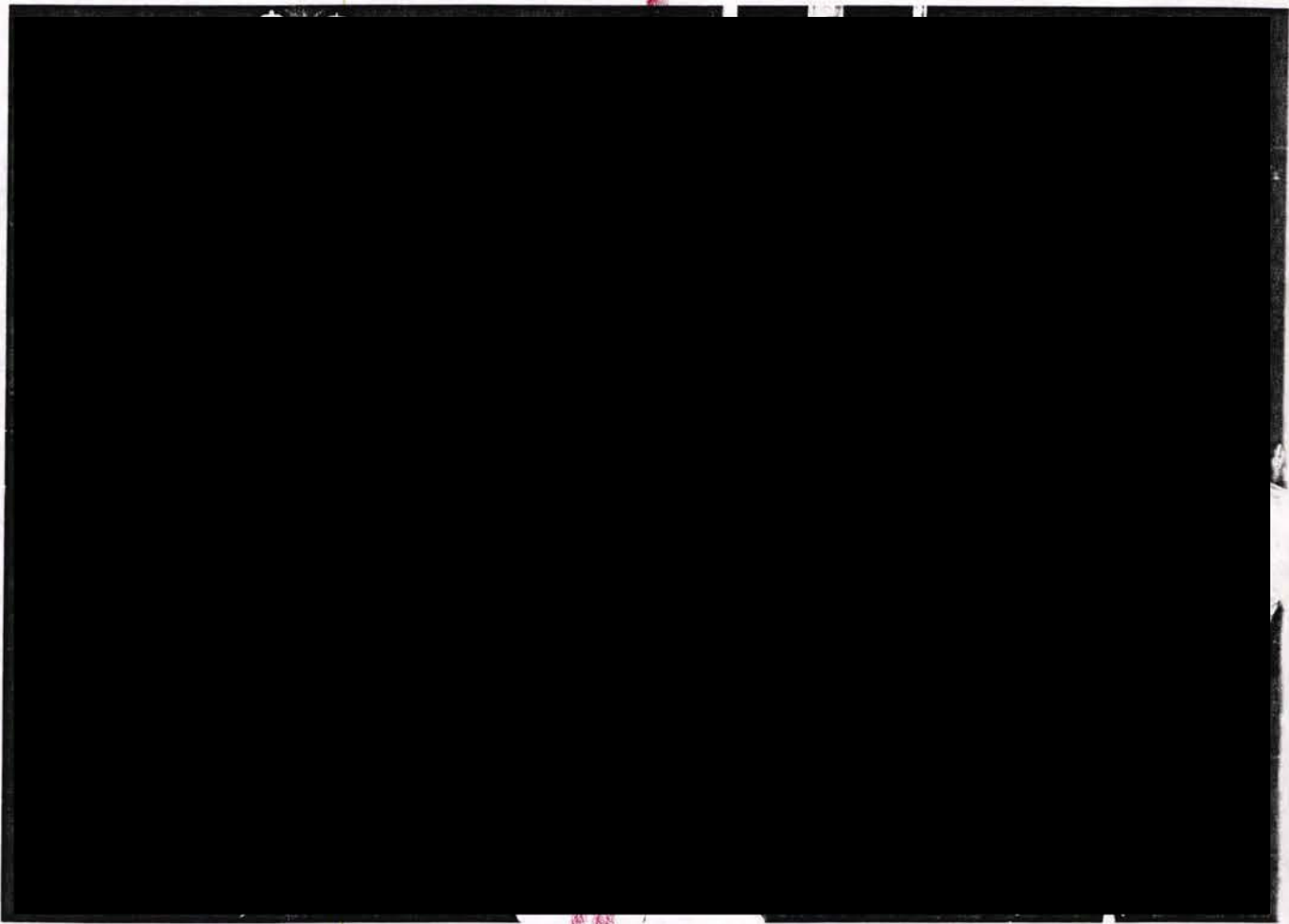
GENERAL
CA
A ESPECIAL

13863



SECRET
CONFIDENTIAL
SUBPROCESS
ATTORNEY

019964

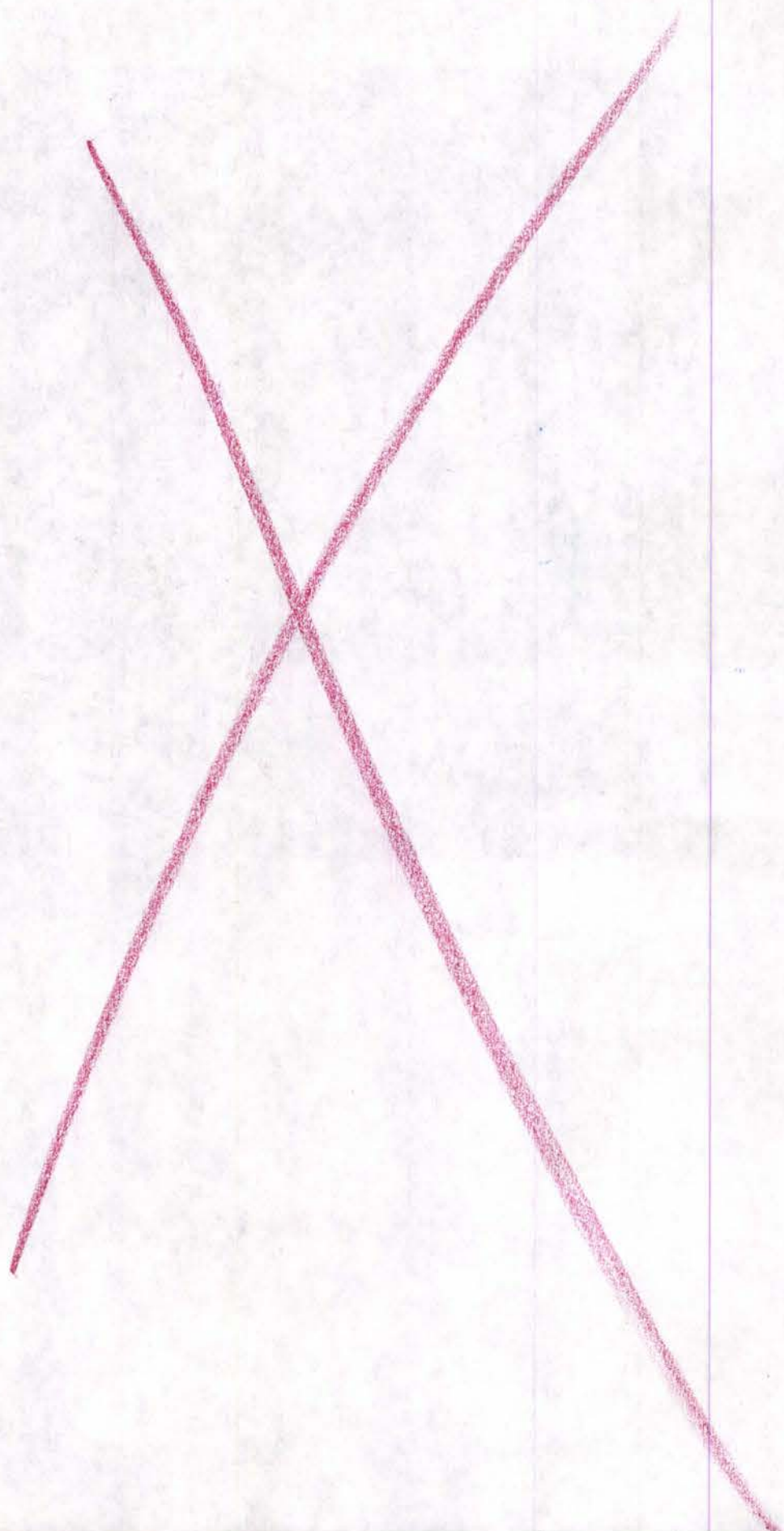


GENERAL
A
ESPECIAL



7

100010



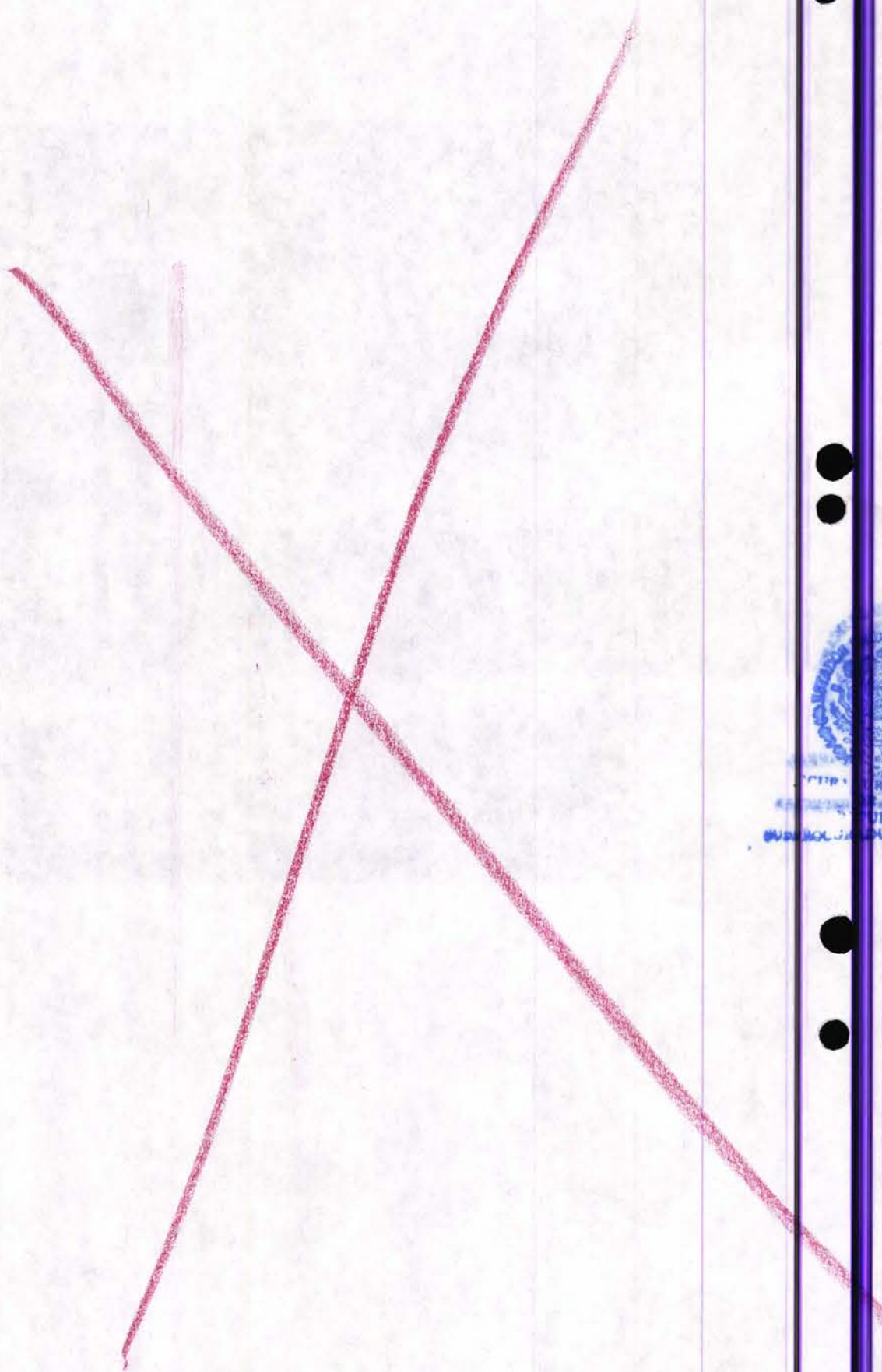
PROCESSED
SUBPACU

019965



GENERAL
Fuerza Armada Nacional
Fuerza Armada Nacional

010555

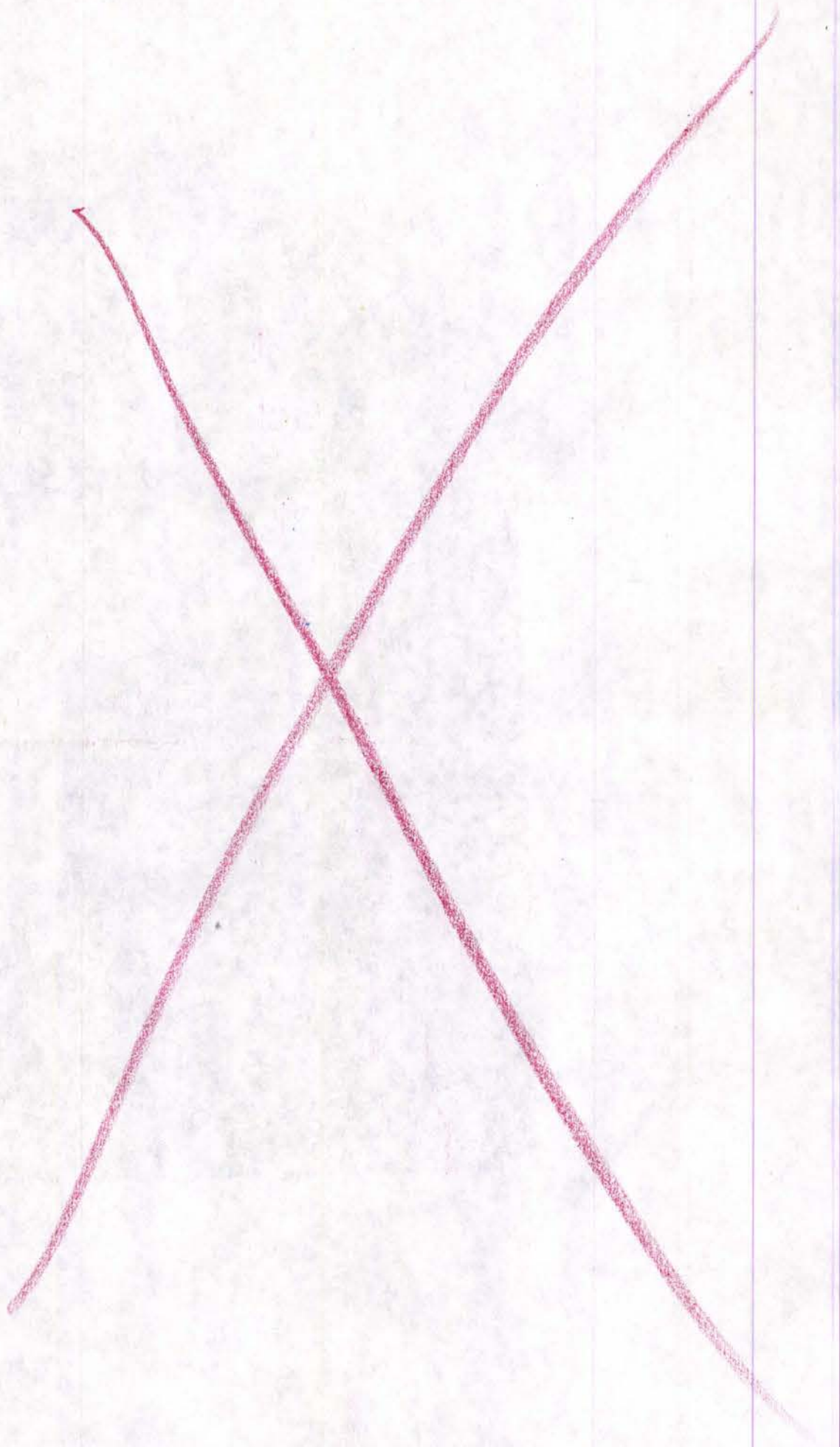


019966



GENERAL
SPECIAL

013380

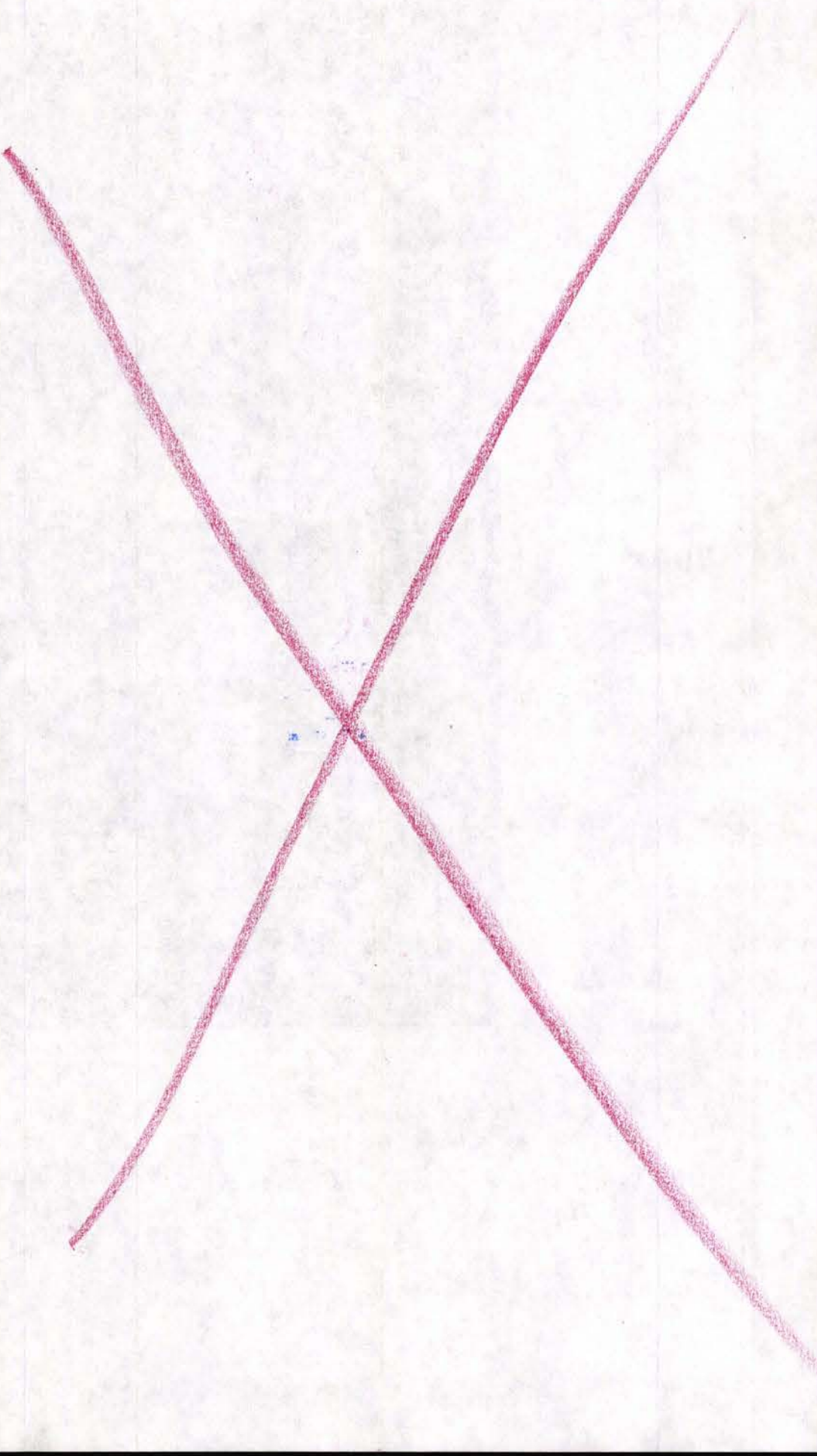


FROM
SUBP
CU

019967

SECRETARIA GENERAL
DE LA
POLICIA
MEXICANA

10



RECEIVED
SUBJECT

Auto Detallado y Carroceria

DAYTONA

PROPIETARIOS

[REDACTED]

LLAMENOS, NOSOTROS VAMOS

TIJUANA, B. C.

Tel. [REDACTED]



019968

[REDACTED]

CALLE 4ta. 7911
TIJUANA, B.C.

TELS. [REDACTED]



[REDACTED]



INSTALACION ELECTRICA
Y SANITARIA

Tel: [REDACTED]
Tijuana, B.C.

Farmacia Abril

DRUG STORE

BOTANICALS, GERIATRICS
TRADITIONAL DRUGS - AMERICAN PRODUCTS
WHOLESALE AND RETAIL

10% OFF ON ALL GERIATRIC AND AMERICAN DRUGS

Calle 3ra. No. 8343
Between Madero Ave.
and Negrete Ave.
Phone. 85-63-85

Ave. Negrete
Between 5th
and 6th.
Phone. 85-09-97

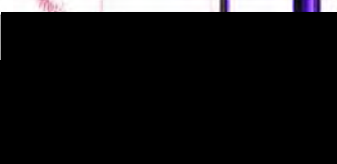
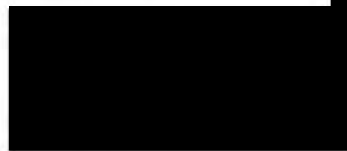
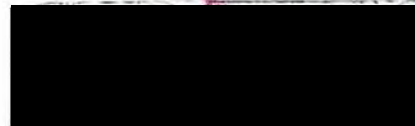
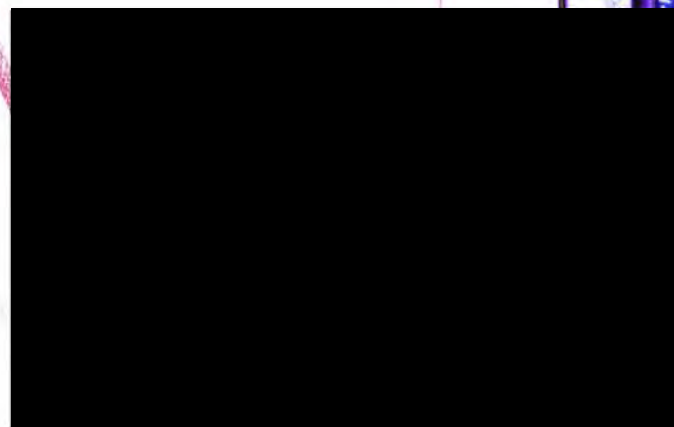
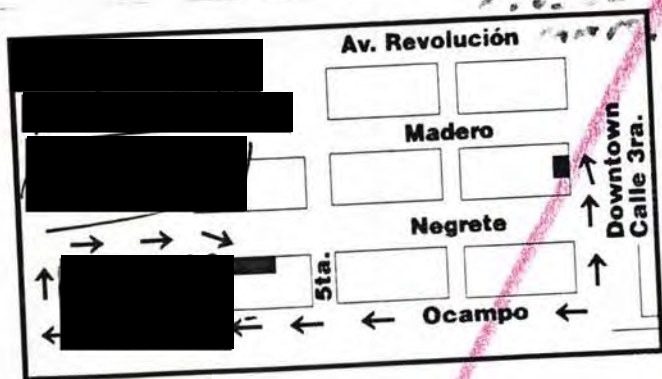
Asesor en Decoracion



[REDACTED]

[REDACTED]

Tel: [REDACTED]



 **unomásuno** 

editorial uno, s.a. de c.v.
primer retorno de correogio no. 12
col. nochebuena mixcoac, c.p. 03720
mexico, d.f. tel. 563-99-11
fax: 598-88-21 y 598-89-83

Bldo. fundadores 104-2
col. Juárez, tijuana, b.c.
c.p. 22150, Mexico
tel. 34-11-91 fax: 34-11-90

ESTAS SEÑALES SEGUIRAN A LOS QUE CREEN...



Bld. fundadores 302-A
Col. Juárez C.P. 22158
Tijuana, B.C. 84-03-06

P.O. Box 5958
hula Vista Ca. 91012
Tel: (619)

019969



DEHOSA
FARMACIA DE HERBOS SA DE CV

Boulevard Diaz Ordaz 878-11, la Mesa
Tijuana Baja Calif. Tel: (661) 288-47

Mini Super Gonzalez

Abarrotes, Carnicería, Cervecería,
Papelería, Mercería, Tel. Larga Distancia,
Copias, Engargolado y Enmicado

Bld. Sánchez Taboada No. 9516
Col. El Triunfo Sánchez Taboada 4ta. Secc.
Tijuana, Baja California

Tels. 26-50-2
26-58-67
Tel. Part. 26-50-3

DOBLE EQUIS



AM 1420

XEXX Radio
Calle Carlos Robirosa 3110
Tijuana, BC. 22420
Tel.: 81-70-40/50
Fax: 86-31-12

Monitor XX

12

730610

[REDACTED]

P.G.R.

[REDACTED]

[REDACTED]

PJE

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

COUR DU
SAL
SUS PROCU



CAMARA NACIONAL DE COMERCIO
SERVICIOS Y TURISMO DE TIJUANA, B.C.

XAVIER VILLAUURUTIA # 1271
ZONA RIO C.P. 22320
TELS. 82-84-88
FAX. 82-84-86

COMERCIALIZADORA FREE MART
BLVD. DIAZ ORDÁZ Y
LAZARO CARDENAS
TEL. 81-42-98 FAX. 85-20-21



asociación de industriales
de la mesa de otay, a.c.

CALLE 9 SUR No. 104 CD. INDUSTRIAL
MESA DE OTAY, TIJUANA, B.C.
TELS. 23-42-77 Y 23-42-93



Aduana Fronteriza de Tijuana, B.C.

LINEA INTERNACIONAL S/N
GARITA DE OTAY FRACC. OTAY MESA
TIJUANA, B.C.

TEL. 24-22-00
CON 6 LINEAS



CAMARA NACIONAL DE COMERCIO
SERVICIOS Y TURISMO DE TIJUANA, B. C.

019970

XAVIER VILLAUURUTIA 1271
ZONA RIO TIJUANA, C.P. 22320
TEL. DIRECTO 82-84-89, 82-84-88
FAX: 82-84-86

U.S.A.
CORREO FEDERAL PACIFIC
APT. 1005
SAN ISIDRO, CA. 92143-9011



CAMARA NACIONAL DE COMERCIO
SERVICIOS Y TURISMO DE TIJUANA, B.C.

XAVIER VILLAUURUTIA # 1271
ZONA RIO C.P. 22320
TELS. 82-84-88
FAX. 82-84-86

U.S.A.
CORREO FEDERAL PACIFIC
APT. 1005
SAN YSIDRO, CA. 92143-9011

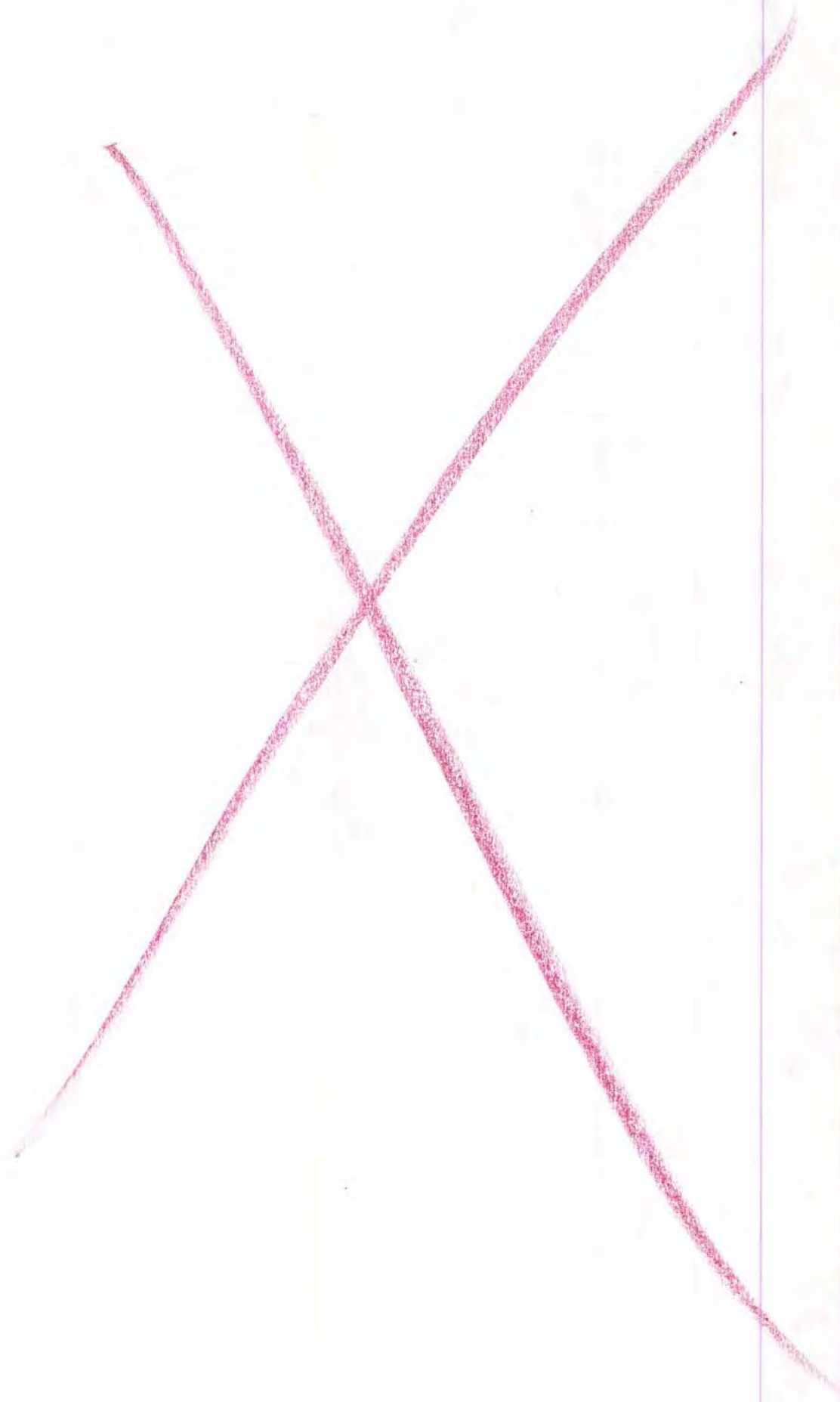


Caja Mexicana de Fomento
SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO
ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO

Tels. 34-25-32 y 34-25-59
Fax 34-25-66

Paseo de los Héroes No. 10093 Zona Rio
Tijuana, B. C., México

13



CURAD
SUBPRO



019971

BAHIA KINO # 15
FRACC. LOMAS DEL
PORVENIR C.P. 22110
TIJUANA, B.C.

TEL. 803193
FAX: 800813
TELEX 566713



DISTRIBUIDORA FRANCO RUIZ DE MEXICALI, S.A. DE C.V.

AV. PERU Y RIO CULIACAN No. 900
FRACC. SONORA
TEL. 65-29-09 FAX. 65-29-09
MEXICALI, B.C.

AV. FCO. JAVIER MINA # 1513
LOCAL 12 ZONA RIO
TEL. 84-71-59 FAX. 84-74-79
TIJUANA, B.C.

y Garcia Gonzalez No. 1965
Colonia Maestros Federales
Mexicali, B. C. Mexico
Tel. 91-65-617966

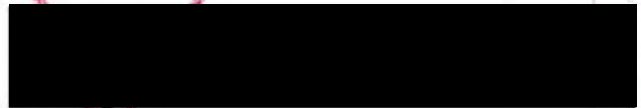
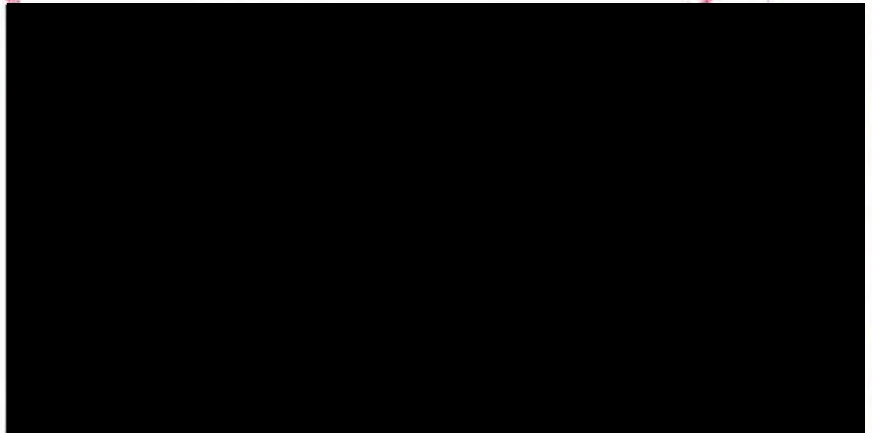


Sistemas de Seguridad
y Servicios

CENTRAL DE ALARMAS LAS 24 HORAS

HECTOR MIGONI No. 287
FRACC. REFORMA
MEXICALI, B.C.

TEL./FAX
(65) 66-06-36



PROC MA
R
SUBPR CU

019972

RESTAURANTE "EL ACUEDUCTO"

HOTEL
LUCERNA

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE
COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS
TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

NOMBRE

CUARTO No.

1990

NOMBRE 21/02/95 11 1 07
DOMICILIO 18:24 No.

Cognac Martell Medallon

v.a 1.67 Sub-Total

0454 SU SALDO ->

Te

Cafe Americano

v.a 2.59 Sub-Total

0457 SU SALDO ->

Cafe Americano

v.a 3.05 Sub-Total

560493 SU SALDO ->

"VISITE NUESTRO RESTAURANTE
DESAYUNOS EJECUTIVOS
LO ESPERAMOS."

TOTAL CON IVA INCLUIDO

560415

EJECUTIVO

Cafe Americano

v.a 1.37

Sub-Total

15:23

GBG

21/02/95

11

NOMBRE

DOMICILIO

TIJUANA, B.C.

PASO DE LOS HEROS Y ABELARDO L. RODEZ, 10902

R.F.C. TBT-840305-B11

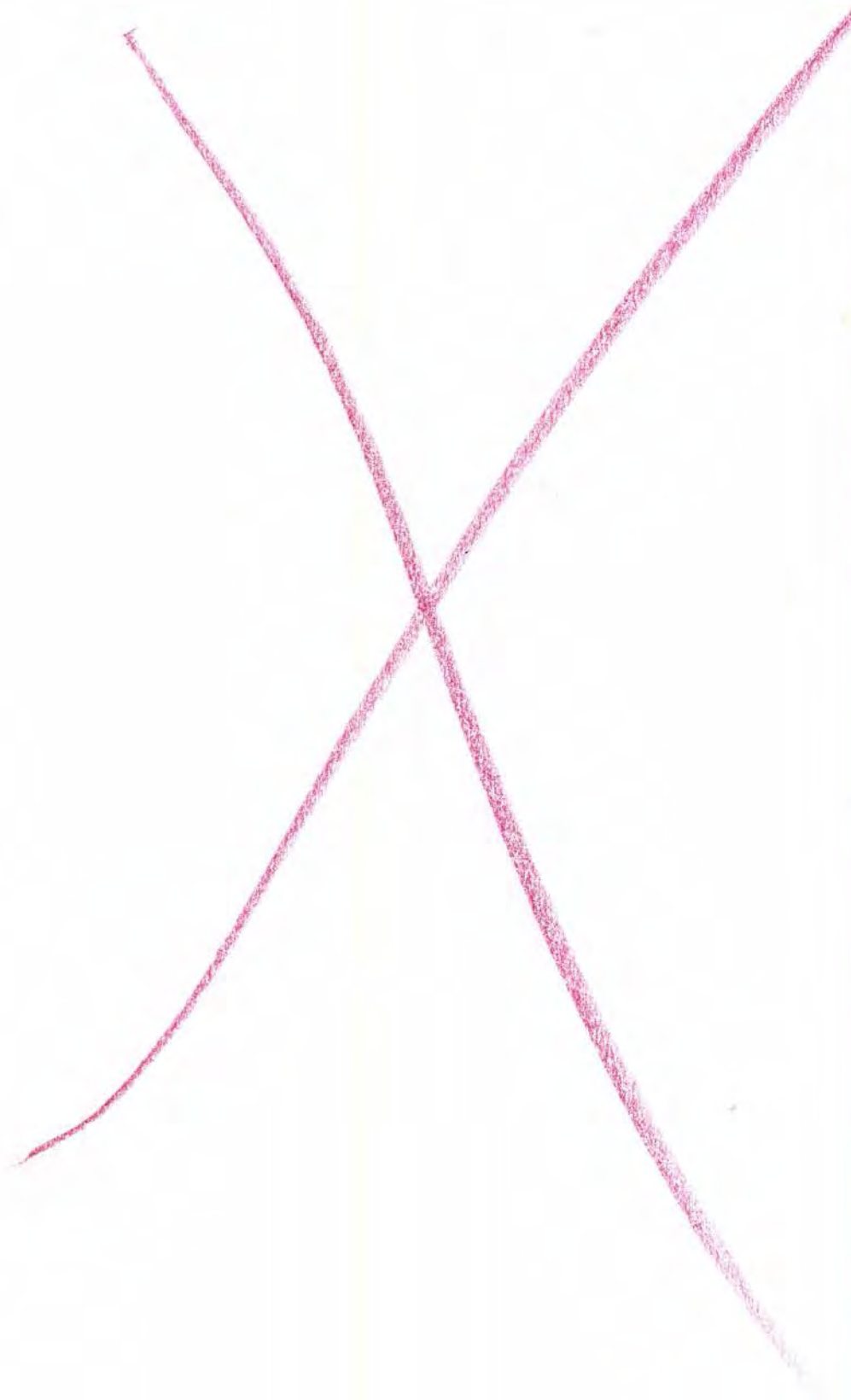
TIJUANA, BAJA TUR, S.A. DE C.V.

RESTAURANTE "EL ACUEDUCTO"

CUARTO No. NOMBRE
LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE
COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS
TERMINOS DE LAS

IMPRESO EN IMPRESORA
GONZALEZ S.A. DE C.V. P.F.C.
100-8-0801 P.F.S. AUTORIZADO
D.O. 30 DE ABRIL 1992 S.L.V.D.
FUNDADORES Y OBRERO
MUNDIAL FRACO EL RUBI
TIJUANA, B.C. TEL 37-51-77
FAX 37-52-61

IMPRESO EN IMPRESORA
GONZALEZ S.A. DE C.V. P.F.C.
100-8-0801 P.F.S. AUTORIZADO
D.O. 30 DE ABRIL 1992 S.L.V.D.
FUNDADORES Y OBRERO
MUNDIAL FRACO EL RUBI
TIJUANA, B.C. TEL 37-51-77
FAX 37-52-61



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FALSA
PROSECUCIÓN
FOLIO 100

019973

EL ACUEDUCTO



TAQUANTE "EL ACUEDUCTO"

NA, BAJA TUR, S.A. DE C.V.

TBT-840305-B11

O DE LOS HEROES Y ABELARDO L. RODEZ., 10902
NA, B.C.



HOTEL
LUCERNA

RE _____
CILIO _____
22/02/95 30 1 16

No. _____

opinal
a 3.08 Sub-Total
5 SU SALDO ->



EDUCIAA

TO No. _____ NOMBRE _____

PRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE
ROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS
INOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.

IMPRESO EN IMPRESORA
GONZALEZ, S.A. DE C.V. R.F.C.
IGO-840601 P75 AUTORIZACION
D.O. 30 DE ABRIL 1992 ELVO.
FUNDADORES Y OBRERO
MUNDIAL FRACC. EL RUBI
TIJUANA, B.C. TEL 37-51-77
FAX 37-52-61

OR, S.A. DE C.V.

TBT-840305-B11

PASEO DE LOS HEROES Y ABELARDO L. RODEZ., 10902
TIJUANA, B.C.

21/02/95 22 1 20
NOMBRE 14:44 LGM
DOMICILIO _____ NO. _____

HOTEL
LUCERNA

Cerveza Tecate

I.V.a .79 Sub-Total
560409 SU SALDO ->



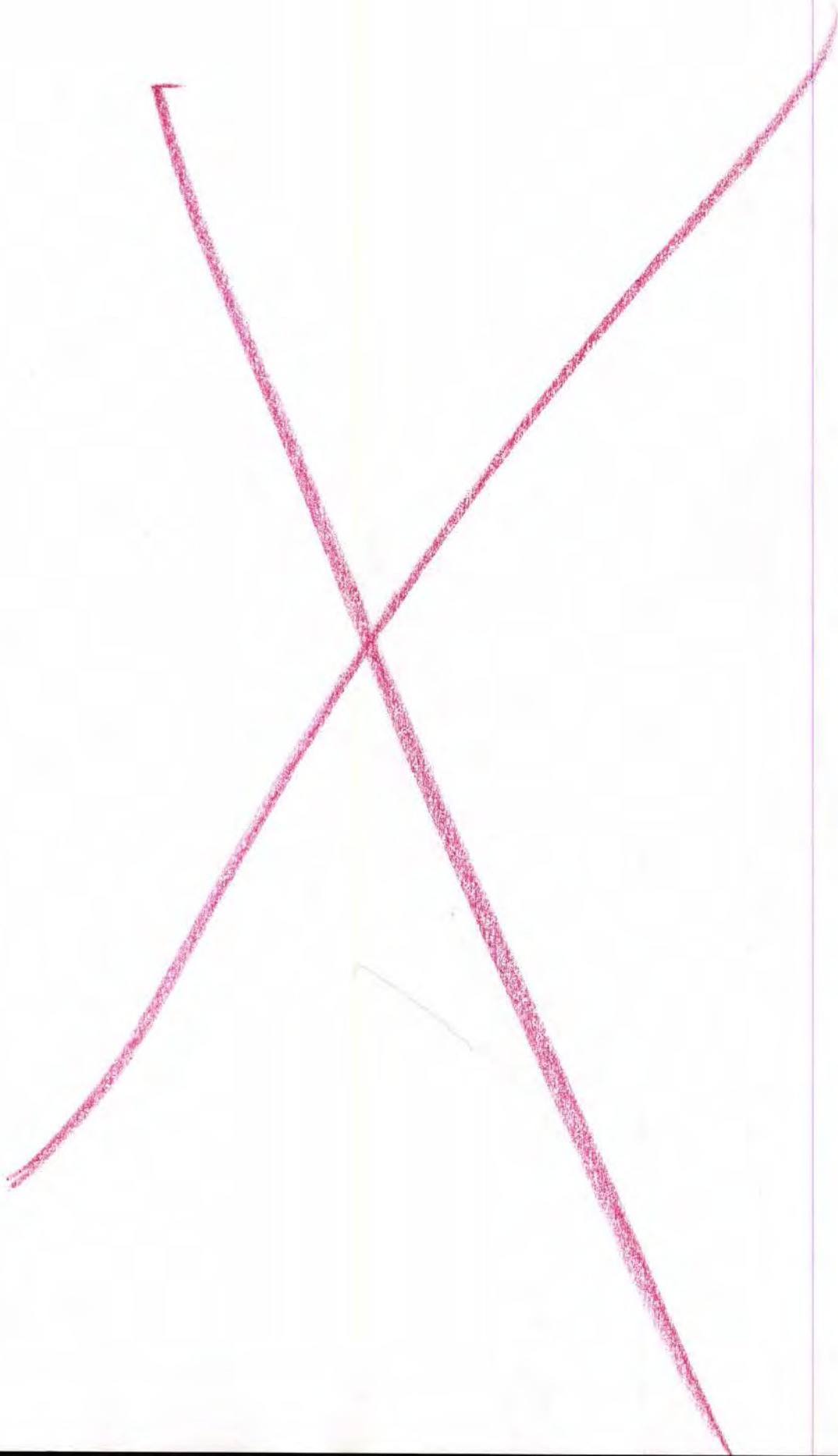
1990

CUARTO No. _____ NOMBRE _____

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE
COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS
TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.

IMPRESO EN IMPRESORA
GONZALEZ, S.A. DE C.V. R.F.C.
IGO-840601 P75 AUTORIZACION
D.O. 30 DE ABRIL 1992 ELVO.
FUNDADORES Y OBRERO
MUNDIAL FRACC. EL RUBI
TIJUANA, B.C. TEL 37-51-77
FAX 37-52-61

16



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA
SUBPROCURADURÍA GENERAL DEL D.F.

019975

EL MEX

CONDUCTOR

(Off: [redacted])

ISSSTE

[REDACTED]

RECEIVED
FEB 1 1964
SUBPRO...

019974



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

ICA
IA ESPECIAL

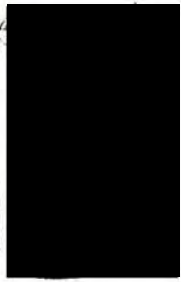
[REDACTED]

27

[REDACTED]

[REDACTED]

051510



RECEIVED
F
SUBP
CU
JAN 19 1964

019976

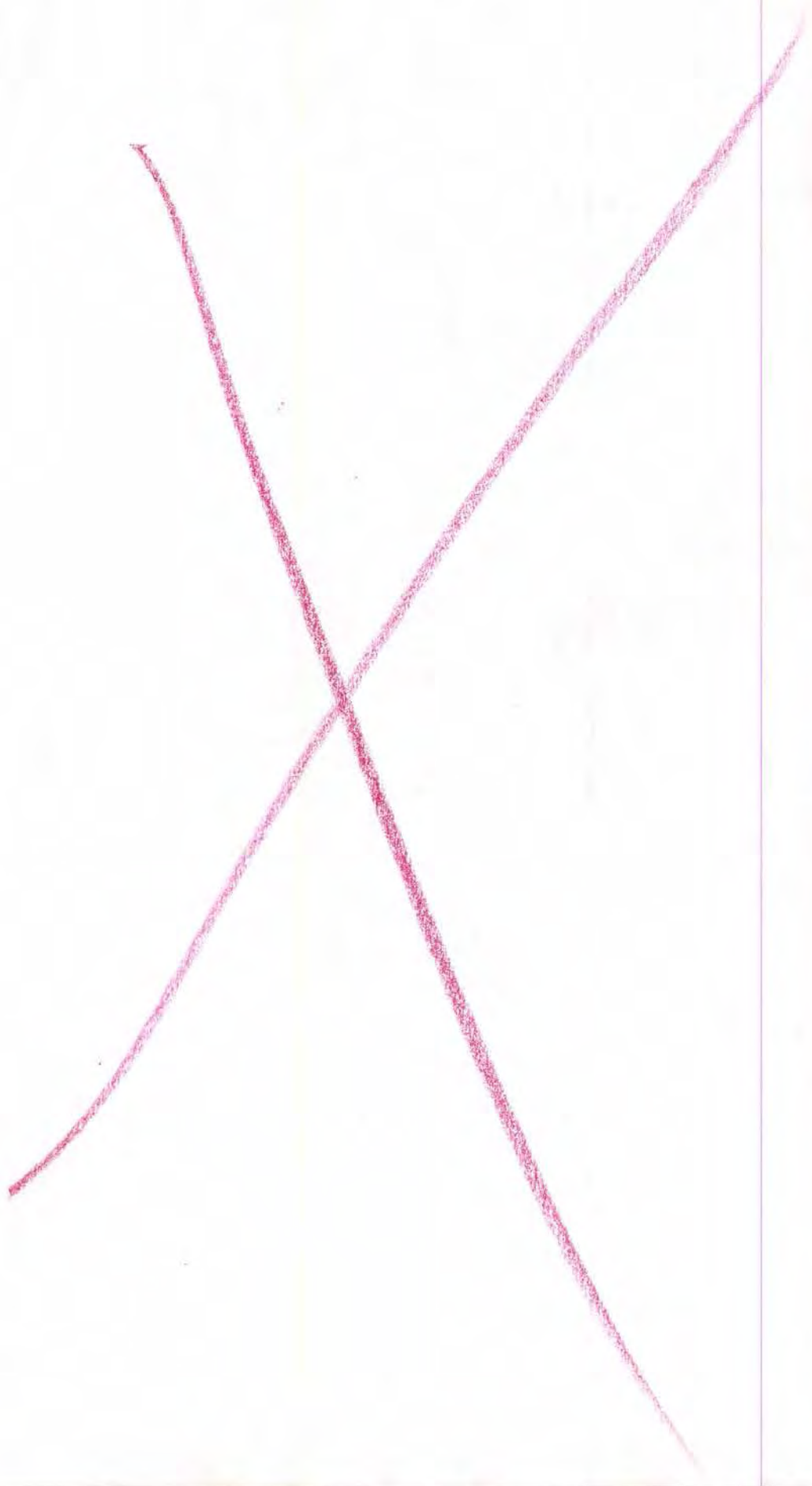
MITA FAX:

FAX.

C.P. [REDACTED] MEXICO.

D.F.

DIRECCION DE INFORMACION
A MEDIOS DE LOS ESTADOS
DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPUBLICA.



RECEIVED
JUL 24 1978
SUB
DO

C
N
O

Con

TELEFONOS

MENSAJE

AUTOTRANSP. B.C.

☐ USTED SE COMUNIQUE CON EL

☐ USTED PASE A VERLO DIA ____ HR ____

☐ EL SE COMUNICARA DESPUES

☐ EL VENDRA A VERLO DIA ____ HR ____

9:19

OCURRE

OFICIAL

HORA

FECHA

TECNOFORM 251

MARCA REG

019977

-- EN LA CIUDAD DE MEXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO EL DIA 16 DE AGOSTO DE DE 1996 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION, [REDACTED], ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE SUS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMA Y DA FE .-----

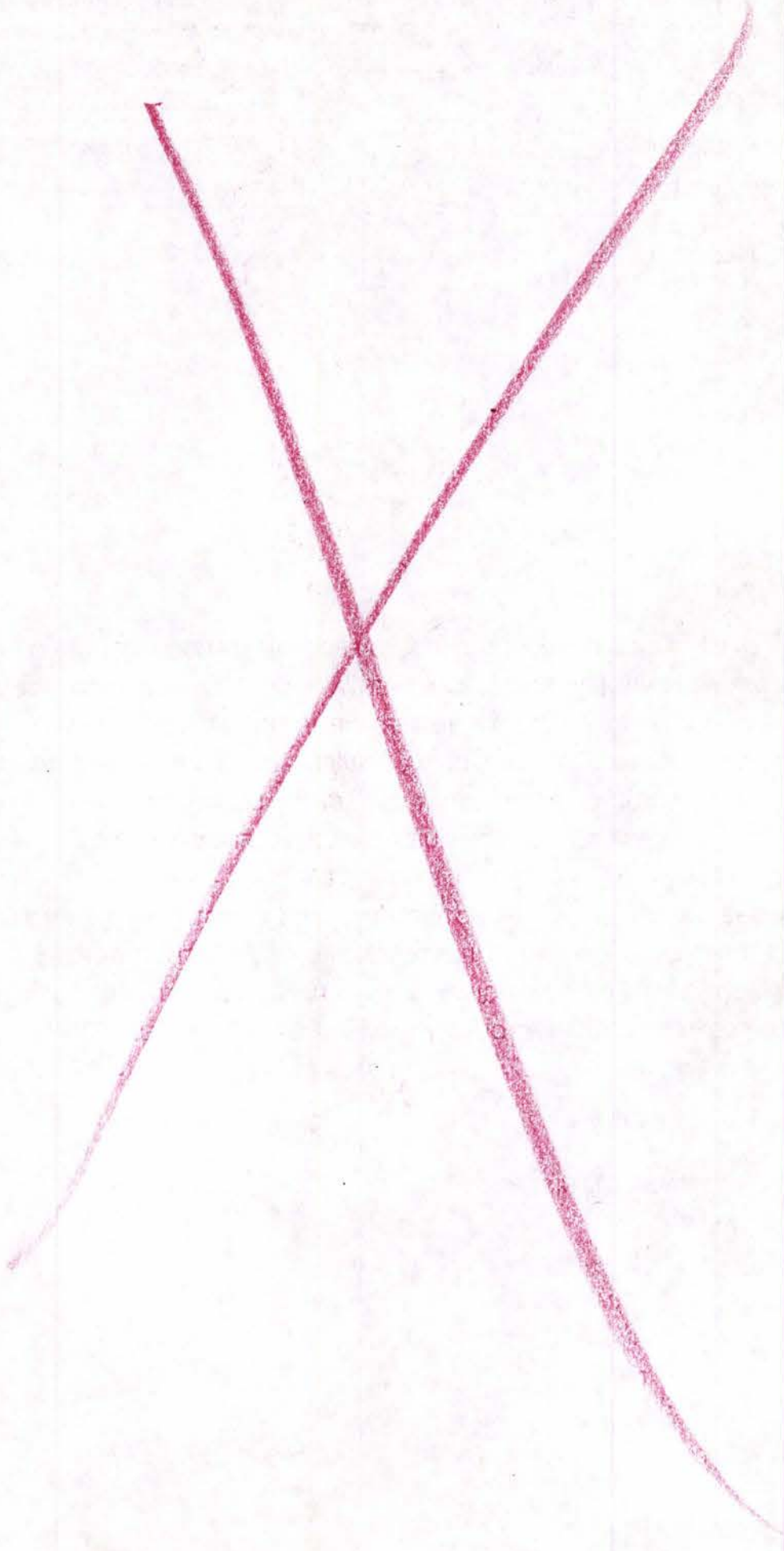
----- CERTIFICA -----

-- QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA, QUE CONSTA DE 20 FOJAS UTILES, Y QUE CORRESPONDEN A LAS PERTENENCIAS [REDACTED], SON COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE SE TUVO A LA VISTA, YA QUE COTEJADA QUE FUE CONCUERDA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES -----

----- DAMOS FE -----

-





INSTITUTIONAL
INCU...
AC...
EASTERN...
SOPROCU...

019378



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95

- - -EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 20.00 VEINTE HORAS DEL DIA 19 DE AGOSTO DE 1996, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION [REDACTED]

[REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE .-----

-----HACE CONSTAR-----

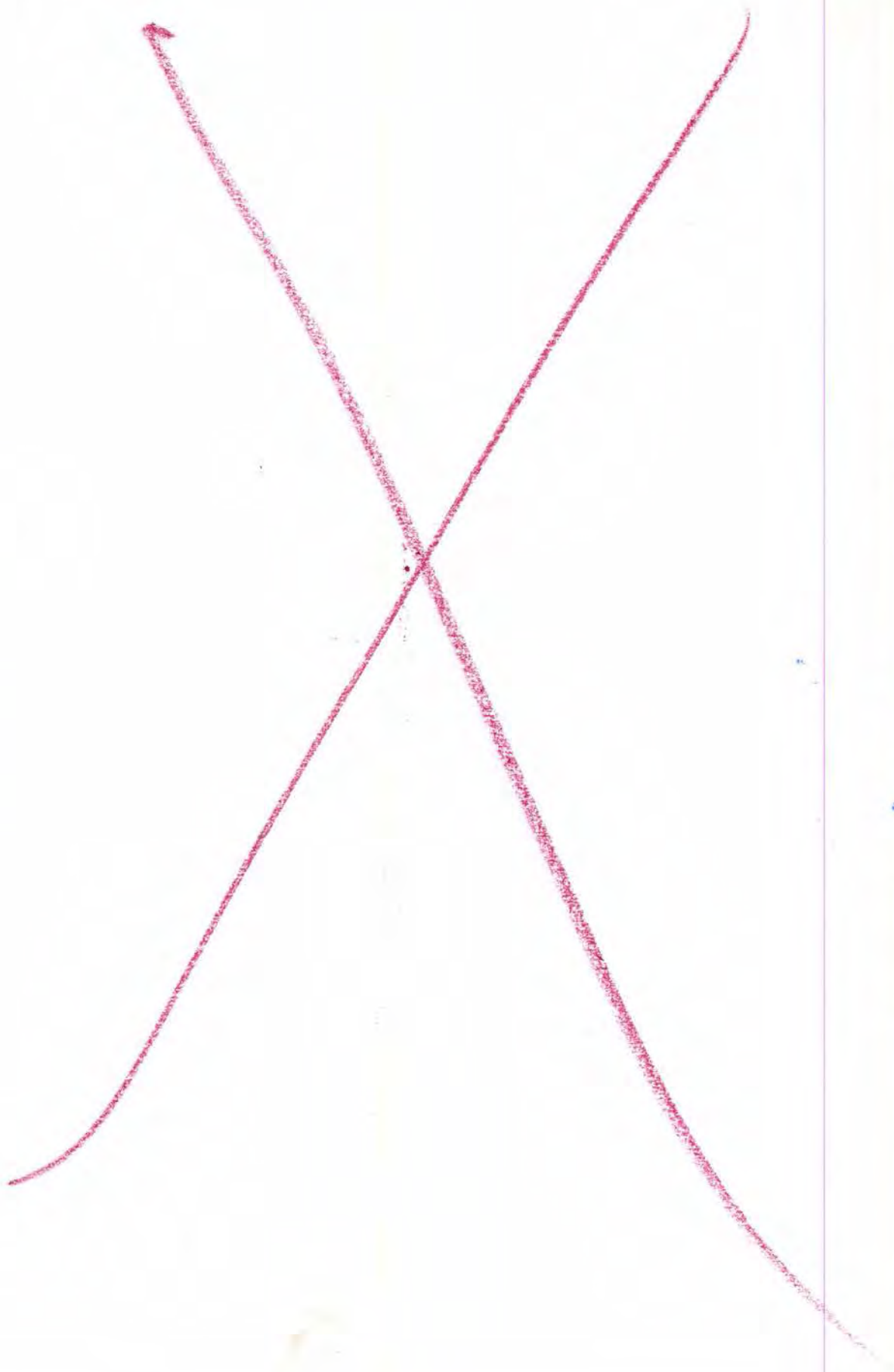
- - -QUE SE RECIBE Y AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES INFORME DE POLICIA JUDICIAL DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 1996, CON NUMERO 0514/96, QUE CONSTA DE DOS FOJAS UTILES, SUSCRITO EL [REDACTED]

[REDACTED] A Y POR EL DIRECTOR DE OPERACIONES LIC. [REDACTED], DANDO CONTESTACION A LA SOLICITUD HECHA CON ANTERIORIDAD, POR MEDIO DEL CUAL REMITEN 18 FOTOGRAFIAS A COLOR DE DIFERENTES TAMAÑOS CORRESPONDIENTES A LA CARROZA, AL CARRO GUIA, DE PERSONAS QUE SE ENCONTRABAN EN EL SALON DE ACTOS Y FRENTE Y CERCA DEL CANDIDATO, EL DIA 23 DE MARZO DE 1994, EN [REDACTED] JUANA BAJA CALIFORNIA.-----

-

LIC [REDACTED]

LIC [REDACTED]



50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 119 120 121 122 123 124 125 126 127 128 129 130 131 132 133 134 135 136 137 138 139 140 141 142 143 144 145 146 147 148 149 150 151 152 153 154 155 156 157 158 159 160 161 162 163 164 165 166 167 168 169 170 171 172 173 174 175 176 177 178 179 180 181 182 183 184 185 186 187 188 189 190 191 192 193 194 195 196 197 198 199 200 201 202 203 204 205 206 207 208 209 210 211 212 213 214 215 216 217 218 219 220 221 222 223 224 225 226 227 228 229 230 231 232 233 234 235 236 237 238 239 240 241 242 243 244 245 246 247 248 249 250 251 252 253 254 255 256 257 258 259 260 261 262 263 264 265 266 267 268 269 270 271 272 273 274 275 276 277 278 279 280 281 282 283 284 285 286 287 288 289 290 291 292 293 294 295 296 297 298 299 300 301 302 303 304 305 306 307 308 309 310 311 312 313 314 315 316 317 318 319 320 321 322 323 324 325 326 327 328 329 330 331 332 333 334 335 336 337 338 339 340 341 342 343 344 345 346 347 348 349 350 351 352 353 354 355 356 357 358 359 360 361 362 363 364 365 366 367 368 369 370 371 372 373 374 375 376 377 378 379 380 381 382 383 384 385 386 387 388 389 390 391 392 393 394 395 396 397 398 399 400 401 402 403 404 405 406 407 408 409 410 411 412 413 414 415 416 417 418 419 420 421 422 423 424 425 426 427 428 429 430 431 432 433 434 435 436 437 438 439 440 441 442 443 444 445 446 447 448 449 450 451 452 453 454 455 456 457 458 459 460 461 462 463 464 465 466 467 468 469 470 471 472 473 474 475 476 477 478 479 480 481 482 483 484 485 486 487 488 489 490 491 492 493 494 495 496 497 498 499 500 501 502 503 504 505 506 507 508 509 510 511 512 513 514 515 516 517 518 519 520 521 522 523 524 525 526 527 528 529 530 531 532 533 534 535 536 537 538 539 540 541 542 543 544 545 546 547 548 549 550 551 552 553 554 555 556 557 558 559 560 561 562 563 564 565 566 567 568 569 570 571 572 573 574 575 576 577 578 579 580 581 582 583 584 585 586 587 588 589 590 591 592 593 594 595 596 597 598 599 600 601 602 603 604 605 606 607 608 609 610 611 612 613 614 615 616 617 618 619 620 621 622 623 624 625 626 627 628 629 630 631 632 633 634 635 636 637 638 639 640 641 642 643 644 645 646 647 648 649 650 651 652 653 654 655 656 657 658 659 660 661 662 663 664 665 666 667 668 669 670 671 672 673 674 675 676 677 678 679 680 681 682 683 684 685 686 687 688 689 690 691 692 693 694 695 696 697 698 699 700 701 702 703 704 705 706 707 708 709 710 711 712 713 714 715 716 717 718 719 720 721 722 723 724 725 726 727 728 729 730 731 732 733 734 735 736 737 738 739 740 741 742 743 744 745 746 747 748 749 750 751 752 753 754 755 756 757 758 759 760 761 762 763 764 765 766 767 768 769 770 771 772 773 774 775 776 777 778 779 780 781 782 783 784 785 786 787 788 789 790 791 792 793 794 795 796 797 798 799 800 801 802 803 804 805 806 807 808 809 810 811 812 813 814 815 816 817 818 819 820 821 822 823 824 825 826 827 828 829 830 831 832 833 834 835 836 837 838 839 840 841 842 843 844 845 846 847 848 849 850 851 852 853 854 855 856 857 858 859 860 861 862 863 864 865 866 867 868 869 870 871 872 873 874 875 876 877 878 879 880 881 882 883 884 885 886 887 888 889 890 891 892 893 894 895 896 897 898 899 900 901 902 903 904 905 906 907 908 909 910 911 912 913 914 915 916 917 918 919 920 921 922 923 924 925 926 927 928 929 930 931 932 933 934 935 936 937 938 939 940 941 942 943 944 945 946 947 948 949 950 951 952 953 954 955 956 957 958 959 960 961 962 963 964 965 966 967 968 969 970 971 972 973 974 975 976 977 978 979 980 981 982 983 984 985 986 987 988 989 990 991 992 993 994 995 996 997 998 999 1000 1001 1002 1003 1004 1005 1006 1007 1008 1009 1010 1011 1012 1013 1014 1015 1016 1017 1018 1019 1020 1021 1022 1023 1024 1025 1026 1027 1028 1029 1030 1031 1032 1033 1034 1035 1036 1037 1038 1039 1040 1041 1042 1043 1044 1045 1046 1047 1048 1049 1050 1051 1052 1053 1054 1055 1056 1057 1058 1059 1060 1061 1062 1063 1064 1065 1066 1067 1068



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

D.O. 0514/96
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES

MEXICO, D.F. A 19 DE AGOSTO DE 1996

019979

LIC. [REDACTED]
COORDINADOR GENERAL DEL
CASO "COLOSIO"
PRESENTE.

ASUNTO: SE RINDE INFORME.

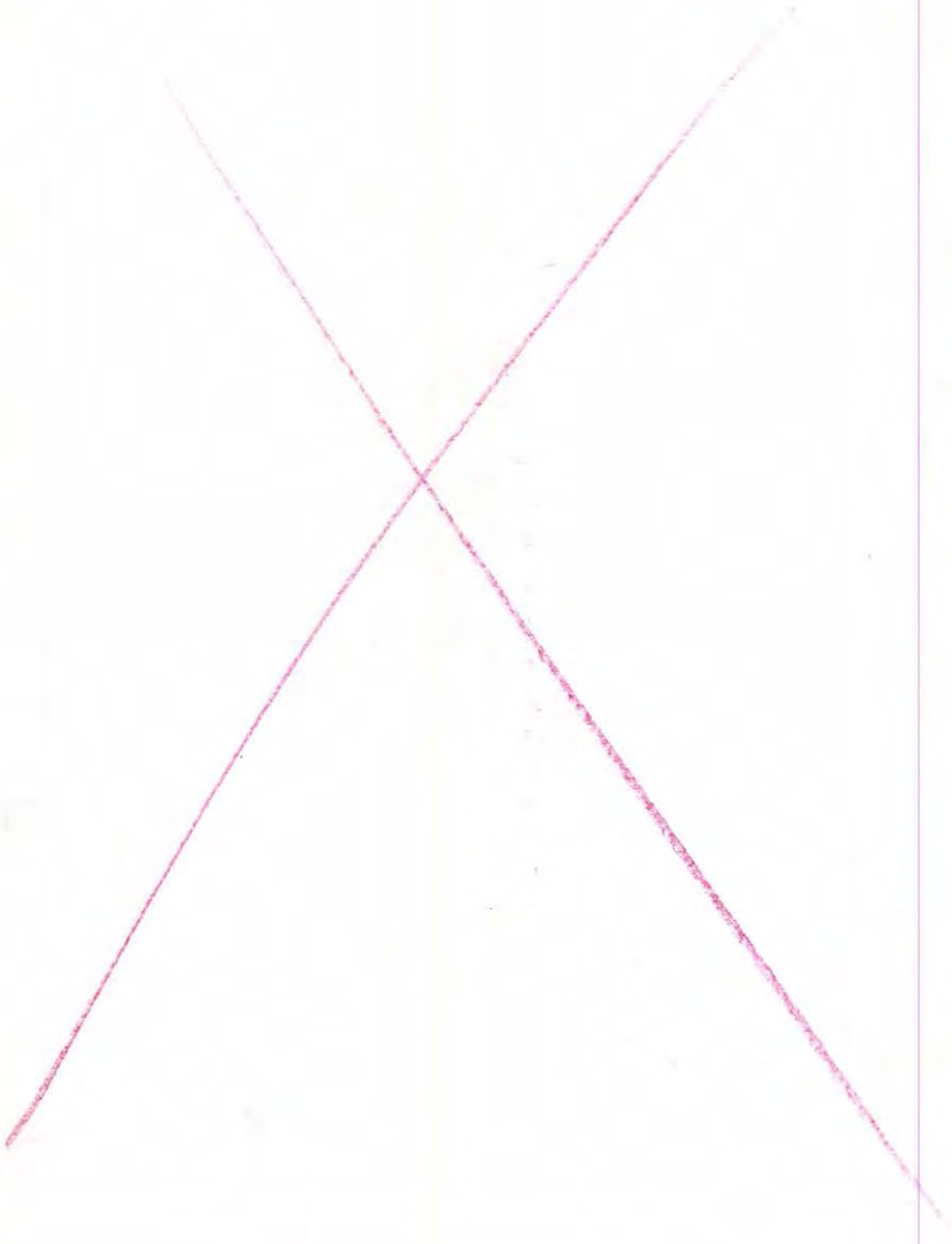
EN ATENCION A SU OFICIO NUMERO SE/CGCC/232/96, RELACIONADO CON LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO SE/003/95, DE FECHA 16 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, EN EL CUAL SE SOLICITA BUSCAR **LAS FOTOGRAFIAS QUE CORRESPONDAN A LA CARROZA QUE TRASLADO EL CUERPO DEL LIC. COLOSIO, DEL CARRO GUIA EN EL AEROPUERTO, DE LAS PERSONAS QUE SE ENCONTRABAN FRENTE AL SALON DE ACTOS Y DE LAS PERSONAS QUE SE ENCONTRABAN FRENTE Y CERCA DEL CANDIDATO, TODO ESTO OCURRIDO EL 23 DE MARZO DE 1994, EN LA CIUDAD DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA, NOS PERMITOS INFORMAR LO SIGUIENTE.**

PARA DARLE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO SE REVISO EN **LA OFICINA DE SERVICIOS CRIMINALISTICOS DE LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL, DE MEXICO, D.F., OBTENIENDO LOS SIGUIENTES RESULTADOS:**

LAS FOTOGRAFIAS MARCADAS CON LOS NUMEROS 1, 2 Y 3, CORRESPONDEN A LA CARROZA Y AL CARRO GUIA .

LAS FOTOGRAFIAS MARCADAS CON LOS NUMEROS 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 Y 12, CORRESPONDEN AL SALON DE EVENTO.

LAS FOTOGRAFIAS MARCADAS CON LOS NUMEROS 13, 14, 15, 16, 17 Y 18, CORRESPONDEN A LAS PERSONAS QUE SE ENCONTRABAN FRENTE Y CERCA DEL CANDIDATO.



PROCURE
SUBPAC

019980

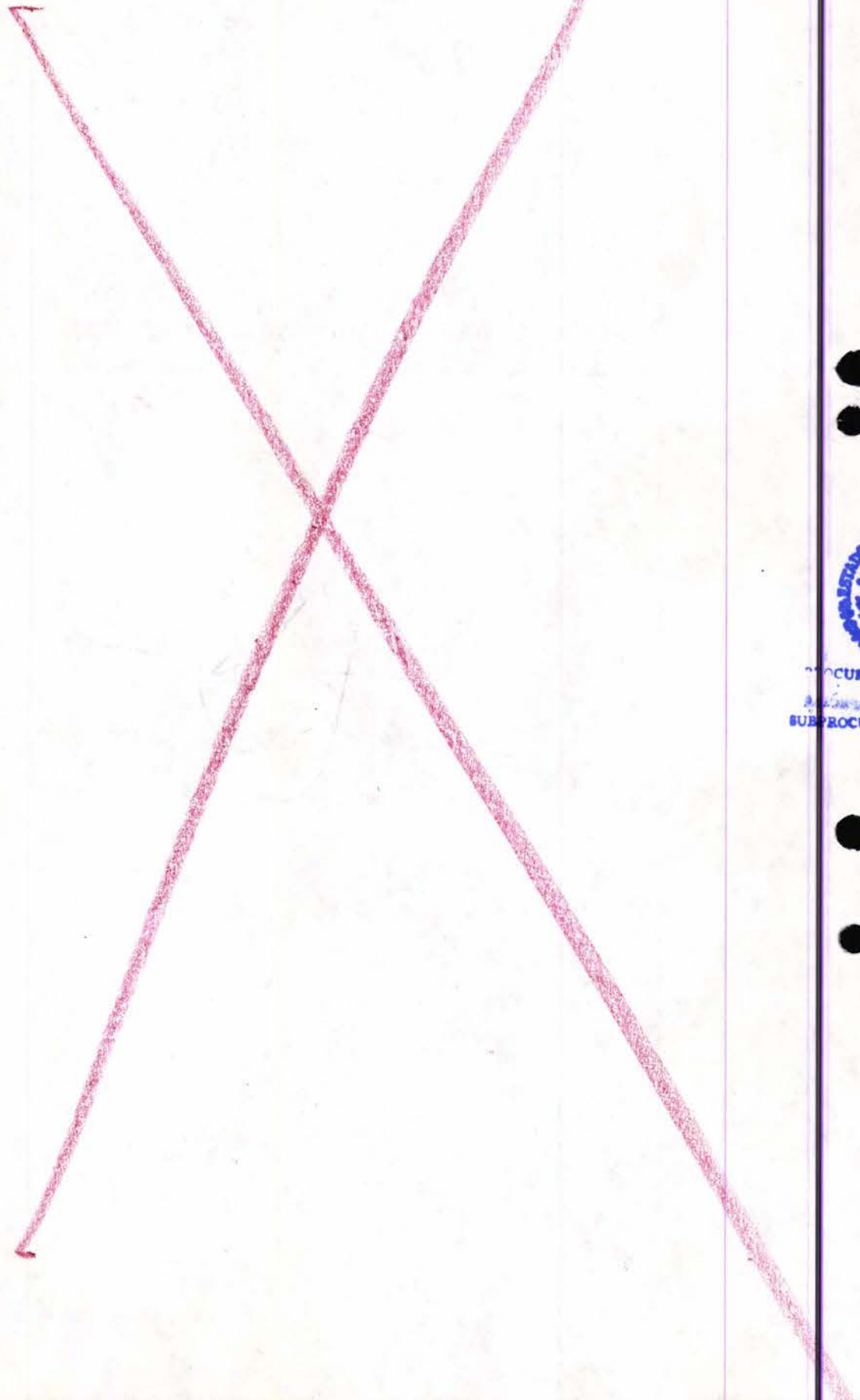
**LO QUE HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS FINES
Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**

**CCION
IA JUDICIAL FEDERAL**

**Vo. Bo.
EL C. DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES**

LIC. LUIS ARANDA ZORRIVAS

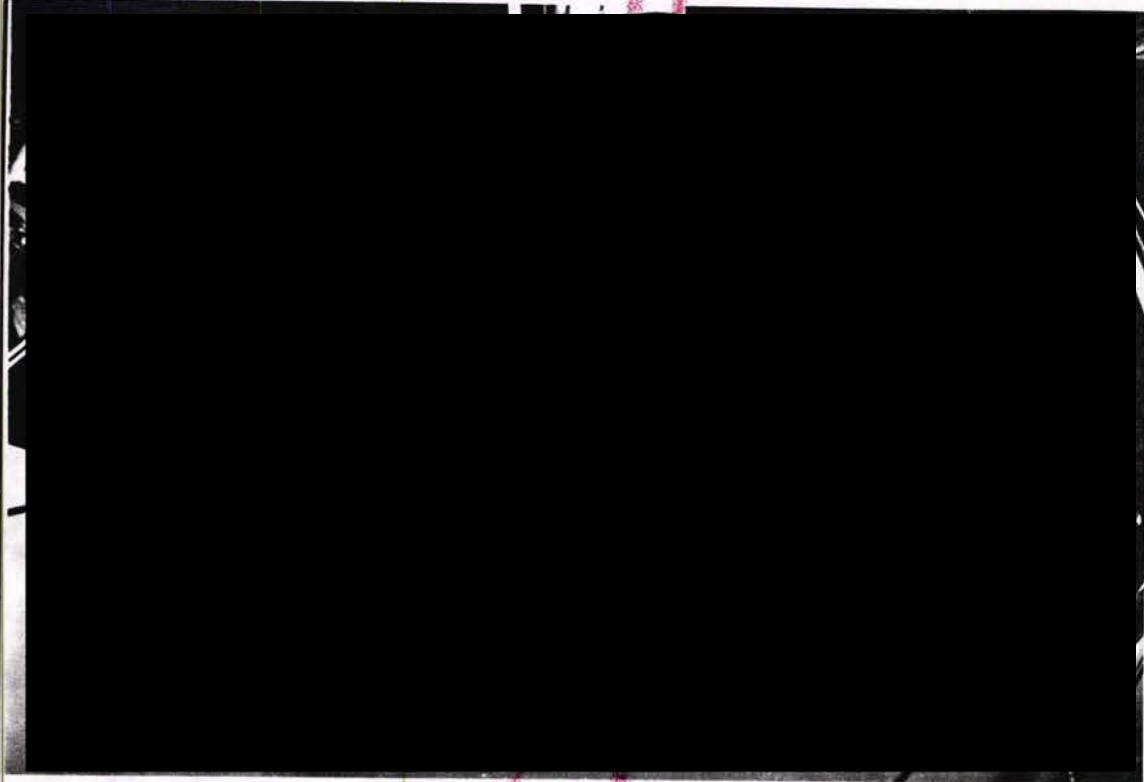
2014-01



ESTADO DE
PROCURADURÍA
DE
JUSTICIA
SUBPROCURADURÍA

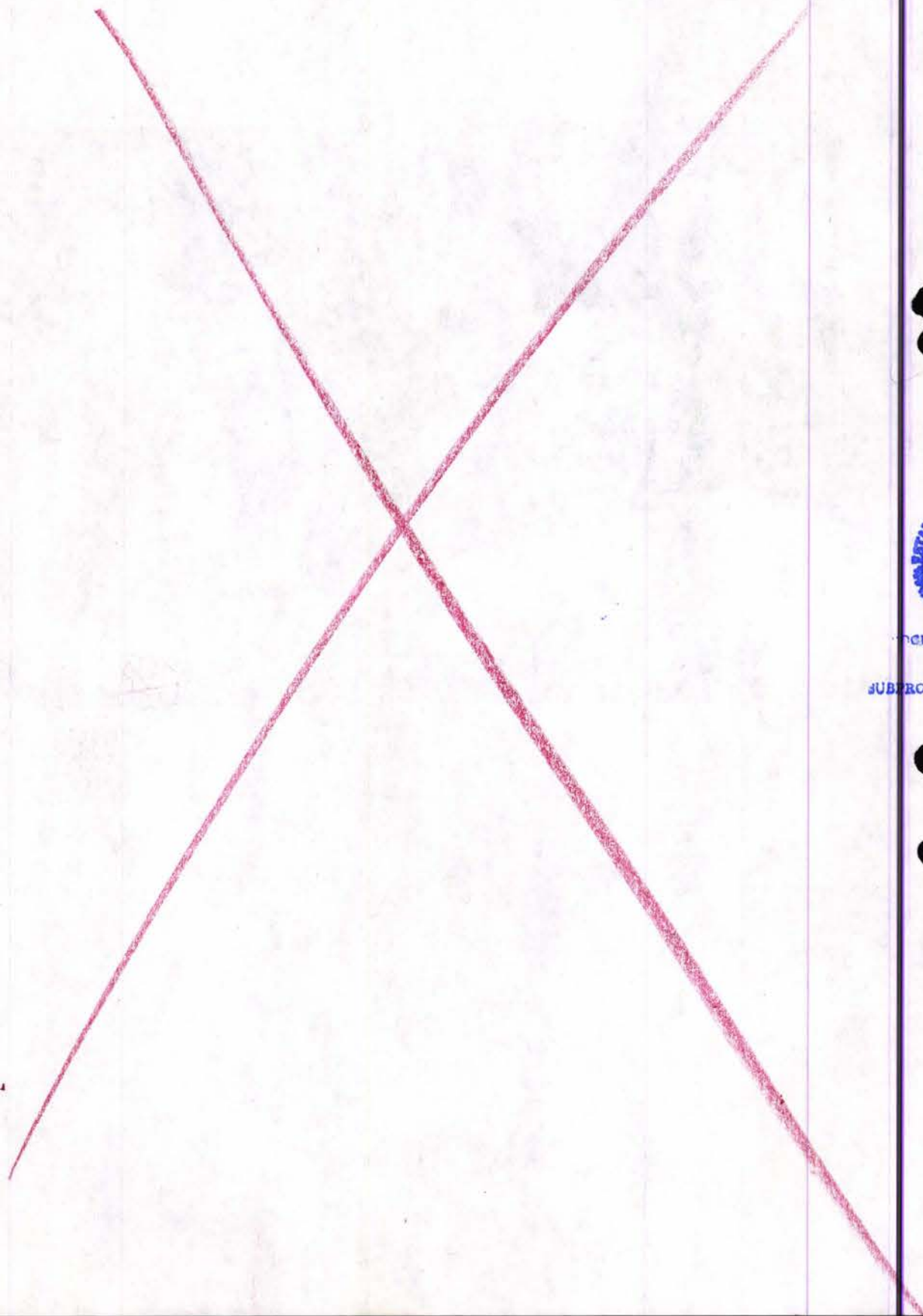
(1)

019981



SECRET
GENERAL
ESPECIAL
UNIT
REPLY
RECEIVED

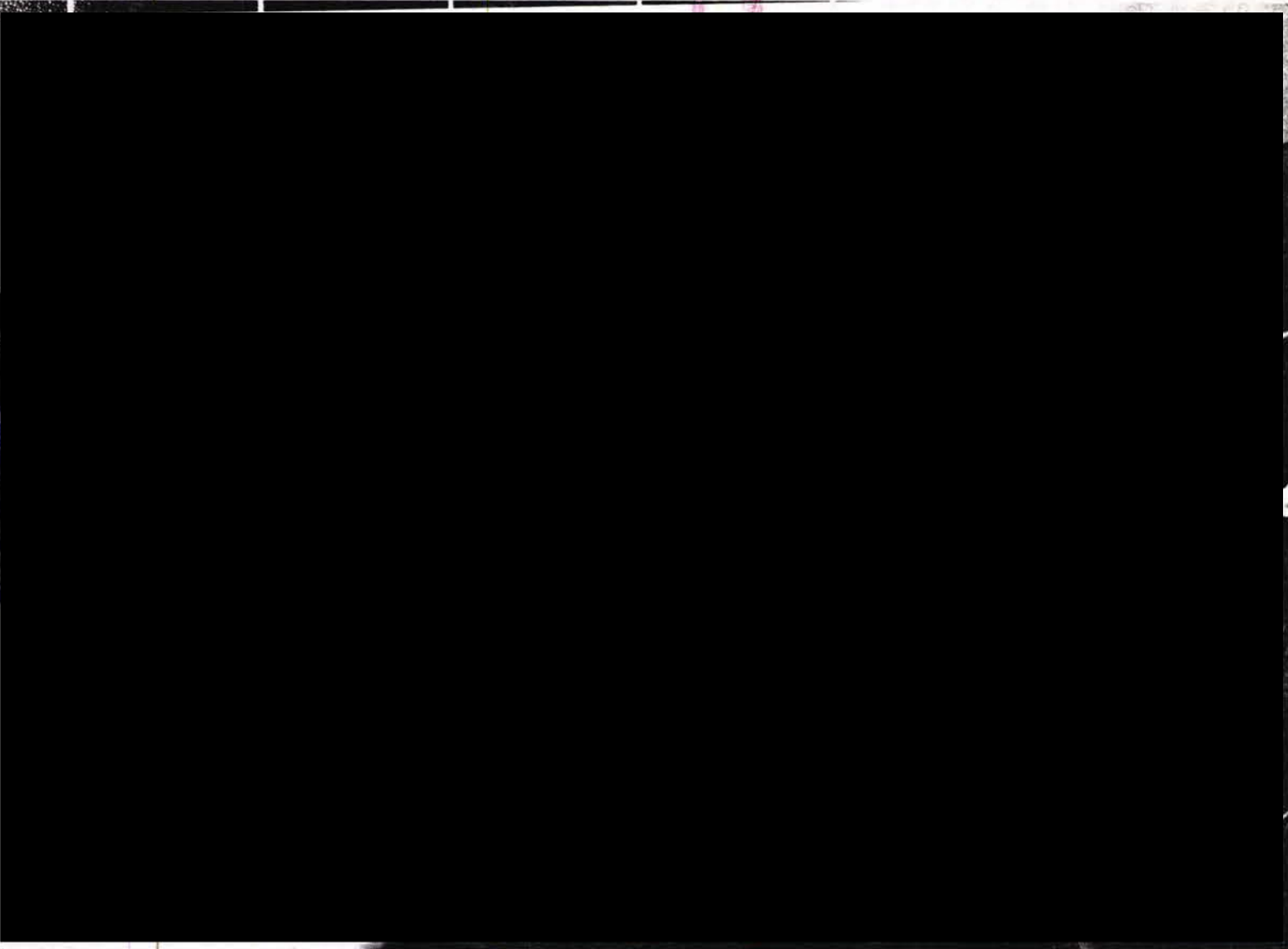
180030



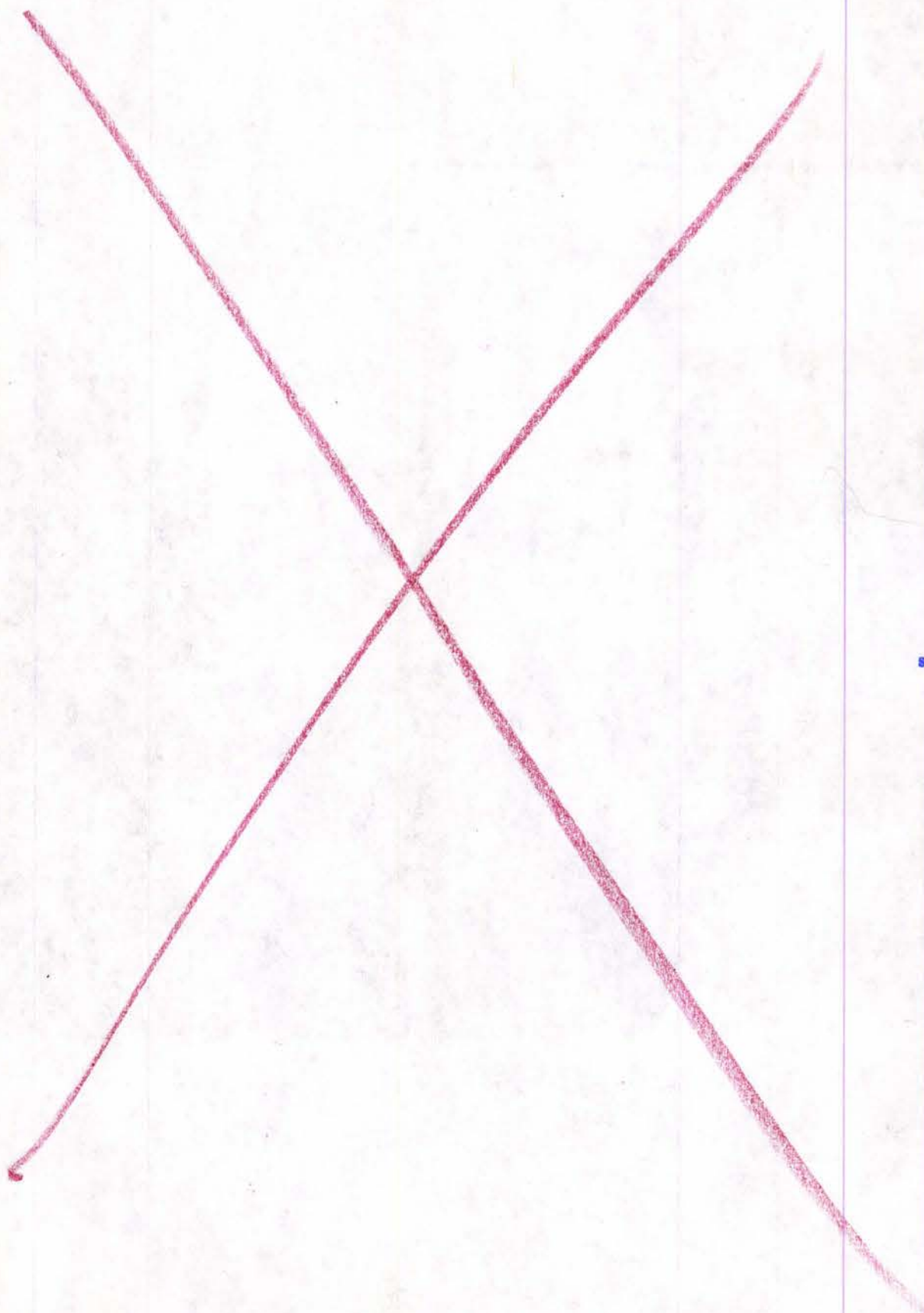
INSTRUMENT
REPUBLIC
SUBPROCURADU

(2)

019982



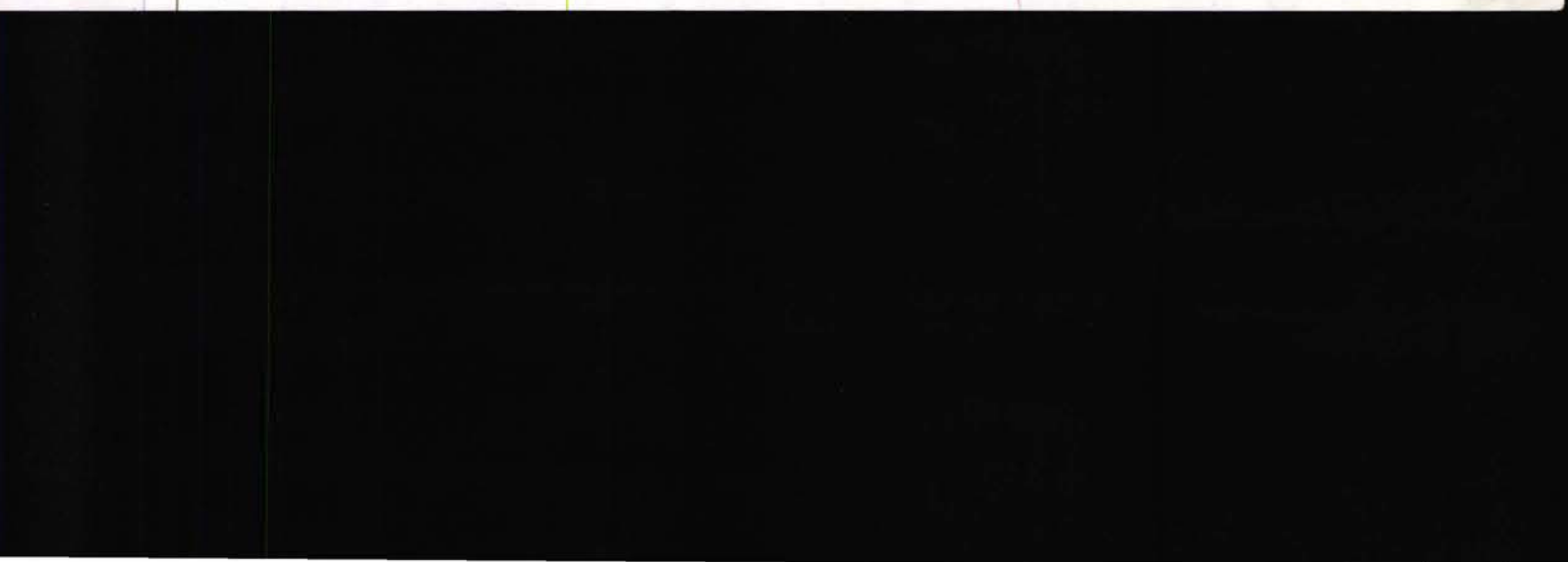
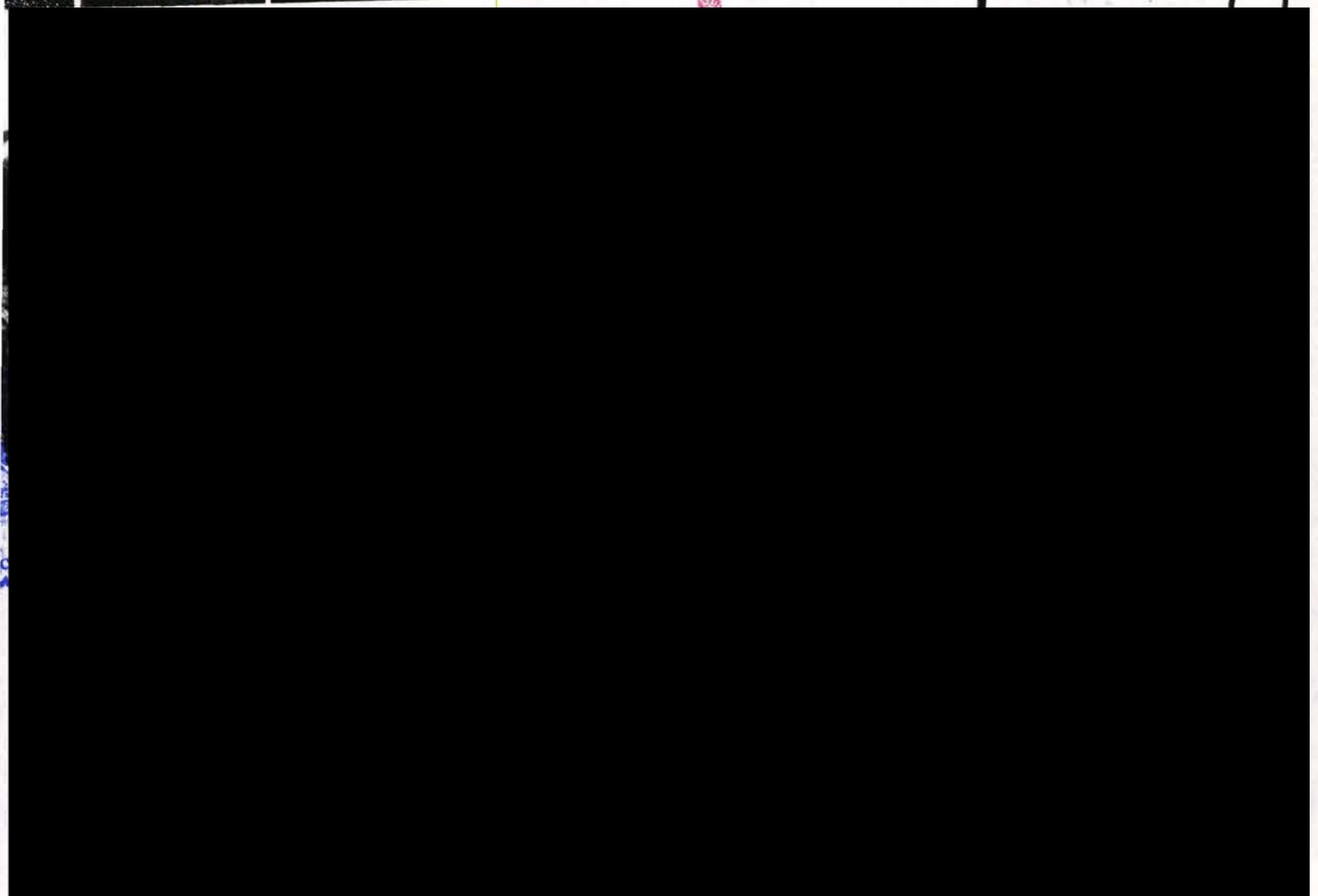
186610



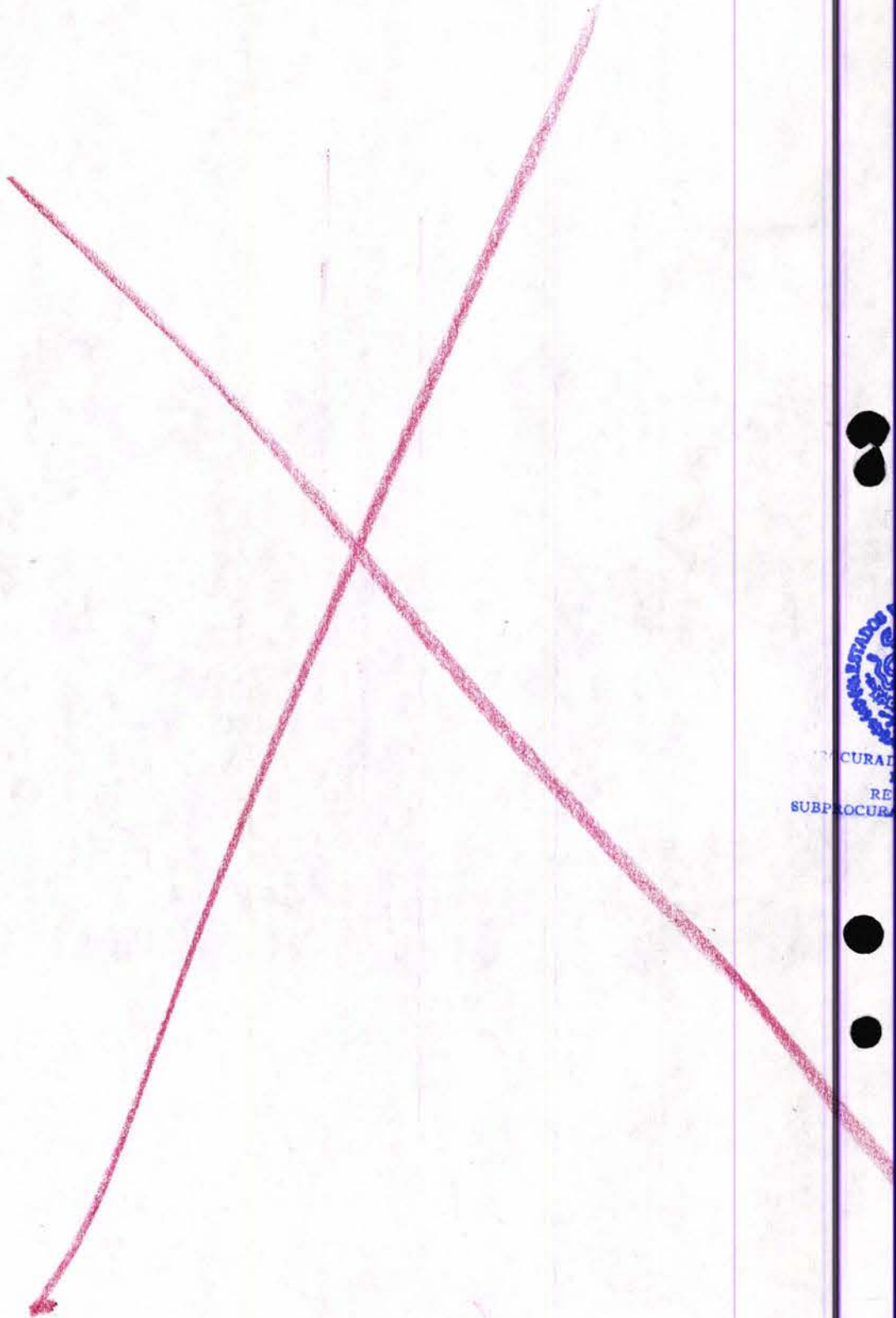
PROCUR
DI
EPI
SUBPROC

(3)

019983



81.620



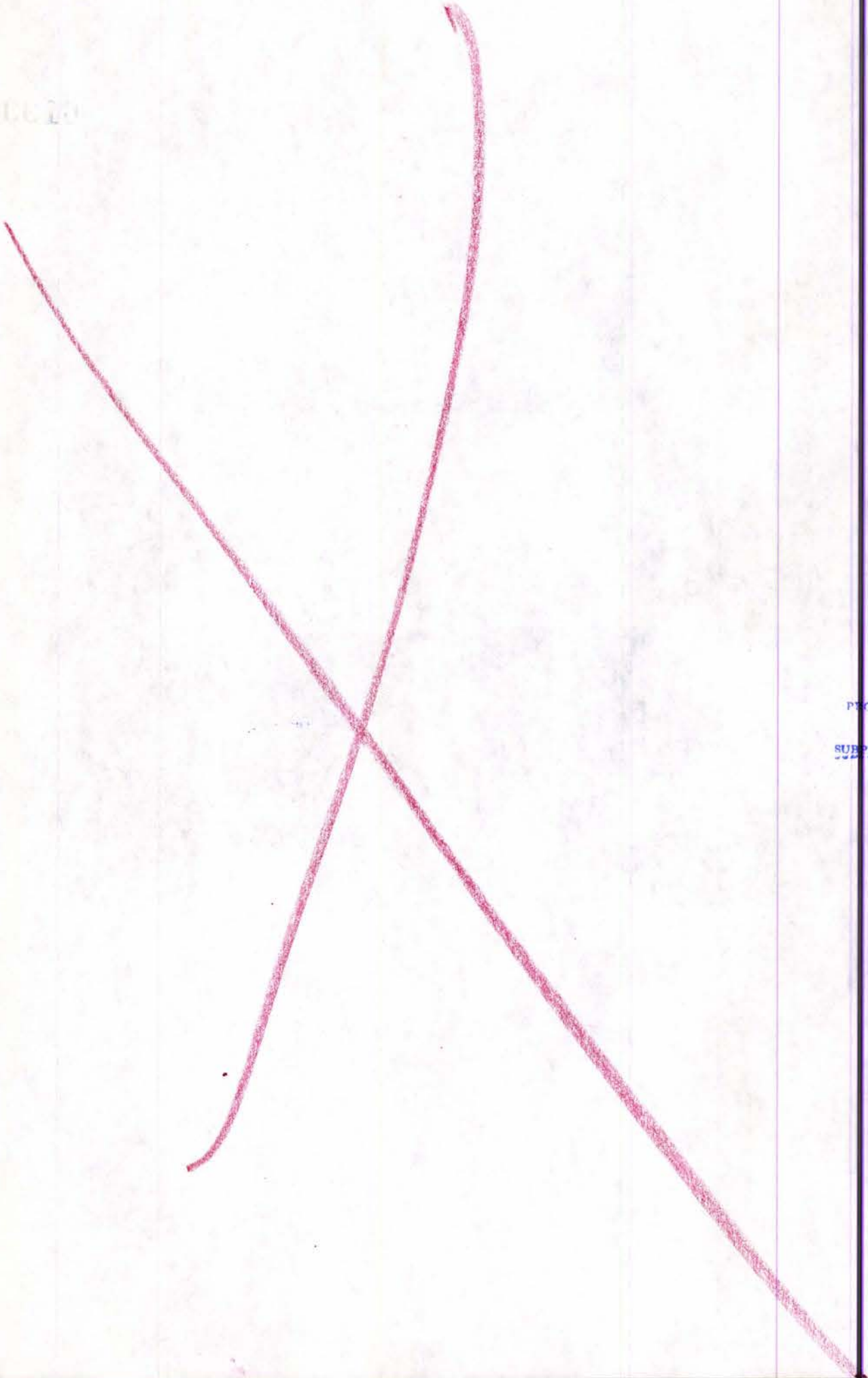
CURADORI
RE
SUBPROCURA

(4)

019984

GENERAL
ESPECIAL

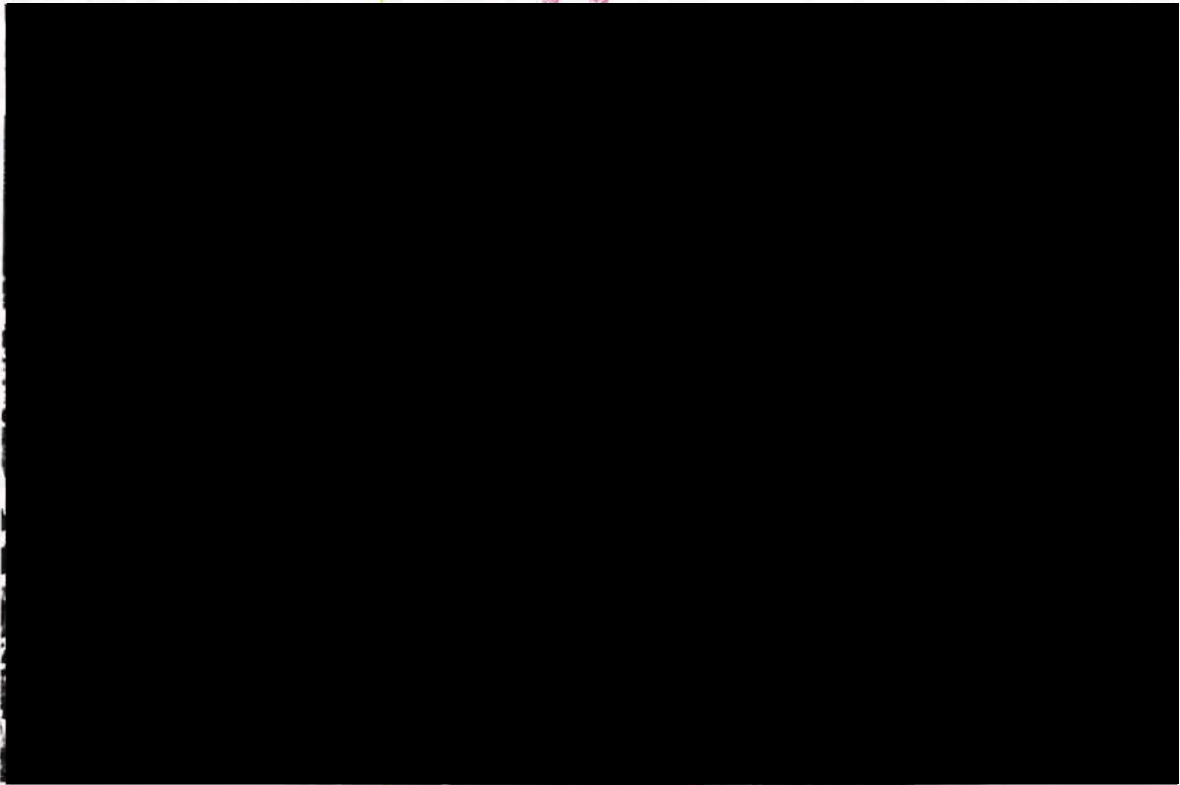
PAGE 10



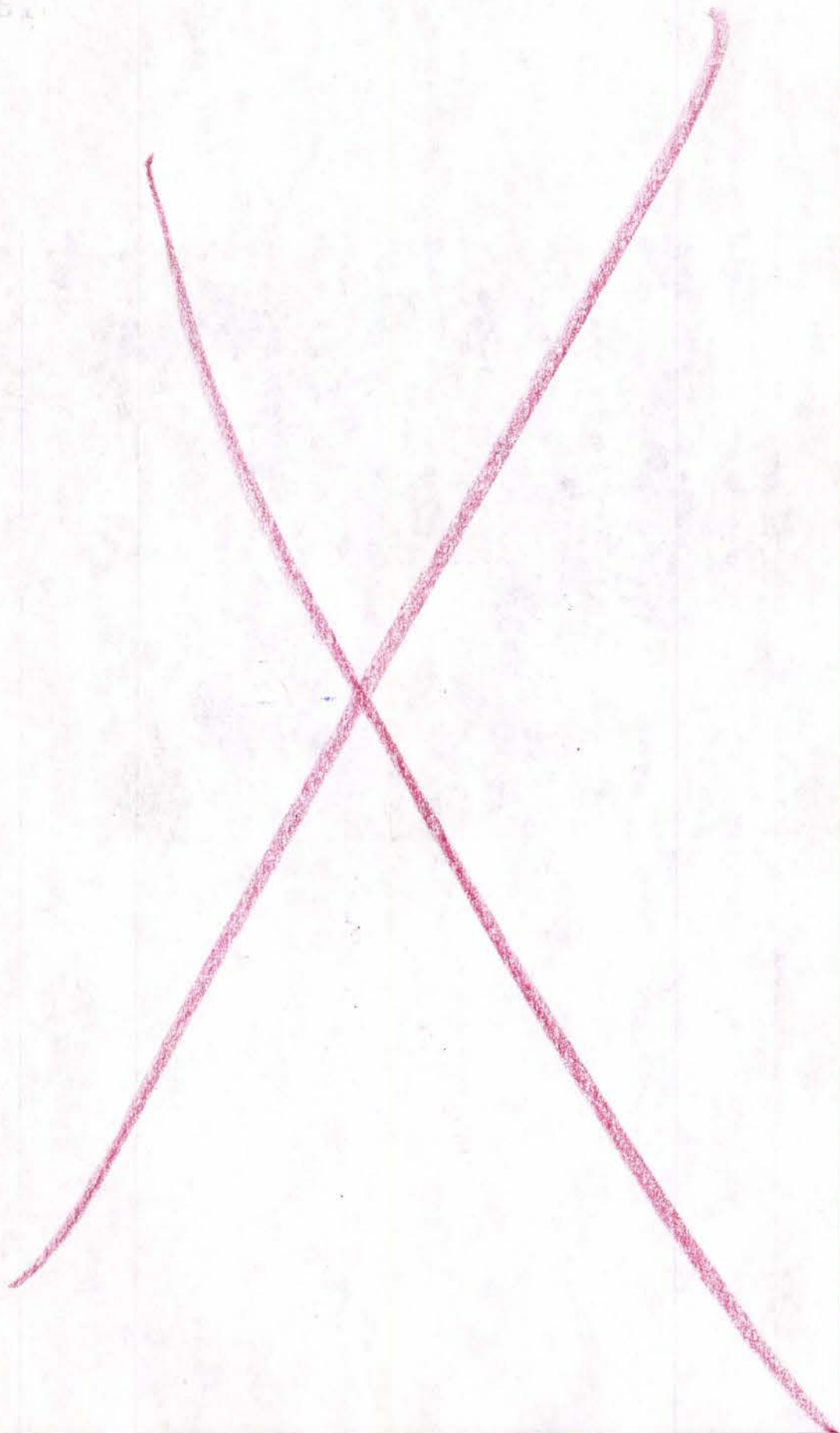
PROCURADURIA
DE
RECURSOS
SUBPROCURADORIA

(5)

019985



8062

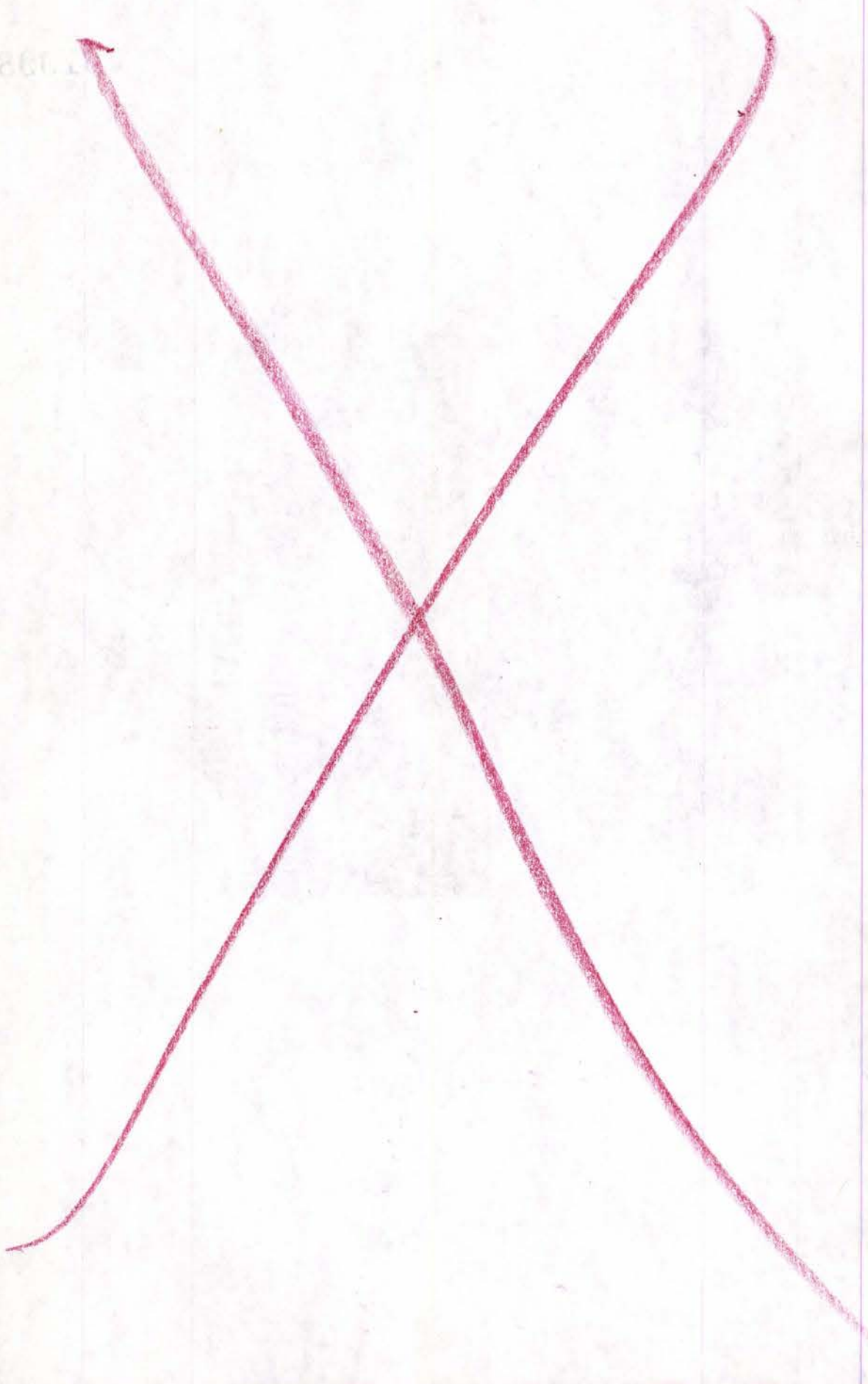


(6)

019986

SECRET
A GENERAL
LICA
NIA ESPECIAL

1861



ESTADO
PROCURADURIA
DE
SUBPROCURADORIA

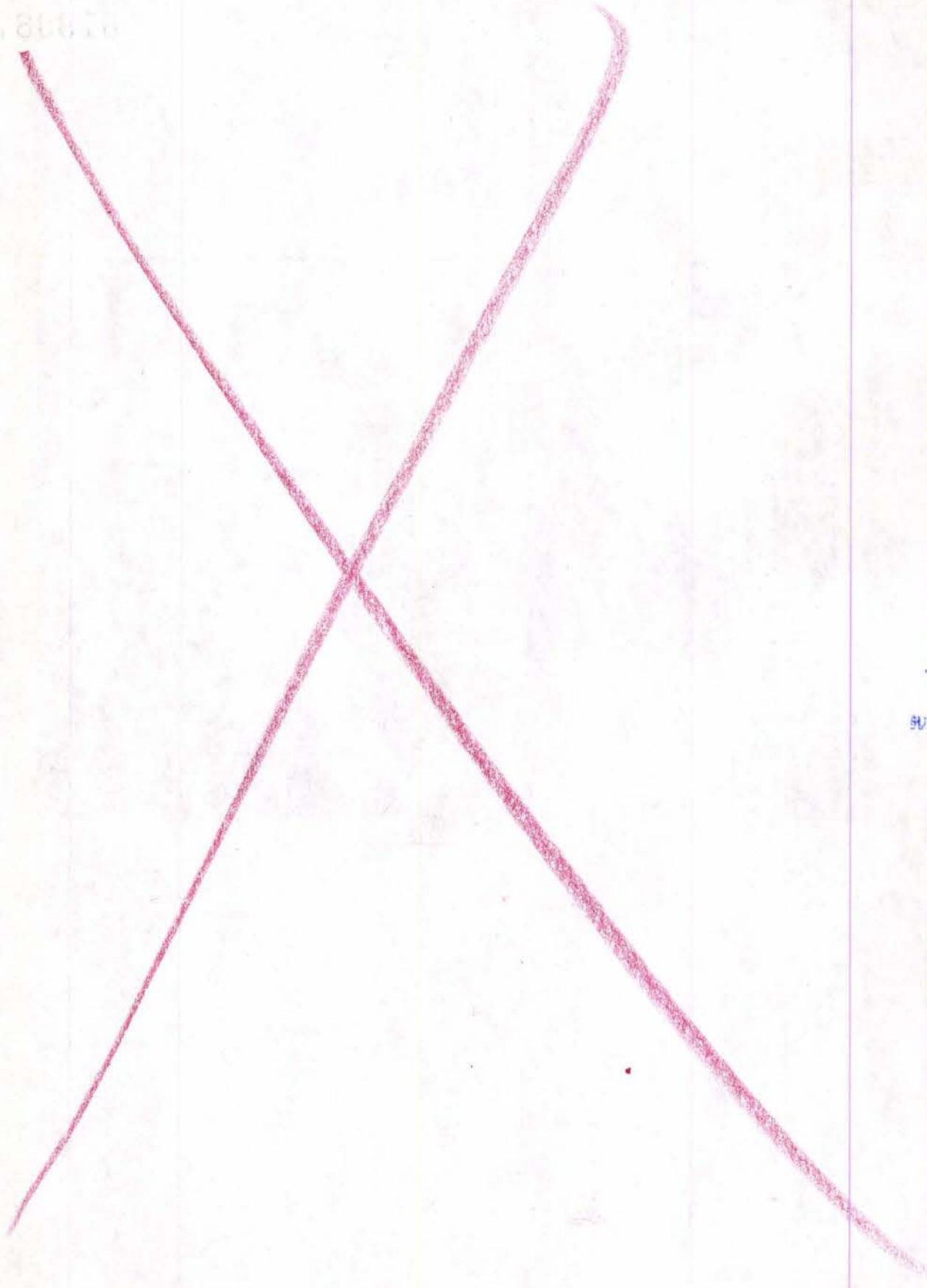
(7)

019987



GENERAL
CA
A ESPECIAS

01338

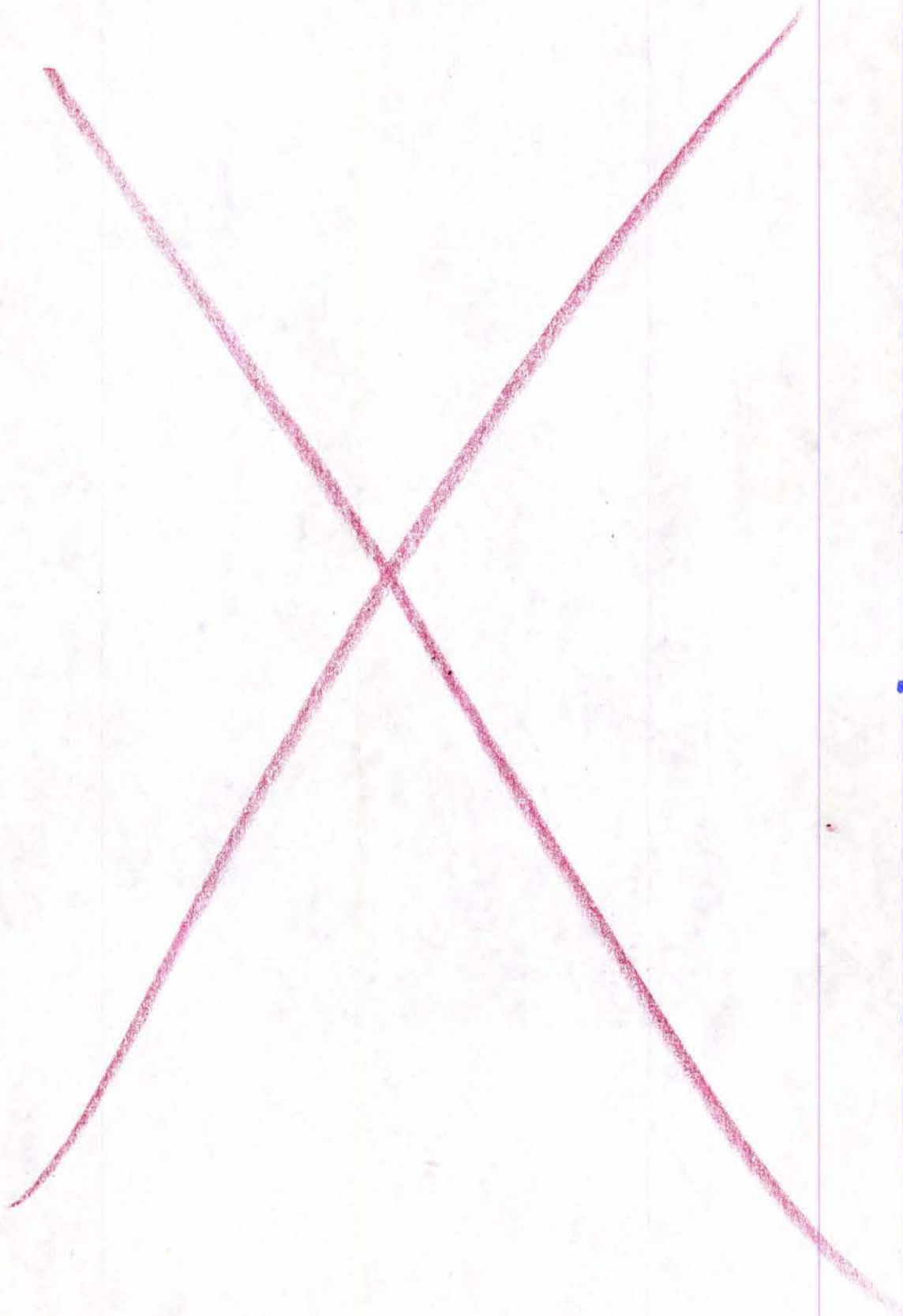


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FALSA
SUBPROCURADURÍA

(8)

019988

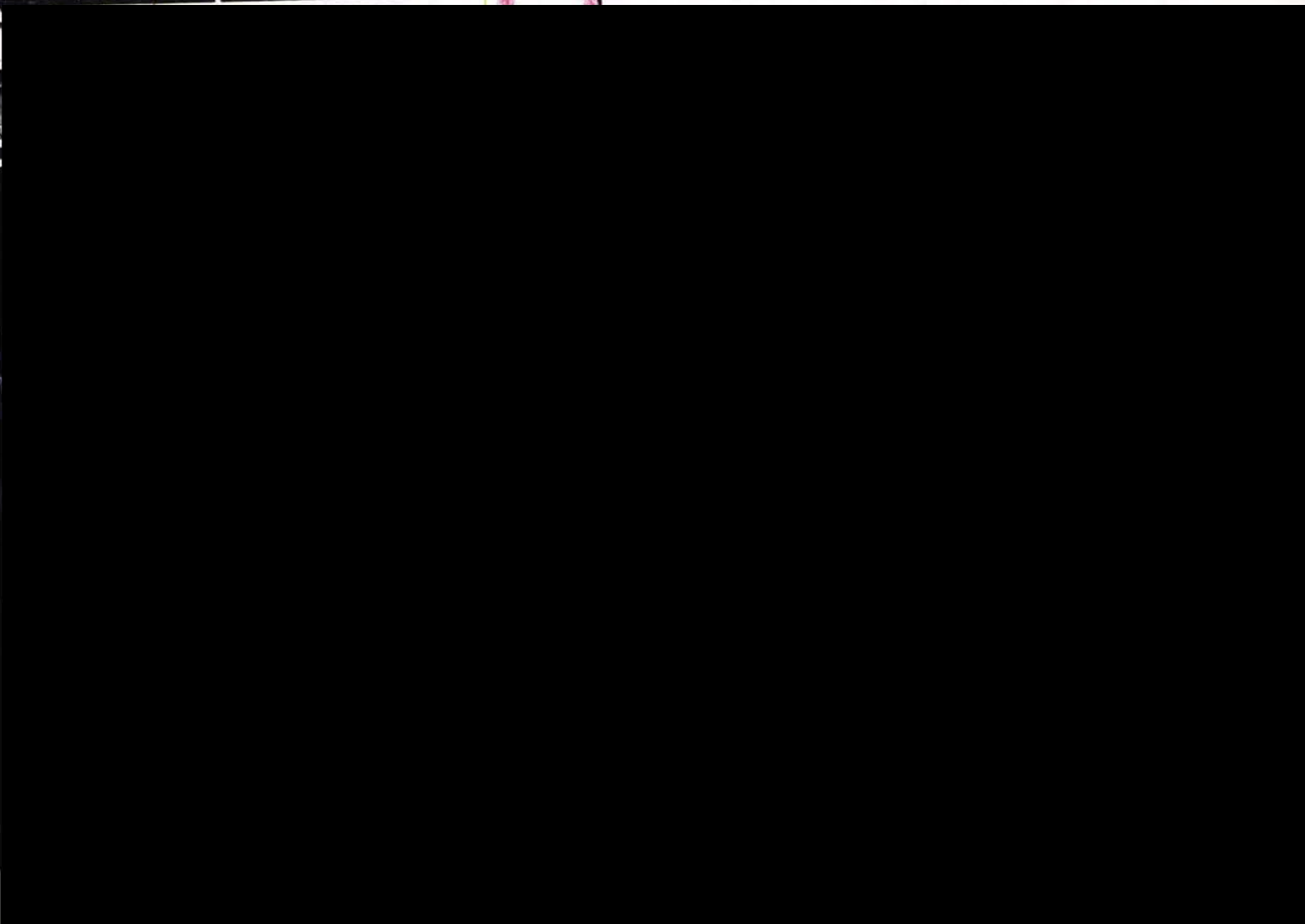
200617



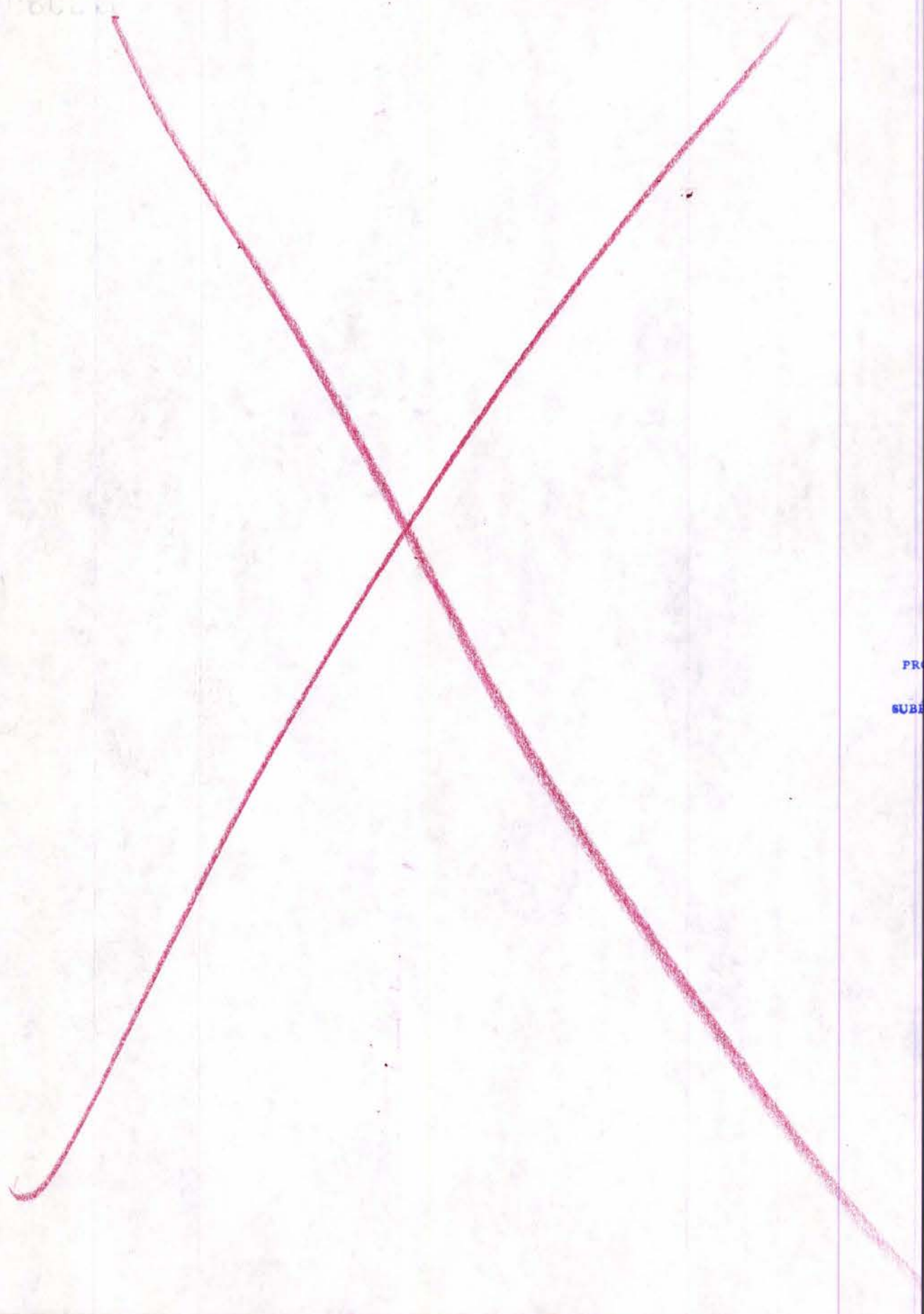
ESTADO
CURADU
DI
RP
SUBPROCE
MAI

(9)

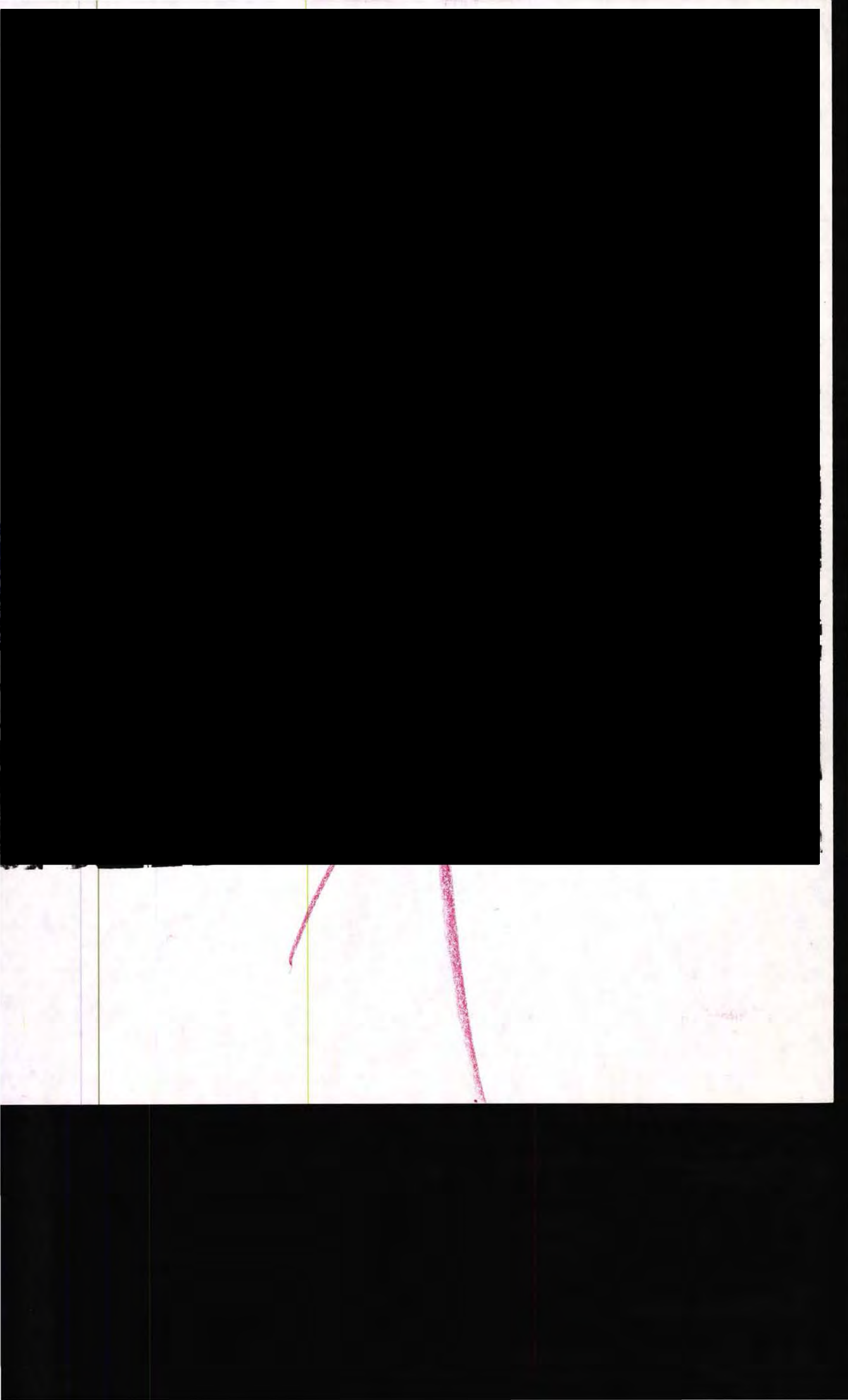
019989



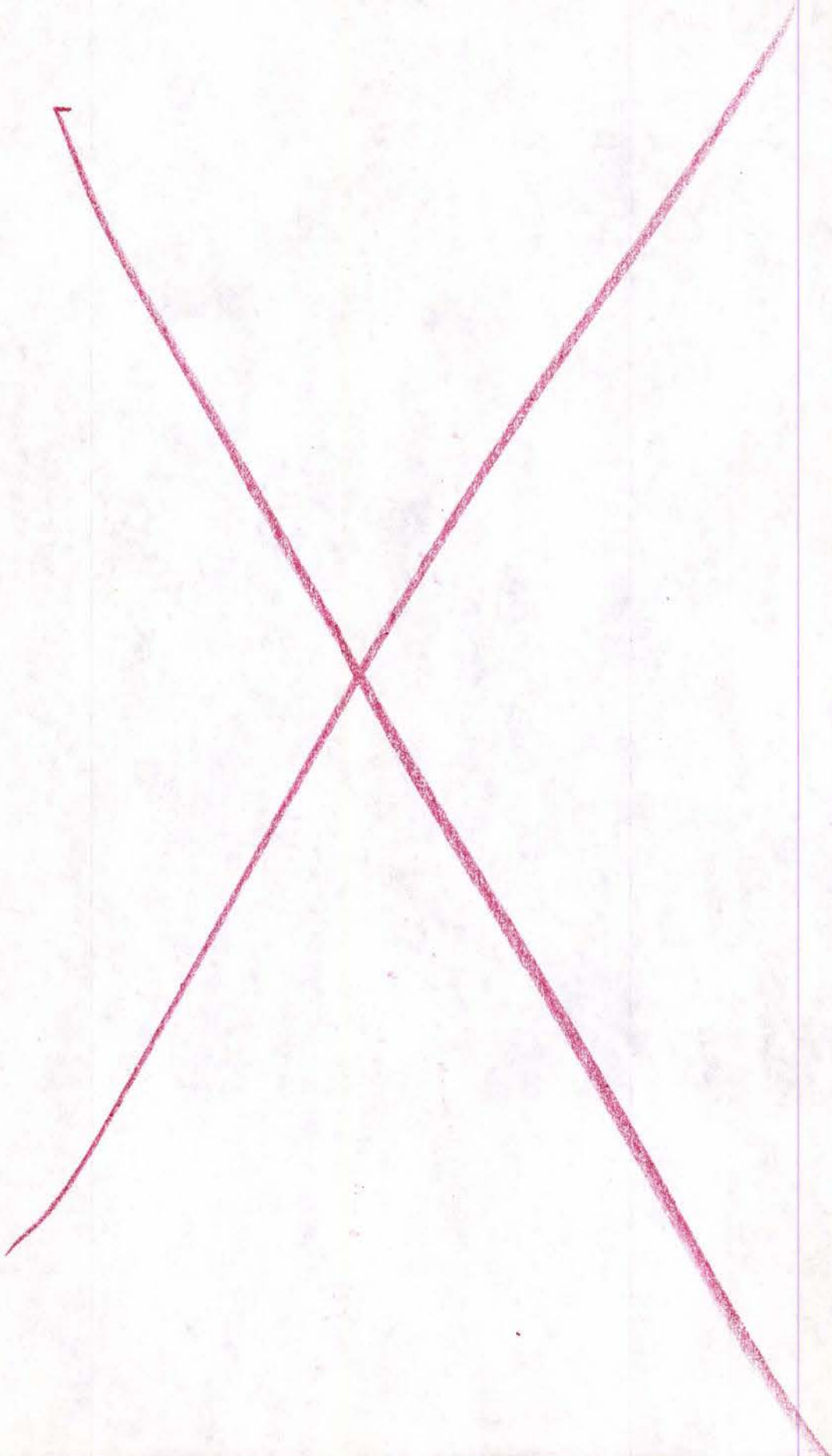
1966



PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA



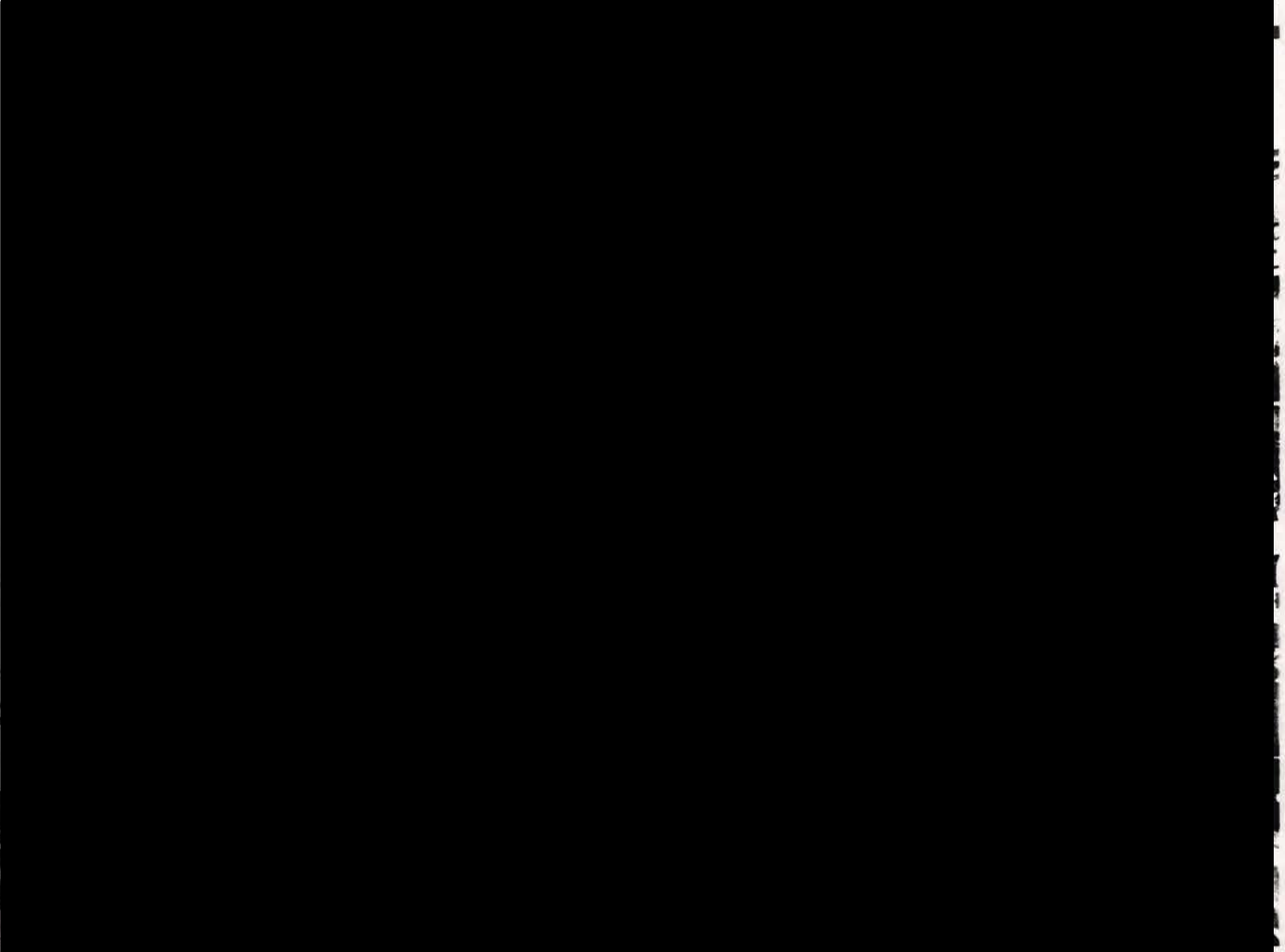
PORT



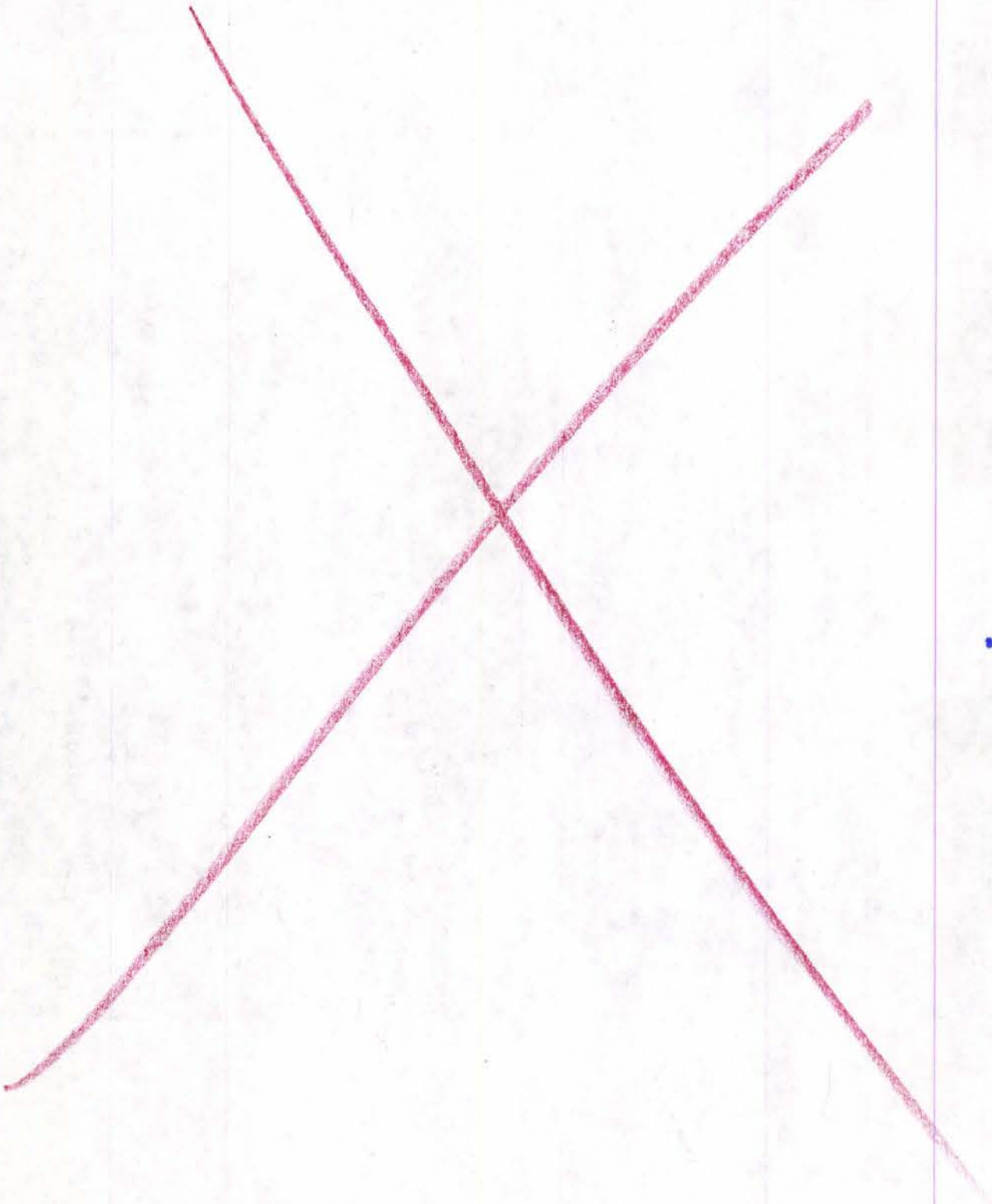
PROCEDIMIENTOS
DE
SUBPROCESOS

(11)

019991



180010



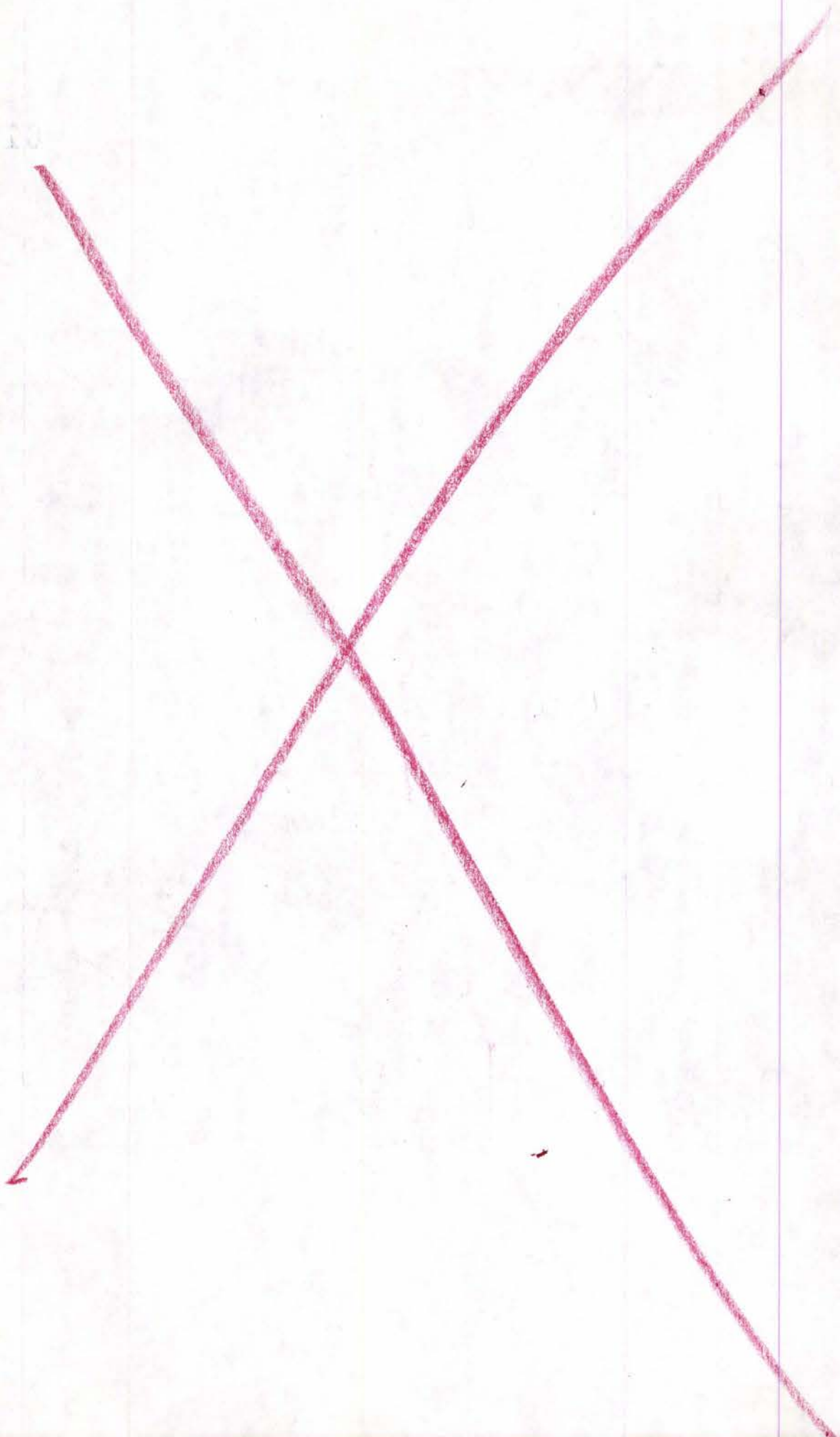
PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA

(12)

019992



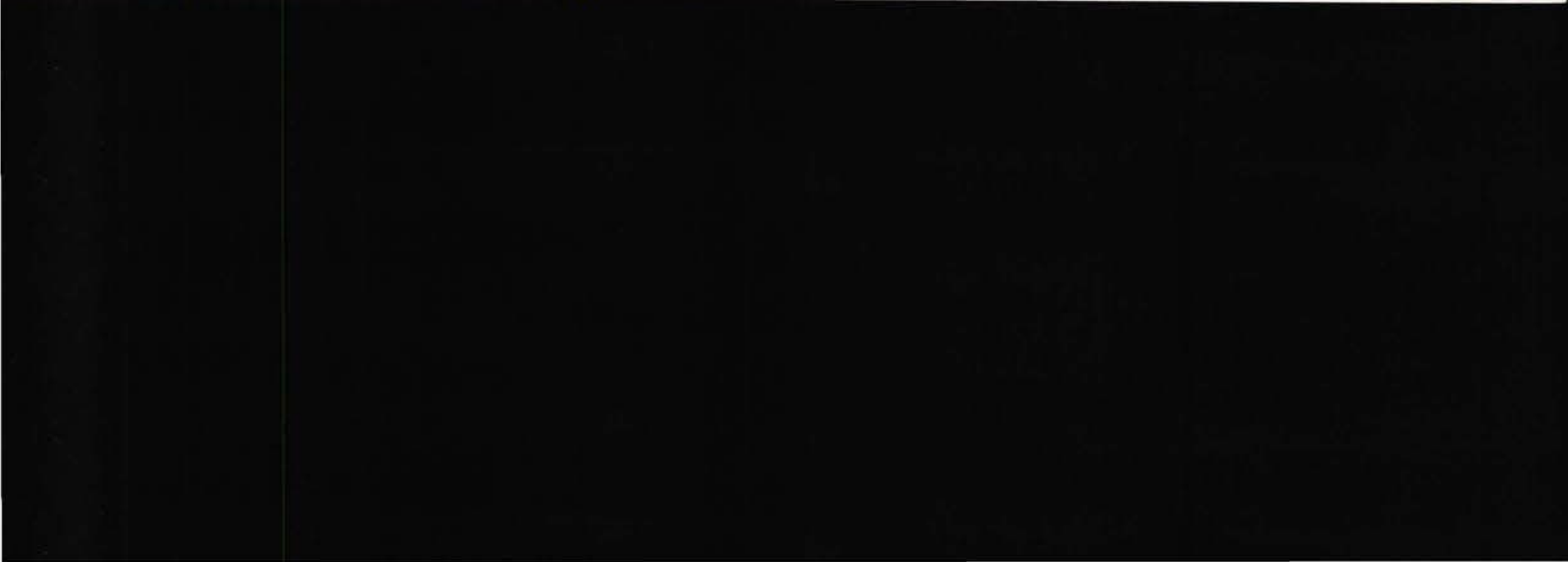
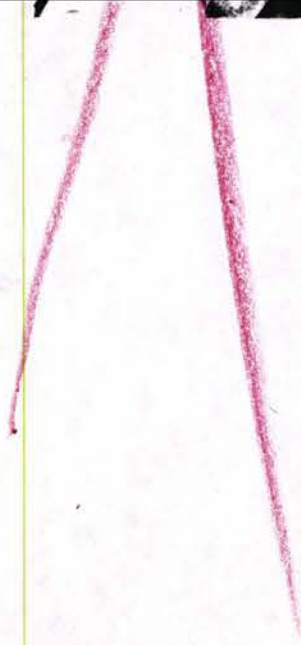
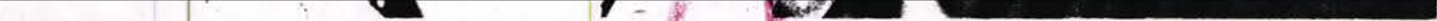
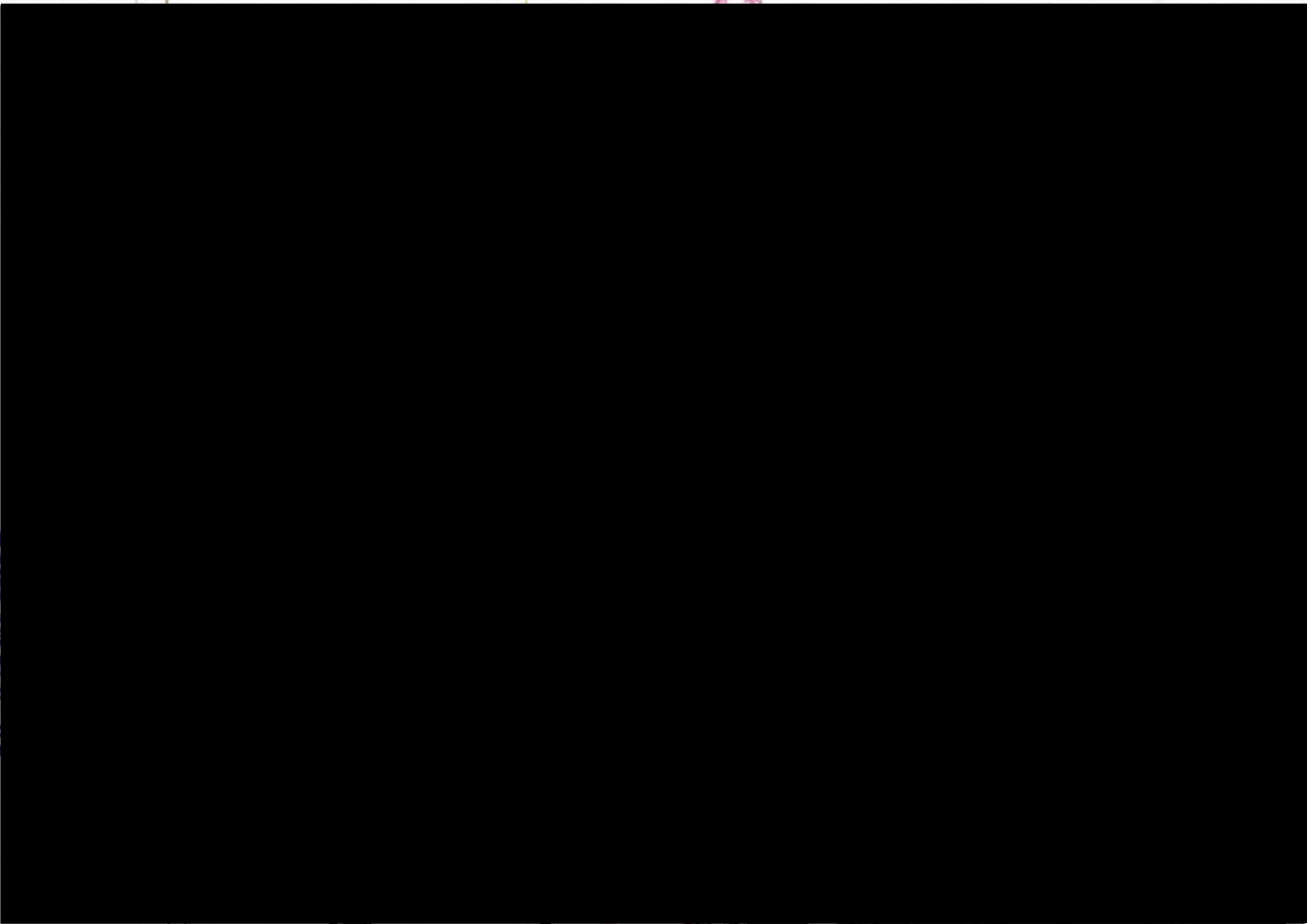
200110



PROCUN DU
D
STP
SUBPROC LA

(13)

019993





(14)

019994



GENERAL
ESPECIAL

RECIBO

ESTADO DE GUAYMAL
PROCURADURIA
GENERAL DE LA
REPUBLICA
BUREAU OF
PROSECUTION

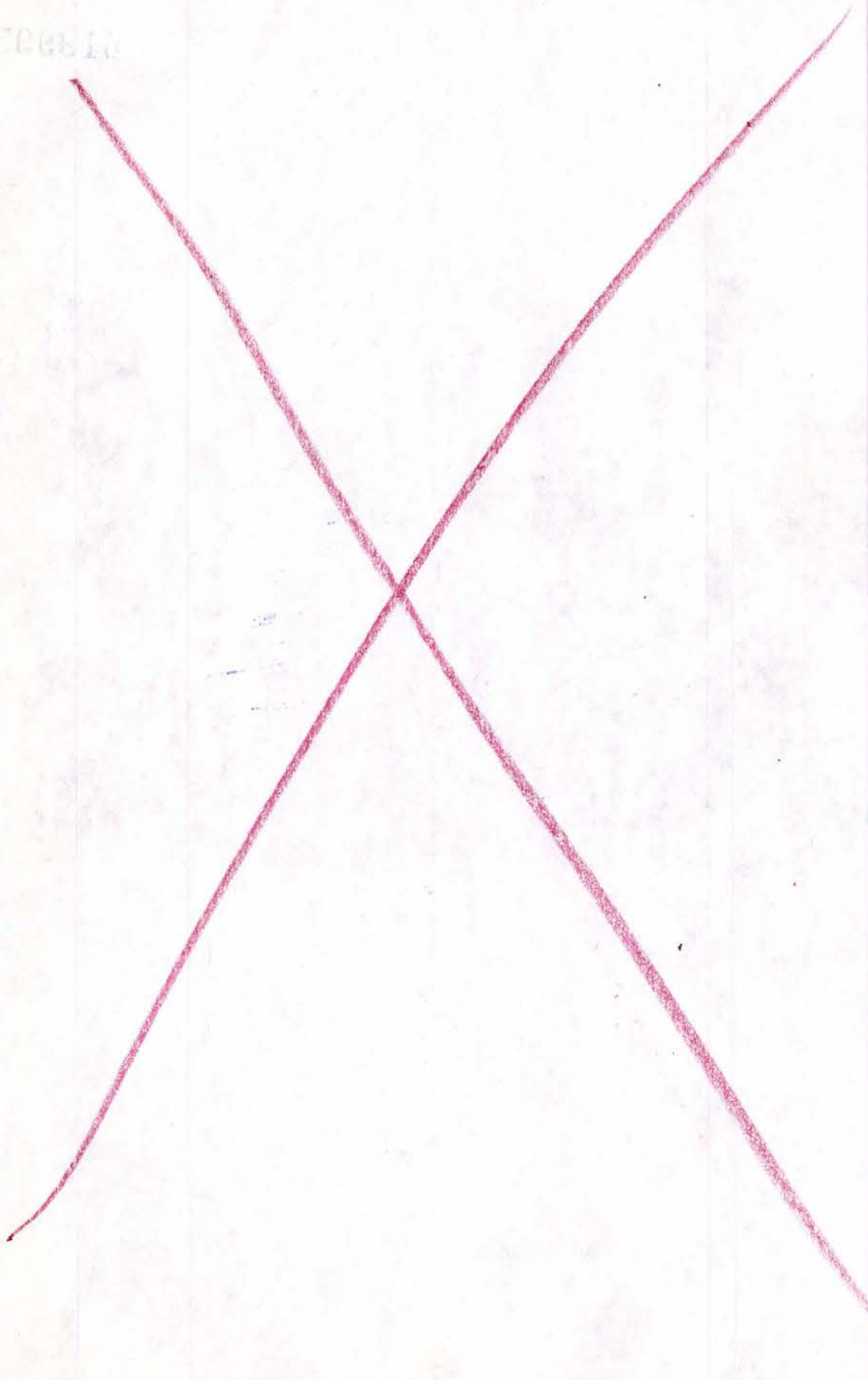
(15)

019995



GENERAL
AYAL
ESPECIAL

700810



PROCUR
DI
SU
SUBPROC

(16)

019996

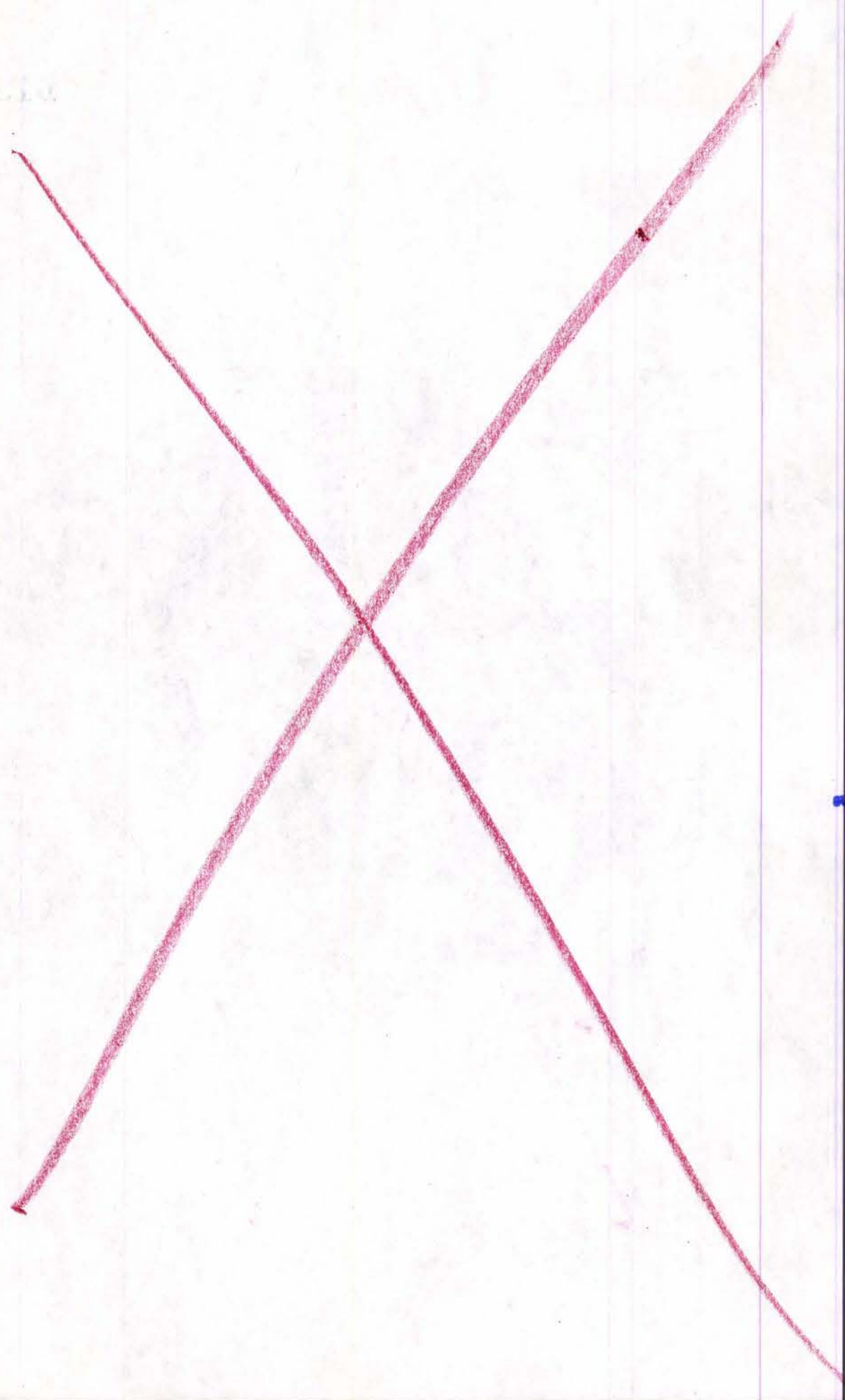
(1) (2) (3) (4) (5) (6) (7)



SECRETARÍA DE INTERIORES
GENERAL
CA
A SEPEGI

El primer acto de campaña política que realizará en Tijuana el candidato del PRI a la Presidencia de la República, Luis D. Colosio, antes de caer abatido por balas asesinas.

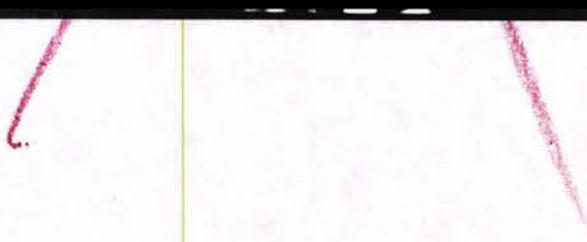
2000



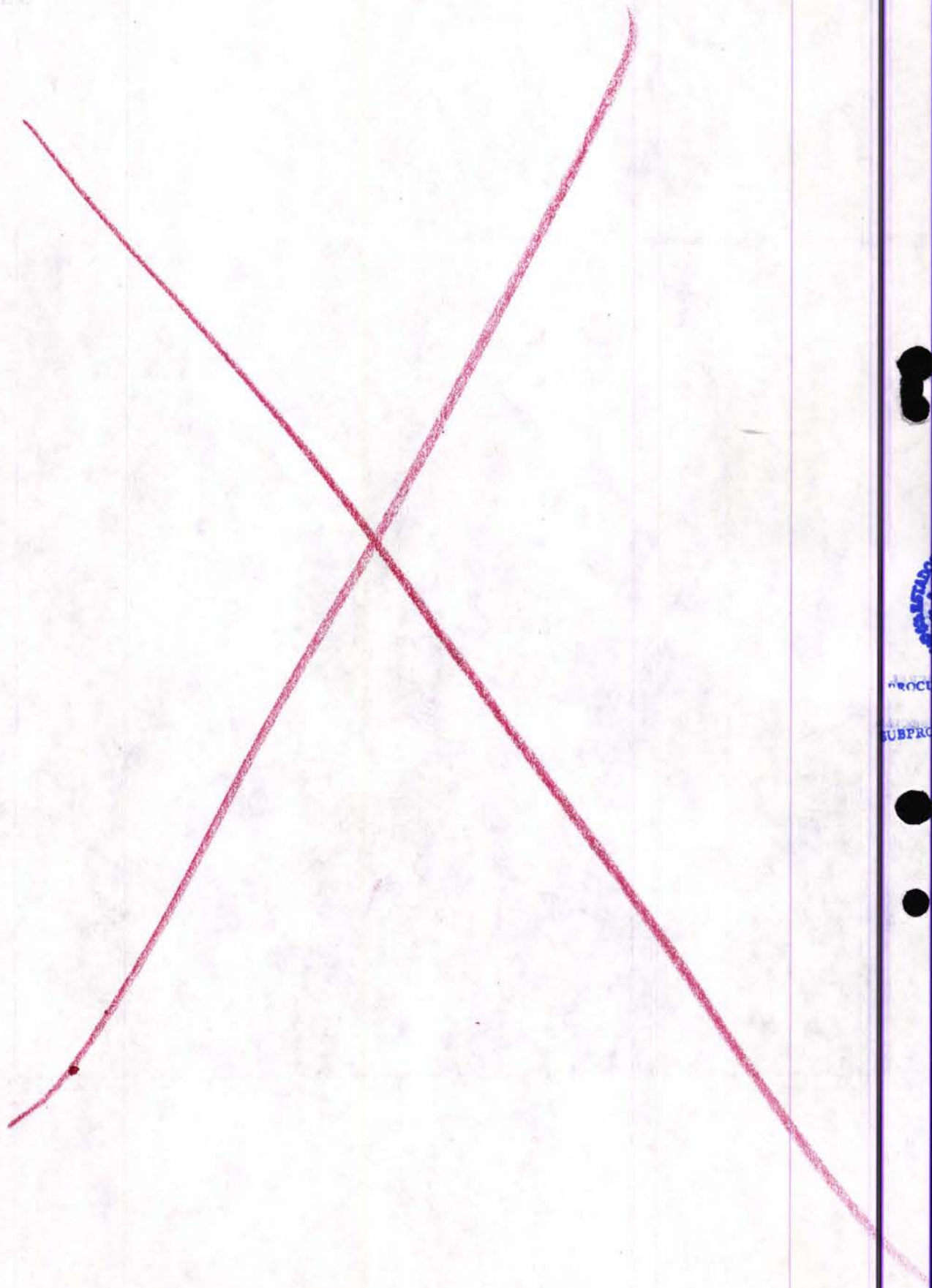
RECEIVED
JAN 10 2000
FBI
RECEIVED

(17)

019997



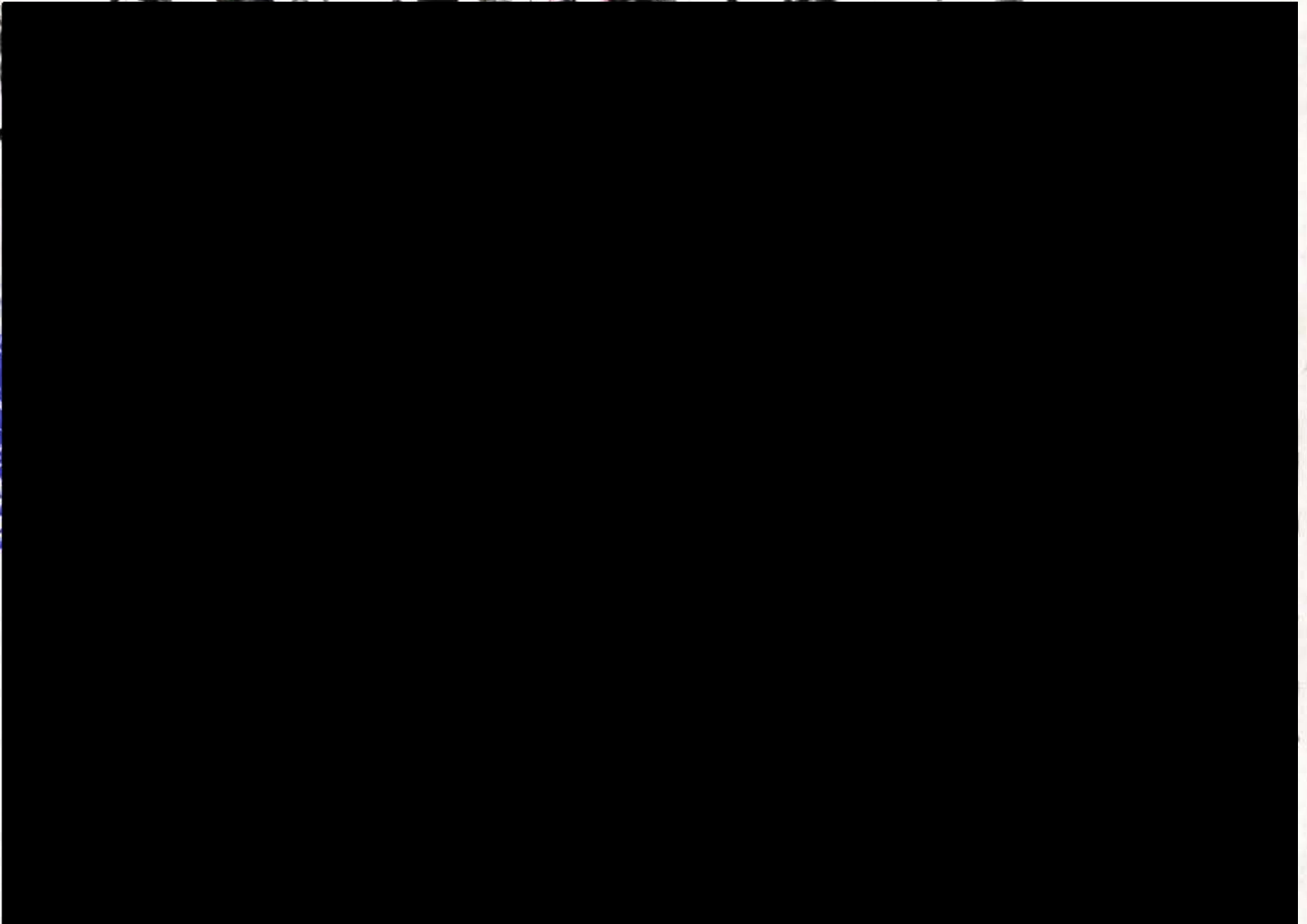
80613

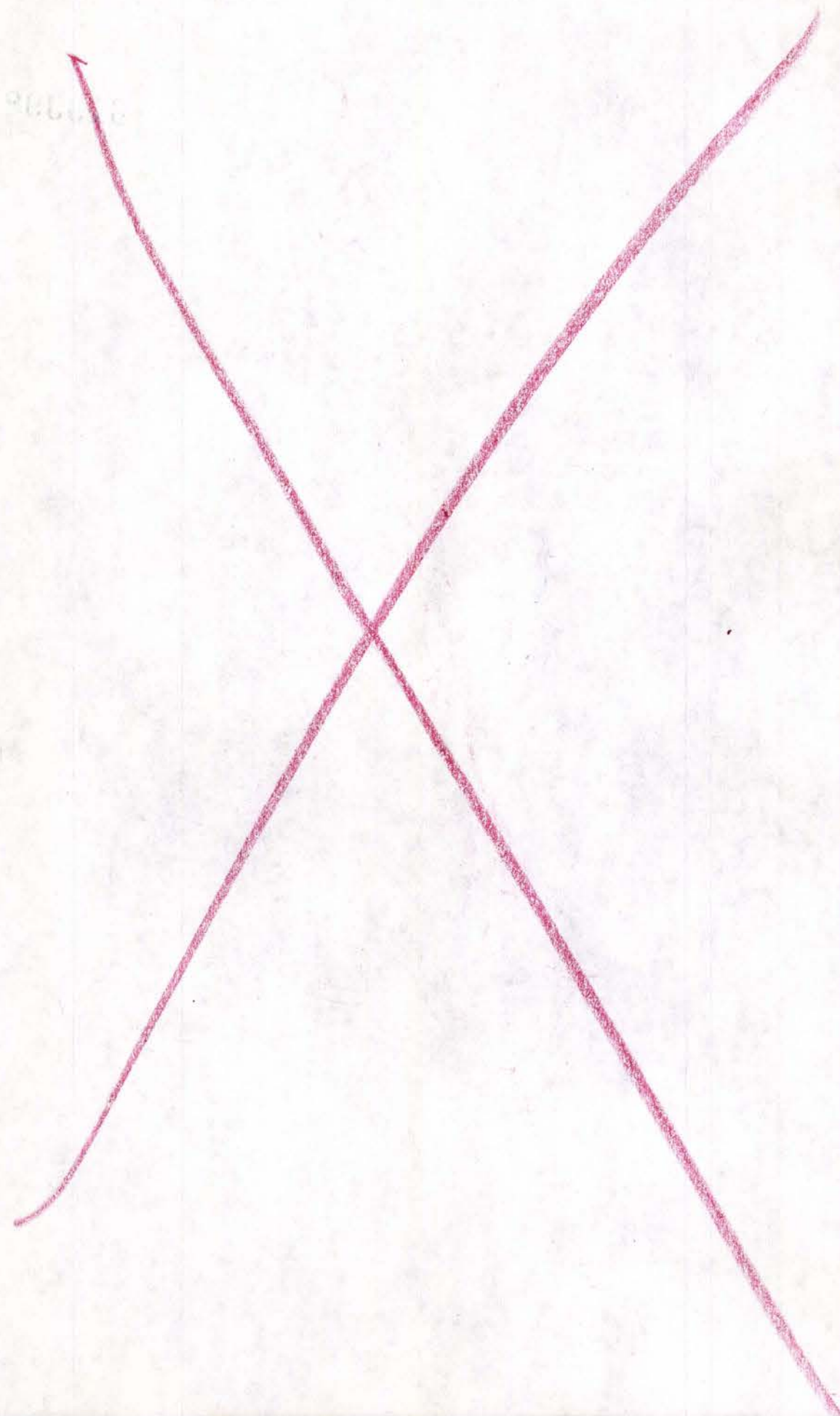


PROCEDURAL
RE
SUBPROCE

(18)

019998





900.0

PROCUREMENT
SUBPROGRAM

013399



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95

-- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 21.00 VEINTIUNA HORAS DEL DIA 19 DE AGOSTO DE 1996, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL [REDACTED]

[REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE .-----

----- ACUERDA -----

-- QUE VISTO EL ESTADO DE LOS AUTOS Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 206 Y 269 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, TODA VEZ QUE ESTA REPRESENTACION SOCIAL FEDERAL CONSIDERA PRUDENTE REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE APOYO A LA INVESTIGACION Y AL PROCESO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS.-----

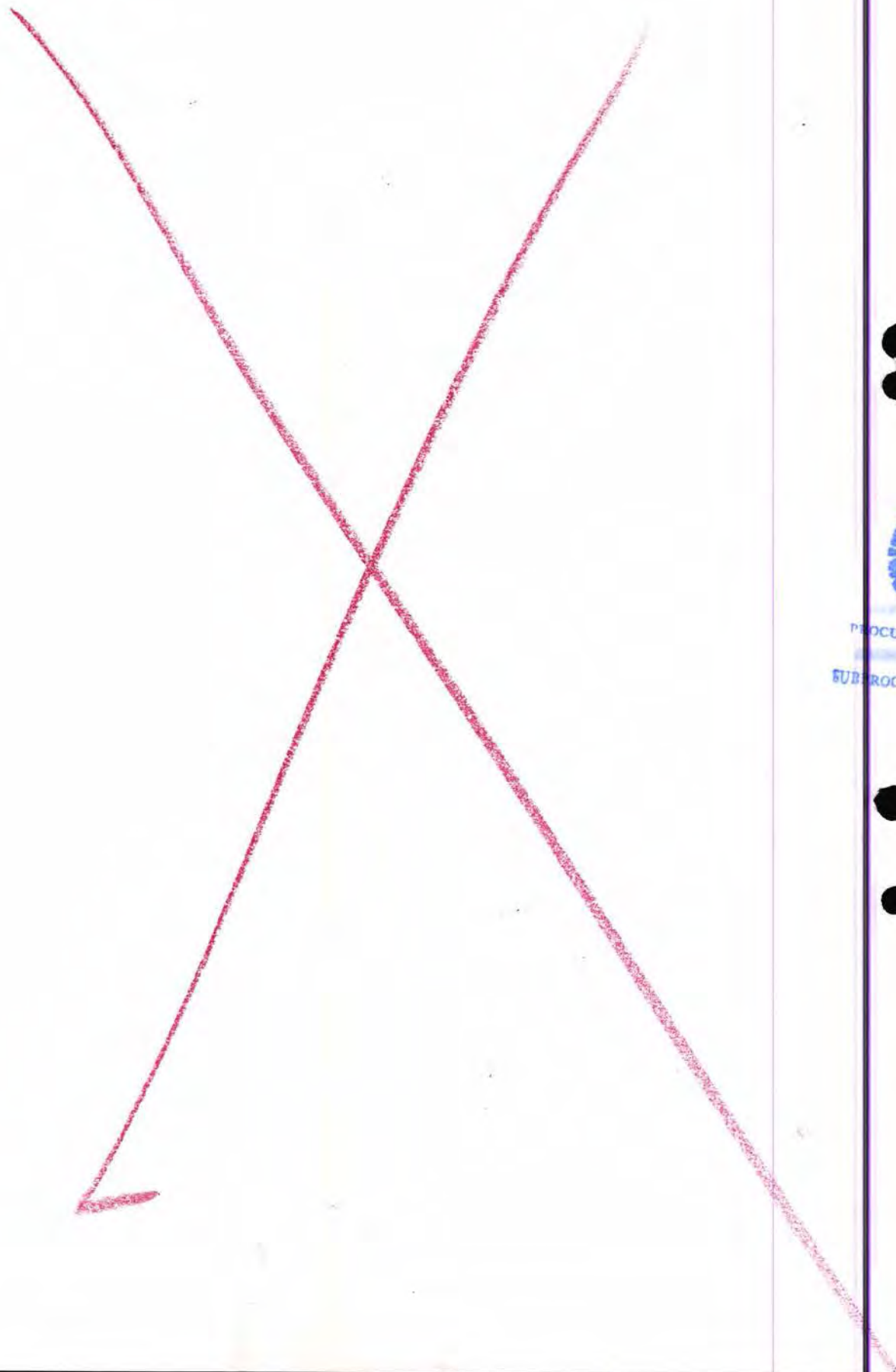
1.- COPIA CERTIFICADA DE LA DILIGENCIA DE CONSTANCIA DE ACTUACIONES PRACTICADA POR EL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 1996, LA CUAL CONSTA DE 1 FOJA UTIL.-----

2.- COPIA CERTIFICADA DEL INFORME DE INVESTIGACION DE POLICIA JUDICIAL FEDERAL, DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 1996, QUE CONSTA DE DOS FOJAS UTILES, CON NUMERO 0514/96, SUSCRITO POR [REDACTED]

[REDACTED] Y EL DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES LIC. LUIS ARANDA ZORRIVAS.-

3.- DIECIOCHO FOTOGRAFIAS A COLOR DE DIFERENTES TAMAÑOS, CORRESPONDIENTES LAS MARCADAS CON LOS NUMEROS 1, 2, Y 3 A LA CARROZA Y AL CARRO GUIA; LAS MARCADAS CON LOS NUMEROS 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 Y 12 CORRESPONDEN AL SALON DE EVENTOS Y LAS MARCADAS CON LOS NUMEROS 13, 14, 15, 16, 17 Y 18 CORRESPONDEN A LAS PERSONAS QUE SE ENCONTRABAN FRENTE Y CERCA DEL CANDIDATO, MISMAS FOTOGRAFIAS QUE FUERON PRESENTADAS POR LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL.-----

-- TODO LO ANTERIOR YA AGREGADO EN ACTUACIONES, DE LAS QUE SE CERTIFICAN COPIAS, ENVIENSELE TALES AL DIRECTOR GENERAL DE APOYO A LA INVESTIGACION Y AL PROCESO, PARA QUE SEAN PRESENTADAS POR SU CONDUCTO AL TRIBUNAL UNITARIO CORRESPONDIENTE EN TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, PARA LOS FINES DEL PROCESO, PRACTIQUESE LA SIGUIENTE DILIGENCIA.-----



PROCURADURIA
DE
RECURSOS
FEDERALES



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95

020000

--- GIRESE OFICIO AL DIRECTOR GENERAL DE APOYO A LA INVESTIGACION Y AL
PROCESO, PARA QUE POR SU CONDUCTO SEAN REMITIDOS LOS DOCUMENTOS AL
TRIBUNAL UNITARIO CORRESPONDIENTE EN TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.-----

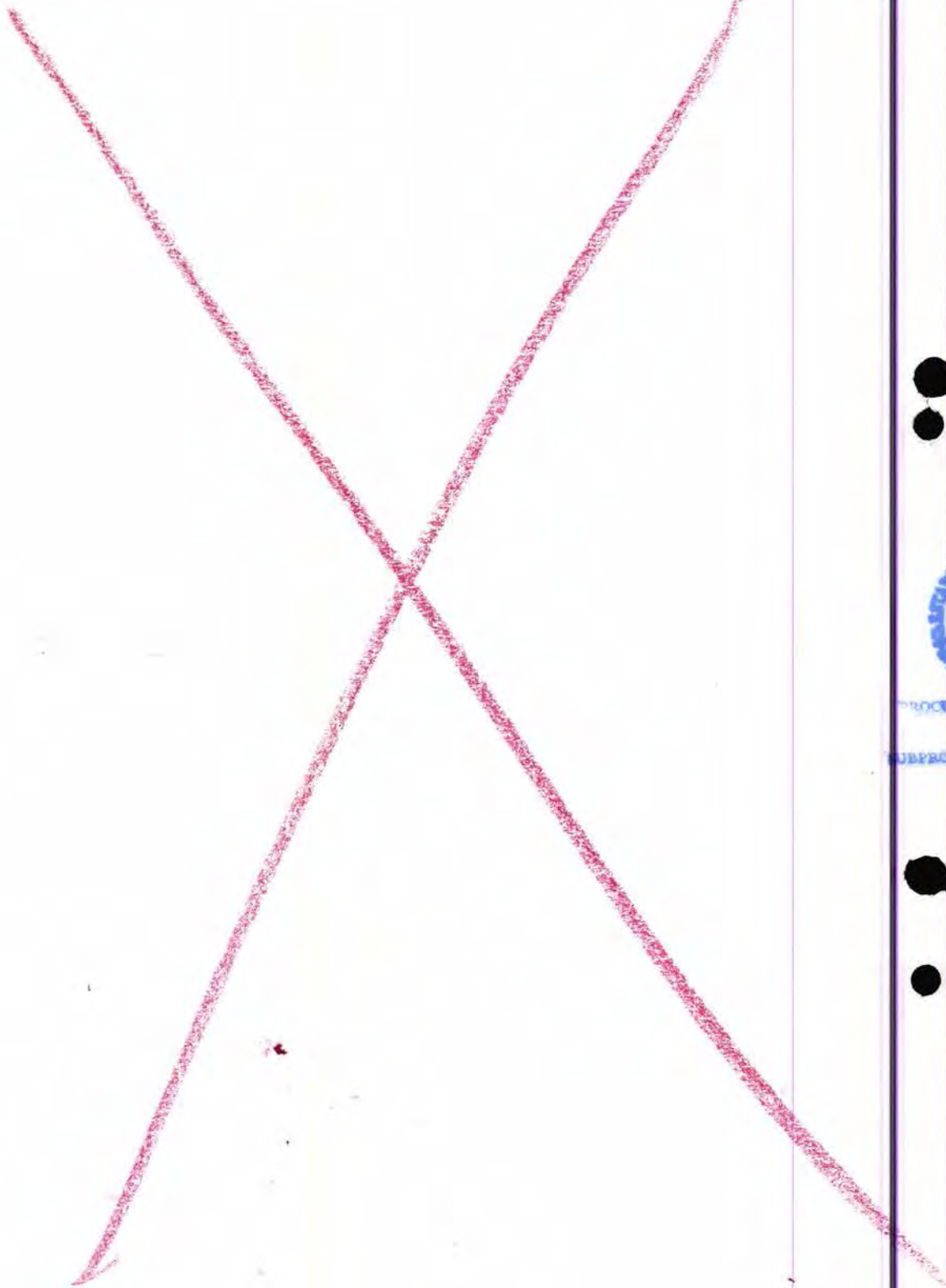
-----CUMPLASE-----

-ASI LO ACORDO Y FIRMA EL LICENCIADO [REDACTED], AGENTE
DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL, EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE
ASISTENCIA CON QUIENES AL F [REDACTED] E.-----

[REDACTED]

LIC

[REDACTED]



PROCEDURES
FOR
SUBPROCESSES



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95

020001

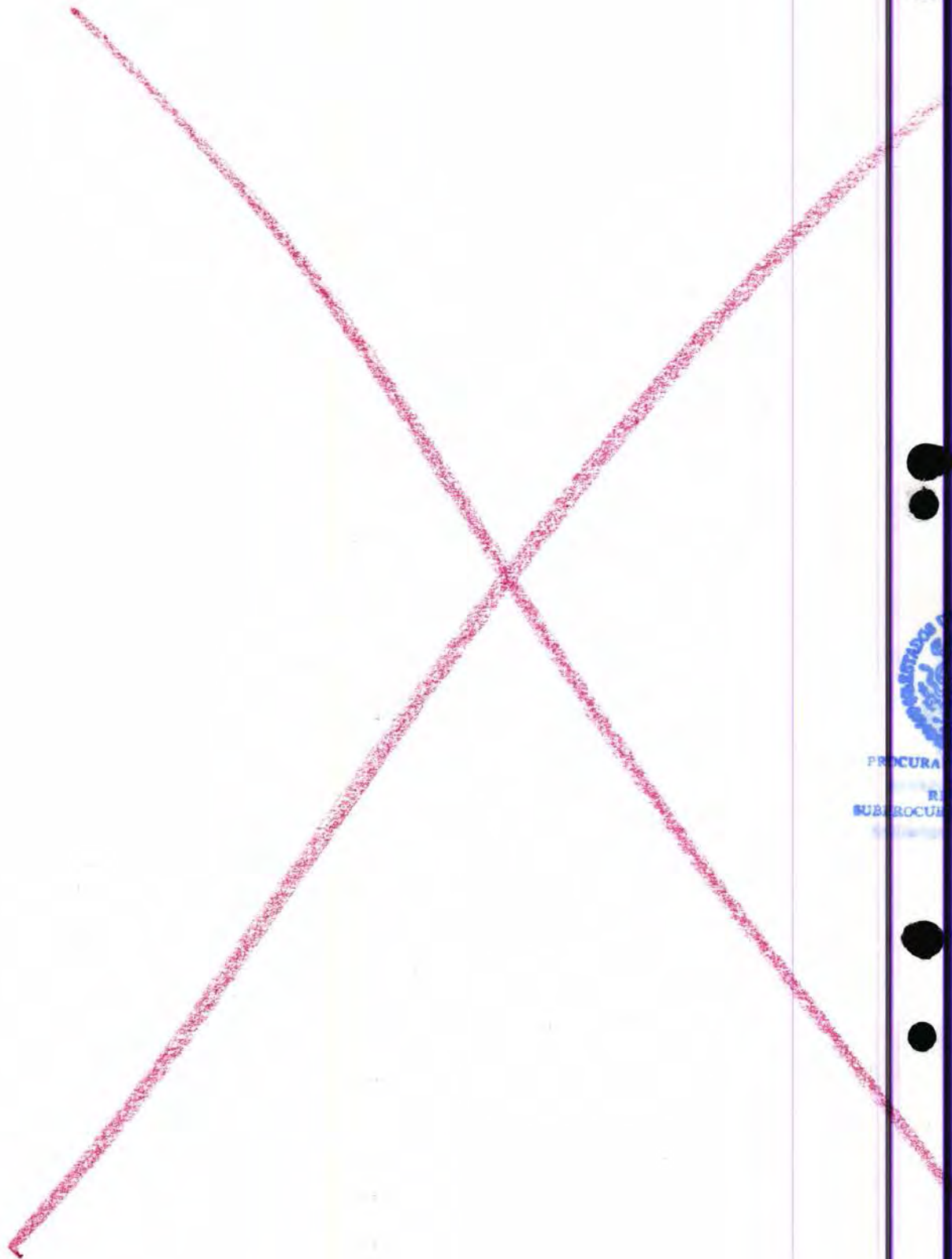
-- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 22:00 VEINTIDOS HORAS DEL DIA 19 DE AGOSTO DE 1996, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION LIC. [REDACTED]

[REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE .-----

----- HACE CONSTAR -----

-- QUE EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE ANTECEDE SE GIRA OFICIO NUMERO SE/CGCC/235/96 AL LIC. DANIEL AGUIRRE LUNA DIRECTOR GENERAL DE APOYO A LA INVESTIGACION Y AL PROCESO, POR MEDIO DEL CUAL SE REMITEN COPIAS CERTIFICADAS DE ACTUACIONES, ASI COMO 18 FOTOGRAFIAS A COLOR DE DIFERENTES TAMAÑOS PARA QUE POR SU CONDUCTO SEAN REMITIDAS Y PRESENTADOS PARA LOS FINES DEL PROCESO ANTE AL TRIBUNAL UNITARIO CORRESPONDIENTE EN T [REDACTED] CO, AL TENOR DE LA MINUTA QUE SE AGREGA. -----

LI



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE LA DEFENSA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
COORDINACION GENERAL DEL CASO COLOSIO
AVERIGUACION PREVIA : SE/003/95-01
OFICIO No. SE/CGCC/235/96

020002

ASUNTO : SE REMITEN DOCUMENTOS

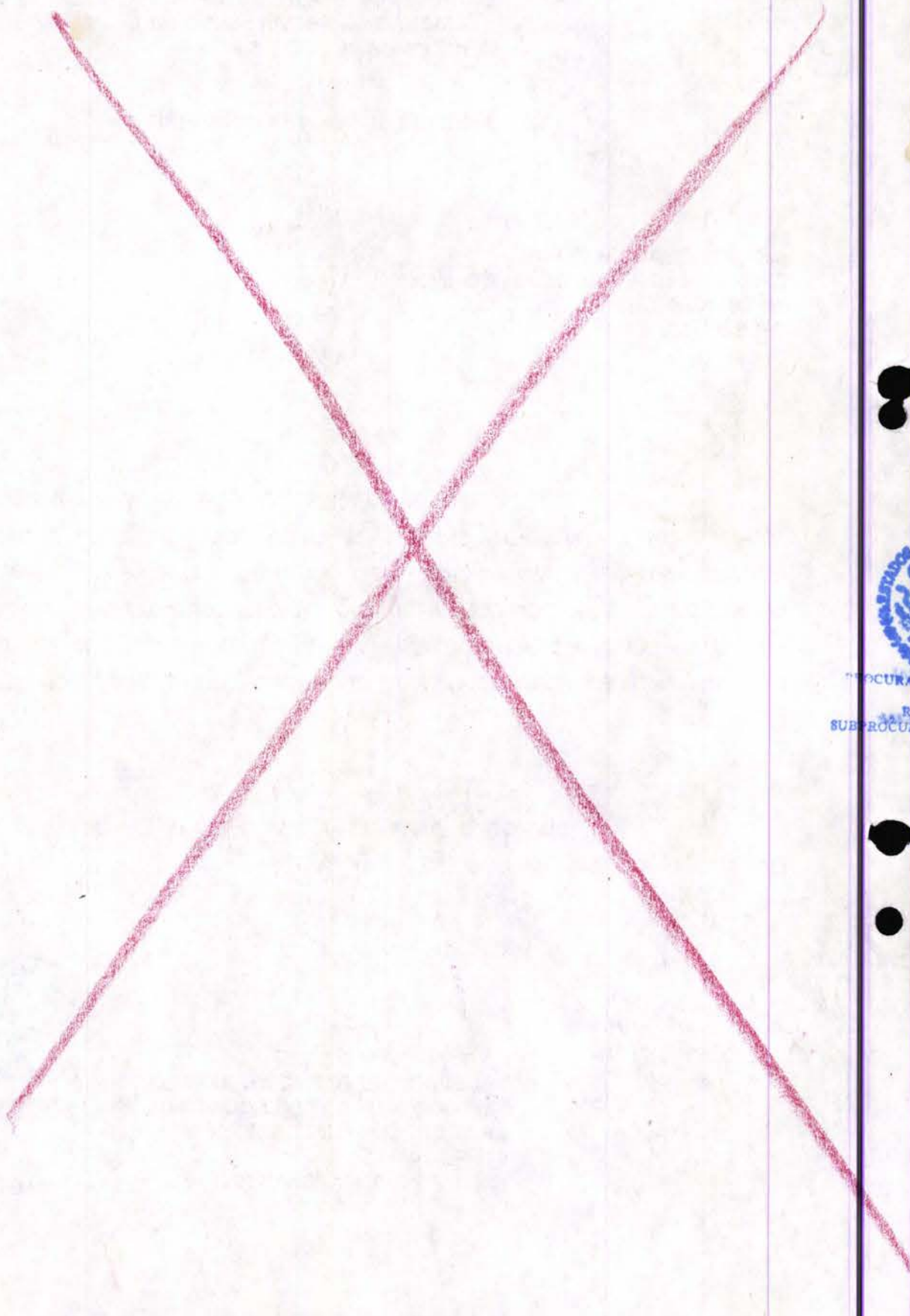
LIC. DANIEL AGUIRRE LUNA
DIRECTOR GENERAL DE APOYO A LA
INVESTIGACION Y AL PROCESO
P R E S E N T E .

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN CUMPLIMIENTO A MI
ACUERDO DE ESTA FECHA, REMITO A USTED COPIAS CERTIFICADAS DE
ACTUACIONES, ASI COMO DIECIOCHO FOTOGRAFIAS A COLOR DE DIFERENTES
TAMAÑOS, RELACIONADOS CON LA INDAGATORIA AL RUBRO INDICADA, PARA QUE
POR SU CONDUCTO SEAN REMITIDOS Y PRESENTADOS PARA LOS FINES DEL
PROCESO ANTE EL TRIBUNAL UNITARIO CORRESPONDIENTE EN TOLUCA ESTADO
DE MEXICO.

SIN OTRO PARTICULAR APROVECHO LA OCASION PARA
ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.



ION
1996.
URADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
PROCURADURIA GENERAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA



PROCURADURIA
DE
JUSTICIA
SUBPROCURADORIA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AVERIGUACION PREVIA : SE/003/95

ACUERDO

020003

--- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 9:00 NUEVE HORAS
DEL DIA 20 DE AGOSTO DE 1996.-----

-- -VISTO LO ACTUADO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA
FEDERACION -----ACORDO -----

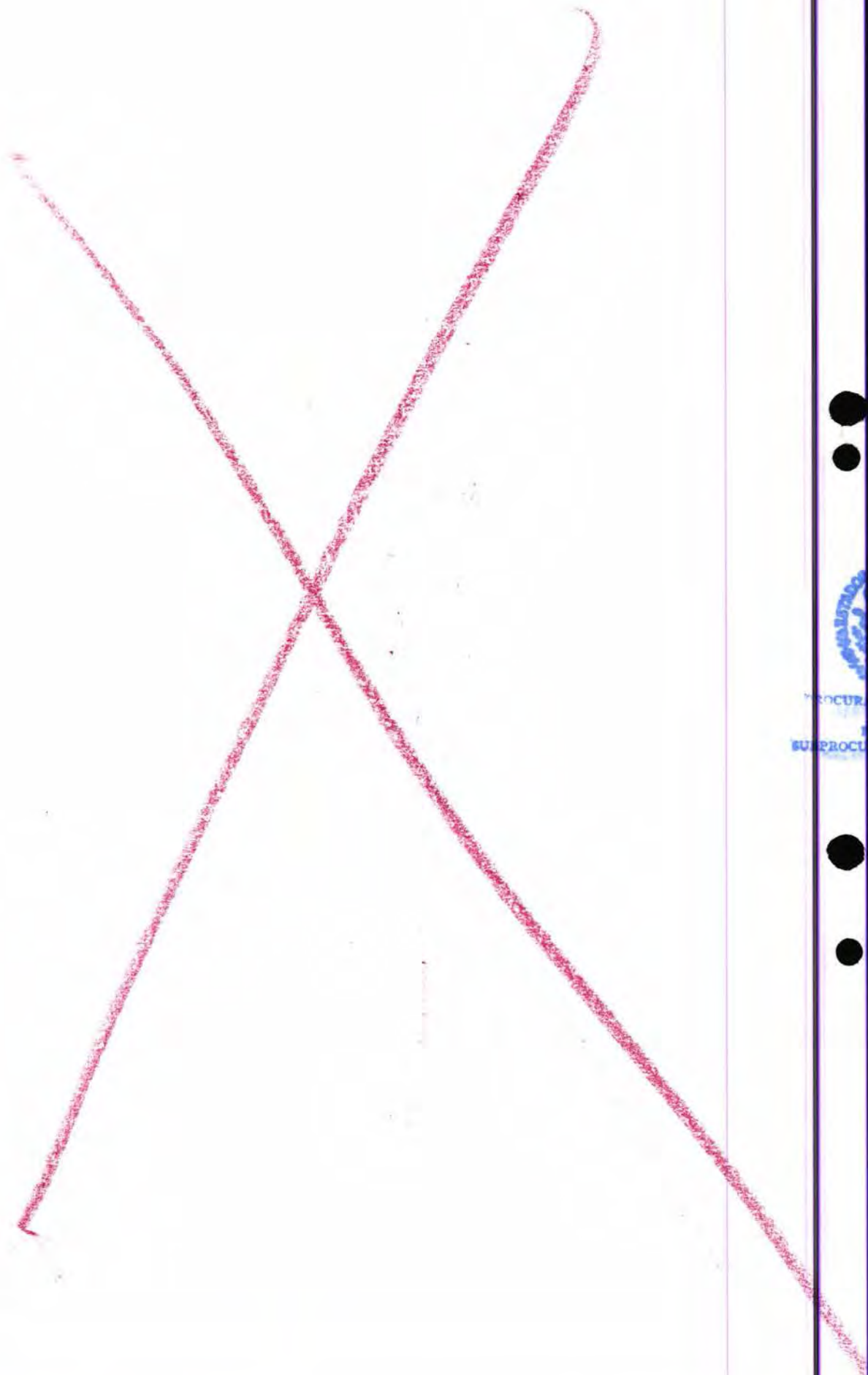
-- -QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 21 Y 102
APARTADO A DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS, 2o. DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES; 1o, 2o,
FRACCIONES I, II, 7o FRACCION I, 10 Y 11 DE LA LEY ORGANICA DE LA
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA; 1o Y 3o DEL REGLAMENTO DE LA LEY
ORGANICA Y EL DECRETO DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 1994 PUBLICADO EN EL
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION; VISTO EL ESTADO QUE GUARDAN LAS
PRESENTES ACTUACIONES, DE LAS DIVERSAS FOTOGRAFIAS Y VIDEOCASSETTES
QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE, SE ESTIMA NECESARIO GIRAR OFICIO A LA
POLICIA JUDICIAL FEDERAL A EFECTO DE QUE SE AVOQUEN A REALIZAR
INVESTIGACION CON LA FINALIDAD DE UBICAR, LOCALIZAR Y PRESENTAR A LAS
PERSONAS QUE RODEABAN AL CANDIDATO AL MOMENTO DE LOS HECHOS Y QUE
HASTA EL DIA DE HOY PERMANECEN SIN IDENTIFICAR, DEBIENDO AUXILIARSE
PARA ELLO DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS CRIMINALISTICOS EN LA
REVISION DE FOTOGRAFIAS Y VIDEOS FILMADOS EN EL EVENTO DEL 23 DE MARZO
DE 1994, CON LA FINALIDAD DE LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE, POR
LO QUE SE ORDENA LA PRACTICA DE LA SIGUIENTE DILIGENCIA.-----

1.- GIRAR OFICIO A POLICIA JUDICIAL FEDERAL PARA QUE SE AVOQUEN A LA
BUSQUEDA, LOCALIZACION Y PRESENTACION DE LAS PERSONAS QUE RODEABAN
AL CANDIDATO AL MOMENTO DE LOS HECHOS Y QUE HASTA LA FECHA NO HAN
SIDO IDENTIFICADOS.-----

-----CUMPLASE-----

--- ASI LO ACORDO Y FIRMA EL LICENCIADO [REDACTED], AGENTE
DEL MINISTERIO PUBLICO [REDACTED] ANTE LOS TESTIGOS DE
ASISTENCIA QUE TAMBIEN F [REDACTED]

LIC [REDACTED]



PROCURADURIA
GENERAL DE LA
FISCALIA
SUBPROCURADURIA



AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95

020004

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

-- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 9:15 NUEVE HORAS
CON QUINCE MINUTOS DEL DIA 20 DE AGOSTO DE 1996, MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y SEIS, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA
FEDERACION [REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA
ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN
FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL
FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----

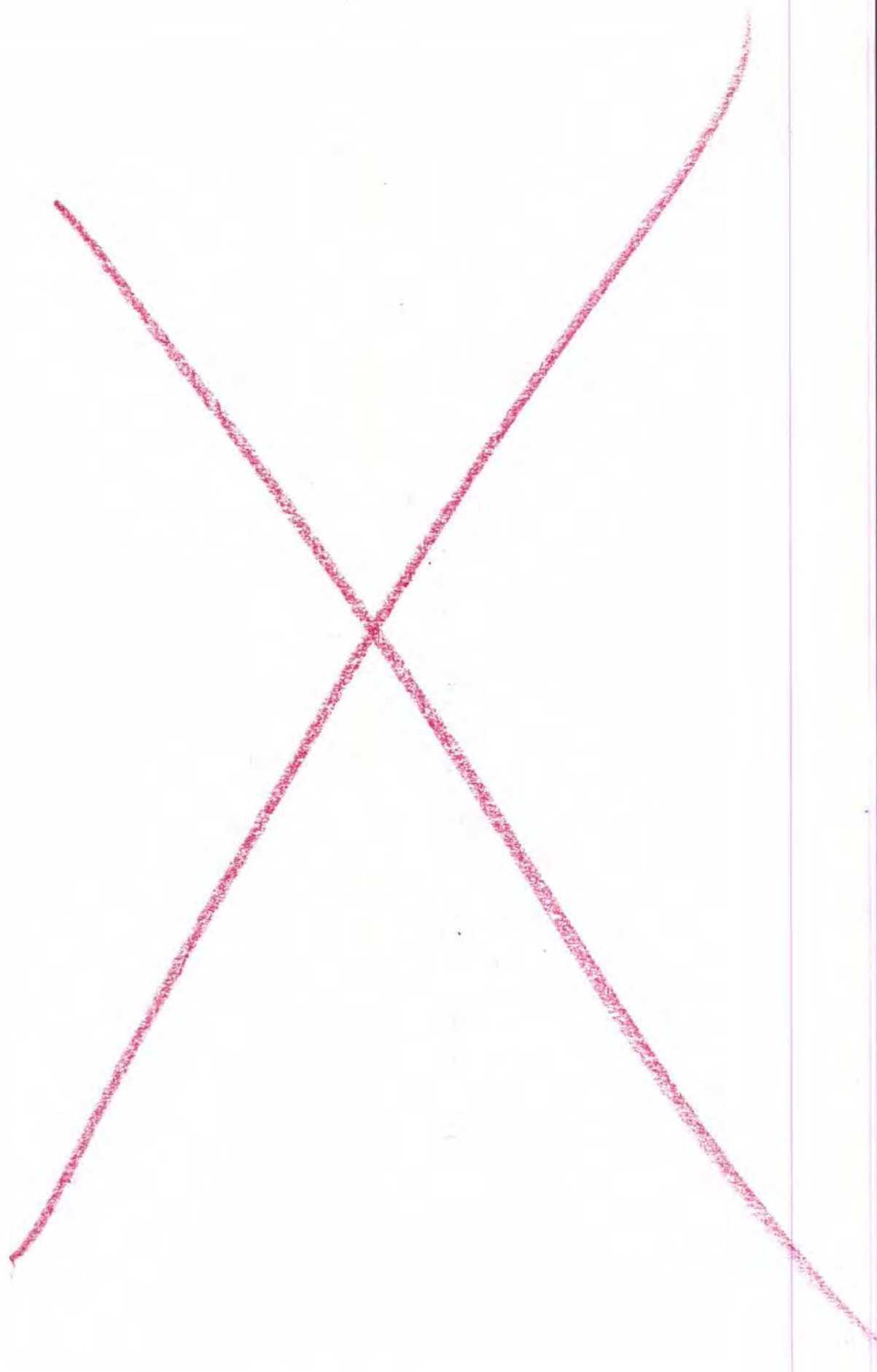
-----HACE CONSTAR-----

-- QUE SE GIRA OFICIO A POLICIA JUDICIAL FEDERAL A EFECTO DE QUE SE
ABOQUEN A REALIZAR INVESTIGACION CONSISTENTE EN UBICAR LOCALIZAR Y
PRESENTAR A LAS PERSONAS [REDACTED] AL CANDIDATO AL MOMENTO DE
LOS HECHOS EN LOMAS TANCARIZO DE 1994 Y QUE HASTA HOY NO
SE HAN IDENTIFICADO, AL TANTO COMO A QUE SE AGREGA.-----

T. DE A.

T. DE A.

[REDACTED]



PROC MA
RI
NOR LO



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL CASO COLOSIO
AVERIGUACION PREVIA NUM. SE/003/95

ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACION.

020005

LIC. LUIS ARANDA ZORRIVAS
DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES
DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL.
P R E S E N T E.

ME DIRIJO A USTED POR MEDIO DEL PRESENTE SOLICITANDO GIRE SUS APRECIABLES ORDENES AL PERSONAL A SU DIGNO CARGO, PARA QUE SE AVOQUEN A UBICAR, LOCALIZAR Y PRESENTAR A LAS PERSONAS QUE RODEABAN AL CANDIDATO AL MOMENTO DE LOS HECHOS EN LOMAS TAURINAS EL 23 DE MARZO DE 1994 Y QUE HASTA EL DIA DE HOY PERMANECEN SIN SER IDENTIFICADOS, DEBIENDO AUXILIARSE PARA ELLO DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS CRIMINALISTICOS EN LA REVISION DE FOTOGRAFIAS Y VIDEOCASSETTES, LO ANTERIOR POR SER NECESARIO PARA LA INTEGRACION DE LA INDAGATORIA AL RUBRO INDICADA.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21 Y 102 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 2o, 3o Y 168 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, 2o DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, Y EL DECRETO PRESIDENCIAL PUBLICADO EN FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 1994 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

SIN OTRO PARTICULAR HAGO PROPICIA LA OCASION PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

20-Ago-1996



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AVERIGUACION PREVIA : SE/003/95

020006

ACUERDO

--- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 9:20 NUEVE HORAS
CON VEINTE MINUTOS DEL DIA 20 DE AGOSTO DE 1996.-----

-- -VISTO LO ACTUADO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA
FEDERACION -----ACORDO -----

--- VISTO EL ESTADO QUE GUARDA LA PRESENTE AVERIGUACION PREVIA Y EN
VIRTUD DE QUE EN LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS CRIMINALISTICOS DE
ESTA SUBPROCURADURIA ESPECIAL NO SE CUENTA CON ELEMENTOS TECNICOS
EN VIDEO Y AUDIO QUE NOS PERMITAN AMPLIAR Y FIJAR CON MAYOR CLARIDAD
LAS IMAGENES QUE CORRESPONDEN AL MOMENTO PREVIO, DURANTE Y
POSTERIOR A QUE EL CANDIDATO LUIS DONALDO COLOSIO RECIBE UN IMPACTO
DE BALA EN LA CABEZA DE DERECHA A IZQUIERDA, POR LO QUE CON
FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ARTICULO 180 DEL CODIGO FEDERAL DE
PROCEDIMIENTOS PENALES VIGENTE, EL SUSCRITO ESTIMA PERTINENTE EL
PRESENTAR EN EL LABORATORIO DE LA OFICINA FEDERAL DE INVESTIGACIONES,
DEL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA EN
QUANTICO VIRGINIA PARA SU ANALISIS DE MANERA INTEGRAL EN FORMATO
BETACAM UN VIDEO CASSETTE IDENTIFICADO CON EL NUMERO C-01B, TAMBIEN
PARA CONOCER LA POSIBILIDAD DE IDENTIFICAR CON PLENITUD LA VOZ
FEMENINA QUE SE ESCUCHA EN UN AUDIO CASSETTE MARCA MAXELL-UR60, CON
LA LEYENDA "SONORA", VIDEO CASSETTE Y AUDIO CASSETTE QUE SE
ENCUENTRAN AGREGADOS A LA INDAGATORIA, LO ANTERIOR CON LA UNICA
FINALIDAD DE CONOCER LA OPINION TECNICA DE TAL INSTITUCION, PARA QUE EN
SU OPORTUNIDAD SE REALICE DE SER PROCEDENTE Y DE ASI CONSIDERARSE
UNA SOLICITUD FORMAL A TRAVES DE LAS INSTANCIAS LEGALES PARA TAL FIN,
CON LA FINALIDAD DE LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE, POR LO QUE SE
ORDENA LA PRACTICA DE LA SIGUIENTE DILIGENCIA.-----

- - - QUE SE TRASLADE PERSONAL DE LA COORDINACION GENERAL AL
LABORATORIO DE LA OFICINA FEDERAL DE INVESTIGACIONES EN QUANTICO
VIRGINIA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.-----

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FALSA
REPUBLICA
SUBPROCURADURÍA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

FORMA CG - 1 A

AVERIGUACION PREVIA : SE/003/95

020007

-----CUMPLASE-----
--- ASI LO ACORDO Y FIRMA EL [REDACTED], AGENTE
DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION ANTE LOS TESTIGOS DE
ASISTENCIA QUE TAMBIEN [REDACTED]

[REDACTED]
L [REDACTED]



GENERAL
EXC
Y
ESPECIAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FALSA
SUBPROCURADURÍA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95

020008

-- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 9:00 NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 26 DE AGOSTO DE 1996, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION [REDACTED], ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE .-----

-----HACE CONSTAR-----

-- QUE SE RECIBE Y AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES INFORME DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL, CON NUMERO D.O. 0556/96, DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 1996, QUE CONSTA DE 2 FOJAS, SUSCRITO POR EL AGENTE DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL [REDACTED] CON EL VISTO BUENO DEL DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES LIC. LUIS ARANDA ZORRIVAS, RELATIVO A LA INVESTIGACION QUE LLEVARON A CABO EN LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS CRIMINALISTICOS, INFORMANDO QUE OBSERVARON LOS VIDEOS DEL 23 DE MARZO EN LA COLONIA LOMAS TAURINAS, TITULADOS: "POLICIA JUDICIAL FEDERAL", "SOLIDARIDAD", [REDACTED]; [REDACTED]

[REDACTED]; EN LOS QUE INDICARON A DIVERSAS PERSONAS QUE HASTA EL MOMENTO NO HAN [REDACTED] .-----

-

T. DE A

LIC.

LIC.

PROCUREMENT
D
SUBPRO



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

D.O. 0556/96
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES

620009

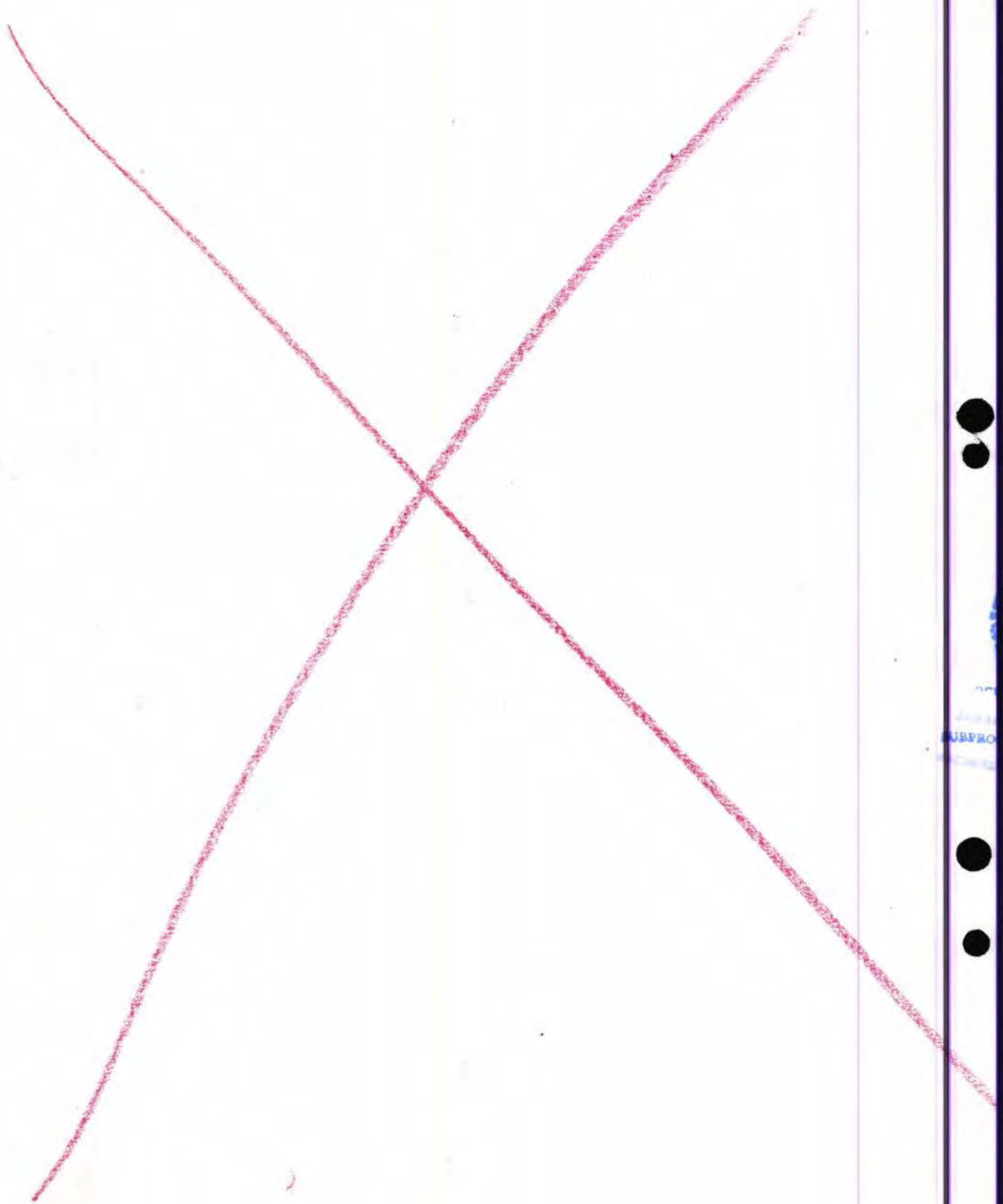
ASUNTO: SE RINDE INFORME

MEXICO, D.F., A 26 DE AGOSTO DE 1996.

LIC. [REDACTED]
COORDINADOR GENERAL DEL
CASO COLOSIO
PRESENTE

EN RELACION A LA AVERIGUACION PREVIA NUMERO
SE/003/95, DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 1996, ME PERMITO INFORMAR A
USTED LO SIGUIENTE:

DESPUES DE HABER REVISADO EL VIDEO TITULADO
POLICIA JUDICIAL FEDERAL, APRECIAMOS QUE APARECE LA IMAGEN DE
UNA PERSONA DEL SEXO [REDACTED] QUE OBSERVA DE FRENTE EL
MOMENTO DEL HECHO, QUE UNOS INSTANTES DESPUES QUE SE HAN
PRODUCIDO LOS DOS DISPAROS Y QUE SE PIERDE LA IMAGEN EMITIDA DE
LAS PERSONAS, SE OBSERVA UN SUJETO QUE VISTE DE CHAMARRA NEGRA
CON PLAYERA BLANCA Y TENIS QUE CORRE HACIA EL LUGAR DONDE SE
ENCUENTRA [REDACTED] Y CON SU MANO
DERECHA TOCA EL COSTADO IZQUIERDO [REDACTED] Y
EN APARIENCIA, TOMA PROBABLEMENTE UN OBJETO Y SE RETIRA. EN EL
VIDEO TITULADO SOLIDARIDAD, CUANDO EL LICENCIADO COLOSIO ESTA
HABLANDO EN UN MOMENTO DADO, SE ESCUCHA EN DOS OCASIONES EL
GRITO DE UNA PERSONA NO IDENTIFICADA QUE DICE "LO QUIEREN
MATAR". EN EL VIDEO IDENTIFICADO COMO [REDACTED] SE
ENCUENTRA LA IMAGEN [REDACTED] HABLANDO CON UN
APARATO DE COMUNICACION Y UNOS SEGUNDOS DESPUES EL GRITO: "LO
QUIEREN MATAR". EN EL VIDEO DEL CAMAROGRAFO [REDACTED]
MULTIVISION-, APARECE LA IMAGEN DE RODOLFO MAYORAL ESQUER,
ENTABLANDO COMUNICACION VERBAL CON EL SUJETO MARIO ABURTO
MARTINEZ, Y UNOS INSTANTES DESPUES, SE APRECIA AL SEÑOR VICENTE
MAYORAL VALENZUELA PLATICANDO CON [REDACTED]
DLURANTE EL EVENTO. EN EL VIDEO IDENTIFICADO COMO EL DEL CANAL
13, SE APRECIA A [REDACTED] CON LENTES OSCUROS EN LAS
IMAGENES DE LA LLEGADA DEL CANDIDATO LUIS DONALDO COLOSIO AL
AEROPUERTO DE TIJUANA, EN EL EVENTO DE LA COLONIA LOMAS
TAURINAS, SE ESCUCHA EL GRITO "LO QUIEREN MATAR" Y MOMENTOS
POSTERIORES SE APRECIA UN SUJETO DE CHAMARRA DE COLOR MIEL CON
UN GAFETE AL FRENTE, NO VISIBLE SUS COLORES, ES CONSECUENTE



OFFICE
OF THE
SUBPROV
...
...

020010

MENCIONAR QUE SE REVISARON EN LA SALA DE VIDEOS DE ESTA
SÚBPROCURADURIA Y PARTE DEL MATERIAL EN FORMATO BETACAM, EL
CUAL LE DA MAYOR CLARIDAD QUE EN UN VIDEOCASSETTE NORMAL NO
SE APRECIA.

LO QUE HAGO DE SU CONOCIMIENTO, PARA LOS
EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

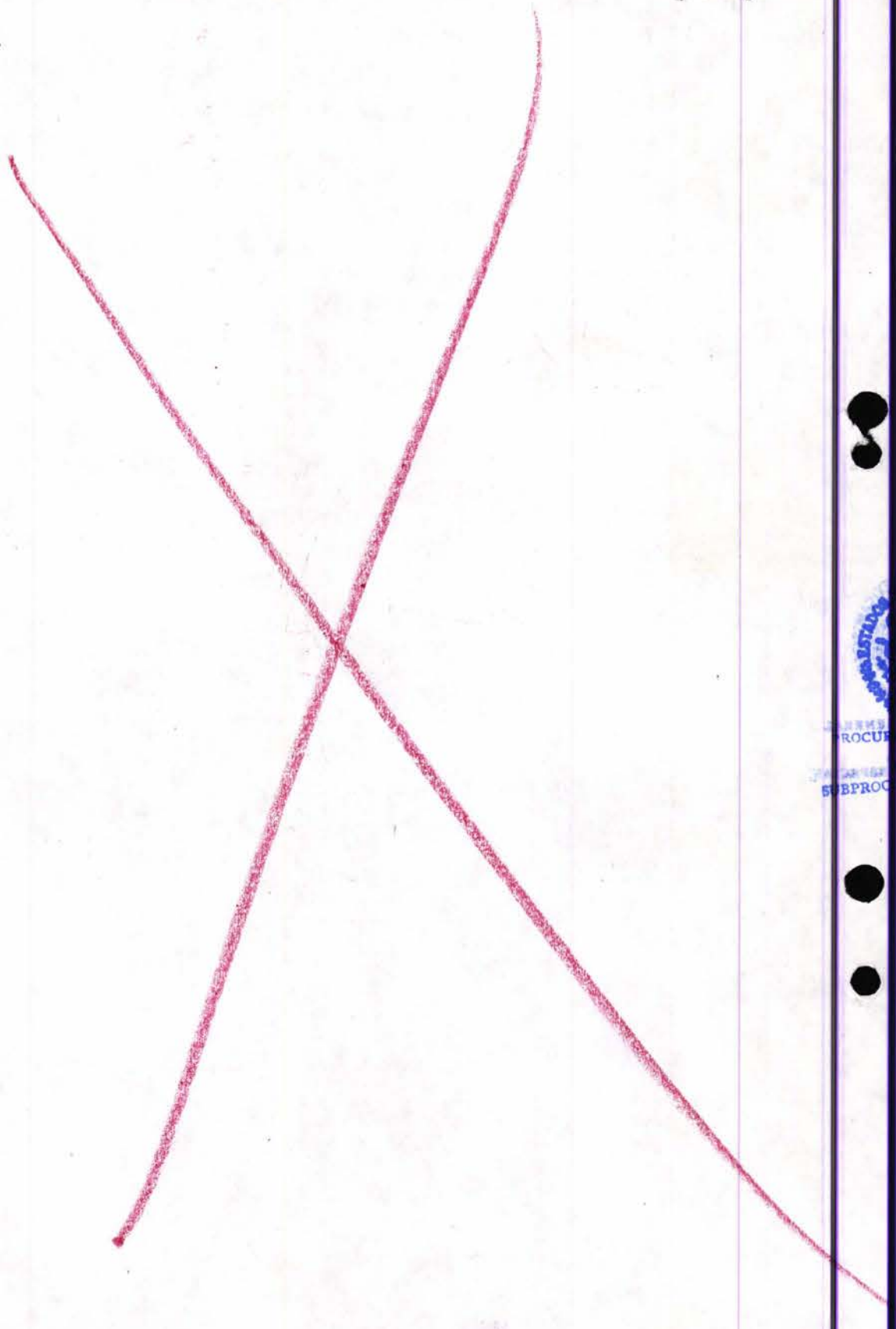
REELECCION.
CIA JUDICIAL FEDERAL



Vo.Bo.
EL C. DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES

LIC. LUIS ARANDA ZORRIVAS





RECEIVED
PROCUREMENT
DIVISION
FEB 11 1964
SUBPROCESS



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

FORMA CE-1A

AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95

020011

-- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 9:20 NUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DIA 26 DE AGOSTO DE 1996, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION [REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE .-----

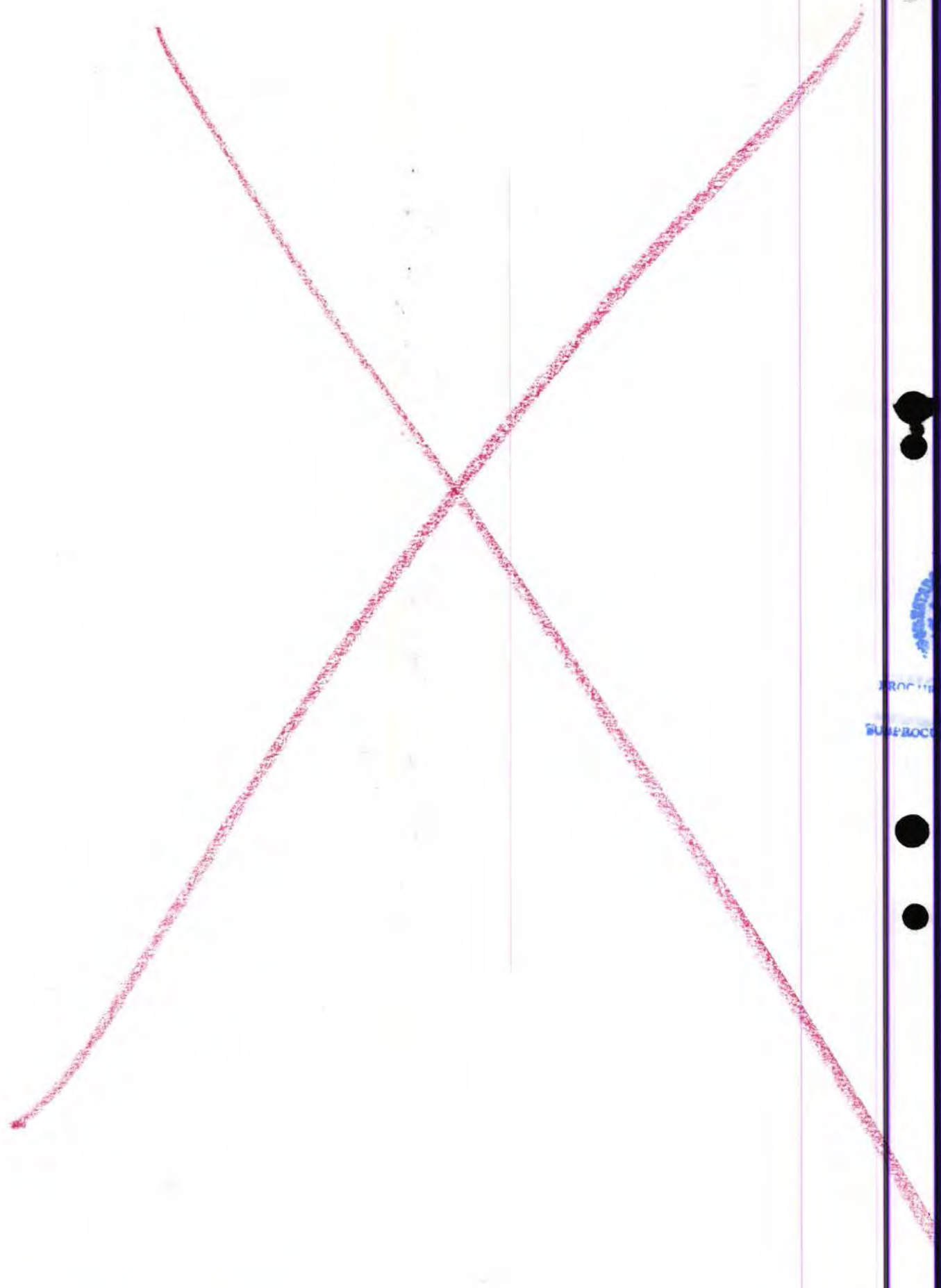
-----HACE CONSTAR-----

-- QUE SE GIRA OFICIO AL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS CRIMINALISTICOS A EFECTO DE QUE NOS FACILITE VISUALIZAR EN LA SALA DE VIDEOS LOS VIDEOCASSETTES TITULADOS: "SOLIDARIDAD, ATENTADO LIC. COLOSIO, 23/04/94" CASSETTE 1 Y CASSETTE 2; [REDACTED], 23/03/94", PRI [REDACTED]; [REDACTED] MULTIVISION, 23/03/94"; "MATERIAL COPIADO DE BETACAM, CEPROPIE 23/03/94"; "VIDEO FILMADO POR CAMAROGRFO CANAL 13, COLOCADO FRENTE AL GRUPO DE LA REUNION PREVIA, 23/03/94"; "VIDEOCASSETTE FORMATO BETACAM". Y EL VIDEOCASSETTE DE POLICIA JUDICIAL FEDERAL DEL 23/03/94, CON LA FINALIDAD DE CORROBORAR LO INFORMADO POR POLICIA JUDICIAL FEDERAL, AL TENOR DE LA MINUTA QUE SE AGREGA.-----

-

T. DE A

LIC



PROC...
DE...
F...
F...
F...



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

FORMA CG-1A

**PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL DEL CASO COLOSIO
AVERIGUACION PREVIA : SE/003/95-01**

020012

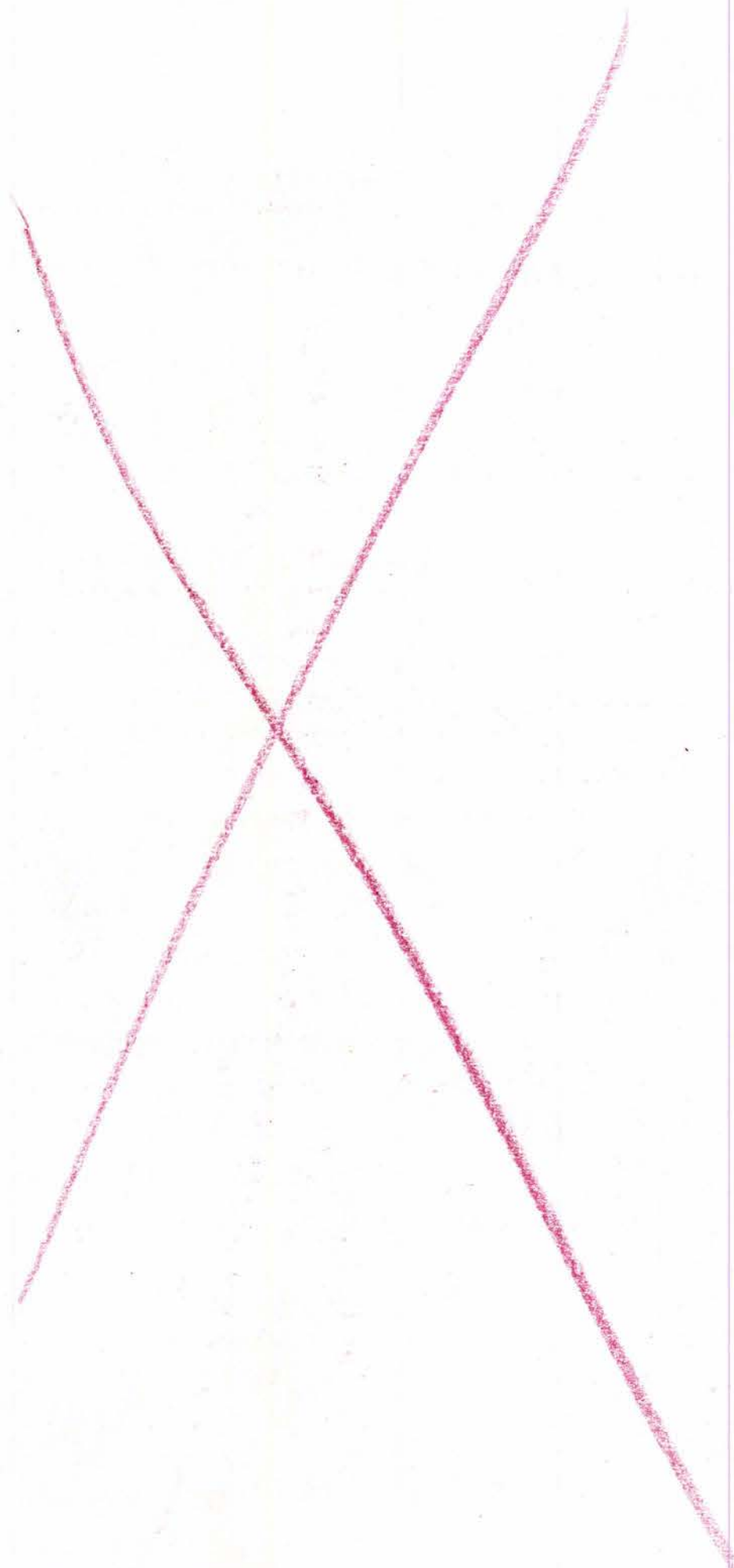
**ASUNTO : SE SOLICITA VISUALIZACION DE
VIDEOCASSETTES.**

**T.C. JUAN VALDIVIA
DIRECTOR GENERAL DE
SERVICIOS CRIMINALISTICOS
P R E S E N T E .**

POR MEDIO DEL PRESENTE OFICIO, SOLICITO
A USTED GIRE SUS APRECIABLES ORDENES A QUIEN CORRESPONDA A
EFECTO DE QUE SE LE PERMITA AL PERSONAL DE LA COORDINACION
A MI CARGO VISUALIZAR LOS VIDEOS TITULADOS: "SOLIDARIDAD,
ATENTADO LIC. COLOSIO, 23/04/94" CASSETTE 1 Y CASSETTE 2;
[REDACTED] 23/03/94", PRI [REDACTED];
[REDACTED], MULTIVISION, 23/03/94"; "MATERIAL
COPIADO DE BETACAM, CEPROPIE 23/03/94"; "VIDEO FILMADO POR
CAMAROGRAFO CANAL 13, COLOCADO FRENTE AL GRUPO DE LA
REUNION PREVIA, 23/03/94"; "VIDEO CASSETTE FORMATO BETACAM", Y
VIDEOCASSETTE DE LA POLICIA JUDICIAL FEDERAL DEL 23/03/94, LO
ANTERIOR PARA LA DEBIDA INTEGRACION DE LA AVERIGUACION
PREVIA CITADA AL RUBRO.

AGRADECIENDO DE ANTEMANO LA ATENCION
QUE SE SIRVA DAR AL PRESENTE, APROVECHO LA OCASION PARA
ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.

[REDACTED]
CCION
E 1996.



PROCURADURIA
DE
RECURSOS
SUBPROCURADURIA



020013

AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

INSPECCION DE VIDEOCASSETTES

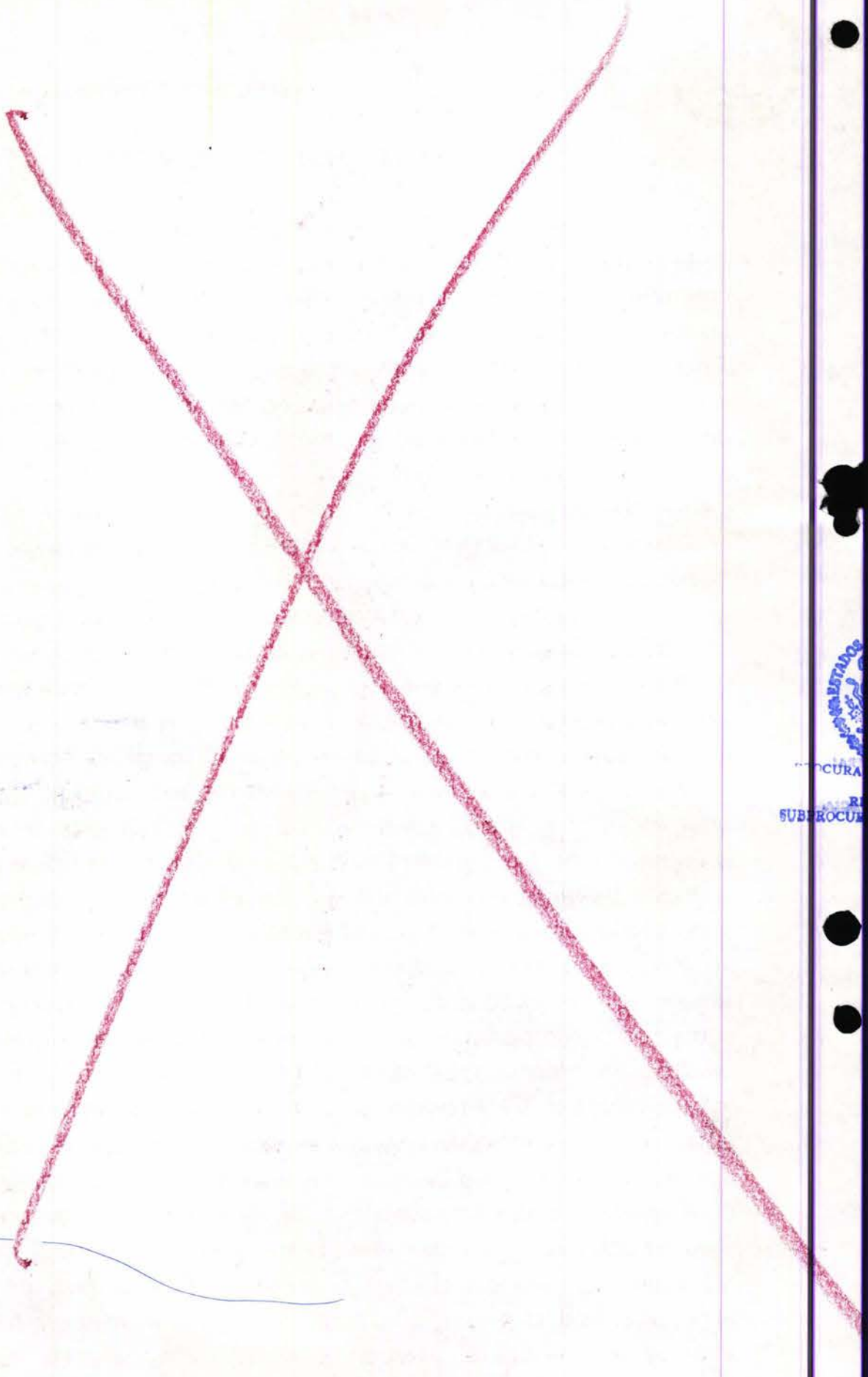
-- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 9.30 NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 26 DE AGOSTO DE 1996, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO DE LA FEDERACION [REDACTED]

[REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE .-----

- - - Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 208 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES PROCEDE A ASENTAR DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL E INSPECCION OCULAR EN LOS SIGUIENTES TERMINOS. -----

- - - ENCONTRANDOSE EN LA SALA DE VIDEOS EN LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS CRIMINALISTICOS EL PERSONAL ACTUANTE PROCEDE A INTRODUCIR EN UNA VIDEOCASSETTERA VHS, MARCA SONY HI-FI, MODELO SVO-1610, SERIE 11965, AUXILIADO CON EL MONITOR DE ALTA RESOLUCION, MARCA SONY, MODELO BVM-1911, SERIE [REDACTED] Y EL AMPLIFICADOR DE AUDIO, MARCA SONY, MODELO MUA051, SERIE [REDACTED] EL PRIMER VIDEOCASSETTE INTITULADO "SOLIDARIDAD, ATENTADO LIC. COLOSIO, 23/04/94" CASSETTE 1 Y CASSETTE 2, NUMERO ECONOMICO C-04, C-05. AL SER PROYECTADO EL CONTENIDO DEL MISMO, SE APRECIAN DIVERSAS IMAGENES EN LAS QUE EL LICENCIADO COLOSIO ESTA HABLANDO ESCUCHANDOSE EN DOS OCASIONES EL GRITO DE UNA PERSONA QUE AL PARECER DICE "LO QUIEREN MATAR" APRECIANDOSE ESTO EN LOS MOMENTOS APROXIMADOS DE 20 MINUTOS 38 SEGUNDOS Y 20 MINUTOS 52 SEGUNDOS, VIDEOCASSETTE QUE TIENE UNA DURACION APROXIMADA DE 29 MINUTOS 50 SEGUNDOS; EL SEGUNDO VIDEOCASSETTE INTITULADO

[REDACTED] 23/04/94, PRI [REDACTED] IDENTIFICADO CON EL NUMERO C-8, SE APRECIAN DIVERSAS IMAGENES EN LAS QUE SE OBSERVA AL [REDACTED] HABLANDO POR UN APARATO DE COMUNICACION OBSERVANDOSE ESTO EN EL TIEMPO APROXIMADO DE 15 MINUTOS CON 3 SEGUNDOS ASI MISMO SE ESCUCHA AL PARECER EL GRITO DE "LO QUIEREN MATAR" EN EL TIEMPO APROXIMADO DE 15 MINUTOS CON 9 SEGUNDOS, VIDEOCASSETTE QUE TIENE UNA DURACION APROXIMADA DE 43 MINUTOS CON VEINTE SEGUNDOS; EL TERCER VIDEOCASSETTE TITULADO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE LA DEFENSA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

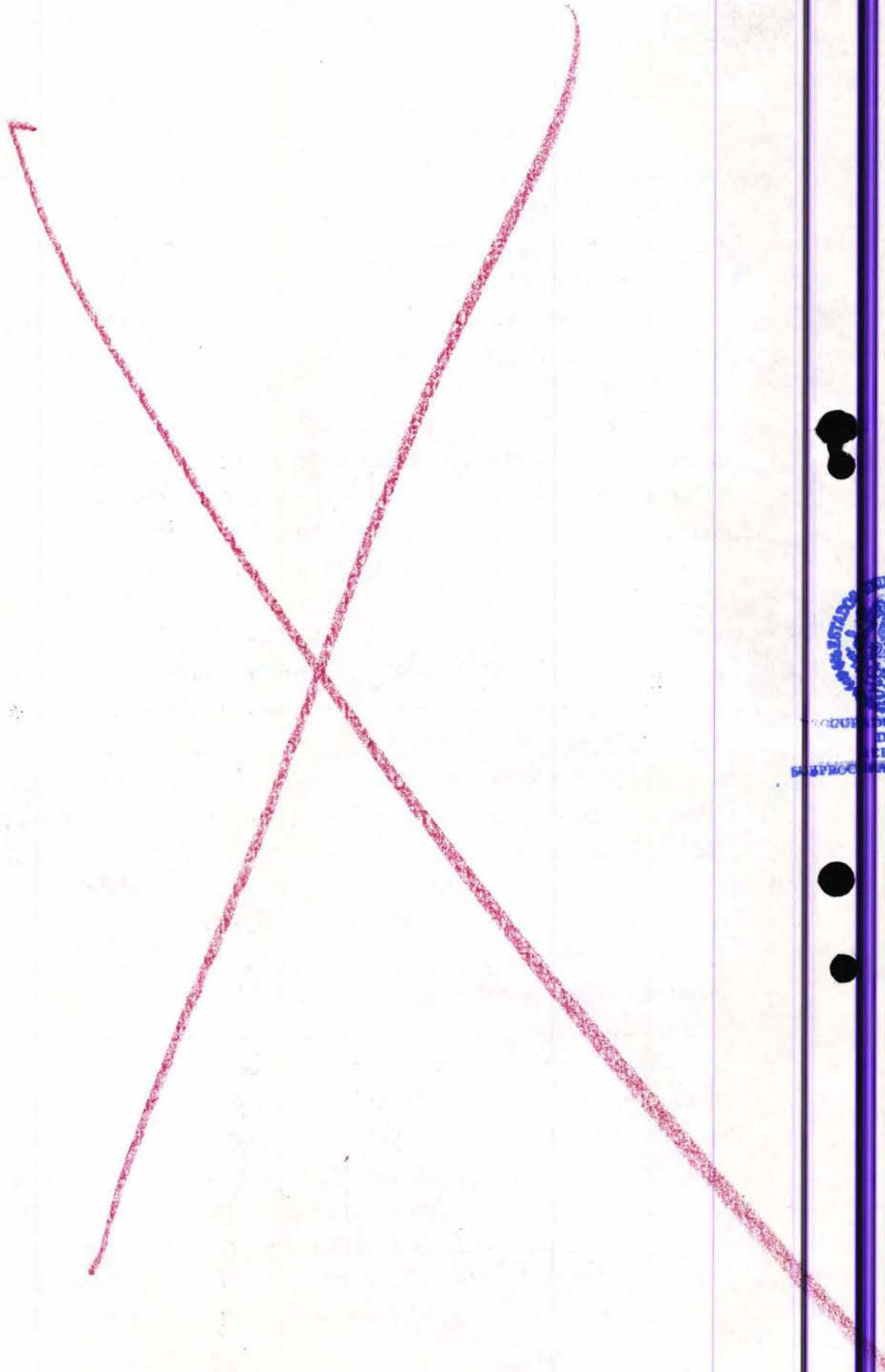
FORMA CG-1A

020014

AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95

██████████, MULTIVISION, 23/03/94" IDENTIFICADO CON EL NUMERO C-11, SE OBSERVAN DIVERSAS IMAGENES EN LAS QUE APARECE RODOLFO MAYORAL ESQUER COMUNICANDOSE CON MARIO ABURTO MARTINEZ, SIENDO ESTO EN EL MOMENTO APROXIMADO DE 8 MINUTOS CON 24 SEGUNDOS Y UNOS INSTANTES DESPUES SE OBSERVA LA IMAGEN DEL SEÑOR VICENTE MAYORAL VALENZUELA EN EL EVENTO PLATICANDO CON ██████████ ██████████ EN EL TIEMPO APROXIMADO DE 8 MINUTOS CON CUARENTA SEGUNDOS HASTA 9 MINUTOS CON 9 SEGUNDOS, MISMO VIDEOCASSETTE QUE TIENE UNA DURACION APROXIMADA DE 33 MINUTOS 35 SEGUNDOS; EL CUARTO: "VIDEO FILMADO POR CAMAROGRAFO, CANAL 13, COLOCADO FRENTE AL GRUPO DE LA REUNION PREVIA, 23/03/94", IDENTIFICADO CON EL NUMERO C-10, EN EL QUE SE APRECIAN DIVERSAS IMAGENES EN LAS QUE APARECE ██████████ CON LENTES OSCUROS A LA LLEGADA DEL CANDIDATO COLOSIO AL AEROPUERTO DE TIJUANA, EN LOS TIEMPOS APROXIMADOS DE 5 MINUTOS CON 37 SEGUNDOS, 5 MINUTOS CON 44 SEGUNDOS Y 5 MINUTOS CON 46 SEGUNDOS; TAMBIEN SE OBSERVAN ESCENAS DEL EVENTO EN LA COLONIA LOMAS TAURINAS DONDE SE ESCUCHA AL PARECER EL GRITO "LO QUIEREN MATAR" EN EL TIEMPO APROXIMADO DE 31 MINUTOS CON 53 SEGUNDOS, MINUTOS POSTERIORES SE APRECIA UN SUJETO QUE VISTE UNA CHAMARRA COLOR MIEL CON UN GAFETE AL FRENTE MISMO AL QUE NO SE LE APRECIAN SUS COLORES OBSERVANDOSE ESTO EN EL TIEMPO APROXIMADO DE 39 MINUTOS CON 39 SEGUNDOS, VIDEOCASSETTE QUE TIENE UNA DURACION APROXIMADA DE 42 MINUTOS CON 26 SEGUNDOS. EN SEGUIDA SE PROCEDIO A INTRODUCIR EN UNA VIDEOCASSETTERA, FORMATO BETACAM SP, MARCA SONY, MODELO BVW-75, SERIE ██████████ Y CON EL AUXILIO DEL MISMO EQUIPO ANTES MENCIONADO, EL QUINTO VIDEO TITULADO: "MATERIAL COPIADO DE BETACAM, CEPROPIE, 23/04/94", IDENTIFICADO CON EL NUMERO C-2 EN EL QUE SE APRECIAN DIVERSAS IMAGENES DONDE SE OBSERVA A RODOLFO MAYORAL ESQUER CRUZAR FRENTE A TRANQUILINO SANCHEZ VENEGAS, OBSERVANDOSE PARTE DEL ROSTRO DE MARIO ABURTO MARTINEZ, AL PARECER ENTABLANDO COMUNICACION ENTRE ELLOS EN LOS TIEMPOS APROXIMADOS DE 1 HORA, 2 MINUTOS 45 SEGUNDOS HASTA 1 HORA 2 MINUTOS 58 SEGUNDOS, MISMO QUE TIENE UNA DURACION APROXIMADA DE 1 HORA 16 MINUTOS 11 SEGUNDOS; Y POR ULTIMO EL VIDEOCASSETTE FORMATO BETACAM QUE CONTIENE

10650



RECEIVED
DEPT. OF
AGRICULTURE
WASHINGTON, D.C.



020015

AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95

PROCURADURIA
DE
REPU

FRAGMENTOS O ESCENAS DE VARIOS VIDEOS EN FORMATO VHS INTITULADOS A).-

[REDACTED] [REDACTED], MULTIVISION, 23/03/94" C-11, EN EL QUE SE
APRECIAN VARIAS ESCENAS CON LA IMAGEN DE [REDACTED]

PLATICANDO CON VICENTE MAYORAL; B).- "MATERIAL COPIADO DE BETACAM,
CEPROPIE, 23/04/94" C-02 DONDE SE APRECIAN VARIAS IMAGENES DE RODOLFO
MAYORAL PLATICANDO CON TRANQUILINO SNACHEZ VIENDOSE PARTE DEL ROSTRO
DE MARIO ABURTO MARTINEZ; C).- [REDACTED]

23/03/94" C-11 EN EL QUE SE APRECIAN VARIAS ESCENAS DE UNA PERSONA QUE
PASA DEL LADO DERECHO DE RODOLFO MAYORAL Y LA CONVERSACION DE [REDACTED]

[REDACTED] CON VICENTE MAYORAL EN EL EVENTO DE LA COLONIA LOMAS
TAURINAS; D).- ATENTADO AL LIC. COLOSIO, BETACAM" DONDE SE OBSERVA A [REDACTED]

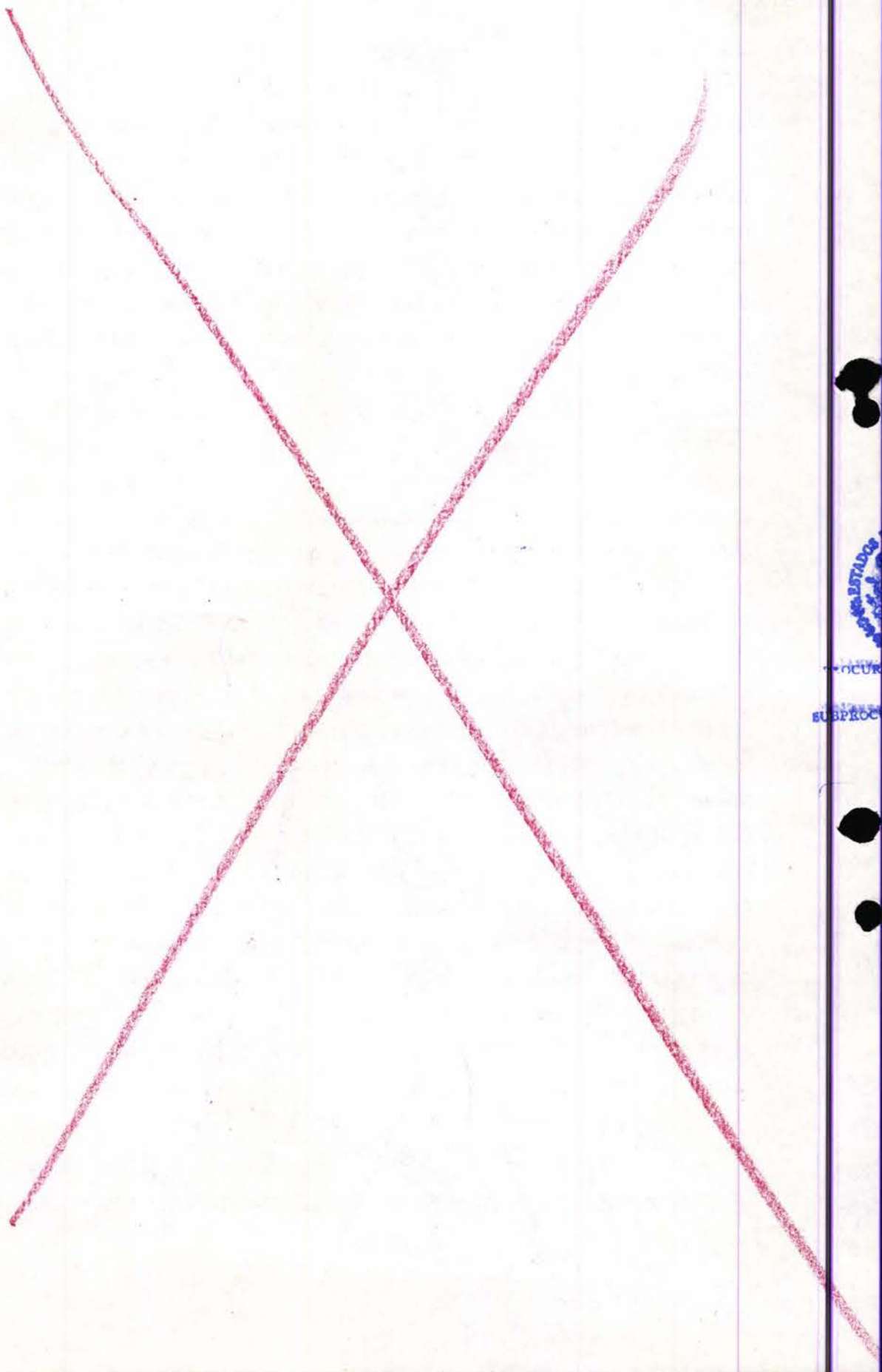
[REDACTED] MIRANDO A MARIO ABURTOMARTINEZ"; E).- ATENTADO AL LIC. LUIS
DONALDO COLOSIO BETACAM" DONDE SE OBSERVAN VARIAS ESCENAS DE UN
SUJETO DE NEGRO CORRIENDO HACIA [REDACTED] F).-

[REDACTED] 23/03/94" C-08 EN EL QUE SE ESCUCHA AL
PARECER QUE GRITAN "LO QUIEREN MATAR", VIDEOCASSETTE QUE TIENE UNA
DURACION APROXIMADA DE 2 MINUTOS 59 SEGUNDOS; ASI MISMO SE OBSERVO EL
VIDEO TITULADO "POLICIA JUDICIAL FEDERAL EN EL QUE SE APRECIA EN LAS
ESCENAS LA IMAGEN DE UNA PERSONA DEL SEXO [REDACTED] QUE OBSERVA DE
FRENTE EL MOMENTO DEL HECHO Y MOMENTOS DESPUES DE LOS DOS DISPAROS SE
PIERDE LA IMAGEN DE ESTA PERSONA, SE OBSERVA A UN SUJETO CON CHAMARRA
NEGRA, PLAYERA BLANCA Y TENIS EL CUAL SE APRECIA CORRIENDO HACIA EL
LUGAR DONDE SE ENCONTRABA [REDACTED] SUJETO QUE CON LA
MANO DERECHA TOCA EL COSTADO IZQUIERDO DE [REDACTED]
APRECIANDOSE QUE ESTE SUJETO TOMA UN OBJETO Y SE RETIRA DEL LUGAR,
VIDEOCASSETTE QUE TIENE UNA DURACION APROXIMADA DE 48 MINUTOS 08
SEGUNDOS.-----

- - -CON LO ANTERIOR SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE DILIGENCIA DE
INSPECCION OCULAR Y [REDACTED] DO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN
ELLA INTERVINIERON.---

LIC. [REDACTED]

010050



ESTADOS UNIDOS
DE AMERICA
SUBPROCESO



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95

020016

---EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 9.45 NUEVE HORAS
CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA 26 DE AGOSTO DE 1996, MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
DE LA FEDERACION LIC. [REDACTED], ADSCRITO A LA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA
CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE -----

-----HACE CONSTAR-----
---- QUE EN EL LABORATORIO DEL BURO FEDERAL DE INVESTIGACIONES EN
QUANTICO VIRGINIA, SE EXAMINO EL VIDEO EN FORMATO BETACAM,
IDENTIFICADO COMO Q1 Y CON NUMERO EN EL LABORATORIO [REDACTED] EN LA
SECCION DE INGENIERIA EL DIA 22 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, Y CON FECHA
23 DEL MISMO MES Y AÑO SE RECIBIERON IMPRESIONES FOTOGRAFICAS
AMPLIFICADAS SACADAS DEL MISMO VIDEO CASSETTE, ASI COMO DOS VIDEOS DE
LA MARCA MAXELL EN FORMATO VHS; RESPECTO DEL ANALISIS DEL AUDIO
CASSETTE SE INFORMO DE MANERA VERBAL QUE SE REQUERIAN MAYORES
ELEMENTOS PARA EL COTEJO Y ANALISIS DE VOCES, ES DECIR PROPORCIONAR
MUESTRAS DE LA VOZ QUE CONTENGAN LAS MISMAS PALABRAS QUE LAS
CUESTIONADAS, DOCUMENTOS [REDACTED] SE DARA FE POR SEPARADO. ----

T. DE A.

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

ESTADO
JAN 19 1964
LIBRARY
SUBPROCRA

FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION

Date: AUGUST 22, 1996

Re: MARIO ABURTO-MARTINEZ
ET AL

020017

Invoice of Contents

Description of Contents:

Q1 ONE ORIGINAL BETACAMEVIDEO CASSETTE TAPE

FBI File#

LAB#

Your#

Return to

Engineering Section

EVIDENCE EVIDENCE EVIDENCE
PRIORITY HANDLING REQUESTED.
UPON RECEIPT, DELIVER TO
CASE AGENT, OR CASE SUPVR.

RECEIPT OF EVIDENCE IS ACKNOWLEDGED

Signature of Case Agent of Supvr.

Date of Evidence Received

Advise FBIHQ, of any discrepancies.
Please sign, date, and return in
the enclosed envelope.

Shipping Methods

- ☐ Registered Mail/Return Receipt Requested
☐ Overnight Security Signature Service
☐ Other

Packaged by

☐ Hand Delivered

All items listed above are contained in this package.

Written

RETURN RECEIPT COPY

020018

Date: AUGUST 23, 1996

Re: MARIO ABURTO-MARTINEZ;
ET AL

To: [Redacted]

Invoice of Contents

Description of Contents:

EIGHTEEN (18) 6 1/2" x 8 1/2" SONY COLOR VIDEO PRINTS
NINE (9) 4 1/2" x 6 1/2" SONY COLOR VIDEO PRINTS
FORTY-TWO (42) 6 1/2" x 8 1/2" SONY B&W VIDEO PRINTS
TWENTY-NINE (29) 6 1/2" x 8 1/2" THERMAL VIDEO PRINTS
TWO (2) MAXELL T-90 VHS VIDEO CASSETTE TAPES (Proc. video/
Direct audio in four parts)

FBI File# [Redacted]

LAB# [Redacted]

Your# [Redacted]

Return to [Redacted]

Engineering Section

Ext. [Redacted]



EVIDENCE EVIDENCE EVIDENCE
PRIORITY HANDLING REQUESTED.
UPON RECEIPT, DELIVER TO
CASE AGENT, OR CASE SUPVR.

RECEIPT OF EVIDENCE IS ACKNOWLEDGED

Shipping# [Redacted]

Signature of Case Agent of Supvr.

Shipping Methods

Date of Evidence Received

☐ Registered Mail/Return Receipt Requested

Advise FBIHQ, Engineering Section,
[Redacted] of any discrepancies.

☐ Overnight Security Signature Service

Please sign, date, and return in
the enclosed envelope.

☐ Other [Redacted]

Packaged by [Redacted]

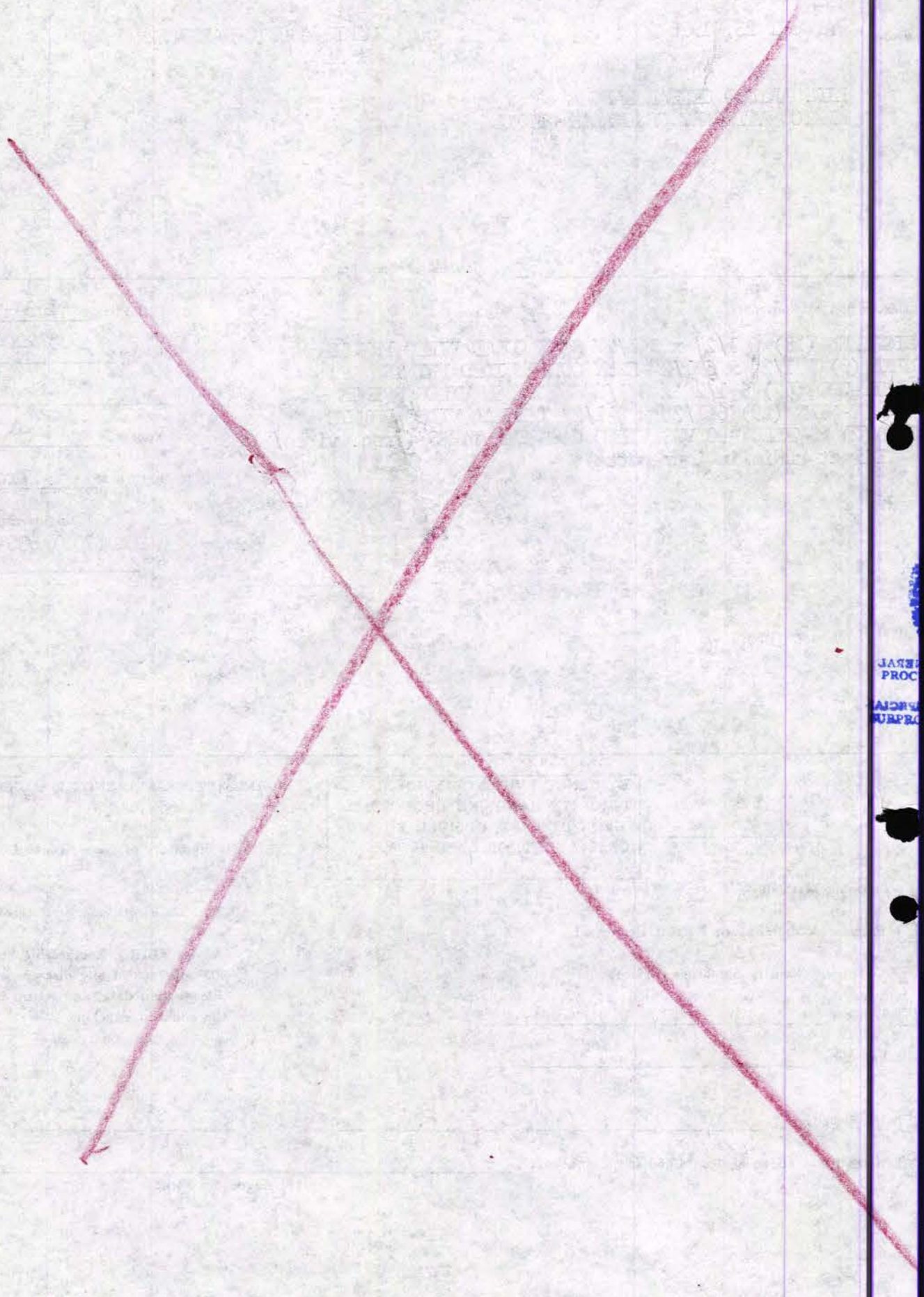
Signature

☐ Hand Delivered [Redacted]

All items listed above are contained in this package.

RETURN RECEIPT COPY

816620



RECEIVED
PROC
C
M
SUBPRO



AV. PREVIA NUM. SE/003/95

020019

ACUERDO

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 10.00 DIEZ HORAS DEL DIA 26 VEINTISEIS DE AGOSTO DE 1996 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, VISTO LO ACTUADO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL LICENCIADO [REDACTED] QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL A ASISTIDO DE TESTIGOS QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE-----ACORDO-----

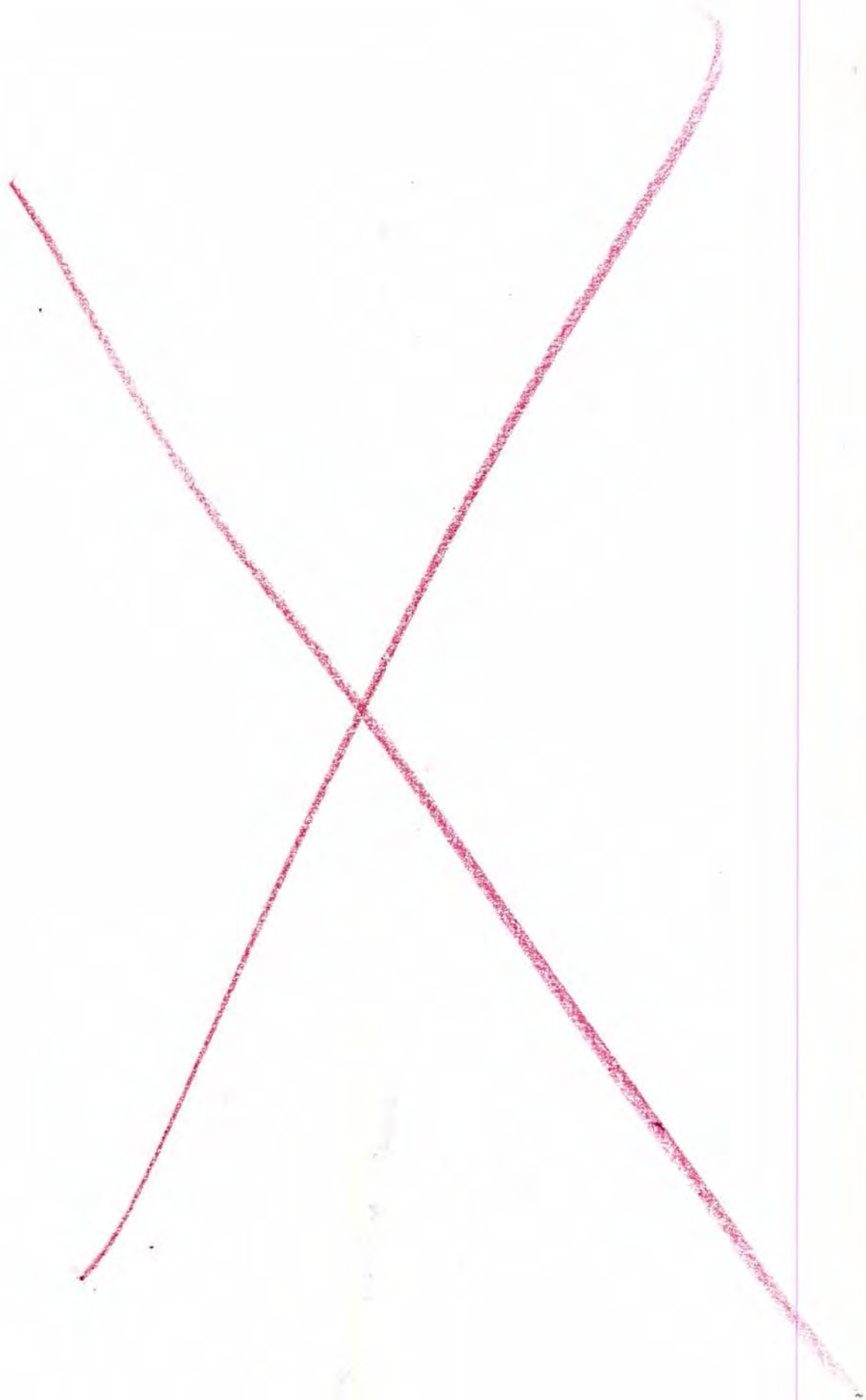
QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 21 Y 102 APARTADO A DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 2o FRACCIÓN II DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, 2o FRACCION V DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, Y 5 BIS DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DEL DECRETO PRESIDENCIAL PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 1994; VISTO EL ESTADO QUE GUARDAN LAS PRESENTES ACTUACIONES, Y DESPRENDIENDOSE DE LAS MISMAS QUE RESULTA NECESARIO SE RECABE TODO EL MATERIAL FOTOGRAFICO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LAS DISTINTAS AREAS QUE CONFORMAN ESTA SUBPROCURADURIA ESPECIAL, POR LO QUE ES DE ACORDARSE SE GIREN OFICIOS AL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS CRIMINALISTICOS, AL DIRECTOR GENERAL DE APOYO A LA INVESTIGACION Y AL PROCESO Y A LA DIRECTORA GENERAL DE CONTROL Y ANALISIS DE INFORMACION CON EL OBJETO DE QUE REMITAN EL MATERIAL FOTOGRAFICO QUE TENGAN EN RESGUARDO-----

-----CUMPLASE-----
--ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO [REDACTED]

AGENTE DEL MINISTERIO
ASISTENCIA QUE TAMBIÉN

--

LIC [REDACTED]



RECEIVED
D
F
SUPERVISOR



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AV. PREVIA: SE/003/95

020020

CONSTANCIA

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 10.10 DIEZ HORAS DIEZ MINUTOS DEL DÍA 26 VEINTISEIS DE AGOSTO 1996 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL [REDACTED]

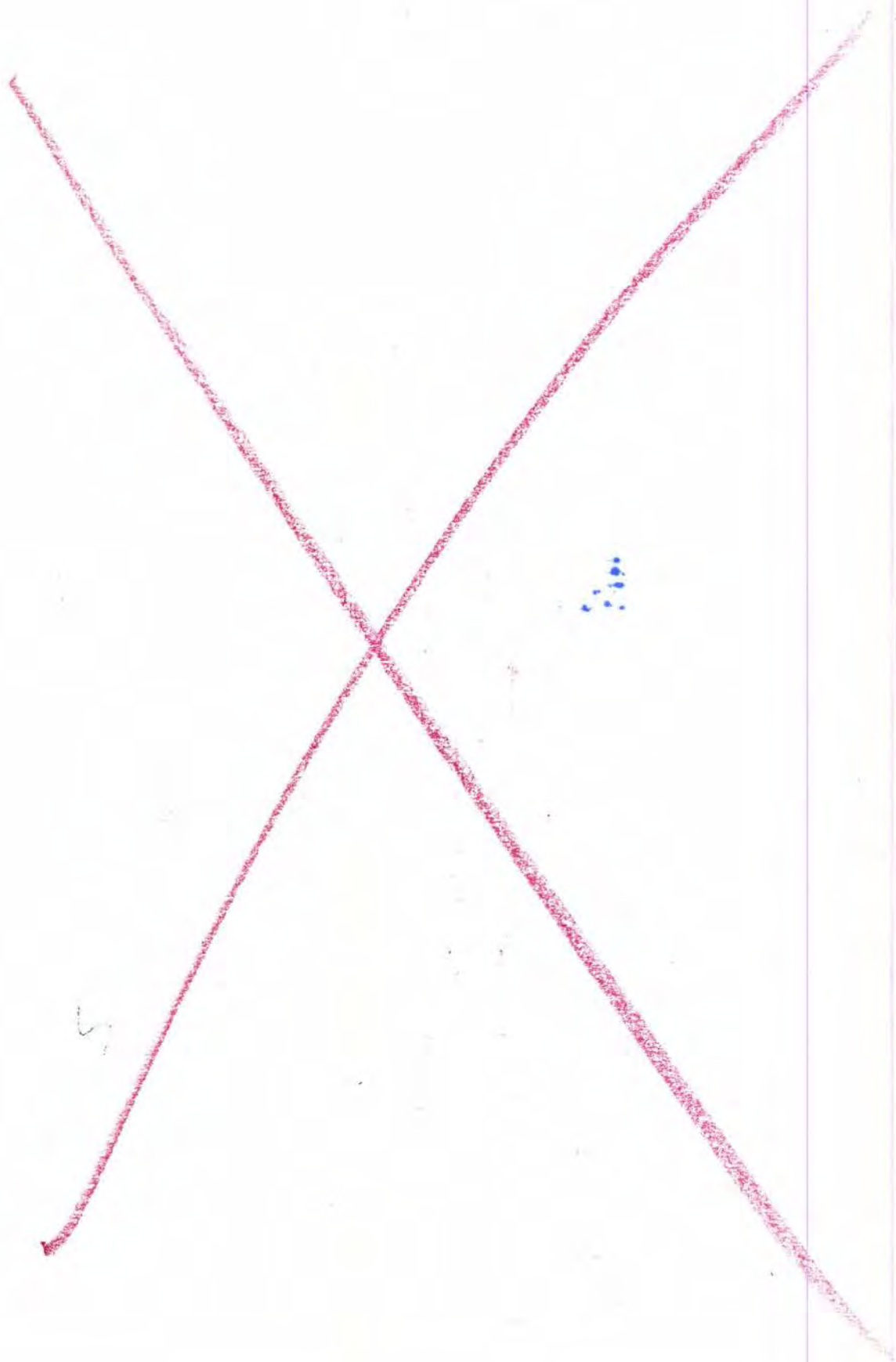
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑÍA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE -----

----- HACE CONSTAR -----

- - - QUE SE GIRAN OFICIOS A LA LIC. RUTH ARAMBURU CERVANTES, DIRECTORA GENERAL DE CONTROL Y ANALISIS DE INFORMACION; AL T.C. JUAN VALDIVIA BAUTISTA, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS CRIMINALISTICOS; Y AL LIC. DANIEL AGUIRRE LUNA DIRECTOR GENERAL DE APOYO A LA INVESTIGACION Y PROCESO, CON EL OBJETO DE QUE A LA BREVEDAD POSIBLE REMITAN A ESTA CORDINACION, TODO EL MATERIAL FOTOGRAFICO RELACIONADO CON EL CASO "CO [REDACTED] GAN EN RESGUARDO, AL TENOR DE LA MINUTA QUE O [REDACTED] A LAS PRESENTES DILIGENCIAS.-----

----- CONSTE -----

LIC. [REDACTED]





PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

FORMA CG-1A

020021

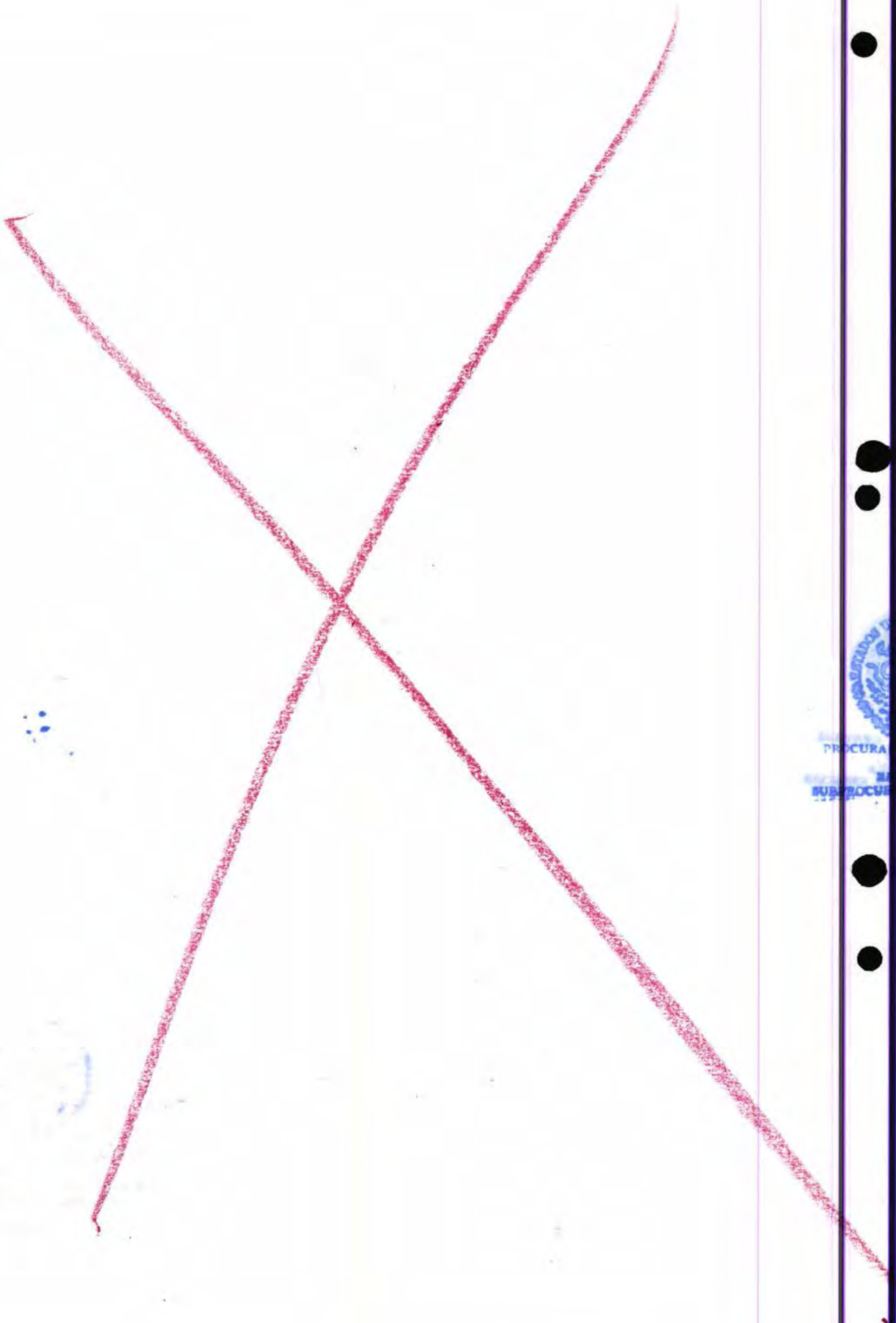
**PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
SUBPROCURADURIA ESPECIAL.
COORDINACION GENERAL CASO COLOSIO.
AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95.**

**LIC. RUTH ARAMBURO CERVANTES
DIRECTORA GENERAL DE CONTROL
Y ANALISIS DE INFORMACION.
P R E S E N T E.**

Por este medio me permito solicitar, se sirva remitir a la brevedad posible todo el material fotográfico, con el que cuenta la Dirección a su cargo, de los hechos relacionados con el homicidio del Licenciado Colosio en la Colonia Lomas Taurinas el día 23 de marzo. Lo antes expuesto en virtud de ser necesario para la debida integración de la averiguación previa citada al rubro.

Lo anterior con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2o. fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales; 2o. fracción V de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 5o. bis del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República del Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 31 de diciembre de 1994.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



PROCURA
SUBPROCURA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

020022

**PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
SUBPROCURADURIA ESPECIAL.
COORDINACION GENERAL CASO COLOSIO.
AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95.**

**T.C. JUAN VALDIVIA BAUTISTA.
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS CRIMINALISTICOS.
P R E S E N T E .**

Por este medio me permito solicitar, se sirva remitir a la brevedad posible todo el material fotográfico, con el que cuenta la Dirección a su cargo, de los hechos relacionados con el homicidio del Licenciado Colosio en la Colonia Lomas Taurinas el día 23 de marzo. Lo antes expuesto en virtud de ser necesario para la debida integración de la averiguación previa citada al rubro.

Lo anterior con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2o. fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales; 2o. fracción V de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 5o. bis del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República del Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 31 de diciembre de 1994.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle
un cordial saludo.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL





PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

020023

**PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.
SUBPROCURADURIA ESPECIAL.
COORDINACION GENERAL CASO COLOSIO.
AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95.**

**LIC. DANIEL AGUIRRE LUNA
DIRECTOR GENERAL DE APOYO
A LA INVESTIGACION Y PROCESO.
P R E S E N T E.**

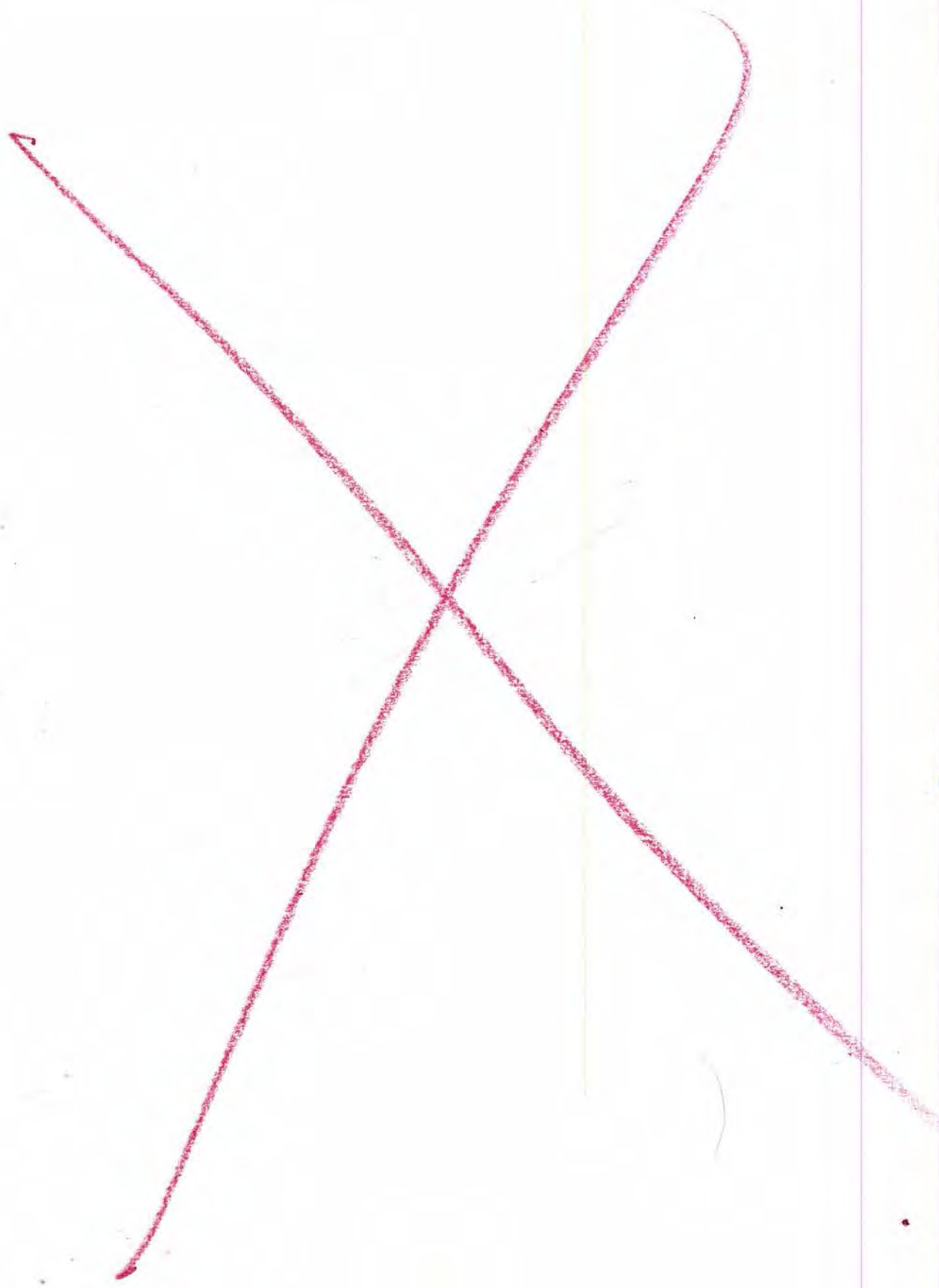
Por este medio me permito solicitar, se sirva remitir a la brevedad posible todo el material fotográfico, con el que cuenta la Dirección a su cargo, de los hechos relacionados con el homicidio del Licenciado Colosio en la Colonia Lomas Taurinas el día 23 de marzo. Lo antes expuesto en virtud de ser necesario para la debida integración de la averiguación previa citada al rubro.

Lo anterior con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2o. fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales; 2o. fracción V de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 5o. bis del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República del Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 31 de diciembre de 1994.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Redacted signature area]



PROCED
L
REPROO



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

ACUERDO

020024

- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 14:15 CATORCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA 26 DE AGOSTO DE 1996.-----

--VISTO LO ACTUADO EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL

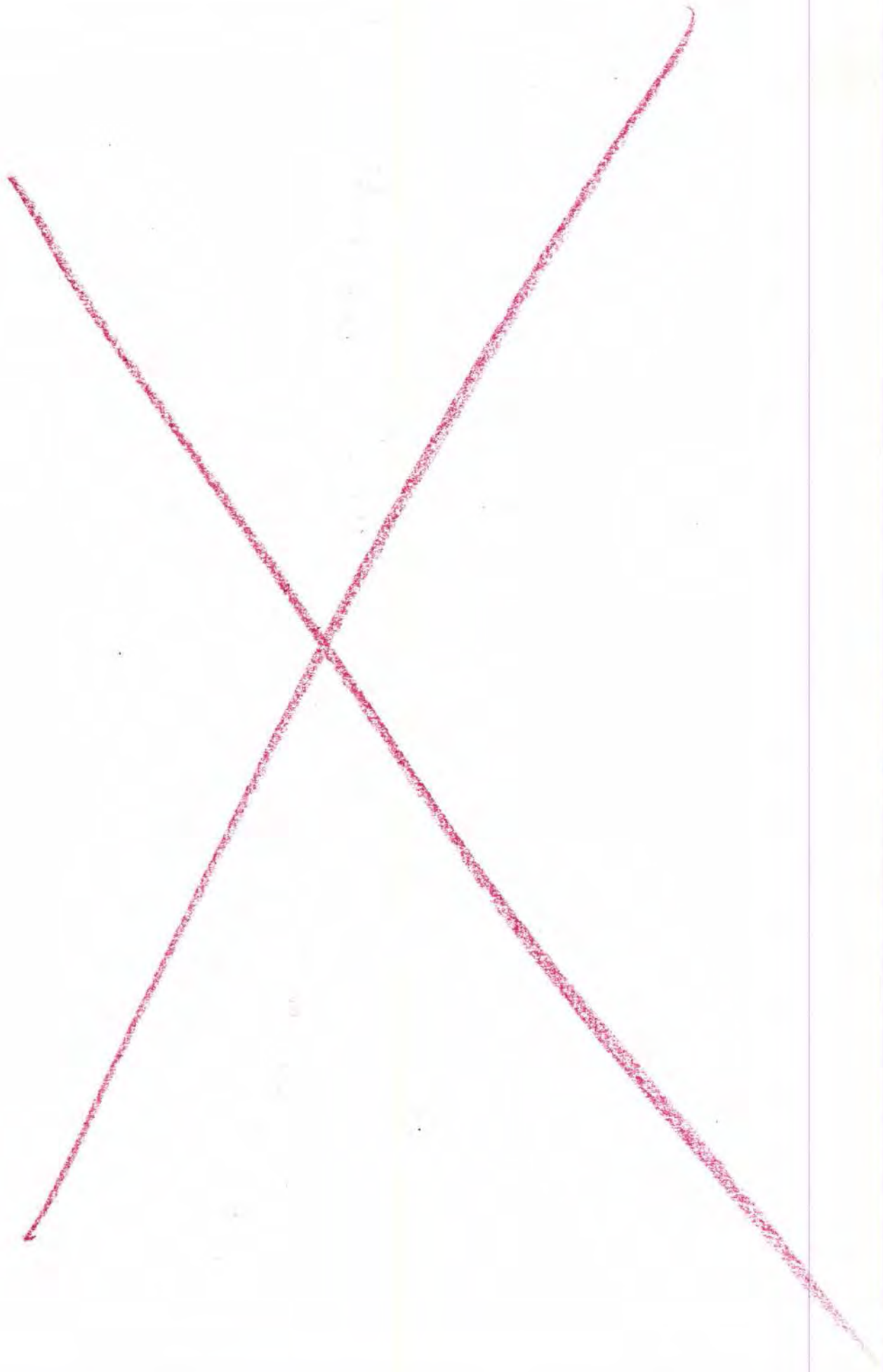
-----ACORDO-----

- - - QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 21 Y 102 APARTADO A DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 2o. DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES; 1o, 2o, FRACCIONES I, II, 7o FRACCION I, 10 Y 11 DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA; 1o Y 3o DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGANICA Y EL DECRETO DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 1994 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION; VISTO EL ESTADO QUE GUARDAN LAS PRESENTES ACTUACIONES Y EN VIRTUD DE QUE A PESAR DE LA REVISION MINUCIOSA DEL VIDEO TITULADO POLICIA JUDICIAL FEDERAL DEL 23 DE MARZO DE 1994, SI BIEN ES CIERTO QUE SE APRECIA LA MANO DERECHA DEL SUJETO NO IDENTIFICADO QUE HACE CONTACTO CON LA ROPA DEL COSTADO IZQUIERDO DEL

██████████ TAMBIEN LO ES QUE NO SE PUEDE DETERMINAR CON TODA PRECISION QUE SE APODERE DE UN OBJETO Y QUE CLASE DE OBJETO ES, DE IGUAL MANERA NO SE CUENTA CON EL EQUIPO NECESARIO PARA AMPLIFICAR, FIJAR Y ACLARAR LAS IMAGENES FEDATADAS, ASI COMO DEFINIR POR UN EXPERTO LOS MOVIMIENTOS REALIZADOS POR LAS PERSONAS IDENTIFICADAS COMO VICENTE MAYORAL VALENZUELA, RODOLFO MAYORAL ESQUER, TRANQUILINO SANCHEZ VENEGAS, MARIO ABURTO MARTINEZ,

██████████ Y ██████████ ASI COMO DETERMINAR LAS PROBABLES CONVERSACIONES ENTRE ELLOS Y CON OTRAS PERSONAS NO IDENTIFICADAS POR NOMBRE, EN ATENCION A ELLO SE ESTIMA CONVENIENTE SOLICITAR POR CONDUCTO DE LA DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGALES INTERNACIONALES LA ASISTENCIA JURIDICA INTERNACIONAL DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA PARA QUE EXPERTOS EN LA MATERIA DEL BURO FEDERAL DE INVESTIGACION EN LOS LABORATORIOS EN QUANTICO VIRGINIA REALICEN EL ANALISIS DEL MATERIAL YA FEDATADO. POR LO QUE SE ORDENA LA PRACTICA DE LAS SIGUIENTES DILIGENCIAS.-----

-1.- GIRAR OFICIO AL LICENCIADO ALEJANDRO DELGADO AYALA, DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS LEGALES INTERNACIONALES PARA QUE POR SU CONDUCTO SE LLEVE A CABO LA SOLICITUD DE ASISTENCIA JURIDICA



SECRET
SUBPRO



020025

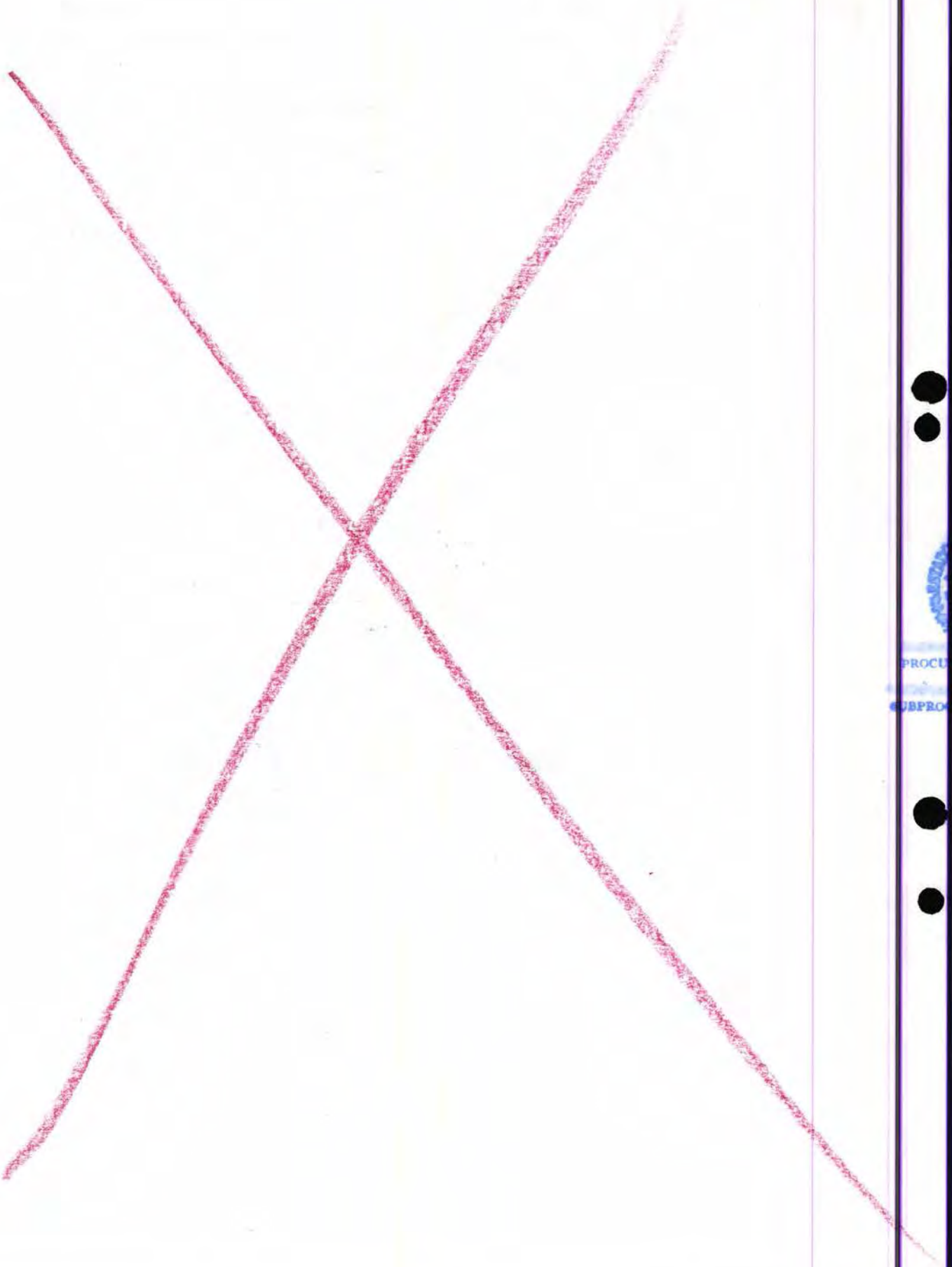
PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

INTERNACIONAL AL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,
CONSISTENTE EN LA REALIZACION DE DIVERSAS DILIGENCIAS QUE SE
DESCRIBIRAN EN LA PETICION CORRESPONDIENTE REFERENTES AL ANALISIS DE
DIVERSOS VIDEOCASSETTES, RELACIONADOS CON EL HOMICIDIO DEL LIC. LUIS
DONALDO COLOSIO MURRIETA. -----

----- C U M P L A S E -----

--ASI LO ACORDO Y FIRMA EL LICENCIADO [REDACTED], AGENTE
DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION ANTE LOS TESTIGOS DE
ASISTENCIA QUE TAMBIEN [REDACTED] -----

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA
SECRETARIA DE JUSTICIA
Y FERIA



PROCURE
SUBPRO

020026



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95

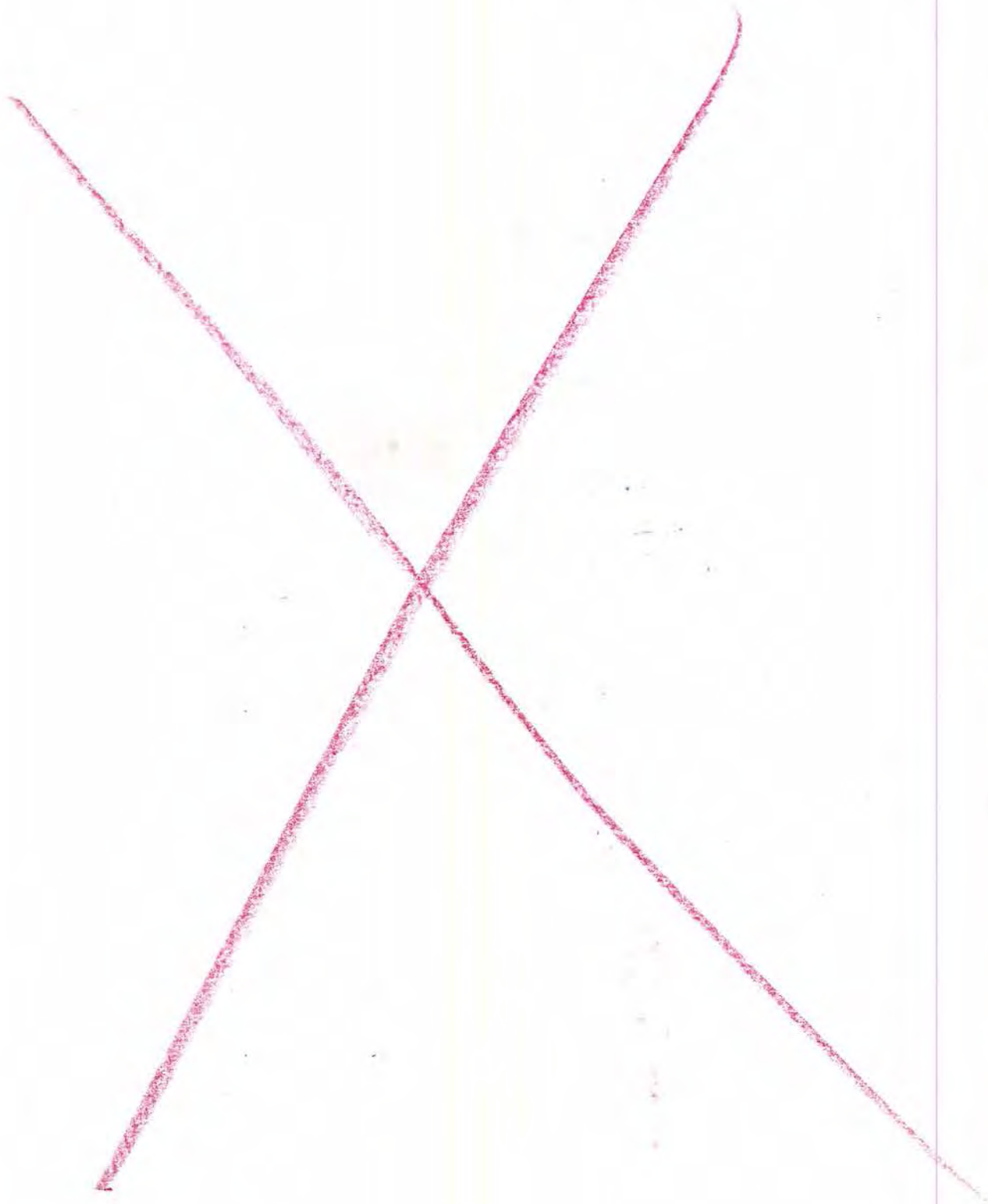
- - -EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 14:25 CATORCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DIA 26 DE AGOSTO DE 1996, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE .-----

----- HACE CONSTAR -----

- - -QUE SE GIRA OFICIO AL LICENCIADO ALEJANDRO DELGADO AYALA , DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS LEGALES INTERNACIONALES, POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA SU APOYO PARA QUE POR SU CONDUCTO SE LLEVE A CABO SOLICITUD DE ASISTENCIA JURIDICA INTERNACIONAL AL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CONSISTENTE EN LA REALIZACION DE DIVERSAS DILIGENCIAS REFERENTES AL ANALISIS DE DIVERSOS VIDEOCASSETTES, RELACIONADOS CON EL HOMICIDIO DEL LICENCIADO LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA, ESTO EN COMPAÑIA DE PERSONAL AUTORIZADO POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA AL TENOR DE LA MINUTA QUE SE AGREGA. -----

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]



SECRET
SECURITY
SUBPROCU

020027

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICADIRECCION GENERAL DE ASUNTOS
LEGALES INTERNACIONALES

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL DEL
CASO COLOSIO
AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95
OFICIO NUMERO: SE/162/96.

México, D.F., a 26 de agosto de 1996.

LIC. ALEJANDRO DELGADO AYALA
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS
LEGALES E INTERNACIONALES
P R E S E N T E .

Con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado A) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2o. del Código Federal de Procedimientos Penales y 5o. bis del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito su valiosa colaboración para que por su medio se elabore solicitud de Asistencia Jurídica Internacional al Gobierno de los Estados Unidos de América a efecto de que:

1.- Que expertos en la materia del FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION, en Quantico Virginia, Estados Unidos de Norte América, con base en el análisis de videos realicen lo siguiente:

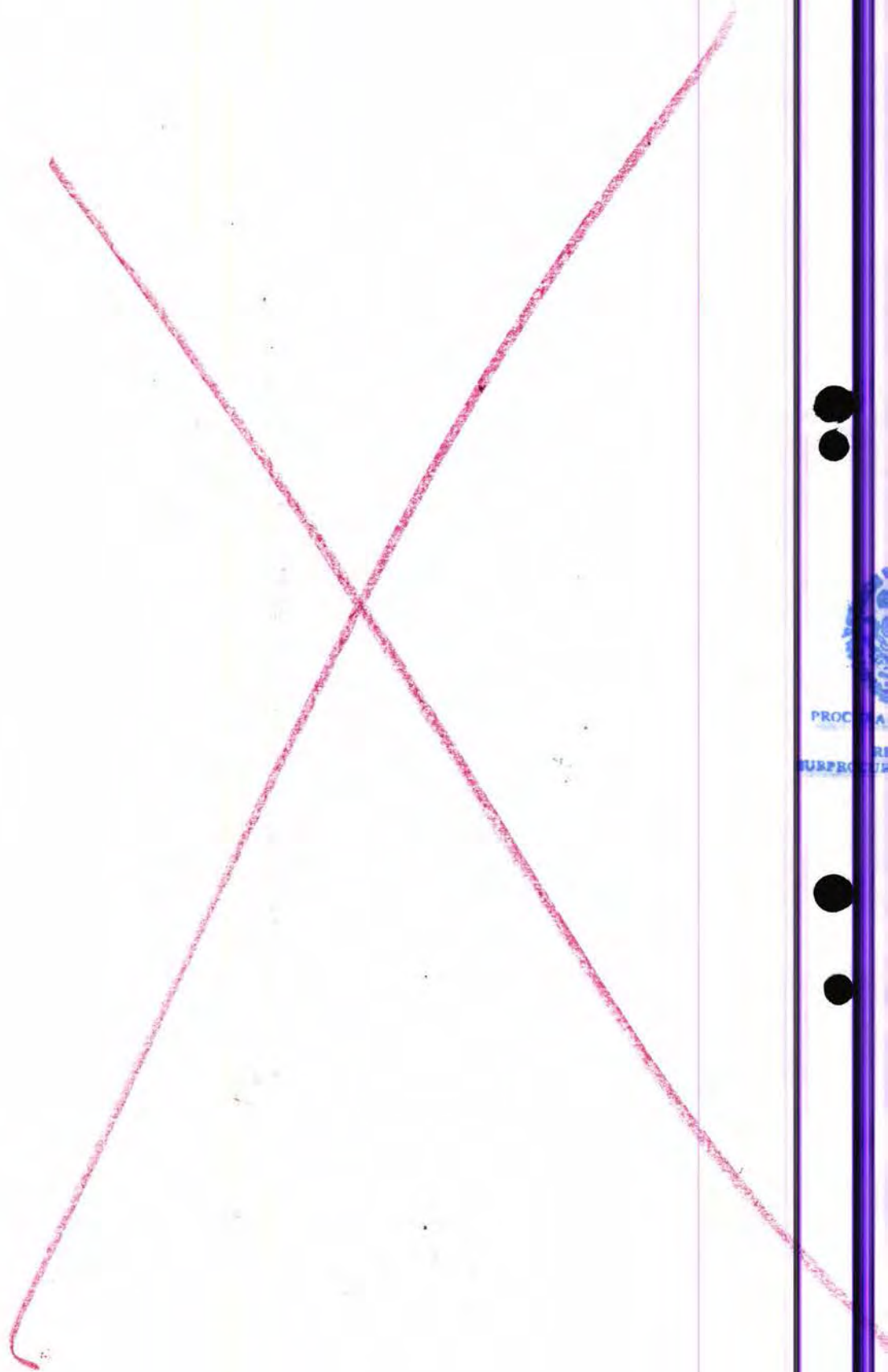
a) Fijar y amplificar fotográficamente a la persona del sexo [REDACTED] que aparece con gorra blanca y de frente al momento en que se dispara a la cabeza de Luis Donaldo Colosio Murrieta.

b) Fijar y amplificar fotográficamente el rostro de un sujeto que se aproxima al lugar de los hechos corriendo, en el extremo superior de la pantalla, al momento en que el reloj marca las 7:12, siguiendo sus movimientos

* c) Determinar en la imagen que aparece en el extremo superior derecho, cuando se aprecia una mano que toca la ropa, que viste un sujeto con ambos brazos extendidos, estableciendo si retira algún objeto ¿y que tipo de objeto es?.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
RECIBIDO
Ago. 27 1996
SUBPROCURADURIA
JURIDICA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
RECIBIDO
AGO. 27 1996
10 19
SRIA. PARTICULAR DEL C. PROCURADOR



PROC
RE
SUBPRO



020028

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPÚBLICA

* d) Definir los movimientos realizados, y si hay conversación de acuerdo al estudio de los videos, del sujeto identificado como [REDACTED] con otras personas.

* e) Determinar los movimientos realizados por las personas identificadas con los nombres de: VICENTE MAYORAL VALENZUELA; RODOLFO MAYORAL ESQUER; TRANQUILINO SANCHEZ VENEGAS; MARIO ABURTO MARTINEZ y [REDACTED] (documentos que serán entregados personalmente por el personal de la Subprocuraduría Especial), y si estos tienen conversaciones entre ellos o con otras personas hasta hoy no identificadas.

2.- Que durante el desarrollo de trabajo de análisis se permita la presencia del suscrito Lic. Arturo German Rangel, Coordinador General del Caso Colosio y [REDACTED] y [REDACTED]

examinen el material de análisis en ese laboratorio y con el equipo que en el mismo se halle, para que en su oportunidad emitan un dictamen.

Lo anterior, para la debida integración de la Averiguación Previa al rubro citada.



c.c.p. LIC. FERNANDO ANTONIO LOZANO GRACIA.- Procurador General de la República.-Presente

c.c.p. LIC. RAFAEL ESTRADA SAMANO.- Subprocurador Jurídico.-Presente





PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

FORMA CG - 1 A

AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95

020029

FE DE DOCUMENTOS

- - -EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 15.00 QUINCE HORAS DEL DIA 26 DE AGOSTO DE 1996, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO DE LA FEDERACION [REDACTED]

[REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMA Y DA FE .-----

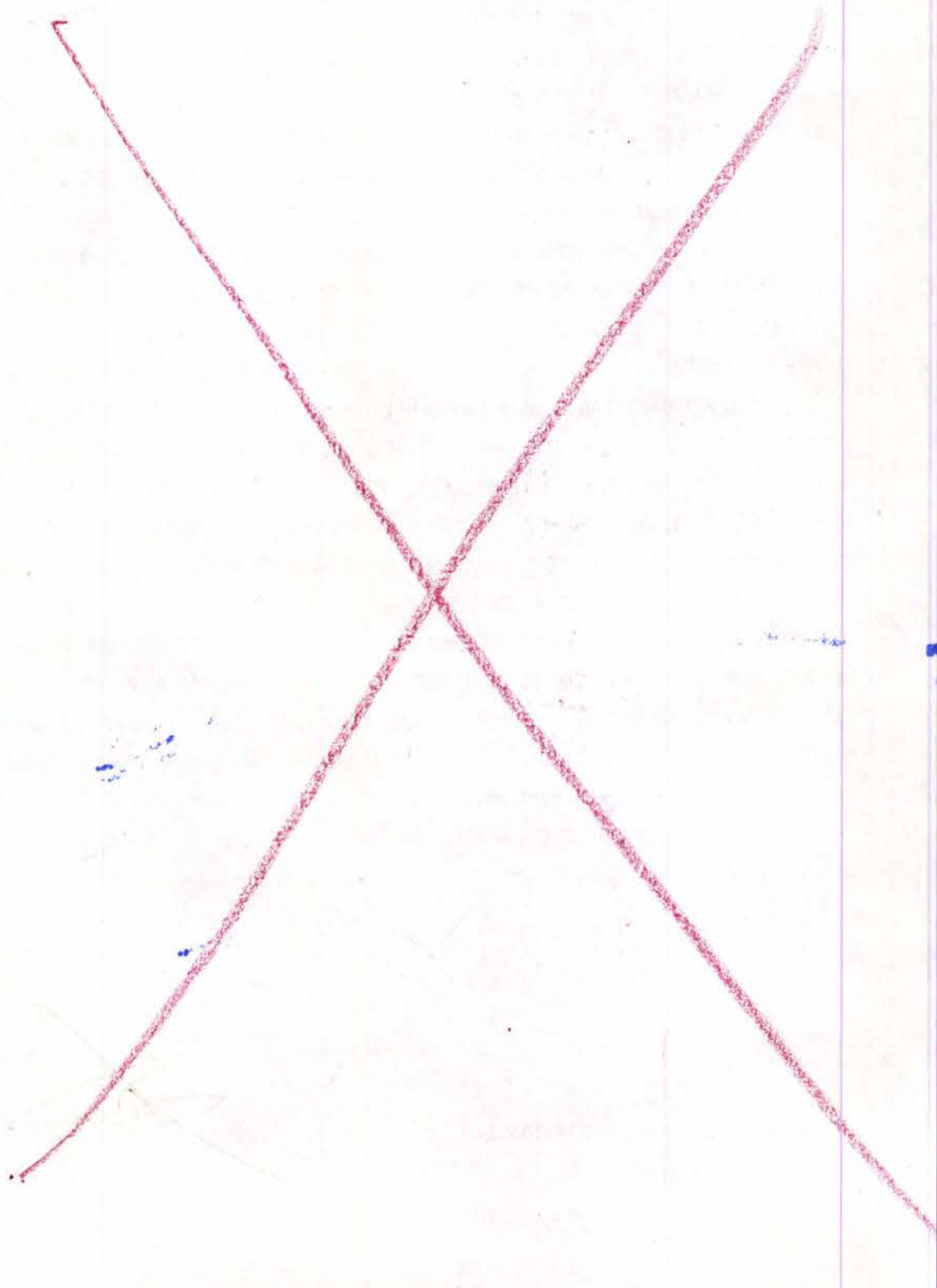
- - - Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 208 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES PROCEDE A ASENTAR DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL EN LOS SIGUIENTES TERMINOS. -----

- - -SE DA FE DE TENER A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA 2 VIDEO CASSETTES FORMATO VHS, MARCA MAXELL PLUS T-90, MISMOS QUE TIENE CADA UNO UNA ETIQUETA QUE DICE : PROCESSED VIDEO/DIRECT AUDIO COPY OF Q1 IN FOUR PARTS SP MODE DUAL HI-FI & LINEAR [REDACTED] E QUE RUNS 14 MINUTES; ASI MISMO SE DA FE DE TENER A LA VISTA 60 SESENTA FOTOGRAFIAS DIGITALES A COLOR QUE MIDEN 28 POR 21 CENTIMETROS APROXIMADAMENTE; 9 NUEVE FOTOGRAFIAS DIGITALES A COLOR QUE MIDEN 15 POR 21 CENTIMETROS APROXIMADAMENTE; 29 VEINTINUEVE FOTOGRAFIAS DIGITALES EN BLANCO Y NEGRO QUE MIDEN 21 POR 19 CENTIMETROS APROXIMADAMENTE, TODAS ELLAS CORRESPONDIENTES AL EVENTO DE LA COLONIA LOMAS TAURINAS, FOTOGRAFIAS Y VIDEO CASSETTES DE LOS CUALES SE DA FE Y SE AGREGAN A LAS PRESENTES ACTUACIONES EN ANEXO POR SEPARADO. --- -----

--- -CON LO ANTERIOR SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.---

LIC [REDACTED]

LIC [REDACTED]



PROCEDURAL
INVESTIGATION
OF
THE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

020030

FORMA C.G. - I A

AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95

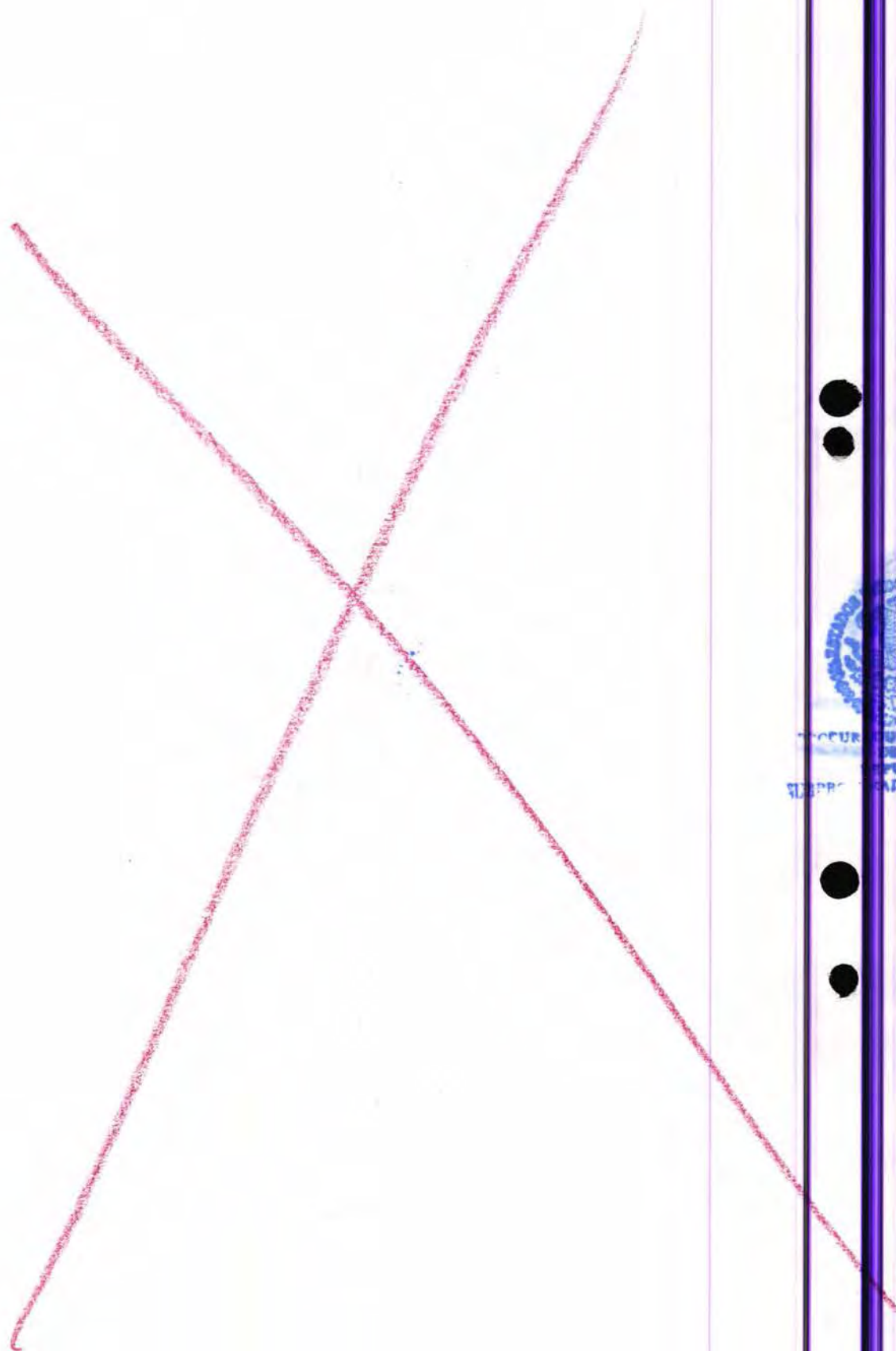
-- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 9:00 NUEVE HORAS DEL DIA 27 DE AGOSTO DE 1996, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION [REDACTED]

[REDACTED], ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. -----

----- HACE CONSTAR -----

-- QUE SE GIRA OFICIO AL LICENCIADO ALEJANDRO DELGADO AYALA, DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS LEGALES INTERNACIONALES, POR MEDIO DEL CUAL SE LE SOLICITA QUE PARA LA SOLICITUD DE ASISTENCIA JURIDICA INTERNACIONAL AL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA SE SOLICITE LA AUTORIZACION PARA LA INTERVENCION DEL [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] EN LAS INSTALACIONES DEL F.B.I. E [REDACTED] AL TENOR DE LA MINUTA QUE SE AGREGA. -----

LIC



RECEIVED
JAN 21 1964
FBI - NEW YORK



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

**PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL DEL CASO COLOSIO
AVERIGUACION PREVIA : SE/003/95-01
OFICIO NUM. : SE/CGCC/240/96**

**LIC. ALEJANDRO DELGADO AYALA
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS
LEGALES E INTERNACIONALES
P R E S E N T E .**

Me permito dirigirme a Usted a efecto de informarle en alcance al oficio número SE/162/96 del día 26 de los corrientes, que para la solicitud de Asistencia Jurídica Internacional al gobierno de los Estados Unidos de América, se solicite la autorización para que además de las personas que se mencionan en el oficio diverso se autorice la intervención del [REDACTED], en las instalaciones del FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION en Quantico Virginia en los Estados Unidos de America, lo anterior por ser necesario para la integración de la indagatoria al rubro citada.

Agradeciendo de antemano las atenciones que se sirva dar al presente.

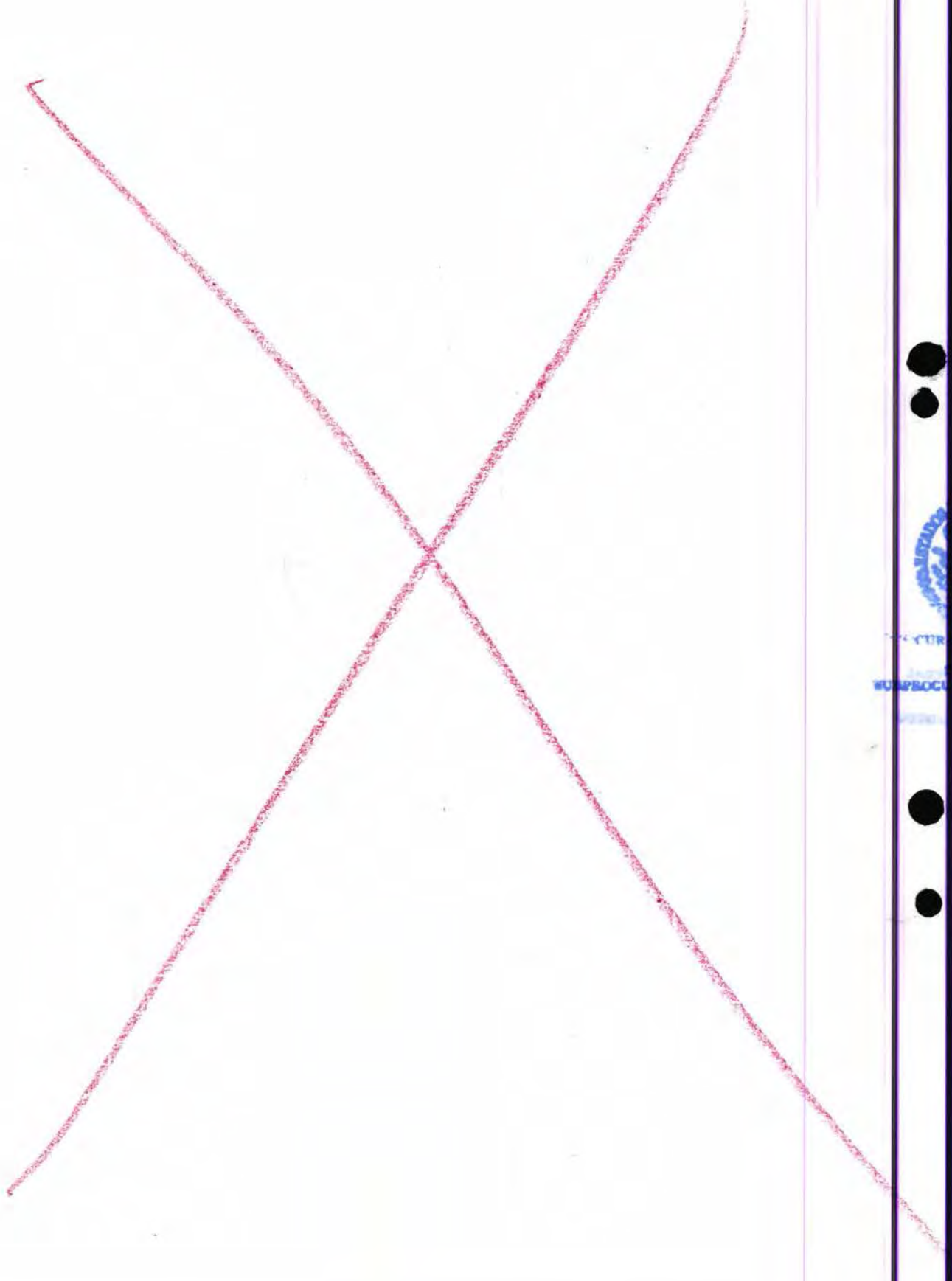
ATENTAMENTE

[REDACTED]

ACION
1996.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
II
BOGALIA

- c.c.p.- LIC. FERNANDO ANTONIO LOZANO GRACIA.- Procurador General de la República. Para su superior conocimiento.- Presente.
c.c.p.- LIC. RAFAEL ESTRADA SAMANO.- Subprocurador Jurídico.- Para su superior conocimiento.- Presente.





PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AV. PREVIA: SE/003/95

020032

CONSTANCIA

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 10.10 DIEZ HORAS DIEZ MINUTOS DEL DÍA 27 VEINTISIETE DE AGOSTO 1996 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL LIC. [REDACTED]

SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑÍA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE -----

----- HACE CONSTAR -----

-- -QUE SE RECIBE OFICIO NUMERO SC/794/96, SUSCRITO POR EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS CRIMINALISTICOS T.C. JUAN VALDIVIA BAUTISTA, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL MATERIAL FOTOGRAFICO RELACIONADO CON EL HOMICIDIO DEL LICENCIADO COLOSIO, CONSISTENTE EN 80 SOBRES AMARILLOS QUE CONTIENEN 3869 FOTOGRAFIAS, 479 COPIAS LASER, 50 ACETATOS, 9 FOTOCOPIAS, 5 FOTOMONTA [REDACTED] VAS Y 335 FOTOGRAFIAS DIGITALES.-----

----- CONSTE

LIC. [REDACTED]

Page 1 of 1

Document ID: 123456789

Document Title: Example Document

Author: John Doe

Document Description: This is a sample document.

Document Content:

Page 1

PROCT
E
E
R
E



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL DE
SERVICIOS CRIMINALISTICOS
OFICIO: SC/794/96
LLAMADO: 637

020033

LIC. [REDACTED]
FISCAL ESPECIAL DE LA
COORDINACION GENERAL DEL CASO COLOSIO.
P R E S E N T E .

En atención a su Oficio sin número de fecha 26 de agosto del año en curso, me permito remitir a Usted, el material fotográfico con el que cuenta esta Dirección a mi cargo, siendo 3869 FOTOGRAFIAS, 479 COPIAS -- LASSER, 50 ACETATOS, 9 FOTOCOPIAS, 5 FOTOMONTAJES, 111 DIAPOSITIVAS, 335 FOTOGRAFIAS DIGITALES, contenidas en 80 SOBRES, relacionados con el homicidio -- del Licenciado Luis Donaldo Colosio Murrieta, en la Colonia Lomas Taurinas, -- el día 23 de marzo de 1994, relacionado con la Averiguación Previa SE/993/95, anexando relación de fotografías archivadas en sobres, con su respectiva descripción.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle -- un cordial saludo.

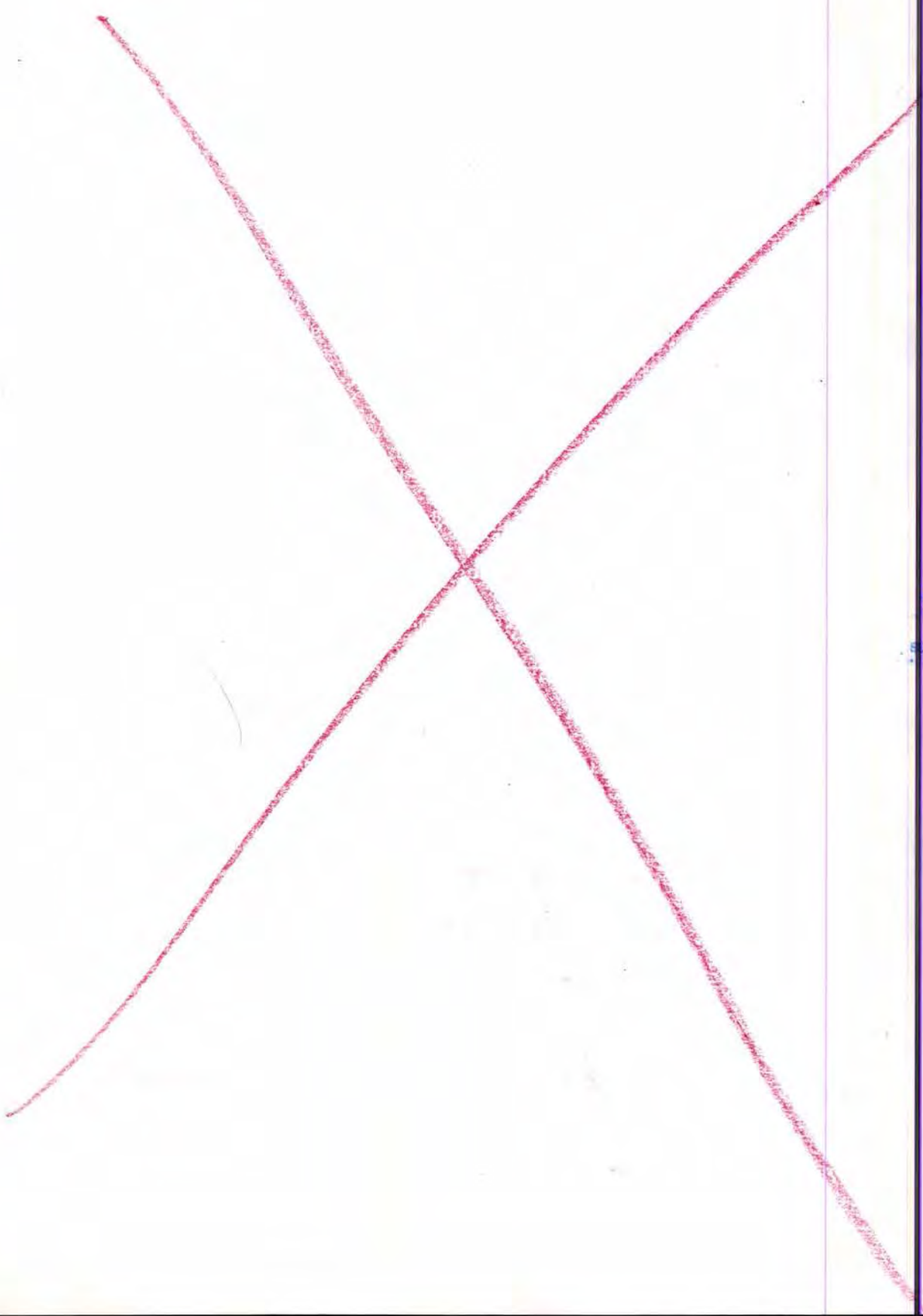
A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
México, D.F., 27 de Agosto de 1996
EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
CRIMINALISTICOS



T.C. JUAN VALDIVIA BAUTISTA.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS
CRIMINALISTICOS

JVB/Ize*



PROCEDURES
IN
THE
SUBPROCESS

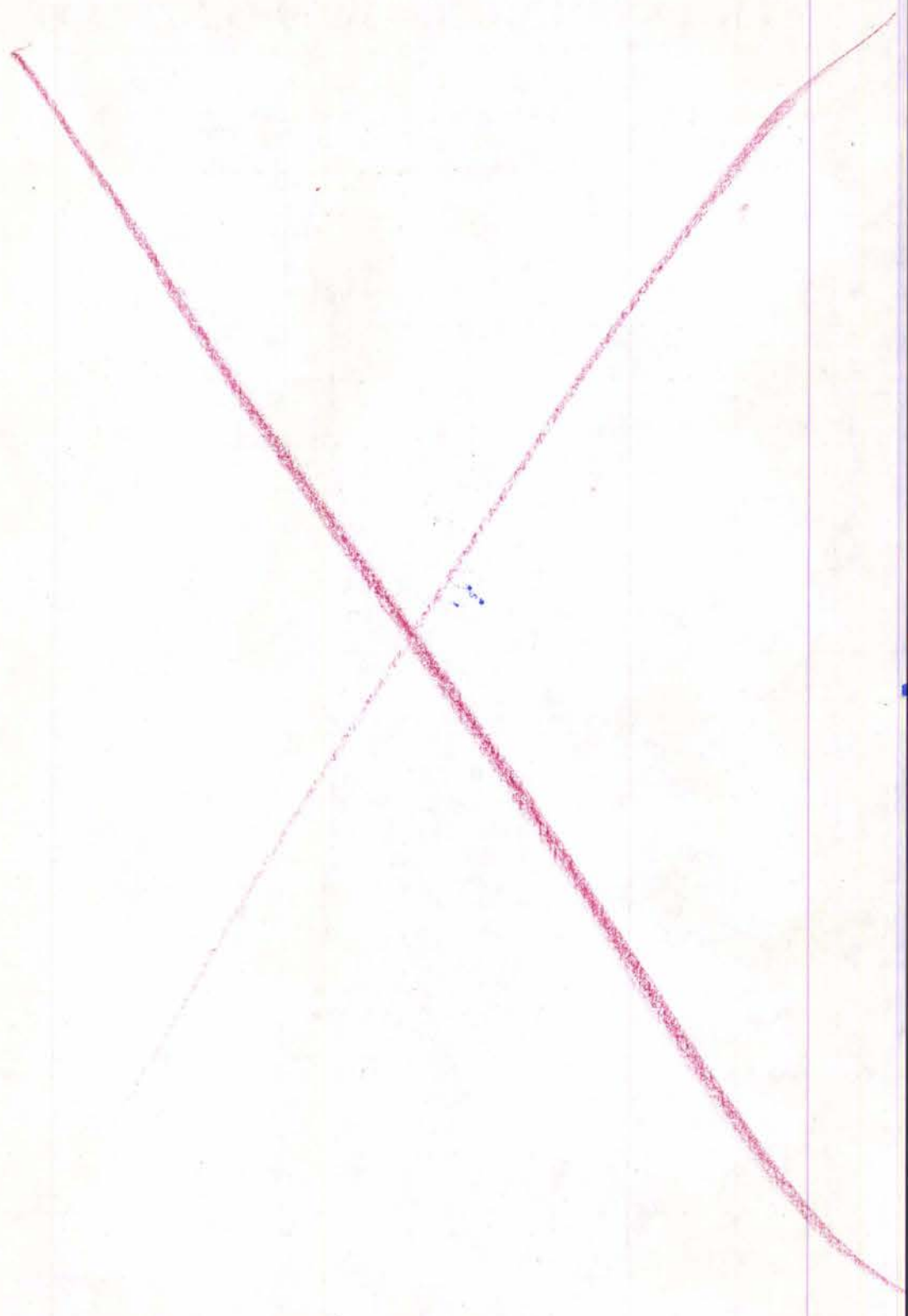
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS CRIMINALISTICOS

RELACION DE FOTOGRAFIAS ARCHIVADAS EN SOBRES

CASO COLOSIO

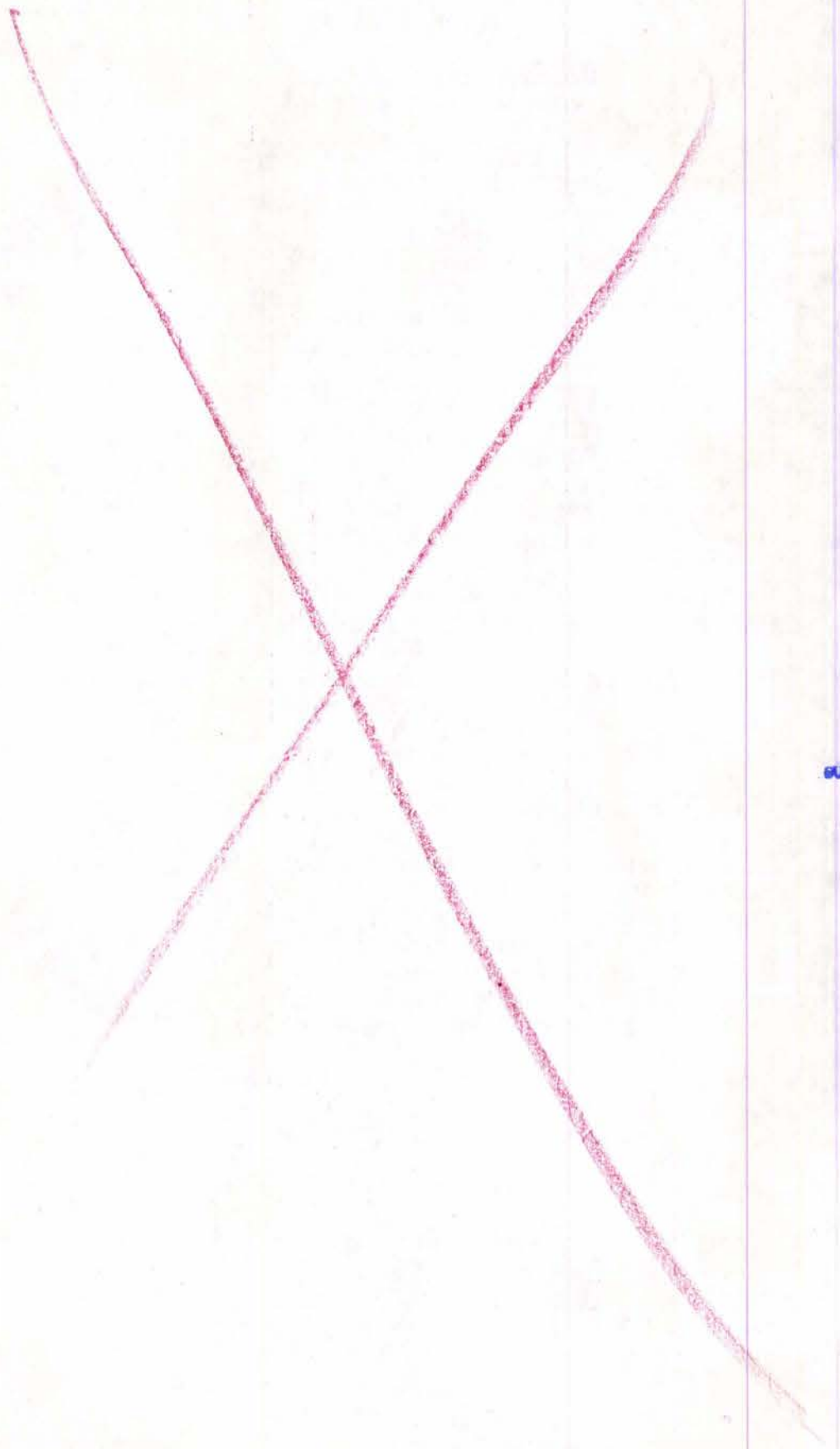
Nº DE SOBRE	DESCRIPCION	FOTOS	COPIAS LASSER	OTROS	SOLICITADAS
1	MITIN EN LA COLONIA LOMAS TAURINAS DE LA CIUDAD DE TIJUANA, B.C.	160	8	-----	
2	MITIN EN LA COLONIA LOMAS TAURINAS DE LA CIUDAD DE TIJUANA, B.C.	139	-----	-----	
3	ATENTADO EN LOMAS TAURINAS AL LIC. COLOSIO. (CON TIEMPOS)	32	-----	-----	
4	FOTOGRAFIAS DEL ATENTADO AL LIC. COLOSIO (SECUENCIA DE VIDEO)	32	-----	-----	
5	FOTOGRAFIAS DEL ATENTADO AL LIC. COLOSIO, EN LA COLONIA LOMAS TAURINAS DE LA CD. DE TIJUANA, B.C.	14	-----	-----	
6	SECUENCIA VIDEO-FOTOGRAFICA MARCADA CON TIEMPOS Y SIN TIEMPOS, DEL ATENTADO AL LIC. COLOSIO	-----	-----	324 FOTOGRAFIAS DIGITALES	
7	COPIAS LASSER DEL MITIN EN LA COLONIA LOMAS TAURINAS PRESENCIA DE MARIO ABURTO EN EL MISMO, Y SU DETENCION	-----	30	-----	
8	FOTOGRAFIAS DE LA DETENCION DE MARIO ABURTO, EN LA COLONIA LOMAS TAURINAS DE LA CD. DE TIJUANA, B.C., ASI COMO ACERCAMIENTOS DE LA MISMA.	121	-----	-----	
9	FOTOGRAFIAS DE LA DETENCION DE MARIO ABURTO, EN LA COLONIA LOMAS TAURINAS DE LA CD. DE TIJUANA, B.C. ASI COMO ACERCAMIENTOS DE LA MISMA	230	-----	-----	
10	MITIN EN LA COLONIA LOMAS TAURINAS DE LA CIUDAD DE TIJUANA, B.C., CON PERSONAS MARCADAS CON NUMEROS Y CIRCULOS, Y ACERCAMIENTOS DE PRESUNTOS.	224 FOTOS 7 8X10	5	-----	
11	FOTOGRAFIAS DEL MITIN EN LA COLONIA LOMAS TAURINAS DE LA CIUDAD DE TIJUANA, B.C. CON PERSONAS MARCADAS CON NUMEROS Y CIRCULOS, ACERCAMIENTOS DE PRESUNTOS.	100	-----	-----	
12	COPIAS LASSER DE IMPLICADOS EN EL ATENTADO AL LIC. COLOSIO MURRIETA, EN LOMAS TAURINAS, TIJUANA, B.C.	-----	21	-----	

2005



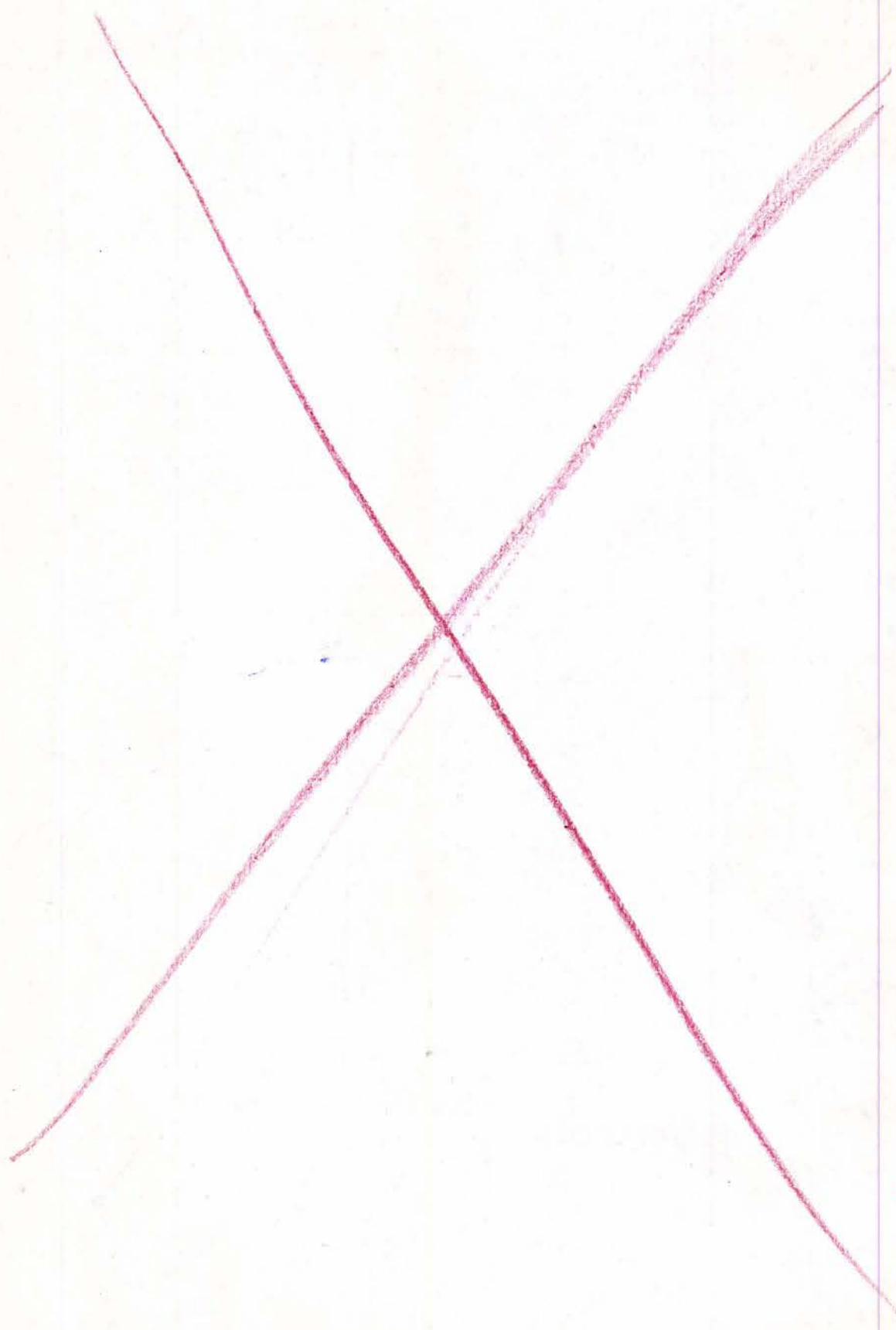
PROCEDURAL
INSTRUCTIONS
FOR
PROCEDURAL

Nº DE SOBRE	DESCRIPCION	FOTOS	COPIAS LASSER	OTROS	SOLICITADAS
13	FOTOGRAFIAS DE LOS INDICIADOS: TRANQUILINO SANCHEZ; MAYORAL PADRE, [REDACTED]	4	-----	-----	
14	FOTOGRAFIAS DE IDENTIFICACION DE [REDACTED] [REDACTED]	53	-----	9 COPIAS FOTOSTATICAS	
15	FOTOGRAFIAS DE IDENTIFICACIONES DEL PERSONAL DE SEGURIDAD DE LOMAS TAURINAS	47	-----	-----	
16	COPIAS LASSER DE ACERCAMIENTOS DE LA TESTIGO OCULAR DEL HOMICIDIO DEL LIC. COLOSIO, EN LA COL. LOMAS TAURINAS DE LA CIUDAD DE TIJUANA, B.C.	-----	6	-----	
17	FOTOGRAFIAS DE [REDACTED] EN UN VEHICULO E IDENTIFICACION	2	-----	-----	
18	SALIDA DEL CUERPO DEL LIC. COLOSIO MURRIETA, DEL HOSPITAL DE LA CIUDAD DE TIJUANA, B.C.	16	-----	-----	
19	FOTOGRAFIAS DEL [REDACTED] COMUNICANDO EL FALLECIMIENTO DEL LIC. LUIS DONALDO COLOSIO	7	-----	-----	
20	FOTOGRAFIAS DEL C. LIC. DIEGO VALADEZ, PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA, INFORMANDO DEL ATENTADO QUE SUFRIO EL LIC. COLOSIO	12	-----	-----	
21	FOTOGRAFIAS DE DIFERENTES PERSONAS DENTRO DEL HOSPITAL DE TIJUANA, B.C.	25	-----	-----	
22	FOTOGRAFIAS DE PUBLICO FUERA DEL HOSPITAL DE TIJUANA, B.C.	21	-----	-----	
23	AERONAVE FLETADA PARA EL TRASLADO DEL CUERPO DEL LIC. COLOSIO MURRIETA	12	-----	-----	
24	COPIAS DE NECROPSIA, PROYECTIL Y ROPAS (VIDEO)	33	7	-----	
25	FOTOGRAFIAS DE ARMA Y CASQUILLOS DE MARIO ABURTO	59	-----	-----	
26	RECONSTRUCCION DE HECHOS POR MARIO ABURTO MARTINEZ, EN EL PENAL DE ALMOLOYA DE JUAREZ, TOLUCA, MEX.	145	-----	-----	
27	FOTOGRAFIAS DE RECONSTRUCCION DE HECHOS DEL ATENTADO AL LIC. COLOSIO, EFECTUADA EN LAS OFICINAS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA POR EL DR. JORGE LOPEZ	52	-----	-----	
28	FOTOGRAFIAS DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO EFECTUADO EN LA COLONIA LOMAS TAURINAS DE LA CIUDAD DE TIJUANA, B.C.	124	4	-----	
29	POSICION VICTIMA-VICTIMARIO (SILUETAS)	14 (11 X14)	-----	-----	
30	GRAFICAS DE PERSONALIDAD DE MARIO ABURTO MARTINEZ (PERFIL PSICOLOGICO) (NEG. 6 X 7)	3 (11 X14)	-----	-----	
31	ACERCAMIENTOS PARA IDENTIFICACIONES DE PERSONAS EN EL MITIN DE LOMAS TAURINAS	-----	-----	5 FOTOMONTAJES	



PROCURE
SU
DI
SEP
SUBROCU

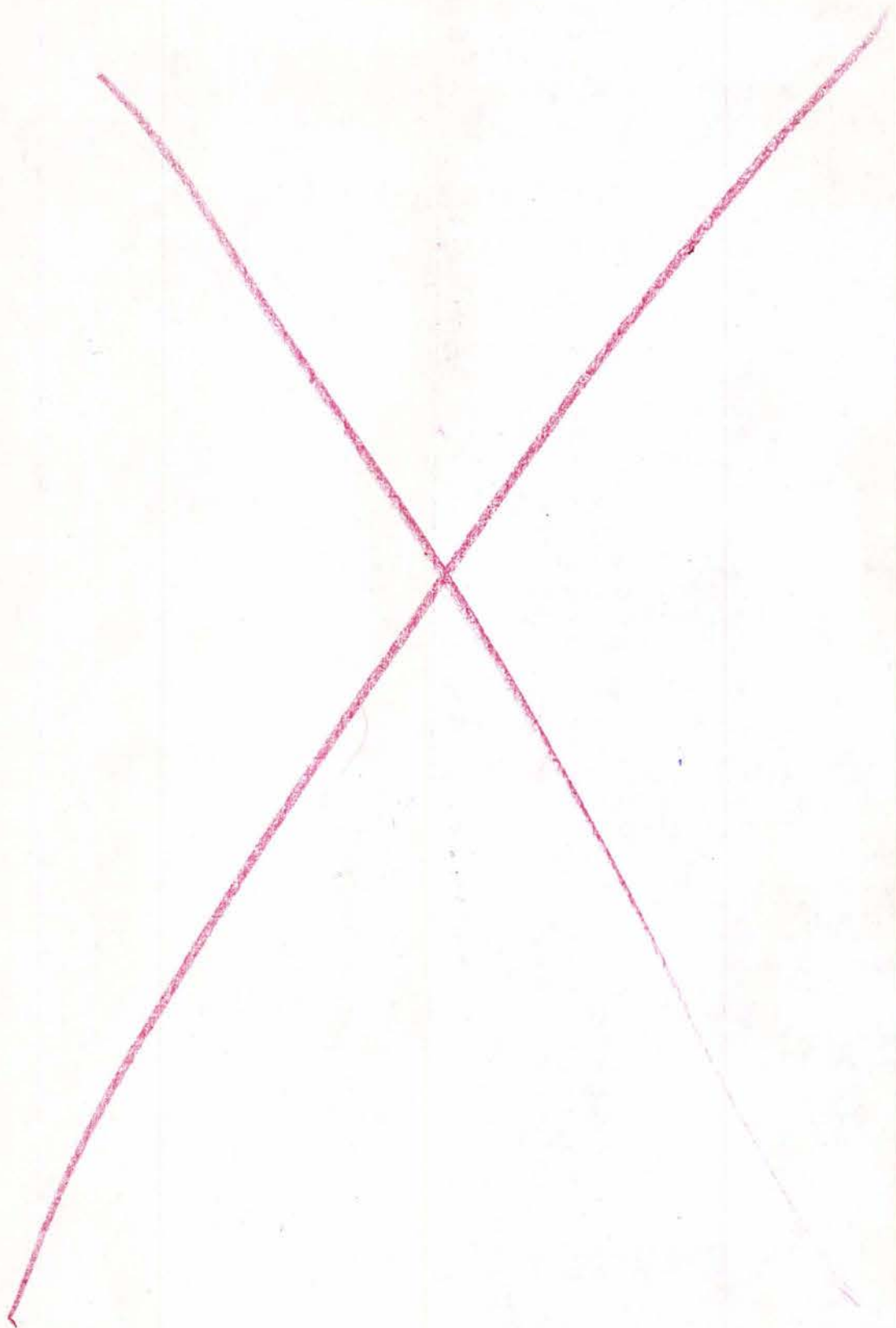
Nº DE SOBRE	DESCRIPCION	FOTOS	COPIAS LASSER	OTROS	SOLICITADAS
32	DESPLAZAMIENTO DE TRANQUILINO SANCHEZ VENEGAS Y MARIO ABURTO	9 (11 X14)	11	-----	
33	COPIAS LASSER, MITIN EN LOMAS TAURINAS, TIJUANA B.C., ANTES DEL ATENTADO	-----	54	-----	
34	FOTOGRAFIAS DEL AUTOMOVIL VW SEDAN, COLOR ROJO, PROPIEDAD DE [REDACTED]	16	-----	-----	
35	FOTOGRAFIAS DEL MUSEO DE CERA DE TIJUANA, B.C., DEL CABALLERO AGUILA VEHICULOS, RESTAURANTE Y FACHADA DE UN EDIFICIO DE DEPARTAMENTOS	16	-----	-----	
36	FOTOGRAFIAS DE UNA PLAYERA "ANTIX" PARA LA PRUEBA DE WALKER, PROPIEDAD [REDACTED]	14	-----	-----	
37	FOTOGRAFIAS DE LA MAQUETA DE LA COLONIA LOMAS TAURINAS, ELABORADA POR SERVICIOS CRIMINALISTICOS DE LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL	11	-----	-----	
38	FOTOS DE LA COL. LOMAS TAURINAS, PLAZA DE LA UNIDAD Y LA ESPERANZA	28	1	-----	
39	FOTOGRAFIAS DE [REDACTED]	2	-----	-----	
40	FOTOGRAFIAS PLAZA DE LA CONSTITUCION CON EL "PRESIDENTE INTERINO"	16	-----	-----	
41	VACIO	-----	-----	-----	
42	FOTOGRAFIAS DE LA COMISION LEGISLATIVA DE SENADORES CON LA PRESENCIA DE LA DRA. OLGA ISLAS, SUBPROCURADORA ESPECIAL	26	-----	-----	
43	FOTOGRAFIAS DE [REDACTED]	2	-----	-----	
44	FOTOGRAFIAS DE RECONSTRUCCION DE HECHOS, EN LA COLONIA LOMAS TAURINAS DE LA CD. DE TIJUANA, B.C., POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA	134	4	-----	
45	FOTOGRAFIAS DE CREDENCIALES Y CARTILLA DE MARIO ABURTO MARTINEZ	64	-----	-----	
46	FOTOGRAFIAS DE FICHAS DE IDENTIFICACION DECACTILAR DE MARIO ABURTO MARTINEZ, TOMADAS POR: A) SECRETARIA DE GOBERNACION, DIRECCION GENERAL DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL, CENTRO FEDERAL DE READAPTACION SOCIAL N° 1 ESTADO DE MEXICO. B) PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES	70	-----	-----	
47	FOTOGRAFIAS DEL DICTAMEN DE IDENTIFICACION DE ABURTO EN MITIN DE LOMAS TAURINAS Y FICHA DE ALMOLOYA DE JUAREZ, EN HOJA MILIMETRICA	98	-----	-----	



RECEIVED
OCT 11 1964
SUBPROV. OFF.

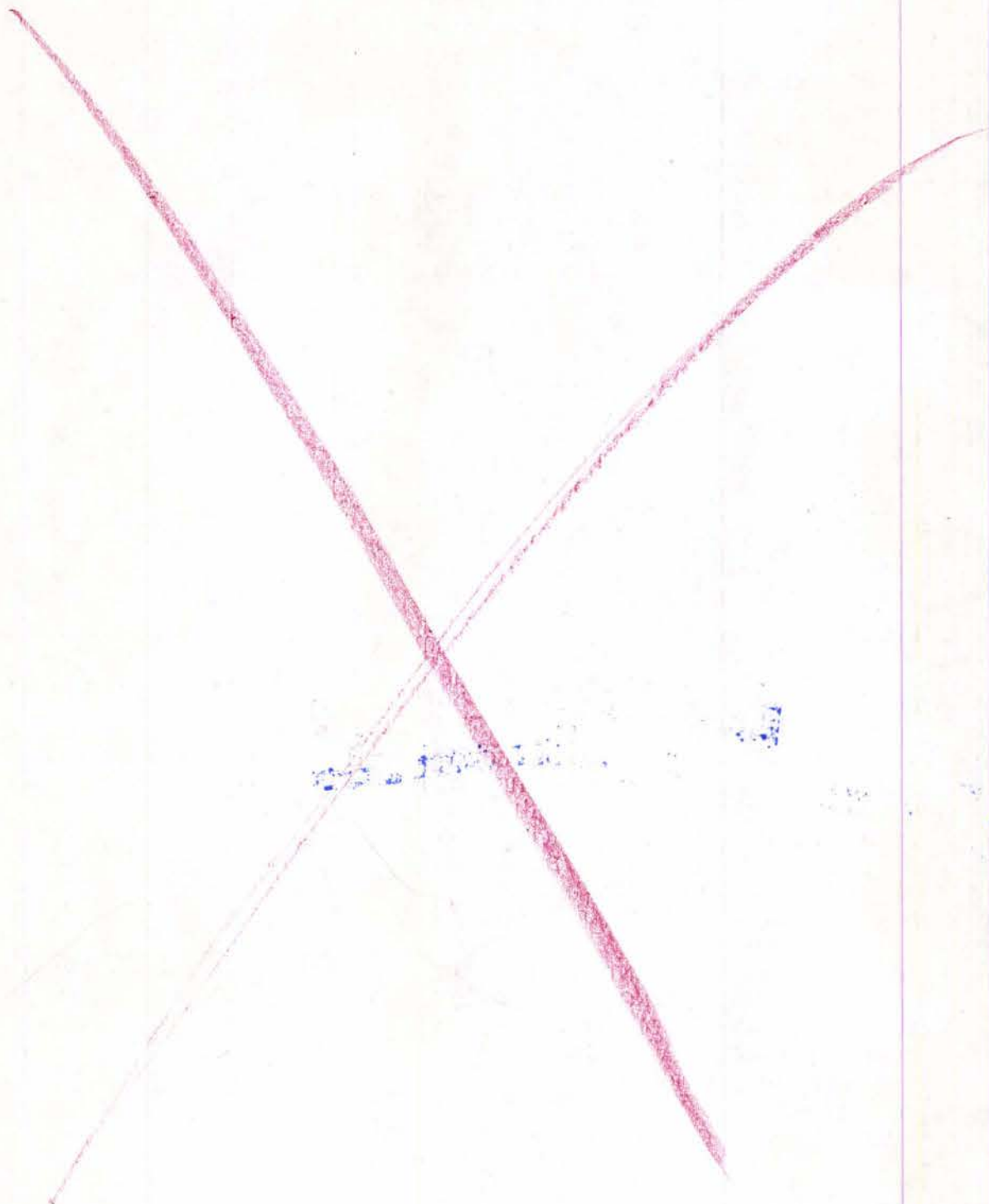
Nº DE SOBRE	DESCRIPCION	FOTOS	COPIAS LASSER	OTROS	SOLICITADAS
48	FOTOGRAFIAS DE IDENTIFICACION DE LESIONES Y SEÑAS PARTICULARES TOMADAS A MARIO ABURTO MARTINEZ EN EL CENTRO FEDERAL DE READAPTACION SOCIAL EN ALMOLOYA DE JUAREZ, EDO. DE MEXICO. (TOMADAS POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA)	185	-----	-----	
49	IDENTIFICACION DE MARIO ABURTO MARTINEZ EN ALMOLOYA DE JUAREZ, TOLUCA, EDO. DE MEXICO Y TIJUANA, B.C.	163	6	11 FOTOGRAFIAS DIGITALES	
50	ACETATOS PARA LA IDENTIFICACION DE RASGOS FISONOMICOS DE MARIO ABURTO MARTINEZ (PRUEBA)	4	91	36 ACETATOS	
51	FOTOGRAFIAS DE UNA CARTA RENUNCIA DIRIGIDA A VIDEO TEC DE MEXICO, S.A DE C.V., SUSCRITA POR MARIO ABURTO MARTINEZ, FECHADA EN TIJUANA, B.C., EL "21 DE NOVIEMBRE DE 198" Y ESCRITO DIRIGIDO A INDUSTRIA ELECTROMECHANICA DE ENSAMBLE, EN HOJA COLOR BLANCA TAMAÑO CARTA	55	-----	-----	
52	FOTOGRAFIAS DE UNA CARTA SIN FECHA, ESCRITA AL ANVERSO Y REVERSO DE LA HOJA POR MARIO ABURTO MARTINEZ EN ORIGINAL, Y FOTOGRAFIAS TOMADAS DE UNA COPIA FOTOSTATICA DE SU ORIGINAL, PARA COTEJO DE ESCRITURA, TOMADAS A COLOR Y BLANCO Y NEGRO	155	-----	-----	
53	FOTOGRAFIAS DE ESCRITURA EN LIBRETA DE FORMA FRANCESA RAYADA CON NUMEROS DE FOLIO 5, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, Y 17	82	-----	-----	
54	FOTOGRAFIAS DE LA PRUEBA DE ESCRITURA EN HOJA DE BLOCK DE COLOR BLANCA DE MARIO ABURTO MARTINEZ, FECHADA EL 02 DE JULIO DE 1994, SELLADA POR EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO, Y CARTA ESCRITA FIRMADA POR [REDACTED]	59	-----	-----	
55	FOTOGRAFIAS DE ACERCAMIENTOS DE LAS FIRMAS DE MARIO ABURTO MARTINEZ, EN CREDENCIALES, DIBUJOS, ESCRITOS Y EN PRUEBA CALIGRAFICA, EFECTUADA EL 22/07/94, EN EL JUZGADO 1º DE DISTRITO	44	-----	-----	
56	FOTOGRAFIAS DE UNA CARTA ESCRITA EN UNA HOJA DE LIBRETA RAYADA SIN FECHA, DIRIGIDA A [REDACTED] DE MARIO ABURTO MARTINEZ, Y SOBRE DE CORREO AEREO CON UNA LEYENDA EN LA PARTE POSTERIOR EN IDIOMA INGLES.	43	-----	-----	
57	FOTOGRAFIAS DE LA ESCRITURA CONTENIDA EN LA MINI AGENDA COLOR NEGRA CON LOGOTIPO "ADRESSES" DE MARIO ABURTO MARTINEZ CONTENIENDO DIFERENTES NOMBRES, DIRECCIONES Y TELEFONOS, Y LA LEYENDA "LOMAS TAURINAS 3-6".	50	-----	-----	

160757



PROCURA
F. M.
SUPEROCUAD

Nº DE SOBRE	DESCRIPCION	FOTOS	COPIAS LASSER	OTROS	SOLICITADAS
58	FOTOGRAFIAS DE LA PRUEBA CALIGRAFICA DE ESCRITURA Y FIRMAS DE MARIO ABURTO MARTINEZ , EN HOJAS MEMBRETADAS DE LA P.G.R., DIREC. GRAL. DE SERV. PERICIALES, CON FECHA 02/07/94, EFECTUADA EN EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO	75	-----	-----	
59	FOTOGRAFIAS DE FIRMAS, DIBUJOS Y ESCRITURA DE LIBRETA GRANDE DE MARIO ABURTO MARTINEZ	80	-----	-----	
60	FOTOGRAFIAS DE ESCRITURA EN AGENDA "1989-1990", DONDE APARECEN DIFERENTES NOMBRES, DIRECCIONES Y TELEFONOS, PERTENECIENTES A MARIO ABURTO MARTINEZ	101	-----	-----	
61	CREDENCIAL DE ELECTOR DE BAJA CALIFORNIA DE [REDACTED] [REDACTED] COPIAS LASSER DE MARIO ABURTO MARTINEZ CON [REDACTED]	-----	4	-----	
62	FOTOGRAFIAS PANORAMICAS, TOMADAS EN LA COLONIA LOMAS TAURINAS DE LA CIUDAD DE TIJUANA, B.C., DESPUES DEL ATENTADO	38	3	-----	
63	FOTOGRAFIAS Y COPIAS LASSER DEL MITIN DE LOMAS TAURINAS. UNA FOTOGRAFIA DONDE APARECE LESIONADO EL LIC. COLOSIO EN LA COL. LOMAS TAURINAS	5	9	-----	
64	SUSTITUYE AL SOBRE 22 QUE CONTENIA FOTOGRAFIAS DE LAS ROPAS DEL LIC. COLOSIO PARA LA PRUEBA DE WALKER	0	-----	-----	
65	DIAPPOSITIVAS. CONTENIDO: GRAFICAS DE RECONSTRUCCION DE HECHOS; FOTOGRAFIAS DEL LUGAR DE LOS HECHOS; FOTOGRAFIAS DE LA MAQUETA DE LA COL. LOMAS TAURINAS ; PERFIL PSICOLOGICO, DIBUJOS, ESCRITOS, ARMA, DE MARIO ABURTO; GRAFICAS DE LOS PLANOS DE LOMAS TAURINAS, MARCANDO A INVOLUCRADOS	-----	-----	111 DIAPPOSITIVAS	
66	FOTOGRAFIAS DE IDENTIFICACION DE RAFAEL SANCHEZ MORENO Y DE UN SUJETO DEL SEXO MASCULINO DESCONOCIDO ,PARA COMPARACION CON LA IDENTIFICACION DE [REDACTED]	17	-----	-----	
67	FOTOGRAFIAS DE UN ALBUM DONDE APARECE [REDACTED] UN ARMA TIPO REVOLVER CON PROYECTILES Y CASQUILLOS.	10	-----	-----	
68	COPIAS LASSER Y ACETATOS DE MARIO ABURTO MARTINEZ, PRESENTADO A LA PRENSA EL 24/08/95	-----	214	14 ACETATOS	
69	FOTOGRAFIAS DE TOMA DE MEDIDAS DE DIFERENTES PUNTOS DE LA COLONIA LOMAS TAURINAS, EN LA CIUDAD DE TIJUANA, B.C., PREVIAS A LA AUDIENCIA DEL DIA 19 DE OCTUBRE DE 1995.	12	-----	-----	

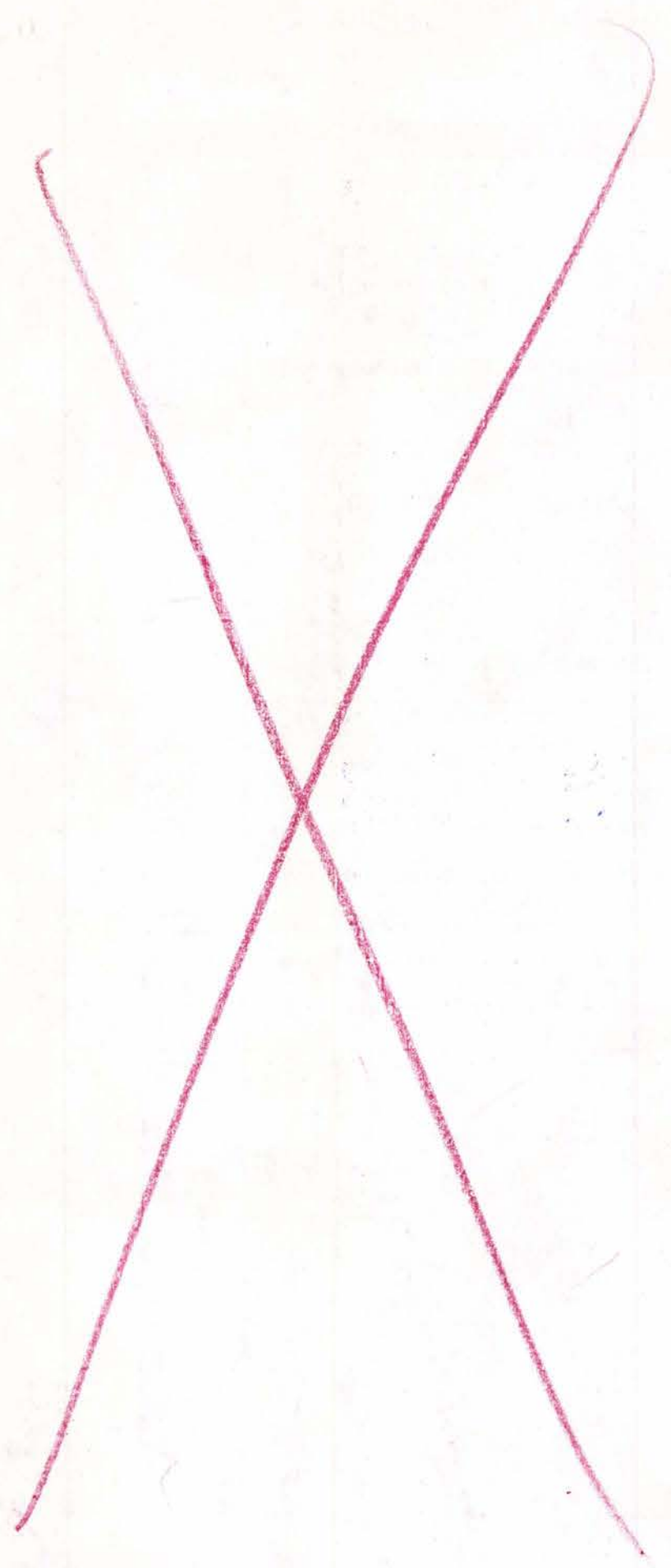


PROCEEDINGS

PROCEEDINGS
OF THE
LEGISLATIVE COUNCIL
OF THE
STATE OF
NEW YORK
JANUARY 1964

Nº DE SOBRE	DESCRIPCION	FOTOS	COPIAS LASSER	OTROS	SOLICITADAS
70	FOTOGRAFIAS TOMADAS DE LA PLAZA DE LA UNIDAD Y LA ESPERANZA EN LA COLONIA LOMAS TAURINAS, TIJUANA, B.C., Y DE LOS PUNTOS DONDE SE DIERON CAMBIOS ESTRUCTURALES	56	-----	-----	
71	FOTOGRAFIAS EN LAS CUALES APARECE UN SUJETO DEL SEXO [REDACTED], USANDO CHAMARRA AZUL CON CUELLO DE BORREGA, DURANTE EL MITIN EN LA COLONIA LOMAS TAURINAS, EN TIJUANA, B.C.	2	-----	-----	
72	FOTOGRAFIAS DE UN SELLO CON BORRAMIENTO EN LA PARTE INFERIOR QUE SE LOCALIZA EN EL RADIOGRAMA DE LA DEFENSA NACIONAL CON TECNICA DE RAYO LASSER.	10	-----	-----	
73	FOTOGRAFIAS SOBRANTES DE UN TOMO DE 131 FOTOGRAFIAS RESPECTO AL EVENTO DE LOMAS TAURINAS	132	-----	-----	
74	FOTOGRAFIAS DEL INMUEBLE UBICADO EN [REDACTED]	97	-----	-----	
75	FOTOGRAFIAS QUE FORMAN PARTE DE LOS 1233 NEGATIVOS QUE OBRAN EN 42 SOBRES RELACIONADOS A LA GIRA PROSELITISTA DEL LIC. COLOSIO DE FECHA 18 DE MARZO DE 1994, A LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACAN	25	-----	-----	
76	FOTOGRAFIAS DIVERSAS DE LOS TOMOS 30 AL 42, RELACIONADAS AL CASO	50	1	-----	
77	FOTOGRAFIAS SOBRANTES DE OCHO ENGARGOLADOS QUE CONTIENEN DIVERSAS TOMAS DE GIRAS PROSELITISTAS DEL LIC. COLOSIO A DIFERENTES ESTADOS DE LA REPUBLICA.	31	-----	-----	
78	FOTOGRAFIAS DE: 1. [REDACTED] 2. [REDACTED] 3. [REDACTED]	5	-----	-----	
79	FOTOGRAFIAS DE IDENTIFICACION EN RESEÑA N° 9601 DEL RECLUSORIO PREVENTIVO NORTE 89, CORRESPONDIENTES A [REDACTED]	05	-----	-----	
80	FOTOGRAFIAS DE REPRODUCCION DE UN ALBUM DE FOTOGRAFIAS RELACIONADAS CON EL MITIN PROSELITISTA EN EL ESTADO DE MICHOACAN, DEL LIC. COLOSIO	84	-----	-----	
	TOTAL	3869	479	50 ACETATOS 9 FOTOCOPIAS 5 FOTOMONTAJES 111 DIAPOSITIVAS 335 FOTOS DIGITALES	

00000



PROCUR
V. 1.0
PROCUR



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AV. PREVIA: SE/003/95

620040

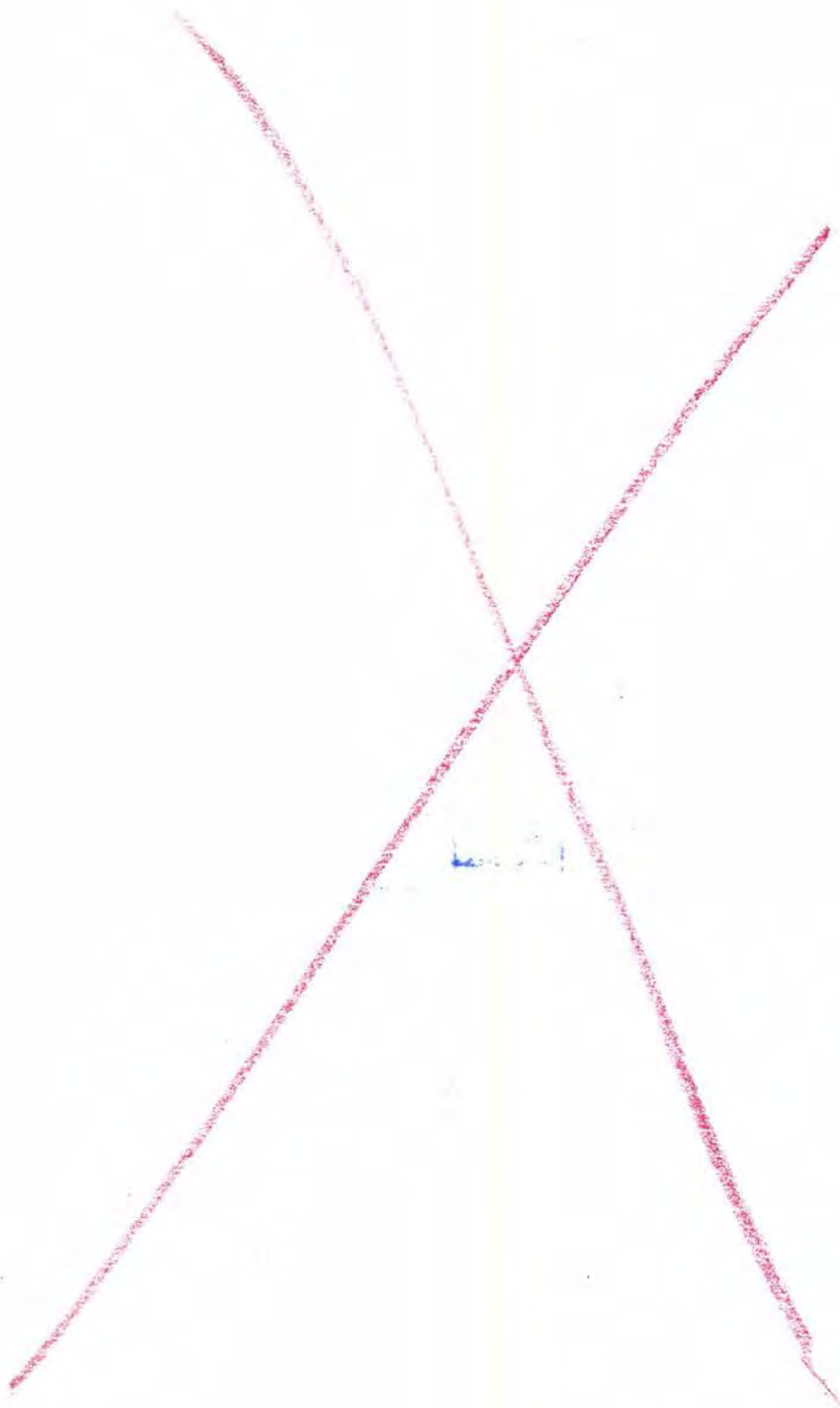
CONSTANCIA

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 10.20 DIEZ HORAS VEINTE MINUTOS DEL DÍA 27 VEINTISIETE DE AGOSTO 1996 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL [REDACTED] [REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUIEN ACTÚA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑÍA DE TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE -----

----- HACE CONSTAR -----
- - -QUE SE RECIBE OFICIO SIN NUMERO, SUSCRITO POR LA DIRECTORA GENERAL DE CONTROL Y ANALISIS DE INFORMACION LICENCIADA RUTH ARAMBURU CERVANTES, MEDIANTE EL CUAL REMITE 10 CARPETAS CONTENIENDO DIVERSAS FOTGRAFIAS RELACIONADAS CON EL HOMICIDIO DEL LICENCIADO COLOSIO, UNA FOTOGRAFIA MONTADA EN UN BASTIDOR CORESPONDIENTE AL ATENTADO DEL LICENCIADO [REDACTED] BAQUETE CON 18 FOTGRAFIAS.-----

----- CONSTE -----

LIC. [REDACTED]



PROCEDIMIENTOS
DE
SUSCRIPCION



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

020041

FORMA CG-1A

SUBPROCURADURIA ESPECIAL

DIRECCION GENERAL DE
CONTROL Y ANALISIS DE
INFORMACION

L [REDACTED]
COORDINADOR GENERAL DEL
CASO COLOSIO
PRESENTE

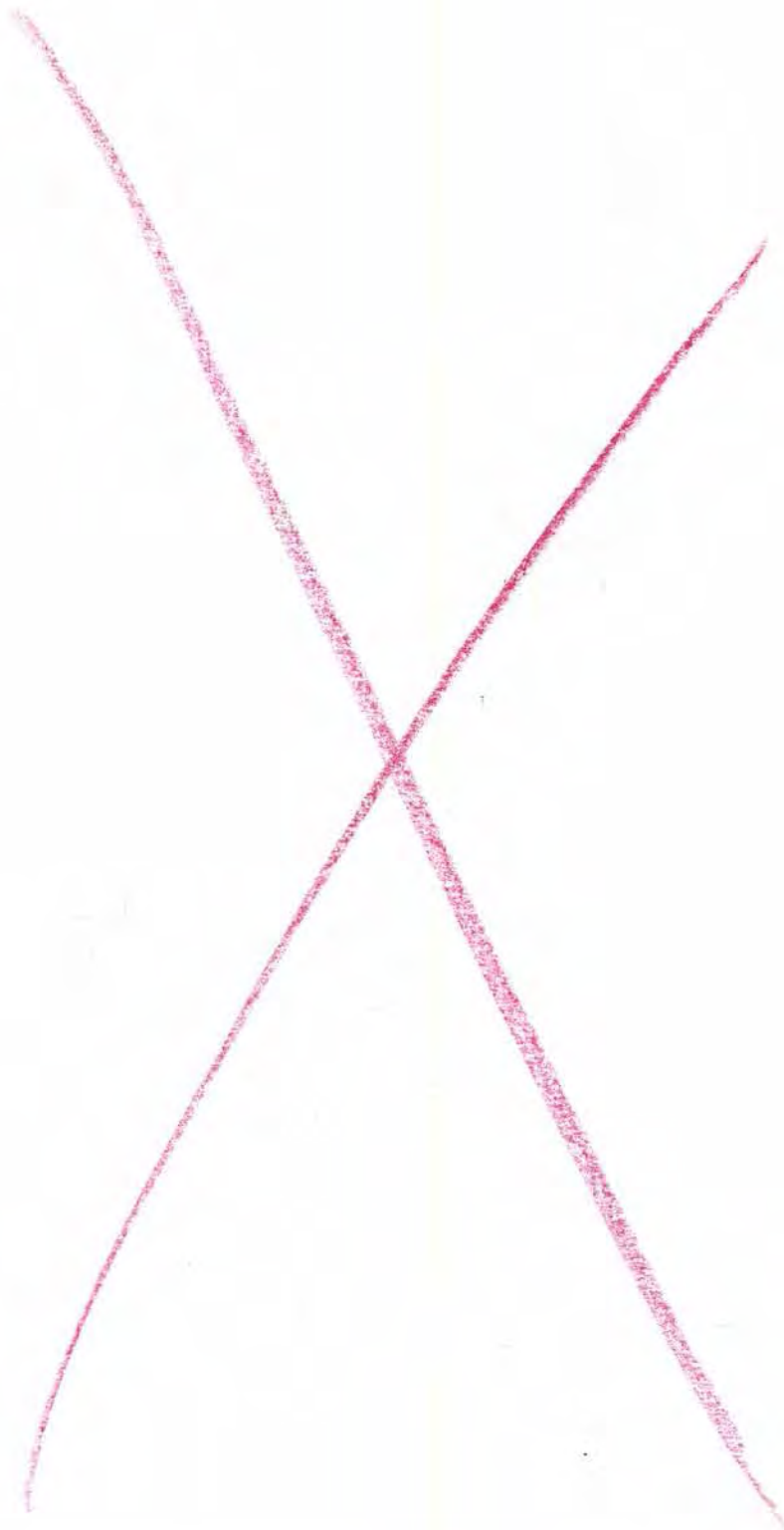
Atendiendo su amable solicitud de fecha 26 de agosto del año en curso y con la finalidad de apoyar a la debida integración de la Averiguación Previa SE/003/95 me permito a continuación hacerle entrega de la siguientes fotografías que se describen a continuación

CARPETA 1

- 16 Zócalo del Distrito Federal sobre el gobierno provisional 1994
- 8 Maqueta
- 19 Paisaje y panteón
Michoacán investigación de [REDACTED]
- 16 Museo y calles de Tijuana relacionado con [REDACTED]
- 18 Carro rojo [REDACTED]
- 96 Recorrido [REDACTED] en Tijuana con [REDACTED] de
Aburto
- 44 Lic. Diego Valadez y [REDACTED]

CARPETA 2

- 6 Fotos de los Rodolfo y Vicente Mayoral, Aburto, Rivapalacios y
Tranquilino Sánchez
- 5 Pistola y Balas
- Reconstrucción de hechos [REDACTED] fotos
134 y copias de diligencias
- 1 [REDACTED]
- 4 [REDACTED]
- 2 [REDACTED]
- 2 [REDACTED]
- 1 [REDACTED]
- 1 [REDACTED]



PROCED
D
REF
BIBPROC LA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

- 1
- 1
- 1
- 1
- 1

020042

CARPETA 3

- 9 Baja del templete
- 62 Momento del disparo
- 118 Detención de Aburto

CARPETA 4

- 88 Llegada Lomas Taurinas
- 148 Templete oradores

CARPETA 5

- 9 Llegada la Aeropuerto
- 20 fotocopias de 20 fotografías
- 118 Antes de la llegada de Luis Donaldo Colosio a Lomas Taurinas

CARPETA 6

- 134 Personas durante el mitin
- 14 Una relación fechada 11 de abril de 1994, identificaciones con fotografías

CARPETA 7

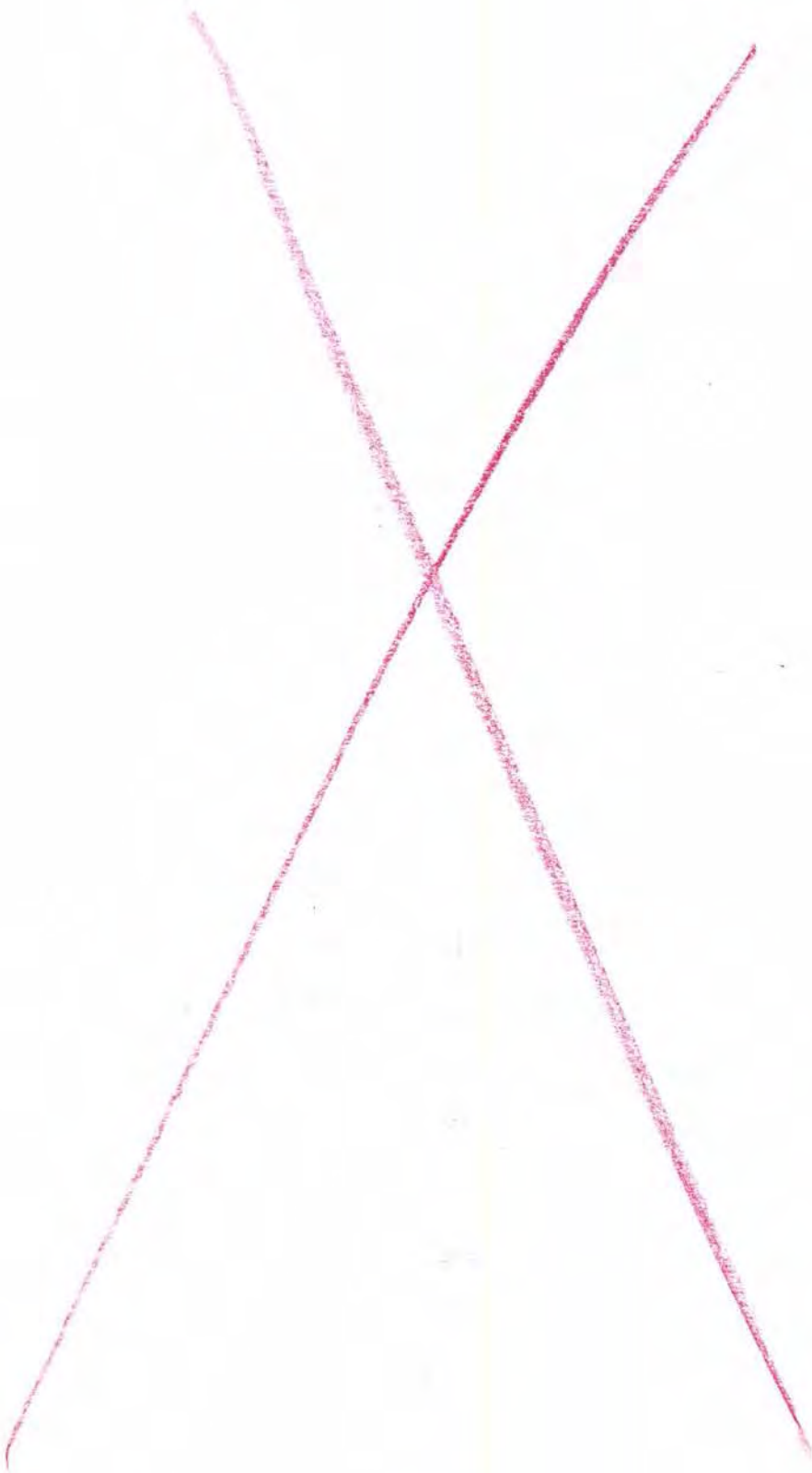
- 44 Colosio en el templete

CARPETA 8

- 46 Hospital Tijuana traslado del cuerpo de Luis Donaldo Colosio
- 29 Colosio caído

CARPETA 9

- 253 Gira de Luis Donaldo Colosio en Sinaloa



PROCRA
R
SUBPACU



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

CARPETA 10

020043

- 58 Gira de Luis Donaldo Colosio en Michoacán
- 90 Gira de Luis Donaldo Colosio en La Paz
- 31 Diversas de Luis Donaldo Colosio

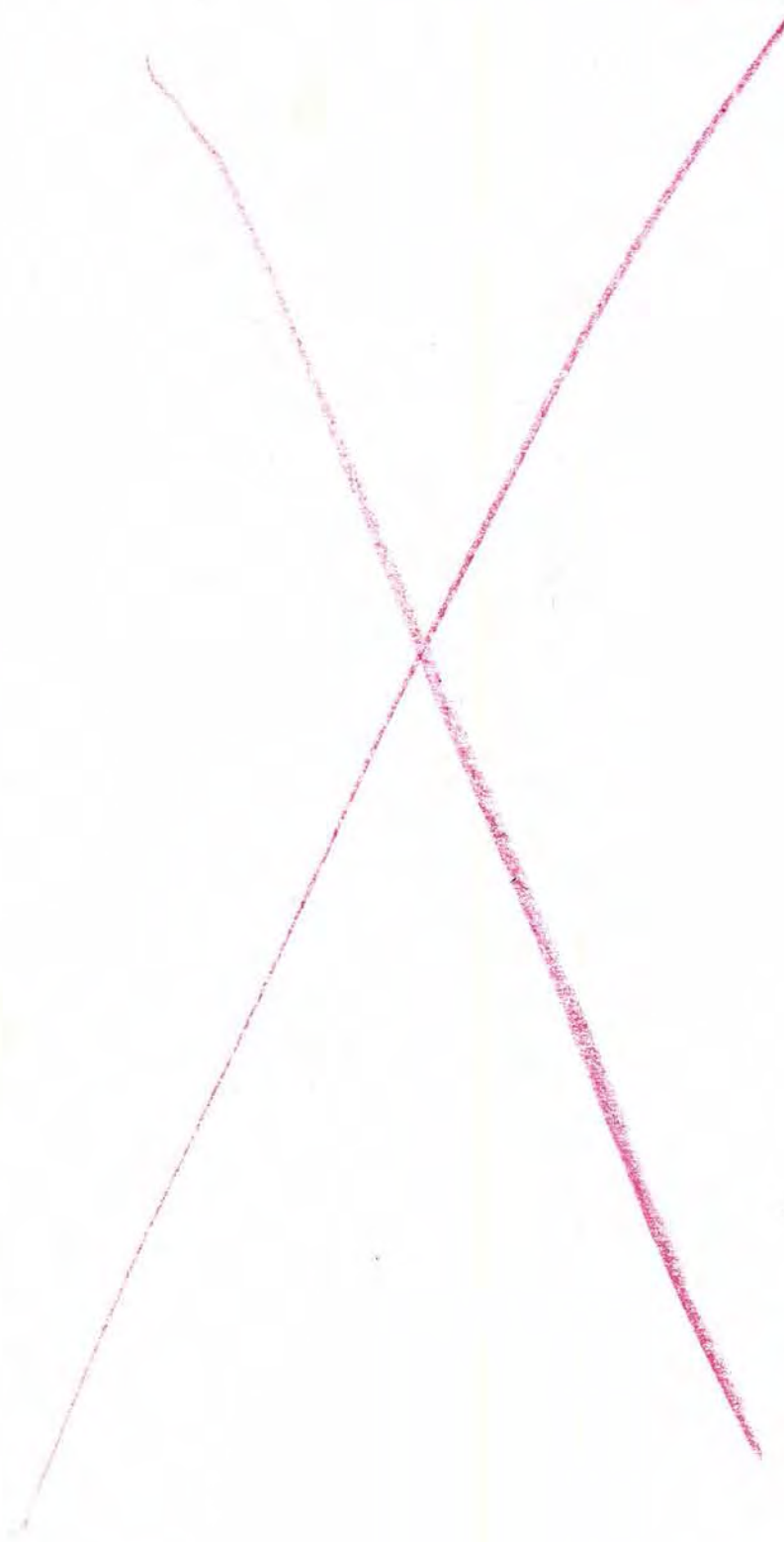
Me permito recordarle que con fecha anterior a este oficio le fue entregado el baúl color verde en mal estado que contenía diversas fotografías y cartas del señor Mario Aburto Martínez relacionadas con su familia, así como 18 fotografías más donde se ubica a Colosio en el Mitin.

Sin otro particular espero que la información que ha requerido sea de utilidad para la función que desempeña.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
México, D.F. a 27 de Agosto de 1996
LA DIRECTORA GENERAL


LIC. RUTH ARAMBURO CERVANTES

c.c.p. Subprocurador Especial.- Para su conocimiento.- Presente
c.c.p. Secretario Particular.- Para su conocimiento.- Presente.



RECEIVED
DISTRICT
COURT
DE
REPT
HARPROCK



020044

AVERIGUACION PREVIA:SE/003/95

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

---EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 00:40 CERO HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DIA 28 DE AGOSTO DE 1996, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION LICENCIADO [REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. -----

----- HACEN CONSTAR -----

---QUE SE RECIBE Y AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES OFICIO DAJI/1891/96, DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 1996, SUSCRITO POR EL LICENCIADO [REDACTED] FISCAL ESPECIAL PARA ASUNTOS LEGALES INTERNACIONALES POR MEDIO DEL CUAL REMITE COPIA DEL OFICIO NUMERO PGR/0475/96, CON SU RESPECTIVA TRADUCCION AL IDIOMA INGLES QUE [REDACTED] DE ASISTENCIA JURIDICA INTERNACIONAL QUE FORMA PARTE DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA A SU HOMOLOGA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. -----

----- CO -----

T D E A



PROC
AE
RE
SUBPRO



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

FORMA CG - 1 A

020045

SUBPROCURADURIA JURIDICA
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS
LEGALES INTERNACIONALES
DIRECCION DE ASISTENCIA
JURIDICA INTERNACIONAL
EXP. AJM/165/96.
OFICIO DAJI/1891/96.

México, D.F., a 27 de agosto de 1996.

LIC. [REDACTED]
COORDINADOR GENERAL DEL CASO COLOSIO.
P R E S E N T E .

Hago referencia, señor Licenciado, a su oficio SE/162/96, de fecha 26 de agosto del presente año, relacionado con el homicidio del **LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA**, candidato a la Presidencia de la República por el Partido Revolucionario Institucional, mediante el cual pide apoyo de esta Dirección General de Asuntos Legales Internacionales, con el sentido de que se solicite ante las autoridades estadounidenses la realización de diversas diligencias.

Sobre el particular, me permito remitir a usted anexo al presente, el oficio original PGR/0475/96, fechado el día de hoy, con su respectiva traducción al idioma inglés, que contiene la solicitud de asistencia jurídica internacional, que formula el Procurador General de la República a su homóloga de los Estados Unidos de América, para los efectos legales a que haya lugar.

Lo anterior con fundamento en el artículo 27, fracción III, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Sin otro p[ro] [REDACTED] un cordial saludo.

C. p. Lic. Alejandro Delgado Ayala.- Director General de Asuntos Legales
Internacionales.- Para su conocimiento.- Presente





OFICINA DEL PROCURADOR
GENERAL DE LA REPUBLICA
OFICIO No. PGR/ 0475 /96.

020046

PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

México, D.F., 27 de agosto de 1996.

[REDACTED],
**PROCURADORA GENERAL DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.
WASHINGTON, D.C.**

Hago referencia, señora Procuradora, a las gestiones que realiza esta Institución para esclarecer el homicidio del **LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA**, candidato a la Presidencia de la República por el Partido Revolucionario Institucional.

Al respecto, me permito solicitar a usted su valiosa colaboración, con el objeto de que la Oficina Federal de Investigaciones del Departamento de Justicia de aquel país analice, en compañía de personal autorizado de esta Procuraduría General, los videos tomados al momento del citado homicidio.

La información que se recabe será aportada como prueba a la averiguación previa SE/003/95, que se instruye en contra de quien resulte responsable, radicada en la Coordinación General del Caso Colosio, de la Subprocuraduría Especial, así como en la apelación que interpuso esta Institución ante el Segundo Tribunal Unitario del Segundo Circuito, dentro del toca número 343/96-I en el Proceso Penal número 15/96, instruido en contra de [REDACTED].

Los antecedentes que motivan esta solicitud son los que a continuación se mencionan:

PROCEDIM
I
EEL
SUBPROG



020047

HECHOS

El 23 de marzo de 1994, aproximadamente a las 17:05 horas, al terminar un acto político que se llevó a cabo en la colonia Lomas Taurinas de la ciudad de Tijuana, Baja California, el señor Luis Donaldo Colosio Murrieta, en aquel entonces candidato a la Presidencia de la República por el Partido Revolucionario Institucional, [REDACTED]

Con motivo de tales hechos, actualmente se encuentra sentenciado a 45 años de prisión el señor Mario Aburto Martínez, por la comisión del delito de homicidio calificado, en agravio del citado candidato presidencial.

En el proceso que se siguió al mencionado [REDACTED] el Ministerio Público de la Federación ofreció al Juez Primero de Distrito en el Estado de México con sede en Toluca, múltiples pruebas, entre ellas videos en los que aparece el Lic. Colosio Murrieta, rodeado de diversas personas y en el que se aprecia el momento en que se le dispara.

DELITO

El probable delito por el que se integra la averiguación previa SE/003/95, en contra de quien resulte responsable, se encuentra previsto en los artículos 302, 316, fracciones I, II III y IV, 318 y 320, todos del CODIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE FUERO COMUN Y PARA TODA LA REPUBLICA EN MATERIA DE FUERO FEDERAL, los cuales transcribo a continuación:

1400



PROOF
COPY



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPÚBLICA

020048

"Artículo 302.- Comete el delito de homicidio: el que priva de la vida a otro.

Artículo 316.- Se entiende que hay ventaja:

I.- Cuando el delincuente es superior en fuerza física al ofendido y éste no se halla armado;

II.- Cuando es superior por las armas que emplea, por su mayor destreza en el manejo de ellas o por el número de los que lo acompañan;

III.- Cuando se vale de algún medio que debilita la defensa del ofendido; y

IV.- Cuando éste se halla inerme o caído y aquél armado o de pie . . .

Artículo 318.- La alevosía consiste en sorprender intencionalmente a alguien de improviso, o empleando asechanza u otro medio que no le dé lugar a defenderse ni evitar el mal que se le quiera hacer.

Artículo 320.- Al autor de un homicidio calificado se le impondrán de veinte a cincuenta años de prisión."

NECESIDAD DE AYUDA

Con fundamento en el artículo 1, párrafo 4, incisos h) e i), del Tratado de Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América sobre Asistencia Jurídica Mutua, se solicita el apoyo necesario del Departamento de Justicia de aquel país, para desahogar los puntos que se detallan más adelante.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

FORMA CG - 1 A

020049

Que expertos en la materia de la Oficina Federal de Investigaciones, en Quántico, Virginia, Estados Unidos de América, con base en el análisis de video cassettes y utilizando los equipos de que se disponga en los laboratorios instalados en esa localidad, realicen lo siguiente:

a).- Fijar y amplificar fotográficamente a la persona del sexo femenino que aparece con gorra blanca y de frente al momento en que se dispara a la cabeza del Lic. Luis Donald Colosio Murrieta.

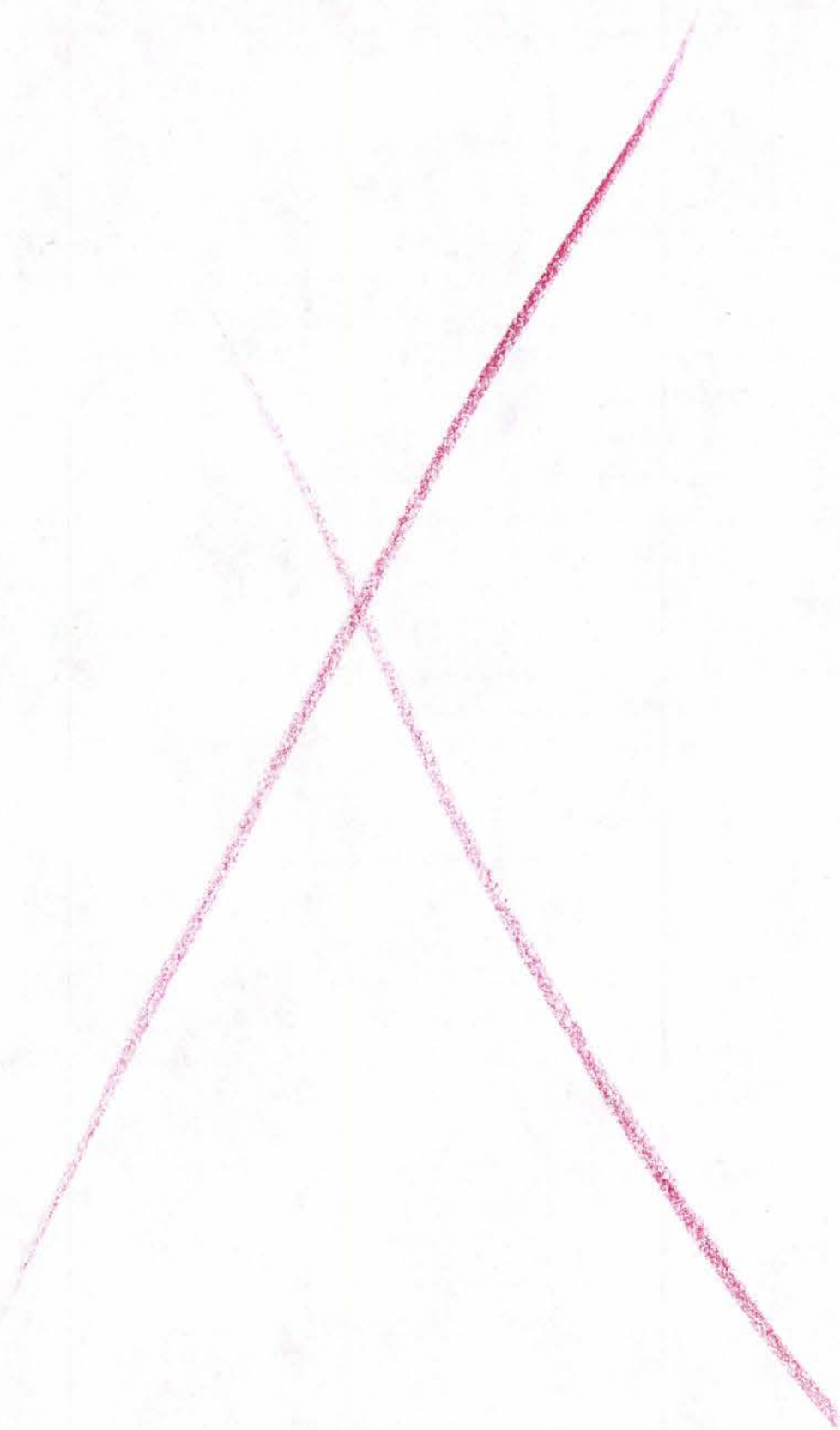
b).- Fijar y amplificar fotográficamente el rostro de un sujeto que se aproxima al lugar de los hechos corriendo, en el extremo superior de la pantalla, al momento en que el reloj marca las 7:12, siguiendo sus movimientos

c).- Determinar en la imagen que aparece en el extremo superior derecho, cuando se aprecia una mano que toca la ropa, que viste un sujeto con ambos brazos extendidos, estableciendo si retira algun objeto y ¿qué tipo de objeto es?

d).- Difundir los movimientos realizados, y si hay conversación de acuerdo al estudio de los videos del sujeto identificado como Othon Cortés Vásquez, con otras personas.

e).- Determinar los movimientos realizados por las personas identificadas con los nombres de Vicente Mayoral Valenzuela; Rodolfo Mayoral Esquer; Tranquilino Sánchez Venegas; Mario Aburto Martínez y [REDACTED], y si estos tienen conversaciones entre ellos o con otras personas hasta hoy no identificadas.

10010



PROCEDIM
I
REI
SUBPROGRA

020050



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

Solicito a usted atentamente que durante el desarrollo de trabajo de análisis de las imágenes contenidas en los videocassettes en comento, se permita la presencia del Lic. Arturo Germán Rangel, Coordinador General del Caso Colosio, y de los peritos en video

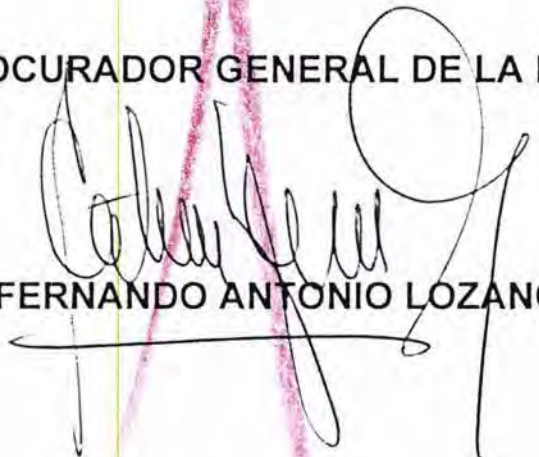
y

Los videocassettes objeto del análisis que solicito serán entregados personalmente en la ciudad de Quantico, Virginia, por el citado personal de la Subprocuraduría Especial.

Finalmente, se solicita que las constancias que se recaben le sean entregadas debidamente certificadas al [REDACTED] quien a su vez las hará llegar a la Agregaduría de esta Procuraduría General de la República en Washington, D.C., para su legalización correspondiente.

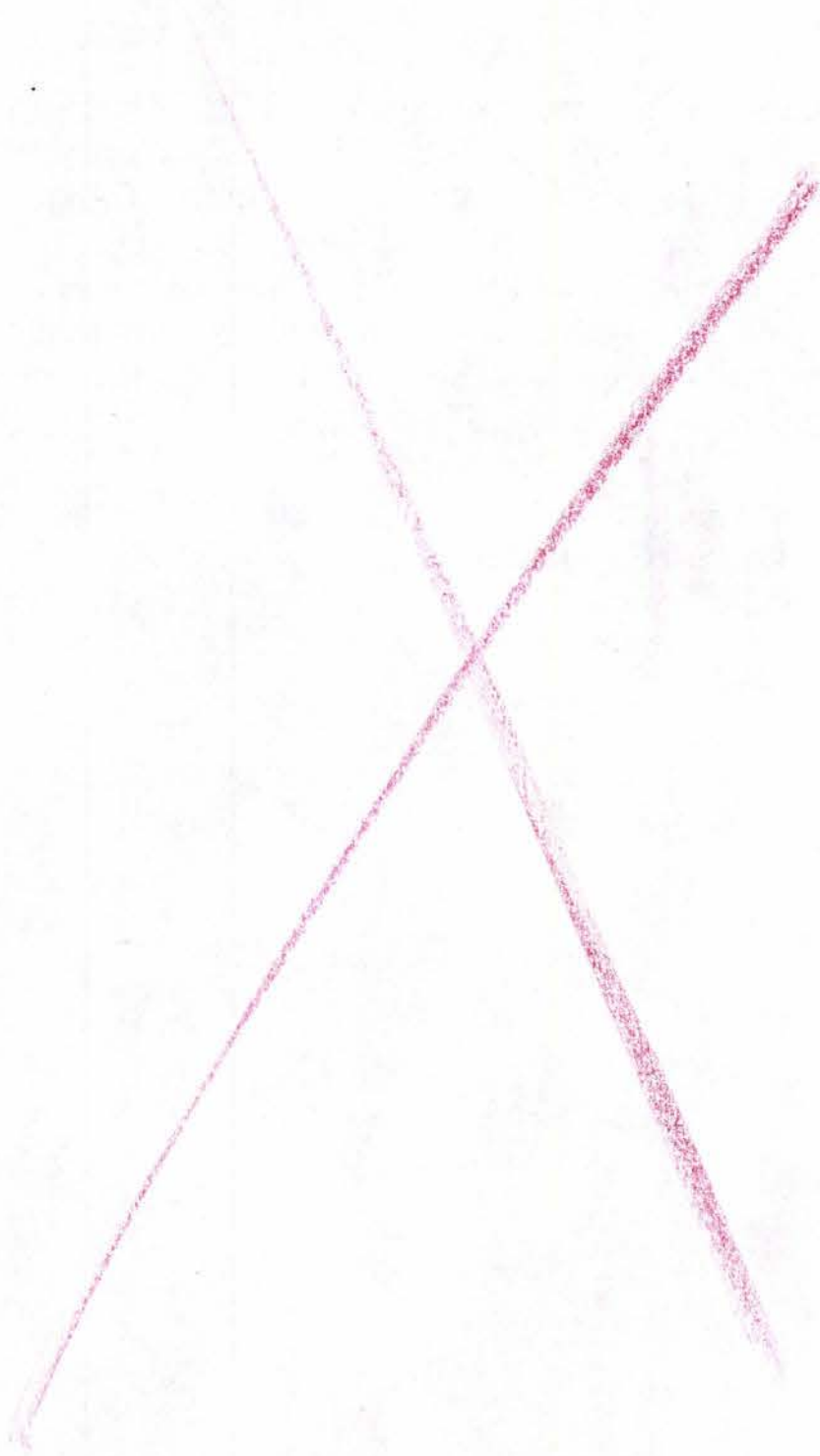
Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterar a usted la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA



LIC. FERNANDO ANTONIO LOZANO GRACIA

10/10/10



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

020051

OFFICE OF THE ATTORNEY GENERAL
OFFICIAL LETTER PGR/ /96.

Mexico, F.D., August 27, 1996.

[REDACTED]
ATTORNEY GENERAL
OF THE UNITED STATES.
WASHINGTON, D.C.

I wish to make reference, Ms. Attorney General, to the steps being taken by this Agency in order to clarify the assassination of **LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA**, who was presidential candidate for the Presidency for the Republic of the Institutional Revolutionary Party.

In this regard, please allow me to request your kind cooperation so that the Federal Bureau of Investigations of the Department of Justice of that country, analyzes, in the presence of the personnel authorized by this Office of the Attorney General, the videotapes filmed at the time of the aforementioned assassination.

The information gathered will be offered as evidence in Preliminary Investigation number SE/003/95, brought against whomever results liable. This investigation has been initiated by the General Coordination of the Colosio Case, under the Office of the Special Prosecutor. Furthermore, it shall be included in the appeal filed by this Agency before the Second Unitary Circuit Court of the Second District within the criminal appeal record 343/96-I in the criminal case number 15/96, brought against [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED].

The facts on which this request is based are the following:

FACTS

The 23rd of March of 1994, at approximately 17:05 hours, at the end of a political meeting held at Colonia Lomas Taurinas in the city of Tijuana, Baja California, the then presidential candidate of the Institutional Revolutionary Party, Luis Donaldo Colosio Murrieta, [REDACTED] [REDACTED] on [REDACTED] The candidate died due to the physical injuries caused by the abovementioned gun shots.

160050



PROCURE
D
SUBPROC

020052

PROFESOR GENERAL
DE LA
REPUBLICA

Due to said facts, at present Mario Aburto Martinez has been sentenced to 45 years of prison for the commission of the crime of aggravated homicide committed to the harm of the deceased presidential candidate.

In the prosecution of the aforementioned [REDACTED], the Agent of the Federal Public Prosecutor Office offered to the First District Judge in the State of Mexico, sitting in Toluca, multiple evidence. Among the evidence are videos in which Colosio Murrieta appears surrounded by several persons, and in which can be observed the moment when the shots are fired.

CRIME

The crime allegedly committed, which resulted in the filing of Preliminary Investigation number SE/003/95, against whomever results liable, is foreseen in articles 302, 316 sections I, II, III, and IV, 318, and 320, all of them from the **CRIMINAL CODE FOR THE FEDERAL DISTRICT IN LOCAL MATTERS AND FOR ALL THE REPUBLIC IN FEDERAL MATTERS**. I herein transcribe the said articles:

Article 302.- The crime of homicide is committed by whomever takes another's life.

Article 316.- Advantage exists:

I.- When the defendant is stronger than the victim and the victim is unarmed;

II.- When the defendant is stronger due to the weapons he uses, by his greater skill in those weapons or by the persons who accompany him;

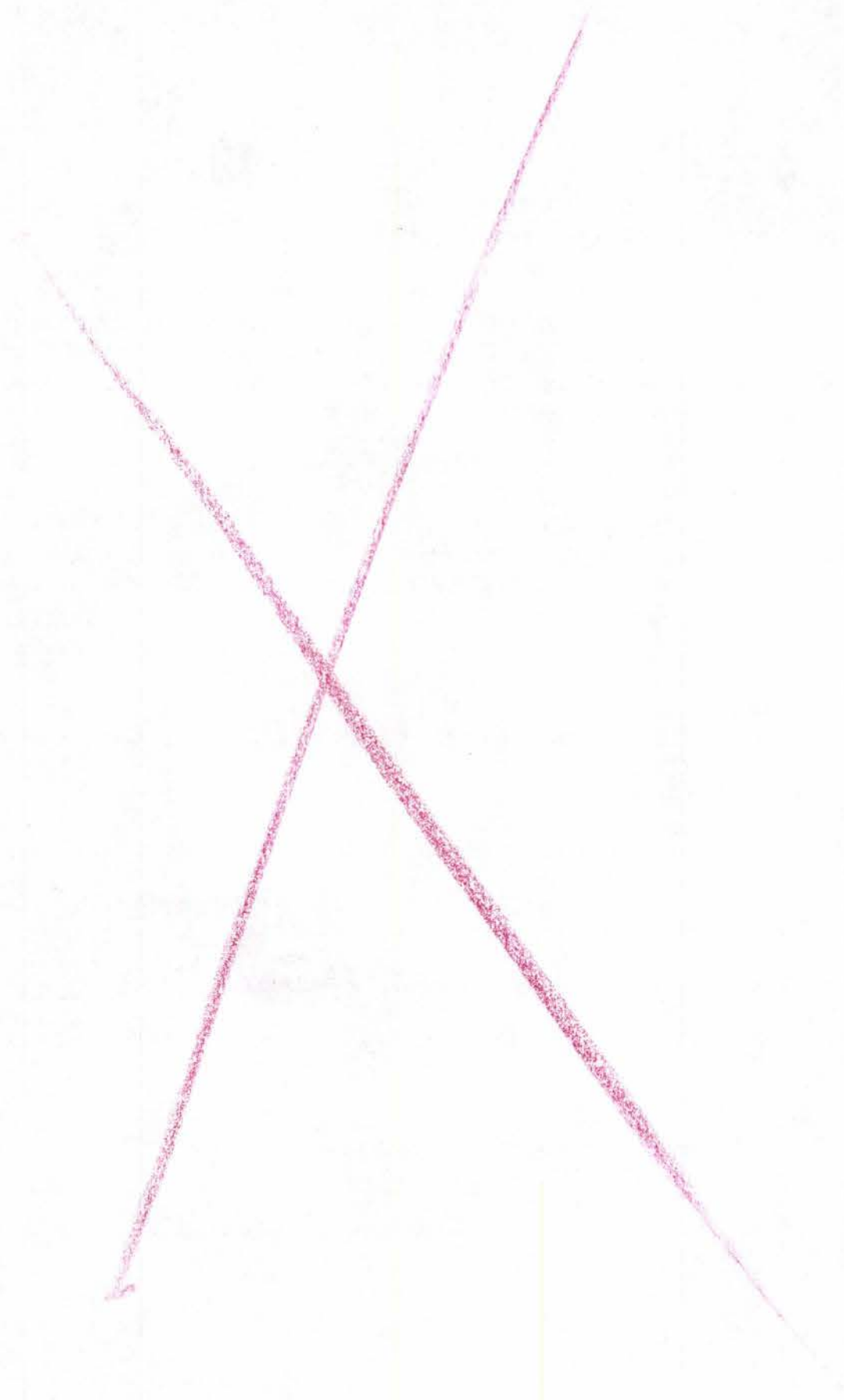
III.- When the defendants by any means, weakens the victim's defense, and

IV.- When the victim is defenseless or fallen and the offender is armed or on his feet.

Article 318.- Treachery exists when someone is intentionally surprised, or ambushed or by any other means that leaves the victim either defenseless or unable to avoid the damage being inflicted.

Article 320.- A penalty from twenty to fifty years shall be imposed to the perpetrator of an aggravated homicide.

2000



PROCRA
RE
SUBPROGE



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

RECEIVED

020053

NEED OF ASSISTANCE

Based on Article 1, paragraph 4, clauses h) and i), of the Cooperation Treaty signed between the United Mexican States and the United States of America on Mutual Legal Assistance, there is hereby requested the necessary assistance of the Department of Justice of that country, in order to carry out the following proceedings:

That experts in this area assigned to the Federal Bureau of Investigations in Quantico, Virginia, United States of America, based on an analysis of the video and using the equipment installed in that place, carry out the following:

a) - Focus and photographically enlarge the person of the [REDACTED] sex who appears with a white cap and is facing toward the camera at the time that a shot is fired at the head of Luis Donaldo Colosio Murrieta.

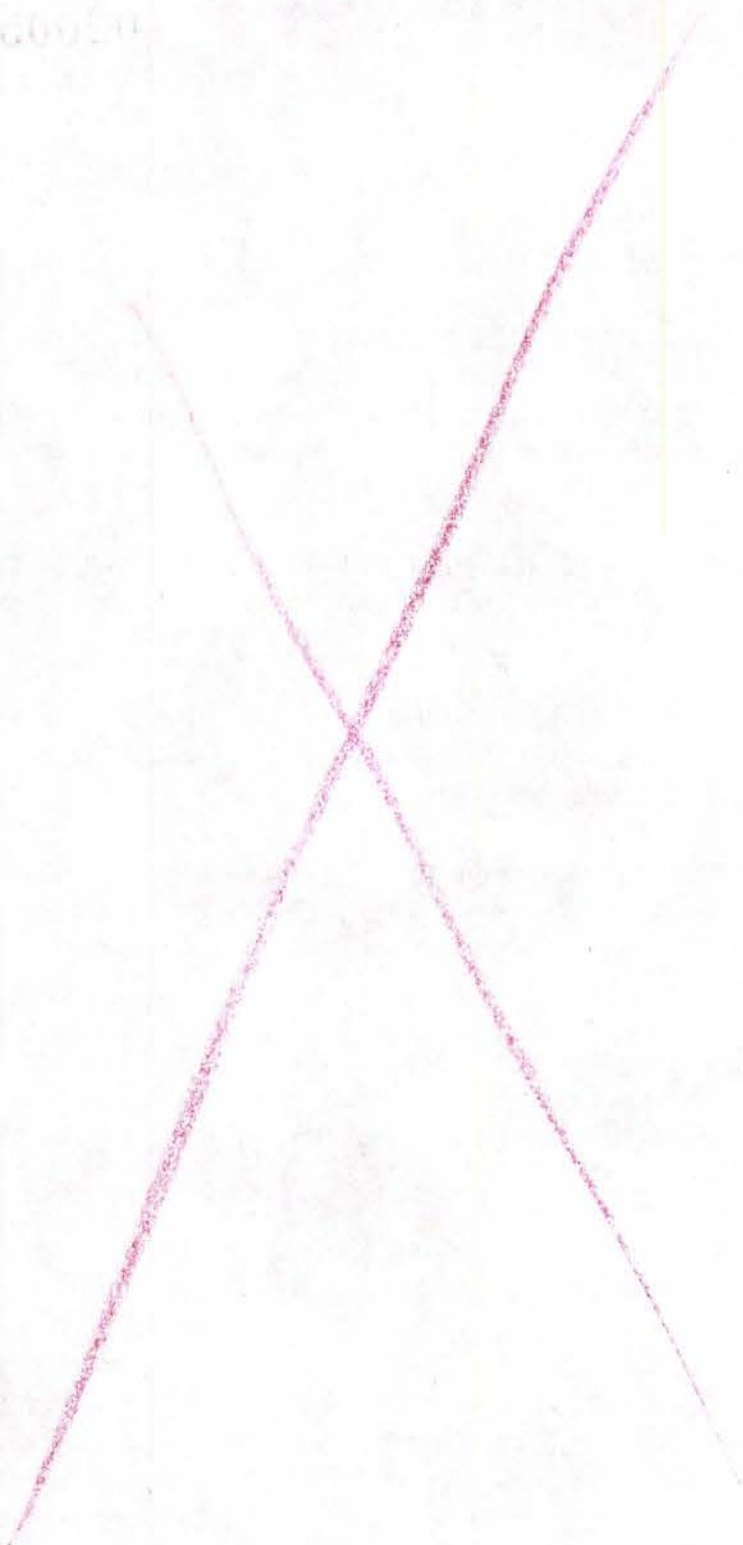
b). - Focus and photographically enlarge the face of the individual that is approaching, at a run, the scene of the crime, who can be seen in the upper part of the screen, at the time that the clock indicates 7:12; and the following of this person's movements.

c). - Determine in the image that appears in the upper right-hand corner, at the time that there can be observed a hand that touches the clothes, of an individual with both arms extended, thereby establishing if they are withdrawing some object and, if so, what type of object.

d). - Determine the movements carried out, and, upon studying the video, if the individual identified as [REDACTED] held a conversation with other persons.

e). - Determine the movements carried out by the persons identified with the names of Vicente Mayoral Valenzuela; Rodolfo Mayoral Esquer; Tranquilino Sanchez Venegas; Mario Aburto Martinez and [REDACTED], and if these persons conversed amongst themselves or with other persons who at present are unidentified.

660020



PROCURE
D
SUBPROC



OFICINA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

FORMA C.G. 1A

020054

We must request that during the analysis of the imagery contained in the video cassettes in question, there be permitted the presence of [REDACTED]

[REDACTED] General Coordinator for the Colosio Case and of the video experts [REDACTED]

The videos cassettes will be personally delivered in the city of Quantico, Virginia, by the aforecited personnel assigned to the Office of the Special Prosecutor.

Lastly, we request that the records or evidence that may be collected be duly certified and delivered to [REDACTED]. He in turn shall remit them to our Attaché in Washington, D.C. for their due legalization.

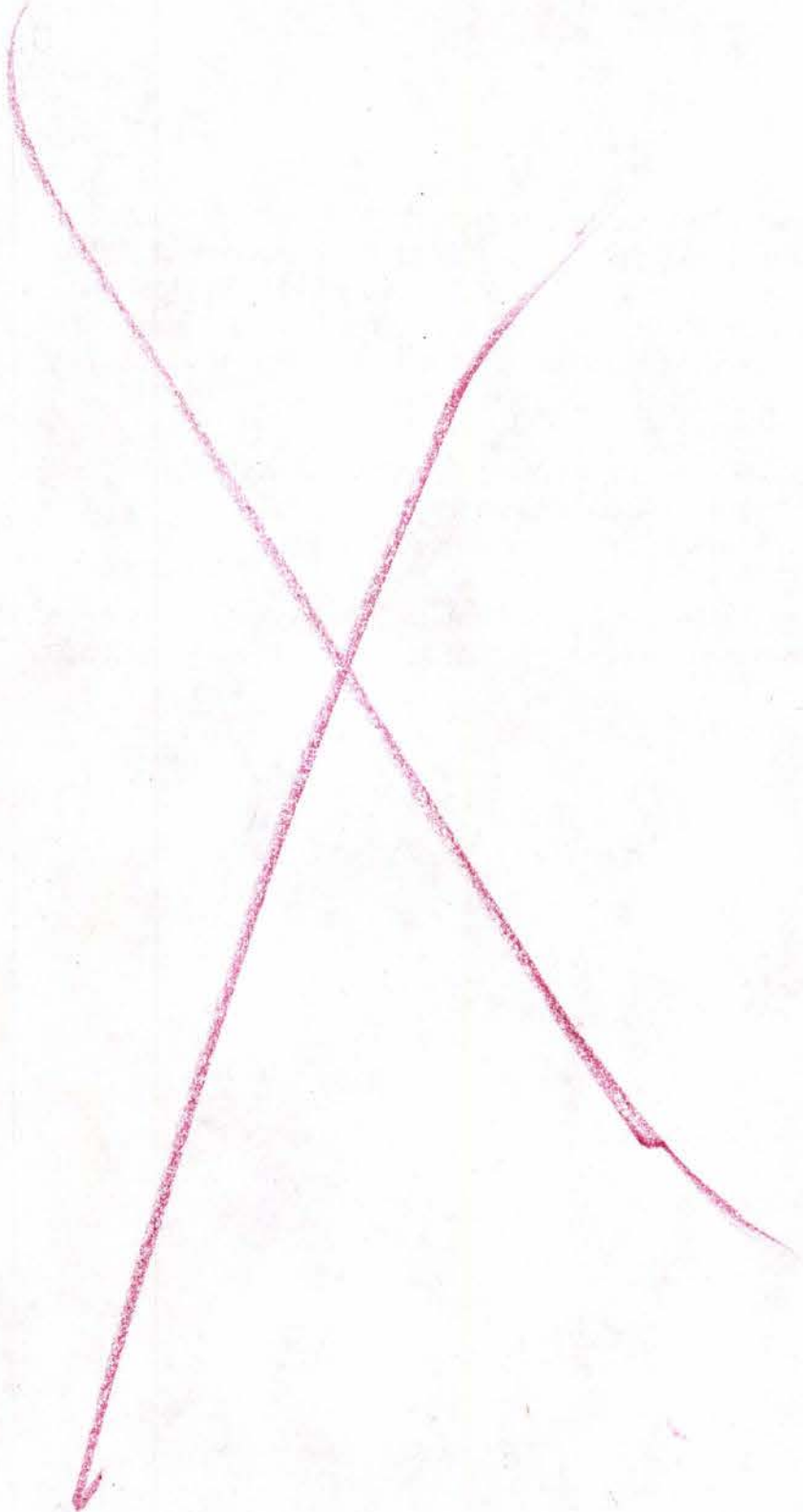
Having nothing further to add, I wish to take advantage of the opportunity to reiterate to you the assurances of my highest esteem and consideration.

THE ATTORNEY GENERAL

F. ANTONIO LOZANO GRACIA

GENERAL
DE LA
REPUBLICA

6100



LOCAL
COURT
OFFICE



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95

020055

---EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 10:00 DIEZ HORAS DEL DIA 28 DE AGOSTO DE 1996, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION [REDACTED] ADSCRITA A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----

-----HACE CONSTAR-----
-QUE SE TRASLADAN AL LABORATORIO DEL F.B.I. EN QUANTICO VIRGINIA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA LOS C.C. LIC. [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] COORDINADOR GENERAL DEL CASO COLOSIO, PERITO TECNICO CRIMINALISTA [REDACTED] Y EL PERITO EN VIDEO [REDACTED], PARA LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA EN LOS TERMINOS DEL ACUERDO DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 1996, LO QUE SE ASIENTA PARA C[REDACTED]-----

-----CON-----

T. DE A.

[REDACTED]

[REDACTED]

X



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

FORMA CG - 1 A

AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95

020056

- - -EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 12:00 DOCE HORAS DEL DIA 28 DE AGOSTO DE 1996, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION [REDACTED]

[REDACTED] ADSCRITA A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE .-----

-----HACE CONSTAR-----

---QUE SE GIRA OFICIO A LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS CRIMINALISTICOS A EFECTO DE SOLICITAR GIRE SUS ORDENES A QUIEN CORRESPONDA CON LA FINALIDAD DE QUE DESIGNE PERITO EN MATERIA DE TRADUCCION DE SORDO/MUDOS O DE ESTUDIO DE LENGUA LABIO-FACIAL, PARA QUE PREVIO EL EXAMEN QUE REALICE SOBRE LAS IMAGENES CONTENIDAS EN EL VIDEOCASSETTE DENOMINADO "MULTIVISION" DETERMINE DE SER POSIBLE LOS SIGUIENTES PUNTOS: a).- SI EFECTIVAMENTE EXISTIO O NO ENTRE [REDACTED] Y VICENTE MAYORAL VALENZUELA ALGUN DIALOGO; b).- SI ES POSIBLE DETERMINAR EN SU CASO EL DIALOGO LITERAL SOSTENIDO ENTRE AMBOS PERSONAJES; c).- LAS TECNICAS O METODOS EMPLEADOS PARA [REDACTED] CION., AL TENOR DE LA MINUTA QUE SE AGREGA.-----

-----CONS-----

-

T. DE A.

LIC. [REDACTED]

6/10/20



ESTADO
PROCURADURIA
SUBPROCURADURIA



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

FORMA C G . 1 A

020057

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL CASO COLOSIO
AVERIGUACION PREVIA : SE/003/95-01

ASUNTO : SE SOLICITA PERITO EN MATERIA DE
TRADUCCION DE SORDO

T. C. [REDACTED]
DIRECTOR DE SERVICIOS CRIMINALISTICOS
DE LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL
P R E S E N T E .

Me dirijo a Usted por medio del presente oficio, a efecto de solicitarle gire sus apreciables órdenes a quien corresponda, para que se designe PERITO EN MATERIA DE TRADUCCION DE SORDO/MUDOS O DE ESTUDIO DE LENGUAL LABIO-FACIAL con la finalidad de que previo el examen que realicen sobre las imagenes CONTENIDAS EN EL VIDEO CASSETTE DENOMINADO "MULTIVISION" determine de ser posible los siguientes puntos:

- a).- Si efectivamente existio o no entre [REDACTED] y Vicente Mayoral Valenzuela algún diálogo.
- b).- Si es posible determinar en su caso, el diálogo literal sostenido entre ambos personajes.
- c).- Si las técnicas o métodos empleados para su determinación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

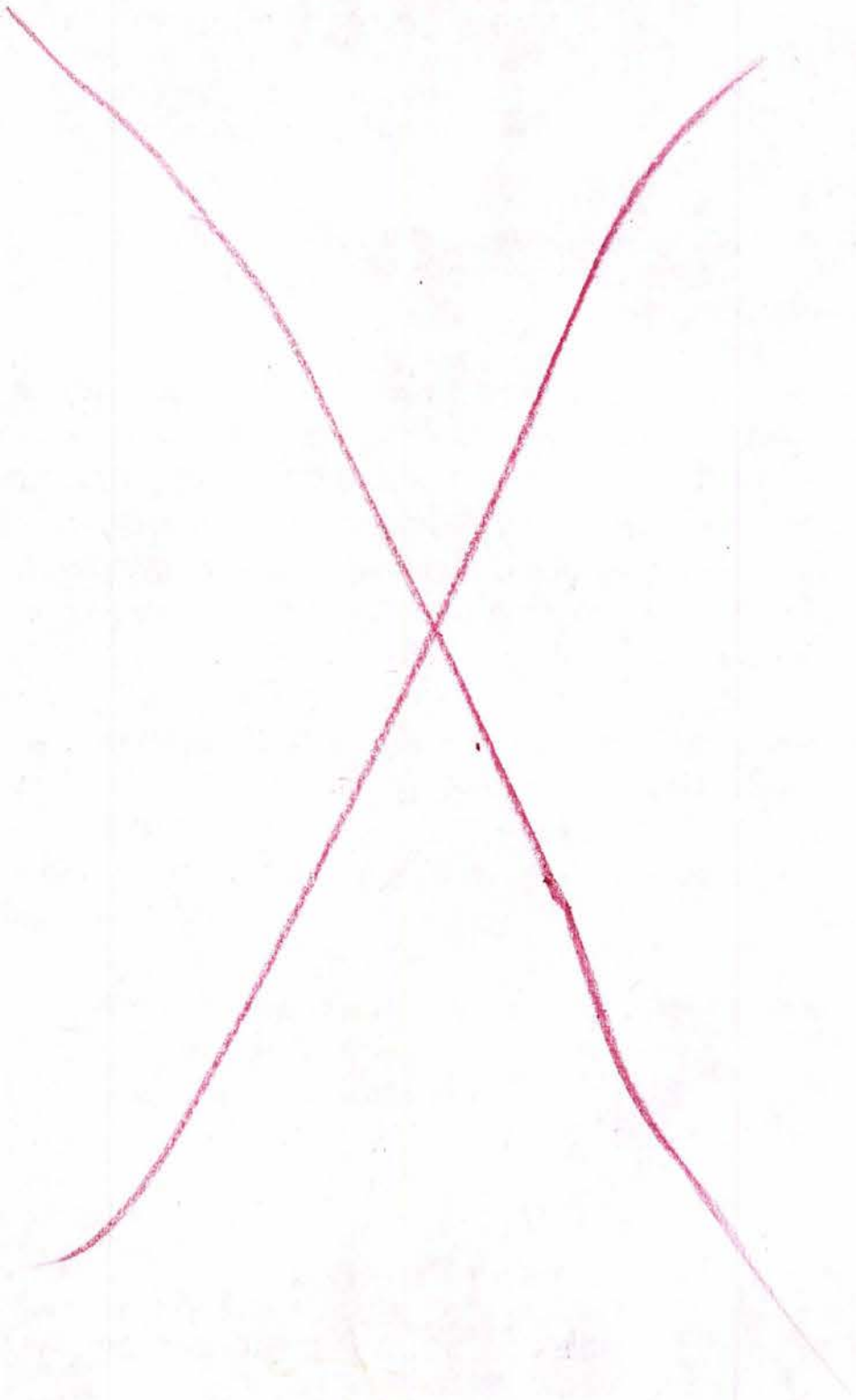
ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
MEXICO, D.F., A 28 DE AGOSTO DE 1996.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA ESPECIAL
COORDINACION GENERAL
FISCALIA

[REDACTED]

160050



PROCEDURAL
SUBPROCESSES



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

FORMA CG - 1A

020058

AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95

- - -EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 12:00 DOCE HORAS DEL DIA 29 DE AGOSTO DE 1996, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION [REDACTED]

[REDACTED] ADSCRITA A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE .-----

-----HACE CONSTAR-----

- - -QUE SE RECIBE Y AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES EL DICTAMEN DE PERITO EN MATERIA DE INTERPRETE EN SORDO-MUDOS, DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 1996, QUE CONSTA DE 6 FOJAS UTILES, SUSCRITO POR EL PERITO [REDACTED]

[REDACTED] POR MEDIO DE CUAL CONCLUYE QUE TANTO [REDACTED]

[REDACTED] COMO VICENTE MAYORAL VALENZUELA LLEVAN A CABO UN ACTO LINGUISTICO EN EL QUE DESTACAN: A.- ILOCUCION EXISTE INTENCION DE COMUNICACION ENTRE AMBOS; B.- VERBALIZACION AMBOS VERBALIZAN SU INTENCION COMUNICATIVA; C.- ACTITUD CORPORAL EXISTE ENTRE AMBOS, MOVIMIENTOS DE EMISOR-RECEPTOR, TRASPOLANDOSE A RECEPTOR (EMISOR) Y EMISOR (RECEPTOR); LOS TRES PUNTOS ANTERIORES DETERMINAN QUE SE LLEVO A CABO UN CIRCUITO DE COMUNICACION [REDACTED] TANTO SI EXISTE EL DIALOGO ENTRE AMBOS (EL CUAL NO [REDACTED] DIRIGIDO). -----

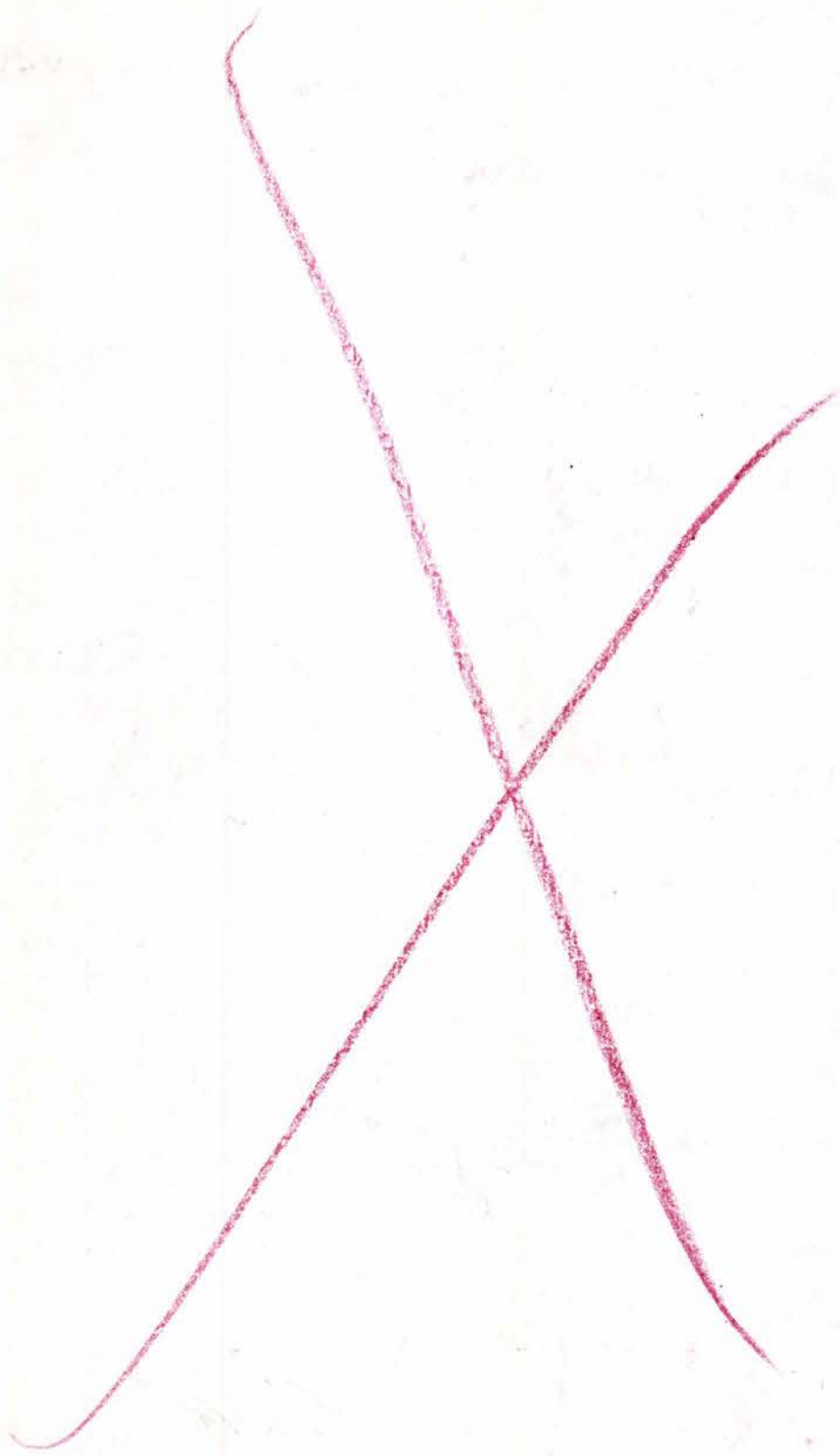
-----C-----

-

T. DE A.

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]



PROCEDURE
SUBPROCESS
44789



PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

FORMA CG - 1 A

AVERIGUACION PREVIA: SE/003/95

020059

FE DE DOCUMENTO

- - -EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 12:15 DOCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA 29 DE AGOSTO, MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS EL SUSCRITO AGENTE DEL MINISTERIO DE LA FEDERACION [REDACTED]

[REDACTED] ADSCRITO A LA SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL EN COMPAÑIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE .-----

- - - Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 208 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES PROCEDE A ASENTAR DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL EN LOS SIGUIENTES TERMINOS.-----

- - -SE DA FE DE TENER A LA VISTA EN EL INTERIOR DE ESTA OFICINA EL DICTAMEN DE PERITO EN MATERIA DE INTERPRETE EN SORDO-MUDOS, DIRIGIDO AL LICENCIADO [REDACTED] COORDINADOR GENERAL DEL CASO COLOSIO, DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 1996, QUE CONSTA DE 6 FOJAS UTILES, SUSCRITO POR EL PERITO

[REDACTED] POR MEDIO DE CUAL CONCLUYE QUE TANTO [REDACTED] COMO VICENTE MAYORAL VALENZUELA LLEVAN A CABO UN ACTO LINGUISTICO EN EL QUE DESTACAN: A.- **ILOCUCION** EXISTE INTENCION DE COMUNICACION ENTRE AMBOS; B.- **VERBALIZACION** AMBOS VERBALIZAN SU INTENCION COMUNICATIVA; C.- **ACTITUD CORPORAL** EXISTE ENTRE AMBOS, MOVIMIENTOS DE EMISOR-RECEPTOR, TRASPOLANDOSE A RECEPTOR (EMISOR) Y EMISOR (RECEPTOR); LOS TRES PUNTOS ANTERIORES DETERMINAN QUE SE LLEVO A CABO UN CIRCUITO DE COMUNICACION COMPLETO, POR LO TANTO **SI EXISTE EL DIALOGO ENTRE AMBOS** (EL CUAL NO ES ACCIDENTAL SINO DIRIGIDO). DICTAMEN DEL CUALES SE DA FE Y SE AGREGA A LAS PRESENTES ACTUACIONES.-----

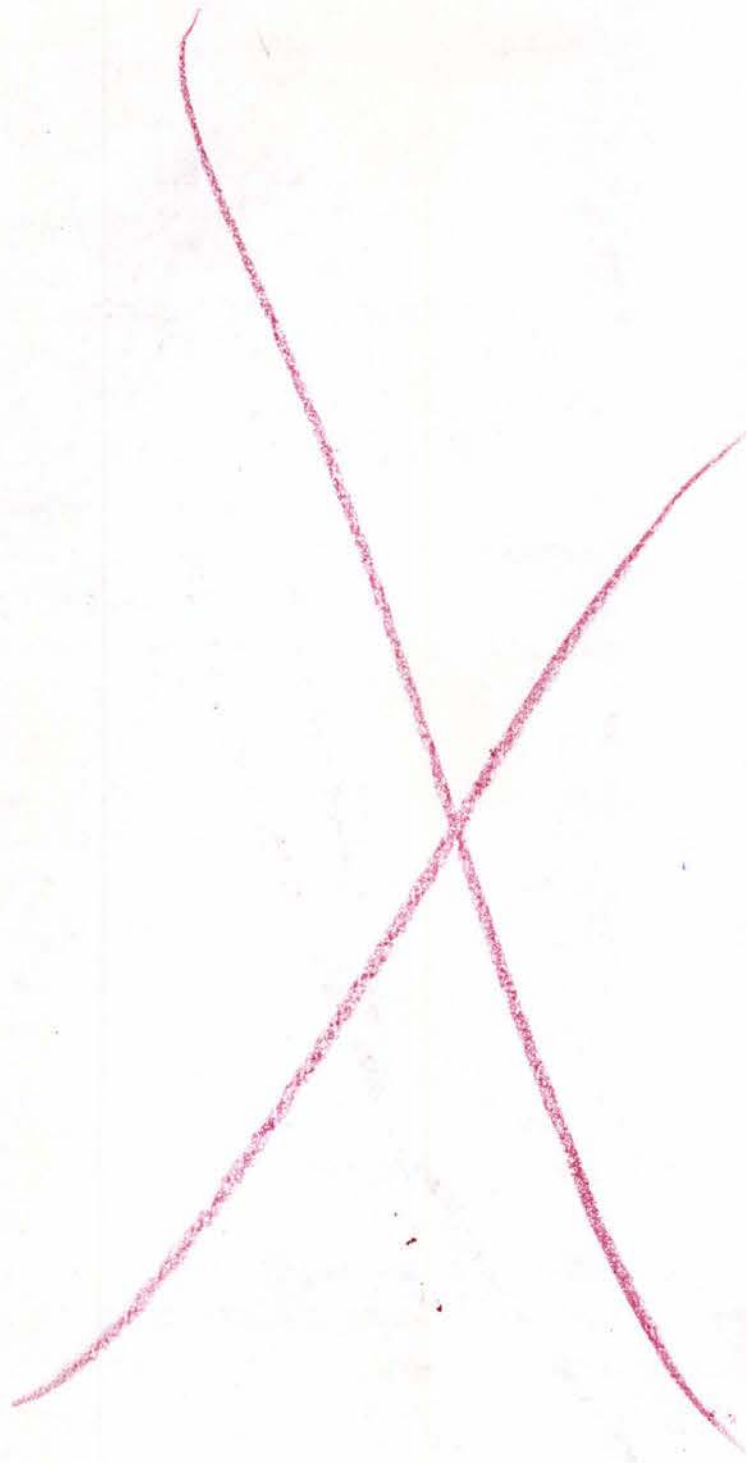
- - -CON LO ANTERIOR SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE DILIGENCIA DE FE MINISTERIAL, FIRMANDO DE CONFORME [REDACTED] VINIERON.-----

-----DAM-----

LIC. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

1



PROCEDURAL
RE
SUBPROUR

**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
PERICIALES DE LA PROCURADURIA
GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO
FEDERAL
SECCION: TRADUCCIÓN EN SORDO-MUDOS
OFICIO: I-27755**

020060

PRESENTE

El que suscribe, **Perito Oficial en materia de Intérprete en Sordo-Mudos**, Licenciado [REDACTED], designado para intervenir a la petición previa marcada en su **llamado No. 641**, de fecha 28 de agosto de 1996, al Doctor [REDACTED], Director General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, por la cual se dirige a usted con el debido respeto, a fin de rendir el presente:

D I C T A M E N

DESCRIPCIÓN DE HECHOS:

a) En atención al llamado referido con antelación, me constituí en la Dirección General de Servicios Criminalísticos, Departamento de Video de la Subprocuraduría Especial, en donde se me presentó un videocassette denominado "**MULTIVISION**".

b) Al proyectar el antes mencionado video, me fueron señalados por el personal de Servicios Criminalísticos, a dos sujetos del sexo masculino de nombres [REDACTED] y



PROCEDURE
ID
KEEP
BPROC LA
and Page

VICENTE MAYORAL VALENZUELA, solicitándome determinar si existía algún diálogo entre ambos.

c) Asimismo si era posible, de existir dicho diálogo, determinar el contenido literal de éste y manifestar las técnicas empleadas en ambos casos.

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL:

a) Análisis de secuencia de video, comenzando en el tiempo marcado como **52"**, **cincuenta y dos segundos** del contador de la video y concluyendo en el tiempo marcado como **1'46"** un minuto cuarenta y seis segundos del mismo contador.

b) En el tiempo marcado como **53"** **cincuenta y tres segundos**, aparece un sujeto del sexo [REDACTED] que a través de la lectura labio-facial, se aprecian los fonemas /l/, /i/, /c/, /i/, /d/, /a/, /d/, /e/ ; espacio /e/, /ch/, /o/; y con el lenguaje manual de la dactilología marca /V/ al tiempo marcado de **53"**, **cincuenta y tres segundos**, al tiempo marcado de **54"** **cincuenta y cuatro segundos**, /a/; repitiendo esta secuencia en el **54"** **cincuenta y cuatro segundos** y **55"** **cincuenta y cinco segundos**; dicha secuencia se realizó con la mano izquierda.

c) Al tiempo marcado de **58"**, **cincuenta y ocho segundos**, aparecen al extremo izquierdo inferior, las figuras de [REDACTED] y **VICENTE MAYORAL VALENZUELA**, a una distancia aproximada de 30 cm., uno al lado del otro, y encontrándose detrás de [REDACTED] al sujeto de bigote cano antes mencionado, observándose que de entre las personas que se ubican al frente de [REDACTED] al tiempo marcado de **1'08"**, un minuto ocho segundos, sobresale una mano que toca el rostro de [REDACTED] del lado izquierdo, a fin de desplazar la propia cabeza de [REDACTED], y marcando con la misma mano la mímica de "acercarse"; al tiempo marcado de **1'11"**, un minuto once



PROJ
JAN 10
HUBBARD
ANALYST

segundos, asimismo, al tiempo de 1'11" al 1'12" un minuto once segundos al un minuto doce segundos, marca el ideograma "NO" en repetidas ocasiones. Cabe señalar que dicho ideograma, es propio del lenguaje manual, lenguaje por el cual se comunican las personas sordo-mudas.

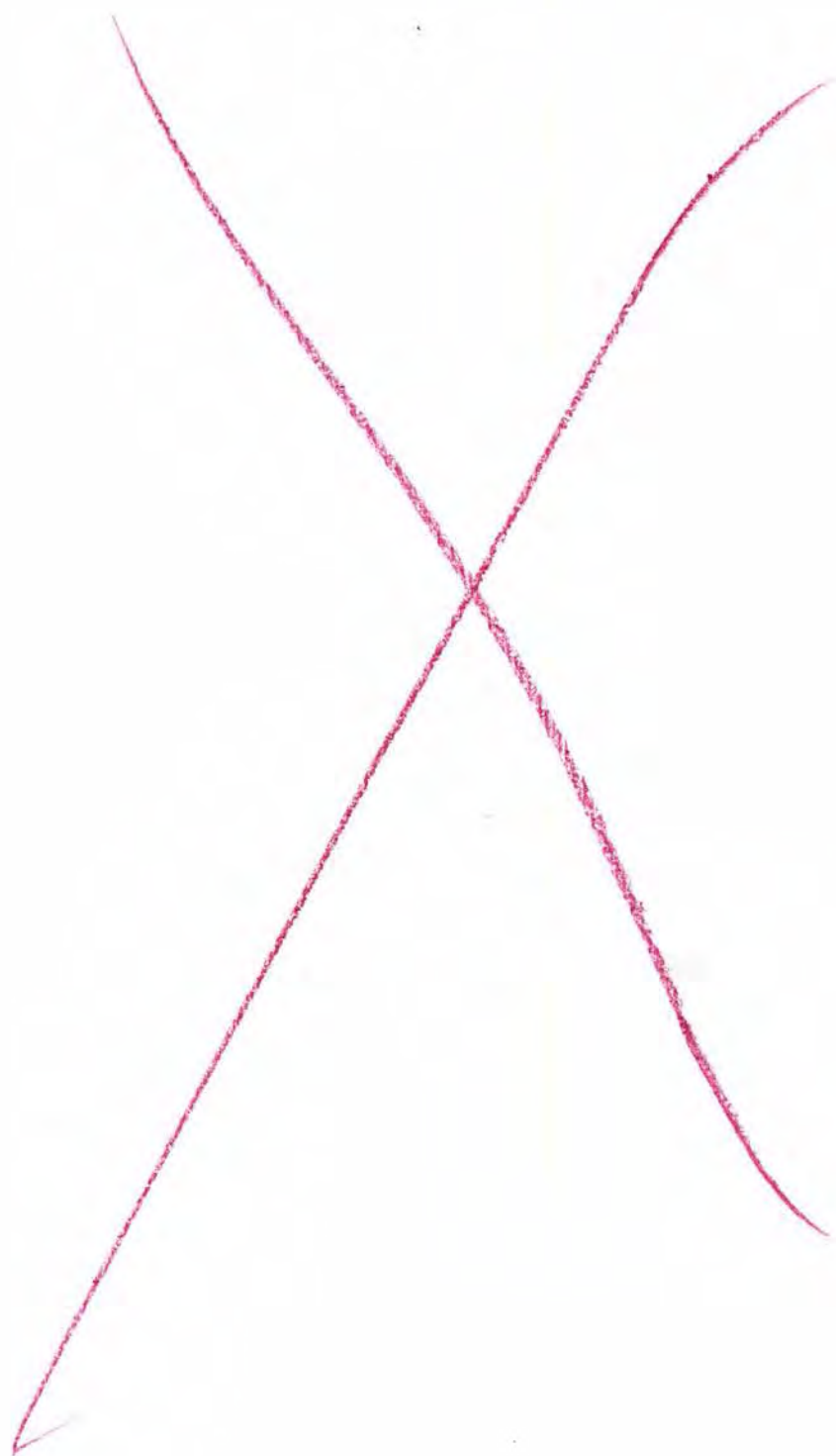
d) Al tiempo de 1'16" un minuto dieciséis segundos, se observa la cabeza de [REDACTED] desplazándose hacia arriba y a la izquierda; siendo en el tiempo de 1'17", un minuto diecisiete segundos, cuando se aprecia la pronunciación de los fonemas: /a/, /c/, /a/, /b-v/...; no logrando observar a través de la lectura labio-facial, el término de la pronunciación, toda vez que los labios del antes mencionado son cubiertos por otra persona y que su posición es de perfil.

Al tiempo de 1'38", un minuto treinta y ocho segundos, [REDACTED] vuelve a emitir fonemas, sin embargo, estos no son susceptibles de lectura labio-facial, toda vez que la posición del mismo no lo permite.

e) En ambas intervenciones lingüísticas verbales, existe una intención comunicativa la cual es dirigida al señor VICENTE MAYORAL VALENZUELA. Lo anterior se observa en la direccionalidad corporal en este caso, de la cabeza de [REDACTED] así como de los ojos del mismo, en relación al espacio físico y postural que ocupa VICENTE MAYORAL VALENZUELA, siendo una direccionalidad dirigida de emisor-receptor.

f) En relación a VICENTE MAYORAL VALENZUELA, se observa una participación lingüística verbal en el tiempo de 1'40" un minuto cuarenta segundos, que no es posible determinar a través de la lectura labio-facial, toda vez que el antes mencionado inclina la cabeza al momento de realizarla, no visualizándose los labios del emiteinte.

g) En relación a la intención comunicativa de VICENTE MAYORAL VALENZUELA, ésta existe en un primer momento



U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
WASHINGTON, D.C. 20535
JAN 17 1984
FBI
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
WASHINGTON, D.C. 20535

como receptor observable en el video, al inclinar la cabeza y situar el oído en relación a la fuente sonora, en este caso procedente de [REDACTED] y en un segundo momento al emitir respuesta verbal pasando de receptor a emisor y cerrando con ello el circuito comunicativo.

h) He de aclarar que tanto [REDACTED] como VICENTE MAYORAL VALENZUELA, presentan en el video un acto de ilocución, esto es, una intención del hablante que debe ser conocida por el oyente, traducida en la concentración de la atención auditiva y corporal hacia su emisor, al inclinar su cabeza y agudizar su sentido del oído hacia el diálogo de [REDACTED]

METODOLOGÍA Y TÉCNICAS EMPLEADAS

1.- Una de las técnicas más difundidas en la enseñanza de menores con pérdida auditiva es la que se refiere a la lectura labio-facial, técnica que se encuentra integrada como entre otras, del método oral, mismo que tiene su origen en el siglo XVIII, en Alemania con Samuel Heinicke. (**Audición y Sordera, Hallowell Davis; S. Richard Silverman. Edit. Prensa Médica Mexicana. Desarrollo Cognitivo y Lingüístico de los Niños Sordos, Alvaro Marchesi. Edit. Alianza**).

2.- Los conceptos que se refieren a la intención comunicativa, circuito de comunicación, emisor receptor, etc., forman parte de una ciencia, la cual se conoce como Lingüística, siendo sus máximos exponentes Ferdinand de Saussure y Noam Chomsky, entre tantos otros; y son resultado de amplias investigaciones que han hecho de la Lingüística la ciencia que se constituye en torno a los hechos de la lengua. (**Curso de Lingüística General de Ferdinand de Saussure, Edit. Nuevo Mar; Teoría y Práctica de la Lingüística Moderna de Manuel Ortuño Martínez, Edit. Trillas. Introducción a la Psicología del Lenguaje, de Peter Herriot, Edit. Labor Universitaria. La Lengua y los Hablantes. Raúl Avila, Edit. Trillas. Consideraciones sobre el Desarrollo del Lenguaje y sus Alteraciones. S.E.P. Dirección General de Educación Especial**).

CONCLUSIONES



PROC. A.
RE
SURFACE
OF
CO
JAN 28 1964

I.- En la proyección del videocassette denominado **"MULTIVISION"**, aparece un sujeto con bigote cano que marca los movimientos orofaciales / l /, / i /, / c /, / i /, / d /, / a /, / d /, / e /, / s /, espacio / e /, / ch /, / o /, al tiempo que marca con la mano izquierda la dactilología / v /, / a /, en dos ocasiones.

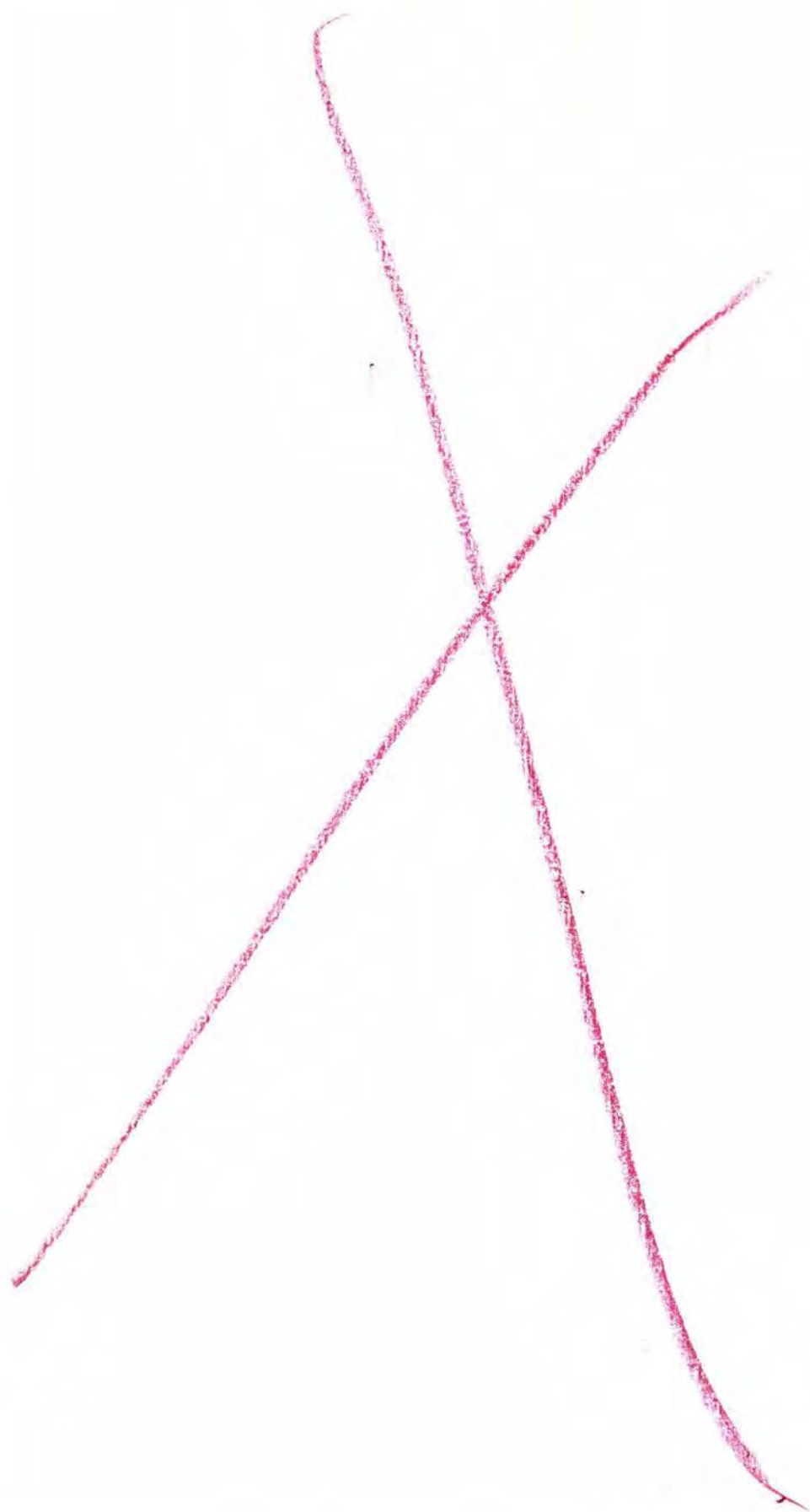
II.- Se observa una mano que desplaza la cabeza de [REDACTED] a la altura de la mejilla izquierda y marca con mímica **"acercarse"** y posteriormente el ideograma **"NO"** en repetidas ocasiones, propio éste último del uso del lenguaje manual, lenguaje utilizado por las personas con discapacidad auditiva.

[REDACTED] realiza dos actos lingüísticos verbales, en el primero de ellos se aprecia a través de la lectura labio-facial los fonemas / a /, / c /, / a /, / b-v /..., en el segundo de ellos no se logra apreciar su locución por la propia posición que guarda en el video.

IV.- VICENTE MAYORAL VALENZUELA, realiza un sólo acto lingüístico verbal, dirigido en respuesta a [REDACTED] pero toda vez que se inclina al momento de realizarlo, es imposible detectar con lectura labio-facial su contenido.

V.- Por lo anterior, se **CONCLUYE:** que tanto [REDACTED] como VICENTE MAYORAL VALENZUELA, llevan a cabo un acto lingüístico en el que destacan:

- a) **ILOCUCION.-** Existe intención de comunicación entre ambos.
- b) **VERBALIZACION.-** Ambos verbalizan su intención comunicativa.
- c) **ACTITUD CORPORAL.-** Existen entre ambos, movimientos de emisor-receptor, traspolándose a receptor (emisor) y emisor (receptor).



PROCED
SUBPRO
SUBPRO

VI.- Los tres puntos anteriores determinan que se llevó a cabo un circuito de comunicación completo, por lo tanto, **SI EXISTE EL DIÁLOGO ENTRE AMBOS** (el cual no es accidental sino dirigido).

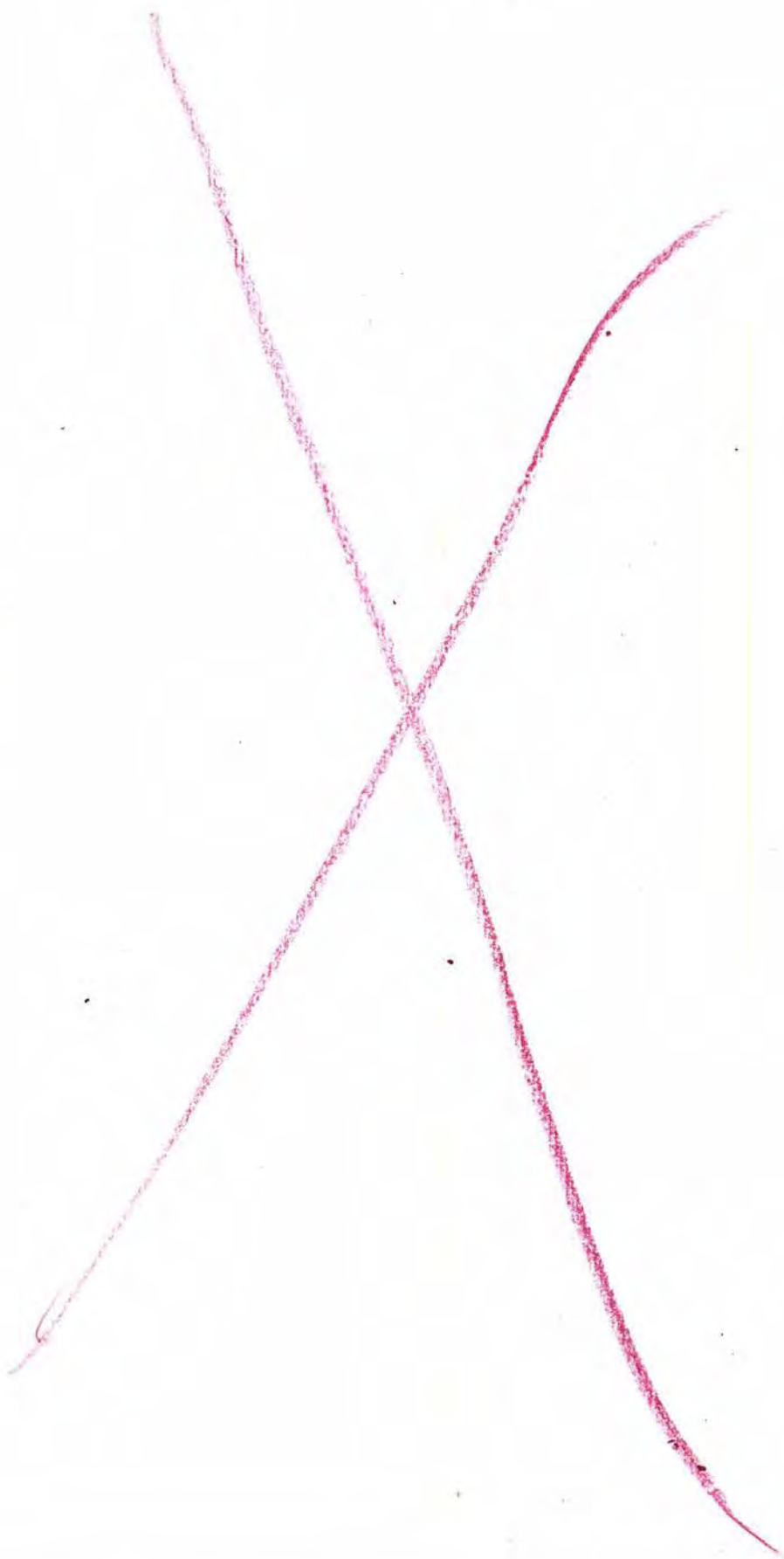
Sin más por el momento, rindo el presente de acuerdo a mi leal saber y entender, en la Ciudad de México, Distrito Federal a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.

ATENTAMENTE
EL PERITO  **UDOS**

LIC. 



SECRETARÍA DE JUSTICIA
LA ESPERANZA
MEXICO D.F.



PROCURADURIA GENERAL
DE LA DEFENSA
REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE LA DEFENSA